# Valle Invencible

Plan de Desarrollo Departamental
**2020-2023**

## DOCUMENTO TÉCNICO
## BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

**ORDENANZA 539 DEL 05 DE JUNIO DE 2020**

# PLAN DE DESARROLLO "VALLE INVENCIBLE" 2020 - 2023

**CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ**
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

**LORENA SOFIA VELASCO FRANCO**
Directora Departamento Administrativo de Planeación

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

### EQUIPO DE PONENTES DE LA COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA**
Coordinador Equipo de Ponentes

**LISSETE BURGOS GONZÁLEZ**
**MARIO GERMAN FERNANDEZ DE SOTO**
**JULIO CESAR GARCIA VARELA**

**EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO – DIPUTADO JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA**
**MAURICIO CUERVO**
**YAQUELINE SUAREZ**
**YICEL MUÑOZ**
**JAMES GARCIA**

**EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO – DIPUTADA LISSETE BURGOS GONZÁLEZ**
**SHARIK MANSILLA**

**EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO – DIPUTADO JULIO CESAR GARCIA VARELA**
**CARLOS MANN**

### EQUIPO DE PONENTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES

**CARLOS EDUARDO HURTADO VARELA**
Coordinador Equipo de Ponentes

**HEYDER ORLANDO GOMEZ DIAZ**
**RAMIRO JOSE CHAUX RESTREPO**
**ALBERTO VARELA CABRERA**

### HONORABLES DIPUTADOS DEL VALLE DEL CAUCA QUE APROBARON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

**PAOLA ANDREA ARENAS MOSQUERA**
**JOHN JAIRO CAICEDO VILLEGAS**
**MARIO GERMÁN FERNÁNDEZ DE SOTO SÁNCHEZ**
**JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**
**RODRIGO GUZMÁN DÁVILA**
**DANIEL FERNANDO HOYOS BELTRÁN**
**CARLOS EDUARDO HURTADO VELA**
**MYRIAM CRISTINA JURI MONTES**
**FARID LARRAHONDO MEJÍA**
**LUZDEY MARTÍNEZ MARTÍNEZ**
**CATHERINE MORALES BUITRAGO**
**HUGO PERLAZA CALLE**
**JOSÉ SNEHIDER RIVAS AYALA**
**MANUEL LAUREANO TORRES MORENO**

## CONSEJO TERRITORIAL DEL PLANEACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

**CARLOS ALBERTO OROZCO**
Representante de Municipios
**JHON JAIRO GOMEZ AGUIRRE**
Representante de Municipios
**OSCAR HERNAN SANCLEMENTE**
Representante de Municipios
**JUSTINO SINISTIERRA SINISTIERRA**
Representante de Municipios
**MILLER MEJIA CHICHILIANO**
Representante Indígenas
**LUIS HERMES RUIZ**
Representante Afrocolombiano
**ORMINSUL CANO QUINTERO**
Representante Economía Solidaria
**JORGE ARTURO SALINAS IDARRAGA**
Sector Económico
**ALEXANDRA SOFIA CAÑAS MEJIA**
Sector Económico
**OSCAR HERNAN GUZMAN MORENO**
Sector Económico
**ALBA LUCÍA CAMPAZ CUERO**
Sector Salud
**SOCRATES HERRERA**
Sector Científico - técnico
**JAIME PARRA LÓPEZ**
Sector Comunitario
**JAKELINE ESPINAL VARGAS**
Sector Social
**LUZ MELIDA OCAMPO VARGAS**
Sector Victimas
**MARICELA VALENCIA JARAMILLO**
Sector Victimas
**JOAQUIN MARINO LABRADA**
Sector Cultural
**STELLA DOMINGUEZ VALVERDE**
Sector Educativo
**ANDRES HIGUITA SALGADO**
Sector Discapacidad
**ELIZABETH PATIÑO**
Sector Mujer

## GABINETE DEPARTAMENTAL GOBERNADORA CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ 2020-2023

**SANDRA MILENA ROMERO PADILLA**
Jefe de la Oficina Privada del Despacho de la Gobernadora
**MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE**
Secretaria General
**ELSA YOLIMA BOLAÑOS RAMOS**
Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General
**ORLANDO RIASCOS OCAMPO**
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación
**OSCAR ATILIO ORDOÑEZ**
Jefe de la Oficina de Transparencia de la Gestión Pública
**JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO**
Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
**WALTER CAMILO MURCIA LOZANO**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
**PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ**
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
**MARILUZ ZULUAGA SANTA**
Secretaria de Educación

**MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE**
Secretaria de Salud
**LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA**
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
**FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ**
Secretario de Infraestructura y Valorización
**ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO**
Secretario de Movilidad y Transporte
**ANDRÉS MURILLO**
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca
**HEILLER HERNÁN JURADO RUBIO**
Secretario de Vivienda y Hábitat
**NATALY TORO PARDO**
Secretaria de Desarrollo Social y Participación
**JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO**
Secretario de Turismo
**LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODOY**
Secretaria de Cultura
**YURANI ROMERO CEPEDA**
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
**RIGOBERTO LASSO BALANTA**
Secretario de Asuntos Étnicos
**ZORAIDA BRAVO PINEDA**
Gerente de la Unidad Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria
**LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA**
Director del Departamento Administrativo Jurídico
**CARLOS HERNÁN OCAMPO RAMÍREZ**
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
**CESAR MANCILLA RODRÍGUEZ**
Jefe de Oficina de Control Interno
**MARCIA PORRAS MATERON**
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno
**JESÚS ANTONIO COPETE GOEZ**
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres
**CESAR GALVIS**
Gerente Casa del Valle
**JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN**
Gerente de ACUAVALLE
**RAMÓN DANIEL ESPINOSA**
Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes
**RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS**
Gerente de la Beneficencia del Valle
**MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA**
Directora Biblioteca Departamental "Jorge Garces Borrero"
**EDWIM LÓPEZ BOUZAS**
Gerente ERT - Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P
**GIOVANNY RAMÍREZ**
Gerente Instituto Financiero del Valle del Cauca – INFIVALLE
**FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ**
Gerente IMPRETICS
**JONATHAN VELÁSQUEZ ÁLZATE**
Director General Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**
Directora General Instituto Colombiano de Ballet - INCOLBALLET
**CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ**
Gerente Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE
**JOSÉ MORENO BARCO**
Gerente General Industria de Licores del Valle - ILV
**RICARDO BERMÚDEZ**
Gerente Telepacífico
**DIEGO VICTORIA MEJÍA**
Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE
**MOISÉS CEPEDA**
Gerente Vallecaucana de Aguas

## ASESORES DESPACHO DE LA GOBERNADORA

**LUCY JIMENA TORO TORRES**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**MARIA LUCERO URRIAGO CERQUERA**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**JUAN MANUEL MEJIA HENAO**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**MAURICIO ERNESTO OSPINA GOMEZ**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**SONIA CASTRO**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**ANA MILENA RINCON**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**YESID DIAGO ALZATE**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**ANDRES FERNANDO HERRERA DUQUE**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**LUZ ADRIANA LONDOÑO RAMIREZ**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**LIZBETH APONZA VIVEROS**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**CARLOS EDUARDO MARIN RUEDA**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**ARMANDO MEDINA**
Asesor Despacho de la Gobernadora

## ASESORES DEL PLAN DE DESARROLLO

**RAMIRO RIVERA VILLA**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**AMANDA RAMIREZ**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**VALENTINA ROJAS CADAVID**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**MARIA LUCERO URRIAGO**
Asesora Despacho de la Gobernadora
**ARMANDO MEDINA ESCARPETA**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**CARLOS MOYA SANTA**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**MIGUEL YUSTY**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**WILLIAM HERNÁNDEZ**
Asesor Despacho de la Gobernadora
**VICTOR SÁNCHEZ**
Asesor Despacho de la Gobernadora

## EQUIPO DE APOYO ASESORES DEL PLAN DE DESARROLLO

**JULIAN DAVIDA BURBANO LASSO**
Abogado
**AMANDA LUCÍA CUELLAR**
Abogada
**EVA LUNA VARGAS DIAZ**
Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
**GLENDY ESTEFANY REYES DELGADO**
Abogada
**VIRIDIANA FLORES**
Ingeniera en Sistemas

## EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN

**LORENA SOFIA VELASCO FRANCO**
Directora Departamento Administrativo de Planeación
**DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO**
Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional
**LINA MARIA SARRIA DUARTE**
Subdirectora de Inversión Pública – Coordinación Plan Plurianual de Inversiones
**GICELLA OCHOA BEJARANO**
Profesional Especializada – Coordinadora
**GLORIA MILENA MARQUEZ CEBALLOS**
Profesional Universitario
**BERNARDO VELOSA ÁLVAREZ**
Profesional Universitario
**ALVARO RUIZ ERAZO**
Profesional Universitario
**CLAUDIA MARCELA CARVAJAL**
Profesional Universitario
**NESTOR RAÚL GIRONZA ASTUDILLO**
Profesional Universitario
**CARLOS ALFONSO CAICEDO DELGADO**
Profesional Universitario
**GONZALO ATEHORTÚA MARMOLEJO**
Profesional Universitario
**GERSON DAVID LOZANO ROLÓN**
Profesional Especializado
**MARCO FIDEL SUAREZ CORREDOR**
Profesional Especializado - Plan Plurianual de Inversiones
**KATHERINE RODRÍGUEZ TABARES**
Técnico
**MARIA DEL CARMEN VALENCIA**
Técnico
**MARIA DEL PILAR SANCLEMENTE VIDAL**
Técnico
**RUTH MELBA**
Técnico
**MARIA ALEYDA CORREA**
Técnico
**MIGUEL ANGEL CALVO**
Contrastista
**WENDY GERALDIN GONZALEZ BOGOTA**
Contratista
**JEHISON RODRÍGUEZ LÓPEZ**
Contrastista
**BEATRIZ STEFANNY TENORIO ALVAREZ**
Contrastista
**DIANA ANDREA AYA VÁSQUEZ**
Contrastista
**SARA MERCEDES RODAS SOTO**
Contrastista
**IBRAHIM NAFY NAFY**
Contrastista
**CONSTANZA SOLARTE**
Contrastista
**TATYANA LOPEZ MONTOYA**
Contrastista
**JESUS FELIPE CIFUENTES**
Contrastista
**LILIANA YANETH VASQUEZ MARTINEZ**
Contrastista

## EQUIPO DE LOGÍSTICA

**JEFFERSON DANIEL VELASCO MARTINEZ**
Profesional Universitario
**JAPZY JOHANA LONDOÑO MOSQUERA**
Contrastista
**JUAN JACOBO BOLAÑOS MARTINEZ**
Contratista

## FUNCIONARIOS ARTICULADORES

### NIVEL CENTRAL

**LUIS ALBERTO PRADA SANCHEZ**
Profesional Universitario – Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
**CARLOS ALBERTO PLATA FIGUEROA**
Profesional Universitario – Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
**MARIA LILIANA MUÑOZ**
Profesional Universitario – Secretaría de Paz y Reconciliación
**EDWIN LOPEZ ARCE**
Asesor – Secretaría de Paz y Reconciliación
**LUZ MARINA SOTO ACEVEDO**
Profesional Universitario - Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
**GINETH MARCELA BURGOS**
Profesional Universitario - Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
**GIAN LUDWING BOLAÑOS PIPICANO**
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
**CLARA ISABEL CARDONA DE JIMENEZ**
Profesional Contratista - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
**ESPERANZA MORENO GALVIS**
Líder de programa – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
**ELIZABETH ROMERO GUTIERREZ**
Profesional Universitario – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
**MARTHA LILIA VALENCIA**
Profesional Universitario – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
**RAÚL ANDRÉS GIRALDO RIVAS**
Profesional Universitario – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
**NICOL ANDREA DI DOMENICO MATINEZ**
Profesional Universitario – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
**LUZ MARINA FIGUEROA ARIAS**
Técnico – Oficina de Control Disciplinario Interno
**ALBA LUCIA ARRUBLA GUTIERREZ**
Secretaría Ejecutiva – Oficina de Control Disciplinario Interno
**EDWIN ARANGO VARGAS**
Profesional Contratista – Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
**DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO**
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión – Oficina de Control Interno
**ZULENY ORTIZ GARCIA**
Asesora - Oficina de Control Interno
**JAVIER EDUARDO ULLOA VERA**
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión – Secretaría General
**LINA MARIA JORDÁN GALLO**
Jefe de Oficina Jurídica - Secretaría General
**LUZ ANGELA PARUMA GONZALEZ**
Profesional Especializado - Secretaría General
**LEYDI RUTH MURILLO ZAPATA**
Profesional Universitario – Departamento Administrativo de Jurídica
**MARTHA LUCIA GARCÍA PATIÑO**
Profesional Universitario – Departamento Administrativo de Jurídica
**MARCO ANTONIO VALENCIA REYES**
Subsecretario de Servicios de Movilidad – Secretaría de Movilidad y Transporte

**RAÚL RUIZ ECHEVERRY**
Profesional Universitario - Secretaría de Movilidad y Transporte
**MARILUZ MONTOYA**
Profesional Especializada Contratista– Secretaría de Turismo
**MARTHA YADIRA TRUJILLO**
Profesional Especializado – Secretaría de Turismo
**HÉCTOR FABIO SÁNCHEZ**
Profesional Universitario – Secretaría de Turismo
**IGNACIO ZORRILLA C.**
Profesional Especializado – Secretaría de las Tecnologías de información y las Comunicaciones - TICs
**CARMEN BEATRIZ QUIÑONES G.**
Profesional Especializado – Secretaría de las Tecnologías de información y las Comunicaciones - TICs
**JHONN HAROLD VALENCIA TORRES**
Profesional Especializado – Secretaría de las Tecnologías de información y las Comunicaciones - TICs
**DARIO FERRNANDO TUTISTAR ERAZO**
Profesional Universitario – Secretaría de Cultura
**JUAN FELIPE ESCOBAR R.**
Asesor – Secretaría de Cultura
**MERCEDES ÁLVAREZ PADILLA**
Profesional Universitario – Secretaría de Desarrollo Social y Participación
**LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY**
Subsecretaria de Programas Sociales y Participación - Secretaría de Desarrollo Social y Participación
**GUILLERMO LOPEZ PERDOMO**
Subsecretario de Prosperidad y Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social y Participación
**FRANCISCO JAVIER GÓMEZ**
Secretaría de Mujer, Equidad y Genero
**CARLOS ALBERTO PEREA MARTÍNEZ**
Subdirector Técnico Afro – Secretaría de Asuntos Étnicos
**CARLOS ENRIQUE QUINTO LIS**
Subdirector Técnico Indígena – Secretaría de Asuntos Étnicos
**FABIO GARCÉS**
Secretaría de Vivienda y Hábitat
**HÉCTOR FABIO CAMARGO TOBÓN**
Líder del Programa - Secretaría de Vivienda y Hábitat
**ELISA FRANCO CALLE**
Subdirectora Técnica - Secretaría de Vivienda y Hábitat
**LIBIA GALEANO ROCHE**
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión – Secretaría de Convivencia y Seguridad Social
**NORHA ELENA VACCA BARONA**
Secretaría Ejecutiva - Secretaría de Convivencia y Seguridad Social
**CARLOS ALBERTO HURTADO QUINTERO**
Jefe de Oficina - Secretaría de Educación
**ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ**
Subsecretaría de Calidad Educativa - Secretaría de Educación
**SARA DIANA URBANO BURBANO**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**RUBÉN DARÍO LOPEZ TITIMBO**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**ROBERTO ARTURO MANZANO**
Supervisor Subsecretaría de Cobertura- Secretaría de Educación
**OBERNEY YAGARI GÓMEZ**
Subsecretario de Cobertura - Secretaría de Educación
**LILIANA DEL SOCORRO MIER**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**LUCINA MARÍN TORRES**
Directora de Núcleo - Secretaría de Educación
**IDA PATRICIA PRADO BRAND**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**OSCAR JAVIER MONTAÑO**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**LUIS EMILIO ESPINOSA PACHECO**
Oficina de Inspección y Vigilancia y Gestión Organizacional Subdirector Técnico - Secretaría de Educación

**NAZLI ROMERO ZAMORANO**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**LIBIA ELENA CAMPO MARIN**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**SORAYA CAMPO MONTEALEGRA**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**JOSÉ LUIS ARGOTE VEGA**
Profesional Especializado, Oficina de Planeación Educativa- Secretaría de Educación
**CARLOS HUMBERTO RUIZ JAIME**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**ROBINSON SANDOVAL REBOLLEDO**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**AURA MYRIAM PACHICHANÁ MARTÍNEZ**
Jefe Oficina Jurídica - Secretaría de Educación
**JAIRO HAROLD GIRALDO FORONDA**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**DIEGO ARMANDO GARCÍA BECERRA**
Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría de Educación
**ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**MARA ABELLA GÓMEZ**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**JOSÉ ALEJANDRO FOSSI FALLA**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**JUAN CARLOS GARZÓN**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**LUZ STELLA HENAO CORTES**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**LUIS ALBERTO MONSALVE R.**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**EDUARDO ANTONIO GÓMEZ S.**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**MARÍA OLIVA GÓMEZ VALENCIA**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**DIEGO VARELA MARTÍNEZ**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**ANDRÉS HERNANDO ARISTIZABAL MONTUFAR**
Profesional Universitario - Secretaría de Educación
**GUSTAVO ADOLFO CONSTAIN RÚALES**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**ORLANDO MELLIZO VILLEGAS**
Profesional Especializado - Secretaría de Educación
**BERNARDO VELOSA ALVAREZ**
Profesional Universitario – Departamento Administrativo de Planeación
**JESÚS COPETE**
Secretario de Gestión del Riesgo – Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
**DIANA HIGIDIO**
Profesional Universitario - Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
**DIANA MARCELA ÁNGEL**
Profesional Universitario - Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
**IVETTE TORRES PEREIRA**
Profesional Especializado - Secretaría de Infraestructura y Valorización
**DIANA LUCIA MORALES BORJA**
Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura y Valorización
**LUIS ENRIQUE DOSSMAN POSADA**
Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura y Valorización
**HELMER DE JESÚS ZAPATA**
Profesional Universitario – Secretaría de Salud
**ROSMERY VÉLEZ MONTAÑO**
Profesional Universitario – Secretaría de Salud

**ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

**DAGOBERTO CABRERA BURITICA**
Tesorero – Beneficencia del Valle Del Cauca
**CIRO JOSÉ GUZMANGRANADA**
Coordinador Comercial – Beneficencia del Valle Del Cauca
**MÓNICA POTES VIVEROS**
Profesional Unversitario – Beneficencia del Valle Del Cauca
**JUAN FRACIER MORENO RIVAS**
Profesional Universitario – Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
**DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA**
CPSESPÁrea Técnica – Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
**ANDREA OBONAGA BEJARANO**
Contratista – Instituto del Deporte y Recreacion del Valle del Cauca – RECREAVALLE
**YULY MARCELA ARISTIZÁBAL OCAMPO**
Contratista – Instituto del Deporte y Recreacion del Valle del Cauca – RECREAVALLE
**RODRIGUEZ MARTÍNEZ CRUZ**
Profesional Universitario – Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE
**MARÍA LEONOR CAICEDO GARCÍA**
Asesora de planeación – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS**
Subdirector de Investigaciones – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**JOSÉ MIGUEL ENRÍQUEZ COBO**
Técnico Administrativo – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**LILIANA GARCÍA MENESES**
Profesional Especializado – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**RAÚL RÍOS**
Profesional Universitario – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**EMILY VELEZ AVILA**
Subdirector de Mercadeo y Divulgación – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**SONIA BLANCO**
Profesional Especializado – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**MARTHA MONICA RUIZ**
Profesional Universitario – Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
**BIANNEY ARIAS QUEJADA**
Jefe Oficina Planeación y Desarrollo – TELEPACIFICO
**JHON CARLOS HURTADO**
Director de Técnica y Sistemas – TELEPACIFICO
**LILIANA HINESTROZA**
Profesional especializado – Instituto Financiero del Valle del Cauca – INFIVALLE
**SUGEY STELLA NEIRA LÓPEZ**
Profesional por Prestación de Servicios– Instituto Financiero del Valle del Cauca – INFIVALLE
**RONALD MÉNDEZ HERRERA**
Asistente de Planeación – ERT - Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P
**GLORIA ELIANA ESPINOSA PINTO**
Analista de Proyectos – ERT - Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P
**JOSÉ IGNACIO MUÑOZ FERNÁNDEZ**
Director de Planeación Corporativa – ACUAVALLE S.A E.S.P
**EDILMA OSORIO ARBELÁEZ**
Profesional IV Dirección de Planeación Corporativa – ACUAVALLE S.A E.S.P
**IROLDO ANDRÉS GÓMEZ MEZA**
Profesional IV Dirección de Planeación Corporativa – ACUAVALLE S.A E.S.P
**DIEGO RAMIRO CORRALES**
Profesional III Dpto. Control Procesos en Planta y Calidad – ACUAVALLE S.A E.S.P

**OSWALDO ALFONSO HERNÁNDEZ DÁVILA**
Decano Facultad de Artes Escénicas – Instituto Departamental de Bellas Artes
**LEYTON FERNANDO MARTÍNEZ MORA**
Técnico Administrativo de Proyectos – Instituto Departamental de Bellas Artes
**DIANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ**
Planeación – Instituto Colombiano de Ballet - INCOLBALLET
**LIZANDRO ALFONSO CABRERA SUAREZ**
Dirección de Formación – Instituto Colombiano de Ballet - INCOLBALLET
**JAMES BASTO CORTÉS**
Profesional Universitario – Biblioteca Departamental "Jorge Garces Borrero"
**DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO**
Directora Administrativa y Financiera – Biblioteca Departamental "Jorge Garces Borrero"
**NINI JOHANA VIVAS**
Asistente Administrativa – Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira
**VIARDIN MOSQUERA CAICEDO**
Asistente Administrativo – Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira
**NELSON LOZANO DUQUE**
Jefe Oficina de Planeación y Estadística – Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira
**SANTIAGO ARROYO MINA**
Jefe de Planeación – Universidad del Valle
**RODOLFO PADILLA MONTOYA**
Profesional Oficina de Planeación – Universidad del Valle
**DIANA AVELLA ECHEVERRI**
Profesional Oficina de Planeación – Universidad del Valle
**OSCAR JAVIER VELASQUEZ HERRERA**
Jefe de Oficina de Planeación – Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA
**JOSE JULIAN GIL SALCEDO**
Jefe de Planeación – Instituto de Educación Técnica Profesional - INTEP
**DIEGO FERNANDO OROZCO TOVAR**
Jefe de Planeación – Universidad del Pacífico

***Este Plan de Desarrollo fue construido de la mano de todos los Vallecaucanos y Vallecaucanas quienes acogieron la invitación de la administración departamental y nos enriquecieron con sus aportes desde el territorio en los diferentes espacios de participación: talleres microregionales, talleres poblacionales, sesiones de socializacón en Facebook Live y plataforma de participación.***

***A todos ellos, gracias por hacer posible la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 VALLE INVENCIBLE.***

# TABLA DE CONTENIDO

**INTRODUCCIÓN** ..... **1**

**TÍTULO I. GENERALIDADES** ..... **1**

CAPÍTULO I. ADOPCIÓN, PROPÓSITO, METODOLOGÍA, ESTRUCTURA, PRINCIPIOS DE GOBIERNO Y CONTENIDO ..... 1

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. ..... 1

ARTÍCULO 2. PROPÓSITO. ..... 1

ARTÍCULO 3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN. ..... 2

ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. ..... 11

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS, FILOSOFÍA Y ÉNFASIS DE GOBIERNO. ..... 14

ARTÍCULO 6. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO. ..... 16

CAPÍTULO II. CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO GENERAL DEL VALLE DEL CAUCA ..... 16

ARTÍCULO 7. CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO GENERAL. ..... 16

**TÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA** ..... **26**

CAPÍTULO I. DIRECCIONAMIENTO, VISIÓN, MISIÓN Y CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL VALLE DEL CAUCA ..... 26

ARTÍCULO 8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. ..... 26

ARTÍCULO 9. VISIÓN. ..... 26

ARTÍCULO 10. MISIÓN 2020-2023. ..... 27

ARTÍCULO 11. CONTEXTO ESTRATÉGICO. ..... 27

CAPÍTULO II. ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS ..... 33

ARTÍCULO 12. ANÁLISIS DE BRECHAS. ..... 33

ARTÍCULO 13. ANÁLISIS DE LA BRECHA DE POBREZA Y DESIGUALDAD. ..... 33

ARTÍCULO 14. DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. ..... 36

ARTÍCULO 15. ANÁLISIS DE BRECHA DEL DESARROLLO HUMANO. ..... 52

ARTÍCULO 16. ANÁLISIS DE BRECHA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. ..... 52

ARTÍCULO 17. ANÁLISIS DE BRECHA EN DISCAPACIDAD. ..... 52

ARTÍCULO 18. ANÁLISIS DE BRECHA EN TRABAJO INFANTIL. ..... 56

ARTÍCULO 19. ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR SALUD. ..... 58

ARTÍCULO 20. ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN. ..... 60

ARTÍCULO 21. ANÁLISIS DE BRECHAS EN POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA. ..... 68

ARTÍCULO 22. ANÁLISIS DE BRECHAS DE LA BASE NATURAL. ..... 83

ARTÍCULO 23. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DE VISION VALLE 2032. ..... 94

ARTÍCULO 24. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DE LOS ODS. ..... 95

**TÍTULO III. CADENA DE VALOR** ..... **108**

CAPÍTULO I. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA ..... 109

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA ..... 112

MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA ....113

*SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 101. DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD .... 116*

ARTÍCULO 25.- 10101. PROGRAMA: VALLE ORO PURO ....117

ARTÍCULO 26.- 10102. PROGRAMA: DEPORTE Y TURISMO ....121

*SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 102. ECONOMÍA NARANJA .... 123*

ARTÍCULO 27.- 10201. PROGRAMA: VALLE DESTINO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE ...123

ARTÍCULO 28.- 10202. PROGRAMA: VALLE ATRACTIVO CON EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA ....128

ARTÍCULO 29.- 10203. PROGRAMA: VALLE PARA EL MUNDO ....131

*SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA .... 133*

ARTÍCULO 30.- 10301. PROGRAMA: PATRIMONIO E IDENTIDAD VALLECAUCANA ....134

ARTÍCULO 31.- 10302. PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL VALLECAUCANO ..139

ARTÍCULO 32.- 10303. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA ....147

CAPÍTULO II. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ ....150

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ ....152

MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ. ....153

*SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA..... 157*

ARTÍCULO 33.- 20101. PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD ....157

ARTÍCULO 34.- 20102. PROGRAMA: CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS ....159

*SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO..... 166*

ARTÍCULO 35.- 20201 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ....167

ARTÍCULO 36.- 20202. PROGRAMA: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ....171

ARTÍCULO 37.- 20203 PROGRAMA: REPARACIÓN INTEGRAL Y VERDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ....174

*SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN .... 178*

ARTÍCULO 38.- 20301. PROGRAMA: LOS DEFENSORES SOMOS TODOS ....178

ARTÍCULO 39.- 20302. PROGRAMA: VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES ....183

ARTÍCULO 40.- 20303. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN: INCIDENCIA EFECTIVA ....193

ARTÍCULO 41.- 20304. PROGRAMA: GOBIERNO TRANSPARENTE E ÍNTEGRO ....198

*SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 204. MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN .... 201*

ARTÍCULO 42.- 20401. PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL ....201

ARTÍCULO 43.- 20402. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y CONSTRUCCIÓN Y PAZ ....204

*SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN: 205. REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES ..... 206*

ARTÍCULO 44.- 20501. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO A LA POBLACIÓN REINCORPORADA ....206

ARTÍCULO 45.- 20502. PROGRAMA: INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA EN EL CAMPO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.....208

CAPÍTULO III. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD .....210

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD .....213

MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD .....214

*SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ..... 225*

ARTÍCULO 46.- 30101 PROGRAMA: APUESTAS PRODUCTIVAS EN LAS CIUDADES.....225

ARTÍCULO 47.-30102. PROGRAMA: ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....228

ARTÍCULO 48.- 30103. PROGRAMA: VALLE INTERNACIONAL.....234

*SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 302. CIUDADES SOSTENIBLES..... 236*

ARTÍCULO 49.- 30201. PROGRAMA: HÁBITAT SOSTENIBLE .....237

ARTÍCULO 50.- 30202. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES.....239

*SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS ..... 243*

ARTÍCULO 51.- 30301. PROGRAMA: CERRANDO BRECHAS EN EDUCACIÓN .....244

ARTÍCULO 52.- 30302. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA .....251

ARTÍCULO 53.- 30303. PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE.....253

ARTÍCULO 54.- 30304. PROGRAMA: CONVIVENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....254

*SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO ..... 259*

ARTÍCULO 55.- 30401. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD .....259

ARTÍCULO 56.- 30402. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN CIENTÍFICA, DIGITAL E INNOVADORA .....262

ARTÍCULO 57.- 30403 PROGRAMA: DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .....264

CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE 267

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE.....271

MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE. .....271

*SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 401. VALLE BIODIVERSO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE ..... 282*

ARTÍCULO 58.- 40101. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS .....283

*SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 402. VALLE PROTEGE EL RECURSO HÍDRICO..... 287*

ARTÍCULO 59.- 40201. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL VALLE DEL CAUCA .....287

*SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE..... 292*

ARTÍCULO 60.- 40301. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA.....292

*SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 404. EL VALLE, FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL ..... 298*

ARTÍCULO 61.- 40401. PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL .....299

*SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 405: EL VALLE CUIDA LA VIDA ..... 303*

ARTÍCULO 62.- 40501. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE CONTROL (RECURSOS PROPIOS) ....304
ARTÍCULO 63.- 40502. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE SALUD (RECURSOS PROPIOS) ....304
ARTÍCULO 64.- 40503. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO (RECURSOS PROPIOS) ....304
ARTÍCULO 65.- 40504. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE SOCIOECONÓMICO (RECURSOS PROPIOS) ....305
CAPÍTULO V. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA ....307
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA ....311
MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA ....311
*SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER .... 316*
ARTÍCULO 66.- 50101. PROGRAMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO ....316
ARTÍCULO 67.- 50102. PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE ....318
ARTÍCULO 68.- 50103. PROGRAMA: AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD ..327
ARTÍCULO 69.- 50104. PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL ....335
ARTÍCULO 70.- 50105. PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES ....338
ARTÍCULO 71.- 50106. PROGRAMA: SALUD Y ÁMBITO LABORAL ....341
ARTÍCULO 72.- 50107. PROGRAMA: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS .343
ARTÍCULO 73.- 50108. PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES ....347
ARTÍCULO 74.- 50109. PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ....348
ARTÍCULO 75.- 50110. PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL ....353
ARTÍCULO 76.- 50111. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES ....356
*SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 502. VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR .... 358*
ARTÍCULO 77.- 50201. PROGRAMA: CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO ....359
ARTÍCULO 78.- 50202. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL ....362
*SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .... 365*
ARTÍCULO 79.- 50301. PROGRAMA: VALLE DEL CAUCA: INSTITUCIONALIDAD CON RESULTADOS ....365
*SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 504. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .... 379*
ARTÍCULO 80.- 50401. PROGRAMA: HACIENDA PÚBLICA SALUDABLE ....379
*SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 505. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL .... 385*
ARTÍCULO 81.- 50501. PROGRAMA: REGIONES PARA EL DESARROLLO ....386
ARTÍCULO 82.- 50502. PROGRAMA: GOBERNANZA TERRITORIAL ESTRATÉGICA ....391
CAPÍTULO VI. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD ....398
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD ....401
MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD ....402
*SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 601. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA .... 407*

ARTÍCULO 83.- 60101. PROGRAMA: SUFICIENCIA, AUTONOMÍA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ..... 407
ARTÍCULO 84.- 60102. PROGRAMA: PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN ..... 412
*SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO ..... 416*
ARTÍCULO 85.- 60201. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO ..... 417
ARTÍCULO 86.- 60202. PROGRAMA: APUESTA PRODUCTIVA Y DE COMPETITIVIDAD CON VISIÓN EMPRESARIAL ..... 419
*SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 603. TEJIENDO RURALIDAD ..... 422*
ARTÍCULO 87.- 60301. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO ..... 423
ARTÍCULO 88.- 60302. PROGRAMA: VALLE RURAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURO ..... 425
*SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 604. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE RURAL ..... 432*
ARTÍCULO 89.- 60401. PROGRAMA: ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO ..... 432
ARTÍCULO 90.- 60402. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CAMPO VALLECAUCANO ..... 434
*SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 605. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA 437*
CRITERIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL CAPÍTULO INDÍGENA EN EL PLAN DE DESARROLLO ..... 438
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DEPARTAMENTAL – PDIID ..... 438
PLAN DE VIDA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS ..... 442
COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA PARA EL PLAN DE DESARROLLO. ..... 443
CONCLUSIÓN ..... 447
ACUERDOS CON LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN INDÍGENA ..... 452
ARTÍCULO 91.- 60501. PROGRAMA: TERRITORIO, AMBIENTE Y PROPIEDAD INTELECTUAL ..... 452
ARTÍCULO 92.- 60502. PROGRAMA: EDUCACIÓN PROPIA Y CULTURA ..... 455
ARTÍCULO 93.- 60503. PROGRAMA: ECONOMÍA Y DESARROLLO PROPIO (PLANEACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) ..... 457
ARTÍCULO 94.- 60504. PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS, PAZ Y GUARDIA INDÍGENA ..... 459
ARTÍCULO 95.- 60505. PROGRAMA: MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR ..... 460
ARTÍCULO 96.- 60506. PROGRAMA: JUVENTUD Y COMUNICACIÓN ..... 461
**TÍTULO IV. DISPOSICIONES PARA LAS COMUNIDADES NARP Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL VALLE DEL CAUCA ..... 463**
CAPÍTULO I. COMPONENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ..... 463
ARTÍCULO 97. DESCRIPCIÓN PLAN DECENAL 2018-2028: PARA EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA, Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ..... 463
CAPÍTULO II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS (2018-2028) EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE" ..... 464
ARTÍCULO 98. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NARP DEL VALLE DEL CAUCA. ..... 464
ARTÍCULO 99. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDO CON LAS COMUNIDADES NARP EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023: "VALLE INVENCIBLE" ..... 493
CAPÍTULO III. ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA ..... 495

ARTÍCULO 100. DIAGNÓSTICO Y COMPOSICIÓN E IMPACTO DEL COVID-19 EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ....495

*SUBCAPÍTULO I. LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POTD .... 496*

CONSOLIDACIÓN DE LOS NODOS PRODUCTIVOS ESPECIALIZADOS ....496

IMPULSO A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS Y LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS....497

DIRECTRICES SECTORIALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ....507

*OBJETIVOS Y ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA POR SECTORES .... 509*

SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO, ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL Y ENTIDADES LÍDERES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID19. ....510

ARTÍCULO 101. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, AGRICULTURA. ....512

ARTÍCULO 102. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, VIVIENDA....514

ARTÍCULO 103. PROPENDER POR LA SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN. ....515

ARTÍCULO 104. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, SECTOR CULTURA....517

ARTÍCULO 105. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, AGUA Y SANEAMIENTO. ....518

ARTÍCULO 106. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, DESARROLLO ECONÓMICO. ..518

ARTÍCULO 107. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, TURISMO. ....520

ARTÍCULO 108. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. ....523

**TÍTULO V. ALINEACIÓN CON INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL .... 526**

CAPÍTULO I. INFRAESTRUCTURA ....527

CAPÍTULO II. AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL....527

CAPÍTULO III. SEGURIDAD ....527

**TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES .... 529**

CAPÍTULO I EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS 529

ARTÍCULO 109. EJECUCIÓN....529

ARTÍCULO 110. SEGUIMIENTO....529

ARTÍCULO 111. EVALUACIÓN....529

ARTÍCULO 112. RENDICIÓN DE CUENTAS. ....554

**TÍTULO VII. PLAN DE INVERSIONES Y AUTORIZACIONES .... 555**

CAPÍTULO I. PLAN DE INVERSIONES ....555

ARTÍCULO 113. CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIONES....555

ARTÍCULO 114. DEUDA PÚBLICA PROYECTADA 2020-2023. ....555

ARTÍCULO 115. PLAN FINANCIERO 2020-2023. ....558

ARTÍCULO 116. POLÍTICA FISCAL – UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA. ....560

ARTÍCULO 117. SUPUESTOS DE LAS RENTAS PROYECTADAS. ....561

ARTÍCULO 118. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES. ....563

ARTÍCULO 119. METAS Y OBJETIVOS DE RECAUDO DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES. ....565

ARTÍCULO 120. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS. ....565

ARTÍCULO 121. PLAN FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES Y EN VALORES CONSTANTES. ....567

ARTÍCULO 122. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (ARP). ....570

ARTÍCULO 123. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN. .....571
ARTÍCULO 124. AUTORIZACIÓN. .....593
ARTÍCULO 125. INCORPORACIÓN Y HOMOLOGACIÓN. .....593
ARTÍCULO 126. CONCURRENCIA DE ESFUERZOS Y FUENTES DE INVERSIÓN. .....593
ARTÍCULO 127. ADICIONES POR AUMENTO DE RENTAS PROPIAS O APORTES.....593
ARTÍCULO 128. REASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE METAS. .....593
ARTÍCULO 129. PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD. .....593
ARTÍCULO 130. AUTORIZACIÓN DE AJUSTES POR IMPACTO EMERGENCIA SANITARIA. .....594
ARTÍCULO 131. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. .....594
ARTÍCULO 132. PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. .....594
ARTÍCULO 133. HOJA DE RUTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET. .....594
ARTÍCULO 134. PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA-PDEA. .....595
ARTÍCULO 135. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA. .....595
ARTÍCULO 136. ANEXOS. .....596
ARTÍCULO 137. VIGENCIA Y DEROGATORIA. .....597

# INTRODUCCIÓN

*Liderar es de valientes, de los que se atreven a ver esperanza aun en la adversidad, de aquellos cuya máxima de vida es nunca rendirse, trabajar sin descanso y con optimismo por un Departamento diverso, orgulloso e invencible. Nuestro propósito es construir un Valle imparable donde reine la solidaridad, el trabajo en equipo, el desarrollo, la perseverancia y el orgullo de pertenecer a una tierra hecha de oro. En este departamento no conocemos la derrota porque nunca nos rendimos; por eso, hemos diseñado un plan de desarrollo que apunte a seguir demostrando que nosotros,* ***los Vallecaucanos, somo lideres invencibles****.*

*Es la hora de ser valientes para persistir y optimistas para forjar nuestro destino. Es momento de los resultados para demostrar que seguimos siendo grandes; del liderazgo para cosechar los frutos de la determinación.*

*Es el momento de* ***construir juntos un Valle Invencible***

***Clara Luz Roldan González***

Siguiendo la línea de construcción del territorio, la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible" cuenta con instrumentos de planificación innovadores orientados a la construcción participativa y pensamiento prospectivo, con alianzas Estado-Universidad, que lo convierten en pionero en la planificación territorial, al ser el primer departamento con Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD, que materializa la visión del Valle a 20 años. Este instrumento se supone como guía para la formulación de los planes de desarrollo departamentales, municipales y planes de ordenamiento que permitirán articular el desarrollo local con el regional, potenciando la integralidad, la equidad, la competitividad, la sostenibilidad y el desarrollo, dinamizando la función articuladora y coordinadora del Departamento.

Esto nos lleva a pensar en un nuevo modelo de planificación del desarrollo, que responda a las heterogeneidades del territorio, las interrelaciones funcionales, de complementariedad, que conlleven a la recuperación y fortalecimiento del sistema de ciudades del Departamento, como un entramado de asentamientos policéntricos que permiten irradiar progreso a las ciudades menores que conforman las microrregiones, para revertir el modelo polarizante centro - periferia.

Esta estrategia, se acompaña del fortalecimiento de la ruralidad y los territorios de paz, cuyo desarrollo y sostenibilidad deben ir de la mano del crecimiento económico que desconcentre las actividades y especialización de territorios para desarrollos endógenos, que beneficien a las comunidades y potencien sus capacidades, en armonía con el medio ambiente. Así mismo, que proteja, conserve y recupere la gran riqueza del patrimonio ambiental conformada por ecosistemas estratégicos tales como páramos, el complejo de humedales del río Cauca, la zona de manglares, ecosistema marino-costeros, el insular, ecosistemas muy secos, la zona de recarga de acuíferos, área de reserva forestal y un sin número de áreas protegidas.

Esta planificación territorial tendrá en cuenta la inserción del Valle del Cauca en el ámbito nacional e internacional, sustentado en las potencialidades territoriales del Departamento, ya que se caracteriza por ser el principal enlace entre las regiones más importantes de Colombia y los países de la Cuenca del Pacífico. De igual forma, en aspectos de desarrollo económico es la quinta economía del país, sin embargo, su crecimiento industrial está por encima de la producción industrial nacional, con la canasta exportadora más diversificada del país. Por ello, el contar con la RAP Pacífico al hacer esta parte de la Región Pacífico, a la RAP Eje Cafetero por compartir el Paisaje Cultural Cafetero y a la RAP Centro por sus interrelaciones comerciales con el centro del país, se vuelve un punto estratégico y fundamental para impulsar el Departamento en los temas de asociatividad territorial de la Región Pacífica con el mundo y la nación.

Todos estos insumos se congregan al eje central del presente Plan de Desarrollo, al igual que el programa de Gobierno, "*Diálogos Vallecaucanos*: Para seguir avanzando" de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González, el cual parte de espacios de construcción con los habitantes de los 40 municipios y los 2 Distritos Especiales del Departamento, Buenaventura y Cali, y de forma especial, a través de encuentros con la academia y los gremios privados, donde expertos de cada sector y grupo poblacional plantearon y analizaron iniciativas de las seis Dimensiones del Desarrollo: *Social, Económica, Ambiental, Territorial, Institucional y Tecnológica*.

Con los insumos anteriores, se realizaron dos tipos de diálogos: *los municipales y los sectoriales*. Estos espacios permitieron que las iniciativas fueran organizadas y sistematizadas, como también articuladas y priorizadas técnicamente, garantizando además que cada una contará con una fuente de financiación viable, factible y pertinente; todas ellas alineadas con el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS, Plan de Ordenamiento Territorial POTD, Programa de Gobierno "*Diálogos Vallecaucanos:* Para seguir avanzando" y la Visión Valle del Cauca 2032.**

Todos estos insumos articulados dieron como resultado el eje central de los énfasis de Gobierno, que se operan a través de unas Líneas Estratégicas Territoriales, con objetivos estratégicos y líneas de acción, definidas a través del análisis de las variables claves que hay que intervenir para lograr los objetivos generales. Contienen, además, las propuestas del programa de gobierno, como acciones concretas que estarán agrupadas en programas multi e intersectoriales y Subprogramas sectoriales, que respondan a las necesidades de los grupos poblacionales y a las acciones necesarias para conseguir un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de la totalidad del territorio departamental. Todo lo anterior, se puede observar en el siguiente esquema:

**Ilustración 1. Líneas estratégicas territoriales.**

Fuente: Elaboración propia

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales establecidas en el Artículo 300 y legales conforme a la Ley 152 de 1994.

**ORDENA**

# TÍTULO I. GENERALIDADES

## CAPÍTULO I. ADOPCIÓN, PROPÓSITO, METODOLOGÍA, ESTRUCTURA, PRINCIPIOS DE GOBIERNO Y CONTENIDO

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN.** Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, para el período 2020-2023 "Valle Invencible" conforme a la metodología y estructura, que se describen a continuación:

**ARTÍCULO 2. PROPÓSITO.** Es una apuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar a través del presente Plan de desarrollo una visión integrada al territorio a través de un POTD con un modelo de ordenamiento territorial, -el primero en Colombia-, para continuar en la senda que lleva a que el Valle del Cauca, sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente mediante un nuevo modelo de planificación, que responda a las heterogeneidades del territorio, las interrelaciones funcionales, de complementariedad, que conlleven a la recuperación y fortalecimiento del sistema de ciudades del Departamento, como un entramado de asentamientos policéntricos que permiten irradiar progreso a las ciudades menores que conforman las microrregiones, para revertir el modelo polarizante centro - periferia.

Esta apuesta, se acompaña del fortalecimiento de la ruralidad y los territorios de paz, cuyo desarrollo y sostenibilidad deben ir de la mano del crecimiento económico que desconcentre las actividades y especialización de territorios para desarrollos endógenos, que beneficien a las comunidades y potencien sus capacidades, en armonía con el medio ambiente. Así mismo, que proteja, conserve y recupere la gran riqueza del patrimonio ambiental conformada por ecosistemas estratégicos tales como páramos, el complejo de humedales del río Cauca, la zona de manglares, ecosistema marino-costeros, el insular, ecosistemas muy secos, la zona de recarga de acuíferos, área de reserva forestal y un sin número de áreas protegidas.

La planificación territorial del desarrollo tendrá en cuenta la inserción del Valle del Cauca en el ámbito internacional y nacional, sustentado en las potencialidades territoriales del Departamento, ya que se caracteriza por ser el principal enlace entre las regiones más importantes de Colombia y los países de la Cuenca del Pacífico. De igual forma en aspectos del desarrollo económico, es la quinta economía del país; sin embargo, su crecimiento industrial está por encima de la producción industrial nacional, con la canasta exportadora más diversificada del país, por ello, el insertarse a la RAP Pacífico, a la RAP Eje Cafetero, al compartir ese modelo de acción colectiva declarado Patrimonio Mundial, el Paisaje Cultural Cafetero -PCC- y a la RAP Centro por sus interrelaciones comerciales con el centro del país, es fundamental para impulsar el Departamento como punto

estratégico para la asociatividad territorial de la Región Pacífica con el mundo y la nación, desde los "*Diálogos Vallecaucanos*: Para seguir avanzando"

**ARTÍCULO 3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN.** El Plan de Desarrollo Departamental tuvo una formulación metodológica participativa desde el proceso de planeación estratégica y sus fases definidas, como son el alistamiento institucional con la definición mediante acto administrativo de los integrantes del equipo coordinador para la formulación desde el Departamento Administrativo de Planeación, y los funcionarios articuladores de las diferentes dependencias del nivel central y descentralizadas.

**INSUMOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

La actualización del contexto estratégico territorial del Valle del Cauca, tuvo como insumos los siguientes:

**1. Documentos técnicos, base de planificación:**

**a) El seguimiento a la implementación de la Visión Valle 2032:** Esta investigación prospectiva que conduce a actualizar la visión de largo plazo del Departamento por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, fue desarrollada mediante convenio con el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión de Conocimiento de la Universidad del Valle. Tuvo como resultado, la actualización del diagnóstico estratégico y los escenarios prospectivos para el Valle del Cauca.

Se realizó a su vez, una síntesis del balance general y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de la Visión del Valle del Cauca 2032, a su vez, se abordaron los principales logros de la Visión 2032 durante el periodo 2016 – 2019, donde hubo una revisión de los principales indicadores de seguimiento de las variables estratégicas contempladas para los escenarios de futuro de las dimensiones de desarrollo, así como del balance de acciones implementadas en el Departamento, que dan cuenta del nivel de materialización de los objetivos estratégicos multidimensionales dados por Visión Valle 2032, durante el periodo 2016-2019.

Con ello, los escenarios tendenciales que se desarrollan actualmente evidencian la necesidad de una apuesta consensuada hacia un cambio estructural en el Departamento del Valle del Cauca.

**b) Análisis del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD:** este documento técnico busca mejorar la calidad de vida a través de regiones y ciudades sostenibles; resolver grandes desafíos en temas ambientales, de movilidad, de servicios públicos, de equipamientos y de productividad; actuar en lo supramunicipal, es decir, entre dos o más municipios y hacer intervenciones a nivel micro regional, subregional, departamental y macrorregional entre departamentos y sus municipios vecinos, y por último conciliar los intereses de los actores involucrados para focalizar inversiones y actuar de manera estratégica y concertada entre el Departamento, los municipios, la Nación y las demás figuras asociativas. El resumen del POTD se puede ver en la siguiente ilustración:

**Ilustración 2. Resumen estratégico POTD 2019 del Valle del Cauca**

Fuente: Elaboración Propia

También, se consideraron los requerimientos en términos de actores, apuestas productivas, líneas de inversión y acciones prioritarias para el favorecimiento del cumplimiento del modelo, escenario y Visión 2032 a corto plazo, que en este caso son ocho años, por lo que fue necesario llevar a priorización estas iniciativas en talleres micro-regionales.

**c) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:** la nueva agenda 2030 como acuerdo ético y programático entre las naciones, los territorios y las personas, hace frente a los desafíos de la sociedad actual con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, donde se reconoce por primera vez en una agenda de este tipo la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, trazando a su vez una ruta para alcanzar el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, incorporando temas, como el cambio climático y el consumo sostenible.

Es de suma importancia visibilizar cómo los ODS han transformado el Valle del Cauca de cara a los retos de desarrollo en Colombia. Es por ello, que se revisaron los ODS en el Departamento, por medio de algunos indicadores que apuntaban a las metas de cada uno de estos, con el fin de conocer cómo vamos y qué debemos hacer para seguir avanzando en los debates necesarios para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente.

**d) Programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos: para seguir avanzando":** siendo éste el Programa de Gobierno de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González, en el cual se enmarca un diagnóstico y unas estrategias en relación a cinco dimensiones de desarrollo que son: Desarrollo Económico, Ambiente y

Desarrollo Sostenible, Seguridad y Paz Territorial, Desarrollo Turístico y Deporte, Recreación, Arte y Cultura, dimensiones que enmarcan temas transversales y multisectoriales de carácter social, económico, ambiental e institucional, que son de importancia para el Departamento.

**2. Componente participativo:**

La construcción del Plan de Desarrollo se enmarcó principalmente en ejercicios de participación ciudadana con los vallecaucanos. En estos ejercicios se priorizaron las iniciativas plasmadas en el programa de gobierno, así como las de corto plazo del POTD, las cuales fueron socializadas en cada una de las microrregiones que se visitaron.

En esta ocasión la Gobernadora del Valle, Clara Luz Roldan González, a través del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional lograron llegar a cada uno de los territorios, con espacios de diálogo entre actores y protagonistas de cada una de las Subregiones y microrregiones del departamento. Estos espacios siguieron una metodología de participación ciudadana denominada "Diálogos Vallecaucanos" que generó un proceso de construcción social que busca, a través de la implementación de acciones concertadas, la configuración de un futuro deseable o posible para nuestro Valle del Cauca.

Estos diálogos han sido el componente esencial del Plan de Desarrollo Departamental, en el que se propone la Planeación Participativa como un diálogo abierto a través de talleres con la comunidad que conjugan saberes entre los mandatarios, los funcionarios de la administración pública y la ciudadanía organizada; con enfoque diferencial.

Los ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan se llevaron a cabo en cinco momentos:

**a) Talleres microrregionales: -** *Diálogos vallecaucanos de participación ciudadana*. En esta ocasión la Gobernación del Valle del Cauca, a través del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional, lograron realizar ejercicios de participación con la comunidad a través de la participación de sus habitantes. Su implementación se desarrolló a partir de la división Política-Administrativa planteada por el POTD 2019 para el Departamento del Valle del Cauca. Esta distingue 8 microrregiones que agrupan los 40 municipios y 2 Distritos que componen el departamento.

Se realizaron talleres en las subregiones Centro, Sur, Norte y Pacífico, cubriendo en su totalidad las 8 microrregiones. En estos se socializaron las bases del Plan de Desarrollo 2020-2023 y se pusieron a consideración de los participantes las iniciativas del programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos: para seguir avanzando", así como las iniciativas planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento – POTD 2019 a corto plazo. Estas fueron priorizadas en 5 mesas de trabajo con 5 subgrupos, en los cuales se abarcaron todos los ejes estratégicos planteados para la versión preliminar del Plan de Desarrollo.

**Tabla 1. Asistencia a talleres micro-regionales**

| Micro-regiones | Municipio donde se realizó el taller | Asistencia |
|---|---|---|
| **Sur Cali** (Vijes, la Cumbre, Dagua, Yumbo, Cali, Jamundí) | Cali | 466 |
| **Sur Palmira** (Palmira, Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida) | Palmira | 408 |
| **Buga Centro** (Calima-Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí) | Buga | 256 |
| **Tuluá Centro** (Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Tuluá y San Pedro) | Tuluá | 406 |
| **Norte Cartago** (El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá Y Obando) | Cartago | 325 |
| **Norte Sevilla** (Sevilla, Caicedonia) | Sevilla | 296 |
| **Norte Zarzal** (Roldanillo, Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal) | La Unión | 397 |
| **Buenaventura** | Buenaventura | 241 |
| **Total** | | **2795** |

Fuente: Elaboración Propia.

En esta etapa de construcción participativa para la planeación del territorio, se priorizaron las iniciativas locales a corto plazo que plantea el POTD 2019 junto con 2795 actores y ciudadanos de las 8 microrregiones que componen el departamento.

**b) Mesas poblacionales:** ante el desafío de luchar contra la exclusión y propiciar la incorporación a mecanismos de participación a los grupos poblacionales con enfoque diferencial, se promovió su derecho y los niveles de equidad en la participación. Para tal fin se implementaron herramientas de Planeación Participativa Incluyente como el árbol de la participación y la cartilla coloreable; que fortalecieron la producción de conocimiento del territorio, dinamización de procesos e intercambio de saberes.

Se efectuaron 16 mesas poblacionales en las cuales la metodología para la priorización, se hizo de acuerdo a cada grupo poblacional y sus respectivas necesidades, en ambos casos la comunidad que participó, también dejó por escrito las mejoras o complementariedades que se le debían hacer a cada una de las iniciativas, así como las nuevas iniciativas que ellos creían que eran indispensables.

**Tabla 2. Asistencia mesas poblacionales**

| Grupo poblacional | Asistencia | Grupo poblacional | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Mesa Afro | 44 | Mesa Adulto Mayor | 127 |
| Mesa LGTBQ | 84 | Naciones Unidas | 15 |
| Mesa Infancia y Adolescencia | 44 | Sindicatos (Educación) | 80 |
| Mesa Niños, Niñas y Adolescentes | 87 | Reincorporados | 36 |
| Mesa Discapacidad | 71 | Líder y Gestor de Paz | 20 |
| Mesa Mujer | 156 | Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas | 15 |
| Mesa Victimas | 20 | Comité Cafeteros | 15 |
| Mesa Indígena | 175 | Sector Solidario | 32 |
| **Total** | | | **1021** |

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presentan los ejercicios de participación desarrollados con el grupo poblacional, niñas, niños y adolescentes, en el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental 2020-2023:

**c) Diálogos participativos de niñas, niños y adolescentes:** La efectividad y sostenibilidad de cualquier estrategia de desarrollo descansa en el involucramiento y participación activa de los diversos actores en los procesos de toma de decisiones, de esta forma es, como las niñas y los niños no están exentos de dicha lógica, ya que estos son actores centrales para la construcción de herramientas de gestión pública como: los planes de desarrollo, políticas públicas y diagnósticos situacionales, entre otros.

De esta manera, la metodología participativa concibe a las niñas y niños como uno de los ejes sobre los cuales se construye el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. A través del reconocimiento de estos y éstas como actores principales en la producción de conocimiento, dinamización de procesos e intercambio de saberes, propicios para lograr la elevación de sus problemáticas a las agendas públicas, en la lógica de que "La metodología participativa ha permitido detonar una serie de actividades de seguimiento en diferentes localidades, además de contribuir a procesos de vinculación inter-actoral, identificación con el territorio, revalorización de la vida en el campo, distintos tipos de aprendizaje y compromiso" (Yáñez, Rébola y Suárez, 2019:256).

Con el uso de la metodología participativa, se genera un trabajo de base que busca develar desde la propia voz de los actores las narrativas que contienen las necesidades, problemáticas, preocupaciones y propuestas con las que estos y estas conciben su territorio y proyectan sus vidas. De manera que un acercamiento y conexión con esas voces es lo que permite una construcción conjunta para una exitosa elaboración de acciones que inciden efectivamente en las situaciones problemáticas o en el fortalecimiento de procesos anteriores de buenos resultados. Promoviendo de esta manera la participación y el empoderamiento de los actores sociales y, en este caso, el de las niñas y los niños vallecaucanos.

La herramienta metodológica utilizada para recabar la información para el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 es el Árbol de la Participación y la cartilla coloreable "Conozco mis derechos con Kite´a". Ambos son recursos didácticos. En esta medida, los recursos permiten materializar de manera gráfica las problemáticas y sueños del territorio que proyectan las niñas y los niños a partir de su experiencia y vivencia en determinados espacios, con el objetivo de llevar al árbol las situaciones problemáticas, y a partir de allí establecer los objetivos que apunten al mejoramiento de dichas situaciones, de manera que sirva como insumo para la planeación de acciones en el Plan de Desarrollo Departamental. Este ejercicio también permite plantear los elementos positivos de acuerdo a cada uno de los derechos de los NNA identificados previamente.

La cartilla coloreable de Kite'a, es otra herramienta pedagógica que se usa previamente a la construcción del Árbol de la Participación y con la que se realiza un ejercicio de cartografía de derechos de los Niños y Niñas. Con esta herramienta lúdica se pretende apoyar ejercicios de participación de los niños y niñas vallecaucanas que además de visibilizar sus expectativas y situaciones, permitan también un saldo pedagógico orientado a la promoción de la exigibilidad de derechos. A continuación, se muestran las fotos de los árboles de

los sueños construidos en cada taller realizados en Cali, Buenaventura, Guadalajara de Buga, Sevilla y Caicedonia, los cuales se tuvieron en cuenta para la priorización de iniciativas que requiere este grupo poblacional.

| Municipio de Santiago de Cali | Distrito de Buenaventura |
|---|---|
| | |

| Municipio de Sevilla | Municipio de Caicedonia |
|---|---|
| | |

| Municipio de Buga |
|---|
| |

**d) Portal de Participación Ciudadana:** es una plataforma web interactiva que facilita y permite a los vallecaucanos ser actor activo en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, posibilitando que la comunidad a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pueda participar de este ejercicio democrático desde cualquier lugar del mundo con solo tener a la mano un dispositivo inteligente, un equipo de cómputo y acceso a internet. Es así como el portal de participación ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca se convierte en un aliado estratégico para que la comunidad conozca de primera mano y pueda votar por las iniciativas propuestas en cada microrregión del Departamento, así mismo le permita expresar sus opiniones y puntos de vista para que sean tenidos en cuenta y sea una herramienta en la toma de decisiones de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Es una idea tecnológica que surgió del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de las TIC´s, en concordancia con los lineamientos de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González de acercar la comunidad, generando sinergia y presencia institucional, ante un escenario ideal como es la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, como respuesta en un mundo globalizado donde no hay barreras para la comunicación con una plataforma web interactiva, amigable y fácil de utilizar que le permita a los vallecaucanos tener un rol protagónico en este proceso, por ello se concibió que la base del portal debería ser el mapa del Valle del Cauca con las ocho (8) microrregiones categorizadas en el cual de una manera intuitiva la comunidad pueda navegar y encontrar rápidamente las iniciativas propuestas en cada microrregión para facilitar el ejercicio democrático de la votación. Es así cómo se conformó un equipo interdisciplinario entre ingenieros de sistemas y profesionales de diversas áreas de la Gobernación del Valle del Cauca, que permitió que en un tiempo de diez y siete días (17) se hiciera todo el proceso de ingeniería del software con tecnología de punta para poner en producción la plataforma.

Se accede a través del portal institucional de la Gobernación del Valle del Cauca (www.valledelcauca.gov.co) en la sección anuncios y destacados encontrará el banner "Haz parte del Plan" que permite ir al portal de participación ciudadana, donde encontrará el mapa del Valle del Cauca con las ocho (8) micro regiones categorizadas (que reúnen a los 42 municipios del Departamento), seleccione el municipio o microrregión de su preferencia para visualizar las iniciativas propuestas, aquí usted cuenta con una búsqueda sensitiva que le permite encontrar iniciativas por palabra clave o puede desplazarse por todas las iniciativas de la microrregión haciendo uso de la paginación, una vez identificada la iniciativa de su preferencia, oprima clic en ella para proceder a votar, aquí usted puede indicar si le gusta, si no le gusta, indicar de qué país y ciudad hace la votación, dejar su opinión, leer las opiniones de otros votantes sobre la iniciativa, e indicar que municipios de la micro región serán los más beneficiados, posteriormente debe oprimir el botón votar, seguidamente la plataforma le solicitará una identificación del votante que lo puede hacer con sus redes sociales o digitando su nombre y un correo electrónico, finalmente se le enviará un correo electrónico agradeciendo su participación en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Es importante tener en cuenta: Una persona puede realizar hasta ocho (8) votaciones en el Portal de Participación Ciudadana (en cualquiera de las micro-regiones). Máximo podrá hacer hasta cinco (5) votaciones en una misma micro-

región. Una misma iniciativa sólo se puede votar una sola vez. En el botón el Valle participa puede ver la galería de las imágenes de los talleres en las microrregiones.

En este portal de participación ciudadana se registran visitas de 2.072 y 1.223 personas priorizando las iniciativas macrorregionales.

**Ilustración 3. Portal de Participación ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca**

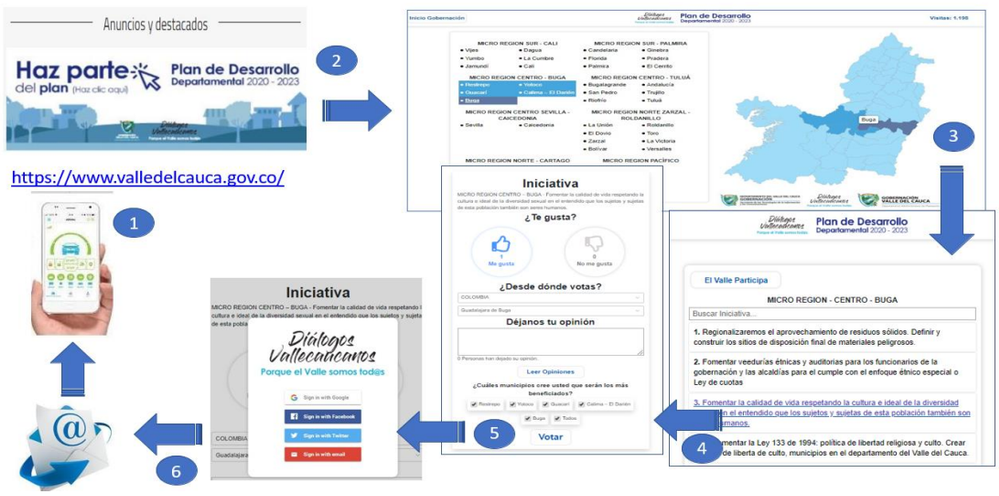


Fuente: Elaboración Propia

**e) Taller con dependencias:** los talleres se llevaron a cabo por línea estratégica con la participación de los Funcionarios Articuladores de las dependencias del nivel central y entidades descentralizados correspondientes. El ejercicio consistió en la revisión de las iniciativas priorizadas y los programas sugeridos enviados por dependencia al Departamento Administrativo de Planeación con anterioridad. Se hizo una formulación conjunta de programas, metas de resultado, subprogramas y metas de producto bajo la premisa de multisectorialidad y transversalidad, las cuales fueron sometidas a revisión interna.

**Tabla 3. Programación de talleres con dependencias**

| LÍNEA ESTRATÉGICA | FECHA |
|---|---|
| Turismo, patrimonio territorial e identidad Vallecaucana | Marzo 9 de 2020 |
| Gestión territorial compartida para una buena gobernanza | Marzo 10 de 2020 |
| Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad | Marzo 11 de 2020 |
| Valle, departamento verde y sostenible | Marzo 12 de 2020 |
| Territorios prioritarios para la Paz | Marzo 12 de 2020 |
| Desarrollo integral rural para la equidad | Marzo 13 de 2020 |

Fuente: Elaboración propia

**f) Sesiones de participación virtual (facebook Live):** El Departamento Administrativo de Planeación bajo el liderazgo de la Gobernadora, convocó a todas las entidades centralizadas y descentralizadas con el propósito de consolidar la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

con programas, metas de resultados, subprogramas y metas de producto. Ante las medidas adoptadas por parte de la Gobernadora, en el marco del distanciamiento social por Covid-19, finalizada cada sesión con dependencias, se llevó a cabo la socialización de los lineamientos sectoriales por medios digitales.

Las sesiones virtuales permitieron abrir espacio a que cada Secretaría o Jefe de Dependencia tuviera la oportunidad de interactuar con la comunidad y responder las inquietudes hechas por los internautas.

Esto permitió la participación de un total de 99.384 usuarios. Se contó con la interacción de enlaces de alcaldías, representantes gremiales, miembros de acción comunal, líderes sociales, comunales y ambientales, y de los vallecaucanos en general que deseaban participar de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental y escuchar sobre cómo se replantearon las prioridades ante el nuevo escenario generado por la pandemia.

**Tabla 4. Jornadas de socialización virtual del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023**

| Sesión | Entidades participantes | Fecha | Personas conectadas[1] | Interacciones[2] |
|---|---|---|---|---|
| Sector Educación | • Secretaría de Educación<br>• Indervalle<br>• Secretaría de Asuntos Étnicos | 15 de abril de 2020 – 12:00 M | 219.165 | 49.879 |
| Sector de Cultura y Turismo | • Secretaría de Cultura<br>• Secretaría de Turismo<br>• INCIVA<br>• Secretaría de Asuntos Étnicos | 16 de abril de 2020 – 12:00 M | 201.503 | 42.402 |
| Sector de Desarrollo Social y Participación con Enfoque Diferencial | • Secretaría de Desarrollo Social y Participación<br>• Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual<br>• Secretaría de Paz territorial y Reconciliación<br>• Secretaría de Asuntos Étnicos | 17 de abril de 2020 – 12:00 M | 153.344 | 24.326 |
| Sector Agropecuario y Medio Ambiente | • Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca<br>• Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres<br>• Secretaría de Asuntos Étnicos | 17 de abril de 2020 – 4:00pm | 143.989 | 21.329 |

[1] Hace referencia al alcance de personas conectadas a la sesión

[2] Incluye interacciones del vallecaucano participante como comentarios y reacciones

| Sesión | Entidades participantes | Fecha | Personas conectadas[1] | Interacciones[2] |
|---|---|---|---|---|
| Sector Salud, Vivienda y Hábitat | • Secretaría de Salud<br>• Secretaría de Vivienda y Hábitat<br>• Vallecaucana de Aguas<br>• Secretaría de Asuntos Étnicos | 20 de abril de 2020 – 12:00 M | 61.437 | 15.662 |
| Sector de Desarrollo Económico, Competitividad, Infraestructura y Transporte | • Secretaría de Infraestructura y Valorización<br>• Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad<br>• Secretaría de Movilidad y Transporte<br>• Secretaría de Asuntos Étnicos | 20 de abril de 2020 – 4:00 pm | 61.437 | 22.682 |
| Sector de Planeación y Desarrollo Institucional | • Departamento Administrativo de Planeación<br>• Secretaría General<br>• Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas<br>• Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional<br>• Telepacífico | 21 de abril de 2020 – 12:00 M | 73.620 | 5.365 |
| Sector TIC | • Secretaría de Tecnología Informática y las Comunicación<br>• Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas | 21 de abril de 2020 – 4:00 pm | 21.622 | 5.983 |

Fuente: Elaboración Propia.

**ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de desarrollo que guiará el actuar del gobierno departamental en el nivel central y descentralizado durante el cuatrienio 2020-2023, se estructura en términos de cadena de valor que facilite el monitoreo, seguimiento y evaluación orientado a apoyar a la Gobernadora en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas.

**Ilustración 4. Cadena De Valor del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Valle del Cauca**

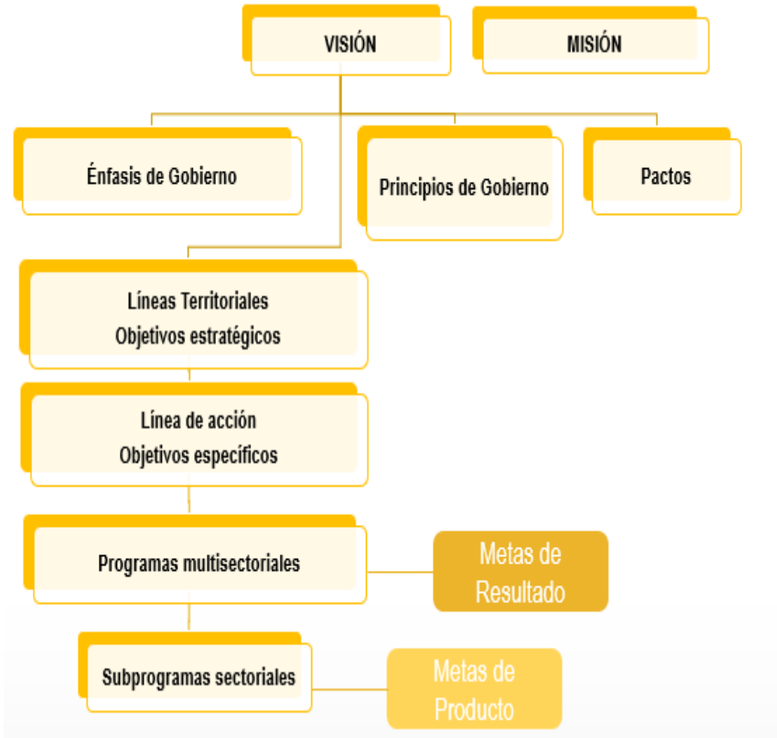


Fuente: Elaboración propia

La estructura del plan, garantizará la coherencia y articulación entre los fines y los medios previstos, la relación secuencial y lógica entre insumos, armonizadas con las actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, que se resume en el anterior esquema.

**Parágrafo**. Para facilitar la comprensión y uso de los conceptos técnicos que se emplean en la estructura del Plan de Desarrollo se establecen las siguientes definiciones:

**1. La planificación estará guiada por la Misión**, lo que el gobierno departamental pretende lograr con el Plan de Desarrollo en el cuatrienio y la Visión que marca la meta final que contribuye a conseguir la Visión Valle 2032 y el escenario apuesta concertado para el Valle del Cauca.

**2. El soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos, son los principios y énfasis de Gobierno,** conjunto de valores, normas, que orientarán y regularán el quehacer del gobierno departamental.

**3. Los Pactos** son los compromisos del gobierno departamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno con enfoque territorial y garantía de derechos poblacionales. El primero son las intervenciones que obedecen a las especificidades de cada subregión para superar limitantes de desarrollo, que permitan avanzar en un progreso más equitativo en el Departamento, con énfasis en las microrregiones que presenten las mayores brechas y los segundos son los pactos con los grupos poblacionales con los cuales se pretende dar cumplimiento a las políticas públicas, para garantía de derechos con enfoque diferencial, de género y étnico.

Los pactos además de ratificar los compromisos, les permitirán a los ciudadanos el seguimiento y evaluación al mostrar cómo quedan expresados en las líneas territoriales, líneas de acción, programas multisectoriales, subprogramas sectoriales y las metas con los respectivos indicadores, como medio de medición.

**4. Las Líneas Estratégicas Territoriales,** permitirán dinamizar y consolidar la participación y liderazgo que la Gobernación del Valle del Cauca, bajo la nueva figura espacial de subregiones funcionales y bajo consideración de su grado de asociatividad territorial, también debe ejercer en espacios relacionados con la planificación del desarrollo sostenible del Valle del Cauca y Región Pacífico, en relación con el desbalance territorial, evidenciado en el diagnóstico operativo del POTD y los macro problemas encontrados por Visión Valle 2032. Cada línea estratégica territorial pretende revertir el modelo actual de ocupación, transformar, potenciar o consolidar los territorios del Valle del Cauca mediante la comprensión de las lógicas de ocupación del Departamento.

En consecuencia, cada línea se expresa con un título, los sectores que permiten su desarrollo y los énfasis de gobierno a los que obedece el objetivo estratégico, los indicadores o medios de verificación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye, y finalmente su articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*".

**5. Las Líneas de Acción** de cada línea estratégica territorial, obedecen al análisis de las variables que se van a transformar, porque están directamente relacionadas con las causas de los macro problemas que se pretende resolver, son los medios que permitirán alcanzar el objetivo estratégico o Línea Estratégica Territorial.

**6. Metas,** es un propósito medible para poder alcanzar un objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado y con los recursos necesarios.

**a) Meta de resultado:** Aquella que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto, expresa el cambio de la situación social o material inicial (solución de un problema o aprovechamiento de un potencial)

**b) Meta de producto:** Aquella que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto, hace referencia a bienes y servicios que permitirán obtener los resultados esperados.

**7. Indicadores,** importante mencionar que cada una de las metas de resultado y de producto diseñadas para este Plan de Desarrollo tienen un indicador, los cuales se clasifican en Mantenimiento, Incremento y Reducción. Esta clasificación es fundamental para el análisis y seguimiento de cada meta, de tal forma que se pueda identificar el porcentaje de avance en las metas planteadas año a año o en el cuatrienio, es decir, estos indicadores permiten hacerles seguimiento a las intervenciones estatales.

Para asegurar una correcta medición del porcentaje de avance de un indicador, se debe utilizar un modo de acumulación dependiendo de si el objetivo o la dirección del indicador es **incrementar su valor, reducirlo o mantenerlo**. De esta

forma, la acumulación responde al tipo de análisis que se debe hacer para determinar el verdadero esfuerzo que está llevando a cabo el Gobierno Departamental para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, mediante la distinción de la temporalidad de las mediciones de avance que pueden ser anuales y cuatrienio. En esencia, la idea detrás de estas acumulaciones es poder calcular los avances con respecto a la meta final proyectada.

Los tipos de acumulación en los indicadores se clasifican así:

**Tabla 5. Clasificación de los indicadores**

| OBJETIVO (Dirección esperada del indicador) | Tipos de Acumulación |
|---|---|
| Mantener | Stock |
| Incrementar | Flujo |
| | Capacidad |
| | Acumulado |
| Disminuir | Reducción |
| | Reducción Anual |

Fuente: Elaboración Propia

**ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS, FILOSOFÍA Y ÉNFASIS DE GOBIERNO.** Los fundamentos funcionales del gobierno se relacionan a continuación:

1. **Principios de Gobierno**

**a) Un Gobierno Conectado:** con la era del conocimiento que permita seguir avanzando en la digitalización del Estado a nivel territorial y que comprenda el uso de las Tecnologías de información y comunicación como elementos habilitantes para la agregación de valor transversal en la economía y punto de entrada de la Cuarta Revolución Industrial.

**b) Un Gobierno Colaborativo:** que permita materializar el trabajo conjunto entre los sectores para hacer más efectivas e integrales las intervenciones, estrechando lazos mediante Alianzas Público Privadas (APP) bajo un ejercicio participativo, que permita desarrollar dinámicas cooperativas de trabajo en redes de equipos en la región, con las ciudades, con los sectores económicos y con las comunidades.

**c) Un Gobierno Territorial:** que permita ofertar bienes y servicios de manera diferencial a cada una de las subregiones del departamento y que mantenga las estrategias de acercar los servicios del Gobierno a los ciudadanos en los municipios del departamento.

**d) Un Gobierno Internacional:** que sea reconocido por los resultados positivos en su gestión, por sus experiencias exitosas de buen gobierno y por el mayor posicionamiento del departamento, estrechando lazos de cooperación dentro de la dinámica internacional.

**e) Un Gobierno que Impulsa el Crecimiento Sostenible:** enfocado en generar mecanismos de inclusión social, reducción de las desigualdades, erradicación de la pobreza de las poblaciones vulnerables y orientadas al desarrollo sostenible que propenda por la protección y conservación de los ecosistemas del territorio en toda su extensión; con vallecaucanos y vallecaucanas que tengan acceso a

educación de calidad, a una seguridad social equitativa, a un mercado laboral que promueva el emprendimiento, a mecanismos de promoción social efectivos y a un ambiente saludable.

**f) Un Gobierno Responsable en el Uso de los Recursos Públicos:** en el cuidado de los bienes y dispuesto a responder por las decisiones que se tomen.

**g) Un Gobierno con Características Diferenciales que Agregue Valor:** fortalezca y mantenga los grandes logros alcanzados por el gobierno saliente para mantener al Valle del Cauca en la ruta de crecimiento regional y liderazgo nacional con miras a un mayor posicionamiento internacional.

## 2. Filosofía de Gobierno

La visión de gobierno se basará en brindarle continuidad a un proceso de transformación que ya inició el Departamento, el cual debe fortalecerse y desde el aprendizaje constante, seguir construyendo el liderazgo nacional e internacional del Valle del Cauca.

Como Gobierno, se interpretarán las necesidades del ciudadano y se transformarán en prioridad para el cumplimiento de las funciones del Estado que permitirá el avance de un nuevo modelo de gestión pública en la era del conocimiento.

Gobierno que estará obligado a ordenar los actores del desarrollo, a promover el aprovechamiento del conocimiento regional, a apalancar los sectores productivos del departamento, a liderar el posicionamiento del Valle en el contexto internacional y a invertir los recursos públicos con visión de futuro y en armonía con los esfuerzos de la academia, el sector productivo y la comunidad.

## 3. Énfasis de Gobierno

**a) El Desarrollo Turístico:** Consolidar el posicionamiento del Valle del Cauca como destino turístico a nivel nacional e internacional a través de apuestas innovadoras y sostenibles de manera social, ambiental y económica. Aprovechar el paraíso turístico departamental, conformado por una diversidad de climas, paisajes que pasan por la alta montaña, valle geográfico, costa, mar, islas, bosque seco, manglares, páramos, lagunas, cultivos, entre otros, lugares históricos y atractivos, que permitirán llevar desarrollo a las subregiones a través de rutas turísticas.

**b) El Desarrollo Económico:** Mantener el liderazgo a nivel de los indicadores económicos mediante la articulación y el trabajo conjunto entre la comunidad, el sector privado y la academia, con instituciones eficaces que aprecien la diversidad y generen confianza en la obtención de beneficios mutuos, generar un aumento sostenido de la prosperidad y la calidad de vida a través de la innovación, la reducción de los costos de transacción y la utilización de capacidades para la producción responsable y la difusión de bienes y servicios.

**c) El Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Ser pioneros a nivel nacional frente a las acciones innovadoras de educación ambiental, conservación, recuperación y aprovechamiento, manejo de los residuos sólidos, de manera sostenible para que las generaciones futuras puedan gozar de éste.

**d) Deporte, Recreación, Arte, y Cultura:** Ser motor que impulsa la economía, vitaliza el orgullo de los pueblos y transforma a la sociedad, generando desarrollo económico, espacios de convivencia, hábitos de vida saludable entre otros.

**e) Seguridad y Paz Territorial:** Articular las alcaldías, departamento y el gobierno nacional, para implementar el modelo de paz territorial y control del delito como una herramienta que permite el desarrollo de los otros énfasis de gobierno.

**f) Mejor Calidad de Vida:** Mantener el aumento sostenido de la prosperidad y la calidad de vida de los vallecaucanos a través de la innovación, el desarrollo tecnológico, la gestión del conocimiento y la articulación de intereses entre el Estado, el sector privado y la academia.

**g) Ciencia, Tecnología e Innovación:** Promover la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI) como fundamento de la estrategia de desarrollo regional del Valle del Cauca enfocada en el desarrollo productivo y social.

**ARTÍCULO 6. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible", está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo siguiendo los criterios de formulación establecidos en la Ley 152 de 1994.

## CAPÍTULO II. CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO GENERAL DEL VALLE DEL CAUCA

**ARTÍCULO 7. CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO GENERAL.** El Valle del Cauca se ubica en la Región Pacífica de Colombia que está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita por el norte con Panamá y el Mar Caribe; al sur con Ecuador; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; y al occidente con el océano Pacífico.

El Valle del Cauca tiene una superficie de 22.140 $Km^2$, que equivalen a 2.214.000 Ha, con 42 municipios que se dividen en cuatro Subregiones Norte, Centro, Sur y Pacífico, y a su vez en ocho Microrregiones. El Departamento acoge esta agrupación territorial funcional por medio de la Ordenanza departamental Nº 513 de 2019, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD.

**1. Demografía**: En nuestro territorio viven 4.475.886 habitantes, el 9% de la población total del país, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, con fundamento en el censo poblacional del año 2018. La densidad poblacional del Departamento es de 2.021,63 Hab / $Km^2$, de los cuales 1.989.260 son mujeres (52,5%) y 1.800.614 son hombres (47,5%). Una mirada territorial de la población, refleja que en lo rural este indicador corresponde a un 14,45%, que equivale a 547.687 personas, mientras que lo urbano acoge la mayoría de habitantes con el 85,55% que son 3.242.187 personas.

A nivel subregional, se evidencia que la Subregión Norte tiene una población total de 377.803 habitantes en el año 2020 según proyecciones poblacionales del DANE a partir de Censo 2018. El municipio con más habitantes en esta Subregión

es Cartago, con 137.302 habitantes. Los municipios de Zarzal, Roldanillo y La Unión presentan una población media, desde 33.953 a 42.133 habitantes, y los municipios con menos habitantes son Ulloa con 5.381, Argelia con 5.381 y El Cairo con 6.506.

La Subregión Centro cuenta con una población total de 599.481 habitantes. Los municipios de la subregión con más población son: Tuluá con 218.812 habitantes y Guadalajara de Buga con 128.945 habitantes. Los municipios restantes presentan una cifra poblacional baja, inferior a los 100.000 habitantes. Adicionalmente, cabe mencionar que el municipio con menos habitantes en esta subregión es Restrepo que concentra 15.304 habitantes.

La Subregión Sur concentra 3.245.061 habitantes, considerada la subregión con más población del Departamento, sobrepasando por millones de habitantes a las demás subregiones, ya que Santiago de Cali como capital y ciudad principal del Departamento concentra la mayor población con 2.252.616 habitantes, según el DANE. Por otra parte, las ciudades como Palmira, Jamundí y Yumbo concentran otro número significativo de habitantes con 354.285, 167.147 y 110.069 habitantes respectivamente, haciendo más robusta la población en esta Subregión.

Por último, la Subregión Pacífico compuesta por Buenaventura se caracteriza por tener una zona geográficamente extensa y una concentración poblacional de 311.827 habitantes, cifra que se encuentra por encima de la media poblacional del Departamento.

Con lo mencionado se puede decir que el bono demográfico del Departamento es considerado alto, lo cual genera un aprovechamiento de la fuerza laboral, ya que tiene una población significativa en edad productiva (15 - 59) sobre la población dependiente (>60), representando el 64.61% (2.929.529 habitantes) donde las mujeres son las que mayor fuerza laboral representando con el 33.94% (1.538.898 habitantes) y los hombres con un 30.67% (1.390.631 habitantes), este comportamiento se debe a que las mujeres tienen mayor población en el Valle del Cauca, siendo el 52.5% frente a 47.5% de los hombres. Además, en los índices de masculinidad y feminidad para el Departamento se encuentra que por cada 100 hombres hay 110 mujeres, y por cada 100 mujeres hay 91 hombres.

Al considerar el enfoque diferencial poblacional, se observa que la población que se encuentra en primera infancia, infancia y adolescencia que va de 0 a 14 años, representan el 19.32% de la población total del Departamento, mientras que la población mayor a 60 años representa el 16.1%, lo que significa que se cuenta en el Valle del Cauca con una tasa de dependencia del 54.84%. Al respecto, el Departamento cuenta con una esperanza de vida de 76 años, donde el índice de envejecimiento es de 83,31 y el índice de juventud de un 24.61.

En relación a lo étnico, el Valle del Cauca tiene una gran diversidad cultural y étnica en el territorio, que corresponde a una población con enfoque diferencial étnico o racial de 1.115.199 (27,52%). Existe en el Departamento una significativa presencia de la población negra, mulata o afrocolombiana 1.090.943 personas (26,92%), seguido, de la población indígena 22.313 personas (0,55%), población raizal 1.225 personas (0,03%), población Rom 717 personas (0,02%) y la población palenquera con una persona (0,00%).

Por su parte, la población de origen étnico ubicada en resguardos indígenas en el Valle del Cauca equivale a 11.280 personas, las cuales se agrupan en 27 resguardos indígenas, según información del Departamento Nacional de Planeación - DNP, a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior para el año 2017.

**2. Brechas Sociales:** Al considerar la calidad de vida y el cierre de brechas sociales de los vallecaucanos, según datos oficiales del DANE por medio del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, para el Valle del Cauca en el año 2018 el IPM fue del 13.6%, donde la población presenta privaciones en por lo menos 2 de las 5 dimensiones que mide el índice. Desagregando la información del IPM para el año 2018, por área geográfica, este índice fue del 12.3% para la cabecera y del 22.3% para los centros poblados y la zona rural. Al considerar el enfoque diferencial según el sexo del jefe de hogar, el DANE reporta que el IPM fue del 10.6% para los hombres y del 18.4% para las mujeres.

**3. Desempeño Económico:** El desempeño económico del Valle del Cauca, reflejado en el comportamiento del PIB Departamental, muestra que el Departamento alcanzó en el 2018 una producción de 95.031 miles de millones de pesos a precios corrientes y un PIB per cápita correspondiente de 21.314.822 pesos.

**4. Competitividad:** Siguiendo con estos indicadores, el Valle del Cauca se encuentra dentro del ranking de los cinco departamentos más competitivos de Colombia, ocupando el número uno en la Región Pacífico, también presenta un desempeño destacado en los pilares de salud en el cual ocupa el 5to puesto con un puntaje de 6,40 sobre 10; respecto al tamaño del mercado ocupa el 4to puesto con un puntaje de 7,11 sobre 10, en el sistema financiero ocupa el 4to puesto con un puntaje de 4.89, y en sofisticación y diversificación el 3er puesto con un puntaje de 9.31 puntos sobre 10.

**5. Tasa de Desempleo:** El DANE reporta una Tasa de Desempleo - TD para el Valle del Cauca de 11,3% para el año 2018, según datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005. De acuerdo con cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE, el Valle del Cauca para el año 2018, se destaca a su vez por tener un alto potencial de población habilitada para trabajar, lo que significa un 82% de la población total, con una participación laboral del 66%, una tasa de ocupación del 58.6%, una tasa de desempleo del 11.3% y una tasa de inactividad del 34%. Es importante destacar que, pese a la alta ocupación, la tasa de subempleo correspondió a un 33.5%, reflejando un descontento de las personas ocupadas con su actual empleo.

**6. Educación y Salud:** Según el Ministerio de Educación Nacional para el año 2018 la desagregación de cobertura neta en educación para el Valle del Cauca fue de 79,07 % y para Colombia 84,88%, mientras que la cobertura bruta en transición fue de 75.36%, la cobertura neta fue de 51.7%, la cobertura bruta en primaria de un 90.75 % y para la neta con 74.41 %, la cobertura bruta secundaria de 100.62 % y 71.07 % para la neta. Finalmente, la cobertura en educación Total fue de 76.77% bruta y la neta de 39.92%, mientras que los años de educación (para personas de 15 y más años) fue de 9,3, y la Tasa de analfabetismo (para personas de 15 y más años) de 3,51%.

En Salud, el Departamento tuvo un comportamiento significativo en lo correspondiente al aseguramiento, ya que los afiliados al régimen contributivo corresponden a 2.487.820 personas, mientras que los afiliados al régimen subsidiado fueron tan solo de 57.228 personas y aquellos que se encontraron en regímenes especiales fue de 1.737.897 personas, según el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2018. En relación a la cobertura del régimen subsidiado en el Departamento corresponde a un 98,3%.

Además, según el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2017 la Tasa de Mortalidad en el Valle del Cauca fue de 5,47 personas por cada 1.000 habitantes, mientras que la Razón de Mortalidad Materna a 42 días es de 27,11 y la Tasa de fecundidad fue de 40,45 por cada 1.000 mujeres en edad fértil.

**7. Bienes Y Servicios Ecosistémicos:** El Valle del Cauca contribuye a los bienes y servicios ecosistémicos de la nación con 468.303,7 Ha (2,89%), incluidos área de humedales con 189.467 Ha, área de páramo con 81.786 Ha, área de bosque seco tropical con 22.712 Ha, área de manglares con 31.933 Ha y área total de ecosistemas estratégicos con 325.898 Ha, según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt para el año 2016.

Al considerar la gestión del riesgo, el Departamento presentó en los reportes de eventos de desastres para los años 2010 al 2017, 8 Avenidas torrenciales (0,60%) , 102 movimientos en masa (7,67%), 319 incendios forestales (23,98%), 846 inundaciones (63,61%), 8 Sequías (0,60%), 47 Sismos (3,53%), con un total acumulado de eventos de desastres de 1.330, según el DNP y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**8. Emisión de Gases de Efecto Invernadero:** La emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) presenta datos por sectores económicos. Los que más le aportaron fueron las Industrias manufactureras y de la construcción con 38.86%, seguido por el Agrícola con 19.55%, Comercial con 0.90%, Forestal con 9.12%, Industrias de la energía con 0.47%, Pecuario con 3.71%, Residencial con 2.93%, Saneamiento con 6.32% y finalmente Transporte con 18.13% en todo el Valle del Cauca, con base en el IDEAM al 2012.

**9. Paz Territorial y Seguridad:** La paz territorial y la seguridad en el departamento del Valle del Cauca se convierte en una de las líneas estratégicas más importantes, ya que el Departamento tiene dos municipios considerados en la lista de los más inseguros del mundo, que son Palmira y Cali, sin contar otros municipios estratégicos en relación al narcotráfico y la violencia, los cuales generan dinámicas alarmantes en temas delictivos, de justicia y violencia. Según el DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, al 2017 la Tasa de Homicidios fue de 50.7 casos por cada 100.000 habitantes, la Tasa de Hurtos fue de 526 hurtos por cada 100.000 habitantes y la Tasa de Violencia Intrafamiliar alcanzó los 149,7 casos por cada 100.000 habitantes.

**10. Ordenamiento del Territorio**: La división Subregional funcional del Departamento es una estrategia que contiene un conjunto de municipios cercanos y con características integradoras que permiten proponer estrategias concordantes al territorio, a su vez son espacios pensados en sus actores y sus características en relación a las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son cada una, que permita reconocerse a sí mismos y se pueda hacer una implementación de las estrategias y acciones dentro de la subregión.

Es importante mencionar, que este ejercicio de ordenamiento del territorio POTD es el primero que se hace a nivel departamental en el país, lo que permite que la subregionalización sea en coherencia con el carácter descentralizador que se propone en el Valle del Cauca, y a su vez, con la naturaleza misma del ordenamiento del territorio, que materializa y visibiliza las especificidades presentes en éste como las condiciones físico-naturales, funcionales, productivas y culturales, se reconocen y tratan acorde a las realidades y requerimientos existentes en el territorio.

El POTD, en la Ordenanza 513 de agosto del 2019, que se adoptó en el Departamento del Valle del Cauca, estableció la siguiente Subregionalización en coherencia con el carácter del Departamento del Valle del Cauca y la naturaleza misma del Ordenamiento del Territorio, así:

- **Subregión Norte**: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.
- **Subregión Centro:** Trujillo, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.
- **Subregión Sur:** Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.
- **Subregión Pacífico:** Buenaventura

Los municipios se encuentran agrupados según los mapas así:

**a) Subregión Norte**

La subregión está organizada en dos, la *Microrregión Norte - Cartago*: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando; la *Microrregión Norte - Zarzal - Roldanillo*: Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.

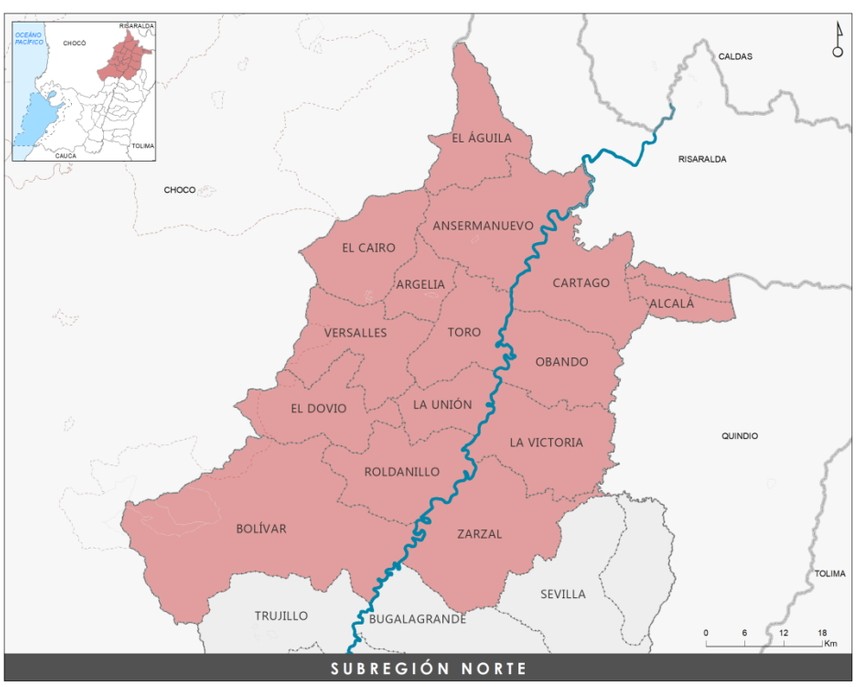

Se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, con vocaciones y necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con interés por el turismo y con importante interacción con otros departamentos por ser municipios de frontera.

**b) Subregión Centro**

Está dividida en tres, la *Microrregión Centro - Sevilla - Caicedonia*: Caicedonia y Sevilla, la *Microrregión Centro-Tuluá:* Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Tuluá y San Pedro; y la *Microrregión Centro-Buga*: Calima-El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.

Un factor importante de integración de estos municipios es la relación directa que tienen con el Río Cauca, a su vez, la vocación de transición de los municipios del Norte con los municipios del sur del Departamento, por medio del Río Cauca como principal elemento de enlace territorial. También, la conectividad transversal del Departamento en términos ambientales, de movilidad y transporte que tiene por objeto integrar a los municipios de Caicedonia y Sevilla.

**a) Subregión Sur**

Integrada por la *Microrregión Sur - Cali:* Vijes, La Cumbre, Dagua, Yumbo, Santiago de Cali y Jamundí; y la *Microrregión Sur - Palmira* con: Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira.

Esta subregión se caracteriza por su gran potencial desde el Modelo de Ocupación Territorial Departamental - MOTD de promover la competitividad del Departamento, ya que tiene la mayor concentración de población urbana que ha sido reconocida por el Sistema de Ciudades como aglomeración en Cali.

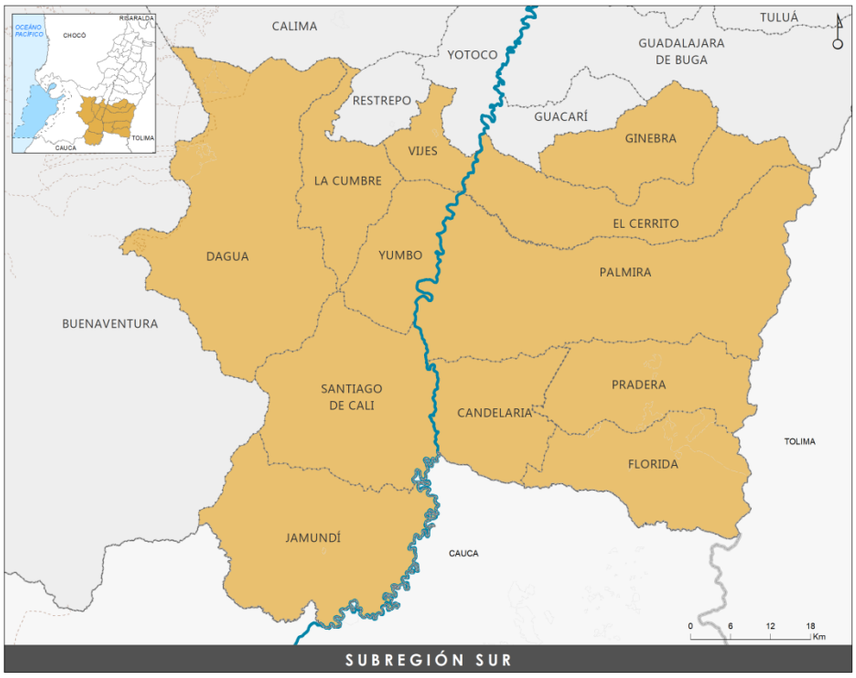


En este territorio existe una relación de algunos municipios con la cordillera Occidental generando una vocación de transición de los municipios de la Subregión Sur con Buenaventura en el occidente del Departamento, debido a la infraestructura de movilidad y transporte, y del sistema natural como elementos de enlace territorial del Puerto de Buenaventura y la Industria de la Subregión Sur.

**b) Subregión Pacífico**

La Subregión Pacífico se compone por el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura, con una sola Microrregión: Pacífico, conformada por la entidad territorial municipal de régimen especial por la importancia económica especialmente al mover por su puerto el 50% del comercio exterior del país, ubicación geográfica, recursos fiscales y población.

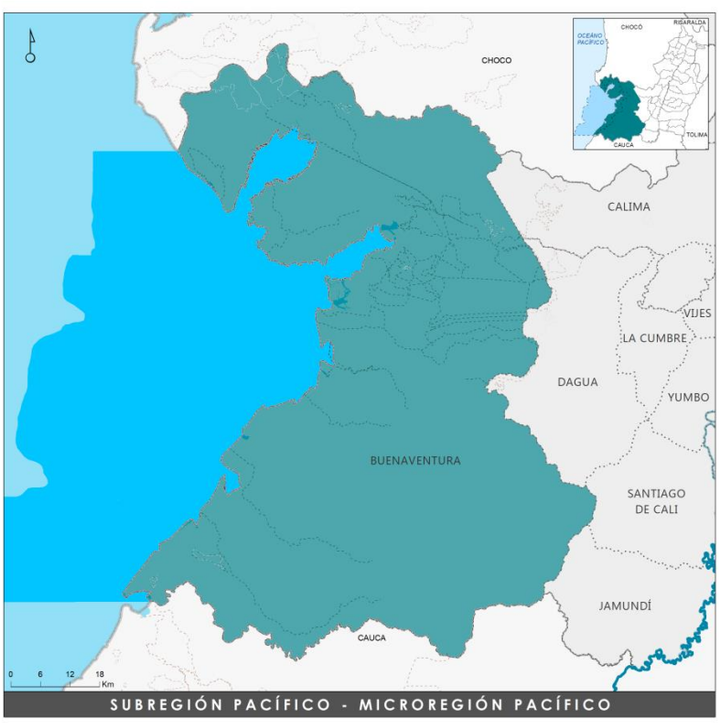

El distrito de Buenaventura tiene una importancia relevante en relación directa y estratégica con el Pacífico colombiano y Asia-pacifico. En el informe Perspectivas Agrícolas 2014-2023, que realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), concluye que al final de esta década América Latina será el mayor exportador de alimentos básicos del mundo y el mayor importador neto será la región Asia-Pacífico sumando al consumo, bienes distintos a materias primas.

**11. Contexto Pandemia COVID-19 (Coronavirus):** En Colombia, tras la declaración de la emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud generada por la llegada de la pandemia Covid -19 al territorio nacional el día 28 de febrero de 2020, el país y todos los municipios, distritos y departamentos activaron los Planes de Acción Específicos que recogen la planeación, organización y gestión para enfrentar este reto mundial en salud haciendo lo propio la entidad departamental.

Bajo el liderazgo de la gobernadora, Clara Luz Roldán, mediante su equipo de gobierno y los comités de emergencia se abordaron los procesos de evaluación y análisis de necesidades generales y por sector que han permitido al departamento la intervención para asegurar los derechos de los ciudadanos a la salud, la alimentación, los servicios básicos en lo territorial articulados con la garantía del cumplimiento de las Estrategias de Respuesta dictadas por el gobierno nacional, el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio, hasta las cero horas del lunes 11 de mayo, dentro de la Emergencia Sanitaria decretada en principio hasta el próximo 30 de mayo para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Considerando lo anterior, las medidas implementadas por el departamento están dirigidas a la preservación de la vida de los vallecaucanos, enfocando los recursos y los esfuerzos a los sectores prioritarios para la mitigación del Covid-19, como el fortalecimiento de la capacidad del sector de la salud, la seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, la protección social para reducir el impacto social en los más pobres y la protección de la fuerza laboral y de los ingresos.
Esto hizo repensar todo el enfoque de gestión del departamento que se despliega en el Plan de Desarrollo, por el cambio en las prioridades de gobierno, que eran el deporte, el turismo, la cultura y la participación de los ciudadanos con los diálogos vallecaucanos, priorizados en su plan de gobierno, para orientar el primer año 2020 y el primer trimestre a la salud, la seguridad alimentaria y la reactivación económica. Más aún cuando se calculó para el Valle del Cauca la necesidad de disponer de 1.500 unidades de cuidados intensivos (UCI), importar tapabocas, respiradores, ventiladores y pruebas antifluidos.

El sector salud, el más importante de esta coyuntura, requiere mayor inversión del Estado en infraestructura física (por ejemplo, el comodato de la antigua clínica Saludcoop Norte, la cual será administrada por el HUV, pero que necesita ser dotada de equipos hospitalarios, camas para pacientes que requieran hospitalización y personal médico, enfermeras, bacteriólogos, epidemiólogos, etc., los cuales se deben garantizar para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19.

El abastecimiento de elementos de bioseguridad para todos los profesionales de la salud, los inventarios de los fármacos, químicos, manufacturas (que se

dediquen a suministros hospitalarios), laboratorios diagnósticos, telemedicina, E.P.S, I.P.S y demás empresas que integran el clúster de la salud, los cuales también necesitan de inversión.

Así como también, se deberá garantizar, coordinar y organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-Cov-2 y la ocurrencia de casos de Covid-19 en el Valle del Cauca.

Ante este panorama, los alcaldes del Valle del Cauca, liderados por la Gobernadora, tendrán que seguir aunando todos sus esfuerzos por brindar más ayudas económicas y alimentarias a los más vulnerables, para así mitigar los efectos adversos del Covid-19, lineamiento político que se asume hoy en el Plan de Desarrollo Departamental, que se reformula, en aras de brindar todos sus bienes y servicios a la contingencia de mitigar de la emergencia.

Así como también, adoptar en lo que corresponde a la competencia departamental las medidas de orden legal emitidas por el gobierno nacional relacionadas con subsidios, transferencias de efectivo o pagos adelantados, programas sociales y mecanismos de protección social para los más vulnerables; para la población trabajadora el apoyo salarial para compensar pérdidas de ingresos con pagos adelantados, subsidios salariales a través del fortalecimiento del seguro de desempleo, apalancar el impacto de la suspensión o reducción de los pagos de contribuciones de servicios de agua, gas y electricidad o a fondos de pensiones privados, en el mercado laboral reducción de horas de trabajo, introducción de horarios flexibles, vacaciones adelantadas y protección a los trabajadores de los despidos, y apoyo financiero especial para pymes, otras empresas y el sector informal mediante la renegociación y la mejora de las condiciones de crédito bancario, y atender los lineamientos de la CEPAL para las administraciones públicas locales.

Con todo este panorama, los gremios sectoriales y el gobierno departamental frente a la actual emergencia tienen como objetivo amortiguar en lo posible los impactos económicos, sociales y ambientales sobre los distintos sectores de la economía departamental y así como las probables implicaciones en la dinámica de crecimiento económico del Valle del Cauca; resultantes de la aplicación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio tomada por la Presidencia de la República.

Pues se prevé que durante la fase del Covid-19 en el Valle del Cauca, la economía tendrá una tendencia decreciente que inicia en el primer trimestre del año 2020 y se profundizaría en mayor magnitud, durante el segundo trimestre del presente año, ya que los sectores más golpeados serán, comercio, especialmente por las caídas en hotelería, turismo y restaurantes; sector manufacturero; servicios financieros, afectado principalmente por la dinámica decadente de la construcción de vivienda y los servicios inmobiliarios; y sector transporte terrestre y aéreo.

Por su parte, la población vallecaucana no es ajena al aumento diario de casos de contagio que incrementan la probabilidad y el riesgo de contraer el coronavirus Covid-19 que, en casos más extremos, puede incluso, terminar con la vida de las personas; lo cual a gran escala puede traducirse en una crisis sanitaria y un crecimiento en las tasas de mortalidad de la población, donde los más afectados son los personas más vulnerables del departamento, pues es evidente

que la situación económica y social que está viviendo el país no es la mejor, debido a su real desigualdad económica y el impacto para la economía informal[3] que depende de la movilización y trabajo indirecto.

El trabajo de vallecaucanos que basan su economía en pequeños comercios, tiendas de barrio, comercio ambulante, o vendedores callejeros, artistas independientes, restaurantes, almacenes de cadena, gasolineras, etc., siendo los sectores más afectados por esta pandemia, sumado a que mientras la reactivación económica es lenta, la mayoría de familias tiene la preocupación latente, de los gastos que seguirán corriendo, así como el pago de arrendamientos, hipotecas, rentas, alimentos y medicinas.

En relación con el sector educación del Valle del Cauca, se evidencia que, sin duda alguna, la pandemia del Covid-19 tiene una alta incidencia en la población educativa por cuanto al cambiar la metodología para impartir los conocimientos de la manera presencial a la forma virtual, puede alterar el aprendizaje y se podría ver afectada la calidad de la educación, en algunos casos. Una gran cantidad de estudiantes no tienen acceso a clases virtuales por falta de acceso a internet y/o no contar con los medios para hacerlo (sólo el 69% de los hogares cuenta con internet y tan sólo un 40% cuentan con algún tipo de computador); situación que se agrava con el hecho que no están disponibles las bibliotecas públicas ni las salas de internet. En el caso de todos los trabajos indirectos generados por el sector, como el transporte, alimentación, suministro de papelería, vestuario educativo, se prevé que se verán fuertemente golpeados, debido a la falta de movilidad de los estudiantes.

Es necesario garantizar la sostenibilidad continua de la cadena logística para el abastecimiento de productos para toda la población y mantener las campañas de entrega de mercados y subsidios a la población más vulnerable, en el marco de promover y garantizar el derecho a no tener hambre.

Así como en el sector salud, mantener e incrementar la inversión en infraestructura física hospitalaria, equipos hospitalarios y personal necesario para atender la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.

Respecto al sector educación, se deberá garantizar el acceso a educación virtual a toda la población, con entrega de computadores a hogares de escasos recursos con niños y jóvenes en etapa de formación educativa, así como implementar una política pública de acceso a internet gratis desde sus hogares para la comunidad estudiantil.

Con relación al medio ambiente, posterior a superación de la emergencia por la pandemia, el Estado deberá evaluar la implementación de más campañas de día sin carro o medidas de pico y placa para más números por día con el objetivo de reducir las emisiones de gases contaminantes en el aire en mayor medida.

Finalmente, para preservar la vida de la población, se acatará y adoptaran todas y cada de las normativas sectoriales emitidas por el gobierno nacional y cada uno de los lineamientos y las recomendaciones preventivas y de autocuidado, emitidas por la OMS, el Ministerio de Salud de Colombia, la Secretaría de Salud del Valle del Cauca y las Secretarías de Salud Municipales

[3] Colombia, se caracteriza por una alta tasa de informalidad que alcanza el 60,6% (OIT, 2018)

# TÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA

## CAPÍTULO I. DIRECCIONAMIENTO, VISIÓN, MISIÓN Y CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL VALLE DEL CAUCA

**ARTÍCULO 8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.** Para definir la misión y visión que determinan la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, se tuvo como referente el trabajo participativo prospectivo, en el cual se definió una visión de desarrollo al 2032 y escenarios apuesta por subregión. Estos permitieron identificar variables y objetivos estratégicos que permitieron construir la visión de corto plazo al 2023.

**ARTÍCULO 9. VISIÓN.** La visión del desarrollo del Valle del Cauca está definida a largo plazo y a corto plazo así:

**1. VALLE 2032.** A largo plazo**:** "Ser una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio", con las siguientes apuestas subregionales:

**a) Escenario Apuesta Subregión Norte:** Consolidará su vocación turística, agroindustrial y de seguridad alimentaria, mediante el fortalecimiento de la integración regional y el Paisaje Cultural Cafetero. El Norte del Valle mejorará la calidad de vida de los municipios de cordillera, a través de la ampliación de oportunidades al campesinado y de una gestión que promueva procesos de desarrollo económico local. Las alianzas estado, mercado, academia, sociedad serán potenciadas para una buena gestión del posconflicto, en la que el Norte se convierta en laboratorio de paz.

**b) Escenario Apuesta Subregión Centro:** El Centro se consolidará como nodo logístico del Valle del Cauca, fortaleciendo el corredor urbano regional, consolidando su vocación comercial, de servicios turísticos, agroambiental y agroindustrial, con el fortalecimiento del corredor urbano regional. Igualmente, promoverá un eje ambiental-turístico que conecte todas las zonas productivas y de interés ambiental y cultural. Fomentará los centros de investigación orientados a la conservación ambiental y la producción agrícola.

**c) Escenario Apuesta Subregión Pacífico:** El Distrito Especial de Buenaventura, será reconocido por el aprovechamiento sostenible de su patrimonio biodiverso y su capital cultural representado en sus etnias, sus habitantes y sus saberes ancestrales. Prioridad nacional y departamental para la buena gestión del posconflicto, mediante la erradicación de la ilegalidad y el cierre de brechas sociales. El Pacífico desarrollará una infraestructura que le permita garantizar los encadenamientos productivos en sectores como el maderero, pesquero, acuícola, forestal y turístico. Buenaventura será la ciudad puerto modelo de la Región Pacífico.

**d) Escenario Apuesta Subregión Sur:** La Subregión Sur mejorará su posicionamiento como polo de servicios, fortalecerá el sistema de ciudades, buscará la

metropolización en donde se promueva la integración regional mediante la conectividad con la región pacífico y adoptará acciones subregionales cuyo énfasis sea el liderazgo de un modelo de ordenamiento regional policéntrico, enmarcado en la Región Pacífico.

**2. VALLE 2020 – 2023.** El Valle del Cauca al 2023, en la visión de corto plazo, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una economía altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente fundamentado en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad.

**ARTÍCULO 10. MISIÓN 2020-2023.** Consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva, como destino predilecto de turismo en América latina. Con un gobierno incluyente, participativo y eficaz, desde los territorios, para la gente y enfocado hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la calidad de vida.

**ARTÍCULO 11. CONTEXTO ESTRATÉGICO.** El Contexto Estratégico es una herramienta técnica fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, que tiene como objetivo hacer una recopilación y análisis de la información más relevante sobre el estado actual del Departamento del Valle del Cauca, el cual permite describir de forma detallada las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo del Valle del Cauca.

La metodología de este diagnóstico está enmarcada en el marco lógico o árbol de problemas para la toma de decisiones, orientado al análisis de los problemáticas que se han relacionada desde cuatro miradas, una de ellas es producto de los insumos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD, donde desde lo territorial se establece un modelo integral de ocupación, manejo y uso sostenible del territorio vallecaucano que genera unas recomendaciones, directrices y lineamientos significativos que apuntan a mejorar la conectividad, la competitividad, el desarrollo social y económico del Departamental en aras del desarrollo humano y la sustentabilidad.

**Parágrafo.** Los Soportes que fundamentan el contexto estratégico se enuncian a continuación:

**1. Programa de Gobierno** de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González, contenido en un diagnóstico y con sus estrategias en relación a seis dimensiones de desarrollo que son: Desarrollo Económico, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Seguridad, Paz Territorial, Desarrollo Turístico y Deporte, Recreación, Arte y Cultura, dimensiones que se desarrollan bajo 4 Líneas transversales de carácter social, económica, ambiental e institucional, donde se entrelazan diferentes sectores y temas transversales que son de importancia para el Departamento, con el propósito de hacer una evaluación de los principales indicadores y hechos asociados a esas variables estratégicas, que permitirá identificar las problemáticas del Departamento con el fin de generar un documento completo

que visibilice, permita comprender y garantizar un contexto real del Valle del Cauca de relevancia para la toma de decisiones oportunas y necesarias.

**2.** "**Visión Valle 2032**", documento técnico de planificación en prospectiva realizado para el Valle del Cauca que aporta a este contexto estratégico información relevante para la caracterización socioeconómica del Departamento, así como para la identificación de escenarios actuales en relación a la transformación productiva, competitividad, la innovación, y el desempeño de las instituciones del Valle del Cauca que promueven el desarrollo económico, social, ambiental, de la ciencia, la tecnología y la innovación, suministrando un conjunto de indicadores y variables estratégicas para escenarios de futuro del Departamento, así como la elaboración de un árbol de problemas y un diagnóstico significativo para el presente documento.

**3**. **Región Administrativa de Planificación -RAP Pacífico-** desde su apuesta de asociatividad, de descentralización y el desarrollo territorial regional, contribuye en este documento contexto con información importante sobre la integración de los actores de la región desde la inserción internacional y regional del Valle del Cauca, por medio de su incidencia en la determinación, identificación y ejecución de las apuestas requeridas para potenciar el desarrollo del territorio regional en perspectiva de Región.

De esta manera la RAP Pacífico constituye una plataforma estratégica para el desarrollo del Valle del Cauca en articulación con su contexto regional, tanto en las relaciones con otros departamentos de la Región Pacífico y con regiones vecinas (Eje Cafetero, Región Centro y la Orinoquía) como en su enmarcación internacional en la cuenca Asia-Pacífico y el Corredor de los Andes, que teje la Vía Panamericana. En tal sentido, esta entidad jugará un papel fundamental en la integración regional del departamento, como facilitador de alianzas estratégicas entre actores para el desarrollo de proyectos de impacto regional, promoviendo además el fortalecimiento de la cuádruple hélice Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil.

**4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS,** se suman a este contexto estratégico departamental como lineamiento base de acuerdo ético y programático para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea y en este caso en particular para el Valle del Cauca. Los ODS están enfocados en erradicar desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones, por lo que se convierte en necesario una revisión de estos objetivos en el Departamento, con el fin de reconocer las limitaciones para seguir avanzando en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar del Valle del Cauca, así como llevar los ODS a los territorios con una mirada transversal que contribuya en la toma de decisiones para el desarrollo humano del Departamento.

**5. La Inserción territorial del Valle del Cauca en el contexto Internacional, Nacional y Macroregional de la Región Pacífico de Colombia,** está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita por el norte con Panamá y el Mar Caribe; al sur con Ecuador; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; y al occidente con el océano Pacífico.

**Ilustración 5. División Político - Administrativa de la Región Pacífico de Colombia.**

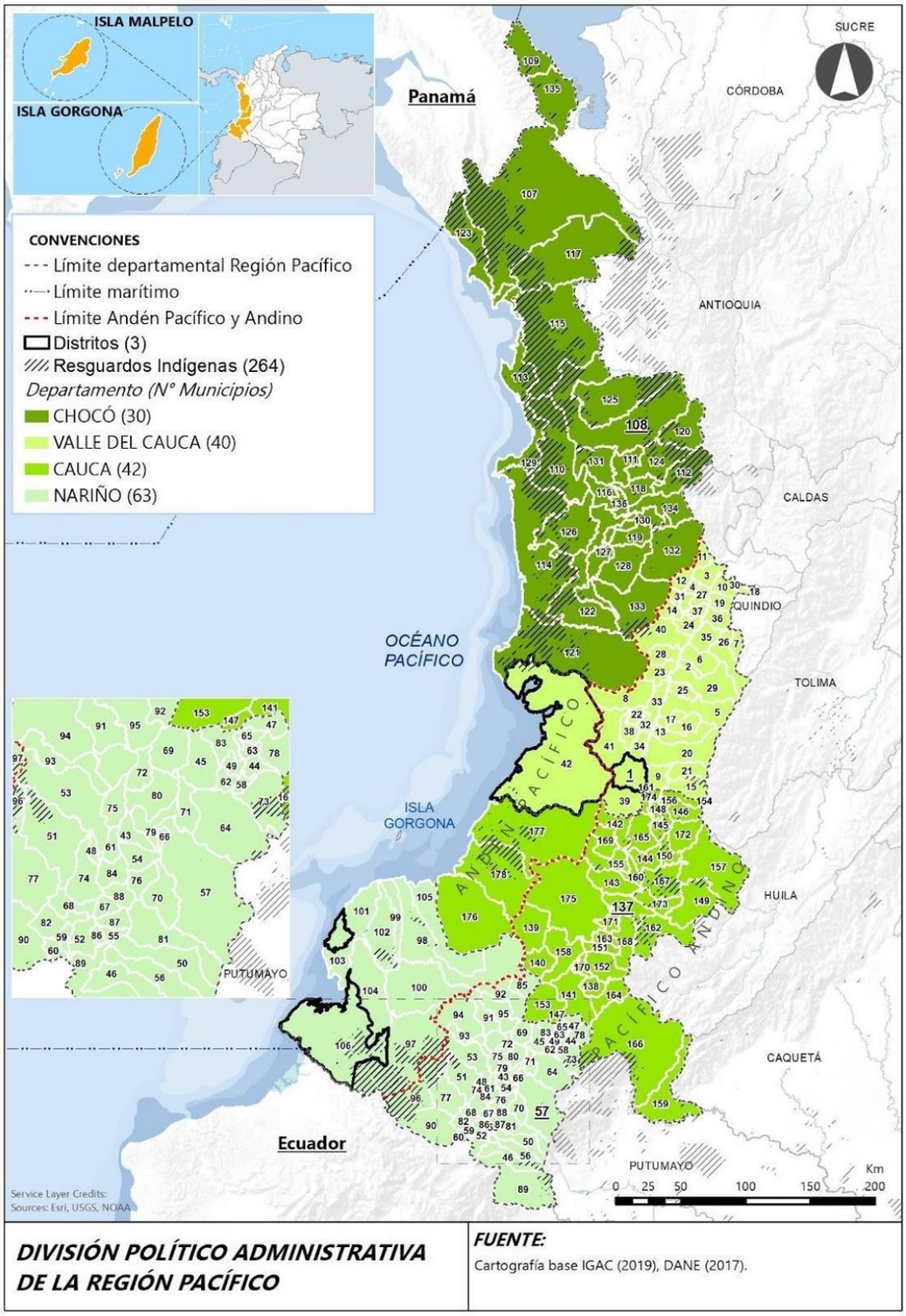


Fuente: RAP elaboración propia con base en DANE 2017

Los departamentos que integran la Región Pacífico registran un total de 175 municipios, 3 distritos, 30 municipios del departamento de Chocó; 40 municipios y 2 distritos del departamento del Valle del Cauca; 42 municipios del Cauca; 63 municipios y un distrito de Nariño y 273 resguardos indígenas según la Agencia Nacional de Tierras, 2019.

La extensión geográfica de la Región Pacífico es de 131.414 km$^2$ según el DANE, 2017, con una relación directa de 350.989 km$^2$ de superficie marítima del océano Pacífico información dada por el SIGOT para el año 2019. De estos 131.414 km$^2$,

48.234 km$^2$ (36,7%) corresponden con el departamento de Chocó, 20.643 km$^2$ (15,7%) con el Valle del Cauca, 31.172 km$^2$ (23,7%) con el departamento del Cauca, y 31.365 (23,9%) con Nariño.

Se destaca, que la región cuenta con dos zonas importantes por aspectos biofísicos y socioeconómicos, que son reconocidas como estratégicas para la planificación. el andén Pacífico y la zona andina.

El andén Pacífico o denominado anteriormente como "zona litoral", comprende 42 municipios, dos distritos y 168 resguardos indígenas, este se localiza en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño y todos los municipios del Chocó, este abarca la totalidad del territorio comprendido entre el océano Pacífico y la cordillera occidental, incluyendo la costa Caribe chocoana, que está compuesto por cuatro grandes unidades fisiográficas que se pueden denominar: a) formas marinas o del litoral, b) formas aluviales, c) colinas y d) serranías. Esta zona se caracteriza por una alta representatividad de los territorios de grupos étnicos (comunidades afro e indígenas), cuya superficie equivale al 87,4% del total de la zona. Así mismo, estos municipios presentan los rezagos más importantes de la Región Pacífico en términos de necesidades básicas insatisfechas, así como mayor incidencia de la pobreza y el conflicto armado.

El Pacífico andino, se compone por 133 municipios, un distrito y 91 resguardos indígenas en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, emplazados en la región natural andina entre las cordilleras occidental y central, incluyendo sus formaciones montañosas y valles interandinos. Pese a que esta zona representa menos de la mitad de la superficie de la Región Pacífico, concentra la mayoría de la población y de las infraestructuras de soporte como vías y red férrea, presentando mayores niveles de desarrollo económico y cobertura de necesidades básicas insatisfechas, mostrando, no obstante, una distribución heterogénea de dichos indicadores en función de su nivel de urbanización y distancia de las capitales de los departamentos. Adicional a esto hay 6 resguardos localizados entre el Andén Pacífico y el Pacífico andino.
Desde finales de la década de 1980, la política exterior transpacífica de Colombia ha diseñado, formulado e implementado diferentes estrategias de inserción internacional dirigidas a profundizar los vínculos diplomáticos, comerciales y culturales con esta zona del planeta.

Estos impulsos han demostrado ser beneficiosos, lo evidencia la entrada de inversión extranjera directa a Colombia desde los países de la Cuenca del Pacífico acumuló un total de 18.974 millones de dólares entre enero de 2010 y agosto de 2016.

En la relación del Valle del Cauca con el mundo, es determinante la asociación del área de influencia del país en la Región Andina Suramericana y a la cada vez más fuerte incidencia del Pacífico en el crecimiento de las economías que se asocian de forma directa con la cuenca oceánica, hecho reflejado en el impulso reciente que ha tenido la Alianza del Pacífico, con México, Perú, Chile y Colombia como socios principales.

**Ilustración 6. Enmarcación internacional de la Región Pacífico de Colombia.**

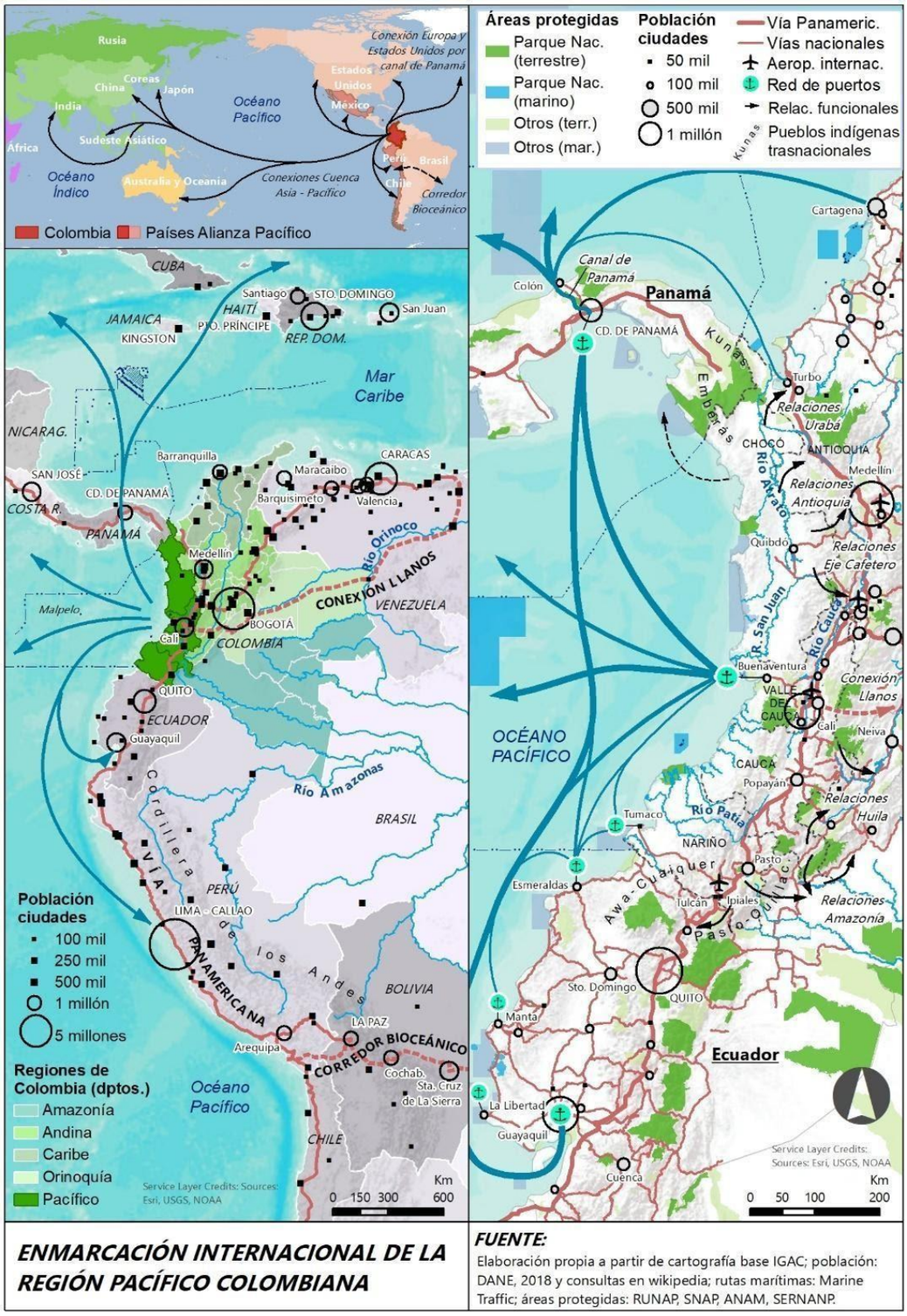


Fuente: RAP- elaboración propia con base en DANE 2018, y consultas Wikipedia, Marine Traffic, Áreas Protegidas, RUNAP, SINAAP, ANAM, SERNANP

La conexión entre 46 países de Oceanía, Asia y América, la Cuenca del Pacífico representa actualmente el 40% del PIB mundial, que es la mitad del comercio internacional, además, con un mercado que cubre el 61% de la población del mundo. El Pacífico colombiano y el Valle del Cauca representa una ventana geoestratégica que apunta más allá de la Región Andina Suramericana, pues esta apunta al mercado mundial y en particular hacia los mercados asiáticos, en los cuales China y Japón se constituyen como grandes ejes de la economía mundial.

El puerto de Buenaventura se convierte en este contexto en un eje articulador en la integración regional, ya que moviliza cerca de la mitad del comercio exterior total del país, posee multipropósitos por volumen de carga, así como potencial como plataforma logística de talla mundial, y es geográficamente uno de los puertos más cercanos al Asia-Pacífico en todo el continente americano. Esos elementos lo convierten en un lugar ideal para la producción y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado global.

Alianza del Pacífico (AP) uno de los más importantes acuerdos comerciales de naturaleza abierta que ha tenido el país y donde la Región Pacífico se convierte en el protagonista, establecida en 2011 por cuatro naciones de América Latina, Chile, Colombia, México y Perú, con el fin de eliminar barreras al comercio a los cuatro pilares de libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De esta forma, el bloque se posiciona como un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que lo integran.

Este mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración ya está demostrando su eficacia y potencialidad. De hecho, el bloque de países representa el 37% del PIB en América Latina y el Caribe, concentrando 52% del comercio total y atrae el 45% de la inversión extranjera directa. Ofreciendo también, ventajas competitivas para los negocios internacionales, es por ello que, el bloque espera posicionarse como una potencia para el comercio mundial global, con una clara orientación a la región Asia-Pacífico.

De igual forma, la inserción de Colombia en el mundo se refleja también en la priorización de proyectos cuya gestión y financiación soportan las políticas nacionales frente a las relaciones internacionales, que buscan complementar y potencializar los Ejes de Competitividad Internacional, la propuesta de mediano y largo plazo de nuevos Ejes Estratégicos de importancia internacional y el posicionamiento, en el caso del Valle del Cauca, de la ciudad capital de Santiago de Cali y de Buenaventura en el contexto de ciudades internacionales, como ciudades líderes.

**6. Ejes y equipamientos para la competitividad internacional y conexión con el mundo.** Los principales ejes y equipamientos para la competitividad internacional y conexión con el mundo que se incluyen total o parcialmente en el departamento del Valle del Cauca son:

- Puerto Internacional de Buenaventura.
- Conexión al sur de Colombia y Suramérica (Rumichaca).
- Aeropuerto Internacional "Alfonso Bonilla Aragón" Palmira.
- Aeropuerto Internacional de Carga "Santa Ana" Cartago.
- Puerto Seco para el intercambio Multimodal en Buga,
- Proyectos de conexión al oriente del país y Venezuela por Palmira del que hacen parte el tramo registrado como concesión 4G Mulaló-Loboguerrero y en fase de estudios se encuentra la conexión alternativa con túnel en la cordillera Central de la conexión a Huila y los Llanos.
- Conexión alterna al centro del país salida por Tuluá con posibilidades de conexiones internacionales al oriente.

**7. Ejes y equipamientos para la competitividad nacional y conexión con el país:** el ámbito de inserción del Departamento en el país se asocia al área de influencia de la Región Pacífico y a aquellos proyectos cuya gestión y financiación se soportan en inversiones de la nación en regiones contiguas al Valle del Cauca. El principal hecho que tiene una relevancia nacional e internacional, es el Puerto de Buenaventura por la función estratégica que cumple, permitiendo más del 60% de las exportaciones e importaciones del país, hecho que ha privilegiado conexiones que acercan la región Central del país con el Pacífico.

Asimismo, la articulación del Valle del Cauca con el país se da también por medio del corredor vial y férreo del valle geográfico del Río Cauca, a pesar de la obsolescencia del sistema ferroviario, donde se han hecho varios esfuerzos por la reactivación.

Las conexiones estratégicas macro regionales, -algunas en proceso de desarrollo y otras ya en funcionamiento-, son:

- Conexión con el Eje Cafetero y Medellín y el noroccidente del país.
- Conexión con el Eje Cafetero y el centro del país.
- Buga-Buenaventura: tramo de red férrea propuesta, sistema de trocha estándar internacional.
- Conexión al Chocó y articulación con el centro del país a través de Cartago y sur de Pereira en el contexto de proyectos discutidos por los departamentos que integran la Región Pacífico.

El Valle del Cauca es un gran pilar de la Región Pacífico convirtiendo su ubicación geográfica y sus servicios en una oportunidad para seguir contribuyendo al desarrollo económico y social del Departamento, la región y el país, con lo dicho, la región Pacífico colombiana tiene que aprovechar este instrumento para lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes, pues lastimosamente es en este territorio donde se presentan las mayores desigualdades sociales en materia de educación, servicios públicos, salud y demás condiciones necesarias para la dignidad humana.

## CAPÍTULO II. ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS

**ARTÍCULO 12. ANÁLISIS DE BRECHAS.** El análisis permite formular metas para el cierre de brechas a partir de la identificación del entorno en el territorio departamental. El objetivo es cerrar las brechas de inequidad en el Departamento, garantizando oportunidades de acceso y permanencia de los servicios básicos con un enfoque territorial, así como disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural-urbana. De esta forma, el presente contexto estratégico busca visibilizar diferentes formas de medir la desigualdad y la pobreza para conocer las dinámicas del Departamento, con el fin de generar líneas de política pública que le permita al Valle del Cauca cerrar las brechas sociales que impiden el desarrollo humano y económico efectivo de los vallecaucanos.

**ARTÍCULO 13. ANÁLISIS DE LA BRECHA DE POBREZA Y DESIGUALDAD.** Es uno los flagelos más antiguos de la sociedad; se encuentra en todos los países del mundo, así como también, ha estado presente en el desarrollo de la humanidad, pese a que se han hecho esfuerzos para mitigar, reducir y acabar desde

diferentes frentes, pero la pobreza hoy según Naciones Unidas representa 836 millones de personas que sufren por hambre o malnutrición y viven en entornos donde la exclusión y la discriminación son protagonistas. Con múltiples factores el objetivo es erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo como se plantea en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen muchas esfuerzos desde organizaciones, Estados y la academia en la tarea de contribuir con la erradicación de la pobreza y generar mayor bienestar en la sociedad, los cuales se evidencian en el sinnúmero de trabajos que se han llevado a cabo, un claro ejemplo son los Estados que han diseñado durante más de cuatro décadas planes, proyectos y políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus países por medio de la educación, salud, vivienda, entre otras; vinculadas a su vez, por la prospectiva de desarrollo de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas (ONU), que buscan el mismo objetivo.

El Valle del Cauca también se ha sumado en esta perspectiva desarrollando procesos para contribuir con la calidad de vida de los vallecaucanos, de forma progresiva con diferentes programas, planes y proyectos de emprendimiento, CTeI, calidad de educación, salud, vivienda y servicios públicos domiciliarios necesarios para contribuir en la erradicación de la pobreza, pero al día de hoy es más que necesario e importante seguir trabajando por disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural-urbana, elemento que aportará significativamente en la vida de las poblaciones diversas, vulnerables y de las diferentes Subregiones del Departamento.

Para empezar, es importante considerar la medición de la pobreza desde lo monetario, pues permite conocer un panorama importante de los ingresos de los vallecaucanos para mitigar desde varios frentes como generación de empleo formal, apoyo a emprendimiento y de más programas que apunten a la generación de ingresos. Al revisar el contexto se observa que la línea de pobreza monetaria extrema per cápita en el Valle del Cauca fue de $124.501 mientras que para la nación fue $117.605 –en el 2018 según el DANE–, lo que significa que un hogar de 4 personas tuvo tan solo $470.420 para vivir.

La línea de pobreza monetaria per cápita para el Valle del Cauca fue de $ 266.308, en el caso de un hogar de 4 personas fue $1.029.732, mientras que para la nación fue de $257.433 en 2018, lo cual refleja que 190.000 personas ingresaron a la pobreza monetaria en 2018 en el país.

Con lo visto, los cambios no fueron estadísticamente significativos para el Valle del Cauca comparado con años anteriores, ya que la incidencia de la pobreza monetaria fue de 21,1% para el 2017, mientras que para la nación obtuvo el 26,9%, en relación a la incidencia de la pobreza monetaria extrema por su parte para el Valle del Cauca tuvo un 5,6 % y para la nación 7,4%.

Al considerar el mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria extrema en el país, el Valle del Cauca tuvo una línea de $ 119.765 en el año 2017 que pasó a $ 121.453 en el año 2018, lo que dio un crecimiento nominal de 1,4%.

Conforme a la Brecha de la pobreza monetaria, que evidencia la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza, el Valle del Cauca presentó un 7,9%, mientras que la nación tuvo un porcentaje de 9,7%.

La incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar, el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el Departamento el Valle del Cauca fue de 18,1% hombres y mujeres 24,2%, también, es importante mencionar que 26.000 personas salieron de la pobreza monetaria extrema en 2018 en el país, según el DANE.

El IPM refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. También, permite hacer una idea general del número de personas que viven en la pobreza, y permite realizar comparaciones tanto entre los niveles nacional, regional y mundial como dentro de los municipios y departamentos, comparando grupos étnicos, zonas rurales o urbanas, así como otras características relevantes de los hogares y las comunidades.

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en la cabecera del Valle del Cauca fue 12,3%, mientras que en los centros poblados y rural disperso se presentó un 22,3%, con ello se refleja una clara brecha social entre lo rural y lo urbano, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 1,8 veces más que el de las cabeceras en el Valle del Cauca. Por su parte, al compararlo con el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en las cabeceras a nivel nacional que fue de 13,8% y en centros poblados y rural disperso 39,9% muestra la misma dinámica, la cual es preocupante.

Conforme a las menores diferencias en las privaciones entre el departamento del Valle del Cauca y el total nacional se presentaron los indicadores de trabajo infantil con el mismo nivel de privación en el Valle del Cauca y el total nacional que fue de 2,1%; barreras de acceso a servicios de salud con 6,5% en Valle del Cauca frente a 6,2% en el total nacional; desempleo de larga duración con 12,1% en el Valle del Cauca frente a 11,8% en el total nacional y material inadecuado de paredes exteriores con 2,5% frente a 2,9% en el total nacional, según el DANE.

Los resultados del porcentaje de hogares privados por indicador en el año 2018 de las cabeceras y centros poblados y rural disperso en el Departamento Valle del Cauca, evidencia que las mayores diferencias en las privaciones entre los dominios de cabeceras y centros poblados y rural disperso, se dieron en temas cruciales como el bajo logro educativo con 35,8% en cabeceras frente a un 66,5% en centros poblados y rural disperso; seguido del sin acceso a fuente de agua mejorada con 1,5% en cabeceras frente a un 25,1% en centros poblados y rural disperso; trabajo informal con 65,7% en cabeceras frente a 80,5% en centros poblados y rural disperso.

Por su parte, las menores diferencias en las privaciones entre las cabeceras y centros poblados y rural disperso se encontraron en las variables de barreras de acceso a servicios de salud con 6,6% en cabeceras y 5,7% en centros poblados y rural disperso; sin aseguramiento en salud con 10,1% en cabeceras y 11,3% en centros poblados y rural disperso y hacinamiento crítico con 5,8% en cabeceras y 4,6% en centros poblados y rural disperso, según el DANE.

Con relación a la incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar para el Valle del Cauca, el porcentaje se calcula como la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas en hogares con jefatura masculina o

femenina donde en el año 2018 se tuvo un total departamental del 18,4% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina estaban en situación de pobreza multidimensional, mientras que en el total nacional fue 21,7%. Por otro lado, el 10,6% de las personas que pertenecían a hogares con jefatura masculina en Valle del Cauca estaban en situación de pobreza multidimensional, frente a un 18,5% del total nacional.

Al considerar el IPM por municipio, los municipios con mayor IPM fueron El Águila 43,5, seguido de Buenaventura con 41, El Dovio con 37,2, El Cairo con 35,8, Trujillo con 34,9 y Toro con 32,1, según el DANE.

**ARTÍCULO 14. DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Otro indicador relevante son las privaciones de las dimensiones educativas para la niñez y la juventud, puesto que se presentaron los más altos indicadores para los siguientes municipios, Alcalá un analfabetismo de 18,7 y un bajo logro educativo de 72,1; Ansermanuevo por su parte tuvo un bajo logro educativo de 76,6, mientras que las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fueron de 2,4, la inasistencia Escolar de 5,0 y el trabajo infantil de 3,0.

Argelia tuvo igualmente indicadores desfavorables, por ejemplo el analfabetismo fue de 21,4, el bajo logro educativo de 77,5 y la inasistencia escolar de 4,5. El municipio de Bolívar también presentó esta misma situación donde las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue de 3,0 y la inasistencia escolar de 5,0. Buenaventura por su parte, obtuvo en estos mismos indicadores en las mismas dinámicas, donde las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue de 5,1, la inasistencia escolar de 5,2 y el rezago escolar de 24,2.

Otros municipios que se suman a este mismo comportamiento son, El Águila con analfabetismo de 20,6, bajo logro educativo de 78,2, rezago escolar de 23,1 y trabajo infantil con 3,4. El Cairo presenta en trabajo infantil un 2,6, mientras que El Dovio es afectado por el analfabetismo de 21,3, bajo logro educativo de 72,3, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia de 2,7, inasistencia escolar de 6,4, rezago escolar de 22,4 y trabajo infantil de 2,8. Trujillo a su vez está afectado por el bajo logro educativo de 72,3 y trabajo infantil de 2,4; Versalles con inasistencia escolar 5,0 y Yotoco con inasistencia escolar de 5,1. (2018 según el DANE calculado desde el Censo Nacional de Población y Vivienda).

En los últimos 10 años se evidencia en el Departamento y el país un mejoramiento constante de los indicadores sociales y económicos, en armonía con la implementación de las políticas públicas, el desarrollo social y económico, los cuales son vistos de los diferentes indicadores del DANE como es el Índice de pobreza multidimensional, la cobertura de los diferentes programas sociales, así como el aumento del PIB per cápita.

Esto se ha traducido en la reducción de la pobreza y la desigualdad, con el incremento de la cobertura y calidad en la educación, el mejoramiento de los indicadores sociales y de salud, así como la disminución de algunas formas de violencia, si bien hemos mejorado en algunos indicadores, en otros no estamos bien, como es el caso de las cifras de violencia sexual, vacunación, cobertura en educación inicial, repitencia y deserción escolar en educación media, entre otros

El índice de pobreza multidimensional en Colombia fue de 19,6% y el Valle del Cauca para el año 2018 fue de 13,6% presentando una disminución considerable. No obstante, pero aún existen elementos de pobreza, para los que fueron

determinantes las condiciones de vida de la infancia y adolescencia, representados en los componentes de Niñez y Juventud, que reportan un peso promedio del 16% en el IPM, siendo uno de los más altos.

Al considerar el IPM en el territorio, se evidencia que las cabeceras del departamento presentaron menos pobreza con 12,3%, mientras que en los centros poblados y rural disperso fue de un 22,3%, lo que evidencia mayor concentración de la IPM en las zonas rurales.

En lo urbano se dieron unas barreras a los servicios del cuidado de la primera infancia de 8,2, y en lo rural de un 6,8; todo esto debido a las dinámicas diarias de la ciudad que impiden el cuidado efectivo de nuestros infantes, como es el trabajo por largas horas, la no presencia de los padres en el cuidado de las niñas y niños después de la escuela, entre otros.

Respecto al coeficiente de Gini, indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, para el año 2018 el GINI nacional fue de 0,517 puntos, mientras que para el Valle del Cauca fue de 0,468 puntos, indicando una caída del índice de Gini en los centros poblados y rural disperso, debido a la caída generalizada de los ingresos de todos los quintiles de la distribución, información tomada del DANE.

Es importante aclarar a su vez que en el ámbito territorial, la mitad de los adolescentes de la ruralidad se encuentra en situación de pobreza multidimensional, debido a la falta de ofertas y de oportunidades –IPM rural supera al urbano en lo total– con una restricción en las oportunidades con las que ellos cuentan para la construcción de sus proyectos de vida, mientras que en lo urbano existe mayor oferta institucional de acceso, pero fenómenos como la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas interrumpen el desarrollo de esta población. Otro aspecto es la inasistencia escolar, donde en lo urbano fue del 1,7 mientras que en lo rural de 4,2; sumándose por su parte el trabajo infantil, que correspondió a 1,8 en las cabeceras, y en centros poblados y rural disperso en un 4,0.

El análisis de esta situación de la infancia y la adolescencia, muestra que si bien la adolescencia es una ventana de oportunidades para el desarrollo integral y para la transformación estructural del Departamento, puesto que es en un momento crucial en la transición entre la educación y el trabajo, estos dos indicadores evidencian condiciones difíciles de vida en las que viven los jóvenes en lo rural, puesto que las carencias de oportunidades a las que se enfrentan hacen que muchos dejan de estudiar, debido a las necesidades diarias para poder sobrevivir.

El embarazo adolescente y el trabajo infantil–pese que han disminuido–, estos han creado un círculo vicioso con la pobreza y la informalidad laboral en lo rural, lo cual se ve hoy con este indicador.

Finalmente, para evaluar la contribución del nivel de privación en una variable de la pobreza multidimensional, se debe analizar la descomposición de la incidencia ajustada en cada uno de los indicadores que hacen parte del índice, donde la dimensión de Niñez y Juventud es la tercera que más contribuye a la pobreza multidimensional en el Departamento del Valle del Cauca con 16,9 frente a la nación que tiene 14,7.

Colombia y el Valle del Cauca han venido trabajado para la implementación de la PPIIAF con el objetivo de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio desde los enfoques de Derechos Humanos y Protección Integral, de Género, Diferencial, Inter seccional, de Desarrollo Humano y el enfoque de Curso de Vida. Con todos sus esfuerzos por contribuir en mejorar la calidad de vida y dignidad humana de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todo el país.

Desde el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) adoptada por el país mediante la Ley 12 de 1991, así como la Constitución Política de Colombia (1991) con el Artículo 44, Ley 1804 de Primera Infancia "De Cero a Siempre". y la Ley 1098 del 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia); todo ello desde la doctrina de la protección integral, que define los corresponsables de la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, son el Estado, la familia y la sociedad Civil e imperativos para garantizar sus derechos, guiando sus acciones desde el principio del interés superior, corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, con protección integral y promoción de garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades.

Con lo anterior, el país diseña e implementa una Política Nacional de Infancia y Adolescencia que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, con el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, para favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país, también, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor de su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto.

En tal sentido, el Valle del Cauca ha venido trabajando a la par contribuyendo en el bienestar y desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud desde varios frentes, uno de ellos es desde la creación y adopción de dos Políticas Públicas; Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, adoptada por el Decreto 1025 en el año 2011 y la Política Publica de Juventud, adoptada por Ordenanza 0286 de 2009, actualmente armonizadas a los enfoques de garantía de derechos, poblacional y enfoque diferencial, desde los lineamentos de la política marco nacional.

Este compromiso por las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es más que necesario, ya que el Valle del Cauca cuenta con una población significativamente joven, puesto que de los 4.804.489 habitantes en el Departamento el 47% corresponde a este grupo etario, donde 1.022.158 son personas que van de 0 a 13 años de edad y 1.167.332 son jóvenes entre 14 a 28 años de edad, 2019 proyecciones del DANE base a censo 2005.

**Análisis de la brecha violencia y seguridad en niñas, niños, adolescentes y jóvenes,** que va desde la intrafamiliar, sexual, física y psicológica, así como del conflicto armado interno y de los delitos de alto impacto, estas manifestaciones de violencia se expresan a través de la negligencia u omisión en el cuidado, custodia, acompañamiento y orientación durante el proceso de formación, no solo por parte de padres y madres sobre quienes recae el ejercicio pleno de la responsabilidad parental, sino también del núcleo familiar y el contexto que entreteje la red extensa, así como la corresponsabilidad de la garantía de los derechos de entre el Estado, la sociedad civil y sus familias.

Esta situación marca la necesidad de la intervención de la sociedad civil y del Estado colombiano para que se adelanten procesos administrativos de restablecimiento de derechos, a través de los cuales se articulen los diferentes actores sociales e instituciones públicas para la generación de condiciones y recursos que les permiten a las familias materializar su corresponsabilidad en la garantía de los derechos inalienables y prevalentes de las niñas, los niños y los adolescentes.

Si bien la familia se concibe como sujeto colectivo de derechos y agente político al constituirse como una unidad, red de relaciones y de vínculos primarios y fundamentales del desarrollo humano, las familias tienen un papel protagónico con capacidad transformadora para la promoción de los proyectos de vida individual y colectiva de sus integrantes, así como del desarrollo social y comunitario, pero muchas veces es el escenario de muchas de las violencias que viven las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Ejemplo de ello, fue que para el año 2017 la Tasa de violencia intrafamiliar en el Valle del Cauca fue de 109,96% aumentando de forma alarmante para el año 2018, que fue de 149,69% de casos por cada 100.000 habitantes, según el ICBF y el DNP.

Mientras que la violencia sexual, física y psicológica hacia la niñez viene en aumento y se presenta en la mayoría de los casos dentro de las familias, aquí 133 de cada 100 mil niños, niñas y adolescentes en el año 2017 fueron víctimas de abuso sexual.

El número de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca atendidos por el ICBF con proceso Administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual para el año 2018 fue de 1.139 casos, posicionando lamentablemente al Departamento como el segundo territorio con más casos, donde Bogotá D.C presenta el mayor número con 3.737 casos.

Uno de los fenómenos presentes en las familias es la soledad infantil después de asistir al colegio, y ello ocurre por las responsabilidades sociales y laborales de sus cuidadores, situación que se presenta especialmente en el área urbana y en los adolescentes. Es así como, una de cada dos familias los hijos e hijas son cuidados por sus padres o sus familiares, donde el 68% de los casos es la mujer quien los cuida, mientras que el resto permanecen solos o son cuidados por terceros.

Conforme al número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos fue de 76 casos en el Valle del Cauca para el año 2018. Por su parte, la Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes en el Departamento fue de 1,44 en el 2017 y la Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca fue de 2,43 para el año 2017.

Otro aspecto a considerar es la criminalidad, el número de adolescentes entre 14 y 17 años de edad infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales en el Valle del Cauca fue de 2.188 en el Año 2016; y el número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento fue de 543 en el año 2015.

A su vez, el panorama nacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), desde su inicio en marzo del 2007 y con corte a marzo del 2018, de acuerdo con los registros del ICBF Valle mostro que para 2018 el número era de 25.972 infractores.

Por lo anterior, es importante considerar a los adolescente y jóvenes en materia de seguridad, ya que la desigualdad en la distribución del ingreso, la falta de oportunidades y de capacidades humanas remarca las asimetrías que experimenta la población más joven del Departamento del Valle del Cauca, más la presencia del narcotráfico, microtráfico y violencia, hacen tentadores estas dinámicas violentas y delictivas a esta población como fuente de ingresos.

Al aumentar la incidencia de la pobreza en este grupo poblacional, crece la presencia de la criminalidad y la búsqueda de oportunidades de dinero fácil en la vida de cientos de niños, niñas y adolescentes.

Todo ello, gracias al escenario de violencia, pobreza y vulnerabilidad de los más jóvenes, lo que evidencia una importante correlación existente entre estos factores con el IPM y el número de homicidios juveniles en el Departamento, ya que son muchos los jóvenes que mueren de forma violenta y que se encontraban en situación de pobreza.

Con lo dicho, pese a que se han hecho esfuerzos y avances significativos en materia de garantía de derechos y desarrollo social en temas tan esenciales para superar la pobreza, el aumento de la cobertura en educación, la garantía de no deserción escolar, cero analfabetismos, lucha contra el trabajo infantil y más, aún muchos jóvenes quedan por fuera y entran al círculo de la violencia como única oferta de vida.

Ejemplo de ello, en el año 2018, hubo un total de 114 homicidios en el rango de edad de 1 a 16 años de edad, llevándose la vida de 9 mujeres y 55 hombres, concentrados en su mayoría en la cabecera de los municipios con 101 casos y 13 en los centros poblados rurales dispersos, en las cuatro subregiones del Departamento, en los municipios de Cali, Buga, Palmira, Caicedonia, La Unión, Pradera, El Cerrito, Guacarí, Buenaventura, Tuluá, Ulloa, Yumbo, Toro y Jamundí.

Es importante considerar que Cali, es el municipio con mayor número de homicidios en este rango de edad, con 64 homicidios ocurridos en la cabecera municipal, seguido por Tuluá con 11 homicidios en la cabecera municipal y Palmira con 9 homicidios de los cuales 3 casos se presentaron en poblados rurales dispersos.

Dos factores importantes para explicar este fenómeno de homicidios en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el rango de edad de 1 a 16 años, es la inasistencia escolar y el trabajo infantil, que genera falta de oportunidades socioeconómicas a una población vulnerable en un contexto de pobreza, inseguridad y criminalidad. El Valle del Cauca en el año 2018 tuvo mayores privaciones por hogar en los indicadores de trabajo informal con un 67,5%, bajo logro educativo con un 39,4% y rezago escolar con 23,8%.

De otro lado, los niños, niñas y adolescentes asesinados en el Valle del Cauca presentaban en su mayoría una situación de empleabilidad informal, lo cual reflejaba la correlación entre el componente del IPM bajo logro educativo y rezago escolar, ya que 39 de estos jóvenes asesinados se catalogaron como

desempleados y no estudiantes, con un grado de escolaridad de 13 en secundaria, 19 de ellos estaban en primaria y 7 en analfabetismo.

A su vez, 11 de ellos se encontraban como empleados particulares con un grado de escolaridad de 5 en secundaria, 2 en primaria y 4 no reportados; de los cuales 6 eran independientes, de ellos 5 estaban en secundaria y 1 en primaria. Mientras que 47 si eran estudiantes, 8 estaban en primaria y 39 en secundaria.

Conforme al IPM calculado por el DANE con el censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2018, se puede observar que los municipios más afectados por homicidios entre 1 a 16 años de edad, muestran dinámicas significativas de correlación en materia de bajo logro educativo total, analfabetismo, inasistencia escolar y trabajo infantil, en municipios como Buenaventura, La Unión y Toro, los cuales son afectados por la presencia de bandas criminales.

En los municipios más grandes como Cali, Tuluá, Jamundí y Palmira que presentan mayor número de homicidios de jóvenes en el Departamento, poseen indicadores bajos de IPM en temas de educación y trabajo infantil, debido a que estos municipios tienen mayor cobertura en estos temas, y es por ello que se observa que la mayoría de jóvenes asesinados eran estudiantes, pero no eran exentos de estar en situación de violencia sea por pandillas, microtráfico u otro tipo de hechos delictivos.

**Tabla 6. Víctimas del conflicto armado de 0 a 5 años, en el Valle del Cauca, 2019, según sexo, etnia y discapacidad**

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombre | Indígena | Múltiple | entre 0 y 5 | | 1 | 1 | 1 | |
| Hombre | Indígena | Ninguna | entre 0 y 5 | 291 | 582 | 412 | 352 | 349 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Auditiva | entre 0 y 5 | 3 | 6 | 3 | 1 | 4 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Física | entre 0 y 5 | 7 | 8 | 9 | 6 | 8 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Intelectual | entre 0 y 5 | | 2 | 1 | 1 | |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Múltiple | entre 0 y 5 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 0 y 5 | 2579 | 3516 | 2864 | 2330 | 3031 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Por Establecer | entre 0 y 5 | 8 | 11 | 10 | 7 | 9 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Psicosocial (Mental) | entre 0 y 5 | | 1 | | | |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Visual | entre 0 y 5 | | 2 | 1 | 1 | |
| Hombre | Ninguna | Auditiva | entre 0 y 5 | 2 | 3 | 2 | | 2 |
| Hombre | Ninguna | Física | entre 0 y 5 | 5 | 6 | 5 | 3 | 7 |
| Hombre | Ninguna | Múltiple | entre 0 y 5 | 3 | 9 | 13 | 8 | 3 |
| Hombre | Ninguna | Ninguna | entre 0 y 5 | 6286 | 7700 | 5514 | 4625 | 6770 |
| Hombre | Ninguna | Por Establecer | entre 0 y 5 | 20 | 19 | 15 | 14 | 21 |
| Hombre | Ninguna | Psicosocial (Mental) | entre 0 y 5 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 |
| Hombre | Ninguna | Visual | entre 0 y 5 | 2 | 5 | 3 | 3 | 2 |
| Hombre | Palenquero | Ninguna | entre 0 y 5 | 81 | 91 | 40 | 21 | 89 |
| Hombre | Raizal del Archipiélago de San | Ninguna | entre 0 y 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Andrés y Providencia | | | | | | | |
| Intersexual | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 0 y 5 | 1 | | 1 | 1 | 1 |
| LGBTI | Indígena | Ninguna | entre 0 y 5 | | 1 | | | |
| LGBTI | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 0 y 5 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| LGBTI | Ninguna | Ninguna | entre 0 y 5 | 3 | 2 | 1 | | 3 |
| Mujer | Indígena | Ninguna | entre 0 y 5 | 245 | 537 | 351 | 317 | 283 |
| Mujer | Indígena | Por Establecer | entre 0 y 5 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Auditiva | entre 0 y 5 | 1 | 1 | | | 1 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Física | entre 0 y 5 | 11 | 14 | 12 | 8 | 17 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Múltiple | entre 0 y 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 0 y 5 | 2539 | 3406 | 2757 | 2298 | 2970 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Por Establecer | entre 0 y 5 | 3 | 7 | 6 | 5 | 3 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Psicosocial (Mental) | entre 0 y 5 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Visual | entre 0 y 5 | | 1 | 1 | 1 | |
| Mujer | Ninguna | Auditiva | entre 0 y 5 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 |
| Mujer | Ninguna | Física | entre 0 y 5 | 5 | 11 | 7 | 4 | 8 |
| Mujer | Ninguna | Intelectual | entre 0 y 5 | 1 | 3 | | | 1 |
| Mujer | Ninguna | Múltiple | entre 0 y 5 | 4 | 5 | 2 | 2 | 6 |
| Mujer | Ninguna | Ninguna | entre 0 y 5 | 5874 | 7311 | 5184 | 4334 | 6306 |
| Mujer | Ninguna | Por Establecer | entre 0 y 5 | 16 | 13 | 11 | 10 | 20 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mujer | Ninguna | Psicosocial (Mental) | entre 0 y 5 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 |
| Mujer | Ninguna | Visual | entre 0 y 5 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Mujer | Palenquero | Ninguna | entre 0 y 5 | 91 | 101 | 46 | 19 | 97 |
| Mujer | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | Ninguna | entre 0 y 5 | | 1 | 1 | | |
| No Informa | Ninguna | Ninguna | entre 0 y 5 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| **TOTAL** | | | | **18.103** | **23.404** | **17.300** | **14.394** | **20.041** |

Fuente: RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas

**Tabla 7. Víctimas del conflicto armado de 6 a 11 años, en el Valle del Cauca, 2019, según sexo, etnia y discapacidad**

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo Vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombre | Gitano(a) ROM | Ninguna | entre 6 y 11 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Hombre | Indígena | Auditiva | entre 6 y 11 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 |
| Hombre | Indígena | Físico | entre 6 y 11 | 2 | 4 | 3 | 3 | 7 |
| Hombre | Indígena | Intelectual | entre 6 y 11 | 1 | 1 | | | 2 |
| Hombre | Indígena | Múltiple | entre 6 y 11 | 2 | 5 | 3 | 2 | 4 |
| Hombre | Indígena | Ninguna | entre 6 y 11 | 692 | 1350 | 984 | 885 | 872 |
| Hombre | Indígena | Por Establecer | entre 6 y 11 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo Vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombre | Indígena | Visual | entre 6 y 11 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Auditiva | entre 6 y 11 | 19 | 16 | 15 | 14 | 22 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Físico | entre 6 y 11 | 63 | 66 | 65 | 63 | 80 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Intelectual | entre 6 y 11 | 13 | 10 | 9 | 8 | 19 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Múltiple | entre 6 y 11 | 38 | 56 | 46 | 43 | 51 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 6 y 11 | 13208 | 12850 | 11884 | 10956 | 16108 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Por Establecer | entre 6 y 11 | 40 | 42 | 45 | 42 | 49 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Psicosocial (Mental) | entre 6 y 11 | 6 | 11 | 9 | 9 | 10 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Visual | entre 6 y 11 | 11 | 17 | 14 | 10 | 16 |
| Hombre | Ninguna | Auditiva | entre 6 y 11 | 17 | 20 | 15 | 10 | 20 |
| Hombre | Ninguna | Físico | entre 6 y 11 | 45 | 49 | 41 | 34 | 53 |
| Hombre | Ninguna | Intelectual | entre 6 y 11 | 9 | 15 | 14 | 11 | 10 |
| Hombre | Ninguna | Múltiple | entre 6 y 11 | 35 | 44 | 39 | 31 | 47 |
| Hombre | Ninguna | Ninguna | entre 6 y 11 | 14724 | 16511 | 13954 | 12216 | 16643 |
| Hombre | Ninguna | Por Establecer | entre 6 y 11 | 69 | 79 | 88 | 78 | 79 |
| Hombre | Ninguna | Psicosocial (Mental) | entre 6 y 11 | 9 | 14 | 11 | 10 | 11 |
| Hombre | Ninguna | Visual | entre 6 y 11 | 16 | 15 | 19 | 17 | 17 |
| Hombre | Palenquero | Ninguna | entre 6 y 11 | 149 | 166 | 106 | 70 | 171 |
| Hombre | Palenquero | Por Establecer | entre 6 y 11 | | 1 | 1 | 1 | |
| Hombre | Raizal del Archipiélago de San | Ninguna | entre 6 y 11 | 9 | 17 | 9 | 9 | 11 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo Vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Andrés y Providencia | | | | | | | |
| Intersexual | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 6 y 11 | 5 | 7 | 5 | 4 | 5 |
| Intersexual | Ninguna | Ninguna | entre 6 y 11 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 |
| LGBTI | Indígena | Ninguna | entre 6 y 11 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| LGBTI | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 6 y 11 | 9 | 12 | 9 | 4 | 12 |
| LGBTI | Ninguna | Ninguna | entre 6 y 11 | 4 | 5 | 6 | 5 | 6 |
| Mujer | Gitano(a) ROM | Ninguna | entre 6 y 11 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| Mujer | Indígena | Auditiva | entre 6 y 11 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Mujer | Indígena | Físico | entre 6 y 11 | 5 | 3 | 5 | 5 | 6 |
| Mujer | Indígena | Intelectual | entre 6 y 11 | 1 | 1 | | | 1 |
| Mujer | Indígena | Múltiple | entre 6 y 11 | 3 | 6 | 2 | 2 | 4 |
| Mujer | Indígena | Ninguna | entre 6 y 11 | 617 | 1226 | 845 | 774 | 743 |
| Mujer | Indígena | Por Establecer | entre 6 y 11 | 1 | 4 | 5 | 5 | 1 |
| Mujer | Indígena | Visual | entre 6 y 11 | | 1 | 1 | 1 | |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Auditiva | entre 6 y 11 | 17 | 21 | 20 | 17 | 25 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Física | entre 6 y 11 | 66 | 58 | 55 | 49 | 89 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Intelectual | entre 6 y 11 | 8 | 8 | 3 | 2 | 8 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Múltiple | entre 6 y 11 | 25 | 41 | 35 | 34 | 43 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 6 y 11 | 12483 | 12125 | 11246 | 10317 | 15146 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Por Establecer | entre 6 y 11 | 25 | 24 | 23 | 22 | 34 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo Vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Psicosocial (Mental) | entre 6 y 11 | 9 | 10 | 9 | 9 | 12 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Visual | entre 6 y 11 | 12 | 9 | 9 | 9 | 13 |
| Mujer | Ninguna | Auditiva | entre 6 y 11 | 14 | 15 | 15 | 14 | 25 |
| Mujer | Ninguna | Física | entre 6 y 11 | 45 | 46 | 44 | 39 | 62 |
| Mujer | Ninguna | Intelectual | entre 6 y 11 | 4 | 9 | 7 | 6 | 5 |
| Mujer | Ninguna | Múltiple | entre 6 y 11 | 27 | 36 | 31 | 26 | 39 |
| Mujer | Ninguna | Ninguna | entre 6 y 11 | 13704 | 15526 | 13262 | 11594 | 15432 |
| Mujer | Ninguna | Por Establecer | entre 6 y 11 | 46 | 65 | 56 | 50 | 50 |
| Mujer | Ninguna | Psicosocial (Mental) | entre 6 y 11 | 7 | 12 | 11 | 11 | 12 |
| Mujer | Ninguna | Visual | entre 6 y 11 | 10 | 9 | 6 | 4 | 13 |
| Mujer | Palenquero | Físico | entre 6 y 11 | 1 | | 1 | 1 | 1 |
| Mujer | Palenquero | Ninguna | entre 6 y 11 | 138 | 145 | 99 | 63 | 161 |
| Mujer | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | Ninguna | entre 6 y 11 | 16 | 20 | 19 | 18 | 26 |
| No Informa | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 6 y 11 | | | 1 | 1 | |
| No Informa | Ninguna | Ninguna | entre 6 y 11 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| **TOTAL** | | | | **56.497** | **60.822** | **53.216** | **47.620** | **66.295** |

Fuente: RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas.

**Tabla 8. Víctimas del conflicto armado de 12 a 17 años, en el Valle del Cauca, 2019, según sexo, etnia y discapacidad**

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombre | Gitano(a) ROM | Ninguna | entre 12 y 17 | 15 | 3 | 3 | 3 | 15 |
| Hombre | Gitano(a) ROM | Visual | entre 12 y 17 | 1 | | 1 | 1 | 1 |
| Hombre | Indígena | Auditiva | entre 12 y 17 | | 3 | 1 | 1 | |
| Hombre | Indígena | Física | entre 12 y 17 | 5 | 5 | 2 | 1 | 8 |
| Hombre | Indígena | Intelectual | entre 12 y 17 | 1 | 7 | 8 | 8 | 3 |
| Hombre | Indígena | Múltiple | entre 12 y 17 | 3 | 7 | 4 | 4 | 4 |
| Hombre | Indígena | Ninguna | entre 12 y 17 | 770 | 1493 | 1062 | 954 | 944 |
| Hombre | Indígena | Por Establecer | entre 12 y 17 | 4 | 6 | 7 | 6 | 4 |
| Hombre | Indígena | Psicosocial (Mental) | entre 12 y 17 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 |
| Hombre | Indígena | Visual | entre 12 y 17 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Auditiva | entre 12 y 17 | 31 | 47 | 41 | 39 | 37 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Física | entre 12 y 17 | 86 | 85 | 81 | 77 | 111 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Intelectual | entre 12 y 17 | 28 | 38 | 25 | 21 | 38 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Múltiple | entre 12 y 17 | 35 | 55 | 41 | 37 | 47 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 12 y 17 | 14583 | 16341 | 14429 | 13530 | 17973 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Por Establecer | entre 12 y 17 | 42 | 77 | 76 | 73 | 50 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Psicosocial (Mental) | entre 12 y 17 | 3 | 8 | 11 | 9 | 4 |
| Hombre | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Visual | entre 12 y 17 | 18 | 28 | 24 | 23 | 22 |
| Hombre | Ninguna | Auditiva | entre 12 y 17 | 35 | 26 | 25 | 20 | 47 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombre | Ninguna | Física | entre 12 y 17 | 63 | 73 | 65 | 55 | 74 |
| Hombre | Ninguna | Intelectual | entre 12 y 17 | 29 | 39 | 33 | 31 | 34 |
| Hombre | Ninguna | Múltiple | entre 12 y 17 | 76 | 80 | 70 | 55 | 109 |
| Hombre | Ninguna | Ninguna | entre 12 y 17 | 16422 | 18705 | 15031 | 13206 | 18864 |
| Hombre | Ninguna | Por Establecer | entre 12 y 17 | 129 | 149 | 125 | 113 | 153 |
| Hombre | Ninguna | Psicosocial (Mental) | entre 12 y 17 | 12 | 17 | 16 | 15 | 20 |
| Hombre | Ninguna | Visual | entre 12 y 17 | 44 | 37 | 38 | 30 | 56 |
| Hombre | Palenquero | Auditiva | entre 12 y 17 | 3 | 3 | 3 | 2 | 5 |
| Hombre | Palenquero | Ninguna | entre 12 y 17 | 150 | 155 | 99 | 71 | 165 |
| Hombre | Palenquero | Por Establecer | entre 12 y 17 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Hombre | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | Múltiple | entre 12 y 17 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Hombre | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | Ninguna | entre 12 y 17 | 29 | 31 | 28 | 26 | 35 |
| Intersexual | Indígena | Ninguna | entre 12 y 17 | | 1 | 1 | 1 | |
| Intersexual | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 12 y 17 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Intersexual | Ninguna | Ninguna | entre 12 y 17 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| LGBTI | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 12 y 17 | 9 | 9 | 8 | 6 | 17 |
| LGBTI | Ninguna | Ninguna | entre 12 y 17 | 8 | 8 | 10 | 9 | 9 |
| Mujer | Gitano(a) ROM | Ninguna | entre 12 y 17 | 15 | 8 | 8 | 8 | 15 |
| Mujer | Indígena | Auditiva | entre 12 y 17 | | 1 | 1 | 1 | |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mujer | Indígena | Física | entre 12 y 17 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 |
| Mujer | Indígena | Intelectual | entre 12 y 17 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| Mujer | Indígena | Múltiple | entre 12 y 17 | 3 | 7 | 4 | 3 | 6 |
| Mujer | Indígena | Ninguna | entre 12 y 17 | 667 | 1403 | 1033 | 926 | 837 |
| Mujer | Indígena | Por Establecer | entre 12 y 17 | 3 | 8 | 5 | 5 | 3 |
| Mujer | Indígena | Psicosocial (Mental) | entre 12 y 17 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| Mujer | Indígena | Visual | entre 12 y 17 | | 1 | 1 | | |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Auditiva | entre 12 y 17 | 38 | 36 | 29 | 29 | 61 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Física | entre 12 y 17 | 69 | 80 | 65 | 59 | 94 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Intelectual | entre 12 y 17 | 8 | 19 | 19 | 16 | 10 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Múltiple | entre 12 y 17 | 35 | 54 | 48 | 45 | 64 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Ninguna | entre 12 y 17 | 13753 | 15796 | 14126 | 13186 | 17033 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Por Establecer | entre 12 y 17 | 36 | 67 | 61 | 58 | 45 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Psicosocial (Mental) | entre 12 y 17 | 6 | 9 | 9 | 7 | 10 |
| Mujer | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | Visual | entre 12 y 17 | 22 | 25 | 25 | 25 | 33 |
| Mujer | Ninguna | Auditiva | entre 12 y 17 | 26 | 26 | 24 | 24 | 28 |
| Mujer | Ninguna | Física | entre 12 y 17 | 58 | 70 | 55 | 51 | 74 |
| Mujer | Ninguna | Intelectual | entre 12 y 17 | 10 | 23 | 18 | 17 | 12 |
| Mujer | Ninguna | Múltiple | entre 12 y 17 | 42 | 45 | 34 | 29 | 53 |
| Mujer | Ninguna | Ninguna | entre 12 y 17 | 15396 | 17680 | 14491 | 12694 | 17700 |

| Sexo | Etnia | Discapacidad | Ciclo vital | Personas ocurrencia | Personas declaración | Personas ubicación | Personas sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mujer | Ninguna | Por Establecer | entre 12 y 17 | 85 | 91 | 81 | 74 | 92 |
| Mujer | Ninguna | Psicosocial (Mental) | entre 12 y 17 | 9 | 14 | 6 | 5 | 12 |
| Mujer | Ninguna | Visual | entre 12 y 17 | 31 | 32 | 37 | 31 | 42 |
| Mujer | Palenquero | Física | entre 12 y 17 | | 1 | 1 | 1 | |
| Mujer | Palenquero | Ninguna | entre 12 y 17 | 151 | 166 | 104 | 60 | 162 |
| Mujer | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | Ninguna | entre 12 y 17 | 36 | 33 | 32 | 30 | 38 |
| **TOTAL** | | | | **63.147** | **73.248** | **61.701** | **55.825** | **75.293** |

Fuente: RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas.

**ARTÍCULO 15. ANÁLISIS DE BRECHA DEL DESARROLLO HUMANO.** La recreación, el deporte, el juego y la actividad física se constituyen en elementos determinantes para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el Valle del Cauca viene avanzando en la ejecución de planes, estrategias, programas y proyectos que garanticen el acceso y la participación en escenarios como los centros lúdicos, ludotecas, bibliotecas, ciclovías, entre otros, que promuevan el deporte, la recreación, el juego y la actividad física de todos los pequeños del Departamento.

En 2017 las actividades que más realizaron los menores de 5 años con la persona con la que permanecen la mayor parte del tiempo fueron, 62,7% cantar, 62% ver televisión, 48,7% salir al parque, 40,2% realizar juegos y rondas, 37% Leer libros de cuentos o mirar libros de dibujos, según el DANE.

Pese a todos los esfuerzos hechos, se evidencia que las oportunidades para descubrir y desarrollar talentos en artes, cultura, deporte, y ciencia y tecnología son muy reducidas en el Departamento pese a todos los programas ya existentes, pues solo 1 de cada 100 niños, niñas y adolescentes participan en procesos de formación musical, y sólo 3 de cada 100 asiste a escuelas deportivas, según Sinergia y ECV, 2016.

Es importante reconocer que el Valle del Cauca tiene el Programa Ondas, estrategia impulsada por el Ministerio de las Ciencias y la Gobernación, que tiene por objetivo promover en niños, niñas y jóvenes el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, mega proyecto que se ha financiado desde el Sistema general de Regalías beneficiando a más de 3.000 niños, niñas y jóvenes por año de instituciones públicas del Departamento.

**ARTÍCULO 16. ANÁLISIS DE BRECHA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.** En materia de participación, el Valle del Cauca dispone de la Ordenanza 286 de agosto 12 de 2009, "Sistema y la Política Pública Departamental de Juventud", la cual cuenta con un Comité Técnico Departamental de Juventud, una Plataforma departamental de juventud, el Observatorio Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud y el Consejo Departamental de Juventud.

Con lo visto, se observa una gran limitación para medir la participación de niñas, niños y adolescentes, así como es evidente la baja participación en los espacios que brinda la normatividad vigente.

Por otro lado, destacar que las niñas, niños y adolescentes han desarrollado espacios de participación de carácter informal que, gracias a una mejor comprensión y fortalecimiento, se pueden constituir en escenarios de reactivación de la participación social y ciudadana.

**ARTÍCULO 17. ANÁLISIS DE BRECHA EN DISCAPACIDAD.** El análisis de la situación actual de niñas, niños y adolescentes respecto a la garantía de derechos requiere revisar la de aquellos que están en condición de discapacidad. Para el mes de marzo de 2020 la población de niñas, niños y adolescentes del Valle del Cauca en condición de discapacidad es de un 6% del total de esta población, en contraste con un 94% que representa la población adulta. En total en el departamento del Valle del Cauca existen actualmente 131.916 personas con discapacidad de las cuales 8.906 son niños, niñas y adolescentes y 123.808 son adultos.

Según el tipo de discapacidad entre las niñas, niños y adolescentes, sobresalen, en primer lugar, los que tienen afectación del sistema nervioso (5.019), seguidos por los que tienen problemas de voz y del habla (3.408) y los de problemas que implican dificultad de movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (2.932), después de estos se encuentran los que tiene problemas visuales (2.053) y auditivos (1.239). Por último, están los que presentan discapacidad por problemas asociados al sistema cardiorrespiratorio y a las defensas.

**Tabla 9. Niños, niñas y adolescentes según tipo de discapacidad a marzo de 2020**

| Tipo de discapacidad | Total |
|---|---|
| El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | 2.932 |
| El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | 1.014 |
| El sistema genital y reproductivo | 875 |
| El sistema nervioso | 5.019 |
| La digestión, el metabolismo, las hormonas | 859 |
| La piel | 267 |
| La voz y el habla | 3.408 |
| Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) | 350 |
| Los oídos | 1.239 |
| Los ojos | 2.053 |
| **Total general** | **8.096** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

Siendo ésta una población, con mayor vulnerabilidad y dificultades de acceso a las atenciones previstas en la Ley (1804 y 1098) para la garantía de sus derechos se observa que, como grupo priorizado, a éste deben dirigirse todos los esfuerzos que garanticen las atenciones para lograr su bienestar. De allí, la importancia que el Estado se encargue de su cuidado a través de las instituciones competentes como es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con respecto a esto, se observa que, de las Niñas, Niños y Adolescentes, NNA, en situación de discapacidad equivalen a un 16% frente a un 84,24% que no recibe ningún servicio por parte del ICBF.

**Tabla 10. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad beneficiarios de algún tipo de servicio del instituto colombiano de bienestar familiar a marzo de 2020 en el Valle del Cauca**

| Beneficiarios | Total | % |
|---|---|---|
| No | 6.820 | 84,24 |
| No reportado | 6 | 0,07 |
| Si | 1.270 | 15,69 |
| **Total general** | **8.096** | **100** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

De la siguiente tabla, se encuentra que los NNA con discapacidad no se auto reconocen como parte de algún grupo étnico (34,55%) o afirmaron pertenecer a otra etnia (40,54%). Dentro de las categorías étnicas establecidas en esta caracterización sobresale la de negro(a), mulato(a), afrocolombiano o afrodescendiente (22,36%). En menor medida los NNA indígenas con discapacidad equivalen tan solo a un 1.73% de esta población.

**Tabla 11. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad según pertenencia étnica en el Valle del Cauca a marzo 2020.**

| Pertenencia étnica | Total | % |
|---|---|---|
| Indígena | 140 | 1,73 |
| Negro(A), Mulato(A), Afrocolombiano o Afrodescendiente | 1.810 | 22,36 |
| Ninguno de los anteriores | 2.797 | 34,55 |
| No Definido | 19 | 0,23 |
| Otra Etnia | 3.282 | 40,54 |
| Palenquero De San Basilio | 5 | 0,06 |
| Raizal Del Archipiélago | 13 | 0,16 |
| Rom (Gitano) | 30 | 0,37 |
| **Total general** | **8.096** | **100** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

**Tabla 12. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad de acuerdo a la modalidad de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el Valle del Cauca a marzo 2020.**

| Modalidad de atención icbf | Total |
|---|---|
| Club Juvenil | 20 |
| Hogar Comunitario | 99 |
| Hogar Infantil | 148 |
| Hogar Sustituto | 135 |
| Ninguno | 6.998 |
| No Definido | 46 |
| Otro Programa de Bienestar | 19 |
| Protección | 631 |
| **Total general** | **8.096** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

Con respecto a la cobertura en educación de la población de NNA con discapacidad en el Valle se encontró que el 55,45% asiste a una institución educativa, no obstante, un 35,60% no lo hace, lo que evidencia la necesidad de realizar mayores esfuerzos para generar su inclusión en los establecimientos de educación.

**Tabla 13. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad según asistencia a establecimientos educativos en el Valle del Cauca a marzo 2020**

| Asistencia a establecimientos educativos | Total | % |
|---|---|---|
| No | 2.882 | 35,60 |
| No aplica | 706 | 8,72 |
| No reportado | 19 | 0,01 |
| Si | 4.489 | 55,45 |
| **Total general** | **8.096** | **100** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

Gran parte de estos niños ha aprobado los niveles de básica primaria (2.492), seguidos por los de preescolar (1.278). Y principalmente estos niños, niñas y

adolescentes no han aprobado ningún año escolar (3.171), lo que podría indicar su desescolarización.

**Tabla 14. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad por nivel educativo aprobado en el Valle del Cauca a marzo 2020**

| Grado escolar aprobado | Total |
|---|---|
| Preescolar | 1.278 |
| Básica primaria | 2.492 |
| Básica secundaria | 419 |
| Técnica o tecnológico | 1 |
| Ninguno | 3.171 |
| Na - no aplica | 706 |
| Nd - no definido | 29 |
| **Total general** | **8.096** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

De acuerdo al sexo de esta población se encontró que principalmente hay más niños (4.841) que niñas (3.114). en condición de discapacidad.

**Tabla 15. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad según sexo en el Valle del Cauca a marzo 2020.**

| Sexo | Total |
|---|---|
| Femenino | 3.114 |
| Masculino | 4.841 |
| Nr - no reportado | 141 |
| **Total general** | **8.096** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

Los NNA con discapacidad pertenecen principalmente a los estratos socioeconómicos: estrato 1 en 4.015, estrato 2 en 2.832, estrato 3 en 941, y en menor proporción en los estratos 4, 5, y 6.

**Tabla 16. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad según estrato socioeconómico en el Valle del Cauca a marzo 2020.**

| Estrato | Total |
|---|---|
| Estrato 1 | 4.015 |
| Estrato 2 | 2.832 |
| Estrato 3 | 941 |
| Estrato 4 | 129 |
| Estrato 5 | 55 |
| Estrato 6 | 8 |
| No reportado | 1 |
| Sin estrato | 115 |
| **Total general** | **8.096** |

Fuente: RLCPD-SISPRO

**ARTÍCULO 18. ANÁLISIS DE BRECHA EN TRABAJO INFANTIL.** En las edades de 0-11 años, esta población no debería estar laborando, sin embargo, conforme a cifras de la GEIH del DANE, se encuentra que hay niñas y niños que ya ejercen algún tipo de oficio remunerado en el Valle del Cauca, siendo el 0.2% del total de la población ocupada.

De igual manera, se considera que de los 12 a los 17 años de edad no deben estar laborando ni ejerciendo oficios remunerados, pero es una población que se considera en la PET, a pesar que en Colombia se permite laborar desde los 15 años con autorización de los padres, esta población representa 3,5% del total de la población ocupada del Valle del Cauca. Ahora bien, las poblaciones superiores a los 18 años (edad legal en Colombia), entre 18 a 24 años representan el 14.1% de los ocupados.

Según cifras reportadas por el Ministerio el trabajo infantil en Colombia se ha reducido 1,4% Según reportes del DANE del último trimestre de 2018, en Colombia se registraron 644 mil niños, niñas y adolescentes trabajando.

Consultada la información estadística reportada en el SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas), para el año 2018, el Valle del Cauca presentó el siguiente comportamiento con respecto a los menores entre 5 y 17 años de edad.

**Tabla 17. Encuestas por tipo de vulnerabilidad en el Valle del Cauca**

| Vulnerabilidad | Encuestas |
|---|---|
| Oficios del hogar | 31 |
| En riesgo | 821 |
| En riesgo y oficios del hogar | 23 |
| Trabajo infantil | 735 |
| Trabajo infantil y oficios del hogar | 22 |
| Peores formas de trabajo infantil | 389 |
| Peores formas de trabajo infantil y oficios del hogar | 8 |
| **Total** | **2029** |

Fuente: SIRITI

En las 2.029 encuestas realizadas, 735 fueron catalogadas como de trabajo infantil y 389 en trabajo infantil en las peores formas: la esclavitud y prácticas análogas como la trata infantil, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, los niños en conflictos armados, entre otros.

**Tabla 18. Encuestas por tipo de vulnerabilidad en el Valle del Cauca**

| Municipio | Oficios del hogar | En riesgo | En riesgo y oficios del hogar | Trabajo infantil | Trabajo infantil y oficios del hogar | Peores formas de trabajo infantil | Peores formas de trabajo infantil y oficios del hogar | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alcalá | 1 | 25 | 0 | 17 | 1 | 2 | 0 | 46 |
| Andalucía | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 7 |
| Ansermanuevo | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Buenaventura | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 5 |
| Cali | 27 | 691 | 20 | 606 | 17 | 326 | 6 | 1693 |
| Cartago | 1 | 6 | 0 | 28 | 2 | 4 | 0 | 41 |
| Dagua | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| El Águila | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| El Cerrito | 2 | 25 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 32 |
| El Dovio | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Ginebra | 0 | 19 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 28 |
| Guadalajara de Buga | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| Jamundí | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| La Victoria | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Obando | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| Palmira | 0 | 16 | 0 | 17 | 0 | 2 | 0 | 35 |
| Pradera | 0 | 10 | 2 | 6 | 0 | 3 | 1 | 22 |
| Roldanillo | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Toro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Tuluá | 0 | 13 | 0 | 37 | 1 | 34 | 1 | 86 |

Fuente: SIRITI Indicadores: http://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/indicadores.aspx

El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali presenta el mayor número de población infantil en vulnerabilidad de trabajo infantil: de las 2.029 encuestas realizadas y clasificadas por riesgo, Cali ocupa el primer lugar con el 83% de menores en riesgo; pudiendo incidir en ese porcentaje la mayor población que tiene la ciudad. Le siguen ciudades intermedias como Tuluá, Cartago y Palmira. Preocupa la vulnerabilidad de menores en riesgo que se presenta en micro territorios como Alcalá, El Cerrito y Ginebra, municipios que ocupan los puestos 3º, 6º y 7º respectivamente, municipios que de igual forma registran casos clasificados en el riesgo de peores formas de trabajo infantil.

**ARTÍCULO 19. ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR SALUD.** La garantía efectiva del derecho a la salud se mide por las siguientes variables:

**1**. **Esperanza de Vida al Nacer:** El análisis de la esperanza de vida al nacer, se expresa en las principales causas de la mortalidad de niñas, niños y adolescentes. Para iniciar, la esperanza de vida, que, en número de años, en promedio, esperaría vivir una persona si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el momento de su nacimiento.

El Valle del Cauca, tiene para los hombres una expectativa de vida para el quinquenio del 2015 al 2020 de 72,44 años (73,08 en Colombia) y en las mujeres de 81,13 (79,39 en Colombia), lo que nos permite establecer que, tanto en el Valle del Cauca, como en la nación, las mujeres presentan una mayor expectativa de vida que los hombres y también que los hombres del Departamento presentan menor expectativa de vida que en el total de la nación. Según la Secretaría de Salud Departamental, lo anterior se podría explicar posiblemente por las altas tasas de homicidio en hombres del Departamento.

En segundo lugar, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año fue de 10.05% por cada 1.000 niños nacidos vivos, alrededor de 10 niños menores de un año fallecieron. En tercer lugar, la tasa de fecundidad en el Valle del Cauca fue de 40.45% en el año 2016, indicando que, por cada 1.000 mujeres en edad fértil, aproximadamente 40 mujeres quedaron en embarazo.

En tercer lugar, de acuerdo con la Secretaría de Salud Departamental, la razón de mortalidad materna a 42 días fue de 21.2% para el año 2018; a saber, por cada 1.000 niños nacidos vivos, fallecieron 21 madres en un lapso de 42 días, después del parto. Más aún, según cifras oficiales de la Secretaría, hubo 36.586 nacidos vivos y fallecieron 12 madres en un periodo posterior de 42 días al parto.

De acuerdo con datos del Ministerio de Salud, en general, el porcentaje de niños nacidos vivos con bajo peso al nacer ha incrementado entre los años 2005 y 2017. De hecho, se pasó a una tasa del 8.34% en el año 2005 a una tasa del 8.62% al año 2017. El mejor indicador se obtuvo en el año 2010, donde la tasa fue del 9.13%; mientras que la tasa más baja se dio en el año 2015, donde fue del 8.22%. Pese a ello, la tasa se ha mantenido estable en un rango de 8% a 9%.

La causa de mortalidad en menores a los 42 días para el 2018 fue de 20,7 casos en 100 mil nacidos vivos en el Departamento, según el SIVIGILA, a su vez, los casos de embarazos en adolescente, el Valle del Cauca tuvo para el 2018, 419 casos en las edades de 10 a 14 años de edad y 9.091 en menores de 15 a 19 años. Finalmente, la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19

años de edad estuvo en 48,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad.

Respecto al porcentaje de nacidos vivos en el Valle del Cauca con 4 o más consultas de control prenatal ha crecido significativamente entre los años 2005 y 2017. En detalle, se pasó de una tasa del 85.85% en el año 2005 a una tasa del 91.09% en el año 2018, lo cual indica que existe mayor conciencia de la importancia de hacerse los controles prenatales.

Es importante destacar que este indicador tuvo su mayor pico en el año 2014, donde la tasa fue del 91.53%. En general, se puede observar que el Departamento se va acercando gradualmente al 100% de mujeres embarazadas que asisten al número indicado de controles prenatales.

La prevalencia de desnutrición en menores de 5 años fue de 183 casos en 2018 frente a 4.193 casos en Colombia, según el boletín Epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, 2018. Por su parte, la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 2018 fue de dos casos por cada 100 mil menores de 5 años.

**2. Salud en la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud:** Desde un enfoque diferencial centrado en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se tienen los siguientes indicadores en salud. Primeramente, en el año 2018, conforme a cifras de la Secretaría de Salud Departamental, se reportaron 33.330 nacidos vivos, los cuales en su mayoría se concentran en los municipios de Cali (51.6%), Buenaventura (8.7%), Palmira (7.2%) y Tuluá (4.6%). En cuanto a defunciones en menores de un año, según cifras del Registro Único de Afiliados (RUAF), en el año 2018 fallecieron 357 niños menores de un año y la tasa de mortalidad en esta población fue del 9.76%; siendo inferior en comparación a años como el 2015, donde la tasa era del 10.24%. Resulta importante resaltar que los municipios con mayores tasas son El Dovio (42.11%), Argelia (29.41%) y Obando (23.53%).

Referente a la mortalidad en menores de 5 años, conforme a cifras de la RUAF, en el Valle del Cauca se presentaron 417 casos durante el año 2018 y la tasa departamental fue del 11.40%, es decir, que por cada 1.000 nacidos vivos menores de 5 años se estima que fallecieron 11 niños con ese rango de edad. Los municipios con mayores tasas de defunciones en niños menores de 5 años son El Dovio (42.11%), Trujillo (24.24%), Obando (23.53%), Andalucía (22.56%) y Buenaventura (22.39%).

Las causas de muerte de niños menores de 5 años, en el año 2018 se reportaron 29 casos por Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) que equivale a una tasa de 7.90%. Bajo este contexto, los municipios que reportaron mayores tasas de mortalidad por ERA, en niños menores de 5 años, fueron Bolívar (81.30%), Obando (66.93%) y Toro (66.53%). Otra causa de mortalidad en esta población fue la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), donde el Valle del Cauca presentó 5 casos durante el año 2018 y por consiguiente una tasa del 1.36%. Los municipios donde fallecieron niños menores de 5 años por EDA fueron Ansermanuevo, Buenaventura, Cartago, El Cerrito y Palmira; cada uno con un caso reportado.

En materia de vacunación, la vacunación en menores de 1 año fue del 99,26% porcentaje de menores con tercera dosis de pentavalente al 2018, a partir de cifras oficiales del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la Secretaría de Salud Departamental, se tiene que de los niños recién nacidos (de 0 a 29 días)

y los niños menores de un año (1 mes a 11 meses), fueron vacunados 46.624 niños contra la tuberculosis con la dosis única de *Bacilo Calmette-Guérin* (BCG), equivalente al 90.7% de la población programada.

En particular, en el año 2018, los municipios donde se tuvo mayor proporción de niños vacunados con BCG del total programado, fueron Tuluá (175,2%), Roldanillo (172.6%), y Guadalajara de Buga (150.3%), superando incluso el 100% de la meta programática.

Por otro lado, en relación con la vacuna pentavalente celular que brinda inmunización activa específica contra las infecciones causadas por *Corynebacterium diphtheriae, Clostridium tetani, Bordetella pertussis, Haemophilus influenzae* tipo b y el virus de la Hepatitis B (VHB), en niños a partir de las 6 semanas de edad, en el PAI de la Secretaría de Salud Departamental se reporta que en el Valle del Cauca se vacunaron a 51.379 que equivale al 100% de población infantil programada para ser inmunizada con esta vacuna. Cabe destacar que los municipios donde se vacunó a mayor proporción de población objetivo fueron Obando (121.2%), Guacarí (119.9%), La Unión (117.9%) y Trujillo (116.6%).

En cuanto a la transmisión materno infantil de VIH, Sífilis y Hepatitis B, la Secretaría de Salud Departamental resalta que está en proceso de eliminación en Colombia, y el Departamento del Valle del Cauca aporta una importante proporción de casos al país. Dada la necesidad de seguimiento para establecer el cierre definitivo de los casos, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y sus respectivos Prestadores de Servicios de Salud (PSS) deben remitir al Departamento la información y soportes de los casos y actualizarla a medida que estos evolucionan. A pesar de los múltiples requerimientos, en el año 2018, la Secretaría de Salud Departamental advirtió que las EAPB y PSS no habían enviado oportunamente los respectivos soportes para el cierre 144 casos de VIH materno infantil, 97 de sífilis congénita y 6 de HB del 20.

**ARTÍCULO 20. ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN.** De acuerdo con la información de la Gobernación del Valle de Cauca a través de la Secretaria de Educación Departamental y dentro del mandato constitucional de la educación mediante la ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, que regula el Servicio Público de Educación en Colombia, se ha impulsado la construcción de un diagnóstico y análisis estratégico del sector educativo en lo referente a la Entidad Territorial Certificada del Valle del Cauca (ETC).

En tal sentido, el presente diagnóstico del sector educación tiene como fundamento y presenta un breve resumen del documento original, denominado "Diagnóstico Estratégico del Sector Educativo del Valle del Cauca"; con los indicadores clásicos de la educación en Colombia entre otros: la cobertura, calidad, eficiencia, pertenencia, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.

**1. Cobertura:** Se mide por la variable de Matrícula en municipios no certificados**.** Respecto al total de matrícula, el sector oficial obtuvo un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 7.925 matriculados, siendo menor la matricula del último año en relación al 2016. En el caso del sector no oficial presentó un crecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.232 matriculados, siendo mayor la matricula del último año en relación al 2016[4].

[4] Fuente de información el sistema integrado de matrícula (SIMAT), junto con los cálculos de proyección de población en su versión 2005, disponible en el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

En términos generales, la matrícula del sector oficial tiende a ser mayor a la matrícula del sector no oficial en la mayoría de los años del periodo 2016-2019, con una proporción equivalente al 88% del total de las matrículas. La matrícula bruta total de la ETC ha presentado un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 5.693 matriculados, siendo menor la matricula del último año en relación al 2016.

**Tabla 19. Matrícula bruta de los estudiantes registrados por sector (oficial y no oficial), niveles y ciclos de aprendizaje en los municipios no certificados del Valle del Cauca. Periodo 2016-2019.**

| Niveles | | Matrícula bruta | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
| | | Oficial | No Oficial | Oficial | No Oficial | Oficial | No Oficial | Oficial | No Oficial |
| Pre Escolar | Pre-jardín | 0 | 523 | 0 | 501 | 0 | 572 | 0 | 582 |
| | Jardín | 0 | 875 | 0 | 1.072 | 0 | 924 | 0 | 942 |
| | Transición | 8.745 | 1.466 | 8.928 | 1.703 | 8.819 | 1.663 | 8.483 | 1.687 |
| Básica | Primaria y aceleración | 58.276 | 8.094 | 54.494 | 8.240 | 52.215 | 8.447 | 50.581 | 8.613 |
| | Secundaria | 46.772 | 3.815 | 47.117 | 3.957 | 46.462 | 4.319 | 46.030 | 4.672 |
| Media | | 15.605 | 1.452 | 15.516 | 1.280 | 15.420 | 1.258 | 15.586 | 1.448 |
| Ciclos Complementarios | | 450 | 0 | 438 | 0 | 389 | 0 | 418 | 0 |
| Subtotal | | 129.848 | 16.225 | 126.493 | 16.753 | 123.305 | 17.183 | 121.098 | 17.944 |
| Ciclos adultos | | 9.523 | 1.042 | 11.174 | 878 | 10.788 | 1.514 | 10.348 | 1.555 |
| Matrícula Por sector | | 139.371 | 17.267 | 137.667 | 17.631 | 134.093 | 18.697 | 131.446 | 19.499 |
| **Matrícula Valle ETC** | | **156.638** | | **155.298** | | **152.790** | | **150.945** | |

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: - Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año.

En segundo lugar, en relación al total de matrículas neta, el sector oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 3.901 matriculados, siendo menor la matricula del último año en relación al 2016.

En el caso del sector no oficial presentó un crecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 1.822 matriculados, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016.

En general, la matrícula neta del sector oficial tiende a ser mayor a la matrícula neta del sector no oficial en la mayoría de los años del periodo 2016-2019, con una proporción equivalente al 87% del total de las matrículas.

La matrícula neta total de la ETC presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.079 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

**Tabla 20. matrícula neta de los estudiantes registrados por sector (oficial y no oficial), niveles y ciclos de aprendizaje en los municipios no certificados del Valle del Cauca. Periodo 2016-2019.**

| Niveles | | Matrícula neta | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
| | | Oficial | No Oficial | Oficial | No Oficial | Oficial | No Oficial | Oficial | No Oficial |
| Pre Escolar | Pre-jardín | 0 | 366 | 0 | 379 | 0 | 419 | 0 | 401 |
| | Jardín | 0 | 657 | 0 | 85 | 0 | 741 | 0 | 750 |
| | Transición | 1.093 | 6.721 | 1.334 | 6.661 | 1.304 | 6.694 | 1.351 | 6.678 |
| Básica | Primaria | 7.351 | 46.719 | 7.582 | 44.648 | 7.774 | 43.249 | 7.994 | 42.323 |
| | Secundaria | 3.175 | 34.113 | 3.335 | 34.822 | 3.636 | 34.734 | 3.949 | 34.427 |
| Media | | 950 | 8.790 | 801 | 8.721 | 812 | 8.803 | 969 | 9.014 |
| Matrícula Por sector | | 12.569 | 97.366 | 13.052 | 95.316 | 13.526 | 94.640 | 14.263 | 93.593 |
| **Matrícula Valle ETC** | | **109.935** | | **108.368** | | **108.166** | | **107.856** | |

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año.

En el sector oficial y no oficial, durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, en cuanto a los matriculados, el municipio de Candelaria es el único de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca que presentó un crecimiento, mientras que Andalucía junto con Ansermanuevo, presentan un crecimiento discontinuo; a diferencia de los municipios de Alcalá, Argelia, Caicedonia, El Águila, El Cairo, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Rio Frío, San Pedro, Sevilla, Toro, Vijes y Zarzal, donde se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura.

En cuanto a los restantes 16 municipios no certificados del Valle del Cauca, presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable para el caso de Bolívar, Bugalagrande, Calima-El Darién, Dagua, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí La Cumbre, La Unión, Roldanillo, Trujillo, Ulloa, Versalles y Yotoco. En general el 3% de los municipios no certificados presenta un crecimiento, el 6% un crecimiento discontinuo, el 47% un decrecimiento discontinuo y el 44% un decrecimiento.

Específicamente, para el sector oficial, tan solo Andalucía y Ansermanuevo de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca presentaron un crecimiento discontinuo; por el contrario, los municipios de Alcalá, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, El Águila, El Cairo, Florida, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Vijes Yotoco y Zarzal se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura. En cuanto a los restantes 11 municipios no certificados del Valle del Cauca, presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable para el caso de Bolívar, Calima-El Darién, Candelaria, El Cerrito, El Dovio, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Trujillo, Ulloa y Versalles. En general el 6% de los municipios no certificados en la matrícula del sector oficial

presentaron un crecimiento discontinuo, el 32% tuvieron un decrecimiento discontinuo y el 62% un decrecimiento.

**a) Matrícula general por sector oficial y no oficial y zona.** El sector oficial entre el año 2016 y 2019 se evidenció un descenso continuo con una variación negativa en promedio de 1,93 promedio porcentual y con proporción de variación a partir de la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de 5,69%, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016

El sector no oficial entre el año 2016 y 2019 presentó un crecimiento continuo con una variación positiva en promedio de 4,27 promedio porcentual y con una proporción de variación a partir de la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de 13,27%, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016.

Como se había indicado antes, la matrícula general de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca tiene un decrecimiento durante el periodo 2016 al 2019, con una variación negativa en promedio de 1,27 promedio porcentual y con una proporción de variación general a partir de la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de 3,75%, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

Para el año 2019, el número de estudiantes matriculados de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca en su gran mayoría (88%), hacen parte del sector oficial; si se tiene en cuenta el comportamiento y las tendencias mencionadas anteriormente, todo parece indicar que, para los años siguientes la brecha amplia que se tiene en términos de número de estudiantes matriculados entre el sector oficial y no oficial se empieza a reducir. Esto considerando que, aunque claramente el sector oficial abarca de forma amplia el segmento de las matrículas, el decrecimiento que ha presentado durante el periodo 2016 y 2019 en contraste al crecimiento sostenido del sector no oficial en el mismo periodo inciden en el incremento de la participación del sector no oficial en un número mayor de matrículas año a año. En este punto vale la pena tener en cuenta el tema del posible cambio de matrícula de estudiantes que pasan del sector oficial al no oficial.

De igual manera, el número de matriculados de la zona urbana continúa siendo una proporción mayor en relación con la zona rural; si se tiene en cuenta el comportamiento y las tendencias mencionadas anteriormente, todo parece indicar que para los años siguientes la zona urbana seguirá teniendo un número mayor de matriculados en comparación con la zona urbana, y posiblemente, con un incremento en la diferencia. Esto considerando que, aunque ambos están presentando disminución en las matrículas, en la zona rural es donde hay una mayor disminución (la proporción de variación, en este caso de disminución, de la zona rural fue de 5% mientras que la zona urbana fue de 3%). En este punto vale la pena tener en cuenta el tema del desplazamiento poblacional de la zona rural a la zona urbana.

**b) Matrícula general por subregiones.** Con respecto al total de matrículas, en la subregión sur del sector oficial y no oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.380 matriculados, siendo menor la matricula del último año en relación al 2016. En cuanto a la subregión centro del sector oficial y no oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.924 matriculados, siendo menor la matricula del último año en relación al 2016. Para el caso de la subregión norte del sector oficial y no

oficial tuvo un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.621 matriculados, siendo menor la matricula del último año en relación al 2016.

Para el año 2019, el número de matriculados de la subregión sur continúan siendo una proporción mayor en relación con la subregión norte y centro; si se tiene en cuenta el comportamiento y las tendencias mencionadas anteriormente, todo parece indicar que para los años siguientes la subregión sur, seguirá teniendo un número mayor de matriculados en comparación con las otras dos subregiones, y posiblemente, con un incremento en la diferencia.

Esto considerando que, aunque las tres subregiones del departamento están presentando disminución en las matrículas, la subregión centro es la que más disminución ha evidenciado en el número de matriculados durante el periodo 2016 y 2019, a diferencia de la subregión sur (de acuerdo a la proporción de variación de la subregión sur presentó una menor disminución con 4,33%, seguida de la subregión norte con 6,19%, mientras que la subregión obtuvo la mayor proporción de variación en disminución con 6,95%). En este punto vale la pena tener en cuenta el tema del desplazamiento poblacional de las subregiones norte y centro, posiblemente a la subregión sur u otras regiones y departamentos.

**c) Indicadores:**

**Indicador Tasa de Cobertura Bruta.** De acuerdo a la tasa de cobertura bruta por nivel educativo se plantea que durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, el nivel educativo de media presentó un crecimiento y el nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo, mientras que el nivel educativo de transición presentó un decrecimiento discontinuo, por tanto deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable, y en el nivel educativo de transición se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura.

En cuanto a la variación porcentual de la tasa de cobertura bruta por nivel educativo se identifica que:

El nivel educativo de media presentó un crecimiento con un promedio de valores positivos de 1,46 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 2,61 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo con un promedio de valores con saldo final positivo de 0,30 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 0,78 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de primaria obtuvo un decrecimiento con un promedio de valores negativos de 4,48 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 9,55 puntos porcentuales, siendo menor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de transición presentó un decrecimiento discontinuo con un promedio de valores con saldo final positivo de 0,15 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 1,92 puntos porcentuales, siendo menor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

**Indicador Tasa de Cobertura Neta.** Durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, el nivel educativo de media presentó un crecimiento y el nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo, mientras que los niveles educativos de transición y primaria presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable.

En cuanto a la variación porcentual de la tasa de cobertura neta por nivel educativo se identifica que:

El nivel educativo de media presentó un crecimiento con un promedio de valores positivos de 2,36 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 2,39 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa neta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo con un promedio de valores con saldo final positivo de 1,14 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 2,25 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa neta del último año en relación al 2016.

Los niveles educativos de transición y primaria presentaron un decrecimiento discontinuo con un promedio de valores de 1,07 y -3,11 promedios porcentuales, respectivamente, en los últimos tres años. La diferencia de la tasa neta del año 2016 y 2019 es de 0,31 y 5,41 puntos porcentuales, en ese mismo orden para cada nivel, siendo menor la tasa neta de Calidad

**2. Resultados Pruebas Saber 2016-2017:** A continuación, se presentan de manera agrupada los resultados de Pruebas Saber 3, 5 y 9 para los años 2016-2018, en comparación con el promedio nacional, por grado y área (datos agregados).

La evolución de los resultados promedio de Pruebas Saber 11 se presenta de forma agregada para los años 2016-2018 por semestre, área y en comparación con el promedio nacional.

**a) Comparativo de resultados en Pruebas Saber 3°, 5° y 9° 2016-2017.** Para el año 2017 en el área de lenguaje de Valle (ETC), para la prueba:

a. Saber 3° fue menor a Valle por 3 puntos y menor a Colombia por 1 punto, b. Saber 5° fue menor a Valle por 7 puntos y menor a Colombia por 6 puntos, c. Saber 5° fue menor a Valle por 11 puntos y menor a Colombia por 11 puntos.

En cuanto al área de matemáticas de Valle (ETC), para la prueba: a. Saber 3° fue menor a Valle por 1 punto y menor a Colombia por 2 puntos, b. Saber 5° fue menor a Valle por 3 puntos y menor a Colombia por 7 puntos, c. Saber 5° fue menor a Valle por 7 puntos y menor a Colombia por 16 puntos

Por lo anterior, se destaca que todas las pruebas saber de Valle (ETC) estuvieron por debajo de Valle y Colombia. No obstante, en el caso de la prueba saber 3, en el área de lenguaje y matemáticas fue donde se presentó una menor diferencia (entre 1 y hasta 3 puntos menos), a diferencia de la prueba saber 9, donde se presentaron las mayores diferencias (entre 7 y 16 puntos menos).

**b) Comparativo de resultados en Prueba Saber 11° 2016-2018.** En el año 2018 el puntaje del Valle del Cauca (ETC), para cada área presentó los siguientes resultados: a. Lectura crítica fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y mayor a

Colombia por 7 puntos, b. Matemática fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y menor a Colombia por 3 puntos, c. Sociales fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y menor a Colombia por 2 puntos y d. Ciencias naturales fue mayor a Valle del Cauca por un punto y similar a Colombia.

En general, se destaca lo siguiente: 1. En el año 2016, en ninguna de las áreas Valle (ETC) obtuvo resultados similar o mayor a Valle del Cauca ni Colombia, 2. En el año 2017, cambio un punto al 2016 tan solo en las áreas de Sociales y Ciencias Naturales al presentar resultados similares en relación a Valle del Cauca, en cuanto a los demás resultados continuaron siendo menores tanto a Valle del Cauca como Colombia, 3. En el año 2018, se destaca los resultados Lectura Crítica que fue mayor a Colombia y Ciencias Naturales que fue a Valle del Cauca y similar a Colombia, en cuanto a los demás, continuaron por debajo de Valle y Colombia.

**c) Comparativo del progreso en Pruebas Saber 3°, 5° Y 9°.** En términos generales, el comparativo de los niveles de desempeño de las pruebas Saber 3°, 5° y 9° entre los años 2016 y 2017, se puede establecer en las siguientes apreciaciones: 1. En el año 2016, las pruebas Saber 3° presentaron un mayor desempeño favorable (Lenguaje 43% y Matemáticas 33%), mientras que Saber 9° presentaron el menor desempeño favorable (Lenguaje 7% y Matemáticas 10%), 2. En el año 2017, el mayor desempeño favorable lo presentó Lenguaje Saber 9° (35%) y Matemáticas Saber 3° (21%) y el menor desempeño favorable lo presentó Lenguaje Saber 3° (26%) y Matemáticas saber 5° (9%), 3. En cuanto a la evolución del desempeño favorable entre el 2016 y el 2017 se destaca que la prueba Saber 9° es la única que presenta un crecimiento para las áreas de Lenguaje (28 puntos porcentuales) y Matemáticas (4 puntos porcentuales), mientras que las demás áreas y pruebas decrecieron, 4. En la prueba Saber 3°, el área de Matemáticas es la única prueba que, a pesar de un decrecimiento, continuó presentando el mayor desempeño favorable en comparación con las otras pruebas Saber 5° y 9°, y 5. En el año 2016 en la prueba Saber 3° se observó el mayor desempeño favorable y en el año 2017, se mantuvo Saber 3 solo en el área de Matemáticas y en el caso del área de lenguaje el mejor desempeño favorable fue para la prueba Saber 9°.

**3. Tasa de Deserción.** La tasa de deserción hace referencia a la proporción de estudiantes de una cohorte que abandonan el sistema educativo sin finalizar el año escolar.

De acuerdo con el SIMAT, la cantidad de estudiantes que desertaron y la tasa de deserción presentó las siguientes diferencias: entre 2016 y 2017 fue 502 estudiantes y de 0,43 puntos porcentuales, para el 2017 y 2018 fue de -1.400 estudiantes y -0,90 puntos porcentuales y entre el 2018 y 2019 fue 470 estudiantes y 0,45 puntos porcentuales. O sea, la tasa de deserción mantuvo una variación de -0,01 promedio porcentual en el transcurso de estos años.

Por su lado, la tasa de deserción presentó un comportamiento irregular año a año, presentándose una la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de -428 estudiantes y la diferencia en cuanto a la tasa de deserción fue de 0,03 puntos porcentuales, siendo menor la tasa de deserción del último año en relación al 2016. Por lo tanto, la evolución de la tasa de deserción presentó decrecimiento discontinuo, lo cual indica que cada vez pueden ser menos los estudiantes que abandonan el sistema educativo.

En cuanto al comparativo de la evolución de la tasa de deserción de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca pertenecientes al sector oficial durante el periodo 2016-2019 se puede indicar lo siguiente:

- Crecimiento presentó uno de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 3%.
- Crecimiento discontinuo presentaron 13 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 38%.
- Decrecimiento discontinuo se evidenció en 17 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 50%.
- Decrecimiento tuvieron 3 de los 9 municipios no certificados, que corresponden al 50%.

Es decir, la mayoría (59%) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el último año 2019, presentaron tasas de deserción por debajo de las tasas de aprobación del año 2016.

Para el año 2019 en el comparativo con Valle del Cauca ETC, 16 de los municipios no certificados obtuvieron tasas de deserción superiores, los cuales corresponden al 47%, mientras que los restantes 18 municipios no certificados obtuvieron tasas de deserción inferiores, los cuales corresponden al otro 53%.

En general, entre el periodo 2016 y 2019, la TDES se redujo en 3 municipios, lo que corresponde al 9%, el número de municipios no certificados que tenían una tasa de deserción superior a Valle ETC, quedando en el 2019, con una distribución mayor con un 53% para el caso de los municipios no certificados con tasas de deserción inferiores a la ETC.

**4. Tasa de Graduación.** Entre el año 2018 y 2019, el número de graduados de primaria volvió a presentar un decrecimiento a partir de una disminución de 874 graduados, mientras que el número de graduados de la media presentó un crecimiento a partir de un crecimiento de 46 graduados, para un total de 828 graduados menos de diferencia. Por tanto, la tasa de graduados de primaria para el último año presentó una variación decreciente a partir de una disminución de 1,76 puntos porcentuales, mientras que la tasa de graduados de media presentó una variación creciente a partir de un crecimiento de 0,11 puntos porcentuales, para un total de decrecimiento en la tasa de graduados general de 0,98 puntos porcentuales menos de diferencia.

Para el total departamental, en cuanto al comparativo de la evolución de la tasa de graduados de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca pertenecientes al sector oficial, durante el periodo 2016-2019 se puede indicar lo siguiente:

- Crecimiento presentó uno de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 3%.
- Crecimiento discontinuo presentaron 7 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 21%.
- Decrecimiento discontinuo se evidenció en 18 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 53%.
- Decrecimiento tuvieron 8 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 24%.

Es decir, la mayoría (76%) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el último año 2019, presentaron una tasa total de graduados por debajo de la tasa total de graduados del año 2016.

Comparando la tasa total de graduados de cada uno de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca con Valle del Cauca ETC, durante el año 2019 en el comparativo con Valle del Cauca ETC, 19 de los municipios no certificados obtuvieron tasas totales de graduados superiores, los cuales corresponden al 56%, mientras que los restantes 15 municipios no certificados obtuvieron tasas totales de graduados inferiores, los cuales corresponden al otro 44%.

Así, entre el periodo 2016 y 2019, se redujo en 3 municipios, lo que corresponde al 9%, el número de municipios no certificados que tenían una tasa total de graduados superior a Valle del Cauca ETC, quedando en el 2019, con una distribución mayor con un 56% para el caso de los municipios no certificados con tasas totales de graduados superiores a la ETC.

**ARTÍCULO 21. ANÁLISIS DE BRECHAS EN POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA.** El Valle del Cauca se caracteriza por la concentración de Víctimas del Conflicto armado: 533,852 víctimas en ocurrencia, 618,065 víctimas declaración, 518,755 víctimas con ubicación, 463,524 víctimas con atención y 654,185 eventos, según el Registro Único de Víctimas RUV[5] para el año 2020.

El Departamento es el segundo en el país en cuanto a número de personas afectadas por el conflicto, luego de Antioquia. En este territorio se estima que el 11,6% de la población es víctima del conflicto armado, lo cual equivale a un aproximado de 517.193 personas.

**Tabla 21. Población Víctima del Conflicto Armado (VCA) en el Valle del Cauca.**

| Población victima tipo | Número | Porcentaje |
|---|---|---|
| VCA Sentencia C-280 Auto 119 de 2013 | 72.904 | 15% |
| Mujeres | 275.004 | 55% |
| LGBTIQ+ | 266 | 0% |
| Afros – Palenqueros - Raizales | 204.411 | 41% |
| Indígenas | 17.345 | 3% |
| Con Discapacidad | 23.490 | 5% |
| 0-17 AÑOS | 132.217 | 26% |
| 61-10 AÑOS | 53.307 | 11% |
| **Total PVCA en Valle del Cauca** | **502.421** | **100%** |

Fuente: RUV. Corte a enero 2020

Al analizar los grupos etarios se observa que el grupo de edad más representativo en el conflicto armado del Valle del Cauca son las personas entre 29 y 60 años que representa un 36%, las edades entre 18 y 28 años aportan un 21.7%, entre 12 y 17 años un 12.78% , entre 6 y 11 años un 10.89%, la edad entre 61 y 100 años un

[5] Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Al filtrar por departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el reporte corresponde con el número de personas que residen en este lugar, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la SRN

8.71%, entre 0 y 5 años un 3.37% y el grupo etario que ND sin ningún dato un 6.07%.

Los municipios con mayor número de víctimas son Buenaventura con 34.61%, seguido de Cali con 29.40%, Tuluá con 5.97% y agrupándose Guadalajara de Buga, Jamundí y Palmira representan un 7.95%.

Conforme a la discapacidad el Valle del Cauca tuvo 23.490 víctimas del conflicto armado y por grupo etario, se observa que el grupo con más representativos con algún tipo de discapacidad son personas entre 29 y 60 años que representa un 44.91%, seguido por grupo etario de las edades entre 61 y 100 años que aportan un 29.29%, el grupo etario entre 18 y 28 años 13.83%, grupo entre 12 y 17 años 5.95%, grupo entre 6 y 11 años 4.19%, grupo entre 0 y 5 años 0.63% y el grupo etario que ND represento un 1.16%

Los municipios con mayor número de víctimas del conflicto armado con algún tipo de discapacidad son: Cali con 26.82%, Buenaventura 10.01%, Tuluá 6.26%, Palmira 3.86%, Jamundí 2,03%, Dagua 1.72%, Guadalajara de Buga 1.47%.

**Tabla 22. Población por género Víctima del Conflicto Armado (VCA) en el Valle del Cauca, 2020**

| Sexo | Víctimas ocurrencia | Víctimas declaración | Víctimas ubicación | Sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|
| Hombre | 258,165 | 295,405 | 235,040 | 205,838 | 313,231 |
| Mujer | 275,338 | 322,314 | 283,413 | 257,421 | 340,400 |
| LGBTIQ+ | 302 | 302 | 270 | 235 | 500 |
| Intersexual | 27 | 29 | 24 | 22 | 31 |
| No Informa | 20 | 15 | 8 | 8 | 23 |

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV). Corte a enero 2020

Desagregando las cifras por género, se evidencia que las mujeres víctimas del conflicto armado representaron el mayor porcentaje de participación con un 52.11%, mientras que los hombres tienen un 47.19%, conforme a la población LGBTIQ+ esta fue de 0.02% y por último los que no reportaron género un 0.6%.

Se presentan consecuencias diferenciales sobre los géneros, ya que en el caso de las mujeres, dada la condición de vulnerabilidad por su situación en lugares subordinados de la escala social y las altas demandas que sobre ellas se generan por efectos de las condiciones de pobreza, riesgo, amenaza y zozobra que suelen caracterizar la vida familiar en contextos de conflicto armado, deben soportar –directa e indirectamente– consecuencias específicas sobre sí mismas y asumir las consecuencias emocionales, económicas y políticas sufridas por sus familias.

Frente a los grupos étnicos, el Valle del Cauca presentó un alto número de víctimas del conflicto armado que se denominan pertenecer a alguna etnia, donde los más afectados sin duda fueron los de la población Afrocolombiana o negra, 320.515 víctimas por ocurrencia, 360. 531 víctimas declaradas, 292.861 víctimas ubicadas, 254.715 sujetas de atención y 381,560 eventos. El segundo grupo con mayor participación fue el Indígena, que presentó 11.306 víctimas por ocurrencia, 22.613 víctimas declaradas, 17.757 víctimas ubicadas, 16.194 sujetas de atención y 15.056 eventos.

**Tabla 23. Población por étnica Víctima del Conflicto Armado (VCA) en el Valle del Cauca, 2020**

| Etnia | Víctimas ocurrencia | Víctimas declaración | Víctimas ubicación | Sujetos de atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|
| Afrocolombiano (Acreditado RA) | 1 | 6 | 4 | 4 | 2 |
| Gitano (RROM) (Acreditado RA) | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Gitano(a) ROM | 303 | 91 | 175 | 150 | 326 |
| Indígena | 11,306 | 22,613 | 17,757 | 16,194 | 15,056 |
| Indígena (Acreditado RA) | 5 | 6 | 4 | 3 | 5 |
| Negro (Acreditado RA) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Negro(a) o Afrocolombiano(a) | 197,676 | 230,979 | 204,800 | 190,054 | 252,478 |
| Ninguna | 320,515 | 360,531 | 292,861 | 254,715 | 381,560 |
| Palanquero | 2586 | 2785 | 2044 | 1411 | 2916 |
| Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | 1457 | 1053 | 1109 | 992 | 1839 |

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV. Corte a enero 2020

Para el año 2020 los hechos victimizantes evidencian un mayor porcentaje en el Departamento donde han sido afectadas por los siguientes hechos, el desplazamiento forzado con 515.501 eventos 80,35%, seguidos del homicidio con 66.112 casos 10,23% y 42.834 amenazas 5,35%.

En relación con las víctimas de desplazamiento forzado, entre los años 2016 y 2017 se registra un aumento en la recepción y declaración de personas y una reducción de población expulsada en el Valle del Cauca. En el año 2019, de acuerdo con el reporte de RUV, se revierte la tendencia incrementando la de expulsión, debido a que se presentaron de 10.422 casos de desplazamiento y 15.992 personas que tuvieron que salir de sus territorios acorde a las declaraciones efectuadas, lo anterior no varía, ya que la tendencia de los municipios del Departamento es de recibir más personas de las que se expulsan, con 11.320 recepciones.

De acuerdo con los datos suministrados por el Registro Único de Víctima y el DANE se observa que el índice de intensidad de expulsiones más alto es el presentado por el Distrito de Buenaventura, con un índice de 13,42, –lo cual muestra el número de individuos expulsados por el municipio sobre la población del municipio expulsor por cada mil habitantes–. El Segundo municipio con mayor índice es el presentado por El Dovio, con un índice de intensidad de 11.049, seguido por los municipios de Bolívar y Florida con índices de 8,024 y 4,049 respectivamente.

En consecuencia, esta tasa permite una mejor descripción del impacto del desplazamiento sobre las entidades territoriales que expulsan población desplazada, con el fin de poder llevar a cabo la implementación de medidas de prevención que mitiguen dicho impacto en el territorio. Finalmente, los municipios que presentan menor índice de intensidad son Guacarí, Obando, Restrepo, Ulloa y Vijes.

Conforme al Índice de Presión que muestra el número de individuos que llegan a un municipio sobre la población del municipio receptor por cada mil habitantes,

evidencia que los municipios con un mayor índice de presión fueron, Bolívar con un índice de 11,342, seguido por Zarzal con un índice de 6,395, Florida con un índice de 4,526.

Finalmente, los municipios de Ulloa, Vijes y Versalles, según el RUV, esta tasa genera otra perspectiva en la descripción del impacto del desplazamiento sobre las entidades territoriales que alojan población desplazada.

Al considerar todo lo dicho, las ciudades del Valle del Cauca con mayor proporción de población víctima del conflicto son, Cali (174.025 personas, el 7,8% de sus habitantes) y Buenaventura (161.780 personas, el 52,5% de los pobladores). En ambas ciudades, existe atención por la Unidad de Víctimas, ya que tiene Centros Regionales de Atención a Víctimas, mientras que en Palmira, Cartago, Buga y Tuluá operan puntos de atención.

El Índice de Concentración de Población Víctima (ICPV) que se interpreta, a corte junio de 2016, destaca del Valle del Cauca los municipios de Buenaventura con un 39,88%, Bugalagrande con un 26,74% y Dagua con un 24,74% como los municipios que tienen mayor concentración de población víctima del conflicto armado.

El riesgo de victimización por su parte, que considera los informes especiales de Riesgo producidos por la Defensoría del Pueblo a instancias del Sistema de Alertas Tempranas-SAT. Se trata de informes que plantean escenarios de riesgos y revelan las diferentes amenazas que son infligidas a diferentes actores, en particular líderes sociales y defensores de los derechos humanos. Los mismos informes presentan reportes del SAT y temas especiales sobre alguna problemática coyuntural preocupante en este dominio de los riesgos de victimización.

Otro punto importante, es que el Departamento del Valle del Cauca entre los años 2015 y 2019 a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, se han realizado treinta dos (32) advertencias oportunas a las autoridades pertinentes con jurisdicción en el mismo, con deber de protección, para que se coordinen y brinden una atención oportuna e integral a diversas comunidades afectadas por riesgos de ocurrencia de violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal e infracciones al DIH.

Entre las recomendaciones efectuadas en trece (13) municipios del Departamento se tienen: dos (2) Informes de Riesgo, seis (6) Informes de Riesgo Inminentes, ocho (8) Notas de Seguimiento, tres (3) Alertas Tempranas, once (11) Alertas Tempranas de Inminencia y dos (2) Alertas Tempranas Coyunturales.

**Tabla 24. Alertas tempranas en el Valle del Cauca, 2019**

| No. | Municipio | IR | IRI | NS | AT | ATI | ATC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bolívar | | 027/2017 | | | 039 19/04/2018 | |
| | | | | | | 008 23/01/2019 | |
| 2 | Buenaventura | | 012/2017 | 011 07/09/2017 | | 050/2018 | |
| | | | 047/2017 | 006/2017 | | 007/2019 | |
| 3 | Bugalagrande | | | | | 030 11/07/2019 | |
| 4 | Cali | | | 027/2015 | 085 08/11/2019 | | |

| No. | Municipio | IR | IRI | NS | AT | ATI | ATC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Calima – El Darién | | | | | 053 13/12/2019 | |
| 6 | El Cairo | | 040/2017 | | | | |
| | | | | | | 015 22/03/2019 | |
| 7 | El Dovio | 006/2017 | | | | 077/2018 | |
| 8 | Jamundí | | 046/2017 | | 037/2018 | 006 23/01/2019 | |
| 9 | La Unión | | | 022/2015 | | | |
| | | | | 010/2017 | | | |
| 10 | Pradera y Florida | | | | 074/2018 | | |
| 11 | Roldanillo | 045/2017 | 041/2016 | 017/2015 | | 055/2018 | |
| 12 | Trujillo | | | 008/2015 | | 058 29/06/2018 | 022 24/05/2019 |
| 13 | Tuluá | | | 012 15/09/2016 | | | 028 09/07/2019 |

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo

Para el Caso de Valle del Cauca, la Defensoría del Pueblo ha emitido diversos informes relacionados principalmente con los hechos de violencia que han padecido las comunidades Afros e indígenas, así como mujeres y LGBTI, especialmente para poblaciones ubicadas cerca al municipio de Buenaventura.

En relación a las víctimas del conflicto armado en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se observó que, de 0 a 5 años, en el Valle del Cauca en el año 2019, según sexo, etnia y discapacidad, se presentaron personas ocurrencias 18.103, personas declaradas 23.404 y personas atendidas 14.394. De 6 a 11 años personas ocurrencias 56.497, personas declaradas 60.822 y personas atendidas 47.620. Por su parte, las víctimas del conflicto armado de 12 a 17 años personas ocurrencias 63.147, personas declaradas 73.248 y personas atendidas 55.825, RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas.

En el año 2018, en el informe especial: "Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el pos-acuerdo", La defensoría destaca la presencia de nuevos actores armados relacionados con economías ilegales en el Departamento del Valle, especialmente en el municipio de Buenaventura debido a su ubicación estratégica para el embarque de drogas y la entrada de armas.

**Índice de Incidencia del Conflicto Armado-IICA**. Una expresión sumaria de la afectación del conflicto armado en un territorio se puede obtener a partir de la lectura del Índice de Incidencia del Conflicto Armado-IICA desarrollado y publicado por el DNP como un promedio simple de la incidencia de seis variables así: acciones armadas, homicidio, secuestro, víctimas de minas antipersonal, desplazamiento forzado y hectáreas de cultivos de coca durante 2002-2013.

Dichas variables son estandarizadas para facilitar su interpretación, de manera que el índice total varía entre cero y uno, siendo este último valor el que representa la mayor incidencia, y a medida que el valor se acerca a cero, indicaría que la incidencia del conflicto armado en un territorio determinado sería mínima o nula. La anterior medición establece rangos que categorizan los niveles de incidencia en bajo, medio bajo, medio alto y muy alto, acorde con la menor o mayor variabilidad de la medición durante el periodo de cálculo.

El índice calculado para el Valle del Cauca durante el periodo mencionado anteriormente fue de 0,147 que corresponde a una categoría de incidencia medio – bajo. Sin embargo, el mismo índice identifica que hay un aumento en la intensidad del conflicto armado en la región del andén Pacífico, en especial el pacífico caucano, vallecaucano y al sur del Departamento del Chocó, por ser un espacio de repliegue de los grupos armados y una zona con un gran auge de actividades ilícitas, afectando principalmente al Distrito de Buenaventura, y los municipios de Dagua y Calima-El Darién.

**Restitución de tierras.** La Ley 1448 de víctimas, estableció un capítulo al proceso de Restitución de Tierras, en el cual dispuso la creación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) por un término de diez (10) años, como entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Con el objetivo fundamental de servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados.

Una persona desplazada, para recuperar el predio que le fue despojado o quitado mediante engaño, debe acudir a la Unidad de Restitución de Tierras. Esta inscribe el predio reportado en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) y recopila la información jurídica necesaria sobre el caso.

La información es puesta a disposición de un juzgado especializado en restitución de tierras, donde se estudiarán las pruebas y argumentos, fallando el respectivo juez si el predio es restituido o no, siendo otra posibilidad, la compensación.

Las solicitudes de restitución de tierras presentadas entre los años 2014 Y 2018 a la Unidad de Restitución de Tierras, medidas por el número de predios reclamados y personas afectadas, presento una reducción importante del setenta y ocho por ciento (78%).

Al analizar por ubicación de los predios objeto de solicitud de restitución desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 hasta la fecha, es el municipio de Buenaventura el que cuenta con el mayor número de solicitudes con 516, predios objeto de reclamación 483 y personas reclamantes 334, seguido por Tuluá con 509 solicitudes, aglutina 423 predios y 363 personas esperan fallo y Trujillo con 331 solicitudes, 305 predios y 203 personas.

**Capacidad territorial para atender a las víctimas.** El Índice de Capacidad Territorial (ICT), desarrollado por Mininterior y el DNP, realiza una estimación centrada en las capacidades y la gestión territorial para implementar la Política Pública de Víctimas (PPV).

El ICT considera valores absolutos y relativos, escalona valores categóricos acerca de la existencia o no de entidades especializadas en la atención de víctimas y/o de infraestructuras específicas para el efecto, se estandarizan según necesidad un grupo amplio de variables y, se incorpora el MDM. Por tanto, se trata de un indicador que da cuenta de alcance y límites institucionales de una entidad territorial dada en la planeación y ejecución de la política de víctimas. La Tabla a continuación presenta la estructura del ICT y el detalle de las variables que son tenidas en cuenta con sus pesos relativos.

La mayor parte de la información para desarrollar la medición proviene de la información diligenciada por las entidades territoriales en el RUSICST y en el Tablero PAT. Otros provienen de mediciones realizadas por el DANE, la UARIV y el DNP.

El Departamento de Valle del Cauca cuenta con 41 municipios cuyo índice es superior a 0,400, y solo Obando tiene 0,269. Lo anterior pone en evidencia que los municipios tienen capacidades aceptables para atender a la población víctima

De acuerdo con el trabajo de campo realizado se identificó que la capacidad institucional entendida valorada en personal de trabajo de la Gobernación para la atención de asuntos relacionados con víctimas está integrada por 42 personas pertenecientes a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, de los cuales 16 son de dedicación exclusiva.

El enlace de víctimas y el delegado de la Secretaría de Paz y Reconciliación consideran que es necesario contar un mínimo de 10 personas adicionales con el objetivo de lograr cubrir el 100% del territorio departamental, el escenario ideal sería el de poder establecer una persona por cada 2 municipios. De igual modo, al evaluar los recursos tecnológicos manifestaron que a pesar de contar con limitaciones para la movilización departamental los recursos técnicos son suficientes para cumplir con su labor.

Cuando los entrevistados fueron cuestionados sobre procesos de capacitación, afirmaron que el 100% del equipo humano fue capacitado en materia de ley de víctimas, sentencias, autos de seguimiento, enfoque diferencial y en La estrategia de corresponsabilidad. Estos resultados son consecuentes con la puntuación de los sub indicadores que integran el índice de capacidades territoriales.

**Tabla 25. El Índice de Capacidad Territorial (ICT)**

| Municipio | Población DANE proy. 2020 | Categoría fiscal 2020 | NUM VCA2020 | ICPVCA |
|---|---|---|---|---|
| Alcalá | 14.295 | 6 | 1.980 | 13,85% |
| Andalucía | 22.594 | 6 | 1.447 | 6,40% |
| Ansermanuevo | 17.316 | 6 | 1.211 | 6,99% |
| Argelia | 5.177 | 6 | 1.030 | 19,90% |
| Bolívar | 15.714 | 6 | 1.424 | 9,06% |
| Buenaventura | 311.827 | 1 | 165.584 | 53,10% |
| Bugalagrande | 24.465 | 5 | 5.394 | 22,05% |
| Caicedonia | 28.521 | 6 | 2.770 | 9,71% |
| Cali | 2.252.616 | ESP | 161.705 | 7,18% |
| Calima-Darién | 18.266 | 6 | 2.497 | 13,67% |
| Candelaria | 94.211 | 3 | 5.543 | 5,88% |
| Cartago | 137.302 | 3 | 6.599 | 4,81% |
| Dagua | 49.015 | 6 | 9.697 | 19,78% |
| El Águila | 8.562 | 6 | 641 | 7,49% |
| El Cairo | 6.506 | 6 | 824 | 12,67% |
| El Cerrito | 57.133 | 5 | 3.441 | 6,02% |
| El Dovio | 8.616 | 6 | 1.310 | 15,20% |
| Florida | 57.961 | 6 | 8.468 | 14,61% |
| Ginebra | 23.046 | 6 | 1.499 | 6,50% |

| Municipio | Población DANE proy. 2020 | Categoría fiscal 2020 | NUM VCA2020 | ICPVCA |
|---|---|---|---|---|
| Guacari | 33.578 | 6 | 2.899 | 8,63% |
| Guadalajara de Buga | 128.945 | 2 | 10.727 | 8,32% |
| Jamundí | 167.147 | 2 | 14.036 | 8,40% |
| La Cumbre | 16.509 | 6 | 1.092 | 6,61% |
| La Unión | 34.493 | 6 | 2.107 | 6,11% |
| La Victoria | 11.867 | 6 | 807 | 6,80% |
| Obando | 12.042 | 6 | 1.047 | 8,69% |
| Palmira | 354.285 | 1 | 16.186 | 4,57% |
| Pradera | 48.165 | 6 | 6.527 | 13,55% |
| Restrepo | 15.304 | 6 | 2.398 | 15,67% |
| Riofrío | 15.463 | 6 | 3.890 | 25,16% |
| Roldanillo | 36.786 | 6 | 3.768 | 10,24% |
| San Pedro | 17.201 | 6 | 2.764 | 16,07% |
| Sevilla | 41.153 | 6 | 3.506 | 8,52% |
| Toro | 14.389 | 6 | 1.476 | 10,26% |
| Trujillo | 18.982 | 6 | 4.174 | 21,99% |
| Tuluá | 218.812 | 2 | 27.893 | 12,75% |
| Ulloa | 5.381 | 6 | 348 | 6,47% |
| Versalles | 6.950 | 6 | 533 | 7,67% |
| Vijes | 12.884 | 6 | 548 | 4,25% |
| Yotoco | 16.197 | 6 | 1.480 | 9,14% |
| Yumbo | 110.069 | 1 | 7.231 | 6,57% |
| Zarzal | 42.407 | 5 | 3.920 | 9,24% |
| **Departamento** | **4.532.152** | **ESP** | **502.421** | **11,09%** |

Fuente: Elaborado por la secretaria de Paz, Gobernación del Valle del Cauca, con datos del Ministerio del Interior y Departamento Nacional de Planeación.

Desde la vigencia de la Ley de Víctimas, en el departamento del Valle del Cauca se han entregado $485.767 millones de pesos en asistencia humanitaria a través de 693.992 giros hechos a personas o familias víctimas que requieren mitigar carencias de alojamiento temporal o alimentación básica; también se han entregado indemnizaciones a 43.963 personas por valor de $330.226 millones de pesos.

Todo lo anterior considerando la Ley 1448 de 2011, donde se establece como fin mismo de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el que puedan gozar efectivamente de sus derechos constitucionales, vulnerados con el hecho victimizante sufrido. Para ello, el gobierno nacional y las entidades territoriales deben trabajar articuladamente en este objetivo, el cual finalmente, permite que la población víctima supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada integralmente ante el daño sufrido, con ello el Valle del Cauca busca seguir trabajando por esta población y cumplir la ley.

La Gobernación del Valle del Cauca en el cuatrienio 2016-2019 implementó múltiples y significativas acciones para apoyar y cumplir la ley en el territorio, entre ellas se destaca la constitución mediante decreto departamental 0196 del 06 de febrero de 2012[6] de El Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) Departamental; en el año 2018 se emite el decreto departamental No.1-3-0633 del 25 de mayo modificando el decreto 0196 disponiendo la invitación

permanente a este espacio de toma de decisión de la Dirección de la Unidad de Gestión Territorial de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y de la Dirección de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural. Se realizó así un nuevo ajuste a los Subcomités Técnicos Operativos. Todos estos espacios de participación deben tener formulado y avalado su plan de trabajo por vigencia, el cual debe ser seguido y evaluado.

A la fecha, se tiene reporte de un Comité Territorial de Justicia Transicional, donde se realiza el seguimiento periódico a la implementación de PPVCA, la actualización de miembros conforme al contexto territorial, la actualización de Subcomités de acuerdo a la realidad del Territorio y a la asignación de las secretarias técnicas, logrando así una respuesta oportuna ante escenarios de riesgo o situaciones que pudiesen afectar los DDHH y el DIH de las víctimas en el Departamento. A su vez, se cuenta con un Subcomité de Atención y Asistencia – Mesa de Sistemas de Información- donde se desarrolla un espacio técnico y se asignan secretarías técnicas para su operatividad, así como en el Subcomité de Enfoque Étnico donde se logró incidencia en los procesos de poblaciones del Alto Naya y El Bajo San Juan.

El Departamento también cuenta con el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, allí se garantizó una respuesta oportuna ante escenarios de riesgo en la jurisdicción Departamental, logrando la articulación con la UNP para revisión de topes de recursos asignados a esquemas de protección y protegidos. También, está el Subcomité de Retorno y Reubicación - Reparación Integral- donde se estableció un espacio técnico y una secretaría técnica para su operatividad. Finalmente, encontramos el Subcomité de Restitución de Tierras donde se dio seguimiento a los fallos y coordinó a los responsables de la oferta para su cumplimiento, también se brindó capacitación a representantes de víctimas por parte de la Unidad de Restitución en Cali y Bogotá.

Conforme al proceso de reparación integral individual y colectiva, el Valle del Cauca cuenta con un Plan de Retorno y Reubicación, el cual incluye un Consejo comunitario de Cabeceras y Comunidad Indígena Awá Mayasquer, Vereda la Paz, Predio La Parmenia, y un Plan Integral de Reparación Colectiva.

Es de considerar que dentro del Plan de Desarrollo Departamental del 2016-2019 se estableció la meta de aumentar 80% la contribución en la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el Valle del Cauca, dicha acción estableció como línea base las certificaciones de los años 2014 y 2015 cuantificada en 40.6%, lo cual ubicó al Departamento dentro del rango bajo.

Para alcanzar el objetivo se promovieron varias acciones , entre las que se destaca el Plan de Desarrollo Departamental con un Pilar de Paz Territorial y la inclusión de componentes, medidas y ejes transversales de la política pública en diversas dependencias y entres descentralizados, para que acorde a su misión implementarán acciones, programas y proyectos que promovieran el GED de la población víctima; Esto ha sido presentado dificultades en términos de prioridad interadministrativa en la administración departamental, en la identificación de territorios y beneficiarios con enfoque diferencial. La inversión en este grupo población se incrementó en un 287% respecto a lo presupuestado al inicio de dicho gobierno.

Al considerar la ejecución de la Gobernación del Valle del Cauca por componentes de la política de víctimas y restitución de tierras con competencia exclusiva local para la población víctima y con competencia en materia de oferta social y económica, con énfasis hacia la población víctima, por cada componente se dio la siguiente ejecución: Prevención y Protección, Prevención temprana, Prevención urgente, Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades y Protección de bienes patrimoniales donde se formuló y mantuvo actualizado un plan de prevención, protección y garantías de no repetición y de contingencias en lo pertinente a víctimas del conflicto armado en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio.

En este eje se formuló y actualizó el Plan de Prevención con el acompañamiento del Ministerio del Interior y algunos municipios. Igualmente se ajustó el Plan de Contingencia, con el apoyo de la UARIV y de representantes de la mesa efectiva de participación de víctimas del departamento.

Se realizaron talleres y jornadas de trabajo con participación de actores de los municipios de: Tuluá, El Dovio, Bolívar, Roldanillo, La Unión, Candelaria, El Cairo, Toro, Cartago, Florida, Pradera, Guacarí, Restrepo, La Cumbre, Ginebra, Buenaventura, Cali, con la Mesa Departamental de Participación Efectiva (brindando asistencia territorial, incentivos de participación y adecuación de rutas de prevención y protección).

La Atención y Asistencia tuvo acciones de información, orientación y acompañamiento jurídico. Se aumentó al 80% la contribución a la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial, Se apoyó a los 23 municipios más afectados por el conflicto a través de asesoría en la implementación de sus políticas de atención en el Valle del Cauca durante el período de gobierno 2016-2019.

En orientación e información, la apuesta se ha venido apuntalando hacia la socialización de la política pública a funcionarios del departamento en los espacios de Inducción y Reinducción como tema transversal de la atención a la comunidad. Se realizarán nueve (09) jornadas (abril - julio – octubre) de las vigencias 2017-2018-2019 alcanzando una cobertura total de 600 funcionarios.

Para complementar este proceso de fortalecimiento institucional se ha desarrollado en paralelo a las actividades principales estas iniciativas:

- En 2016 se realizó Capacitación a funcionarios enlaces de las distintas dependencias de la administración departamental y de entidades descentralizadas con la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y un grupo de expertos en Ley 1448 y demás normas concordantes.
- Capacitación a funcionarios de las dependencias del gobierno departamental, en temas de Derechos Humanos.
- Dentro de la ejecución del Plan Operativo de Capacitación 2017, se realizó el Seminario – taller Ley de Víctimas con intensidad de 25 horas (distribuidas en 03 sesiones) y una cobertura de 18 servidores públicos.
- Adicional se implementó el Programa de Aprendizaje por Equipos (PAE) donde se determinó que la PPVCA, es prioritaria y transversal y se capacitaron 120 funcionarios con un equipo interinstitucional.
- Para la vigencia 2019 se realizó el Seminario Taller Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado con una duración de 32 horas en 4 sesiones de 8 horas.

- Se dio acompañamiento psicosocial y atención, donde se dió concurrencia para la ejecución del PAPSIVI en 16 municipios (Cartago, Zarzal, Bugalagrande, Buga, Tuluá, Riofrio, Trujillo, Candelaria, Palmira, Florida, Pradera, Yumbo, Cali, Jamundí, Dagua y el Distrito de Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca logrando articulación intersectorial con actores del SNARIV.

En materia de atención humanitaria se entregó ayuda inmediata a población víctima de desplazamiento residente en municipios a los cuales se les agota el recurso de AHI y solicitan subsidiariedad. Por otra parte, la asistencia funeraria se incrementó en un 80%, al igual que la contribución en la política pública de asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el Valle del Cauca durante el período de gobierno, mediante la aplicación de un fondo de auxilio funerario.

Conforme a la asistencia en salud y la asistencia en educación, se garantizó la matrícula para NNA Víctimas en edad escolar que soliciten acceso a Instituciones educativas públicas de los 34 municipios No Certificados en educación minimizando la deserción escolar y promover la permanencia en el sistema de salud.

La cobertura educativa que está bajo responsabilidad del gobierno departamental corresponde a treinta y cuatro (34) entidades territoriales, con un potencial de demanda de NNA entre 0 y 17 años de 22.473 víctimas del conflicto armado para la vigencia 2019. La plataforma SIMAT emite informe de 5.438 NNA víctimas entre 04 y 17 años vinculados al sistema educativo en los municipios no certificados. En las vigencias anteriores las cifras fueron inferiores al anterior valor.

Para subsanar dicho subregistro se requirió enviar la matriz del Anexo 6-A, base de Excel con el total de matrícula que contiene 175 mil registros, a la UARIV territorial Valle del Cauca para efectuar un cruce de datos interadministrativos, lo que arrojó 17.960 NNA víctimas entre 04 y 17 años matriculados alcanzando un 80% del total de NNA víctimas que se encuentran ubicados en el Valle del Cauca y tiene condiciones para estar incluidos en el sistema escolar. Este ejercicio de identificación cuantitativa, incrementará los recursos destinados en GED para este grupo poblacional en el departamento en los cuatro años.

También es de tener en cuenta que se reflejará un crecimiento en recursos PAE, entrega de calzado escolar, mochila y mejoramiento de condiciones por adecuación física de instituciones educativas que atienden NNA víctimas del conflicto armado.

Se atendieron a 90 jóvenes y adultos analfabetas, pertenecientes a población víctima, con el modelo ESPERE (Escuelas para el Perdón y la Reconciliación), en los municipios no certificados en el período de gobierno.

En el cuatrienio, se atendieron Niñas, Adolescentes y Jóvenes pertenecientes a población víctima con discapacidad y/o talentos excepcionales en sistema educativo regular con apoyos pedagógicos especializados.

Conforme a la salud, se desarrolló un programa para orientar, atender, remitir y acompañar oportunamente a la población víctima que requiera acceder a la oferta institucional del sector salud, con DLS, EPS; ESE y otros actores del SNARIV.

Durante el cuatrienio se ha venido realizando gestión, articulación y coordinación para promover el aseguramiento universal de la población vallecaucana, identificando o demarcando a la población víctima del conflicto armado. Desde la Secretaría de Salud Departamental se realiza asistencia técnica, vigilancia y control a entidades territoriales y EPS para lograr ajustes en novedades.

Se realizaron mesas de trabajo con las EAPB y las DLS. Concurrencia durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 en los municipios beneficiados con PAPSIVI "Taller de Perdón y Olvido" dirigido a mujeres VCA y funcionarios de las E.T, fortaleciendo la Recuperación Emocional (869 VCA – 29 funcionarios ET) Adición contratación con mujeres víctimas entrega refrigerios en Riofrío, Tulúa y Bugalagrande.

Contratación con la **Mesa de Concertación Indígena** en marco del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural. Recurso que beneficiaron a la PVCA Indígena. Salud Mental prevención SPA, fortalecimiento Red Prestadores, articulación sector Educativo. Fortalecimiento Centros Escucha - Filias Fuertes

Revisión de HC, definición de diagnósticos clínicos y prueba confirmatoria para el diseño de una línea de base. Incluye la identificación de población perteneciente a víctimas de conflicto armado

La generación de ingresos, apoyo y se financio las iniciativas de emprendimiento; vivienda se gestionaron vivienda nueva y mejoramientos de vivienda, como el acceso al agua potable y saneamiento; y la básica alimentación escolar, donde se garantizó el Plan de Alimentación Escolar PAE para los NNA víctimas vinculados al sistema educativo en los 34 municipios no certificados para población víctima del conflicto armado.

A través del programa VALLE INN se realizó formación, apoyo y financiación de iniciativas de emprendimiento empresarial para emprendedores y/o empresas que cumplan con el perfil del fondo emprender, incluyendo población víctima.

Dentro del Programa Rutas para la Paz, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad realizó diplomados en los municipios de Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Argelia, El Dovio y Trujillo. Donde se brindó formación agroambiental, gobernanza para la paz y proyectos productivos pedagógicos. En este proceso se beneficiaron 247 personas víctimas del conflicto armado (102 mujeres/145 hombre)

En los centros VALLE INN se vincularon seis (6) mujeres víctimas del conflicto armado como apoyo y/o asesoría y capacitación a población en general, con énfasis en PVCA para emprendimientos. Además, en asocio con Prosperidad Social se beneficiaron 404 víctimas del conflicto armado de los municipios de Tuluá, Buga y Palmira mediante la "Estrategia Mi Negocio".

Mediante un convenio entre la Gobernación y la Fundación Singer se formaron como operarias confeccionistas 104 mujeres (64 de Buenaventura y 40 provenientes de: El Cerrito, Palmira, Guacarí, Florida, Pradera, Candelaria y Cali) afectadas por el conflicto armado, la inversión total por persona fue de $3.400.000 de pesos para un total de $353.600.000 de pesos

Se entregó a 40 Mujeres emprendedoras entre las que se Incluyen Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes a la Empresa Comunitaria Hortifrutícola de Trujillo, Valle "ECOHFRUT" equipos tecnológicos, mobiliario de oficina, maquinaria,

uniformes de trabajo e insumos de frutas y hortalizas. En los municipios de El Cairo y Argelia, se apoyó la implementación de un sistema de producción agropecuaria sostenible y rentable, mediante la modalidad de gallinas criollas en semipastoreo para la producción de huevo criollo, para beneficio de familias víctimas del conflicto armado garantizando una mejora en la dieta como parte de la seguridad alimentaria y generando excesos de producción para su comercialización.

En el municipio de Dagua se apoyó el proyecto productivo de subsistencia de las comunidades mineras del corregimiento de La Cascada en la crianza y comercialización piscícola. Desde el convenio PNUD se implementaros los DEI (Desarrollo Económico Incluyente) Rural y las iniciativas productivas de paz territorial con renovación de tejido social en los municipios de Pradera, Florida, Palmira, Tuluá, Buga, Buenaventura, Dagua, Jamundí y Sevilla.

Mediante convenio con Programa Mundial de Alimentos (PMA) se apostó a mejorar condiciones de emprendimiento agropecuarios en Candelaria, El Cerrito, Palmira, Vijes, Dagua, Riofrío, Jamundí, Argelia y El Cairo. La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad auspició emprendimientos en peluquería y estética en Alcalá y Cali.

En relación a la verdad, se dio la construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica en el Valle del Cauca, aumentando al 80% la contribución en la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial, durante el período de gobierno, y mediante el apoyo a la conmemoración de la memoria y la solidaridad y a la estructuración de 2 centros regionales de memoria histórica en Pradera y Cartago. La participación de la población víctima del conflicto armado tuvo un apoyo del 100% el funcionamiento de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto durante el período de gobierno.

Dentro del convenio PNUD se dispusieron recursos para tres centros regionales (Cali, Pradera y Cartago) en los cuales se promovieron iniciativas subsidiadas de memoria entre los municipios de injerencia. También se logró apalancar once (11) iniciativas locales (Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Toro, La Unión, El Dovio, Bolívar, Trujillo, Riofrío, Calima-El Darién y Jamundí).

A través de la Convocatoria Estímulos desde la Secretaría de Cultura del Departamento "La Cultura está en Vos" se da apoyo a proyectos artísticos y culturales en 2017 denominado "DANZANDO POR LA IGUALDAD EN LA VICTORIA VALLE". Dos grupos de población Victima fueron vinculadas al proyecto con treinta y nueve (39) personas. Todas estas acciones se realizaron desde el enfoque diferencial, con la aplicación a toda la oferta que beneficie la PVCA; el enfoque étnico también estuvo presente, ya que se diseñó y se adoptó en un 100% de los mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 con enfoque étnico.

El Valle del Cauca cuenta a su vez con una línea base de fortalecimiento institucional, ya que formuló un plan integral de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico, diferencial y de género, durante el período de gobierno 2016-2019.

**Tabla 26. Ejecución presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas para el cuatrienio.**

| Código | Nombre | Ejecución reportada | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| V | Total inversión víctimas | $103.930.798 | $18.486.963.030 | $12.215.664.282 | $5.556.231.433 |
| v.1 | Prevención, protección y garantías de no repetición | $492.233 | $911.385.200 | $1.195.270.028 | $479.247.023 |
| v.2 | Asistencia y atención | $97.052.355 | $15.685.889.487 | $10.233.848.254 | $3.984.939.358 |
| v.2.2 | Salud | $96.952.355 | $258.632.400 | $664.535.933 | $160.601.478 |
| v.2.3 | Educación | $50.000 | $13.122.476.683 | $5.637.457.540 | $3.671.153.880 |
| v.2.4 | Identificación | $0 | $0 | $0 | $0 |
| v.2.5 | Reunificación familiar | $0 | $0 | $0 | $0 |
| v.2.7 | Generación de ingresos | $0 | $1.735.558.700 | $1.219.271.639 | $153.184.000 |
| v.2.8 | Alimentación | $0 | $0 | $0 | $0 |
| v.2.9 | Acciones de dar información y orientación | $0 | $381.500.000 | $20.000.000 | $0 |
| v.2.10 | Acompañamiento psicosocial orientación para la atención psicosocial | $0 | $0 | $0 | $0 |
| v.2.11 | Ayuda humanitaria | $50.000 | $72.500.000 | $80.000.000 | $721.415.052 |
| v.2.14 | Vivienda | $0 | $111.935.704 | $2.612.583.142 | $0 |
| v.3 | Reparación integral | $5.616.210 | $900.054.343 | $227.516.000 | $0 |
| v.3.1 | Restitución | $1.093.500 | $231.435.300 | $227.516.000 | $0 |
| v.3.2 | Rehabilitación | $123.000 | $368.619.043 | $0 | $80.000.000 |
| v.3.3 | Satisfacción o reparación simbólica | $4.399.710 | $85.000.000 | $0 | $0 |
| v.3.4 | Reparación colectiva | $0 | $215.000.000 | $0 | $0 |
| v.3.6 | Retornos y reubicaciones | $0 | $0 | $0 | $641.415.052 |
| v.3.8 | Garantías de no repetición | $0 | $0 | $0 | $0 |
| v.4 | Verdad | $100.000 | $114.064.000 | $36.500.000 | $10.000.000 |
| v.4.1 | Protección, preservación y construcción de la memoria histórica | $100.000 | $108.064.000 | $7.000.000 | $10.000.000 |
| v.4.2 | Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria | $ | $6.000.000 | $29.500.000 | $0 |
| v.6 | Participación efectiva de las víctimas | $100.000 | $170.100.000 | $124.180.000 | $26.590.000 |
| v.7 | Sistemas de información de información | $0 | $274.470.000 | $0 | $0 |
| v.8 | Fortalecimiento institucional | $570.000 | $431.000.000 | $398.350.000 | $334.040.000 |
| v.8.1 | Fortalecimiento institucional | $570.000 | $431.000.000 | $398.350.000 | $329.040.000 |
| v.8.2 | Coordinación | $ | $ | $ | $5.000.000 |

Fuente: Elaborado por la secretaria de Paz, Gobernación del Valle del Cauca

La Secretaría de Cultura del Departamento realizó en el cuatrienio un programa de formación cultural y artística en once (11) municipios (Cartago, Alcalá, La Unión, El Dovio, Caicedonia, Bugalagrande, Tuluá, Trujillo, Calima-Darién, El Cerrito y Buenaventura), beneficiando 1.440 NNAJ víctimas del conflicto armado. Programa exclusivo para este grupo poblacional.

En conjunto con las Organizaciones de Mujeres, se creó una RED de Mujeres protagonista en los escenarios de Paz y Posconflicto. Fortaleciendo encuentros de formación para incidencia y participación política femenina como mujeres forjadoras de paz.

En el marco de las confluencias municipales LGBTI, se creó una red de personas LGBTI protagonistas en los escenarios de paz y posconflicto. Con 561 mujeres VCA se desarrolló un programa de formación en derechos de las mujeres rurales, con enfoques: Diferencial, de Género, Étnico y Territorial. Se impulsó la campaña "No es hora de callar" – Retorno simbólico (liderada por la periodista Jineth Bedoya) beneficiando a 100 mujeres víctimas de abuso sexual dentro del conflicto armado del Distrito de Buenaventura. También se promovió el empoderamiento Económico de la Mujer Rural, se capacitó en inclusión económica y normatividad de protección a la mujer a través del "Stand" Expo Mujer, beneficiando a 83 mujeres afectadas por desplazamiento forzado.

La región Pacífico, de la cual hace parte el departamento, se caracteriza por su inmensa biodiversidad, riqueza hídrica, confluencia de grupos étnicos y privilegiada ubicación geográfica. Estos atributos representan un potencial productivo, ambiental y etnosocial para la región, aún por aprovechar. Sin embargo, la región registra importantes niveles de desigualdad y rezago social. El departamento de Valle del Cauca cuenta con una extensión de 22.140 km$^2$, lo que representa el 1,9 % del territorio nacional. Está conformado por 42 municipios agrupados en cuatro subregiones.

De acuerdo con el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) el departamento del Valle del Cauca pasó, entre el 2001 y el 2013, de 5 a 2 municipios con muy alta y alta incidencia del conflicto. Según el DNP, se han planteado estrategias desde el ODS Número 16 (Paz seguridad e instituciones sólidas) entorno a la tasa de homicidios, La meta nacional establecida para el 2030 es del 16.4% y la meta regional de 17.5%.

**Ilustración 7. Reducción de la Tasa de Homicidio como meta regional 2030.**

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Como se expresa en el informe de gestión de la Secretaría de Paz Territorial, el Valle del Cauca tiene una debilidad con respecto al proceso de caracterización ya que no todas las entidades territoriales en el departamento han realizado los procesos de caracterización necesarios para lograr una identificación completa de las condiciones psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, sociales, culturales y de seguridad propias de la población víctima para poder facilitar la determinación de la oferta de servicios ajustada a las necesidades de dicha población.

Los ejes focales para el Valle del Cauca incluyen los Activos Territoriales Patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana y los Territorios Prioritarios Para La Implementación de Políticas de Paz.

**ARTÍCULO 22. ANÁLISIS DE BRECHAS DE LA BASE NATURAL.** Se realiza con fundamento en el SINAP y el SIDAP como se indica a continuación:

**1. Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia:** Actualmente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- está conformado por 1.242 áreas protegidas que ocupan una superficie de 31.334.272,88 hectáreas, equivalentes al 15,10 % del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en: 18.650.802,65 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,08 % de la superficie terrestre del País hectáreas marinas, 13,80 % de la superficie marina de la Nación 12.613.544,79.

En el año 2010, Parques Nacionales Naturales, adecuó su estructura organizativa a las necesidades planteadas por el Decreto 2372 del mismo año, el cual establece los subsistemas regionales como escenarios de coordinación y unidades de planificación del SINAP. Esta regionalización obedeció a criterios biofísicos, sociales, económicos y culturales. Para hacer efectivos los principios y objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se establecieron Subsistemas Regionales de Áreas protegidas (SIRAP) como escenarios de coordinación y unidades de planificación del SINAP. De esta manera, los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas del Pacífico – SIRAP Pacífico y Andes Occidentales es son dos de los seis Subsistemas regionales que existen en Colombia, los cuales tienen relación directa con áreas protegidas presentes en el Valle del Cauca.

El Subsistema Regional Andes Occidentales -SAO-tiene una extensión de 15.851.512 ha, correspondiente a cerca del 8% del territorio nacional. Esta región tiene una jurisdicción parcial o total en diez (10) departamentos (Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Choco, Valle del Cauca, Cauca, Nariño) del país y trescientos ochenta y seis (386) municipios, cuenta con 12 áreas protegidas de orden Nacional. Además, hacen parte integral del subsistema 22 Parques Regionales Naturales, 10 Reservas Forestales Protectoras Nacionales, 51 Reservas Forestales Protectoras Regionales, 43 Distritos Regionales de Manejo Integrado y 350 Reserva Naturales de la Sociedad Civil como estrategias voluntarias de conservación (RUNAP, 2020).

De esta manera, la gestión para la conservación y desarrollo sostenible está orientada a la consolidación de instancias locales, departamentales y regionales que a través de las relaciones ecológicas, sociales y políticas que permitan a una escala de paisaje hacer análisis y proponer estrategias de manejo para su adopción y viabilidad a largo plazo, enmarcados en el enfoque de gobernanza.

En ese sentido, en el SAO se dinamiza el SIDAP Antioquia, el SIRAP Eje Cafetero, El SIRAP Macizo y el SIDAP Nariño.

**2. Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacifico - SIRAP Pacifico.** La región pacifico integra el ámbito de gestión marino costero oceánico y continental, esta región se define por sus características biológicas, ecológicas, climáticas, culturales y socioeconómicas particulares que integrar territorios que drenan sus aguas tanto al Pacífico (57.53%) como al Caribe (42.47%). Alberga cerca de 73 unidades ambientales territoriales que incluyen ecosistemas clave como paramos, manglares, ciénagas (humedales) los cuales deben ser gestionadas mediante diversas formas de manejo. La diversidad natural se complementa con la diversidad étnica representada en los pueblos Indígenas y afro, quienes actualmente tienen tituladas cerca de 7'306.760,31ha.

**Ilustración 8. Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacifico-SIRAP Pacifico.**

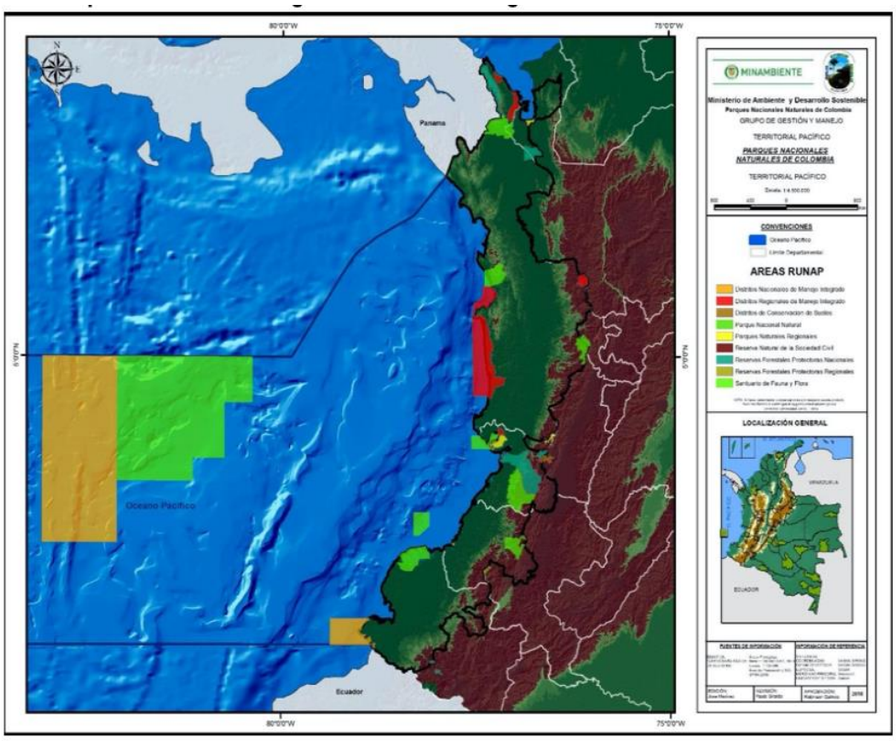


Fuente: Parque Nacionales Naturales

El ámbito de gestión del Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacifico (SIRAP PACIFICO), tiene una extensión total de 43.048.046 ha de las cuales 8.702.980 ha corresponden al ámbito continental y 34.345.083 ha al ámbito marino costero y oceánico. Hacen parte del subsistema los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y una porción de Risaralda.

El subsistema gestiona treinta y siete (37) áreas protegidas públicas, 16 áreas nacionales y 21 áreas regionales, cerca de 104 áreas privadas que corresponden a reservas naturales de la sociedad civil Registradas en el RUNAP3 y se integran como mecanismo efectivo de conservación alrededor de 70 áreas que se establecen en el marco de los territorios colectivos de grupos étnicos y en zonas campesinas. Se estima que en total cerca del 17% de la jurisdicción del SIRAP PACIFICO se encuentra bajo una categoría de manejo. En el Valle del Cauca el SIRAP PACÍFICO está representado por 15 áreas protegidas públicas (y 59 reservas privadas de la sociedad civil y quince áreas de conservación en territorios étnicos).

En cuanto a los desafíos que debe abordar el SIRAP PACÍFICO, se resaltan la formulación e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera, la articulación en la planificación sectorial, posicionar al SIRAP PACÍFICO como una instancia técnica de consulta para temas de ordenamiento territorial y sectorial, generar mecanismos efectivos de gestión para las áreas comunitarias de conservación y avanzar en análisis de representatividad ecológica para el subsistema.

Las acciones priorizadas en el SIRAP PACÍFICO presentan relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, se enfocan en promover acciones desde un enfoque que términos ambientales apoye sinergias entre departamentos debido que algunos ecosistemas estratégicos superan los límites departamentales pero los servicios que prestan benefician al Valle del Cauca. Es importante resaltar el apoyo en la gestión de acciones de conservación sobre la cuenca del Rio Naya en la cual se adelantan acciones conjuntas entre la CVC y la CRC para la protección y manejo sostenible en la cuenca media y baja (incluyendo marina) de la cuenca.

**Tabla 27. Actividades priorizadas en el SIRAP Pacífico que promueven la gestión supra departamental en la Región Pacífico de Colombia.**

| Plan Nacional de Desarrollo | Articulado | Objetivo Estratégico de Trabajo Conjunto |
|---|---|---|
| Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y en democracia | Art. 11 Recursos para la conservación de paramos. | -Declaratoria de áreas protegidas de ecosistemas estratégicos Serranía de los paraguas, ecosistema estratégico que requiere de acciones conjuntas entre los departamentos Chocó-Valle del Cauca. |
| Pacto sostenibilidad: conservando, produciendo por la Producir conserva. | Art. 324 política de protección y bienestar de domésticos y silvestres animales | -Alternativas productivas acordes al contexto, promoción de mercados verdes en zonas aledañas al PNN Tatamá incluyendo zonas de influencia en los departamentos de (chocó, Valle del Cauca y Risaralda). |
| Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom. | Diseño instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales. | -Directrices para la armonización de planes de ordenamiento territorial de nivel departamental y municipal con los instrumentos propios de pueblos negros e indígenas, a través de proyectos piloto para municipios con influencia del PNN Tatamá en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Risaralda.<br>-Fortalecimiento de la participación mediante la generación de capacidades humanas y organizativas a comunidades cercanas a las áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas locales de conservación. |

Fuente: SIRAP Pacífico

El propósito del SIDAP Valle es fortalecer la gobernanza ambiental alrededor de las áreas del Sistema, construyendo colectivamente estrategias de cogestión. Con la gestión del SIDAP Valle se espera garantizar la estructura ecológica principal de los municipios y el departamento, cumpliendo los objetivos de conservación del Sistema.

En el Valle del Cauca existen:

- 36 áreas protegidas publicas
- 188 Reservas Naturales de la Sociedad Civil
- 9 Áreas de Conservación Indígena
- 3 Reservas Naturales Especiales de Territorios de Comunidades Negras
- 230 Predios Municipales de Conservación

Parques Nacionales Naturales adecuó su estructura mediante el Decreto 3572 de 2011, determinando seis (6) Direcciones Territoriales: Andes Nororientales, Andes Occidentales, Amazonia, Orinoquia, Caribe, Pacifico. Es así como se concibe una nueva visión de gestión institucional, que tiene como objetivo avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país. Visión que requiere de un trabajo mancomunado en los tres niveles de gestión (nacional, territorial y local) y enmarcado en una nueva visión regional que permita a la entidad cumplir con los objetivos que se propone desde diferentes necesidades y fortalezas presentes en cada una de las regiones de Colombia.

Para Parques Nacionales Naturales, el relacionamiento con la Gobernación del Valle reviste gran importancia en razón de la confluencia de intereses sobre el departamento. En dicho sentido, se considera fundamental favorecer la vinculación de la conservación a la concepción del desarrollo y al ordenamiento territorial departamental, promover arreglos interinstitucionales y sociales con incidencia sobre el territorio en temas como conservación, sistemas sostenibles de producción, restauración, desarrollo socio ambiental, y promover de la mano de la Gobernación la gestión de recursos financieros que favorezcan el trabajo articulado y conjunto, en el contexto de los procesos que ligados las áreas protegidas y demás iniciativas de conservación presentes en el departamento, afirmen la función de la conservación y propendan por el mantenimiento de la riqueza natural del departamento, relacionada con el Valle, la cordillera, el Pacífico y su área marina.

**3. Sistema de Parques Nacionales Naturales**: A continuación, se recopila la información sobre las áreas protegidas del SPNN que se encuentran en jurisdicción en el departamento del Valle del Cauca:

**a) Parque Nacional Natural Farallones de Cali:** El Parque Nacional Natural Farallones de Cali, tiene como objetivo fundamental desde su creación la protección de la biodiversidad como ofertante de bienes y servicios para el desarrollo del Valle del Cauca, principalmente en cuanto a recurso hídrico se refiere para surtir tanto acueductos veredales como para la generación de energía hidroeléctrica. Adicionalmente, los valores culturales asociados han permitido la puesta en marcha de acuerdos con las comunidades negras y campesinas.

Los puntos extremos son 3° 39´55,5 - 3° 6´56,7 de latitud norte y entre 77° 6´6.69 - 76° 35´43.6 de longitud oeste (coordenadas planas, proyectadas con base en la proyección Datum Magna Sirgas, origen Oeste N: 897072.26 - 836291.64 E: 997299.91-1053596.76). Localizado sobre los flancos oriental y occidental de la cordillera occidental de Los Andes, en el sector suroccidental del departamento

del Valle del Cauca, en jurisdicción de los municipios de Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura. La extensión del área protegida es de 196.364,95 hectáreas de acuerdo al ejercicio de verificación de límites. Los linderos fueron registrados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-218213.

**Ilustración 9. Localización del Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali.**

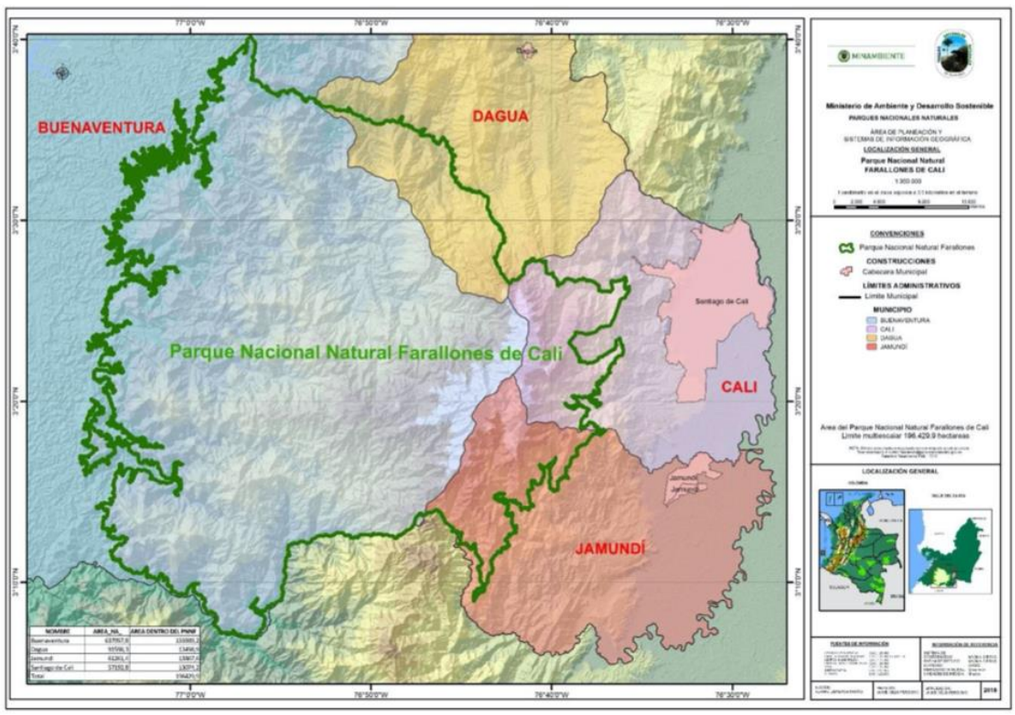


Fuente: SIG del PNN Farallones de Cali (Enero 2020)

**Aspectos Generales**:

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali (PNNF) se encuentra ubicado en la Cordillera Occidental presentando la mayor altura para esta Cordillera con Pico Pance (4.100 msnm).

Biogeográficamente se ubica en las Provincias de Chocó – Magdalena (90%, Sector Occidental) y Norandina (10%, Sector Oriental), su variedad altitudinal (1006 – 4100 msnm) genera varias escalas de temperatura (5o - 25o C) y pluviosidad (2000 – 4000 mm) que permiten el desarrollo de una alta biodiversidad representada en ecosistemas de importancia como, Páramo, Bosque subandino, Altoandino y Selva húmeda tropical.

Dentro de la biodiversidad del PNN Farallones de Cali referenciada en estudios realizados desde el año 2000 en el área protegida, se encuentran reportadas:

- 540 especies de aves,
- 36 de mamíferos entre los que se cuentan cinco (5) especies de felinos,
- 41 especies de anfibios
- 366 especies de plantas

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque a partir de la orientación, distribución y regulación de los usos y actividades en cada porción del espacio geográfico del área protegida cuenta con la zonificación del manejo que se puede comparar a un ejercicio de ordenación del territorio pero con fines de conservación; de allí la importancia de que todo

proceso de planificación y desarrollo del municipio tenga en cuenta los usos y actividades permitidos en áreas que cuenten con alguna figura de conservación, es así como los diferentes programas y proyectos que se definan en el plan de desarrollo sean coherentes con la zonificación establecida para el área protegida.

Se puede resaltar la importancia del área protegida en su relación directa con el Sistema Departamental de áreas Protegidas SIDAP del Valle del Cauca y en la Implementación del plan de acción en el marco de la mesa departamental, siendo la Secretaria técnica y participando en las mesas locales Pacifico Este, para el Municipio de Dagua y Suroccidente, para los municipios de Cali y Jamundí, dentro de los logros se puede resaltar el haber incluido los principios de función amortiguadora, con el fin de ser tenidos en cuenta al momento de desarrollar las propuestas de ordenamiento ambiental. El área del Parque se traslapa con el área de la Reserva Forestal Protectora del río Anchicayá en una extensión de 64.451,2 hectáreas en los municipios de Dagua, Buenaventura, Cali y Jamundí.

**Importancia del PNN Farallones de Cali a nivel local y regional – Servicios Ecosistémicos**

Los servicios que ofrecen los ecosistemas del Parque Nacional Natural Farallones de Cali tanto a escala regional como local son múltiples: Van desde la conservación de una porción importante de la diversidad biológica de las Provincias Biogeográficas Chocó y la Región Norandina, pasando por la regulación de ciclos hidrológicos y la protección de los suelos en vertientes que drenan hacia el océano Pacífico y hacia el río Cauca, hasta la activación de procesos de especiación biológica. Los ecosistemas de bosque húmedo tropical, que engloban la mayor parte de la superficie del parque, también han sido reconocidos por su papel preponderante en la fijación de $CO_2$, debido a la alta velocidad relativa de los procesos fisiológicos que lo caracterizan y a su gran capacidad de acumulación de biomasa (Colombia Mega diversa, 1997).

El PNN Farallones de Cali, constituye el área protegida más extensa de la región, con las mayores elevaciones de la cordillera occidental, que agrupa gran variedad de climas y ecosistemas, constituyéndose en un reservorio de diversidad de especies endémicas y otras en peligro a nivel nacional. Cuenta además con una riqueza hidrográfica que además de proveer de agua a los principales centros poblados y acueductos veredales de los municipios de Cali, Jamundí y Dagua; le permite alimentar dos represas (Embalses del Alto y Bajo Anchicayá) para generación de energía eléctrica en interconexión con líneas nacionales de distribución en el país. En cuanto al clima local y regional, los ecosistemas del Parque también son de gran importancia debido a su papel en la regulación de la evaporación y transpiración.

**Objetivos de Conservación**

1. Proteger las fuentes del recurso hídrico del Área Protegida para mantener a largo plazo su funcionamiento como generador de servicios ecosistémicos de provisión y regulación de agua, aportante al desarrollo y bienestar de los municipios de Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura.

2. Mantener en buen estado de conservación los ecosistemas presentes en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali que hacen parte de las vertientes Andina y Pacífica, para contribuir al mantenimiento de su función natural.

3. Mantener espacios naturales de uso en el PNN Farallones de Cali para contribuir al fortalecimiento de los Grupos Étnicos en la implementación de prácticas culturales compatibles con la función del Área Protegida.

4. Proteger las condiciones de la formación Farallones, como ícono del sur occidente colombiano y por su función en la regulación climática entre la vertiente Pacífica y Andina.

**Presiones y amenazas**

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali está expuesto a diferentes amenazas y presiones de origen natural y antrópico que afectan directa o indirectamente los valores objeto de conservación y los cuales están potenciados por la cercanía a la ciudad de Cali, facilidades de acceso al área, la dinámica poblacional y económica de la Región, generando un escenario particular sobre la vertiente andina del Parque que presenta diversas intervenciones. Para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali fueron valoradas 19 presiones, 8 de origen antrópico y climático que afectan el área protegida:

La interacción permanente de las masas de agua marina (corrientes y ciclo mareal), afluentes de agua dulce y pluviosidad regional (8.000 mm/año), establece la condición de estuario en Bahía Málaga y la supervivencia del bosque húmedo tropical, brindando las condiciones para el desarrollo de ecosistemas de alta productividad como el bosque de manglar y la presencia permanente o transitoria de una alta diversidad de especies de peces que cumplen la totalidad o parte de su ciclo natural en aguas salobres (Fundación CENIPACÍFICO, 1998).

El conjunto de ecosistemas marino – costeros (planos lodosos, esteros, bosque de manglar, arrecifes de coral) y la cuenca en su unidad, presentan procesos ecológicos estables manifestados en una oferta natural de frutos del bosque, animales de caza, peces, crustáceos y moluscos que a su vez representa uno de los principales servicios ambientales que presta el área, teniendo en cuenta que dicha oferta se constituye en la base alimenticia de la población local (Fundación CENIPACÍFICO 1998), y de la generación de ingresos mediante la comercialización de los excedentes hacia los mercados principalmente del puerto de Buenaventura.

Adicionalmente, estos ambientes en su conjunto, inciden en la conservación de las culturas negra e indígena a través del desarrollo de prácticas de relación/uso de la oferta natural, adaptadas a sus ciclos ecológicos, meteorológicos y oceanográficos. Entre las prácticas tradicionales se encuentra la pesca ejercida en las zonas nerítica y pelágica de la bahía, así como la extracción de piangua realizada en los planos lodosos y bosque de manglar. Es de resaltar que la mayoría de las presiones están relacionadas con fenómenos de ocupación ilegal y tenencia de tierra relacionada (fincas de recreo y turismo no regulado).

**Comunidades en la zona de influencia del área protegida.**

***Comunidades Negras:*** Hacia la vertiente del Pacífico el Parque colinda con nueve (9) territorios colectivos titulados a comunidades negras y 3 organizaciones de comunidades negras constituidas como consejos comunitarios que no cuentan con títulos colectivos. El territorio ancestral se ha subdivido a largo de esta cuenca en pequeños títulos colectivos y consejos comunitarios (12 en total, 6

colindantes con el AP) que corresponden a una vereda, con una densidad poblacional no mayor a unos 300 habitantes aproximadamente.

***Comunidades Indígenas:*** En el área de influencia del PNN Farallones de Cali se encuentran ubicados resguardos indígenas pertenecientes a la nasa, inga, embera chamí, wounann y eperaras-siapidaras. Al interior del área protegida se encuentra la comunidad indígena nasa de Kwe'sx Kiwe Vitx Lem Alto La Mona municipio de Dagua, La playa y Agua Limpia, Alto Naya – Municipio de Buenaventura organizados como Cabildos Indígenas10 según el Artículo 3o Ley 89 de 1890, con el cual al PNN mantiene un relacionamiento. (UAESPNN, 2005).

***Población Rural:*** En el Parque Nacional Natural Farallones de Cali se diferencian tres clases de actores en relación a la comunidad que habita o hace uso del área protegida; por lo tanto, se debe hacer la diferencia entre campesinos, colonos y población flotante. Dado que es evidente la relación entre la biodiversidad y servicios ecosistémicos que presta el PNN Farallones de Cali para la sobrevivencia de las comunidades que viven al interior o en la zona aledaña al Parque, se hace necesario evaluar la vulnerabilidad ante el cambio climático tanto para el área protegida como para las poblaciones como base que permita establecer medidas y estrategias de adaptación que permitan mantener la integridad ecológica del área y su grado de resiliencia, así como el bienestar de las poblaciones.

***Campesinos:*** Generalmente los campesinos que ocupan el PNN Farallones de Cali, provienen de otras regiones del país tales como Nariño, Cauca, Putumayo. El proceso migratorio se sustenta por factores de atracción tales como acceso a tierra, expectativas de trabajo, seguridad entre otros (Perlaza, 2005 En: UAESPNN, 2005). Se encuentran asentadas en los cuatro entes municipales Cali, Jamundí, Dagua, Buenaventura.

***Colono:.*** En la actualidad los colonos establecen fuertes lazos de identidad con las zonas urbanas aprovechando estos espacios para el veraneo y/o descanso, lo que hace que habiten el territorio de forma constante o irregular. Este sector de la población rural puede ser un propietario legal, ilegal u ocupante (Chaves, 2012).

***Población Flotante:.*** Se refiere a los individuos o grupos de individuos que visitan el área protegida de forma irregular, es decir no permanente y difícilmente establecen un lazo de identidad con relación al territorio; sus intereses radican en el aprovechamiento del espacio y sus recursos tanto en términos económicos como con fines turísticos y de re- creación (Chaves, 2012).

**b) Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga.** Declarado Parque Nacional Natural el 4 de agosto de 2010 mediante resolución1501 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Es un área marina, ubicada en la porción media de la costa Pacífica colombiana en el Distrito de Buenaventura, comprende una extensión de cuarenta y siete mil cero noventa y cuatro hectáreas (47.095 ha), equivalente a 137.34 millas náuticas cuadradas, entre los 77°33', 4'' longitud oeste, los 3°52', 13,52'' de latitud norte.

Con diversidad en ecosistemas de estuarios, acantilados, Islas e Islotes, planos de lodo y fondos lodosos de estuario, playas arenosas y rocosas. El área protegida reporta en general 1.396 especies distribuidas en 9 grupos de animales y vegetales. El área marina alberga 254 especies de moluscos, 240 especies de peces marinos y/o estuarinos, 237 especies de crustáceos, 37 especies de algas

marinas, también se reportan 107 especies de aves, 12 especies de mamíferos acuáticos y 30 especies de mamíferos terrestres. En la zona costera del área de influencia se reportan 14 especies de peces dulceacuícolas, 17 de reptiles y 10 de anfibios.

Se identifican dentro de las principales presiones:

- Operación de embarcaciones preparadas logísticamente para realizar largas faenas de pesca denominadas "viento y mar" y artes inadecuadas para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- Tala de mangle para leña
- Perdida de playa por erosión
- Falta de análisis regional y articulación interinstitucional en la situación del recurso hidrobiológico y pesca ilegal.
- Manejo inadecuado de residuos solidos
- Pérdida de identidad y de cultura ancestral-tradicional
- Falta de organización entre el ecoturismo formal e informal con comunitarios al interior de las comunidades

Las estrategias y programas implementadas por el área protegida para su conservación se enmarcan en la prevención, control y vigilancia, investigación y monitoreo, relacionamiento comunitario, ecoturismo, educación ambiental y comunicación para la conservación. Eje estratégico a incluir en el Plan de Desarrollo 2020-2023: Conservación del ambiente elaboradas por Parques Naturales de Colombia; Articulación interinstitucional para la construcción e implementación de una estrategia integral para el manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

Participación y gestión conjunta de recursos técnicos, físicos y humanos para la implementación de acciones definidas en el marco del comité de la temporada de ballenas.

Generar alianzas para fortalecer la cadena productiva ecoturística en sus diferentes eslabones para promover al departamento del Valle del Cauca como destino turístico.

Fortalecimiento de la cadena de valor de los recursos pesqueros y las buenas prácticas de pesca, articulado con las alternativas productivas sostenibles promovidas por el área protegida, con los pescadores artesanales que hacen parte de los acuerdos de conservación.

**c) Santuario de Fauna y Flora Malpelo:** Teniendo unos servicios ecosistémicos de reproductivos de especies de peces comerciales lo cual fomenta el mantenimiento del stock pesquero en aguas colombianas por fenómeno de desbordamiento (Spillover). Igualmente se proveen espacios para el ecoturismo y la investigación; con presiones y amenaza de pesca ilegal por parte de embarcaciones nacionales y extranjeras, residuos sólidos, transito ilegal de embarcaciones, cambio y variabilidad climática.

Se proponen las estrategias y programas de conservación de prevención, vigilancia y control, programa de investigación y monitoreo, ecoturismo, educación y comunicación para la conservación, con el eje estratégico para incluir en el plan de desarrollo, articulación con el departamento, municipio de buenaventura, Armada Nacional, AUNAP, DIAN, Cancillería y Fiscalía General de

la Nación para la prevención y control de la actividad ilícita de pesca en el SFF Malpelo.

**d) Distrito Nacional de Manejo Integrado –Dnmi Yurupari**: El DNMI Yuruparí Malpelo presenta un alto valor ambiental y es estratégico para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de provisión asociados a la pesca, aporta de forma específica a la consolidación de estrategias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, dado que permite realizar acciones de planificación y ordenamiento sobre zonas que sustentan importantes recursos pesqueros. Así mismo, es complementaria con otras estrategias de conservación de la biodiversidad local como el SFF Malpelo, y regional como el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, localizada al norte de la frontera marina con Panamá. Actualmente Parques Nacionales Naturales de Colombia adelanta la formulación del Plan de Manejo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo con apoyo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP para el componente de ordenación pesquera.

La planificación del manejo de este tipo de mega áreas requiere implementar cambios en la manera como se aborda su planeación estratégica, por tanto, una de las necesidades prioritarias para lograr los objetivos de conservación es, fortalecer las relaciones interinstitucionales, donde se requiere que las instituciones del orden nacional, regional y local, apoyen el trabajo en el área protegida y se construya conjuntamente las acciones prioritarias a trabajar en cada línea estratégica a saber:

i)Aprovechamiento responsable y sostenible del recurso pesquero por parte de la industria pesquera nacional. ii) Fortalecimiento interinstitucional para el manejo, control y seguimiento del territorio marino. Iii) Gestión del conocimiento: investigación y Monitoreo.

**e) Parque Nacional Natural Tatamá:** Se localiza en la parte meridional de la Cordillera Occidental de Colombia, entre las fosas tectónicas del río Cauca al Oriente y el río San Juan al Occidente; área de confluencia de los municipios de Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en el departamento de Risaralda, El Águila en el Valle del Cauca y San José del Palmar y Tadó en el departamento del Chocó. El área protegida comprende alturas que van de los 1.165 m.s.n.m. y los 4.250 m.s.n.m., registrándose esta última en la cima del Cerro Tatamá.

El PNN Tatamá con sus ecosistemas en un 98% conservado alberga bienes y servicios ecosistémicos que permiten el bienestar y el desarrollo de las comunidades locales que viven en la zona de influencia el área. De acuerdo al atlas de carbono de las áreas del Sistema de Parques Nacional Naturales de Colombia, el PNN Tatamá y su zona de influencia captura 14.046.948 Tn de Carbono (IDEAM 2018); tiene una oferta hídrica anual de 1.594 millones de metros cúbicos (Mm3), siendo de 1196 MMC para la región pacífico y de 399 Mm3 para la zona andina, aproximadamente, y la belleza escénica y paisajística ofrece el servicio de ecoturismo.

Las principales amenazas que afectan la conservación del PNN Tatamá, son:

Al interior del área movimientos en masa, fuera del área movimientos en masa y avenidas torrenciales, y climáticas cambio y variabilidad climática.

Las principales presiones que afectan la conservación del PNN Tatamá, se clasifican en: Al interior del área, infraestructura (carreteras, base militar casas,

antenas y tendido eléctrico) y algunas fincas con actividades agropecuarias. En el contexto por fuera del área: Tala y extracción selectiva de material vegetal, actividades agropecuarias, introducción de especies, turismo desordenado, minería (oro, material de ríos), baja gobernanza, infraestructura (carreteras), cacería, quemas de residuos de cosecha, turismo no regulado, pesca indiscriminada con material no convencional, turismo no regulado, disposición inadecuada de aguas residuales y basuras.

La estrategias y programas implementadas por el área protegida para su conservación se enmarcan en la prevención, control y vigilancia, investigación y monitoreo, uso, ocupación y tenencia, ordenamiento territorial y zona con función amortiguadora, ecoturismo y educación ambiental.

Articulación con el Departamento y municipios para abordar la estrategia de uso, Ocupación y Tenencia del PNN Tatamá en el municipio de El Águila Valle del Cauca. En articulación con el Departamento y el municipio, fortalecer los programas de producción sostenible en la zona con función amortiguadora del AP, con el ánimo de disminuir presiones y amenazas hacia el Parque.

**f) Parque Nacional Natural Las Hermosas – "Gloria Valencia de Castaño":** El PNN Las Hermosas "Gloria Valencia de Castaño", tiene una extensión de 124.766.77 ha y se encuentra ubicado en la Cordillera Central, en los departamentos del Valle del Cauca (24.462,2 ha; 27,28%) y Tolima (100.304 ha; 72,72%). Presenta un gradiente altitudinal entre los 1.600 y los 4.500 msnm, reportando su punto más elevado en el Cerro de Tres Letras en la cuenca del río Anamichúen el municipio de Rioblanco y la cota inferior se ubica en la cuenca del río Cambrín en el sector del corregimiento de Maracaibo en el mismo municipio.

Los servicios ecosistémicos del PNN ofrecen un sin número de servicios ambientales, productos y funciones; entre los cuales cabe destacar la protección y conservación de cuencas, la oferta de hábitat y refugios de fauna y flora, y la contribución al ciclo hidroclimático entre otros.

La presión antrópica de mayor influencia en el PNN Las Hermosas es la ganadería, la cual está afectando los tres ecosistemas presentes en el AP, aunque en diferentes proporciones, de igual manera afecta algunos de los humedales que se encuentran dentro de la matriz de páramos.

Esta actividad está relacionada con quemas para preparación de pasturas en predios al interior del Parque, que sumado a la alta intensidad en los periodos secos en el área protegida (diciembre-febrero y junio-septiembre) son un factor de riesgo para el incendio de coberturas vegetales. La agricultura también resulta ser una presión de importancia con la presencia de cultivos transitorios y permanentes.

El Parque ha implementado estrategias y Política de Uso, Ocupación y Tenencia - UOT, Prevención, Vigilancia y Control – PVC, de educación y comunicación para la conservación en las zonas de influencia del área protegida, con el propósito de promover el posicionamiento del área de conservación, frente a actores sociales importantes e imprescindibles para el manejo del área protegida; lo cual ha permitido el fortalecimiento en la gobernabilidad así como la implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio, contribuyendo a disminuir las presiones sobre los recursos naturales del Parque, a través de procesos sociales con actores locales y de la articulación en procesos regionales.

Debido a la presencia de predios al interior del Parque se han implementado mecanismos asociados a las estrategias de restauración ecológica y sistemas sostenibles de conservación (en área de influencia o zona con función amortiguadora.)

Parques Nacionales Naturales hace un relacionamiento con la Gobernación del Valle reviste gran importancia en razón de la confluencia de intereses sobre el departamento. En dicho sentido, se considera fundamental favorecer la vinculación de la conservación a la concepción del desarrollo y al ordenamiento territorial departamental, promover arreglos interinstitucionales y sociales con incidencia sobre el territorio en temas como conservación, sistemas sostenibles de producción, restauración, desarrollo socioambiental, y promover de la mano de la Gobernación la gestión de recursos financieros que favorezcan el trabajo articulado y conjunto, en el contexto de los procesos que ligados las áreas protegidas y demás iniciativas de conservación presentes en el departamento, afirmen la función de la conservación y propendan por el mantenimiento de la riqueza natural del departamento, relacionada con el Valle, la cordillera, el pacífico y su área marina.

**ARTÍCULO 23. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DE VISION VALLE 2032.** En lo positivo se destaca:

1. Una disminución relevante del porcentaje de población por debajo de la línea de la pobreza monetaria, pero aún es importante ver cómo existe una disparidad entre lo rural y lo urbano.
2. Un importante avance en los indicadores de mortalidad materno-infantil en los últimos años; en términos absolutos, la mortalidad materna se redujo en un 64% (aprox.) entre 2012 y 2017 (SISPRO 2018; DANE - Estadísticas vitales 2019)
3. Las defunciones infantiles por desnutrición disminuyeron significativamente, precisamente un 86% desde 2015, cifras históricas que se han mantenido durante la actual administración departamental (DANE - Estadísticas vitales, 2019)
4. La población total del Valle del Cauca presentó una mayor esperanza de vida al nacer en comparación con el nivel nacional.
5. Disminución del 0,7% en la tasa de analfabetismo respecto a 2015. El Departamento supera la meta para el cuatrienio a nivel nacional de reducir la tasa de analfabetismo del 5,8% al 3,8% para el 2018 (Ministerio de Educación Nacional, 2014-2018)
6. Incremento relevante en el dominio de segundos idiomas en el Valle del Cauca desde 2012 al 2018, pasando del 7% al 26%, creciendo en porcentaje casi cuatro veces en siete años (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2018).
7. Se observó un comportamiento estable en los puntajes obtenidos en las pruebas Saber Pro, manteniendo el departamento siempre por encima de la media nacional.
8. Comportamiento estable en los puntajes obtenidos en las pruebas Saber Pro, manteniendo el departamento siempre por encima de la media nacional.
9. Tendencia ascendente del número de graduados en la escala departamental y nacional.
10. Se destaca que el aumento de graduados en el Valle del Cauca es mayor que el promedio nacional.

11. La cobertura en energía eléctrica, acueducto y alcantarillado es superior al 90% y presenta una tendencia de crecimiento estable.
12. El coeficiente de GINI de ingresos revela un avance positivo en la disminución de la desigualdad de ingresos para el Valle, manteniendo los valores por debajo del coeficiente nacional, equivalente a 0,51 para el año 2018 (DANE, 2019).

En lo negativo destaca:

1. La pobreza extrema en el Departamento del Valle del Cauca ha sido un fenómeno más difícil de solucionar, manteniéndose prácticamente inercial en los últimos años.
2. La cobertura en vacunación DPT ha presentado una disminución de un punto porcentual desde 2016 al 2018.
3. La tasa de intento de suicidio y la tasa de suicidios tuvo una tendencia creciente en el Valle del Cauca desde 2010 al 2018. En este año el Valle del Cauca aparece como el tercer departamento con mayor número de casos de suicidio.
4. Se evidenció una disminución significativa en la cobertura neta de la educación en todos los niveles, que se agrava a medida que aumentan los grados escolares; dejando por fuera del sistema escolar a casi el 23%, 30% y 59% de la población que debería cursar la primaria, secundaria y media, respectivamente (Ministerio de Educación Nacional,2019).
5. El promedio de educación de personas de cinco años y más, se ubica por debajo de los datos del total nacional.
6. Leve disminución de 0,73 puntos en la deserción escolar en educación básica y media. Esto se presenta como un reto para alcanzar la meta planteada de cobertura universal en educación (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2018).
7. Se observó que el desempeño del Valle del Cauca en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) entre 2015 y 2018, en términos comparativos presentó calificaciones inferiores a los promedios del nivel nacional en los tres niveles de formación. Es un factor crítico la brecha de cobertura en educación superior entre el departamento y el promedio nacional.

**ARTÍCULO 24. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DE LOS ODS.** En septiembre de 2015, 193 países adoptaron un conjunto de objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva Agenda de Desarrollo**,** para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva Agenda de Desarrollo. Cada objetivo tiene metas específicas a ser logradas en los próximos 15 años. La nueva agenda 2030 como acuerdo ético y programático entre las naciones, los territorios y las personas hace frente a los desafíos de la sociedad contemporánea con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con ellos se reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, trazando una ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, incorporando temas, como el cambio climático y el consumo sostenible.

A continuación, los indicadores de cómo va el Valle del Cauca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito evidenciar las tendencias de cada uno y realizar la evaluación como contexto estratégico para el Departamento.

El año 2020 será un punto importante de inflexión en relación a las decisiones del Departamento y los municipios del Valle del Cauca, ya que se convierte en un momento especial para evaluar los primeros esfuerzos por hacer realidad los ODS y lo más importante la apropiación para seguir avanzando en acelerar el desarrollo sostenible del territorio. Por ello, hoy el Valle del Cauca tiene la oportunidad de crear diferentes acciones que impliquen la creación de más oportunidades hacia el desarrollo y la prosperidad incluyente, desde las líneas trazadoras del Plan de Desarrollo Departamental, es así como los ODS serán la guía en cada uno de los lineamientos de política de este Plan de Desarrollo Departamental, para fortalecer y para crear mejores condiciones de vida y dignidad en aras del desarrollo humano en el Valle del Cauca.

Con lo dicho, el presente apartado busca hacer una evaluación de los ODS en el territorio, desde cuatro líneas transversales, Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Justicia e Instituciones Sólidas, líneas donde se agruparán los 17 ODS, con el fin de generar una información diagnóstico, importante para la toma de decisiones desde la Gobernación del Valle del Cauca. Por lo dicho, se busca visibilizar el cumplimiento de los retos y desafíos locales y regionales con el propósito de aportar al desarrollo sostenible y seguir avanzando desde lo construido.

**1. Línea tranversal personas:**

**a) Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:** Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad y es de suma importancia seguir contribuyendo en este objetivo para el Valle del Cauca, pues mejorar la calidad de vida de todos los vallecaucanos es una clara apuesta del gobierno departamental y nacional. Por ello, al considerar la medición de este objetivo para evaluar cómo vamos, se parte del índice de pobreza multidimensional, donde el Departamento en el año 2018 tuvo un 13,6%, según el DANE en la encuesta de calidad de vida ECV-2012-2018, este indicador fue muy alto en comparación con la meta nacional dada por el CONPES, donde se requiere para el año 2030 tener éste en un 8,4% IPM, lo que muestra un reto importante en esta lucha contra la pobreza para el Departamento, la cual debe contar con un diseño estratégico que incluya lineamientos y estrategias que apunten a la gran meta de aumentar el desarrollo humano, por medio de la innovación social con una mirada multidimensional.

Conforme a la evolución del IPM en el Departamento, éste tuvo cambios bastantes significativos a partir del año 2012, ya que pasó del 20,5% para el 2011 a 16,2% en el 2013, este cambio del indicador desde ese año fue importante debido a que el IPM siguió disminuyendo o estando por debajo del 20% de forma constantes, por ejemplo, para el 2014 fue de 15,7%, pasando en el 2015 al 17,7% y en el año 2016 tuvo la cifra más baja de la historia con un 12,0%, y para el año

2018 aumenta a un 13,6%, según el DANE, en el Boletín técnico de pobreza multidimensional, 2018.

De igual forma, el IPM de pobreza extrema, evidencia a su vez cambios significativos, ya que para el año 2010 este indicador fue de 8,5% pasando a 7,4% en el año 2012, en 2013 bajó a 7,1% y para el año 2014 y 2015 la baja de este índice fue la más baja con un 5,2%, para los dos años, en el año 2016 el IPM extremo aumenta un punto pasando al 6,2% y en 2017 disminuye con un 5,6%, según el DANE, en el Boletín técnico de pobreza multidimensional, 2018.

Otro indicador que evidencia el avance del Valle del Cauca en la superación de la pobreza en todas sus formas es la pobreza monetaria, donde los cambios fueron de casi un 10% desde el año 2010 al 2017, para el 2010 el índice de pobreza monetaria fue de 30,7%, en el año 2012 éste disminuye a un 26,9%, aumentando en el año 2013 y 2014 en 27,2%, la tendencia fue a la baja para el año 2015 con un 21,5%, para 2016 pasa a 22,6% y en 2017 el índice fue de 21,2% con el indicador más bajo históricamente.

Entre el año 2010 al 2018 el Valle del Cauca reduce de forma significativa los dos indicadores más importantes de pobreza multidimensional y monetaria, a su vez, se debe destacar que el Departamento tiene un indicador mucho más bajo que la misma apuesta del CONPES nacional, reflejando que las diferentes iniciativas departamentales de política social han sido efectivas.

Los anteriores indicadores son fruto del crecimiento económico con intervenciones focalizadas en las poblaciones más vulnerables desde, salud, educación, empleo, productividad, ingresos, transparencia y protección de la niñez.

Conforme a las recomendaciones, el Valle del Cauca debe apuntarle a una coordinación de esfuerzos desde los diferentes niveles de gobierno y el Sistema de Protección Social, así como alianzas con el sector privado, con la academia y con las cooperaciones nacionales e internacionales para apuntarle a una sola línea de acción para los alcances de este objetivo número uno.

**b) Hambre cero*:*** El hambre y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de Colombia, Valle del Cauca aporta a esta situación con la prevalencia de desnutrición en menores de cinco años, en el Departamento este indicador fue de 183 casos en menores de 5 años y para la nación de 4.193 casos en el año 2018, según el Boletín Epidemiológico, Instituto Nacional de Salud, 2018.

La Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años para el 2018 tuvo tan solo dos casos por cada 100.000 menores de 5 años en el Valle del Cauca, en este indicador la meta nacional del CONPES al 2030 será de cinco por cada 100.000 menores de 5 años, con lo dicho, el Departamento está por debajo a lo impuesto para el 2030 –Sistema de Vigilancia en Salud Pública, 2018–.

El porcentaje de personas de 2 años y más que consumen bebidas azucaradas para el año 2018, el Valle del Cauca tuvo un 65,6%, indicador que comparado con Antioquia 71,3%, Bogotá 58,6% y la nación de 68,4%, evidencia un panorama en el que el Valle del Cauca se posiciona mejor, gracias a las políticas efectivas en relación a la nutrición y alimentación de nuestros niños y niñas.

Con lo expuesto, la seguridad alimentaria requiere una aproximación y exploración mucho mayor, porque no hay mucha información en relación al tema. Por otro lado, es necesario mejorar la oferta de alimentos, incrementando la productividad agrícola, el acceso a la tierra y a la tecnología para hacer frente a las profundas brechas entre diversos grupos poblacionales especialmente vulnerables frente a la inseguridad alimentaria, con el objetivo de promover mercados que funcionen y no excluyan a los más pobres.

**c) Salud y bienestar:** Para evaluar este objetivo se debe comenzar primero que todo por el porcentaje de población asegurada en salud en el Departamento al corte 2019, donde la cobertura fue del 90%, considerado con una cobertura casi universal en acceso a salud, el 37% de la población del Valle del Cauca está en régimen subsidiado, mientras que el 52% está en régimen contributivo y un 1% en régimen especial, información tomada del Sistema Integrado de Información de Seguridad Social, datos 2019.

En relación a la infraestructura hospitalaria, la Nación cuenta con 10.385 IPS, de ellas las IPS habilitadas para el Valle del Cauca son 1.866, que en comparación al 17,96% del total de la nación. En el detalle se encuentra que el Departamento cuenta con 1.534 IPS privadas, 331 IPS pública y una mixta, según el Sistema Integrado de Información de Seguridad Social, con datos al 2019.

En relación a la vida, el Valle del Cauca contó con indicadores no tan preocupantes, ejemplo de ello, la mortalidad materna a los 42 días, la cual fue de 20,7 casos en 100.000 nacidos vivos para el año 2018, indicador inferior a la meta nacional con el CONPES 2030 que tiene como objetivo estar en 32 por cada 100.000 habitantes. En relación a la vacunación, los menores de un año de edad vacunados fueron del 99,26% con tercera dosis de pentavalente en 2019, el porcentaje de menores de un año con tercera dosis de pentavalente (%) 93,6 y el porcentaje niños y niñas de un año con vacunación de triple viral (%) 95,1.

Las principales causas de muerte en el Valle del Cauca para el año 2018, los tres casos con mayor relevancia fueron por enfermedad isquémica del corazón, con 2.126 casos que se presentaron en todo el Departamento, los casos por enfermedades cerebrovasculares fueron de 569 mujeres y 818 hombres con un total de 1.809 casos, y los casos por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores presentaron 991 mujeres y 513 hombres, con un total de 1.802 casos, según DANE en 2018.

Es importante contemplar los casos de embarazo adolescente, en el Valle del Cauca según datos del DANE, en estadísticas vitales (EEVV) 2018, las menores de 10-14 años de edad fue de 419 casos y en la edad de 15-19 años fue de 9.091 casos, con un total de 9.610 casos de embarazos en menores. Por su parte, la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años fue para el año 2014 de 56,22 y en el año 2015 de 50,97, en 2016 con 57,50 y para el 2017 de 48,6 disminución significativa en los cuatro años.

En relación al porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, el Valle del Cauca tuvo un porcentaje de 91,1%, porcentaje considerado como bueno, ya que la máxima corresponde a un 95,0%. Por otro lado, la Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) correspondió a un 20,7. La Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada) por 1.000 nacidos vivos para el

año 2016 fue de 11,5. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 año) fue de 48,6.

El porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita que para el Valle del Cauca fue de un 2,0%, así como la incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas por 100.000 habitantes que corresponde a un 37,6%, el porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol 10,9%; en relación al VIH/SIDA por 100.000 habitantes correspondió a un 8,0%, la Incidencia de tuberculosis (por 100.000 habitantes) por su parte fue de 40,7% y la Incidencia de malaria (por 1.000 habitantes) fue de 27,0%.

Con lo dicho el Departamento muestra en estos indicadores un escenario positivo en materia de salud, que son mucho mejores que los indicadores trazados para la nación, es importante considerar apostarle en llegar a la cobertura universal en salud, ya que está por debajo de la media nacional de 95% en el 2018.

En relación a la red de primer nivel, se requiere el fortalecimiento en el acceso efectivo y la armonización con los demás actores del sistema de salud, especialmente para la reducción de brechas poblacionales, de ingreso y etnoculturales que afecta el acceso a la salud de calidad, en las lógicas nacionales de que "nadie se quede atrás", el reto está entonces en lograr acceso y cobertura universales en particular, en niños, niñas y adolescentes, dado que tienen dificultades de acceso en aquello que habitan áreas dispersas y la población que pertenece a grupos étnicos, ya que el modelo de salud no los incluye de forma suficiente y no comprende sus reales necesidades.

Se requiere garantizar por parte del Departamento del Valle del Cauca, acceso a insumos y servicios, así como medicina especializada y la oportuna atención en todos los niveles de complejidad, tanto en urgencias como en servicios ambulatorios en los territorios rurales. Además, es importante fortalecer el sistema en aras de un manejo transparente y eficiente de los recursos, para impulsar un modelo que priorice la prevención de la enfermedad y promueva la salud a través de la acción multisectorial, garantizando el derecho de individuos y comunidades en las zonas rurales y urbanas.

**d) Educación de calidad:** Al considerar el objetivo número cuatro de educación de calidad, el Departamento tuvo una cobertura en educación considerada como buena, con referente de Tasa de cobertura neta en educación para el año 2017 de un 57% en transición, en la educación básica se presentó un 76%, secundaria con 71,03% y media con 40,74%.

La Tasa de cobertura bruta en educación para el año 2017, tuvo un porcentaje de 76% en transición, 94% en básica, 100,9% secundaria y media de 77,74%. Es importante visibilizar también, el cierre de brechas de cobertura de educación neta entre lo rural y lo urbano, ya que, en el año 2018, el 5,2% estuvo en preescolar, el 20,89% en primaria, el 20,49% en secundaria y 24,65% en media, según el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2017.

La educación superior en el Departamento, presento Tasa de cobertura en el año 2017 de 43,9%, cuando la meta nacional del CONPES se apunta al 80% para el año 2030. Se observa, que tan solo 182.572 personas estaban matriculadas al año 2017 en educación superior, de los cuales 88.204 son hombres y 94.368 mujeres. El departamento presenta una tasa de tránsito inmediato a educación superior de

un 28,7%, mientras que la nación tiene un promedio de 38,0%, según el Ministerio de Educación Nacional.

Se concluye que el Departamento registra indicadores desfavorables en materia de acceso efectivo a educación superior, gran reto de formación de capital humano territorial. La educación de calidad a nivel local, se obstaculiza por las marcadas diferencias entre la educación pública y privada con profundas desigualdades a nivel urbano y rural. Con lo dicho, alcanzar la cobertura total y una educación de calidad requerirá esfuerzos más exhaustivos para el Valle del Cauca, en particular en las zonas de periferia, donde además se debería poner énfasis en una agenda educativa del Departamento y los municipios, que fomente la diversidad y la integración del patrimonio cultural inmaterial en los procesos de enseñanza formales e informales.

**e) Igualdad de género:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas es crucial para el desarrollo sostenible, por medio del empoderamiento de las mujeres y niñas, con efectos multiplicadores que ayuden a promover el crecimiento ecoico y el desarrollo. Con esta visión, una de las condiciones básicas para el desarrollo de éstas, es contar con servicios de calidad para todos y todas.

Al evaluar cómo el Departamento se posiciona en este tema de igualdad de género, es importante considerar la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 año) la cual fue para el Valle del Cauca de un 48,6% para el año 2017 (donde el rango de evaluación corresponde como peor a 135,2 y el mejor 36,5), a su vez la Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres en el Valle del Cauca fue de 25,2 % para el 2017 (donde 10,1 corresponde al mejor indicador para el 2016).

En relación a los casos de denuncias de violencia intrafamiliar para el año 2017 se evidencia para el Departamento 4.174 casos denunciado de mujeres y 1.068 en casos denunciados de hombres, según información de Medicina Legal para el año 2017. Conforme a la Tasa de casos de denuncia de violencia de género para el año 2017 se presentaron 267 casos por cada 100.000 habitantes, en comparación con la nación el promedio fue de 255 casos por cada 100.000 habitantes, según información del Ministerio de Salud y Protección Social.

Otro indicador importante con los relacionados a la esfera doméstica, la cual evidencia persistencia en dinámicas que limitan el empoderamiento de las mujeres, es que las mujeres vallecaucanas dedican tres veces más tiempo que los hombres a labores domésticas y cuidado del hogar. Además, estas tareas también recaen sobre las niñas y las adolescentes, quienes asumen el cuidado de sus hermanos ante la ausencia de sus madres y padres, lo cual se traduce en ausentismo escolar y limitadas oportunidades para su pleno desarrollo.

Es importante reconocer otros aspectos de la equidad de género en la esfera privada, como es el caso de la partición equitativa de oficios domésticos, lo cual lleva a una menor capacidad de las mujeres para realizar otro tipo de actividades, pues cuentan con menos tiempo para sus empleos, educación y descanso, Todo esto constituye un impedimento para el empoderamiento económico, así como para el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones que los hombres en el Departamento.

Los principales retos en este objetivo son el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las labores de cuidado entre las familias, el Estado y el sector privado. Así como, hacer llegar la política pública de igualdad de género a la esfera privada dentro de los hogares y que el Estado y el mercado, donde se encarguen de proveer servicios para atender la economía del cuidado, todo esto a través del cumplimiento efectivo de la Ley 1413 de 2010, para redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados hacia otros agentes, y poder lograr una asignación más igualitaria de estas labores en el Valle del Cauca.

**2. Línea transversal Planeta:**

**a) Desarrollo sostenible:** El Valle del Cauca en estos objetivos logró indicadores muy positivos, por ejemplo, el acceso a agua potable para el Valle del Cauca fue de 97,6 %, este indicador representa una de las metas más significativas del Departamento, de igual forma, el porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados fue de 99,6%, a su vez, el 89,3% del Departamento tiene cobertura de alcantarillado, donde el 97,5% está ubicado en las cabeceras municipales y un 41,3% en los centros poblados y rurales disperso, información tomada del DANE. Todo este panorama equivale a que se está alcanzando la meta de la cobertura universal en materia de servicios para el año 2018, considerando que el CONPES pone como meta un 100% para el año 2030.

El Índice de riesgo de calidad de agua a mayo del año 2018 para el Valle del Cauca fue de un total de 15,9% en riesgo medio, donde el 2,3% estaba sin riegos y el restante de 34,1% en riesgo alto. Es importante aclarar que, los niveles de cobertura y acceso a recursos hídricos son superiores en el Departamento a los nacionales, por ello, es necesario avanzar en la conservación de cuencas abastecedoras y el mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico, fundamentales para el mejoramiento de la calidad de agua en las zonas rurales.

Es importante considerar que el recurso hídrico es esencial para la salud humana, la sostenibilidad del ambiente y la prosperidad económica, por ello es necesario que el agua y su disponibilidad que se encuentran amenazadas por su inadecuado uso y contaminación, implican retos determinantes ante el saneamiento y la higiene para la población y los ecosistemas vinculados en el Valle del Cauca.

En un escenario futuro donde la escasez de agua o la falta de acceso a agua potable inciden en ámbitos del desarrollo humano como salud, educación o pobreza, es importante seguir avanzando en lograr el acceso universal al agua potable y los sistemas de saneamiento básico, de la mano de una buena gestión adecuado del uso del recurso hídrico, condiciones esenciales para seguir contribuyendo en los ODS en el Departamento.

**b) Acción por el clima:** Los indicadores relacionados con el cambio climático, el Valle del Cauca cuenta con gran parte del territorio con ecosistemas estratégicos con figuras de conservación, donde en acuerdo con el RUNAP, el Departamento reporta 194 áreas protegidas, las cuales equivalen a 512.210,2 Hectáreas 18 de esas áreas protegidas están declaradas 117.874,14 Ha por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Las áreas protegidas del Valle del Cauca según el Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP fue de 1.432.635 hectáreas, donde 1.139.573 son Parques Nacionales Naturales - PNN,154.091 hectáreas son Reserva Forestal Protectora Nacional - RFPN, 42.818 hectáreas son Parque Nacional Regional - PNR, 7.831 hectáreas son Distrito de Regional de Manejo Integrado - DRMI, 906 hectáreas son Reservas Forestales Protectoras Regional - RFPR, 6.418 hectáreas son Distrito de Conservación de Suelos - DCS y 3.010 hectáreas son Reservas Naturales de Sociedad Civil - RNSC, según el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, 2019.

Los ecosistemas estratégicos del área del Valle del Cauca que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP corresponden a un 22,69%, según su tipo, para humedales corresponde a un total de 189.467 hectáreas, páramos con 81.786 hectáreas, manglares 31.933 hectáreas y bosque seco tropical con 22.712 hectáreas, información al año 2014.

La contribución del Valle del Cauca a los ecosistemas estratégicos de la nación es del 2,89%. En relación a las áreas marinas protegidas, para el año 2019, Bahía Málaga cuenta con 47.094 hectáreas, La Sierpe con 25.170 hectáreas, La Plata 6.791 hectáreas y Malpelo con 974.474 hectáreas. Las especies de fauna críticamente amenazadas, para el 2018 fueron los anfibios con 4 especies, peces de agua dulce de 4 especies y 6 especies de reptiles.

La disposición y aprovechamiento de residuos sólidos para el año 2017 en el Valle del Cauca fue 0,1%, con una meta nacional al 2030 de 17,9%. Al considerar el reciclaje en toneladas de residuos industriales categorías Y18 se presentó 1.457 toneladas, lo que implica que se debe iniciar un trabajo de fortalecimiento en este tema, ya que el Departamento no presenta un valor consideradamente importante, pues el hecho de tener tan solo un 0,1% muestra un margen de casi de un 17% al que se debe llegar al 2030, por ello, se deberá invertir en el diseño de mejores programas y proyectos que apunten a la disminución de la carga contaminante en los sitios de disposición final por medio de la cultura ambiental relacionada con el manejo de residuos y reciclaje, con formas efectivas de hacerlo enfocadas a las empresas, hogares e instituciones en el Valle del Cauca.

El Departamento por su parte produjo 19.035 toneladas de residuos peligrosos, donde el total para la nación fue de un 3,9%, en relación a las toneladas de residuos de categoría Y31 + A1160 acumuladores de plomo fue de 9.571 toneladas, las toneladas de desechos de aceites minerales categoría Y8+ A3020 fueron de 1.462, según información tomada del IDEAM, para el 2017 en su Informe Nacional de RESPEL.

Al revisar la ubicación y el estado de los rellenos sanitarios, basureros y depósitos de desechos, el Valle del Cauca presentó una cobertura de 39 de 42 municipios que disponen sus residuos sólidos en sitios adecuados, lo que significa que el 90% de los municipios cuenta con sitios de disposición final autorizados.

Los casos más relevantes en materia de rellenos sanitarios, basureros y depósitos de desechos en el Departamento son: Buenaventura, el cual tuvo una celda transitoria "Córdoba" de 4.741 toneladas, con una vida útil al 30/01/2018. San Pedro con el relleno sanitario regional que atiende a 25 municipios del Departamento, el cual recolección de 223.413,3 toneladas al mes con una vida útil de este relleno al 28/01/2046. Caicedonia con la Celda de contingencia "El Jazmín" con 293,7 toneladas al mes con una vida útil al 30/08/2017.

Conforme al riesgo de desastres naturales, los eventos ocurridos en el Valle del Cauca durante el periodo 2010-2017 fueron los siguientes, 846 inundaciones presentadas (63,61%), los movimientos en masa corresponden a 102 eventos (7,67%), los incendios forestales que se presentaron fueron 319 (23,98%), 8 eventos de sequías (0,60%), 8 avenidas torrenciales (0,60%), 47 sismos (3,53%), según información del DNP a partir de la Unidad Nacional para la Gestión del Desastre a corte 2017.

El Departamento alberga una gran magnitud de diversidad de ecosistemas que va desde el pacífico hasta el páramo alto andino, convirtiendo al Valle del Cauca en un corredor biológico altamente rico y variado, por ello, los retos en materia de ODS ambientales, están en adecuar la estructura económica del Departamento a una de uso sostenible de la tierra, donde los recursos naturales se conviertan en bienes a salvaguardar, controlando a su vez las emisiones de gases efecto invernadero, así como seguir contribuyendo en mejorar las buenas prácticas en relación al manejo de residuos, el reciclaje, sistemas productivos sostenibles, uso eficiente y ahorro del recurso hídrico y la educación ambiental.

Otro aspecto importante a contemplar, es el riesgo frente al cambio climático, el cual tiene que trabajarse desde una dimensión fundamentalmente institucional, teniendo en cuenta que sectores como la agricultura, los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la salud, el medio ambiente y los medios de subsistencia, son muy sensibles al cambio y a la variabilidad del clima.

De igual forma es necesario alinear intereses y facilitar herramientas técnicas para la actualización de los POT municipales y articularlo con el POTD y el Plan Integral del Cambio Climático, para fortalecer la gestión de planes de desarrollo y de los demás instrumentos de acción en lo local, en torno a la gestión de riesgo y la reducción de los factores de vulnerabilidad climática.

Al considerar los recursos hídricos y la fauna, se encuentra que hay una baja amenaza por algunas actividades productivas que generan contaminantes directos para los mares y cuencas hídricas, pese a la minería e inadecuadas prácticas de pesca, pues dichas prácticas amenazan y ponen en riesgo la biodiversidad y sostenibilidad de este recurso.

Finalmente, pese a la consolidación de los diferentes esfuerzos en protección de especies y aumento de áreas protegidas, la Región Pacífico está viviendo un proceso de transformación económica, social y política que hace que los recursos económicos que se destinan anualmente para biodiversidad y cambio climático se vean afectados por recortes presupuestales, por lo que es necesario enfocar los mecanismos económicos existentes y alinearlos con la Agenda Departamental.

**3. Línea transversal prosperidad:**

**a) Prosperidad:** El Valle del Cauca presentó indicadores en materia de avances, por ejemplo, la cobertura energética eléctrica para el año 2018 fue de 99,3%, con una meta nacional de CONPES para el 2030 de un 100%, donde el Departamento apunta por muy poco a cumplir la cobertura universal, en relación a las cabeceras municipales, éstas presentaron una cobertura del 99,8%, mientras que los centros poblados dispersos lograron un 95,7%, según información del DANE para el 2018.

Los biocombustibles y la producción de estos se cuentan con cuatro destilerías de alcohol de generación de electricidad, las cuales alcanzaron para el año 2018 una producción de más de 300.000 litros diarios, por ejemplo, el ingenio Riopaila presentó 400.000 litros diarios de producción, el ingenio Providencia tuvo 300.00 litros diarios producidos, Manuelita 250.000 litros diarios producidos y Mayagüez 250.000 litros producidos, según Cedelca, Cauca, 2018.

Conforme a los proyectos de generación de energía renovable, el Valle del Cauca contó con siete fuentes, las cuales son, la granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de occidente Cali, Almacén Década 10 en todo en Tuluá, Decatlón Solar 2018 en Univalle, Cincuenta y cinco hogares de Potrero Grande en el Oriente de Cali y la granja solar predio Salento en Mulaló Yumbo.

La forma como cocinan los hogares muestra dinámicas de desigualdad y desarrollo de los territorios, ya que revela la cobertura de energía y gas natural de estos, por ello en relación al porcentaje de hogares que aún cocinan con combustible sólidos el Departamento tuvo un 2,1% de personas que cocinan con carbón mientras que la nación presentó un 10,9%, el carbón mineral en el Valle del Cauca fue de 0,0% y en la nación 0,2% y el material de desecho fue de 0,2% para el Valle del Cauca y 0,3% en la nación, evidenciando que no es tan representativa esta situación y es posible superar esta práctica para mejorar la calidad de vida de los Vallecaucanos, según el DANE año 2018.

El déficit de vivienda cualitativo para el Valle del Cauca fue en la cabecera municipal de un 46,16% y en los centros poblados y rurales dispersos de 45,51%, para el año 2016. Otro indicador importante, es el acceso a internet en los hogares vallecaucanos, el cual para el año 2018 fue de 69,3%, los municipios que presentaron menor conectividad fueron Riofrío con el 2%, Restrepo con el 2,1% y la Cumbre con 2,3%; mientras que aquellos que tuvieron mayor conectividad fueron Jamundí con 20,5%, Palmira con 19,1% y Cali con 19%, por su parte el índice de penetración de internet móvil fue de 57,4% y el índice de penetración de internet fijo de 75,6%, según la encuesta de hogares del DANE, 2018.

Un dato importante en materia de ODS es el PIB, al identificar la composición de este en el Departamento, se presenta que el 17,8% fue comercio, 15,4% en industria manufacturera, 12,9% administración pública y defensa, 11,9% actividad

inmobiliaria, 10,3% derechos e impuestos, 9,2% profesionales, científicos y técnicos, el 6% agricultura y ganadería, 4,3 % construcción, 3,6% actividades financieras, 3,3% electricidad, gas y agua, 2,2% actividades de entretenimiento y 0,2% explotación de minas, el tema de inversión en investigación y desarrollo fue de COP$119.097 millones, DANE, 2018.

La ocupación laboral en el Departamento presentó un 48,9% de personas en un empleo formal, la formalización laboral por su parte, tiene una meta nacional del 60% para el año 2030 lo que evidencia un gran reto para el Valle del Cauca, en relación a la tasa de desempleo al 2018 el porcentaje fue de 11,3% con una meta nacional de 6,8%, al considerar el porcentaje juvenil de desempleo a enero de 2019 el Valle del Cauca tuvo un 19% de los cuales 14% son hombres y 31% mujeres.

La posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca para el año 2017, evidenció que los asalariados corresponden a un 48,11%, independientes a un 41,9% y otros a un 41,9%. Por su parte, el trabajo infantil como gran reto Departamental a superar, presentó al año 2018 un indicador de 3,7% para Cali por cada 10.000 menores de 5 a 17 años, según DANE en DEIH 2018.

Para cerrar esta gran línea, es importante considerar que Colombia es un país con altas desigualdades tanto territoriales y entre diferentes grupos poblacionales, condición que trae consecuencias sociales como un inadecuado flujo migratorio, consecuencias económicas que retrasan el crecimiento económico y consecuencias en el mercado laboral y las condiciones de vida de las personas.

Por ello, se requiere que el Valle del Cauca continúe con el cumplimiento de los ODS y le apueste a las políticas existentes de generación de empleo y emprendimiento para un importante crecimiento económico, así como favorecer la creación de empresas y facilitar el acceso de éstas a nuevas cadenas de valor, también con crecimiento económico que sea generador de empleo inclusivo y sostenible, focalizado en las Subregiones más necesitadas y la creación de nuevos polos de desarrollo, ya que estas no han podido afectar la tasa de empleo informal, cuyo indicador está por debajo de las estimación nacional para el año 2018.

**4. Línea transversal Paz y Justicia e Instituciones Sólidas:**

**a) Paz, justicia e instituciones:** El fortalecimiento de la democracia y las instituciones, el acceso a la justicia, la lucha contra las economías ilegales y la lucha contra la corrupción, así como la disminución de la violencia ciudadana, son temas que se encuentran en el núcleo de la reconstrucción del tejido social en el Valle del Cauca.

La Tasa de homicidios del Departamento para 2018 fue de 45,35 por cada 100.000 habitantes, donde 83,24 fueron hombres y 6,21 mujeres, comparada con la tasa nacional que fue de 24,30%, según, DANE 2018, está por encima de la media

nacional, debido a que Cali y Palmira entre el año 2017 y 2018 entraron al TOP de las 50 ciudades más violentas del mundo, según el Consejo de Ciudadanía para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, debido a las dinámicas criminales y de violencia que se presentaban en esos dos municipios, precedente que pone como reto al Departamento en contribuir a bajar esta tasa de forma significativa, para garantizar la vida y la integridad en el territorio por medio de acciones efectivas de prevención del delito, programas sociales y prevención situacional.

Conforme a la tasa de victimización por hurto el Valle del Cauca presentó 525,57 por cada 100.000 habitantes, con una tasa de violencia intrafamiliar para el año 2017 de 149,69% por cada 100.000 habitantes, según el DNP en 2017.

Por otro lado, la población desplazada expulsada entre el año 2008 al 2018 para el Departamento fue de 196.006 personas, solo para el 2018 este fue del 5,5% que equivale a unas 6.964 personas. La población desplazada recibida del año 2008 a 2018, tuvo un total de 163.258 personas, que para el 2018 fue de 11.123 personas equivalente al 10,6%, según la Unidad de Víctimas.

En relación al posconflicto, el Departamento tuvo una población de reincorporados de 391 personas, donde 312 fueron hombres y 79 mujeres, información tomada de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019. Un dato de mucha importancia y contexto es el asesinato de líderes sociales, donde el Valle del Cauca presentó 35 casos entre marzo 2016 y enero 2019, datos tomados de Data Sketch, 2019.

En el contexto actual de los preacuerdos el Valle del Cauca tuvo 21 municipios implicados, aquellos municipios PDET son Florida y Pradera integrados a la zona PDET Alto Patía y Norte del Cauca con PART aprobado. Los municipios ZOMAC son Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Caicedonia, Calima-Darién, Dagua, EL Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Pradera, Riofrío, Roldanillo y Yotoco.

Los municipios con cultivos de uso ilícito, hectáreas de hoja de coca cultivada fue para 2017 de 5,6%, mientras que para 2011 era de 8,4% y para el año 2015 de 5,2%, indicador que muestra un incremento importante y reto en el Departamento, desde la sustitución de cultivos y la forma de erradicación de los mismos.

Otros indicadores en relación a la justicia y las instituciones, es la tasa de jueces en el Valle del Cauca la cual corresponde a 2,57% jueces por cada 100.000 habitantes, dato tomado del Consejo privado de competitividad. A su vez, otro indicador importante es el índice de gobierno abierto, el cual al 2015 fue de 76,5 puntos sobre 100, el índice de transparencia fue de 72,05 en el Departamento con un riesgo medio y el índice de desempeño en capacidad administrativa a 2017 fue de 81,23 puntos sobre 100.

La atención al migrante con la crisis del vecino país de Venezuela, el tema migratorio se ha desbordado; en este sentido, los departamentos juegan un rol importante de complementariedad y subsidiaridad frente a la oferta de servicios. En este sentido toma relevancia el convenio que suscribió la Gobernación del Valle con la Cancillería, orientado a contar con un punto de información y atención para el migrante y retornado, el cual funciona en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Resultado del convenio, se articularon acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cancillería y se logró brindar asistencia técnica a los 42 municipios del departamento para la creación del Comité Municipal de Atención Integral de Migrantes.

Analizando las cifras el departamento del Valle del Cauca es el segundo, en acoger la población extranjera.
Según cifras reportadas por Migración Colombia, presenta las cifras de la modalidad de ingresos a Colombia de población venezolana son: Pendular: 4.042.245, transito: 978.000, destino con PeP: 1.408.055, retorno: 500.000, En total en el Valle del Cauca se encuentran 64.659. Los municipios con mayor población extranjera son: Palmira 3.932, Cali 42.120; y Jamundí 2.986, Yumbo 2.397, Tuluá 1.920, Cartago 1.555 y Buenaventura 1.055. La situación en seguridad con esta población se encuentra: que han participado activamente en actividades de recuperación del espacio público con 88 comparendos, consumo y porte de SPA y 594 acciones con población extranjera. En general el porcentaje de población extranjera que participa en acciones delincuenciales es de 0.01%. Cali es la 6° ciudad del país con mayor población extranjera.

Al considerar la participación electoral, el potencial electoral en el Valle del Cauca según la Registraduría Nacional del Estado Civil es de 3.522.636 personas, 1.877.286 mujeres y 1.645.350 hombres, con ello se suma que el riesgo electoral que en el Valle del Cauca es de dos tipos, por violencia, el cual se subdivide en riesgo extremo para Cali y Buenaventura, alto para El Cairo, El Dovio, Jamundí y Palmira, medio para Bolívar, Guadalajara de Buga, Yumbo, Pradera y Guacarí, y por fraude están en riesgo extremo El Cairo, Cali, El Dovio, Versalles y Viajes, según la Misión de Observatorio Electoral, 2018.

De los mayores retos que tiene el Departamento es consolidar la construcción de paz en su territorio, principalmente protegiendo la vida, tratando de disminuir de forma significativa las tasas de homicidios de Cali, Palmira y el norte del Valle, así como también la protección y atención integral de víctimas y líderes sociales. Estos retos, deben apuntar a la deslegitimación de la violencia para reemplazarlos por la resolución pacífica de conflictos, respaldado por instituciones y sin corrupción, así como formular e implementar una política de seguridad departamental que tenga líneas fuertes adaptarse para contrarrestar la rápida transformación de los grupos ilegales, con un sistema judicial y de los organismos de seguridad fortalecidos, y con participación de la sociedad civil.

**5. Conclusión importante:**

Para seguir avanzando para alcanzar los ODS, es necesario impulsar las alianzas y la cooperación con organizaciones departamentales y nacionales, públicas y privadas, con la academia y los grupos poblacionales, con el propósito de seguir construyendo trabajo mancomunado para superar los retos del Departamento, desde la visión de un departamento generador de capacidades, que lucha por el cierre de brechas sociales entre el campo y la ciudad, así como por la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

## TÍTULO III. CADENA DE VALOR

| | |
|---|---|
| Líneas Estratégicas Territoriales | 6 |
| Línea de Acción | 27 |
| Programas | 72 |
| *Metas de Resultado* | 127 |
| *Subprogramas* | 168 |
| *Subprogramas* | 687 |

| | |
|---|---|
| Metas de producto El Valle cuida la vida | 6 |
| Metas de Producto Capítulo Indígena | 25 |
| Metas de Producto Capítulo NARP | 50 |

| Sectores | Entidades | Grupos Poblacionales |
|---|---|---|
| 17 | 47 | 13 |

# CAPÍTULO I. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA

Esta línea estratégica territorial está conformada por 3 Líneas de Acción, 8 programas con sus respectivas metas de resultado (9), 19 subprogramas con metas de producto (89) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 14 pactos, y 8 ODS como se presenta a continuación.

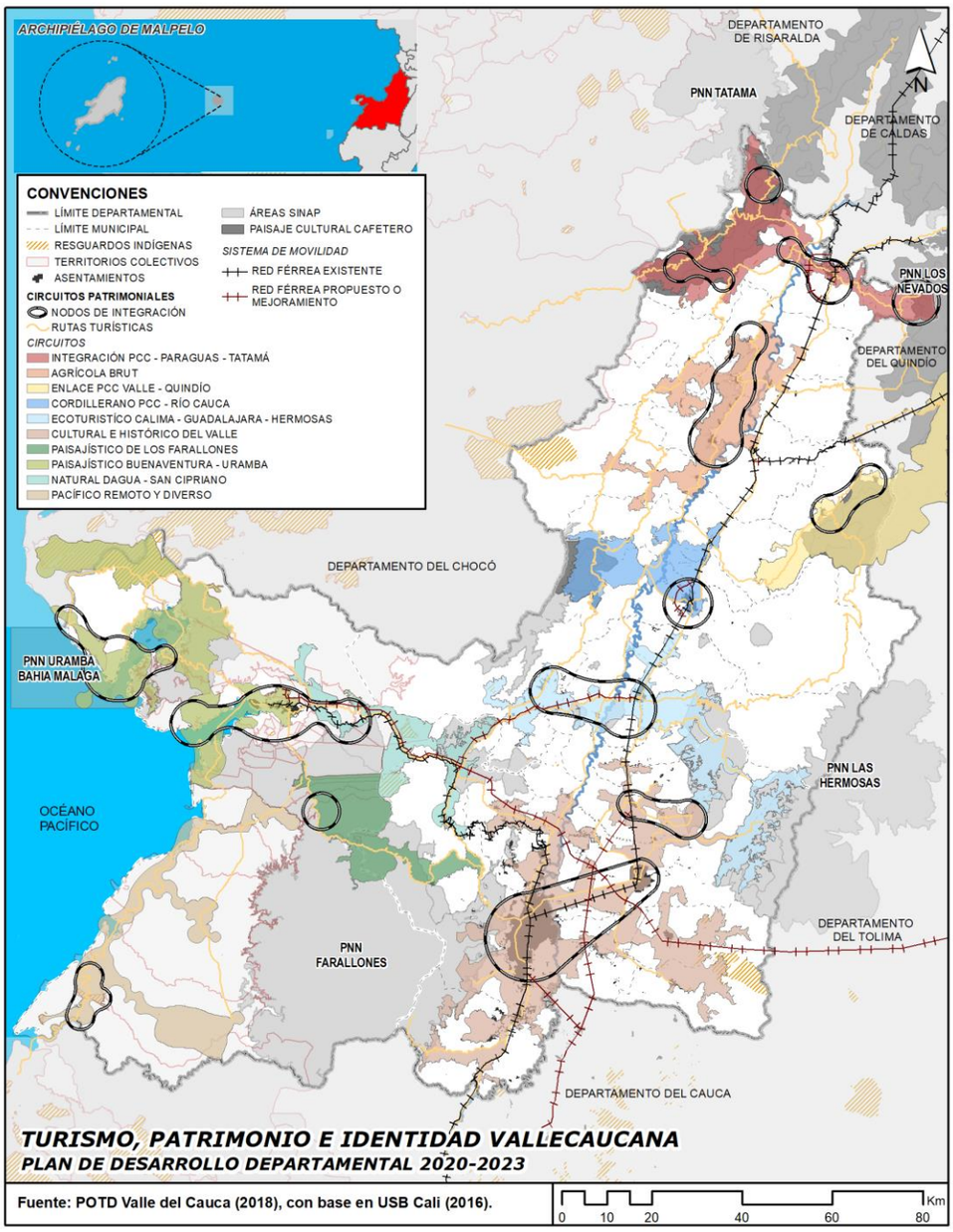


**1. Énfasis de Gobierno:** Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Ciencia, tecnología e innovación.
- Deporte, recreación y cultura.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo turístico.
- Mejor calidad de vida.
- Seguridad.

**2. Sectores Relacionados:** La línea estratégica territorial Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana incluye los sectores:

- Sector Educación.
- Sector Recreación y Deportes.
- Sector Arte y Cultura.
- Sector Desarrollo Comunitario.
- Sector Defensa, Seguridad y Convivencia.
- Sector Empleo y Desarrollo Económico.
- Sector Desarrollo Comercial.
- Sector Desarrollo Turístico.
- Sector Comunicaciones.
- Sector Infraestructura.
- Sector Equipamiento.
- Sector Fortalecimiento Institucional.

**3. La Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con ocho (8) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No. 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS No. 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS No.5.** Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No. 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No. 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No.10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS No.11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":** Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza se articula con diez (10) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

**a) Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

**b) Pacto por el emprendimiento:** la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.
- Pacto por el emprendimiento: Turismo: el propósito que nos une.
- Pacto por el emprendimiento: Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- Pacto por el emprendimiento: Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.

**c) Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
- Equidad en la diversidad.
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.

**d) Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

- Crearemos Fondos Sectoriales para la investigación, con base en la experiencia del Fondo de Investigación en Salud.

**e) Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional:**

- Diseñaremos un plan para la promoción y desarrollo de infraestructura logística especializada.

**f) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja:**

- Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
- Impulsaremos las agendas creativas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en municipios para consolidarlos como zonas de desarrollo de las industrias creativas.
- Fortaleceremos los programas nacionales de Concertación y Estímulos, incrementando los apoyos, creando nuevas líneas y modalidades para nuestras actividades culturales.
- Apoyaremos la incorporación de "valor agregado naranja" en todos los sectores industriales, es decir, de valor creativo, cultural o artístico en los bienes manufacturados.
- Desarrollaremos un régimen especial de protección, divulgación y sostenibilidad para los Centros Históricos o sectores urbanos declarados como Bienes de Interés Cultural.
- Promoveremos el reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones.

**g) Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad:**

- Crearemos un programa de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad y personas cuidadoras.
- Construiremos, adecuaremos y dotaremos infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales territoriales.

**h) Pacto por el emprendimiento:**

- Entorno para crecer
- Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.

**i) Pacto por la equidad: Primero las niñas y los niños:** desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

**j) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** Indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Fortaleceremos los programas diseñados para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica.
- Implementaremos rutas de atención en salud diferenciadas con enfoque diferencial étnico.
- Diseñaremos instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales.

**k) Pacto por la equidad:** Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

- Familias con futuro para todos.

**l) Pacto por la equidad para las mujeres:**

- Formularemos la política pública nacional de cuidado que promueva el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado.

**m) Pacto por una gestión pública efectiva:**

- Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.

**n) Pacto por la descentralización:** conectar territorios, gobiernos y poblaciones

- Fomentaremos las asociaciones entre municipios y departamentos para un uso más eficiente de los recursos en proyectos de impacto regional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA**

Consolidar el posicionamiento del Valle del Cauca, como destino turístico, aprovechando la riqueza patrimonial, cultural, ambiental, paisajística, deportiva e industrial como herramienta clave hacia el desarrollo humano integral desde la identidad territorial, la dinamización de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida.

**Medición de Efectividad del Objetivo Estratégico**

**MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA**

El macro problema que impacta de forma directa al turismo, patrimonio territorial e identidad vallecaucana es la ocupación del territorio relacionada con la aptitud natural y las ventajas asociadas a la fertilidad, la disponibilidad de bienes y servicios ecosistémicos y la productividad agrícola, determinante para la construcción y posterior concentración histórica de los asentamientos.

El modelo de desarrollo ha creado brechas sociales históricas y ha generado una realidad socio-territorial en el Valle del Cauca de pobreza, desigualdad y violencia que ha impedido desarrollo humano y ha impactado drásticamente en el ciclo vital poblacional, la dimensión étnico-racial y la dimensión de género. También, existe un deterioro, por el uso inadecuado y desaprovechamiento de los activos patrimoniales, ausencia de industrias culturales y creativas, sumándose un alto grado de informalidad.

**Contexto estratégico**

El Valle del Cauca cuenta con numerosos elementos de patrimonio cultural tangible e intangible del orden nacional y departamental, lo cual posiciona al Departamento entre los que se encuentran con mayores sectores urbanos, bienes inmuebles, bienes muebles, eventos culturales, infraestructuras de transporte y hallazgos arqueológicos, ventaja importante en el desarrollo del turismo, el patrimonio territorial e identidad vallecaucana.

Los municipios de El Águila, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Ulloa, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Trujillo y El Cairo hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero e inscritos desde el año 2011 en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad en la 35ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología- UNESCO, que involucra el patrimonio construido como las manifestaciones presentes en este territorio, permitiendo impulsar acciones gubernamentales para desarrollar efectivamente las capacidades de estos municipios.

Adicionalmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, indica dentro de sus últimas versiones de sus estudios de competitividad, que el obtener mejor rendimiento deportivo representado en medallas se considera

como mejoramiento en la competitividad de un territorio. Con lo dicho, el Valle del Cauca por medio del programa Valle Oro Puro, ha tenido como resultado en los Juegos Nacionales del 2019, el puesto número uno con mayor medallería del país, que corresponde a 165 medallas de oro, donde 84 fueron conseguidas por mujeres y 76 por hombres Vallecaucanos, evidenciando que el Departamento es potencia nacional en deportes de competencia de alto nivel, los cuales se deberán seguir apoyando, pues contribuyen de forma directa al desarrollo regional.

Con lo dicho, la riqueza cultural del Departamento es una gran impulsora del desarrollo económico, ya que promueven la diversidad de la economía, ejemplo de ello, el turismo, el patrimonio territorial e identidad vallecaucana le aporta al producto interno bruto-PIB departamental, un 2,2% de su aporte por medio de la categoría de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para el año 2018.

En cuanto a eventos tradicionales como ferias, fiestas y festivales; el Departamento tiene una oferta amplia que alcanza los 168 eventos, adicionales a las festividades. Sin duda alguna, existe una agenda cultural rica en celebraciones artísticas, musicales y culturales, a lo largo del año.

Al respecto, el Departamento no sólo ofrece eventos y festividades culturales, sino étnicas que aportan diversidad de costumbres e identidad al territorio, de ahí la importancia de su conservación y empoderamiento. El Valle del Cauca alberga cerca de 15.000 personas indígenas al 2017, distribuidos en 44 cabildos, resguardos y asentamientos indígenas. Florida y Buenaventura son los municipios que concentran mayor número de habitantes indígenas.

Respecto al equipamiento cultural, el Departamento ofrece a sus pobladores un total de 120 bibliotecas registradas en SINIC, concentradas particularmente en Cali y en los municipios de Palmira y Tuluá. De igual forma, cuenta con Bienes de Interés Cultural y Museos de Carácter Nacional registrados en SINIC concentrados en Cali, El Cerrito, Roldanillo, Florida y Palmira.

Respecto a los bienes y servicios ecosistémicos, el Departamento cuenta con el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga con una extensión de 47.094 hectáreas, el Parque Nacional Natural Farallones de Cali con 196.429,9 hectáreas, y el Santuario de Flora y Fauna Malpelo con una extensión de 857.500 hectáreas. Así mismo, cuenta con dos grandes parques temáticos; Parque Nacional de la Uva y Bichacue.

El patrimonio territorial, ecosistémico y la identidad vallecaucana es un potencial turístico del Valle del Cauca. Al respecto, SITUR reconoce productos turísticos ofertados en el Valle del Cauca relacionados con turismo cultural, turismo naturaleza, de aventura, turismo de salud y bienestar, de sol y playa, y turismo náutico.

Tanto los estudios turísticos de SITUR como de la ventanilla verde de la CVC, resaltan la positiva evolución del turismo en el Departamento del Valle del Cauca en los últimos años. Al respecto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta la llegada en el primer semestre del 2018 de 112.817 viajeros extranjeros al

departamento del Valle del Cauca. Según SITUR, al 2018 el 29,42% de los turistas fueron originarios del resto de país, mientras que el 70,58% corresponde a visitantes extranjeros, particularmente de Estados Unidos, México, Chile, Ecuador y España.

De los turistas que arribaron al Valle del Cauca, el 52,5% utilizó transporte aéreo, el 34,3% utilizó transporte terrestre de pasajeros, el 8,6% lo hizo mediante vehículo propio; según informes de SITUR al 2018. Al respecto, para el transporte terrestre de pasajeros, el Departamento cuenta con 20 empresas transportadoras que ofrecen en total 100 rutas al interior del departamento. Para el transporte aéreo el departamento cuenta con 3 aeropuertos, no obstante, sólo el "Alfonso Bonilla Aragón" ubicado en la ciudad de Palmira y que presta sus servicios a la Capital recibe vuelos internacionales.

Según SITUR, el Departamento del Valle del Cauca cuenta con 1260 empresas turísticas, de las cuales al 2017, el 95% cuentan con el Registro Nacional de Turismo (RNT) renovado. Para el departamento los operadores turísticos son los que tienen mayor representación con el 64% del total de las agencias de viajes, seguidos por las agencias de viajes y turismo con el 34%.

A su vez, según último informe del SITUR, a pesar de los esfuerzos institucionales aún existen empresas, agencias de viajes y restaurantes en el Valle del Cauca que siguen funcionando de manera informal. Lo que se relaciona directamente con el empleo del sector turismo, según GEIH – DANE (2018), este sector aportó el 7% de la generación de empleo en el Valle del Cauca. Según datos de SITUR Valle, el Departamento generó cerca de 15.800 empleos alrededor del turismo. Adicionalmente, el Departamento tiene una oferta folclórica con sus escuelas y academias de salsa, que para el 2018 alcanzaron los 70 establecimientos concentrados en Cali.

Con el contexto estratégico visto, es de suma importancia considerar los lineamientos dados por el MOT del Valle del Cauca, donde se propone que los activos territoriales patrimoniales del Departamento sean un eje focal de la apuesta territorial transversal a los Ejes de Base Natural, Base productiva, los Sistemas Funcionales y los Asentamientos, que busca revalorar el patrimonio cultural tanto material como cultural vivo, esto con el fin de transformarlos en una herramienta clave para el fortalecimiento de la identidad vallecaucana y como un motor de desarrollo económico y turístico en las diferentes escalas.

También, al tener como valor más importante del patrimonio Cultural la diversidad, por ello el patrimonio debe ser comprendido y gestionado como un entramado de elementos que trabajan en sinergia, para lograr una mayor fortaleza en la construcción social, económica y turística del Departamento, además de ser un potente agente transmisor de cultura.

Por otro lado, al considerar lo dicho se permitirá dinamizar los territorios prioritarios para políticas de paz, a partir de la inclusión de los activos territoriales patrimoniales, así como la diversidad cultural de grupos sociales y humanos como elemento clave para la productividad y formación de sentido de pertenencia e identidad.

Por su parte, el eje focal de activos territoriales patrimoniales se deberá analizar desde la concentración de tres tipos de valores territorializables, el Patrimonio Ambiental y Paisajístico, el Patrimonio Material conformados por bienes muebles e

inmuebles y, finalmente, el patrimonio cultural vivo formado por un conjunto de tradiciones culturales.

En relación a lo anterior, al tener reconocimientos de este tipo, permitirá vincular elementos singulares como el Paisaje Cultural Cafetero, el sistema nacional de áreas protegidas, como lo son los parques nacionales naturales; las zonas de interés cultural de los territorios colectivos, los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas que señalan zonas de interés cultural, los dos ejes estructurantes históricos el río Cauca y la red del ferrocarril, junto a ellos todos los puertos fluviales, los bienes inmuebles y el patrimonio cultural vivo nacional y regional, que sumados a actividades y atractivos del departamento como el avistamiento de aves, ballenas y nutrias, principalmente ubicadas en la zona del Litoral Pacífico, los deportes de aventura, el turismo religioso, la riqueza gastronómica, entre otros, conforman el conjunto de elementos de valoración de este eje focal.

Con lo dicho, es de importancia construir lineamientos de planificación estratégica claros en materia de turismo, patrimonio territorial e identidad vallecaucana, que permitan el desarrollo y el aprovechamiento por medio de acciones que apunten a todas las potencialidades del territorio en estos aspectos, para su contribución directa en el bienestar de los vallecaucanos, el desarrollo humano y económico, así como también en la conservación del patrimonio tangible e intangible cultural del Valle del Cauca.

## SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 101. DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD

Esta línea de acción comprende la recreación y el deporte desde una perspectiva muldimensional que involucra la salud, el ocio y el esparcimiento, la generación de nuevos escenarios económicos, el bienestar de la población y el posicionamiento del sector a nivel competitivo internacionalmente, incluyendo una batería de estrategias que involucran desde la accesibilidad y la formación reconociendo la diversidad poblacional del departamento, pasando por la consolidación de la infraestructura orientada a la práctica deportiva, hasta el fortalecimiento institucional y corporativo requerido para posicionar el sector.

**1. Objetivo específico:** Potenciar la cultura deportiva vallecaucana en sus manifestaciones lúdico-recreativas, competitivas y autóctonas, reconociendo la diversidad poblacional, en aras de garantizar el desarrollo integral del ser humano, el fortalecimiento de la identidad y el tejido social, la generación de nuevas oportunidades económicas, así como el posicionamiento nacional e internacional de eventos, escenarios y deportistas de alto nivel.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 25.- 10101. PROGRAMA: VALLE ORO PURO

Es el apoyo al deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física dirigida a la población en general a través de una amplia oferta de bienes y servicios y a deportistas de rendimiento y alto rendimiento mediante estímulos económicos, sociales y deportivos para optimizar sus resultados en competencias nacionales e internacionales.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE

**Resultados Esperados**

Mantenimiento del liderazgo deportivo del Valle del Cauca en el ámbito nacional.

**Formas de Medirlo**

Medallas en juegos multideportivos nacionales y competencias nacionales

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10101001.** Mantener el primer lugar en liderazgo deportivo nacional (Posicionamiento de la recreación y la Actividad física, mayor aporte de deportistas que integran las delegaciones nacionales, mayor número de campeonatos obtenidos en eventos nacionales oficiales, mayor número de medallas en Juegos Nacionales y Paranacionales) durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE |

## 1010101. Subprograma: Valle potencia nacional

Inclusión social mediante la amplia oferta de bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física y de preparación y participación de deportistas vallecaucanos en eventos y competencias nacionales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Eventos o competencias que estimulen la práctica metódica del ejercicio físico, cuya finalidad es superar una meta o vencer a un adversario en competencia sujeta a reglas. Incluye la gestión y ejecución de actividades orientadas a la dotación equipos deportivos, patrocinio de torneos, apoyo con recursos a escuelas deportivas. | Número de eventos deportivos patrocinados. |
| Deportistas de rendimiento y alto rendimiento con estímulos económicos sociales y deportivos, para que el Valle del Cauca siga siendo potencia deportiva nacional, garantizando las condiciones necesarias para que obtengan su máximo nivel. | Número de deportistas de alto rendimiento con estímulos económicos, sociales y deportivos. |
| Servicios de deporte competitivo, formativo- semilleros, comunitario, especialmente en este son actividades de recreación y física dirigidos a la comunidad en general para incentivar estilos de vida saludable. | Número de personas beneficiadas con los servicios de deporte competitivo formativo. |
| Programas de actividad física dirigidos a grupos poblacionales teniendo en cuenta su ciclo de vida y condición. | Número de personas atendidas con programas de actividad física con enfoque diferencial |
| A través del encuentro de deporte y la recreación busca que las mujeres del departamento desafíen los estereotipos de género, convirtiéndose en referentes de su comunidad. | Número de mujeres que participan. |
| Población del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física, La descentralización, articulando las políticas municipales hacia la construcción de una red que propiciará la realización de programas y actividades de alto nivel competitivo en los municipios. | Niños y niñas beneficiados con deporte formativo, actividad física y recreación. Adolescentes participantes en supérate Intercolegiados.<br>Maestros participantes en Juegos del Magisterio.<br>Adultos y adultos mayores beneficiados con actividad física, deporte social comunitario y recreación. Deportistas beneficiados con programas de apoyo integral. |
| Instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, participando en los Juegos Supérate Intercolegiados para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia. | Número de Instituciones Educativas. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Directivos docentes, docentes y administrativos de las IE de los municipios no certificados del Valle del Cauca participando en los juegos del magisterio. | Número de docentes, directivos docentes y administrativos. |
| Acceso gratuito al disfrute de los parques recreativos de la población vulnerable y con enfoque diferencial del Valle del Cauca durante el período de gobierno 2020-2023 | Número de personas de la población vulnerable con enfoque diferencial que ingresa gratuitamente al disfrute de los parques recreativos durante el período de gobierno 2020-2023. |
| Capacitación en emprendimiento recreativo a jóvenes entre 18 a 26 años. | Número de jóvenes capacitados en emprendimiento recreativo. |
| Oferta de bienes y servicios de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los parques recreativos del Valle del Cauca. | Número de parques recreativos operando y ofreciendo sus servicios. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar el 50% de eventos y competencias deportivas nacionales oficiales donde participen atletas vallecaucanos anualmente. | MANTENIMIENTO | 80% (2019) | 50% | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |
| Beneficiar a 4500 deportistas de rendimiento y alto rendimiento del Valle del Cauca con al menos un apoyo (personal técnico, seguridad social integral, becas de estudio, alojamiento, alimentación, competencias deportivas, servicios biomédicos, fogueos internacionales) durante el período de gobierno | INCREMENTO | 4500 (2019) | 4500 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |
| Beneficiar al 5% de la población del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física durante el período de gobierno | INCREMENTO | 7% (2019) | 5% | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar mínimo 4 programas de actividad física dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 4 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |
| Realizar un encuentro recreo-deportivo departamental para mujeres del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |
| Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física anualmente | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |
| Mantener en 149 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, participando en los juegos supérate Intercolegiados para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, durante el cuatrenio. | MANTENIMIENTO | 149 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Lograr 4000 Directivos docentes, docentes y administrativos de las IE de los municipios no certificados del Valle del Cauca participando en los juegos del magisterio, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 3200 (2019) | 4000 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Garantizar al menos el ingreso gratuito de 92000 personas de la población vulnerable con enfoque diferencial al disfrute de los parques recreativos durante el período de gobierno 2020-2023 | INCREMENTO | 91668 (2019) | 92000 | RECREAVALLE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar al menos 8500 jóvenes entre 18 y 26 años en emprendimiento recreativo, durante el período de gobierno 2020-2023 | INCREMENTO | 8400 (2019) | 8500 | RECREAVALLE |
| Operar 57 parques recreativos | MANTENIMIENTO | 57 (2019) | 57 | RECREAVALLE |

### 1010102. Subprograma: Valle Olímpico

Apoyo a deportistas vallecaucanos para conformar la delegación colombiana en eventos internacionales y del ciclo olímpico y paralímpico.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Deportistas vallecaucanos que conforman la delegación colombiana en eventos internacionales | Número de deportistas que conforman delegación nacional |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar en 35 nuevos deportistas vallecaucanos que representen a Colombia en eventos internacionales durante el período de gobierno | INCREMENTO | 30 (2019) | 35 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

### ARTÍCULO 26.- 10102. PROGRAMA: DEPORTE Y TURISMO

Ejecución de estrategias para potencializar el deporte como factor de desarrollo socioeconómico sustentable e innovador en los municipios del Valle del Cauca, mediante productos y servicios turísticos asociados al deporte.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE

**Resultados Esperados**

Eventos deportivos apoyados que posicionen al Valle del Cauca como destino turístico.

**Formas de Medirlo**

Eventos de altísima competencia.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10102001.** Beneficiar a 15 municipios del Valle del Cauca con eventos y competencias deportivas departamentales, nacionales e internacionales que promuevan el turismo sostenible durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 15 (2019) | 15 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

**1010201. Subprograma: Deporte, turismo y región**

Apoyo a la realización de eventos y actividades deportivos que promuevan el Valle del Cauca como destino de turismo-deportivo a nivel nacional e internacional a través de competencias deportivas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Eventos y actividades deportivas apoyados que promuevan el turismo en el Valle del Cauca | Número de eventos realizados y actividades deportivas que aumentan el turismo. |
| Construcción y adecuación de infraestructura deportiva para deporte de altísimo rendimiento en el departamento, a partir de la elaboración un plan maestro de escenarios, enmarcado en las fortalezas deportivas, biotipo y aspectos turísticos y culturales predominantes en los diferentes municipios, que permitan la realización de eventos y actividades deportivas que promuevan al Valle como destino de turismo- deportivo. | Número de escenarios deportivos cofinanciada su construcción o adecuación listo para realizar eventos deportivos de alta competencia. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 6 eventos o competencias deportivas internacionales que potencien el turismo sostenible en el Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 4 (2019) | 6 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 5 escenarios deportivos de altísima competencia que potencien el turismo sostenible en el Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 4 (2019) | 5 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

## SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 102. ECONOMÍA NARANJA

Esta línea de acción recoge todos los sectores emergentes en economías asociadas a la prestación de servicios de valor y a las economías creativas, buscando la consolidación y el fortalecimiento de las industrias culturales, haciendo énfasis en el aprovechamiento de las potencialidades de los activos turísticos del departamento, con el fin de generar nuevos eslabones y cadenas productivas en el departamento que permitan mejorar su competitividad, así como la generación de nuevas oportunidades económicas y laborales para la población y los territorios.

**1. Objetivo específico:** Fomentar e impulsar el desarrollo y crecimiento de las industrias creativas, el emprendimiento cultural y el turismo en el departamento para la generación de oportunidades económicas y laborales de calidad incluyentes con la diversidad poblacional del departamento, y el posicionamiento del Valle del Cauca en mercados culturales, artísticos y como destino turístico de excelencia para todos.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medición.

## ARTÍCULO 27.- 10201. PROGRAMA: VALLE DESTINO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Cuenta con capital humano competitivo, oferta de atractivos turísticos diferenciados y fortalecimiento del desarrollo empresarial, contribuyendo a la reactivación económica del sector afectada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Turismo

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10201001.** Alcanzar uno de los 5 primeros lugares del índice de competitividad turística regional de Colombia anualmente | MANTENIMIENTO | 3 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE TURISMO |

**Resultados Esperados**

- Mejora de las capacidades en el capital humano para competitividad del sector turístico.
- Estrategias para fortalecer a los emprendimientos turísticos en temas de competitividad, promoción y comercialización de su oferta turística.
- Estímulo a la productividad, generación de valor y sostenibilidad del turismo.
- Promoción y visibilización del liderazgo del gobierno departamental a través de la circulación, realización de giras e intercambios artísticos a nivel internacional.
- Beneficiar a bailarines y/o productores culturales a través del diseño e implementación de un programa colaborativo con instituciones del ámbito público y privado que permita la realización de programas conjuntos para garantizar la formación de públicos y circulación de obras en plataformas virtuales.

**Formas de Medirlo**

- Personas prestadoras de servicios turísticos y/o asociados a los servicios que hablan un segundo idioma.
- Acciones de acompañamiento para los emprendimientos turísticos.
- Acciones que estimulen la productividad del sector turismo.
- Número de países en los que se realizaron programas colaborativos artísticos para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet durante el cuatrienio
- Número de personas con acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales
- Razón de personas por empresa de servicios turísticos o asociados que habla un segundo idioma y conoce las normas internacionales de turismo,
- Prestadores y destinos turísticos certificados.

### 1020101. Subprograma: Valle turístico bilingüe

Fortalecer la enseñanza y aprendizaje del inglés en las instituciones educativas con énfasis en la competitividad de la región y en los distintos eslabones de la cadena turística.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Personas asociadas al sector turismo formadas en bilingüismo durante el cuatrenio. | Número de personas del sector turismo formadas en bilingüismo. |
| Guías turísticos-ambientales capacitados y certificados de los Centros Operativos de INCIVA en bilingüismo | Número de guías turísticos-ambientales capacitados y certificados en bilingüismo |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar 75 Personas relacionadas con el sector turismo del Valle del Cauca en formación de alto nivel de interés turístico durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 75 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Capacitar y certificar a 20 guías turísticos-ambientales de los centros operativos en bilingüismo durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 20 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Capacitar a 150 personas asociadas al sector Turismo en inglés durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 150 | SECRETARÍA DE TURISMO |

### 1020102. Subprograma: Cultura de calidad turística

Fortalecer los emprendimientos turísticos, el capital humano del sector, y la legalización de empresas turísticas, así como las líneas para el escalonamiento empresarial, como apuesta que permita mejorar la calidad y la penetración de productos locales certificados, acordes a la reglamentación en turismo sostenible, en mercados nacionales e internacionales, que contribuyan a la recuperación del volumen de turistas afectado por la contingencia derivada de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Exposiciones permanentes, temporales, itinerantes y/o virtuales del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca | Número de exposiciones |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estrategias que fomenten la aplicabilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible en empresas del sector turismo, la certificación de Prestadores de Servicios Turísticos, la certificación de destinos turísticos, así como, el fomento del turismo accesible, la inclusión y la formalización. | Número de empresas orientadas en sus procesos de aplicabilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible. |
| Brindar asistencia técnica para prestadores de servicios turísticos y destinos turísticos, a través de jornadas de sensibilización y talleres en las diferentes regiones del país | Número de prestadores asesorados |
| Productos turísticos y rutas turísticas promovidas, mejoradas y/o desarrolladas. | Número de rutas turísticas fortalecidas y/o promocionadas<br>Número de productos turísticos fortalecidos y/o promocionados |
| Vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar las rutas del turismo cultural y deportivo. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iníciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida.<br><br>Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras. | Kilómetros de vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar el turismo cultural y deportivo. |
| Programas colaborativos artísticos internacionales para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet. | Número de países en los que se realizaron programas colaborativos artísticos para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet |
| Bailarines y/o productores culturales beneficiados a través del diseño e implementación de un programa colaborativo con instituciones del ámbito público y privado que permita la realización de programas conjuntos para garantizar la formación de públicos y circulación de obras en plataformas virtuales durante el cuatrienio | Número de bailarines y/o productores culturales beneficiados durante el cuatrienio |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Establecer dos (2) productos de turismo de naturaleza en los Parques Regionales Naturales de INCIVA dentro de los cuales se realiza promoción y apoyo las iniciativas de avistamiento sostenible de aves. | Número de productos turísticos desarrollados con actividades de para el avistamiento sostenible de aves. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Orientar a 60 empresas del sector turismo del Valle del Cauca en el proceso de certificación según las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible, anualmente a partir del año 2021 | INCREMENTO | 40 (2019) | 60 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Orientar 145 empresas del sector turismo en el Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100 (2016-2019) | 145 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Promocionar 12 Recorridos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional en el Valle del Cauca, anualmente a partir del año 2021 | MANTENIMIENTO | 12 (2019) | 12 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Promocionar 5 productos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional por el Valle del Cauca, Anualmente | MANTENIMIENTO | 5 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Incrementar a 33,8 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar el turismo cultural y deportivo durante el período de gobierno | INCREMENTO | 18,8 (2020) | 33,8 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar en 5 países programas colaborativos artísticos para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet durante el cuatrienio | INCREMENTO | 7 (2019) | 5 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Beneficiar a 300 bailarines y/o productores culturales a través del diseño e implementación de un programa colaborativo con instituciones del ámbito público y privado que permita la realización de programas conjuntos para garantizar la formación de públicos y circulación de obras en plataformas virtuales durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 300 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Realizar 36 exposiciones de colecciones científicas y de referencia durante el cuatrienio | INCREMENTO | 9 (2019) | 36 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA |
| Realizar 2 acciones para desarrollar dos productos de turismo de naturaleza en los Parques Naturales Regionales de INCIVA sobre avistamiento sostenible de aves durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 1 (2019) | 2 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA |

## ARTÍCULO 28.- 10202. PROGRAMA: VALLE ATRACTIVO CON EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA

Crear condiciones para el posicionamiento de los destinos turísticos del Valle del Cauca como atractivos de gran valor en el mercado cultural y creativo.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Turismo

**Resultados Esperados**

- Consolidación de la Economía Naranja (las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales)
- Fomentar la cultura del emprendimiento.

**Formas de Medirlo**

Número de empresas formalizadas y consolidadas de las actividades que conforman la economía Naranja.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10202001.** Mantener en el 94.8% el nivel de satisfacción de los turistas que visitan el Valle del Cauca anualmente. | MANTENIMIENTO | 94,8% (2019) | 94,8% | SECRETARÍA DE TURISMO |

**1020201. Subprograma: Cultura del emprendimiento**

Fortalecer los emprendimientos Culturales, turísticos, a organizaciones, a gestores culturales y creativos, empresas, como apuesta que permita mejorar la calidad e implementar en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados la cultura del emprendimiento, la cátedra de emprendimiento, y el apoyo a experiencias significativas de emprendimiento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones Educativas oficiales que implementan la cátedra de emprendimiento. | Porcentaje de Instituciones Educativas oficiales. |
| Experiencias significativas de emprendimiento apoyadas en las Instituciones Educativas oficiales. | Porcentaje de experiencias significativas de emprendimiento apoyadas. |
| Proyectos de emprendimiento cultural cofinanciados | Número de proyectos de emprendimiento cultural ejecutados |
| Encuentros de empresas creativas y culturales. | Número de encuentros de empresas creativas y culturales realizados |
| Procesos de formación para el fortalecimiento de emprendimientos culturales | Número de procesos de formación para el fortalecimiento de emprendimientos culturales realizados |
| Eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el Área de Desarrollo Naranja (ADN) La Licorera | Número de eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el Área de Desarrollo Naranja - ADN La Licorera |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados la cátedra de emprendimiento, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Apoyar al 60% de Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, en experiencias significativas de emprendimiento durante el período de gobierno.. | INCREMENTO | 30% (2019) | 60% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Ejecutar 6 proyectos de empresas creativas y culturales del Valle del Cauca, durante el período de gobierno., a partir del año 2021. | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Realizar 3 encuentros de empresas creativas y culturales del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno a partir del año 2021. | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Realizar 6 procesos de formación para el fortalecimiento de emprendimientos culturales, durante cada año de gobierno, a partir del año 2021. | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Realizar 30 eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el Área de Desarrollo Naranja (ADN) la Licorera, durante el período de gobierno, a parir del 2021. | INCREMENTO | 1 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE CULTURA |

### 1020202. Subprograma: Destinos turísticos atractivos

Apoyar a las entidades territoriales en la intervención, recuperación, adecuación, construcción, embellecimiento y mantenimiento de la infraestructura, equipamientos, servicios de atractivos turísticos y señalética turística. Así mismo, hacer la gestión interinstitucional para el mejoramiento de la infraestructura de transporte al servicio del turismo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Adecuación y/o construcción de infraestructuras turísticas. | Número de Adecuaciones y/o construcciones en los destinos turísticos. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Adecuar y/o construir 13 destinos turísticos en el Valle del Cauca durante el cuatrienio | INCREMENTO | 2 (2019) | 13 | SECRETARÍA DE TURISMO |

## ARTÍCULO 29.- 10203. PROGRAMA: VALLE PARA EL MUNDO

Estrategias de comunicación y marketing de los destinos y productos turísticos dando a conocer la oferta del destino, diferenciándolo de otros, y que permitan alcanzar un posicionamiento nacional e internacional, contribuyendo a la reactivación económica del sector afectado por la crisis sanitaria de la pandemia COVID-19.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Turismo

**Resultados Esperados**
Turismo como sector generador de economía y desarrollo.

**Formas de Medirlo**
Aporte cuenta satélite Turismo al PIB del departamento.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10203001.** Mantener en 70% el volumen de turistas y viajeros que llegan al Valle del Cauca anualmente a partir del año 2021. | MANTENIMIENTO | 215535 (2019) | 70% | SECRETARÍA DE TURISMO |

### 1020301. Subprograma: Impulso al posicionamiento del destino

Articular la gestión interinstitucional de todas las entidades públicas y privadas vinculadas al mercadeo y la promoción turística para el impulso de destinos

turísticos en rutas turísticas temáticas, productos experienciales surgidos desde la demanda, de manera que se promueva la asociación de empresas y destinos, así como del desarrollo de conceptos de viajes, en torno a argumentos diferenciados y especializados del departamento ligados a su patrimonio, diversidad étnica y cultural, riqueza natural, y climática, logrando aumentar la recepción de turistas desde el segundo año del período de gobierno superando la contingencia provocada por la crisis sanitaria asociada al COVID-19.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estrategias para el posicionamiento internacional del destino Valle del Cauca. Estas incluyen entre otras: la postulación del departamento del Valle del Cauca como candidato para ser la sede de eventos de talla nacional e internacional de turismo de reuniones y turismo de incentivos, captar o ganarse las postulaciones a dichos eventos, la internacionalización del destino a través de la participación en ferias internacionales de Turismo y, mantener en operación el Sistema de Información Turística del departamento , SITUR, que brinda información clave para la toma de decisiones del sector. | Número Candidaturas postuladas a eventos internacionales<br>Número Eventos internacionales Captados<br>Número Participaciones en eventos Internacionales (Internacionalización del destino)<br>Número Un Sistema de Información Turística SITUR Mantenido |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Postular 77 candidaturas a eventos internacionales durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 96 (2016-2019) | 77 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Captar 30 eventos nacionales o internacionales de turismo de negocios MICE (Meetings, Incentives, Conventions Exhibitions) durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 80 (2016-2019) | 30 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Participar en 21 ferias a nivel internacional durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 44 (2019) | 21 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Mantener un Sistema de información turística para el Valle del Cauca en operación permanente durante el cuatrienio. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE TURISMO |

**1020302. Subprograma: Promoción y mercadeo para el turismo**

Articulación con el gobierno nacional para promoción del departamento como destino turístico diferenciado a diferentes segmentos o perfiles de turismo

buscando la reactivación del volumen de turistas que atrae el departamento superando la contingencia provocada por la crisis sanitaria asociada al COVID-19.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Participación en ferias y eventos nacionales e internacionales para la promoción del turismo vacacional. Así como la producción de elementos de material promocional del destino y/o los productos turísticos. | Número de Participaciones en ferias y eventos de promoción del turismo nacionales e internacionales Número de elementos de material promocional del destino y/o de los productos turísticos producidos |
| Diseñar y/o fortalecer, implementar y evaluar campañas y actividades de mercadeo y promoción del destino Valle del Cauca y los productos turísticos vallecaucanos en los mercados nacionales e internacionales. Incluye entre otros, la promoción de la temporada de ballenas en el Pacífico Vallecaucano y la promoción de eventos deportivos. | Número campañas de mercadeo y actividades de promoción diseñadas y/o fortalecidas. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Participar en 40 ferias y eventos nacionales de promoción turística nacionales o internacionales durante el período de gobierno | INCREMENTO | 52 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Producir 43 elementos de material promocional y de destinos turísticos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 43 (2016-2019) | 43 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Mantener una campaña de posicionamiento y actividades de promoción del Valle del Cauca como destino turístico anualmente. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE TURISMO |

## SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA

Esta línea de acción busca generar espacios de reconocimiento y fortalecimiento de los valores, tradiciones y patrimonio que generan identidad en los vallecaucanos, a través de estrategias que involucran el arte y la cultura, donde lo simbólico ejerce como base fundamental de la construcción cotidiana de la comunidad en la que se expresan las relaciones entre los actores sociales y de estos con el mundo, reivindicando la cultura e identidad vallecaucana.

**1. Objetivo específico:** Fortalecer la identidad territorial vallecaucana y sus manifestaciones artísticas y culturales, desde su diversidad poblacional y étnica, como factores de cohesión social, bienestar y desarrollo humano, y reconocimiento y valoración de las comunidades de los valores simbólicos, artísticos, estéticos o históricos de los activos patrimoniales representativos para grupos sociales, pueblos y comunidades.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

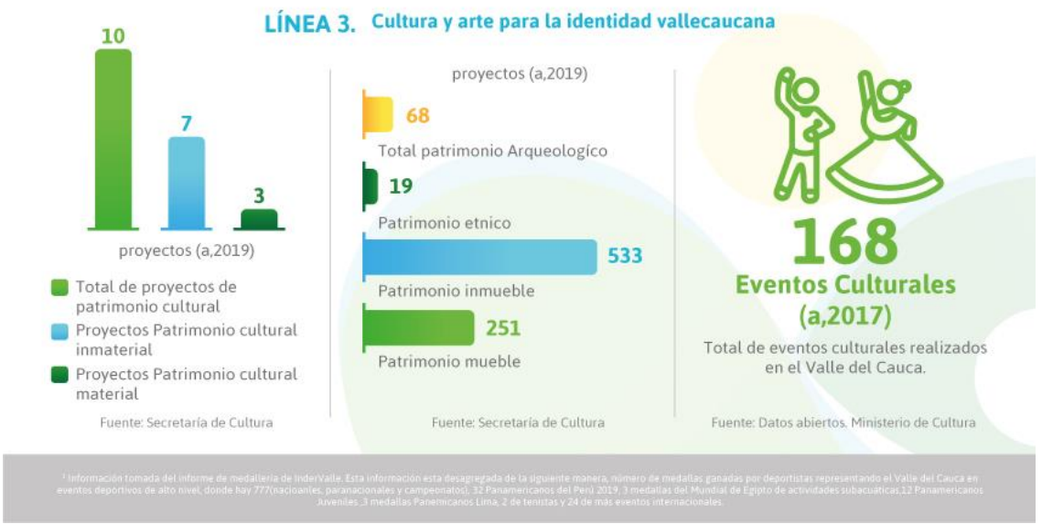


**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 30.- 10301. PROGRAMA: PATRIMONIO E IDENTIDAD VALLECAUCANA

Protección, recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, y recuperación de las identidades del territorio e implementación de educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Cultura

**Resultados Esperados**

Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos.

**Formas de Medirlo**

Número de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10301001.** Beneficiar 30000 personas de los municipios del Valle del Cauca con acciones de consolidación de la identidad patrimonial, durante cada año de gobierno. | INCREMENTO | 29.892 (2019) | 30000 | SECRETARÍA DE CULTURA |

**1030101. Subprograma: Protección y salvaguarda del patrimonio cultural**

Recuperación y conservación del patrimonio cultural material del departamento del Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Casa de la Hacienda El Paraíso restaurada y reinterpretada. | Cubierta de la Casa Hacienda El Paraíso restaurada y Relato Reinterpretado |
| Diseño y aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la casa museo Hacienda El Paraíso. | Plan de manejo Diseñado y Aprobado |
| Proyectos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural ejecutados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) | Número de Proyectos de protección y salvaguardia de patrimonio cultural ejecutados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC). |
| Publicaciones de memorias colectivas en formato de fácil acceso para los ciudadanos | Número de publicaciones de memorias colectivas en formato de fácil acceso para los ciudadanos. |
| Proyectos de educación artística para personas con discapacidad. | Número de proyectos de educación artística para población con discapacidad |
| Cualificar parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural. | Número parteras cualificadas |
| Divulgación y socialización de los programas de arqueología preventiva realizados en el departamento del Valle del Cauca. | No. de divulgaciones realizadas en cada vigencia |
| Fortalecimiento del Museo Arqueológico Calima, como museo arqueológico del Valle del Cauca. | Guion Actualizado y módulo de exhibición modernizados |
| Museo Departamental de Ciencias Naturales "Federico Carlos Lehmann" modernizado. | Número o porcentaje de ambientes rediseñados en el Museo |
| Incrementar el número de visitantes en los centros operativos de INCIVA, a través de exposiciones y actividades de apropiación social del conocimiento. | Porcentaje incrementado de visitantes |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Restaurar al 100% la cubierta de la Casa Hacienda El Paraíso en el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA |
| Formular el 100% del Plan de Manejo y Protección de la Casa Hacienda El Paraíso para el año 2022. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Ejecutar 6 proyectos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno, a partir del 2021. | INCREMENTO | 8 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Publicar 2 memorias colectivas en formato de fácil acceso para los ciudadanos, durante cada año de gobierno a partir del año 2021. | MANTENIMIENTO | 2 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Ejecutar 3 proyectos de educación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, durante el período de gobierno, a partir del 2021. | INCREMENTO | 4 (2016-2019) | 3 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Cualificar 50 parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural anualmente durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE ASUNTO ÉTNICOS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Efectuar 12 eventos de divulgación de los resultados de los programas de arqueología preventiva ejecutados por INCIVA, anualmente, durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 10 (2019) | 12 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Modernizar 2 museos como bienes culturales a cargo del INCIVA durante el cuatrienio. | MANTENIMIENTO | 2 (2019) | 2 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Incrementar en 939.750 (5%) el número de visitantes en los centros operativos de INCIVA a través de actividades de apropiación del conocimiento durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 895.000 (2019) | 939.750 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA |

### 1030102. Subprograma: Educación con pertinencia y enfoque diferencial étnico

Busca garantizar educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas con proyecto educativo comunitario ajustado a su entorno. | Número de Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas |
| Instituciones Educativas implementando la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. | Número de Instituciones Educativas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implementar en 33 Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios según su entorno, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 33 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implementar en 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la Cátedra de Estudios afrocolombianos durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 33 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 1030103. Subprograma: Fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda de las Músicas de Marimba y Cantos del Pacífico sur colombiano

Fortalecimiento de la función social de las músicas de marimba y cantos tradicionales en las comunidades del Pacífico sur - patrimonio inmaterial.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos de protección, conservación y salvaguarda apoyados | Número de proyectos de protección, conservación y salvaguarda apoyados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 6 proyectos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural con recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC, en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno, a partir del 2021. (PES Marimba). | INCREMENTO | 8 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE CULTURA |

### 1030104. Subprograma: Apoyo al Paisaje Cultural Cafetero

Puesta en valor del Paisaje Cultural Cafetero.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos para apoyar el Paisaje Cultural Cafetero. | Número de Proyectos para apoyar el Paisaje Cultural Cafetero, apoyados. |
| Ejecutar un proyecto para el apoyo, divulgación y fortalecimiento del paisaje cultural cafetero del Departamento. | Número de Proyectos para apoyar el Paisaje Cultural Cafetero. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 3 proyectos para el fortalecimiento y posicionamiento del Paisaje Cultural Cafetero PCC, durante el período de gobierno, a partir del 2021. | INCREMENTO | 4 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Ejecutar un proyecto para el apoyo, divulgación y fortalecimiento del paisaje cultural cafetero cada año, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

## ARTÍCULO 31.- 10302. PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL VALLECAUCANO

Promueve el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de los habitantes del Valle del Cauca

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Cultura

**Resultados Esperados**

Acceso de la población a bienes y servicios artísticos y culturales.

**Formas de Medirlo**

Número de personas con acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10302001.** Hacer que 50 mujeres del departamento intercambien sus saberes tradicionales, costumbres y reconocimiento de su identidad, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10302002.** Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno. | MANTENIMIENTO | 10 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE CULTURA |

**1030201. Subprograma: La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género**

Son estrategias de reconocimiento al valor de la mujer.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Encuentro de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de la mujer afro e indígena generados (Feria de productos que revindiquen los saberes). | Número de espacios |
| Talleres orientados a promover el reconocimiento e identidad de las mujeres, implementados. | Número de talleres |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 2 encuentros de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de la mujer afro e indígena, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar 8 talleres y eventos orientados a promover el reconocimiento e identidad de la mujer vallecaucana, en el cuatrienio. | INCREMENTO | 4 (2019) | 8 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

**1030202. Subprograma: Promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura**

Apoyo a la realización de eventos, procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos realizados y/o apoyados. | Número de proyectos realizados y/o apoyados |
| Realizar nuevas creaciones artísticas y culturales de las Facultades y Grupos Profesionales de Bellas Artes. | Número de nuevas creaciones artísticas y culturales de las Facultades y Grupos Profesionales de Bellas Artes realizadas. |
| Realizar publicaciones académicas, artísticas o investigativas en arte de las Facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes, anualmente. | Número de publicaciones académicas, artísticas o investigativas en arte de las Facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes |
| Jornadas del programa "Viernes Cultural" en articulación con los municipios del Departamento realizadas. | Número de jornadas del programa "Viernes Cultural " en articulación con los municipios del Departamento. |
| Procesos artísticos financiados. | Número de procesos artísticos financiados |
| Conciertos de música sinfónica en los municipios del Valle del Cauca | Número de conciertos de música sinfónica realizados en los municipios del Valle del Cauca |
| Conmemorar fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios afro del Valle del Cauca. | Número de conmemoraciones tradicionales y culturales realizadas |
| Personas beneficiadas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con Danza Clásica y/o Danza Contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio. | Número de beneficiados del programa "Danza al Valle" durante el cuatrienio |
| Niños talentos excepcionales para la danza y su entorno familiar identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" vinculando bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio. | Número de niños talentos excepcionales para la danza beneficiados durante el cuatrienio |
| Obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición. | Número de obras de repertorio de danza creadas y/o repuestas durante el cuatrienio |
| Funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor a nivel departamental y nacional mediante la vinculación de bailarines profesionales y maestros de danza. | Número de funciones artísticas de danza realizadas durante el cuatrienio |
| Funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET dirigidas a niñez, adolescencia y juventud estimulando el consumo cultural en el Valle del Cauca anualmente. | Porcentaje de las funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET dirigidas a niñez, adolescencia y juventud. |
| Festivales internacionales de Ballet. | Número de Festivales internacionales de Ballet organizados. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Profesores y/o monitores de danza formados mediante la ejecución de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio. | Número de profesores y/o monitores de danza formados durante el cuatrienio |
| Asegurar la prestación de los 18 servicios misionales de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero" para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales. | Número de personas que acceden a los 18 servicios misionales de la Biblioteca |
| Capacitar y dotar la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle Del Cauca como apoyo al desarrollo socio cultural de sus 42 municipios. | Número de Bibliotecas Municipales impactadas con los programas de capacitación y dotación |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 320 eventos artísticos y culturales | MANTENIMIENTO | 320 (2019) | 320 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Realizar 10 nuevas creaciones artísticas y culturales de las Facultades y Grupos Profesionales de Bellas Artes | MANTENIMIENTO | 10 (2019) | 10 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Realizar 3 publicaciones académicas, artísticas o investigativas en arte de las Facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes | MANTENIMIENTO | 3 (2019) | 3 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Realizar 70 jornadas del programa "Viernes de la Cultura" en articulación con los municipios del departamento, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 60 (2019) | 70 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Financiar 260 eventos, proyectos y/o actividades artísticas y culturales, con recursos financieros en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 90 (2019) | 260 | SECRETARÍA DE CULTURA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 36 conciertos de música sinfónica en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 12 (2019) | 36 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Conmemorar 10 fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios afro del Valle del Cuca anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 3 (2019) | 10 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS |
| Beneficiar a 12000 personas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 11471 (2019) | 12000 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Beneficiar a 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" durante el cuatrienio | INCREMENTO | 550 (2019) | 750 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Realizar 25 obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición durante el cuatrienio | INCREMENTO | 25 (2019) | 25 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Realizar 240 funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor a nivel departamental y nacional durante el cuatrienio | INCREMENTO | 240 (2019) | 240 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Dirigir el 50% de las funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET a niñez, adolescencia y juventud estimulando el consumo cultural en el Valle del Cauca anualmente | MANTENIMIENTO | 50% (2019) | 50% | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Organizar 2 festivales internacionales de ballet durante el cuatrienio | INCREMENTO | 2 (2018) | 2 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Formar a 150 profesores y/o monitores de danza mediante la ejecución de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio | INCREMENTO | 22 (2019) | 150 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET |
| Asegurar la prestación de los 18 servicios misionales de la biblioteca departamental "Jorge Garcés Borrero" para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales | MANTENIMIENTO | 15 (2019) | 18 | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCES BORRERO" |
| Capacitar al 100% del personal de la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca como apoyo al desarrollo socio cultural de sus 42 municipios | INCREMENTO | 90% (2019) | 100% | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCES BORRERO" |

### 1030203. Subprograma: Protección y promoción de los derechos culturales poblacionales

Fortalecimiento artístico cultural a niños, niñas, jóvenes y adolescentes y a poblaciones de especial protección del Estado (indígenas, afrodescendientes y víctimas del conflicto).

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural | Número de escuelas de formación artística y cultural del Valle del Cauca apoyadas financieramente |
| Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural | Número de proyectos culturales dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca |
| Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural | Número de personas beneficiadas a través de estrategias para promover el acceso a los derechos culturales |
| Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural | Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado beneficiados con procesos de formación artística. |
| Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural | Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las prácticas culturales del cabildo central Kwesxyu-Kiwe en el municipio de Florida |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Apoyar financieramente 50 escuelas de formación artística y cultural del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno, a partir del año 2021. | INCREMENTO | 66 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Ejecutar 7 proyecto culturales dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca, durante el periodo gobierno. | INCREMENTO | 8 (2019) | 7 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Beneficiar 40000 personas del Departamento del Valle del Cauca, a través de estrategias para promover el acceso a los derechos culturales, durante cada año de gobierno. | INCREMENTO | 20000 (2019) | 40000 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Beneficiar 1500 niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado, en procesos de formación artística en los municipios del Valle del Cauca, durante el período de gobierno, a partir del 2021. | INCREMENTO | 1080 (2019) | 1500 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Ejecutar 1 proyecto para el fortalecimiento de las prácticas culturales en tejidos propios, danza u otra manifestación de líderes y lideresas del cabildo central Kwesxyu-Kiwe en el municipio de Florida Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CULTURA |

**1030204. Subprograma: Estímulos e incentivos para el arte y la cultura**

Cofinanciación de proyectos artísticos y culturales

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Convocatoria de Autores Vallecaucanos. | Número de premiaciones realizadas a los autores vallecaucanos |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Certificar en pedagogía de las artes en modalidad virtual a docentes de los municipios del departamento. | Número de docentes certificados en pedagogía de las artes |
| Programas de formación infantil y juvenil ofertados por Bellas Artes. | Número de estudiantes matriculados en los programas de formación infantil y juvenil ofertados por Bellas Artes. |
| Cursos de educación continuada ofertados por Bellas Artes. | Número de estudiantes matriculados en los cursos de educación continuada ofertados por Bellas Artes |
| Convocatorias de estímulos realizadas. | Número de proyectos cofinanciados en el marco de convocatoria departamental de estímulos a proyecto |
| Convocatoria premio Vida y obra a los artistas Vallecaucanos. | Número de reconomientos brindado mediante la convocatoria Premio Vida y Obra a los artistas vallecaucanos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 12 premiaciones de obras ganadoras dentro del Concurso de Autores Vallecaucanos, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 10 (2019) | 12 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Matricular a 1368 estudiantes en los cursos de educación continuada ofertadas por Bellas Artes | INCREMENTO | 2400 (2019) | 1368 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Matricular a 512 estudiantes en los programas de formación infantil y juvenil ofertados por Bellas Artes. | INCREMENTO | 328 (2019) | 512 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Cofinanciar 300 proyectos artísticos y culturales en el marco de convocatoria departamental de estímulos a proyectos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 64 (2019) | 300 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Brindar reconocimiento a 12 artistas vallecaucanos, mediante la convocatoria Premio Vida y Obra a los artistas vallecaucanos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 6 (2019) | 12 | SECRETARÍA DE CULTURA |

## ARTÍCULO 32.- 10303. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA

Apoyo para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural y científica del Valle del Cauca.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Cultura

**Resultados Esperados**

Incentivar el acceso a espacios físicos de carácter turístico, recreativo, cultural, así como fortalecer espacios con la comunidad, que generen desarrollo, diálogo y apropiación del patrimonio.

**Formas de Medirlo**

Número de personas con acceso a los museos, exposiciones.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR10303001.** Incrementar en 3% el número de personas que acceden a museos, bibliotecas, exposiciones | INCREMENTO | 10% (2019) | 3% | SECRETARÍA DE CULTURA |

### 1030301. Subprograma: Adecuación de infraestructura cultural y científica en el Valle del Cauca

Fortalecimiento de la infraestructura cultural y científica del Valle del Cauca y de sus entes descentralizados

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann modernizado | Número o porcentaje de ambientes rediseñadas en el Museo |
| Adecuar la Manzana de Bellas Artes | Adecuaciones realizadas a predios existentes y adquiridos (Manzana de Bellas Artes) |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Adecuar los 2 predios existentes | INCREMENTO | 2 (2019) | 2 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |

**1030302. Subprograma: Apoyo para el desarrollo de infraestructura para el turismo, la cultura y la recreación**

Atención, implementación y fortalecimiento de infraestructura para potenciar el sector turístico, cultural y recreativo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Una Casa del Pacífico dirigida a la población afro del departamento construida | Número de casas construidas |
| Modernizar el Museo Aliado del Valle del Cauca como apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación | Museo Implementado |
| Recopilar 20.000 imágenes de contenido fotográfico y fílmico para aumentar el material del Centro de Conservación y Preservación del Archivo Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca | Número de documentos digitalizados para consulta de los usuarios |
| Ejecutar los 4 objetivos de la construcción de la Segunda Fase de la Manzana del Saber para fortalecer la oferta cultural y la prestación de servicios a la comunidad | Número de objetivos ejecutados en uso de la comunidad |
| Reforzar en un 20% con equipos tecnológicos, la sala "Hellen Keller" de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para incrementar la oferta de servicios a las personas con discapacidad visual y auditiva | Número de usuarios a los servicios ofertados |
| Proyectos asistidos técnicamente para la construcción de escenarios nuevos dedicados a la cultural y al turismo en municipios priorizados del departamento durante el período de gobierno. | Número de proyectos asistidos técnicamente |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Construir una casa del pacífico dirigida a la población afro del departamento que llega o habita en la ciudad de Cali durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un Museo Aliado Del Valle Del Cauca Malva como apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO" |
| Reforzar 90.000 m² del centro de conservación y preservación del archivo fotográfico y fílmico del Valle del Cauca para garantizar las condiciones de almacenamiento y manipulación que permitan el disfrute y la consulta de todos mediante el uso de la tecnología. | INCREMENTO | 70.000 (2019) | 90.000 | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO" |
| Ejecutar los 4 objetivos para la construcción de la segunda fase de la Manzana del Saber para fortalecer la oferta cultural y la prestación de servicios a la comunidad | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO" |
| Reforzar en 20% la sala "HELLEN KELLER" de la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero para incrementar la oferta de servicios a las personas con diferentes tipos de discapacidad | INCREMENTO | 70% (2019) | 90% | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO" |
| Asistir 10 proyectos técnicamente para la construcción de escenarios nuevos dedicados a la cultural y al turismo en municipios priorizados del departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 10 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

## CAPÍTULO II. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

Esta línea estratégica territorial está conformada por 5 Líneas de Acción, 13 programas con sus respectivas metas de resultado (19), 35 subprogramas con metas de producto (127) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 6 pactos, y 4 ODS como se presenta a continuación.

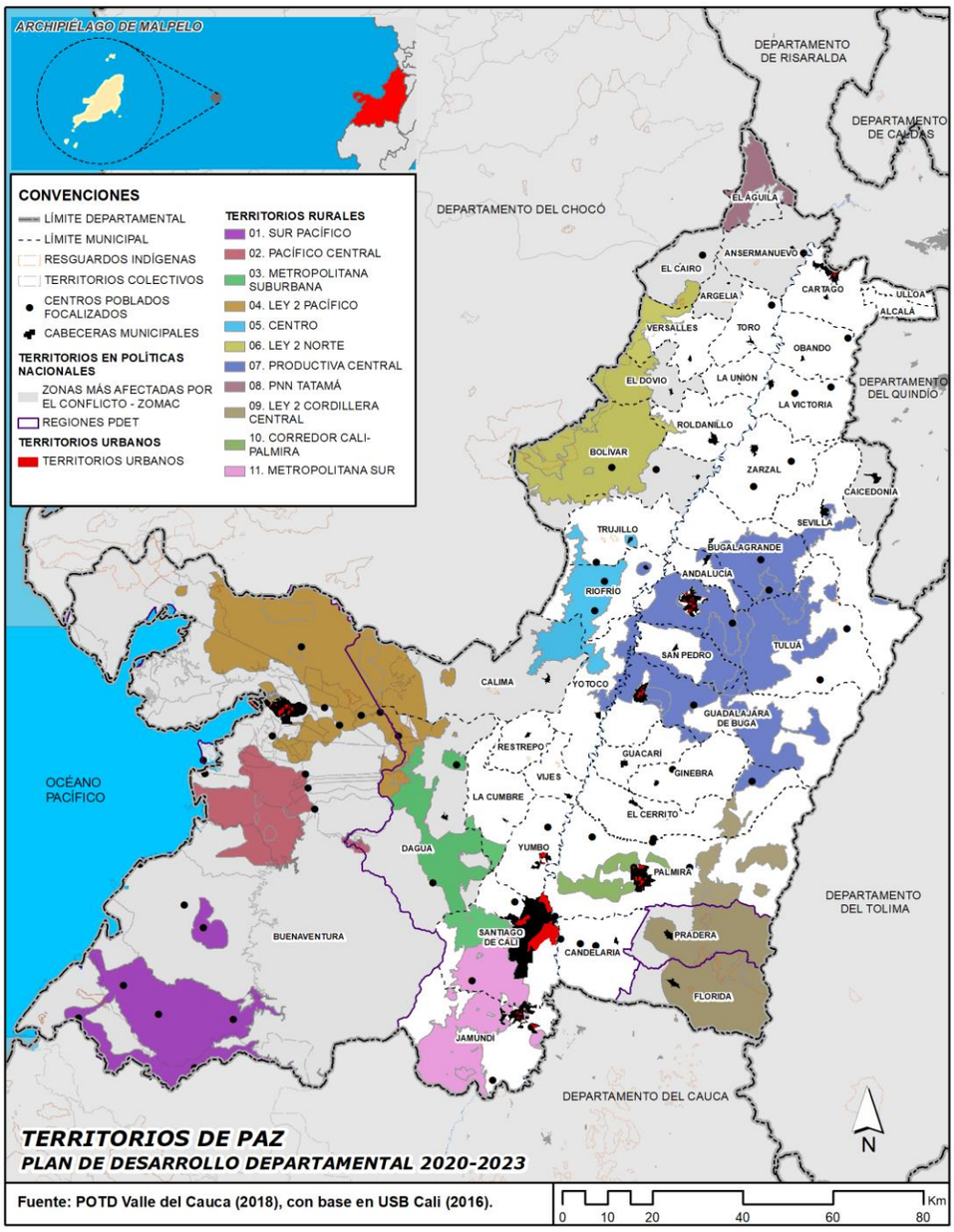


1. **Énfasis de Gobierno**: Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Turístico.
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura.
- Seguridad.
- Paz Territorial.
- Mejor Calidad de Vida.

- Ciencia, Tecnología e Innovación.

**2. Sectores Relacionados**: La línea estratégica territorial Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz incluye los sectores:

- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Recreación y Deporte
- Sector Empleo
- Sector Turismo
- Sector Servicios Públicos
- Sector Defensa y Seguridad
- Sector Derechos Humanos
- Sector Arte y Cultura
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Vivienda
- Sector Desarrollo Comunitario
- Sector Trabajo y Seguridad Social
- Sector Desarrollo Económico
- Sector Agropecuario
- Sector Comunicaciones
- Sector Infraestructura Vial
- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional
- Sector Prevención y Atención de Desastres
- Sector Equipamientos
- Sector Ciencia y Tecnología

**3. La Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con cuatro (4) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 5.** Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS No 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas - La paz es fundamental para lograr el resto de ODS.

**4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":** Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial territorios prioritarios para la paz se articula a cuatro (4) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

**a) Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.

**b) Pacto por la Construcción de Paz:** Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

- La paz requiere de condiciones habilitantes y medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar su construcción.

**c) Pacto por la equidad para las mujeres.**

- Realizaremos el diseño de la segunda fase del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.
- Escalaremos los programas de igualdad laboral en los ámbitos privado y público e incluiremos el enfoque de género para las mujeres en las rutas de equidad laboral.
- Aplicaremos el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.

**d) Pacto por la equidad: Primero las niñas y los niños:** desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

**e) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** Indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

**f) Pacto por la equidad:** Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

- Familias con futuro para todos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ**

Orientar la articulación de las políticas de paz, con acciones concretas en territorios urbanos y rurales afectados por el conflicto armado que incluyan presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoques Territorial, Diferencial, Género y con participación activa de la ciudadanía.

**Medición de efectividad del objetivo estratégico**

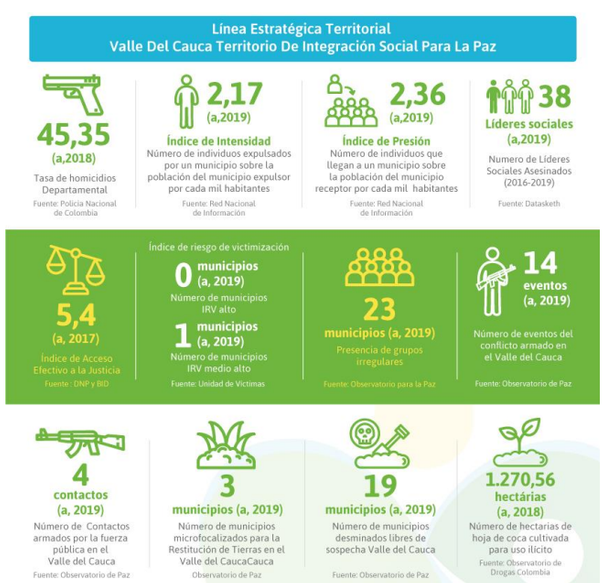

**MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ.**

Los territorios del Valle del Cauca están afectados por el conflicto armado, dada su posición geoestratégica, con un alto grado de marginalidad y ruptura del tejido social, agudizado por el modelo centro periferia, con rezagos socioeconómicos del modelo de desarrollo que han creado brechas sociales históricas y han generado una realidad socio-territorial en el Valle del Cauca de pobreza, desigualdad y violencia impidiendo el desarrollo humano e impactado drásticamente el ciclo vital poblacional, la dimensión étnico-racial y la dimensión de género.

**Contexto estratégico**

Al considerar los indicadores más importantes en relación a la paz y la seguridad, hay que iniciar por la tasa de homicidios, la cual se convierte en el indicador más utilizado para medir la violencia de un territorio; con lo dicho, al considerar la Tasa de homicidios del Departamento al año 2018 esta fue de 45,35% por cada 100.000 habitantes, donde 83,24% fueron hombres y 6,21% mujeres; comparada con la tasa nacional que fue de 24,30%, según, DANE 2018, se observa que el Departamento duplica este indicador, lo cual es alarmante, ya que concentra una gran proporción del aporte de personas asesinadas a la tasa nacional, al estar por arriba de la media de todo el país; una de las causas, es debido a que Cali y Palmira entre el año 2017 y 2018 entraron al TOP de las 50 ciudades más violentas del mundo, según el Consejo de Ciudadanía para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, debido a las dinámicas criminales, microtráfico y de violencia que se presentan en esos dos municipios.

A pesar de todo, es conveniente considerar que la meta planteada para el año 2019 de reducir la tasa de homicidios a un 56,3% ya fue alcanzada. Pues se observó una reducción sostenida y acelerada en la tasa de homicidios del Departamento, reduciéndose en más de 20 puntos porcentuales en los últimos 8 años, según Medicina Legal – Forensis, 2019. Sin embargo, si bien el Valle del Cauca presenta una reducción acelerada en la tasa de homicidios, para el año 2018 sus valores duplicaban los nacionales, ubicándose en el segundo lugar de los departamentos con tasas de homicidios más altas y con mayor frecuencia homicida, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2018; con este precedente el Valle del Cauca tiene como reto disminuir esta tasa de forma significativa, puesto que necesita garantizar la vida y la integridad en el territorio, y la seguridad, por medio de acciones efectivas contra el delito y la prevención, por medio de programas sociales y prevención situacional, que impacten esta cifra tan alarmante.

De modo similar, la tasa de hurtos en el Departamento fue superior a la nacional, ya que para el año 2017, el Valle del Cauca presentó una tasa de hurtos de 525.6 por cada cien mil habitantes, frente a una tasa de hurtos nacional de 357.6 por cada cien mil habitantes (DNP, 2018), lo cual evidencia una gran problemática de seguridad en el territorio, donde se deberá trabajar con ayuda de las autoridades de seguridad en la creación y ejecución de planes de choque contra el delito, así como el cumplimiento efectivo del Código Nacional de

Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la Política Marco de convivencia y seguridad nacional.

Del mismo modo, la tasa de presuntos delitos sexuales para el año 2016 fue alta, ya que se tuvo 40,14 casos x 100.000 habitantes, mientras que para la nacional fue de 43,90 casos x 100.000 habitantes. Por su parte, la tasa de violencia de pareja para el año 2016 fue de 88,96 casos x 100.000 habitantes considerada alta, aunque la nacional fue superior con 126,30 casos x 100.000 habitantes, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF.

A su vez, la tasa de violencia intrafamiliar con base al 2017, tuvo 149,69 casos x 100.000 habitantes, mientras que en la nación fue de 158,56 casos x 100.000 habitantes, información DNP a partir de Fiscalía General de la Nación y DANE. Por lo visto, la violencia intrafamiliar y sexual exige un arduo trabajo en el Departamento, debido a que se debe luchar por contribuir a reducir a cero este tipo de violencias, que se han condensado históricamente en los niños, niñas, adolescentes, mujeres, población LGBTIQ+ y adultos mayores, por medio de programas de seguridad humana y seguridad ciudadana.

En relación al narcotráfico, la nación logró para el año 2018 frenar la fuerte tendencia al aumento de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito, que desde 2013 crecían a un ritmo promedio anual del 45% en la escala nacional, según UNODOC, 2018 y 2019. Este crecimiento se da en el marco de negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC – EP, así como de la implementación de nuevas estrategias de lucha contra los cultivos de coca, que comprenden la suspensión de la aspersión aérea y la formulación del Programa Nacional Integral de Sustitución.

La notable reducción de esta tendencia fue en la mayoría de territorios colombianos, el Valle del Cauca por su parte presenta en el territorio de El Naya uno de los núcleos de mayor densidad de siembra por kilómetro cuadrado en el país, ubicando al Departamento como el doceavo de Colombia con mayor superficie cultivada de Coca, con un 0.8% de territorio afectado por este tipo de cultivos.

Al considerar el flagelo del desplazamiento forzado en el Valle del Cauca, históricamente tuvo expulsión y recepción de personas desplazadas por el conflicto, que se registraron en altos porcentajes de desplazamiento de población para los años 2001, 2003, 2007 y 2008, mientras que los de menores porcentajes fueron en los años 2004, 2009 y del 2010 hasta la actualidad, fruto de los acuerdos de paz y la disminución de presencia de grupos como el ELN, sin contar otro tipo de desplazamientos forzados, fruto del narcotráfico, disputa de tierras o por otros grupos ilegales.

Para el año 2019,14 personas fueron desplazadas en el Departamento, disminución significativa al número histórico de casos registrados de 441.163 desde el año 1984 al 2017. No obstante, el desplazamiento durante los primeros años en el Valle del Cauca, se caracteriza por tener mayor número de personas expulsadas que las que recibía; esta tendencia se comporta de manera ascendente en la actualidad, llegando a su pico más alto hasta 2008 y cambia radicalmente para 2016, año en el cual se firma el acuerdo de paz y el departamento pasa a ser mayormente receptor de personas de desplazadas.

Con lo anterior, es importante considerar que el Departamento recibe gran población desplazada de la Región Pacífico, en especial recibidas en las grandes ciudades, como es Cali, donde existe gran población considera víctimas del conflicto por las cuales hay que seguir trabajando con programas de restitución de derechos, inclusión y bienestar.

En relación a las prioridades importantes para el Departamento, que ha sido la implementación de los acuerdos de paz en el marco del posconflicto, existe una apuesta importante por parte del gobierno nacional y departamental para poner en marcha la inserción de desmovilizados en actividades productivas, una oportunidad para que tiene el Departamento para que sea líder en desarrollo territorial en el post conflicto; por ello, es de suma importancia, la articulación de los acuerdos de paz, con acciones concretas en los territorios urbanos y rurales que fueron afectados por el conflicto armado, que incluya presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoque territorial, diferencial y de género, así como garantía de derechos y con participación activa de la ciudadanía.

Con lo visto, los territorios de paz del Valle del Cauca deberán desarrollarse desde varios frentes, el primero de ellos, desde la base natural de estos territorios, la cual será la protagonista de los proyectos relacionados al desarrollo económico de éstos; segundo, se deberá trabajar por mejorar las condiciones remotas de estos territorios, así como por las desigualdades sociales que se deberán superar por medio de un sistema funcional apropiado a las condiciones territoriales.

Tercero, se deberán priorizar integralmente los territorios rurales afectados por el conflicto armado para la formulación de políticas de asentamientos diferenciales; cuarto, es importante impulsar por parte del Departamento programas de producción, iniciativas productivas, con mercados justos, así como integrados a los clústeres y mercados locales, regionales e internacionales, permitiendo el desarrollo efectivo de una política de paz territorial integral.

Cuarto, los territorios de paz tendrán que impulsar una priorización en proyectos con enfoque diferencial, que garanticen la inclusión de todos; y quinto, los asentamientos donde se ha tenido mayor afecto territorial del conflicto se deberán priorizar de forma inteligente con los territorios rurales en relación a las políticas de asentamientos diferentes.

Por otro lado, en temas de justicia el DNP y el Banco Mundial estimaron el Índice de Acceso Efectivo a la Justicia para el año 2017, el cual mide el cumplimiento de las condiciones deseables para el efectivo acceso de los ciudadanos a la justicia. Éste tiene que ver con todas las acciones que se realizan antes, durante y después del intento de resolución de un conflicto, y es efectivo, cuando los ciudadanos manifiestan que sus problemas fueron resueltos. La escala de medición de este va de 0 a 10 y el índice busca ser actualizado cada dos años, con el fin de medir los avances del sistema de justicia el Departamento.

El Valle del Cauca, en términos generales, se encuentra en un rango medio de 5,4 y por encima del promedio nacional que fue de 5,04 sobre la percepción del acceso efectivo a la justicia. Sin embargo, llama la atención la baja calificación en cuanto al empoderamiento legal de los ciudadanos y la asistencia legal, por variables tales como:

Ambiente favorable, que mide las condiciones por fuera del sistema de justicia que impiden que los ciudadanos puedan acceder efectivamente a ella, para el caso del departamento, la puntuación total es 6,6 por encima del promedio nacional, es decir, las barreras estructurales e institucionales no son tan desfavorables para los Vallecaucanos, estas se relacionan con el tiempo de desplazamiento, penetración del internet y escolaridad, sin embargo, se destaca que el uso de medios de comunicación es bajo para la población Vallecaucana.

Empoderamiento legal, mide qué tanto conoce la gente sus derechos y las rutas para hacerlos valer, así como la existencia de mecanismos de divulgación institucional, en síntesis, esta dimensión mide la capacidad que tiene un ciudadano de resolver efectivamente, por sus propios medios, sus conflictos cotidianos, explorando diferentes opciones disponibles, lo que le permite ejercer sus derechos. El puntaje obtenido para el Valle del Cauca es 4,7 es decir, bajo y también por debajo del promedio nacional.

Asistencia legal, dimensión tiene en cuenta la asesoría legal (aplicación del conocimiento jurídico) y la representación legal en procesos jurídicos (servicio que presta un abogado o defensor de oficio). La calificación para el Valle del Cauca es baja 4,7 por debajo del promedio nacional, significa que existe poca disponibilidad de consultorios jurídicos, asistencia de oficio y legal.

Acceso a instituciones, corresponde a la existencia de las instituciones y a la eficacia en la atención de los casos. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,4 es decir, está en el rango medio y mayor que el promedio nacional, significa, que se han logrado decisiones y acuerdos, sin embargo, la percepción de los servicios de justicia es baja, así como la oferta institucional y la eficacia institucional.

Procedimiento justo, este indicador es sobre la percepción y potenciales garantías para obtener un procedimiento justo y tiene que ver con diferentes aspectos que un proceso debería cumplir para ser percibido como justo por un usuario. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,7 promedio y debajo del promedio nacional. Significa que son bajas las percepciones de los ciudadanos en cuanto a la calidad de respuesta. En rango medio se encuentran las percepciones sobre la construcción de confianza, respeto al debido proceso y el aplazamiento de audiencias.

Capacidad de cumplimiento, se refiere al acatamiento y cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales por parte de los particulares y las entidades públicas. El acceso es efectivo a la justicia cuando las personas pueden resolver sus necesidades jurídicas de forma justa, eficiente y oportuna. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,1 promedio y se sitúa por debajo del promedio nacional. El subíndice expresa que la capacidad de cumplimiento de las decisiones y las brechas de satisfacción en cuanto al género son bajas.

Los ODS dimensión que obtuvo una calificación de 5,4 nivel medio por debajo del promedio nacional, significa que la sensación de seguridad, la efectividad de los actores institucionales, la efectividad del acuerdo pacífico, el número de sindicados y la confianza en los operadores oficiales es de nivel medio, es decir, se debe seguir trabajando en este sentido para llegar a mejores niveles de percepción sobre la confianza de los ciudadanos.

## SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Mejorar las variables de justicia, seguridad y convivencia direccionadas a generar bienestar social.

**1. Objetivo específico:** Generar y crear condiciones apropiadas conducentes a mejorar la calidad de vida a través de condiciones óptimas de seguridad ciudadana y justicia eficiente.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3 Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se identifican así:

### ARTÍCULO 33.- 20101. PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Articular con todas las entidades y sectores diferenciales, condiciones óptimas y eficientes de la política de paz y desarrollo social, para lograr justicia y seguridad con inclusión y equidad en el departamento del Valle del Cauca.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Resultados Esperados**

- Fortalecer los entornos protectores integrales y seguros, basados en la cultura de legalidad, la convivencia y la prevención social y situacional.

**Formas de Medirlo**

- Disminución en el número de casos de lesiones personales y/o casos integrales de delito en el departamento del Valle del Cauca.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20101001.** Disminuir en 2 puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el período de gobierno | REDUCCIÓN | 3,5 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

## 2010101. Subprograma: Justicia Alternativa dinamizadora de la paz

Fortalecer el acceso integral a la justicia, cercana y oportuna en todo el Departamento del Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Apoyar técnicamente y priorizar a los municipios del departamento en acceso integral a la justicia cercana y oportuna. | Número de municipios apoyados técnicamente y priorizados en acceso integral a la justicia. |
| Realizar el seguimiento y monitoreo integral al Observatorio del delito en el departamento del Valle del Cauca. | Un (1) proyecto integral del observatorio social para la Construcción de Paz y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana monitoreado. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente a 3 municipios paretos de homicidios del departamento del Valle del Cauca en acceso integral a la justicia cercana y oportuna durante el período de gobierno | INCREMENTO | 5 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Operar un observatorio del delito para garantizar la toma efectiva de decisiones en materia de seguridad y convivencia en el departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

### 2010102. Subprograma: El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad

Promover una estrategia de prevención social y situacional desde la promoción de una cultura de la legalidad, integridad, seguridad y convivencia ciudadana.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Implementar una estrategia integral en la territorialización de la política pública de erradicación del Narcotráfico y Microtráfico.<br><br>Lograr la reducción sostenida e irreversible del homicidio para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana. | Un (1) proyecto de integral de territorialización para la atención del microtráfico y narcotráfico en el Departamento del Valle formulado e implementado.<br><br>Estrategia Plan: "Colombia por la Vida", territorializada e implementada en el Departamento acorde con PMCSC.<br><br>Fortalecimiento integral al sistema de recompensas para casos especiales en el departamento. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar en 42 Entes territoriales el plan de acción interinstitucional de erradicación del narcotráfico y microtráfico, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 40 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar el plan de acción (100%) interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

### ARTÍCULO 34.- 20102. PROGRAMA: CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Acciones de articulación para lograr la resolución pacífica de conflictos y mejorar la convivencia.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Resultados Esperados**

- Promover resolución pacífica de conflictos como garantía de construcción de una sana convivencia territorial.
- Reducción del número de casos reportados que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.

**Formas de Medirlo**

- Número de Instancias territoriales de convivencia y seguridad ciudadana apoyadas integralmente (PMCSC).
- Casos reportados que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20102001.** Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 8,7 (2019) | 10 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| **MR20102002.** Reducir en 8 los casos reportados en Inspección y Vigilancia que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 40 (2019) | 32 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

**2010201. Subprograma: Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno**

Articular con la Secretaría de Paz Territorial Y Reconciliación el acompañamiento en el seguimiento y monitoreo integral para el desarrollo de estrategias de asistencia técnica dirigida a jueces de paz y gestores de paz y reconciliación, para identificar los riesgos de violencias y vulneración de derechos, para respuestas institucionales integrales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Acciones de prevención, detección y atención de las violencias de género y diversidad sexual, en el sector | Acciones de prevención de violencia de género en las empresas |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| empresarial, promovidas. | |
| Espacios de coordinación e incidencia institucional frente a la prevención y atención de las violencias de género, fortalecidos. | Número de espacios de coordinación e incidencia |
| Estrategia intersectorial que permita hacer frente a la situación de seguridad de las mujeres rurales del territorio del Valle del cauca que sean víctimas de cualquier tipo de violencia de género, desarrolladas. | Rutas de atención intersectoriales para mujeres víctimas de violencia |
| Estrategias pedagógicas de implementación para los municipios en el abordaje de la temática de Masculinidades conscientes y equitativas como parte de las acciones de prevención de las violencias de género, generadas. | Acciones preventivas frente a estereotipos género y diversidad sexual. |
| Estrategias territoriales de atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia o incluso feminicidio, articuladas. | Número de estrategias articuladas |
| Garantizar la articulación departamental integral que permita el desarrollo eficiente al seguimiento y monitoreo de la de seguridad y convivencia ciudadana integral. | Una (1) estrategia integral de control de orden público departamental implementada.<br><br>Realización e Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo integral para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, feminicidio. violencia familiar y/o género.<br><br>Apoyo e Implementación estrategias de asistencia técnica dirigida a jueces de paz y gestores de paz y reconciliación. |
| Ruta de atención integral de violencia en parejas de mujeres en consonancia con la ley 1257, creada y promocionada. | Rutas de atención intersectoriales para mujeres víctimas de violencia |
| Violencias en parejas de mujeres, diagnosticado y caracterizado. | Rutas de atención intersectoriales para mujeres víctimas de violencia |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implementar un plan de reconciliación con enfoque étnico diferencial y de género, anualmente. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implantar un plan de acción para garantizar el control del orden público y la protesta en el departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar un programa de formación y/o apoyo logístico dirigido a Jueces de paz en aras de garantizar el acceso a la justicia dinamizadora de paz en el Departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Operacionalizar una ruta integral de seguridad para garantizar la vigilancia y control para distritos y/o municipios del departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Operacionalizar una ruta interinstitucional de seguimiento y monitoreo anual para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, feminicidio. violencia familiar y/o género en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Activar una ruta de atención de violencia en parejas de mujeres en consonancia con la Ley 1257/2008, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Contar con un mecanismo intersectorial para la atención de la mujer en la zona rural que sean víctimas de la violencia basada en género (VBG), en el cuatrienio | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Asistir técnicamente a 42 municipios para la consolidación de la ruta de atención para las mujeres víctimas de la violencia basada en género (VBG), durante el cuatrienio | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Elaborar un protocolo para responder a la violencia por prejuicio y a los feminicidios de mujeres LBT, en el cuatrienio. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Capacitar en los 42 municipios, la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfobia), en el período de gobierno. | INCREMENTO | 41 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Orientar en la red empresarial vallecaucana acciones de prevención a la violencia basada en género (VBG), anualmente en el cuatrienio | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Orientar en 42 municipios en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso a feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 2010202. Subprograma: Escuelas seguras, sanas y pacíficas

Implementación en las instituciones educativas la mediación escolar y prácticas restaurativas para el mejoramiento de los ambientes escolares, promoviendo un entorno seguro, sano y PACÍFICO.

Cualificación a directivos docentes, docentes y Familias para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar.

Implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre).

Implementación de una estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos en las Instituciones educativas, promoviendo entornos de reconciliación.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Consejos Directivos, Directivos Docentes y Docentes acompañados para implementar y fortalecer los Proyectos Pedagógicos Transversales en el PEI | Porcentaje de Instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos implementados |
| Directivos docentes, docentes y docentes orientadores cualificados en Derechos Humanos. | Porcentaje de Instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos implementados |
| Estrategia de promoción de la Convivencia Escolar desde la perspectiva de reconocimiento de la diversidad sexual y de géneros, desarrolladas | Número de Comités Departamentales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela mantenidos. |
| Estrategias comunicativas, desde el enfoque de reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Género, desarrolladas. | Acciones comunicativas desarrolladas |
| Instituciones educativas implementando el modelo de mediación escolar. | Número de instituciones educativas |
| Instituciones educativas con acompañamiento psicosocial, manejo emocional, de conflictos, rutas de atención y manejo de casos tipo II y III. | Número de instituciones educativas beneficiadas con la estrategia de acompañamiento. |
| Propuesta de Escuela de Padres para mejorar la convivencia escolar. | Porcentaje de escuelas de Padres de Familia Capacitadas. |
| Estrategias de promoción para la implementación del PESCC con énfasis en el reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Género (PESCC: Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía), desarrolladas. | Número de acciones ejecutadas de Proyecto de educación para la Sexualidad y construcción de Ciudadanía |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implementar en 149 Instituciones Educativas Oficiales el Modelo de Mediación Escolar y Prácticas Restaurativas para fortalecer ambientes escolares, académicos y pedagógicos promoviendo entornos seguros, sanos y pacíficos, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cualificar a 1800 directivos docentes y docentes para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1800 (2019) | 3600 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Implementar en el 100% de Instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre), anualmente. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Cualificar el 100% de las Escuelas de padres de las Instituciones educativas oficiales en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Implementar en 149 instituciones educativas oficiales la estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas | INCREMENTO | 0 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| saludables y entornos de reconciliación, anualmente. | | | | |
| Mantener los 4 Comités Departamentales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, anualmente, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 4 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Orientar un proceso de capacitación para la implementación del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) con énfasis en el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en todo el departamento, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar una campaña con estrategias comunicativas sobre convivencia escolar para reconocimiento de la diversidad sexual y de género a nivel sociocultural, en el departamento, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

## SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Esta línea de acción pretende implementar de manera coordinada, integral y efectiva, todos los compromisos concernientes al reconocimiento y atención a las víctimas del conflicto armado.

Implementar de manera coordinada, integral y efectiva, todos los compromisos concernientes al reconocimiento y atención a las víctimas del conflicto armado.

**1. Objetivo específico:** Generar mecanismos para atender integralmente a las víctimas, mediante la restitución de derechos y el fortalecimiento institucional que permita atender esta problemática estructural con eficiencia, eficacia y

efectividad, enfoque territorial, diferencial, género y con participación democrática ciudadana.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

## ARTÍCULO 35.- 20201 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Atención integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque de género y étnico.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Paz y reconciliación

**Resultados Esperados**

- Articulación de respuestas interinstitucionales para el diseño e implementación de medidas de prevención y protección a población y colectivos con enfoque de género y étnico.
- Implementar el PAT en el componente de prevención y protección a víctimas del conflicto armado.
- Cumplir con el índice de satisfacción del componente de prevención.

**Formas de Medirlo**

- Número de acciones articuladas con enfoque Étnico y de género.
- cumplimiento del PAT en el componente de Prevención y protección a víctimas del conflicto armado.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20201001.** Obtener una calificación satisfactoria en la certificación de implementación política pública de víctimas del conflicto armado - componente de prevención, anualmente durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

**2020101. Subprograma: Prevención Temprana y Urgente para víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico.**

Medidas con enfoque de género, y orientación sexual, para la prevención y atención de víctimas del conflicto armado.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Articulación de acciones para la prevención y protección a víctimas. | Número de acciones ejecutas |
| Habilidades socioemocionales para la vida, la prevención y atención de las violencias de género, interpersonales y en el conflicto armado; aplicando, los Lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género en el sector salud, impulsadas y promovidas | Lineamientos transversales de enfoque de género en el sector salud para atención de las violencias de género aplicados a nivel territorial |
| Territorializar en los Lineamientos nacionales en temas de atención en salud mental que permitan mitigar este fenómeno y atender a las mujeres de la manera idónea, visibilizada. | Municipios con Lineamientos con enfoque de género para atención en temas de salud mental |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de prevención y protección para víctimas del conflicto armado, con enfoque de género, étnico durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Asesorar a 42 entes territoriales en la aplicación de los | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género para atención de las violencias de género en el sector salud, en el período de gobierno. | | | | EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Asesorar 42 entes territoriales en las medidas con enfoque de género, para atención en salud mental a las víctimas del conflicto, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 2020102. Subprograma: Protección para personas, grupos, organizaciones, comunidades y patrimonios víctimas del conflicto armado

Implementación del Plan de Atención Territorial (PAT) - Plan Integral de Atención con enfoque diferencial con proyectos específicos para: niños, niñas, adolescentes; personas con discapacidad; personas mayores; mujeres; LGBTIQ+; Indígenas, Afrodescendientes, negros, palanqueros y raizales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Capacitación a líderes en la ruta de reparación con enfoque étnico. | Número de personas capacitadas |
| Divulgación de rutas de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la Ley 1448/2011 | Número de personas instruidas con las rutas de reparación de víctimas |
| Población atendida con programas de Cultura | Número de comunidades beneficiadas con programas de arte y cultura para la paz |
| Espacios de concertación funcionando de acuerdo a los subcomités establecidos por la ley | Número de subcomités funcionando |
| Realizar el seguimiento, articulación, ejecución, monitoreo y/o evaluación al PAT departamental con enfoque diferencial. | Apoyo en el seguimiento y monitoreo integral de la gestión territorial para el desarrollo de estrategias en erradicación del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, trabajos infantiles y peores formas de trabajo infantil.<br><br>Número de acciones realizadas e implementadas para la mitigación de producción, comercialización y manipulación de la pólvora.<br><br>Número de acciones generadas para la realización de campañas periódicas en prevención del alcoholismo y/o consumo sustancias psicoactivas en menores tomando como base la PMCSC. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| | Número de acciones realizadas en materia de prevención de riesgo de minas, MAP:MOUSE AEI.<br><br>Número de acciones realizadas en seguimiento, ejecución y/o monitoreo para la atención integral del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un plan estratégico interinstitucional de acciones para el monitoreo y prevención de reclutamiento forzado, delitos sexuales con enfoque diferencial dirigido a niños, niñas, jóvenes y/o adolescentes en el departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar un plan departamental de contingencia con sus ajustes y acciones de prevención (temprana, urgente y de protección) con enfoque diferencial en el Departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Articular una ruta integral en materia de prevención de riesgo de minas antipersonas (MAP), minas sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Beneficiar a 3 comunidades víctimas del conflicto con programas de arte y cultura para la paz. | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Operativizar un subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente. | INCREMENTO | 1 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las víctimas afros e indígenas del conflicto armado. | INCREMENTO | 15 (2019) | 60 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Divulgar una ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la Ley 1448 de 2011 mediante los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

## ARTÍCULO 36.- 20202. PROGRAMA: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Mantener la oferta institucional para el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado en el departamento.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Paz y reconciliación

**Resultados Esperados**

Implementar una política pública de víctimas orientadas el restablecimiento de derechos a víctimas del conflicto armado en el departamento.

**Formas de Medirlo**

- Mantener certificación sobresaliente en el período de gobierno.
- Número de acciones implementadas durante el período de gobierno, sistematizadas en la plataforma SIGESI.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20202001.** Mantener la certificación de la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado, componente Atención y Asistencia técnica, anualmente | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### 2020201. Subprograma: Acciones de información y orientación a víctimas del conflicto armado

Fortalecimiento de la institucionalidad para afrontar los retos de la implementación de la política pública de víctimas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Diseñar y ejecutar mecanismos de seguimiento a la política pública de víctimas departamental | Número de mecanismos de seguimiento diseñados y ejecutados |
| Acceso y garantía a la educación para estudiantes víctimas del conflicto armado | Número de estudiantes víctimas del conflicto con oferta pedagógica pertinente |
| Población atendida con programas de apoyo psicosocial | Atención psicosocial para la atención pertinente e inclusiva de la población escolar víctima del conflicto armado en cada año del período de gobierno |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implementar un plan de acción territorial PAT para el departamento con su respectivo ajuste anualmente | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Beneficiar a 2923 estudiantes de la población víctima del conflicto armado de instituciones educativas oficiales con modelos educativos flexibles para la atención pertinente e inclusiva en cada año del período de gobierno | MANTENIMIENTO | 2923 (2019) | 2923 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Brindar a 23 instituciones educativas servicio de apoyo psicosocial para la atención pertinente e inclusiva de la población escolar víctima del conflicto armado en cada año del período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 23 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 2020202. Subprograma: Estrategia de corresponsabilidad en el departamento

Ejecutar acciones de aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Asistir técnicamente los 42 municipios en la implementación de la política pública de victimas | Número de municipios con asistencia técnica |
| Concurrir con recurso al 100% de municipios que soliciten apoyo para la caracterización de la población víctima hasta agotar recursos | Porcentaje de municipios con población víctima caracterizada |
| Entregar insumos para ayuda humanitaria de municipios que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional | Porcentaje de municipios con ayuda humanitaria entregada |
| Establecer 100% los proyectos productivos que demande las organizaciones de víctimas que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional | Porcentaje organizaciones con proyectos productivos implementados |
| Cubrir la demanda de auxulios funerarios de acuerdo a la capacidad institucional | 100% de auxilios funerarios concurridos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Concurrir con el 100% de recursos a los municipios que soliciten apoyo para la caracterización de la población víctima, de acuerdo a la capacidad institucional | INCREMENTO | 100% (2018) | 100% | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Entregar el 100% los insumos para ayuda humanitaria de los municipios que soliciten apoyo, de acuerdo a la capacidad institucional | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Asistir a los 42 municipios técnicamente en la implementación de la política pública de victimas | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Establecer 100% los proyectos productivos que demande los municipios que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Concurrir con el 100% de los auxilios funerarios para víctimas del conflicto armado que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### 2020203. Subprograma: Participación y seguimiento de la política pública de víctimas en el departamento

Instancias de articulación interinstitucional para una atención efectiva a víctimas del conflicto armado.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Operativizar la mesa departamental de Participación efectiva | Ejecución de un plan de trabajo de la mesa departamental |
| Operativizar el Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT y sus subcomités durante el período de gobierno | Número de Comités y subcomités operativizados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operativizar una mesa departamental de víctimas de Participación efectiva | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Operativizar un Comité Territorial de Justicia Transicional incluyendo los subcomités técnicos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### ARTÍCULO 37.- 20203 PROGRAMA: REPARACIÓN INTEGRAL Y VERDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Atención integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial. Reconocimiento y atención a víctimas del conflicto armado con enfoque de género y diferencial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Paz y reconciliación

**Resultados Esperados**

Implementar una política pública de víctimas orientadas el restablecimiento de derechos a víctimas del conflicto armado en el Departamento.

**Formas de Medirlo**

Número de acciones implementadas durante el período de gobierno, sistematizadas en la plataforma SIGESI.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20203001.** Mantener la calificación satisfactoria en la implementación de la política de víctimas componente Reparación integral y verdad a víctimas del conflicto armado, anualmente | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

**2020301. Subprograma: Restitución a víctimas del conflicto armado**

Mediante la atención a los fallos proferidos por los jueces de restitución de tierras para víctimas del conflicto armado, se busca atender con proyectos productivos agropecuarios a estas personas, contribuyendo a los mecanismos de construcción de paz y reparación de las víctimas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Implementación de los sistemas de producción agrícola de soberanía y seguridad alimentaria para víctimas del conflicto armado, atendidas de acuerdo a sentencias proferidas por los fallos de los jueces de restitución de tierras | Número de víctimas del conflicto armado atendidas mediante proyectos productivos que asistan a la seguridad y soberanía alimentaria, según las sentencias proferidas por los jueces de restitución de tierras |
| Víctimas del conflicto armado capacitados en componentes técnicos de proyectos productivos agropecuarios | Número de capacitaciones en componentes técnicos agropecuarios para víctimas del conflicto armado |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Atender el 100% de las sentencias proferidas por jueces para reparar a las | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011 mediante proyectos productivos agropecuarios anualmente. | | | | PESCA |
| Realizar 2 seminarios de capacitaciones en componentes técnicos agropecuarios que permitan el desarrollo de proyectos para víctimas del conflicto armado anualmente. | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 2020302. Subprograma: Retornos y reparación a víctimas del conflicto armado

Subcomité de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado en funcionamiento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Subcomité de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado en funcionamiento. | Número de reuniones del subcomité de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Coordinar la realización del plan de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

### 2020303. Subprograma: Reparación colectiva y memoria histórica a población víctima del conflicto armado

Reconocimiento y memoria histórica a la población víctima del conflicto armado.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Contenidos de paz, reconciliación y de memoria histórica de la población víctima del conflicto armado difundidos | Número de horas emitidas con contenidos de paz, reconciliación y de memoria histórica de la población víctima del conflicto |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico para la conectividad e inclusión de los territorios prioritarios y priorizados para la paz PDET-ZOMAC. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iníciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida. Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras. | Número de Kilómetros de vías mejoradas o rehabilitadas o para mantenimiento periódico la conectividad e inclusión de los territorios prioritarios para la paz PDET Y ZOMAC. |
| Actos de conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas del conflicto armado | Número de actos de conmemoración |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Emitir en total 20 horas de contenido de paz, reconciliación y memoria histórica de personas, grupos, organizaciones y comunidades víctimas del conflicto armado durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 20 | TELEPACÍFICO |
| Incrementar 52,7 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para mejorar la conectividad e inclusión en los territorios de paz, con énfasis en municipios PDET - en el departamento, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 22,7 (2019) | 52,7 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Realizar 4 actos de conmemoración de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

## SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Contribuir al respeto, la protección y garantía del goce efectivo de los derechos humanos.

**1. Objetivo específico:** Reconocimiento, restablecimiento y aplicación de los derechos humanos, Sentar las bases para la implementación exitosa y progresiva de la Política Pública de Derechos Humanos y el fomento de un nuevo paradigma de relacionamiento entre garantes y titulares de derechos.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

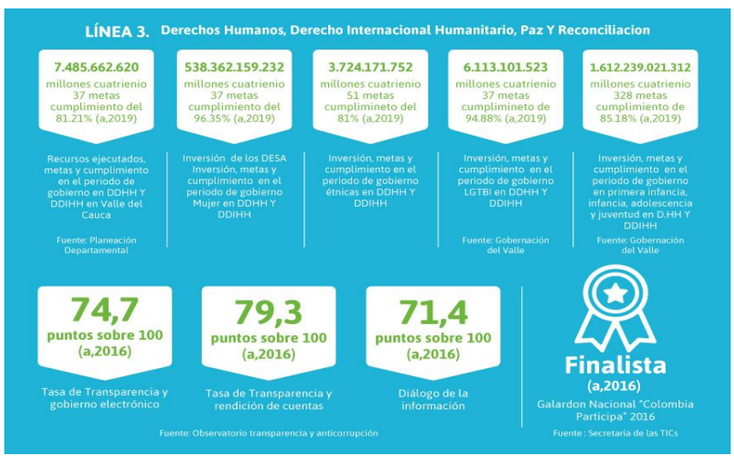


**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 38.- 20301. PROGRAMA: LOS DEFENSORES SOMOS TODOS

Adoptar acciones tendientes a generar políticas, procedimientos, formulación de proyectos con el fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población y a los grupos de especial protección por parte del Estado.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

**Resultados Esperados**

Estructurar políticas públicas poblacionales, al enfoque de derechos verificando que se cumple con el ciclo de las mismas.

**Formas de Medirlo**

Número de políticas estructuradas.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20301001.** Estructurar 6 políticas públicas poblaciones, al enfoque de derechos verificando que se cumple con el ciclo de las mismas, durante del período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| **MR20301002.** Implantar 5 rutas integrales para disminuir el riesgo de violaciones y/o vulneraciones a los derechos humanos en el departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 2 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

## 2030101. Subprograma: Promoción y sensibilización en DD.HH. en el Valle del Cauca

Promover el respeto y la protección desde los DD.HH. en las organizaciones, instancias, entidades públicas, privadas y comunidad en general.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Generar una estrategia integral destinada al desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos | Número de ejercicios de rendición de cuentas |
| Matrices de indicadores y líneas de las políticas públicas | Número de indicadores actualizados |
| Políticas Públicas actualizadas | Número Políticas Públicas |
| Políticas Públicas formuladas | Número Políticas Públicas |
| Aulas hospitalarias asistidas técnicamente | Número de aulas hospitalarias asistidas técnicamente |
| Municipios del departamento, orientados técnicamente con estrategias de política | Número de municipios del departamento, orientados técnicamente con estrategias de política |
| Municipios del departamento asistidos técnicamente. | Número de municipios del departamento asistidos técnicamente. |
| Seguimiento y evaluación a implementación de políticas públicas | evaluación de políticas públicas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 4 ejercicios de rendición de cuentas por período fiscal, de forma lúdica y diferenciada, sobre las acciones realizadas para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el cuatrienio | INCREMENTO | 7 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Evaluar 6 políticas públicas por ciclo de vida y condición con indicadores y líneas base para el proceso de medición, monitoreo y evaluación por cada una de ellas: primera infancia, infancia y adolescencia; juventud; personas mayores; discapacidad; fortalecimiento familiar; comunales, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Actualizar 3 Políticas Públicas departamentales, la de primera infancia, infancia y adolescencia, la de juventud y de personas con discapacidad. | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Formular 3 políticas públicas departamentales, la Política Pública de apoyo al fortalecimiento familiar, la de acción comunal y la de personas mayores | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Asistir técnicamente el programa de aulas hospitalarias para garantizar acciones en el ingreso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes en condiciones de enfermedad e incapacidad. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Orientar técnicamente a los 42 entes territoriales del departamento, con estrategias de política para disminuir la incidencia del trabajo infantil, buscando su erradicación y la protección integral al adolescente trabajador, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales del departamento, con estrategias de política para la prevención de la explotación sexual comercial infantil, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |

**2030102. Subprograma: Articulación intersectorial interadministrativa e Inter poblacional en derechos humanos y construcción de paz en el Valle del Cauca**

Acción interinstitucional y multinivel para implementación de acciones de prevención de graves vulneraciones a los derechos Civiles y Políticos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Promover el respeto de los derechos Humanos y el DIH como garantía de seguridad y convivencia integral hacia una construcción de paz en el Valle del Cauca. | Número de acciones de seguimiento y monitoreo a los planes de prevención a las violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH.<br>Fortaleciendo integral del Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.<br>Número de estrategias de acompañamiento y/o asesoría integral para la atención a personas víctimas de trata de personas implementadas.<br>Implementación de acciones para el establecimiento de una ruta de prevención, atención, formación, dotación, protección para amenazas y/o vulneración de los DDHH con enfoque diferencial.<br>Número de acciones de fortalecimiento realizadas para la Asistencia, Monitoreo, Seguimiento y/o Atención para la de búsqueda de desaparecidos.<br>Apoyo e Implementación estrategias de asistencia técnica para el seguimiento y monitoreo integral dirigido a los Comités de Derechos Humanos y DIH de los centros penitenciarios.<br>Número de acciones generadas para garantizar la atención integral y defensa de derechos de la población migrante en el Departamento |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Mantener una ruta integral para la garantía y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Departamento del Valle del Cauca con enfoque diferencial. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Implantar un Plan Estratégico interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención en prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar una ruta interinstitucional para garantizar el seguimiento a la garantía de derechos en el sistema penal para adolescentes en el departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar una ruta interinstitucional para garantizar la defensa de derechos de la población migrantes y/o retornados en el departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Implantar un Plan de Acción interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención encaminada a la protección integral de líderes sociales en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar una ruta de atención prioritaria e integral para garantizar la atención y/o prevención de la población desaparecidos (NN) y/o trata de personas en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

## ARTÍCULO 39.- 20302. PROGRAMA: VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES

Apoyar la implementación de Políticas y el fortalecimiento de espacios interinstitucionales orientados a la garantía del derecho a la Igualdad y no discriminación, con acciones afirmativas tendientes a transformar imaginarios y estereotipos discriminadores, acciones de auto reconocimiento y empoderamiento.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

**Resultados Esperados**

- Acciones y atenciones intersectoriales, para avanzar en la garantía de la protección integral de los derechos de los grupos poblacionales vulnerables durante el período de gobierno.
- Acciones y atenciones intersectoriales, para avanzar en la garantía de la protección integral de los derechos de protección a mujeres y LGTBIQ+
- Articulación interinstitucional para el desarrollo integral de la política de libertad religiosa, culto y conciencia.

**Formas de Medirlo**

- Seguimiento a la implementación de las Políticas públicas poblacionales.
- Seguimiento a la implementación de condiciones de protección a mujeres y LGTBIQ+
- Porcentaje de articulación interinstitucional.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20302001.** Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente, aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| **MR20302002.** Establecer un proceso integral en todo el departamento que | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| promueva el desarrollo y consolidación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de seguridad de poblaciones vulnerables, en el período de gobierno | | | | GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| **MR20302003.** Alcanzar al 100% el proceso de articulación interinstitucional para el desarrollo integral de la política de libertad religiosa, culto y conciencia en el departamento del valle del cauca. | INCREMENTO | 18,75 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

### 2030201. Subprograma: El Valle somos todos y la primera infancia se protege

Cualificar a Directivos y Directivos Docentes en referentes técnicos pedagógicos para una educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral a la primera infancia y la garantía de derechos de la niñez.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Asegurar que las niñas y los niños, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país | Número de líneas estratégicas de la política implementadas |
| Ruta integral de Atención implementada | Municipios y el departamento con Ruta integral de Atención implementada |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Evaluar en los 42 entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca la implementación de 9 atenciones priorizadas de la ruta integral de primera infancia. | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Cualificar a 450 a directivos y directivos docentes en | INCREMENTO | 230 (2019) | 680 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| referentes técnicos pedagógicos para una educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral a la primera infancia y la garantía de derechos de la niñez, durante el período de gobierno. | | | | |
| Atender a 1600 niños y niñas en el nivel de preescolar, grado transición en el marco de la atención integral durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 989 (2019) | 2.589 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 2030202. Subprograma: El Valle somos todos y la Infancia, adolescencia y familia se protegen

Implementar las líneas estratégicas con los peores indicadores en el seguimiento y evaluación de la política.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Niños y Niñas atendidos en preescolar (Transición) en el marco de la atención integral. | Número de docentes y directivos docentes cualificados en referentes técnicos pedagógicos de la educación inicial. |
| | Número de Niños y Niñas atendidos en preescolar (Transición) en el marco de la atención integral. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Activar para los 42 municipios y el departamento la Ruta Integral de Atención para la infancia y la adolescencia propuesta por el nivel nacional | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

### 2030203. Subprograma: El Valle somos todos y la juventud se protege

Actualizar la política pública de juventud al enfoque basado en derechos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Política pública ajustada a desarrollo normativos y conceptuales, con enfoque basado en derechos | Número de líneas de política pública evaluadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Evaluar la implementación de la política pública de juventud, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

### 2030204. Subprograma: El Valle somos todos y la población en condición de discapacidad se protege

Implementación de la Política Departamental de Discapacidad e Inclusión Social y el Plan Departamental de Discapacidad

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mecanismo de seguimiento a la implementación de la Política Departamental de Discapacidad e Inclusión Social y Plan Departamental de Discapacidad | Número de líneas estratégicas de política evaluadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Evaluar la implementación de la política pública de personas con discapacidad, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

### 2030205. Subprograma: El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen

Fortalecimiento de los centros vida y centros de protección para la atención integral de las personas mayores

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Atención integral a las personas mayores en las modalidades de centro vida y centros de protección | Centros de vida asistidos técnica y financieramente |
| | Centros de vida indígenas creados |
| | Granjas creadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnica y financieramente en 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Crear un centro vida indígena en el departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Crear una granja para las personas mayores en el departamento, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

## 2030206. Subprograma: El Valle somos todos y la mujer se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz en la mujer vallecaucana.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Hogares de acogida fortalecidos. | Número de Hogares de acogida fortalecidos |
| Plan de Formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, funcionando. | Número de planes de formación para lideresas realizados |
| Proceso departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes en contextos escolares, funcionando | Número de procesos departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes, realizados |
| Política Pública de las mujeres Vallecaucanas, actualizada. | Política pública de las mujeres vallecaucanas actualizado |
| Plan de formación desde los enfoques diferenciales para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y el empoderamiento político de la mujer en el departamento del Valle del Cauca, generado. | Plan de formación efectuado |
| Escuelas itinerantes de formación política para mujeres, implementadas | Número de escuelas itinerantes |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Nuevos liderazgos y semilleros de mujeres empoderadas | Número de municipios con Lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el período de gobierno. |
| Proyectos de resultantes de los semilleros, identificados y promovidos | Número de proyectos productivos de mujeres surgidos de los semilleros |
| Atención en salud para madres comunitarias de cuidado al cuidador | Número de municipios con programa de madres comunitarias |
| Emprendimientos financieros y educativos, y adecuación y mejoramiento de espacios para madres comunitarias | Porcentaje de gestión de un programa de emprendimientos financieros y educativos, y adecuación y mejoramiento de espacios para madres comunitarias |
| Consejos de Seguridad para mujeres. | Numero de consejos de Seguridad |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Orientar anualmente la gestión de tres 3 espacios existentes (hogares de acogida, casa de la mujer empoderada y red espiral) para la protección de la mujer víctima de violencia, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer un proceso departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes en contextos escolares, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Actualizar la política pública de las mujeres vallecaucanas con un capítulo especial para mujeres con discapacidad y madres comunitarias que permita contar con acciones afirmativas y mejorar su calidad de vida, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, en el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer una escuela itinerante de formación política para mujeres, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Efectuar siete 7 Consejos de Seguridad para mujeres, en el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 7 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer en 42 municipios Lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Elaborar y promover 2 proyectos productivos de nuevos liderazgos y semilleros de mujeres, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Elaborar y ejecutar en 42 municipios un programa para madres comunitarias que conste del cuidado al cuidador (salud mental, salud física, recreación, integración-cultura) en todo el departamento, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer y gestionar un programa para el 100% de las madres comunitarias seleccionadas, que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2018) | 100% | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

## 2030207. Subprograma: El Valle somos todos y la comunidad LGBTIQ+ se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz, de los LGTBIQ+

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Red de paz LGBTIQ+ y red de gestores de paz LGBTIQ+, dinamizada | Número de redes |
| Municipios del departamento que implementan los componentes de la política pública departamental LGBTIQ+, acompañados. | Número de política LGTBIQ+ actualizada |
| Fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ+ afro en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio. | Número de espacios de reconocimiento |
| Decreto No. 762 del 7 de mayo del 2018 "Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+", implementado. | Acciones de cumplimiento del decreto 762/2018 |
| Confluencia departamental y confluencias municipales LGBTIQ+ como medio de carácter institucional para generar mayor participación de la comunidad LGBTIQ+ en los diversos escenarios en el departamento, fortalecidos. | Número de confluencias orientadas |
| Herramienta interinstitucional que permitan dignificar la vida de las mujeres Trans, implementada. | Número de herramientas establecidas |
| Estrategia de acompañamiento integral para el acceso y empoderamiento de derechos de la población LGBTIQ+ privada de la libertad (PPL) en el Departamento del Valle del Cauca, desarrollada. | Número de acciones articuladas ejecutas |
| Espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercados de los bienes y servicios de los sectores LGBTIQ+, creados y promocionados. | Número de programas que promueven la asociatividad |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Orientar la red de paz y red de gestores de paz departamental LGBTIQ+, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Orientar en 42 municipios la actualización, implementación y socialización de la Política Pública LGBTIQ+, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Orientar y fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ afro en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar el 100% de las acciones de políticas públicas existentes para la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfóbica), fortalecimiento de la ruta de atención LGBTIQ+, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Orientar 43 confluencia departamental y municipales LGBTIQ+ como medio de carácter institucional para generar mayor participación del sector LGBTIQ+ en los diversos escenarios del departamento, en el cuatrienio. | INCREMENTO | 43 (2019) | 43 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer una herramienta institucional que permita dignificar la vida de las mujeres trans en 5 municipios (Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá y Cartago) en el período de gobierno | INCRMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar un proceso de articulación, con el 100% de los centros penitenciarios, para el acompañamiento integral y empoderamiento de derechos de las personas del sector LGBTIQ+ privadas de la libertad, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGBTIQ+ anualmente, en el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 2030208. Subprograma: El Valle somos todos y los NARP se protegen

Fortalecer las comunidades Negras, Afro, raizal y palenquera en busca de mejorar su calidad de vida e impulsar el auto reconocimiento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos para la reactivación económica del Departamento | Número de proyectos gestionados y ejecutados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Articular con el gobierno nacional la implementación del pilar Número 6 reactivación económica y producción agropecuaria en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET anualmente | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 2030209. Subprograma: El Valle somos todos y las comunidades interreligiosas se protegen

Acción interinstitucional encaminada a los principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia, con el objetivo de garantizar la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común en lo local, regional y nacional.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Implementar una estrategia integral de respeto y reconocimiento a la no discriminación por asuntos religiosos de acuerdo a los lineamientos departamentales. | Apoyo en la Implementación del plan de acción de la política de libertad culto y conciencia en el Valle del Cauca.<br>Número de acciones periódicas implementadas para la no discriminación por asuntos religiosos tomando como base la PMCSC. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operacionalizar el Plan de acción para la implementación de la Política de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 6 acciones estratégicas interinstitucionales de no discriminación por asuntos religiosos en el departamento del valle del cauca aplicando la política marco de convivencia y seguridad ciudadana, en el período de gobierno | INCREMENTO | 8 (2019) | 14 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

## ARTÍCULO 40.- 20303. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN: INCIDENCIA EFECTIVA

Garantizar el derecho a la participación, para que los individuos y colectivos incidan en los espacios de toma de decisiones y en los ciclos de la gestión pública del departamento.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaria Desarrollo Social y Participación

**Resultados Esperados**

- Implementación de la normatividad que pertenece a los escenarios de participación.
- Incrementar los recursos destinados a la participación efectiva del Consejo Departamental de Partcipación Ciudadana.

**Formas de Medirlo**

Cantidad de recursos destinados a la participación efectiva del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

### METAS DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20303001.** Generar a 5 grupos poblacionales procesos orientados a la cogestión e incidencia de la sociedad civil en la agenda pública y en los procesos de toma de decisiones, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 5 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20303002.** Cumplir en 100% los compromisos adquiridos con la ciudadanía y grupos de interés durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 95% (2019) | 100% | SECRETARÍA GENERAL |
| **MR20303003.** Incrementar en 16% la participación efectiva de los ciudadanos en los espacios de participación ciudadana convocados por la administración departamental durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 100% (2019) | 16% | SECRETARÍA GENERAL |

### 2030301. Subprograma: Participación ciudadana para la paz

Conformación-dinamización de las mesas municipales y mesa departamental de grupos vulnerables, fortalecimiento de liderazgos y organizaciones civiles de personas con discapacidad para incidir en la toma de decisiones, fomento de derechos y participación significativa de las personas mayores.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Conformación de las 42 mesas municipales de participación de infancia y adolescencia. | Mesas municipales de participación significativa de niños, niñas y adolescentes funcionando |
| Participación de jóvenes y su incidencia en escenarios de decisión | Número de Consejos Municipales de juventud elegidos y funcionando |
| Fortalecer y promover la participación juvenil en los escenarios de decisión | Número de plataformas de juventud municipales funcionando |
| Fortalecimiento de la acción comunal en el Valle del Cauca | Número de organizaciones de acción comunal fortalecidas |
| Organizaciones y líderes fortalecidos en herramientas de gestión pública, sistema nacional de discapacidad y normatividad | Número de líderes de discapacidad fortalecidos |
| Espacios de concertación autónomos de organizaciones de personas con discapacidad | Número de espacios autónomos de participación conformados |
| Asistencia técnica para las 42 instancias de participación de personas mayores en el Departamento del Valle del Cauca | Número de instancias de participación de personas mayores funcionando |
| Capacitaciones de grupos de personas mayores para el control social en el marco de la implementación de la Ley 1276 de 2009 | Grupos de personas mayores capacitados en los municipios. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales para conformación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 17 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Asistir técnicamente y financieramente a los 42 entes territoriales para la elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, anualmente durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Reactivar en los 42 entes territoriales las plataformas de juventud, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Asistir en los 42 entes territoriales las organizaciones de la sociedad civil incluida la acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales en la cualificación del liderazgo de las personas con discapacidad, para su incidencia efectiva en los espacios de decisión de políticas públicas, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales en la generación de espacios autónomos de participación de personas con discapacidad, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Asistir a los 42 entes territoriales en la conformación y fortalecimiento de los 42 consejos municipales de participación de personas mayores, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar en los 42 entes territoriales grupos de personas mayores para el control social en el marco de la implementación de la Ley 1276 de 2009, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

### 2030302.Subprograma: Diálogos Vallecaucanos

Participación de grupos poblacionales en el territorio e incidencia en las decisiones por medio del Presupuesto Participativo control y seguimiento ciudadano.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Realizar acciones de diálogo para la concertación y priorización de compromisos con la ciudadanía y grupos de interés | Número de acciones de diálogo realizadas y compromisos cumplidos a través de todas las dependencias del gobierno departamental |
| Realizar Rendiciones de Cuentas de compromiso adquiridos en Diálogos Vallecaucanos | Número de Rendiciones de Cuentas realizadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Generar 25 diálogos Vallecaucanos entre los ciudadanos y la administración Departamental y Municipal, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 20 (2019) | 25 | SECRETARÍA GENERAL |
| Realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas anualmente, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA GENERAL |
| Realizar una Audiencia Pública de Rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA GENERAL |

## 2030303. Subprograma: Gobierno colaborativo

Garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión de la entidad, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Diseñar ruta de participación ciudadana y alianzas multinivel entre: Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal.<br>Diseñar e implementar el Sistema Departamental de Participación. | Ruta de participación ciudadana e implementada |
| Fortalecer las instancias conexas a la participación ciudadana, tales como el Consejo Departamental de Participación Ciudadana y el Comité Departamental de Participación.<br>Fortalecer las sesiones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y del Comité Departamental de Participación y demás instancias de participación ciudadana. | Instancias departamentales de participación ciudadana: Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Comité Departamental de Participación operando |
| Formar líderes ciudadanos en derechos y deberes de la participación.<br>Promover e incentivar la participación de líderes ciudadanos | Número de líderes ciudadanos formados a través de la escuela de Gobierno Colaborativo |
| Formular la Política Pública de Participación Ciudadana | Número de acciones realizadas y mecanismos de apoyo para la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Crear una ruta de participación Ciudadana, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA GENERAL |
| Operativizar 2 instancias departamentales de participación ciudadana: Consejo departamental de participación ciudadana y el Comité Departamental de Participación, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 2 (2019) | 2 | SECRETARÍA GENERAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Formular una política pública de participación ciudadana, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA GENERAL |
| Formar a 500 Lideres ciudadanos a través de la escuela de Gobierno Colaborativo, en derechos y deberes de la participación, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 500 | SECRETARÍA GENERAL |

## ARTÍCULO 41.- 20304. PROGRAMA: GOBIERNO TRANSPARENTE E ÍNTEGRO

Fomentar el acceso a la información para el control social, y su incidencia en la toma de decisiones del gobierno departamental.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Oficina para la transparencia de la Gestión Pública

**Resultados Esperados**

Implementar un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad.

**Formas de Medirlo**

- Número de modelos Implementados.
- Número de modelos de transparencia e integridad.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20304001.** Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno | INCREMENTO | 73,5% (2018) | 78,5% | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |

### 2030401. Subprograma: Entes públicos transparentes e integrales

Fomentar estrategias para la gestión transparente e integral de lo público que aporte a la prevención de corrupción, el control social y la participación

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| 600 ciudadanos informados sobre la gestión administrativa en las distintas dependencias de la Gobernación a través de una feria de transparencia anual | Número de personas que asisten a las ferias de la gobernación |
| Sensibilizaciones y acompañamientos realizados en la Gobernación en transparencia e integridad.<br>Documentos del PAAC elaborados.<br>Número de acciones ejecutadas de la política de integridad de MIPG.<br>Planes de acción ejecutados sobre índices, indicadores y evaluación relacionados con transparencia e integridad.<br>Mesas interinstitucionales de transparencia realizadas para monitoreo y seguimiento.<br>Comités de rendición de cuentas realizados. | Índice de eficiencia y eficacia en la ejecución de las políticas de transparencia e integridad |
| Operar un observatorio para la transparencia con herramientas pedagógicas e innovadoras para una cultura de transparencia e integridad | Sensibilizaciones o acompañamientos realizados<br>Publicaciones realizadas en temas relacionados con transparencia e integridad. |
| Realizar asistencia técnica a 30 entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción. | Sensibilizaciones o acompañamientos realizados en las entidades del departamento relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción. |
| Ejecución del plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integrada adoptada mediante ordenanza 020/2019, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones. | Cumplimiento del plan de acción intersectorial de la vigencia 2020-2023 de la ordenanza 02/2019 |
| Asesorías virtuales a entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la gobernación, y dependencias de la Gobernación.<br>Espacio virtual para la publicación de información relacionada con: las ayudas humanitarias en época de pandemia, contratación, decretos emitidos en época de pandemia.<br>Mejoramiento del botón de transparencia versión 2.0, adopción vía acto administrativo del estándar de publicación de contenidos, botón de denuncia segura, difusión de información relacionada con la rendición de cuentas permanente institucional, openclass o cursos elearning en temas relacionados con transparencia e integridad y espacios colaborativos mediados por TIC para la gestión administrativa. | Número de interacciones |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Informar a 1800 ciudadanos sobre la gestión administrativa del Gobierno Departamental a través de ferias de transparencia durante el período de gobierno | INCREMENTO | 600 (2019) | 1800 | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |
| Evaluar 2 veces al año la ejecución de las políticas de transparencia e integridad de la Gobernación del Valle para la mejora continua durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 2 (2019) | 2 | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |
| Implementar un observatorio para la transparencia una estrategia de fomento anual, dirigida a las partes interesadas en transparencia, acceso a la información, el uso de herramientas de gestión y el control social para la prevención de la corrupción. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |
| Asistir técnicamente a 30 entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación anualmente, enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción | MANTENIMIENTO | 30 (2019) | 30 | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |
| Ejecutar un Plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integridad adoptada mediante ordenanza 020/2019, durante el período de gobierno, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implantar una Plataforma de transformación digital de transparencia e integridad para la interacción institucional y ciudadana durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2020) | 1 | OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA |

## SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 204. MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Generar mecanismos para afianzar las redes socio-comunitarias e interinstitucionales de construcción de paz, así como fomentar alianzas estratégicas para la implementación de los acuerdos de paz en el departamento.

**1. Objetivo específico:** Consolidar un arreglo institucional y social/comunitario que contribuya y concurra en la implementación en el acuerdo de paz, y promueva la construcción de una estrategia regional de paz territorial.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los Subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

### ARTÍCULO 42.- 20401. PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL

Promover estrategias que permitan crear y consolidar procesos de culturas para la paz, la tolerancia, la reconciliación y la no estigmatización, consolidando redes de organizaciones socio-comunitarias e interinstitucionales que trabajan en la construcción de la paz territorial en los contextos rurales y urbanos del departamento del Valle del Cauca.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Paz y Reconciliación

**Resultados Esperados**

Concretar dos redes de organizaciones socio-comunitarias e interinstitucionales que trabaja en la construcción de paz territorial en los contextos rurales y urbanos del Departamento del Valle del Cauca.

**Formas de Medirlo**

Dos redes para la construcción de paz concretada en el período de gobierno.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20401001.** Mantener en 3 componentes del modelo de gestión territorial para la paz en funcionamiento anualmente | MANTENIMIENTO | 3 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

**2040101. Subprograma: Arquitectura institucional para la paz**

Se desarrollan estrategias de fortalecimiento de las redes de gestores de paz y las diferentes mesas que tienen que ver con las realidades e intereses de las mujeres, equidad de género y los grupos poblacionales con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instalar un Consejo departamental de paz territorial en el departamento | Consejos departamentales de Paz instalados en el período de gobierno |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operativizar un Consejo Departamental de Paz Territorial en el departamento | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

**2040102. Subprograma: Red departamental de gestores de paz del Valle del Cauca**

Capacitación, organización, y coordinación interinstitucional y socio-comunitaria, para fortalecer los procesos de construcción de paz en los territorios

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecimiento de las redes departamentales de Gestores de Paz. | Redes departamentales de gestores de paz organizadas en el período de gobierno. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operativizar una red de gestores de paz, anualmente en el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### 2040103. Subprograma: Valle del Cauca, territorio de paz urbana

Implementar un modelo de gestión territorial para la paz en los contextos urbanos del departamento del Valle del Cauca (Zona sur y Centro norte)

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Establecer estrategias de paz urbana en cuatro municipios del departamento en el período de gobierno | Municipios con estrategias de paz urbana establecidas en el período de gobierno |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Establecer en 3 municipios el modelo de gestión territorial para la paz en el componente de paz urbana durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### 2040104. Subprograma: Observatorio de paz. Información del conflicto y tipo de violencia

El Observatorio para la Paz del Valle del Cauca será el instrumento de seguimiento y evaluación de la implementación de los acuerdos, la construcción de la paz y los posts acuerdos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecer un observatorio para la paz del Valle del Cauca en el cuatrienio | Observatorio para la paz del Valle del Cauca organizado en el cuatrienio |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operativizar un observatorio de paz para la toma de decisiones | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

## ARTÍCULO 43.- 20402. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y CONSTRUCCIÓN Y PAZ

Acciones que conduzcan a la real implementación de los acuerdos para preservar la paz.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Paz y Reconciliación

**Resultados Esperados**

- Una alianza estratégica en el departamento que permita el desarrollo de los acuerdos de paz
- Implementar el modelo de gestión territorial para la paz.

**Formas de Medirlo**

Alianzas gestionadas en el período de gobierno.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20402001.** Mantener en 4 subregiones del Valle el apoyo a la ejecución de la reforma rural integral en el cuatrienio | INCREMENTO | 3 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### 2040201. Subprograma: Territorios productivos para la paz

Se fomentará la productividad de las comunidades rurales en los municipios afectados por el conflicto, para el impulso a la implementación de la Reforma Rural Integral en el departamento (En la zona sur, centro y norte).

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Acciones implementadas en el marco de los acuerdos de paz - Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) | Ejecución del plan de acción |
| Establecer iniciativas productivas en las comunidades rurales afectadas por el conflicto en municipios del departamento en el período de gobierno | Municipios con iniciativas productivas establecidas en las comunidades rurales en el período de gobierno |
| Desarrollar herramientas que permitan la planificación y ordenamiento de la propiedad rural, en conjunto con la planificación e implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET | Componentes de Ordenamiento Social de la propiedad y uso del suelo; infraestructura y adecuación de tierras; reactivación económica y producción agropecuaria; sistema para la garantía progresiva al derecho a la alimentación, implementados mediante proyectos que den cumplimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET en el Valle del Cauca |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Establecer en 5 municipios un modelo de gestión productiva para la paz | INCREMENTO | 9 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Cofinanciar 3 proyectos que permitan la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET en el Valle del Cauca anualmente en los componentes de: Ordenamiento Social de la Propiedad y el uso del suelo, Infraestructura y adecuación de tierras agropecuarias, y sistemas para la garantía progresiva al derecho a la alimentación, anualmente durante del período de gobierno a partir del 2021 | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Coordinar en 3 municipios la implementación de los planes de acción del programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

## SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN: 205. REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES

Esta línea de acción pretende garantizar los acuerdos de paz y protección de los reincorporados y excombatientes, garantizando sus derechos y retorno exitoso a la vida civil.

**1. Objetivo específico:** Garantizar y crear condiciones efectivas para la reincorporación social, económica y política de los grupos armados desmovilizados.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los Subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

### ARTÍCULO 44.- 20501. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO A LA POBLACIÓN REINCORPORADA

Inclusión social, económica y política de población reincorporada y excombatientes con enfoque diferencial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Paz y Reconciliación

**Resultados Esperados**

- Desarrollar un Plan Departamental de Reincorporación durante el período de gobierno.
- Una alianza estratégica en el departamento que permita el desarrollo de los acuerdos de paz.
- Implementar el modelo de gestión territorial para la paz.

**Formas de Medirlo**

- Planes departamentales de reincorporación desarrollados en el período de gobierno.
- Porcentaje de implementación del plan de reincorporación.
- Número población reincorporada beneficiaria.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20501001.** Ejecutar un plan de acción único departamental de reincorporación como política pública que permita articular acciones | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

**2050101. Subprograma: Gestión interinstitucional al servicio de la calidad de vida de la población reincorporada y excombatiente**

Crear y activar una instancia de coordinación interinstitucional para la atención de la reincorporación en el departamento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Acciones interinstitucionales que permitan la implementación de los acuerdos en el punto de reincorporaciones. | Número de acciones implementadas |
| Fondo para iniciativas productivas de mujeres reincorporadas, creado | Fondo implementado |
| Mujeres reincorporadas vinculadas a procesos y proyectos de prevención de la violencia. | Número de mujeres empoderadas |

**Metas de Producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Construir un diagnóstico participativo y líneas estratégicas para la elaboración del plan único de acción de reincorporación. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |
| Establecer un fondo para iniciativas productivas para mujeres reincorporadas, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Orientar al 100% de las mujeres reincorporadas y excombatientes para que hagan parte de los procesos y proyectos de prevención de la violencia, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

## ARTÍCULO 45.- 20502. PROGRAMA: INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA EN EL CAMPO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

Acciones para que los reincorporados se integren a la sociedad

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Paz y Reconciliación

**Resultados Esperados**

Desarrollar un Plan Departamental de Reincorporación durante el período de gobierno.

**Formas de Medirlo**

Planes departamentales de reincorporación desarrollados en el período de gobierno.

### META DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR20502001.** Asistir técnicamente a 100 personas en su proceso de reincorporación. | INCREMENTO | 368 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

### 2050201. Subprograma: Generación de ingresos: Emprendimiento y empleabilidad

Gestionar condiciones y capacidades para la generación de ingresos de la población reincorporada atendida

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Establecer 4 unidades productivas para población reincorporada durante el período de gobierno | Unidades productivas establecidas durante el período de gobierno |

### Metas de producto

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2013 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Establecer 4 unidades productivas para población reincorporada durante el período de gobierno | INCREMENTO | 3 (2018) | 4 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN |

## 2050202. Subprograma: Reincorporados y excombatientes le apuestan a la paz con proyectos productivos y/o innovadores

Consolidar proyectos productivos como estrategia de integración para reincorporados y excombatientes

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Reincorporados y excombatientes capacitados en formulación de proyectos productivos agropecuarios | Número de capacitaciones en formulación de proyectos productivos agropecuarios realizados para reincorporados y excombatientes |
| Reincorporados excombatientes implementando proyectos productivos agropecuarios | Número de reincorporados excombatientes atendidos por proyectos productivos agropecuarios |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 2 seminarios de capacitaciones en formulación de proyectos productivos agropecuarios para reincorporados y excombatientes anualmente | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 20 proyectos productivos de transferencia tecnológica agropecuaria para reincorporados y excombatientes como mecanismo de inserción a la vida cotidiana y contribución a la paz en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 20 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## CAPÍTULO III. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD

Esta línea estratégica territorial está conformada por 4 Líneas de Acción, 12 programas con sus respectivas metas de resultado (17), 25 subprogramas con metas de producto (103) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 10 pactos, y 8 ODS como se presenta a continuación.

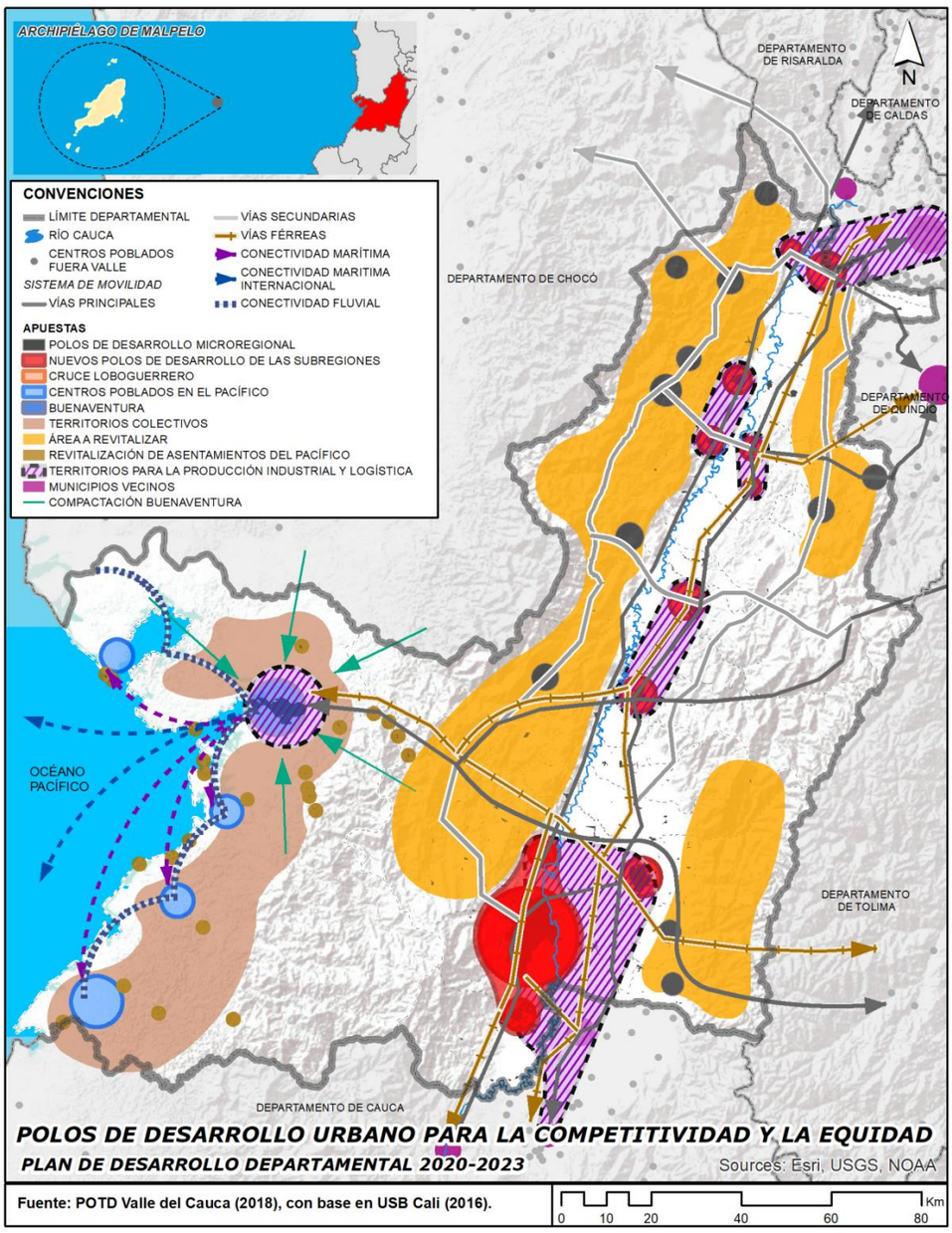

Fuente: POTD Valle del Cauca (2018), con base en USB Cali (2016).

**1. Énfasis de Gobierno.** Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Turístico
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Deporte, recreación, arte y cultura
- Seguridad y paz territorial
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia, tecnología e Innovación

**2. Sectores Relacionados**. La línea estratégica territorial Polos de Desarrollo Urbano para la competitividad y equidad incluye los sectores:

- Sector Desarrollo industrial
- Sector Desarrollo comercial
- Sector Empleo y desarrollo económico
- Sector Desarrollo turístico
- Sector Planeación y promoción del desarrollo
- Sector Ciencia, tecnología e innovación
- Sector Agua potable y saneamiento básico
- Sector Infraestructura
- Sector Medio Ambiente
- Sector Prevención y Atención de desastres
- Sector Salud
- Sector Educación
- Sector Vivienda
- Sector Desarrollo comunitario
- Sector Defensa, seguridad y convivencia
- Sector Eléctrico
- Sector Equipamiento
- Sector Atención a grupos vulnerables – promoción social
- Sector Recreación y Deportes
- Sector Arte y cultura
- Sector Desarrollo comunitario
- Sector Equipamiento
- Sector Comunicaciones
- Sector Transporte

**3. La Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con ocho (8) de los dieciséis (16) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS No 5.** Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas cobertura de educación superior.
- **ODS No 6.** Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS No 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

- **ODS No 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":** Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial la línea estratégica territorial Polos de Desarrollo Urbano para la competitividad y equidad se articula con once (11) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

**a) Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana

**b) Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad:** una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Turismo: el propósito que nos une
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas

**c) Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Pacto por la equidad: Familias con futuro para todos
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- Equidad en la diversidad
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

**d) Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.**

- Mejoraremos las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos.
- Mejoraremos la eficiencia de los puertos, aeropuertos y pasos de frontera para fortalecer el comercio exterior.

- Modernizaremos las entidades públicas del sector transporte.

**e) Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos:**

- Aumentaremos la cobertura y cerraremos las brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios.

**f) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja:**

- Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
- Fortaleceremos los programas nacionales de Concertación y Estímulos, incrementando los apoyos, creando nuevas líneas y modalidades para nuestras actividades culturales.

**g) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Pacto por la equidad: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

**h) Pacto por la equidad para las mujeres:**

- Realizaremos el diseño de la segunda fase del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.

**i) Pacto Región Océanos:** Colombia, potencia bioceánica.

- Colombia, potencia bioceánica

**j) Pacto por la descentralización:** conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

- Realizaremos una Misión de Descentralización para promover el desarrollo en las regiones.
- Fomentaremos las asociaciones entre municipios y departamentos para un uso más eficiente de los recursos en proyectos de impacto regional.
- Formularemos el Estatuto Nacional de Instrumentos de Financiación del Desarrollo y la Renovación Urbana, incluyendo mecanismos innovadores.
- Implementaremos un plan vial que mejorará la construcción de vías y también impulsaremos la conexión entre municipios por medio de intervenciones en la red regional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD**

Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad.

**Medición de efectividad del objetivo estratégico**

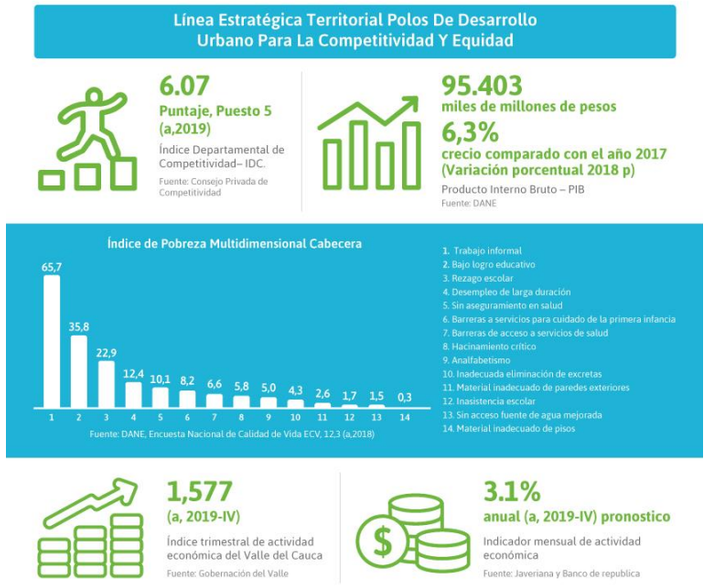


**MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD**

Concentración de las infraestructuras de alta capacidad y sus cruces, acumulación y concentración de producción y población en la zona plana, especialmente en la sur relación con el Macro problema Visión 2032: Los estudios sobre el comportamiento de la economía del Valle (Ortiz, 2010) dan cuenta de la dinámica descendente de la economía del Valle desde mediados de los años 60. El proceso de desindustrialización y el auge de las actividades terciarias muestran un modelo estructurado en sectores económicos de baja generación de empleo, con tendencia a la concentración en las cabeceras municipales. Mayor predominancia el crecimiento de Cali y su entorno metropolitano y pérdida de importancia de otras ciudades que en su momento tuvieron un papel clave en el equilibrio territorial del Valle del Cauca.

**Contexto estratégico**

El Valle del Cauca se destaca por ser un polo fundamental del desarrollo productivo del país y el principal enlace entre las regiones más importantes de Colombia y los países de la cuenca del Pacífico. Desde el año 2013, la región aporta en promedio el 9,7% del PIB nacional, con un valor aproximado de COP 78,6 billones (a precios constantes de 2015), siendo este el tercero en importancia después de Bogotá D.C (COP 207 billones) y Antioquia (COP 116,1 billones). Pese a la desaceleración que ha presentado el país en los últimos años, el PIB del Valle del Cauca crece por encima del nacional desde el año 2014, Visión Valle 2032.

El PIB del Valle del Cauca ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2015, al pasar de 78.074 miles de millones de pesos a 95.031 miles de millones de pesos, aumentando un 21.7% en lo corrido de los últimos cuatro años. Por otro lado, la participación del PIB de Valle sobre el Nacional, mantiene una tendencia estable alrededor del 9.8%. Al año 2017, los municipios que generaron mayor valor agregado en el Valle del Cauca fueron Cali, Yumbo y Palmira con una

participación del 47.6%, 9.9% y 7% respectivamente sobre el total del PIB Departamental.

Para el año 2018, el sector económico de mayor peso en la economía vallecaucana fue el sector terciario (63.61%), mientras que el sector con mayor crecimiento fue el sector secundario (3.36% respecto al año anterior).

Consolidación de la estrategia clúster de la Cámara de Comercio de Cali: sistema moda, hábitat urbano y economía digital, proteína blanca, belleza y cuidado personal, bioenergía, macrosnacks y excelencia clínica.

Desagregando las ramas de actividades que participan en la generación del valor agregado del PIB, encontramos que, en promedio durante los últimos cuatro años, las actividades económicas que tienen mayor peso sobre el PIB Departamental son la Industria Manufacturera (17.7%), el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (17%) y las Actividades Inmobiliarias (12.68%). Por otro lado, en promedio entre los años 2015 a 2018, los sectores que más crecieron fueron Actividades financieras y de seguros (5.2%), Construcción (5%) y Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (4.5%).

El PIB per cápita crece proporcional al PIB. Así, el Valle del Cauca ha mantenido una tendencia positiva sobre su PIB, lo cual genera que la población tenga un PIB per cápita elevado y creciente. En detalle, en el año 2006, el PIB del Valle del Cauca alcanzó su mayor pico, creciendo un 13.3%, mientras que reportó su mayor decrecimiento en el año 2010 a una tasa del 3.8%. No obstante, desde el año 2011, se ha venido recuperando al punto de llegar a crecer casi un 8% en el año 2016.

En los últimos años, el PIB per cápita del Valle del Cauca ha sido superado por el PIB de la nación, aunque ha seguido creciendo a un ritmo más constante que el PIB de la nación. A saber, mientras que PIB per cápita nacional entre los años 2017 y 2018 ha crecido en un 5.4% y 5.2% respectivamente, el PIB per cápita del Valle del Cauca ha crecido a tasas del 5% y 4.2% respectivamente para estos dos últimos años.

Tomando como referencia los resultados de las 14 cuentas económicas calculadas y actualizadas al año 2018 por la Gobernación del Valle del Cauca del total los 16 sectores económicos que considera la medición de las Cuentas Económicas Departamentales, exceptuando las cuentas de los sectores Pesca y Servicios Personales y Comunales que no han sido medidos en la presente actualización y por tanto, no se ven reflejados en el presente documento; se tiene que el Valle del Cauca produjo un poco más de $149 billones de pesos en términos nominales y aproximadamente más de $83 billones en términos reales, descontando la inflación de la economía.

Al analizar la dinámica económica departamental por sectores, se encuentra que los sectores Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios de Intermediación Financiera son aquellos que mayor aportan al valor de la producción del Valle del Cauca en términos nominales con alrededor de $62 billones, $25 billones, $12 billones y $10 billones respectivamente. Sin embargo, en

términos reales, es decir, descontando el efecto inflacionario, se evidencia que los sectores con mayor contribución al valor de la producción departamental son Industria Manufacturera, Comercio, Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda y Servicios de Intermediación Financiera con un aproximado de $41 billones, $7.6 billones, $6.5 billones y $6.2 billones respectivamente; dejando por fuera al sector Servicios del Gobierno que en términos reales sólo aporta $3.6 billones al valor de la producción departamental.

De otro lado, en relación a la generación de valor agregado, el comportamiento sectorial es similar, a saber, en términos nominales, los sectores parecen participar significativamente son Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda; No obstante, en términos reales, el sector Servicios del Gobierno se queda muy rezagado en comparación con los otros sectores mencionados que sí mantienen su importancia en la generación de valor agregado, después de descontar el efecto inflacionario del valor nominal. En términos reales, se tiene que los sectores que contribuyeron en mayor proporción en la producción departamental son Industria Manufacturera (49.8%), Comercio (9.1%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (7.8%) y Servicios de Intermediación Financiera (7.5%).

Análogamente, respecto a la generación de valor agregado en el Valle del Cauca, se encuentra que estos mismos sectores corresponden a los de mayor valor agregado, pero sólo variando en su participación porcentual de la siguiente manera: Industria Manufacturera (27.9%), Comercio (17.8%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (15%) y Servicios de Intermediación Financiera (9.9%).

En cuanto al comercio exterior, el Valle del Cauca tiene la canasta exportadora más diversificada del país, pese a ser el tercer departamento más exportador de Colombia. Para el año 2018, empresas de la región vendieron sus productos a 141 países por un total de USD $1.876,4 millones. Respecto al año inmediatamente anterior, el número de socios comerciales fue mayor (153 países), sin embargo, las ventas totales al extranjero fueron 5,3% menores situándose en USD $1.782,4 millones, Visión Valle 2032.

Durante el año 2018, las exportaciones totales del Valle del Cauca registraron una variación de 5.3% al pasar de US$1.782 FOB en 2017 a US$1.876 FOB en 2018, de las cuales, las exportaciones de azúcares y artículos de confitería representaron el 19% de las exportaciones totales. Siendo Ecuador el principal destino de exportación con una participación del 19%.

En 2018, el Valle del Cauca contó con la canasta exportadora más diversificada, en términos de productos, entre los principales departamentos del País.

El Valle del Cauca fue el segundo mayor exportador de bienes con alta intensidad tecnológica incorporada en Colombia. El valor de las ventas externas del Departamento representó el 25,9% del total nacional exportado de este tipo de bienes durante enero-octubre, 2,8 pps por encima de lo registrado un año atrás. (Cámara de Comercio de Cali, 2018)

Entre 2010 y 2018, las empresas del Valle del Cauca pasaron de exportar a 137 países a 152. En este último año el número de destinos aumentó 7,8%, además el número de productos exportados pasó de 1.786 en 2010 a 1.970 en 2017. De esta forma, en menos de una década la diversidad de productos exportados desde el

Departamento aumentó 10,3%, el Valle del Cauca está diversificando en destinos de exportación y productos.

El Valle del Cauca exporta a Ecuador como principal destino, demostrando que es un aliado comercial importante para Colombia y el Valle del Cauca. Igualmente, Estados Unidos, seguido de Perú, Chile y México representando el 60% del total de las exportaciones del departamento del Valle del Cauca. Ecuador representa el 19% del total de las exportaciones, el resto de principales países destinos Estados Unidos con 18%, Perú 12%, Chile 6% y México 4% y los demás países representan el 40%.

El Valle del Cauca al igual que el resto de los departamentos, importa del aliado comercial China, siendo éste su mayor importador, seguido de Estados Unidos, México, Perú y Brasil, representando el 63.1% del total de las importaciones por países. China con un 23.5% del total de las Importaciones, seguido Estados Unidos representa el 22.5% de participación y mostrándose una baja participación del resto de países importadores México con un 6%, Perú con 6% y Brasil un 5.1%, los demás países representan el 36.9%.

Los resultados anteriores permiten evidenciar que los 15 principales productos de exportación del Valle del Cauca representan alrededor del 55% de las exportaciones totales del departamento. De estos, la caña de azúcar sigue siendo el principal producto de exportación en el departamento con una participación no menor al 10% en los últimos tres periodos, seguido por los artículos de confitería (8,1% participación promedio) y el café (6,7% de participación media).

Cabe señalar que, de estos tres productos, solo la caña de azúcar ha experimentado un crecimiento en la participación de las exportaciones vallecaucanas desde el año 2016, representando en 2018 el 12,5% de las exportaciones totales del departamento con un valor de USD 234,6 millones.

En relación con la intensidad tecnológica, el valor de las exportaciones que incorporan alta y media intensidad tecnológica ha aumentado de manera sostenida en los últimos 15 años, siendo en el 2016 el segundo departamento en Colombia con mayor intensidad tecnológica incorporada en los productos exportados (Pacific Invest, 2018). Los resultados dejan ver que, de los productos exportados por el departamento en 2018, que presentan intensidad tecnológica alta y media registraron un comportamiento creciente, siento esta variación del 26,5% y 22,4% respectivamente para el año 2018, mientras que para el periodo 2017 el crecimiento fue del 9,5% y 14,9% respectivamente.

También, otro de los factores que permiten evaluar los avances logrados en materia de competitividad y productividad en el departamento, se denotan a partir de la posición relativa que ocupa el Valle del Cauca en el Índice Departamental de Competitividad. En su más reciente versión, el departamento ocupa el sexto puesto situándose detrás de Risaralda que se ubica en la quinta posición y superando a Cundinamarca y Atlántico, departamentos que ocupan la séptima y octava posición respectivamente. El Valle del Cauca obtuvo una calificación de 5,86 sobre 10 en 2018, lo cual representa mejoría del 13,1% con relación al año 2014 cuando fue puntuado con 5,09.

A pesar de las mejoras en este indicador aún queda camino por recorrer a fin de situarse en la posición que le reconocida al departamento en el concierto nacional. Los datos históricos de la evaluación obtenida por el departamento en sus tres grandes pilares: i) Condiciones básicas, ii) Eficiencia, y iii) sofisticación e innovación. Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el pilar de Condiciones Básicas ha permanecido prácticamente inalterado, con una puntuación media de 5,85 entre 2014 y 2018, llevando al departamento a ocupar la quinta posición en este pilar en 2018.

Por otra parte, al analizar el pilar de Eficiencia se observa un aumento del 26,2% en su la calificación entre el periodo de referencia pasado de 4,51 en 2014 a 5,69 en 2018; sin embargo, sitúa al departamento en la más baja posición (7) dentro de los tres pilares. En torno al factor de Sofisticación e Innovación, las mejoras son del 10,5% alcanzando una calificación de 6,31 en 2018, lo cual conlleva a ocupar la tercera posición en este pilar.

Dentro de los desafíos más importantes en materia de competitividad para el departamento se concentran en educación básica y media, pilar en el que registra un puntaje de 4,97 y se ubica en la vigésimo segunda posición de la clasificación. Cabe mencionar que, frente a 2017, el departamento del Valle del Cauca perdió seis lugares en este pilar, lo que se explica por registrar un bajo desempeño tanto en indicadores de cobertura como de calidad de la educación. En relación con la tasa de cobertura bruta en primaria, el departamento ha experimentado una reducción del 18% entre 2014 y 2018.

Las falencias expuestas en el IDC explican la baja participación del departamento en la producción de conocimiento y tecnología. A pesar que el Valle del Cauca cuenta con las capacidades necesarias para sobresalir en innovación y transferencia de conocimiento en el país, el deterioro en la calidad de la educación superior y la reducción en cobertura de educación básica y media, son factores limitantes para el desarrollo de innovación. El Valle del Cauca ocupa la tercera posición en la solicitud de expedición de patentes de innovación y modelos de utilidad. En promedio, el departamento aporta el 8% de las solicitudes de patentes en Colombia, cifra muy inferior a lo aportado por Bogotá (47%) y Antioquia (17%).

El Valle del Cauca, ostenta el reconocimiento a nivel nacional como el Departamento con más proyectos aprobados del Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un total de 30 proyectos aprobados durante el cuatrienio 2016-2019, además mediante Ordenanza 478 de febrero 2018 se aprobó la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, siendo ésta la primera política pública a nivel nacional en aprobarse por un Departamento del País. Esta política pública de CTeI a partir del enfoque de las Networks Theory, que permite que políticos, expertos y representantes de grupos de interés se conecten unos con otros, construyan instrumentos de solución y se propicien las condiciones para generar lazos parcialmente institucionalizados, entornos necesarios para el alcance del objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del Valle del Cauca, a través de la competitividad, ciencia, tecnología e innovación, con articulación regional y perspectiva global.

Durante el 2012-2019 el Valle del Cauca ha sido uno de los principales departamentos a nivel nacional que ha ejecutado más proyectos de regalías: 36

proyectos en el Fondo de CTeI del SGR por un monto de $194.023 millones de pesos (Gobernación del Valle, 2019), incrementando la producción científica, lo cual lo ha posicionado como el tercer departamento más importante a nivel nacional en este campo según los resultados del IDIC 2018. Igualmente ha aumentado su capacidad de CTeI a través de la consolidación de grupos de investigación que no sólo están aumentando en cantidad sino en calidad. El Departamento ha mejorado su posición relativa en innovación a nivel nacional, ubicándose en el segundo grupo de departamentos mejor evaluados (Medio Alto), con la quinta posición.

Dentro de la implementación de la política Pública, dentro del objetivo de apropiación social del conocimiento de la competitividad, ciencia, tecnología e innovación, en las prácticas productivas, sociales y ambientales del Valle del Cauca; se programó crear y consolidar el programa de la Primera Semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del proyecto aprobado del fondo Ciencia, Tecnología e Innovación SGR: fortalecimiento institucional del ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación realizada durante 5 días, donde se desarrollaron en simultáneo las agendas, teniendo como epicentro todas las Subregiones desarrollando agendas simultáneas durante los 5 días, la semana contó con cerca de 9.000 asistentes a los diferentes eventos y conferencias, 284 proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, 239 conferencistas, 80 PHd, 69 Magister, 160 stands, 150 posters, 15 países y 10 ministerios entre otros, con la presencia de países invitados tales como Estados Unidos, México, España, Francia, Japón, Turquía, Finlandia, Suiza, Alemania, China, Polonia, Reino Unido, Canadá, Costa Rica y Brasil.

Entidades de orden nacional, Colciencias, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Minas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Organización de Estados Iberoamericanos, Banco de Desarrollo de América Latina CAF; Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Nación.

Es importante considerar que durante el 2012-2019 el Valle del Cauca ha sido uno de los principales departamentos a nivel nacional que ha ejecutado más proyectos de regalías: 36 proyectos en el Fondo de CTeI del SGR por un monto de $194.023 millones de pesos, gracias al acompañamiento y fortalecimiento del fondo, Gobernación del Valle, 2019

Los logros del acompañamiento son la conformación y fortalecimiento de los 5 municipales, iniciando por el consejo municipal de Buenaventura, el cual, atendiendo las disposiciones normativas de la fecha, se había creado mediante el Decreto 369 de octubre de 2009 el Consejo de Competitividad del Distrito y por Acuerdo Distrital 013 del año 2012 estableció el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con el Distrito de Buenaventura se logró unificar el Consejo de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito de Buenaventura.
El Municipio de Tuluá fue el primero en lograr la aprobación a la actualización de su Consejo Municipal. Antes sólo de Ciencia, Tecnología e Innovación y a través del Acuerdo Municipal 04 de mayo 25 de 2017 pasó a ser de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación C+CTeI. Le siguió Cartago, que mediante Acuerdo Municipal 011 del 7 de junio de 2017 conformó su Consejo de C+CTeI.

El municipio de Palmira no fue ajeno a este proceso y como respuesta a un gran compromiso de todos sus integrantes dio vida a la institucionalidad de su Consejo Municipal de C+CTeI a través del Decreto Municipal 289 del 31 de julio de 2017. El municipio de Buga es el último Consejo Municipal para cumplir la meta, el cual se conformó el Consejo Municipal de Guadalajara de Buga a través del Decreto DAM-1100-047-2019.

En relación a las falencias del Departamento en C+CteI, se evidencia que la dinámica de cambio y la sinergia de la arquitectura del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es relativamente más baja en comparación con el desarrollo de los sistemas de CCTeI Bogotá y Antioquia, al igual que presenta asimetrías en la distribución de los recursos y capacidades en las subregiones del Departamento.

Por su parte, el sistema regional de CCTeI, tiene más que problemas de recursos, pues pareciera tener dificultades para movilizar y articular las capacidades necesarias para la ejecución de proyectos de transformación productiva y especialización inteligente en el Valle del Cauca. También, existen asimetrías subregionales en la producción y apropiación de la CTeI en procura de mejorar los factores medioambientales y sociales en el desarrollo socioeconómico del Departamento. A su vez, en el Índice de Innovación para Colombia, en el Departamento del Valle del Cauca el pilar con el desempeño más bajo al 2018 fue infraestructura (ocupando la posición 13 a nivel nacional) ya que el sub pilar de sostenibilidad ecológica fue la peor posicionada para el departamento (ocupando la posición 20 a nivel nacional) (DNP, 2018).

Pese a lo dicho, de acuerdo con la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca- CRC (2018), una de las fortalezas identificadas para el Departamento en innovación es impulsar los bionegocios. En ello la bioenergía en el Valle del Cauca se consolida como una de las principales apuestas en el marco de una economía circular (Cámara de Comercio de Cali, 2019). Adicionalmente se destacan proyectos para el uso de energía fotovoltaica (Cámara de Comercio de Cali, 2019), lo que permitirá superar el bajo desempeño del Índice de Innovación.

Conforme a lo dicho, el Valle del Cauca tiene un momento crucial para seguir avanzando en materia de C+CTeI, ya que la aprobación y socialización de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTeI) del Valle del Cauca, reflejando la apuesta y el reconocimiento por avanzar en la tarea de impulsar C+CteI en todo el territorio, por ello, la creación y fortalecimiento de cuatro consejos municipales de Ciencia, Tecnología e Innovación y la suscripción en el 2016 del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTeI (PAED) con la definición de focos estratégicos, evidencian un proceso organizado que posibilita el intercambio de opiniones, visiones e informaciones, en forma de diálogos sobre problemáticas en las cuales el conocimiento científico tecnológico desempeña un papel preponderante en el Valle del Cauca, con la intención de que los municipios participen y contribuyan a la toma decisiones.

Con lo dicho, los objetivos del desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno, la Visión 2032 y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental se han articulado para enfrentar estas problemáticas y contexto a través de la línea territorial "Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y

Equidad", el cual tiene como objetivo impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad.

La línea estratégica territorial polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad está alineada a desconcentrar actividades para que ciudades como Cartago y la región BRUT (Bolívar, Roldanillo, La Unión y Toro) y su área de influencia ubicada al norte del departamento del Valle del Cauca, Buga, Tuluá, San Pedro y Yotoco situadas al centro, la aglomeración metropolitana con centro en Cali en el sur, y Buenaventura en el Pacífico sean espacios urbanos generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas, y conectados entre sí, regional, nacional e internacionalmente.

Según el POTD del Valle del Cauca, estos polos de desarrollo social y económico deben ir acompañados de la suficiencia y disponibilidad de la base natural que garantice no sólo su desarrollo sino también su sustentabilidad; es decir que, involucra la necesidad de proteger las áreas que aún se conservan, pero también el restaurar aquellas que están degradadas o constituir áreas que son importantes para lograr la conectividad ecológica.

En tal sentido, como afirma el documento del POTD, la línea territorial de descentralización, desconcentración de actividades y polos de desarrollo es determinante para la definición de acciones que permitan que la productividad en el departamento del Valle del Cauca revierta su modelo centro periferia y permita llevar oportunidades a todas las subregiones y microrregiones del departamento.

Así mismo, los nodos productivos especializados buscan obtener la diversificación productiva necesaria para impulsar por medio de polos de desarrollo las principales vocaciones de las micro regiones, aprovechando su localización estratégica sobre ejes funcionales para la localización de empresas altamente innovadoras, emergentes y tradicionales que contribuyan con el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes y la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad.

El análisis de la desconcentración, descentralización y polos de desarrollo guarda estrecha relación con los ejes de la estructura del modelo de ocupación territorial, en los cuales los espacios para el desarrollo productivo o para el crecimiento urbano dimensionados a partir de la suficiencia y disponibilidad de recursos ambientales que garantice el desarrollo y la sustentabilidad. Así mismo, también tienen injerencia los sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social; donde se encuentra el reconocimiento diferenciado de vocaciones y oportunidades productivas de la mano de acciones encaminadas a la dotación de infraestructuras en las microrregiones.

De otra parte, el sistema de asentamientos deberá contribuir en el reequilibrio territorial, con la descentralización de servicios, acompañada de nuevas oportunidades productivas, promoviendo la consolidación del sistema de ciudades y el surgimiento de nuevos polos de desarrollo. De la misma forma la

base productiva competitiva, sustentable y equitativa permitirá ampliar el espectro productivo y competitivo del Valle del Cauca.

Los polos de desarrollo urbano se articulan integralmente con las zonas rurales y áreas protegidas promoviendo la desconcentración y especialización de servicios y la utilización de equipamientos patrimoniales existentes para potenciar el turismo y la identidad vallecaucana.

Finalmente, la movilidad en el Valle del Cauca se caracteriza por ser dinámica ya que existe un gran flujo de personas que entra y salen del Departamento, ejemplo de ello es la entrada de pasajeros en el aeropuerto de Cali entre el año 2012 y 2018 donde se presenta una tendencia creciente. De acuerdo a los datos suministrados por la Aeronáutica Civil en el año 2018, la movilización de pasajeros nacionales fue de 2.020.968 pasajeros, 127.863 pasajeros más que en el año 2017, mientras que la salida de pasajeros en el año 2018 fue de 2.015.385, 109.544 pasajeros más.

Al considerar la movilización de pasajeros a nivel nacional en el año 2018 se presentó una caída aparente del -12.8% frente al año 2017, debido a la falta de consolidación de la información, sin embargo, la entrada de pasajeros a Cali no se vio afectada, por el contrario, aumentó en 6.8% en el año 2018.

Por su parte, el movimiento aéreo de carga de entrada para el año 2018 desde Cali fue 18.508 en toneladas, 11% más de movimiento de carga que el del año 2017–es importante decir que el mejor año para Cali fue el en el 2015, donde registro 35.304 toneladas–, frente al nacional, Cali representa el 9.8% de la carga movilizada a nivel nacional. A su vez, las salidas en el año 2018 aumentaron en 22% frente al año 2017, siendo igual que la entrada. El mejor año, el 2015, que registro salida de carga de 25.153 donde frente al nacional, Cali representa el 10.4% de carga movilizada.

En cuanto movimiento de carga marítimo, las importaciones representan el 76.4% de la carga total de comercio exterior que circula en el Puerto de Buenaventura, siendo el año 2018 el de menor circulación desde el año 2012, donde las exportaciones representan el 23.6% del total de carga para el año 2018, siendo el año de mayor circulación desde el año 2012.

En despacho de pasajeros, la terminal de transportes de Cali entre los años 2013 y 2015 presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 0,1%, pasando de despachar 1.400.947 vehículos en el 2013 a despachar 1.423.354 vehículos en el 2015. A partir del 2015 empieza a caer el despacho de vehículos de la terminal de transporte de Cali, presentando una tasa de decrecimiento del -3% en el año 2017 con respecto al año anterior. En el 2018 se registran tan solo 1.371.047 vehículos despachados, presentando la cifra más baja en todo el periodo de estudio, disminuyendo la cifra de vehículos despachados en 1.086.000.

Para el año 2018, se presentó un crecimiento en el despacho de buses en 7.403 más que el año 2017 y micro buses un crecimiento en 4.548, caso contrario los taxis que presentaron una caída del -16% representado en 13.037 despachos menos frente al año 2017.

El mayor movimiento de pasajeros se presenta en el Norte del Valle, donde representa el 48% del total de pasajeros movilizados por medio terrestre del Valle

del Cauca, el Sur representa el 24%, aunque Cavasa no es municipio ni subregión, representa el 12% del total de movilizados.

Conforme a la red vial competencia del Departamento del Valle del Cauca, que se determinó me mediante Decreto No. 1-3-0216 de 2018 adopto la Red Vial a cargo del Departamento, con fundamentos en la Resolución No. 5951 de 2015 – Mintransporte, la cual expide la categorización de las vías del Valle del Cauca y de acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Infraestructura y Valorización, las vías de Competencia Departamental se cuantificaron en 72, las cuales tienen una extensión de 1313,7 Km desagregadas de la siguiente forma; 4 Vías de Primer Orden, 64 Vías de Segundo Orden, 4 Vías de Tercer Orden, según datos de la Resolución No. 5951 de 2015 dada por Mintransporte.

El estado actual de la red Departamental se determinó mediante la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la eficiencia técnica para la priorización de la inversión de los recursos públicos de la Red Vial del Departamento del Valle del Cauca" - Inventario vial, el cual tenía como objetivo determinar las características físicas de la Red Vial a cargo del Departamento del Valle del Cauca y de la red terciaria de 40 de los 42 municipios del departamento exceptuando a Santiago de Cali y La Unión, quienes no participaron del inventario.

Las características físicas de la Red Vial evidenciaron estar de la siguiente forma, 356,5 Km son considerados como buenos, lo que equivalen al 27,1% del total, mientras que 653,99 Km estaban en un estado regular con una representación del 49,8% del total, así mismo 212,37 Km están catalogados como malos igual al 16,2% del total, mientras que 40,48 Km están en pésimo estado igual al 3,1% y finalmente 50,43 Km están de forma intransitable y representan el 3,8% del total de la Red Vial del Valle del Cauca.

Conforme a todas las vías del Departamento, como resultado del Inventario Vial del año 2019, se intervinieron 7896,4 Km en el Valle del Cauca, divididos de la siguiente manera, 1313,7 Km Departamentales y 6582,62 Km vías municipales, las cuales se encuentran en el siguiente estado, 248,36 Km en un estado buen, 3634,42,08 Km regular, 2393,09 Km mal estado, 26,77 Km pésimo estado y 96,76 Km intransitables.

A continuación, se presenta la red vial a cargo del Departamento, desagregado por Municipio, longitud y tipo de infraestructura.

**Tabla 28. Red vial a cargo del Departamento del Valle del Cauca.**

| Municipio | Tipo de Infraestructura | | Vías | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rural | Urbana | Total Km. | % en Buen estado | % en Regular estado | % en Mal estado |
| Candelaria | x | | 197,37 | 21,46 | 63,24 | 15,30 |
| Florida | x | | 151,06 | En ejecucion campo | | |
| Jamundí | x | | 299,488 | 16,79 | 44,60 | 38,60 |
| La Cumbre | x | | 246,23 | 3,89 | 69,04 | 27,07 |
| Palmira | x | | 436,84 | 26,06 | 46,87 | 27,07 |
| Pradera | x | | 217,3 | 1,52 | 47,17 | 51,30 |
| Vijes | x | | 152,94 | 11,62 | 53,95 | 34,43 |
| Yumbo | x | | 166,66 | 38,62 | 53,68 | 7,70 |

| Municipio | Tipo de Infraestructura | | Vías | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rural | Urbana | Total Km. | % en Buen estado | % en Regular estado | % en Mal estado |
| Buga | x | | 268,46 | 14,49 | 23,90 | 61,61 |
| Calima- Darién | x | | 242,81 | 14,90 | 47,03 | 38,07 |
| El Cerrito | x | | 161,91 | 25,69 | 46,29 | 28,02 |
| Ginebra | x | | 210,01 | 11,78 | 41,02 | 47,20 |
| Guacarí | x | | 113,25 | 23,81 | 44,55 | 31,64 |
| San Pedro | x | | 145,97 | 12,50 | 36,69 | 50,81 |
| Tuluá | x | | 601,74 | 11,04 | 40,85 | 48,10 |
| Yotoco | x | | 156,37 | 32,60 | 35,41 | 31,99 |
| Buenaventura | x | | 266,21 | EN EJECUCION CAMPO | | |
| Dagua | x | | 320,91 | 11,87 | 49,22 | 38,91 |
| Restrepo | x | | 212,88 | 11,55 | 45,97 | 42,48 |
| Andalucía | x | | 93,38 | 9,90 | 55,14 | 34,96 |
| Bolívar | x | | 279,72 | 3,97 | 53,32 | 42,71 |
| Bugalagrande | x | | 191,46 | 6,50 | 46,45 | 47,04 |
| Riofrío | x | | 217,6 | 7,58 | 59,23 | 33,18 |
| Roldanillo | x | | 166,19 | 11,33 | 46,53 | 42,14 |
| Trujillo | x | | 203,55 | 10,10 | 38,45 | 51,45 |
| Ansermanuevo | x | | 262,33 | 11,15 | 49,21 | 39,64 |
| Argelia | x | | 144,62 | 8,94 | 37,55 | 53,51 |
| El Águila | x | | 171,61 | 12,57 | 46,57 | 40,86 |
| El Cairo | x | | 183,74 | 12,54 | 33,30 | 54,16 |
| El Dovio | x | | 222,75 | 10,27 | 38,69 | 51,04 |
| Toro | x | | 140,98 | 10,61 | 69,49 | 19,90 |
| Versalles | x | | 188,5 | 11,38 | 32,92 | 55,69 |
| Alcalá | x | | 61,62 | 23,14 | 56,25 | 20,61 |
| Caicedonia | x | | 162,1 | 15,66 | 40,12 | 44,22 |
| Cartago | x | | 110 | 17,73 | 44,31 | 37,95 |
| La Victoria | x | | 121,67 | 10,52 | 51,35 | 38,14 |
| Obando | x | | 110,09 | 6,80 | 36,17 | 57,03 |
| Sevilla | x | | 302,21 | 16,24 | 33,86 | 49,89 |
| Ulloa | x | | 67,25 | 5,79 | 30,79 | 63,42 |
| Zarzal | x | | 101,17 | 16,08 | 53,89 | 30,03 |
| Cali | | | | No aplica inventario vial | | |

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del Valle, 2019.

Es importante aclarar que la información del estado en % de las Vías Departamentales corresponde a lo extraído del proyecto adelantado por el gobierno departamental denominado "Inventario Vial", este proceso se adelantó mediante la firma consultora Geo -Explorer, los municipios relacionados se encuentran en revisión técnica y no han sido aún aprobados por el Ministerio de Transporte, el proyecto actualmente se encuentra en ejecución en un porcentaje de avance del 70 %, por ello la información es sujeta a cambios una vez culmine la validación y aprobación final del proyecto, los demás datos consignados corresponden a información del POTD e información que reposa en la SIV, los campos vacíos son aquellos que no contamos con información para reportar.

## SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Contempla la generación de acciones, condiciones y capacidades para desarrollar la diversificación productiva e innovadora, el desarrollo económico, industrial, comercial, impulsando apuestas productivas que generan empleo y potencian su sistema de ciudades como motor del desarrollo económico y social.

**1. Objetivo específico:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

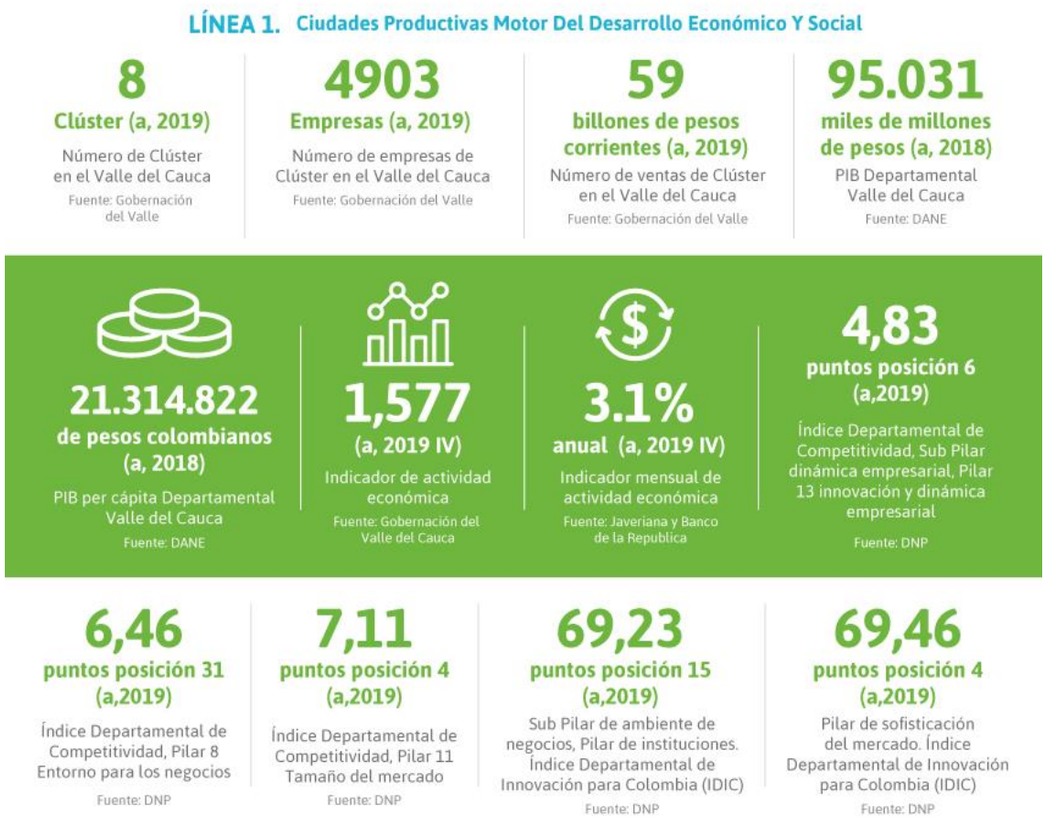


**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

### ARTÍCULO 46.- 30101 PROGRAMA: APUESTAS PRODUCTIVAS EN LAS CIUDADES

Recuperación de actividades económicas en ciudades intermedias y menores de acuerdo a su vocación productiva.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

**Resultados Esperados**

Tramites de marca, procesos de denominación de origen.

**Formas de Medirlo**

Número de empresas, asociaciones o productos financiados.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30101001.** Reactivar 4 apuestas productivas y/o clústeres durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 4 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

**3010101. Subprograma: Diversificación productiva e innovadora**

Genera espacios, herramientas que contribuyan a que las iniciativas clúster y las empresas integradas mejoren su potencial productivo y competitivo, incluyendo aquellas afectadas por emergencias que se presenten.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Apuestas Productivas para la reactivación económica. | Número de Apuestas con mayor oferta productiva para la reactivación económica. |
| Premio a la innovación para la reactivación económica | Número de convocatorias realizadas en diferentes categorías y temporadas, para la reactivación económica. |
| Estrategias para la transformación y diversificación productiva para la reactivación económica | Número de estrategias que se implementaran para la transformación y diversificación productiva de las MIPYMES, para la reactivación económica. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Reactivar 4 apuestas con mayor oferta productiva para la reactivación económica durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 4 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Establecer 3 convocatorias de premios a la innovación en diferentes categorías y temporadas para la reactivación económica en el cuatrienio. | INCREMENTO | 3 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

### 3010102. Subprograma: Sistemas de innovación productivos

Proceso de Patentes y registro de marcas para la diferenciación empresarial, a través de la innovación aplicada

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Patentes tramitadas para la reactivación productiva. | Número de patentes tramitadas para la reactivación económica. |
| Empresas o asociaciones productivas que tramitan su marca para la reactivación económica del Departamento. | Número de empresas o asociaciones productivas que tramitan su marca para la reactivación económica del Departamento. |
| Productos con denominación de origen para la reactivación económica | Número de productos para proceso denominación de origen para la reactivación económica. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Presentar 3 patentes tramitadas para la reactivación económica durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Financiar a 8 empresas o asociaciones productivas para tramitar y fortalecer su marca para la reactivación económica en el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 8 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Financiar 1 producto para proceso denominación de origen para la reactivación económica durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

## ARTÍCULO 47.-30102. PROGRAMA: ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Fortalecimiento de capacidades, así como oportunidades para el inicio, crecimiento o consolidación de las unidades económicas; así como estrategias de economía solidaria y cooperación, como medio de recuperación de la economía local.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

### Resultados Esperados

- Fortalecer empresas y asociaciones, cooperativas, entre otras, con apoyo técnico y financiero.
- Procesos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el sector LGBTIQ en el Departamento.

### Formas de Medirlo

- Número de unidades económicas atendidas y con valor agregado, en un entorno de recuperación económica.
- Número de actividades productivas, Mipyme, asociaciones, cooperativas, entre otras, atendidas y con valor agregado.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30102001.** Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 25310 (2019) | 40000 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30102002.** Realizar 3 alianzas y acciones interinstitucionales con los sectores público, académico y solidario, que apunten a la atención técnica y financieramente de la población rural más vulnerable, los diferentes grupos poblacionales, cuidadores y personas con discapacidad, como aporte a la superación de la pobreza en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| **MR30102003.** Establecer un proceso para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el sector LGBTIQ+ en el departamento, durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 3010201. Subprograma: Fortalecimiento de capacidades y competencias para el desarrollo del capital humano y generación de oportunidades para el desarrollo empresarial

Busca generar capacidades, competencias y habilidades técnicas en el capital humano de la región, así como abrir espacios y estrategias para acceder a servicios financieros y comerciales. Igualmente, con procesos asociativos productivos, busca acercar oferta demanda para mejorar procesos comerciales, cruzando criterios de comercio justo, responsabilidad empresarial y condiciones de mercado, involucrando TICs e innovación.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Centros de Emprendimiento e innovación Valle INN operando en un contexto de reactivación económica. | Número de Centros de Emprendimiento Valle INN operando para la reactivación económica. |
| Proveedurías Efectivas con empresas ancla como medio de recuperación económica en el Valle del Cauca. | Número de procesos de Proveedurías efectivas con empresas ancla en el Valle del Cauca para la reactivación económica. |
| Empresarios haciendo uso efectivo e innovador de redes sociales y plataformas digitales para su desarrollo empresarial - empresario digital; para la reactivación económica. | Número de empresarios digitales con tecnología e innovación para la reactivación económica. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Escuela de empresarios Valle INN, como estrategia de reactivación económica del Departamento. | Número de escuelas de empresarios Valle INN, como estrategia de reactivación económica del Departamento. |
| Crédito con BANCOLDEX para la reactivación económica del Departamento por efectos del COVID - 19 | Número de operaciones de crédito con BANCOLDEX para la reactivación económica del Departamento por efectos del COVID - 19 |
| Convocatorias con enfoque diferencial y de recuperación económica. | Número de convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial, para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica. |
| Espacios interactuantes como: Speechs, eventos y ferias comerciales, webinar, vitrina para emprendedores, entre otros; como apuesta para la reactivación económica del Departamento. | Espacios interactivos VALLE INN como apuesta a la reactivación económica del departamento |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio | INCREMENTO | 8 (2019) | 9 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Generar 3 procesos de proveedurías efectivas con empresas ancla en el Valle del Cauca para la reactivación económica en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Formar 60 empresarios digitales, con tecnología e innovación para la reactivación económica durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 60 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Operar una escuela de empresarios Valle INN como estrategia de reactivación económica del Departamento durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Realizar 600 operaciones de créditos con BANCOLDEX para la reactivación económica del departamento por efectos del COVID-19 durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 600 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Realizar 4 convocatorias del fondo VALLE INN con enfoque diferencial (Emprendimientos Conscientes y Economía | INCREMENTO | 3 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Circular- Jóvenes y Jóvenes Influenciadores. - Etnias (Afros e Indígenas)- Personas con Discapacidad-población LGBTIQ+, Cuidadoras - Víctimas- Mujeres Rurales- Economía Naranja- Multisectorial, Sector Interreligioso), para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio. | | | | |
| Realizar 120 espacios interactivos Valle INN con enfoque diferencial como apuesta a la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio | INCREMENTO | 116 (2019) | 120 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

### 3010202. Subprograma: Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente

Mejoramiento del bienestar social de la población y atención con enfoque diferencial para avanzar con calidad de vida e inclusión en la garantía de derechos a través de la prestación de bienes y servicios diferenciados de acuerdo con sus particularidades.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Apoyo a la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales | Créditos entregados |
| | Beneficiarios capacitados |
| | Número de proyectos apoyados |
| Población vulnerable atendida en necesidades básicas | Número de entes territoriales |
| Sectores LGBTIQ+ fortalecidos económica y productivamente | Número de iniciativas productivas LGBTIQ reactivadas |
| Empresas e inversionistas vallecaucanos tanto del sector público como privado, que promueven la empleabilidad y la remuneración con equidad de género. | Número de municipios con empresas e inversionistas vallecaucanos tanto del sector público como privado, que promueven la empleabilidad y la remuneración con equidad de género. |
| Día de la Madre Comunitaria, institucionalizado | Día institucionalizado |
| Programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, implementado. | Número de municipios con el programa de empoderamiento educativo y financiero ejecutado |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos, realizadas. | Número de ferias empresariales |
| Crear un mercado étnico para el impulso y comercialización de productos de las comunidades étnicas del departamento | Numero de mercados |
| Bonos anuales para adecuación de espacios de las madres comunitarias | Número de bonos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Entregar 1000 pequeños créditos a las personas naturales, nanoempresas, famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria; que adelanten actividades productivas en la zona urbana de los municipios del departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 1000 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Capacitar a 500 beneficiarios del Banco Social del Valle en desarrollo económico familiar, marketing estratégico y nuevos modelos de comercialización por redes, con transferencia de conocimiento y capital semilla | INCREMENTO | 0 (2019) | 500 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Apoyar 2000 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 2000 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Atender en los 42 entes territoriales la población en estado de vulnerabilidad durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |
| Reactivar 5 iniciativas productivas LGBTIQ+, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Establecer en los 42 municipios del Valle del Cauca, el desarrollo de la empleabilidad y la remuneración con equidad de género en empresas e inversionistas vallecaucanos públicos y del sector privado, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Institucionalizar el día de la Madre Comunitaria, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Organizar 6 ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ+ vallecaucano, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer 1 bono anual para adecuación de espacios de las madres comunitarias, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Institucionalizar un mercado étnico para el impulso y comercialización de productos de las comunidades étnicas | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 3010203. Subprograma: Alianzas con visión de región

Movilización local y regional entre actores públicos y privados, agendas construidas colectivamente, generando dinámicas territoriales que conecten apuestas productivas de escala local, regional y subregional bajo un enfoque de cadena de valor en el esquema de desarrollo económico local, facilitando la especialización de los territorios y la creación de entornos favorables para el aprovechamiento sostenible e inclusivo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Cofinanciar proyectos subregionales estratégicos orientados a la recuperación económica. | Número de proyectos subregionales cofinanciados para la reactivación económica |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Corredores productivos innovadores que integren microregiones, para dar continuidad al proceso de Desarrollo Económico Local en el Valle del Cauca | Número de corredores productivos innovadores que integren micro regiones, para dar continuidad al proceso de Desarrollo Económico Local (DEL) en el Valle del Cauca |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 5 proyectos estratégicos subregionales con enfoque diferencial para la reactivación económica, durante el cuatrienio | INCREMENTO | 4 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Cualificar 1 corredor productivo innovador que integre tres microrregiones para dar continuidad al proceso desarrollo económico local (DEL) en el valle del cauca durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0,9 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

## ARTÍCULO 48.- 30103. PROGRAMA: VALLE INTERNACIONAL

Gestionar recursos internacionales de cooperación financiera y técnica, atraer inversión y reinversión al Departamento, así como incrementar la capacidad empresarial exportadora; hacia una activación económica del Valle del Cauca.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Desarrollo Económico Y Competitividad

**Resultados Esperados**

Incrementar los recursos e inversiones nacionales e internacionales, para la activación económica en el territorio.

**Formas de Medirlo**

Porcentaje de incremento en inversiones y recursos nacionales e internacionales para la activación económica del Valle del Cauca.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30103001.** Incrementar en 10% las inversiones y reinversiones nacionales e internacionales para la reactivación económica del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100% (2019) | 10% | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

### 3010301. Subprograma: Cooperación internacional

Generar convenios, alianzas e inversiones internacionales, a través de APC-Colombia y/o la agencia departamental que se creará; fortalecer capacidades de las instituciones departamentales y los municipios.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Agencia de cooperación Internacional de la Gobernación del Valle del Cauca, creada y operando para la reactivación económica. | Número de agencias de cooperación Internacional de la gobernación del Valle del Cauca, operando para la reactivación económica. |
| Asesoría a subregiones en gestión de recursos de cooperación internacional para la reactivación económica | Número de subregiones asesorados en gestión de recursos de cooperación internacional para la reactivación económica del Departamento |
| Procesos de comercialización asociativos | Número de procesos asociativos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operar al 100% una agencia de cooperación internacional de la Gobernación del Valle del Cauca para la reactivación económica en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Asesorar 4 subregiones en gestión de recursos de cooperación internacional para la reactivación económica del departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Establecer 5 convenios y/o alianzas de cooperación Internacional, para | INCREMENTO | 4 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| financiar proyectos de inversión e impulsar la reactivación económica del Departamento en el cuatrienio | | | | COMPETITIVIDAD |

### 3010302. Subprograma: Valle exportador, gestor de inversiones con marca región

Consolidar las exportaciones de la región articulando entidades nacionales en sectores priorizados.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Incremento de inversión y reinversión en el Valle del Cauca por parte de empresas a través de la agencia para la reactivación económica del Departamento. | Incremento en el número de empresas que invierten o reinvierten en el Valle del Cauca, a través de la agencia de promoción de inversión para la reactivación económica del Departamento |
| Mejoramiento de la capacidad exportadora en empresas del Departamento | Número de empresas que mejoran capacidades para promover su capacidad exportadora y la reactivación económica del Departamento |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar a 70 empresas que inviertan o reinviertan en el Valle del Cauca, a través de la agencia de promoción de inversión para la reactivación económica del departamento en el cuatrienio | INCREMENTO | 66 (2019) | 70 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Mejorar capacidades a 40 empresas del Valle del Cauca para promover su capacidad exportadora y la reactivación económica del departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

## SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 302. CIUDADES SOSTENIBLES

Esta línea de acción contempla acciones y prácticas de producción limpia, consumo sostenible, reducción, reutilización, reciclaje y recuperación en los diversos sectores productivos, promoviendo el crecimiento y desarrollo ambiental.

**1. Objetivo específico:** Fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 49.- 30201. PROGRAMA: HÁBITAT SOSTENIBLE

Mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos mediante el aprovisionamiento de vivienda, equipamiento y de los servicios públicos esenciales y complementarios asegurando calidad, cobertura y continuidad.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Vivienda Y Hábitat

**Resultados Esperados**
Viviendas sostenibles gestionadas por el departamento.

**Formas de Medirlo**
Porcentaje de cumplimiento.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30201001.** Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 2000 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 3020101. Subprograma: Vivienda Sostenible

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por medio de soluciones amigables con el medio ambiente.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos legal, técnica y financieramente viables para la construcción de vivienda urbana. | Número de proyectos de preinversión para la construcción de vivienda urbana ejecutados durante el período de gobierno |
| Espacio público mejorado integralmente en el Departamento del Valle del Cauca. | Número de metros cuadrados adecuados |
| Plan de acción para fomentar la construcción de vivienda ambientalmente sostenible en municipios del departamento del Valle del Cauca. | Porcentaje de cumplimiento. |
| Proyectos interinstitucionales asistidos técnicamente para la intervención en materia de infraestructura de vivienda y hábitat en municipios priorizados del departamento durante el período de gobierno. | Número de proyectos asistidos técnicamente |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la construcción de vivienda nueva de interés social e interés prioritario ambientalmente sostenibles en zona urbana en el Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Implantar un plan de acción para fomentar la construcción de vivienda ambientalmente sostenible en municipios del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019 | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Asistir 20 proyectos interinstitucionales técnicamente para la intervención en materia de infraestructura de vivienda y hábitat en municipios priorizados del departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 3 (2019) | 20 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 80000 (2019) | 20000 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

## ARTÍCULO 50.- 30202. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES

Orientado a solucionar el acceso a los servicios públicos, mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos e implementar nuevas tecnologías.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Vallecaucana de Aguas

**Resultados Esperados**

Aumento de la cobertura y reducción de las brechas de acceso.

**Formas de Medirlo**

Número de personas beneficiadas en cobertura, continuidad y calidad en agua potable y saneamiento básico.

### METAS DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30202001.** Beneficiar a 1160088 personas en cobertura, continuidad y calidad en agua potable y saneamiento básico por medio del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1844742 (2019) | 1160088 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30202002.** Beneficiar a 372626 personas con infraestructura para la gestión integral del manejo de los residuos sólidos y peligrosos desde su origen hasta su disposición final. | INCREMENTO | 0 (2019) | 372626 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

### 3020201. Subprograma: Agua potable y saneamiento básico

Orientado a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, mediante la implementación de estrategias que permitan incrementar la cobertura de abastecimiento de agua potable y el alcantarillado y al mejoramiento de la calidad y continuidad en la prestación del servicio, con énfasis en las zonas rurales del departamento y propiciando el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado a las poblaciones que carecen de ellos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA | Número de estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA |
| Obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA | Número de obras de agua potable y saneamiento básico |
| Asesorías a entes territoriales vinculados al PDA en el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico | Número de asesorías a entes territoriales vinculados al PDA |
| Asesoría a proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cumplimiento de los mínimos ambientales, permisos ambientales y PSMV | Número de proyectos asesorados |
| Plan ambiental sectorial de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de departamento | Número de planes ambientales sectoriales de agua potable y saneamiento básico implementados |
| Mejoramiento de las redes de distribución de agua potable y alcantarillado | Metros de redes de acueducto y alcantarillado en reposición |
| Mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto | Número de sistemas de acueducto operados por Acuavalle SA ESP Optimizados |
| Plantas de tratamiento de agua potable en sistemas de acueducto optimizadas | Número de plantas de tratamiento de agua potable en sistemas de acueducto optimizadas |
| Redes de alcantarillado en sistemas operados por Acuavalle SA ESP repuestas | Metros de reposición de redes de alcantarillado en sistemas operados por Acuavalle SA ESP |
| Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV en sistemas de | Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV en sistemas de alcantarillado actualizados operados por |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| alcantarillado operados por ACUAVALLE | ACUAVALLE |
| Acciones para la disminución de la contaminación por aguas residuales | Número de proyectos de pre-inversión ejecutados durante el período de gobierno |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Elaborar 28 estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA de agua potable y saneamiento básico durante el período de gobierno | INCREMENTO | 123 (2019) | 28 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el período de gobierno | INCREMENTO | 55 (2019) | 24 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Desarrollar anualmente el 100% de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector en el marco del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico PDA del Valle del Cauca | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Asesorar 52 proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cumplimiento de los mínimos ambientales, permisos ambientales y PSMV durante el período de gobierno | INCREMENTO | 178 (2019) | 52 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Implementar un plan ambiental sectorial de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Reponer 9000 metro(s) de redes de acueducto en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 3000 (2019) | 9000 | ACUAVALLE S.A E.S.P |
| Elaborar 12 estudios y diseños para la optimización de plantas de tratamiento en los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 2 (2019) | 12 | ACUAVALLE S.A E.S.P |
| Optimizar 16 plantas de tratamiento de agua potable en sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 3 (2019) | 16 | ACUAVALLE S.A E.S.P |
| Reponer 7000 metros(s) de redes de alcantarillado en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 1800 (2019) | 7000 | ACUAVALLE S.A E.S.P |
| Actualizar 16 planes de saneamiento y vertimiento PSMV en sistemas de alcantarillado operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 2 (2019) | 16 | ACUAVALLE S.A E.S.P |
| Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para ampliar y/o mejorar la cobertura de servicios públicos en materia de vivienda y hábitat en el Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 3020202. Subprograma: Manejo integrado de residuos sólidos

Orientado a la gestión integral del manejo de los residuos sólidos y peligrosos desde su origen hasta su disposición final, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en los centros urbanos y a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mejorando los procesos que integran el servicio público de aseo partiendo de la recolección, transporte y minimizando su disposición final, mediante procesos de aprovechamiento racional de los residuos potencialmente reciclables y orgánicos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Infraestructura para aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, tendientes al mejoramiento de la salud y el cuidado del ambiente | Rellenos sanitarios construidos |
| Estudios y diseños actualizados del relleno sanitario Subregión Norte | Número de estudios y diseños actualizados de Rellenos Sanitarios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca |
| Estudio de factibilidad para la implementación de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de construcción en la subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca | Número de estudios de factibilidad para la implementación de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de construcción en la subregión realizados. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Construir un relleno sanitario en la subregión norte del departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Actualizar un estudio para la construcción del relleno sanitario de la subregión norte del departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Realizar los estudios de prefactibilidad de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de Construcción en la subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA |

## SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

Se enfoca en el establecimiento de acciones para el mejoramiento del bienestar social de la población Vallecaucana, de tal forma que se pueda ejecutar adecuadamente el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno, y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. En tal sentido, contempla acciones y factores para mejorar la calidad de vida con inclusión, enfoque diferencial, garantía de derechos en educación, servicios públicos, vivienda y equipamientos.

**1. Objetivo específico:** Mejorar la calidad de vida y bienestar social de los vallecaucanos con inclusión, enfoque diferencial y garantía de derechos.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 51.- 30301. PROGRAMA: CERRANDO BRECHAS EN EDUCACIÓN

Disminuir las brechas en educación superior.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Universidad del Valle

**Resultados Esperados**

Fortalecer la Educación Terciaria.

**Formas de Medirlo**

- Índice sintético de calidad educativa.
- Cobertura en educación superior incluyendo técnico profesional, tecnologico, pregrado y posgrado.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30301001.** Incrementar en 5111 el número de estudiantes matriculados de las Universidades Públicas UCEVA, Universidad del Pacífico, INTEP, Universidad Nacional de Colombia - sede Palmira, Universidad del Valle, para el periodo 2020-2023, incluyendo otras modalidades | INCREMENTO | 41243 (2019) | 46354 | UNIVERSIDAD DEL VALLE |
| **MR30301002.** Aumentar en 0,1% por encima del promedio nacional, el índice sintético de | INCREMENTO | 5,2% (2018) | 5,3% | SECREATARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| calidad educativa -ISCE-, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca que atienden población escolar de los niveles básica primaria, secundaria y media, durante el período de gobierno. | | | | |

### 3030101. Subprograma: Fortalecimiento de la articulación entre la educación media y la terciaria

Implementación de estrategias intersectoriales e interinstitucionales para la transición armónica entre niveles, de la media a la educación técnica, tecnológica y superior, con pertinencia, tendiente a que los jóvenes se formen en áreas relevantes para el desarrollo, de tal forma que puedan encontrar oportunidades para construir un proyecto profesional que los incentive a educarse a lo largo de su vida y los empodere para insertarse laboralmente de forma inmediata o en el mediano plazo o para iniciar emprendimientos sostenibles, con un alto nivel de desempeño en competencias básicas y ciudadanas, como base para los aprendizajes de competencias específicas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnológica y de pregrado en INTEP. | Número de estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnológica y de pregrado en INTEP. |
| Estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnología y de pregrado en UCEVA. | Número de estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnología y de pregrado en UCEVA. |
| Desarrollo de infraestructura física. | Porcentaje de desarrollo de infraestructura física. |
| Mayor cobertura de estudiantes de instituciones educativas oficiales con educación técnica, tecnológica y superior. | Tasa de cobertura. |
| Aumento del desarrollo de infraestructura física del campus de la Universidad del Pacífico. | Porcentaje de aumento de infraestructura. |
| Incremento del número de estudiantes de la Universidad del Valle | Número de estudiantes en pregrado |
| Incremento del número de estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira | Número de estudiantes en pregrado |
| Incremento del número de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira | Número de estudiantes en posgrado |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mayor porcentaje de estudiantes que mejoran su resultado en los niveles de SaberPro. | Variación porcentual de estudiantes por nivel de resultados SaberPro |
| Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con un (1) programa de nivelación académica y orientación vocacional para el acceso a la educación superior. | Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con un (1) programa de nivelación académica y orientación vocacional. |
| Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios) por buenos resultados en pruebas saber 11 | Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios). |
| Asistir a 19 Municipios técnicamente con mayor presencia afro, en oferta institucional y orientación vocacional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | Número de Municipios asistidos técnicamente |
| Estudiantes matriculados en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes | Número de estudiantes matriculados en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes |
| Estudiantes de instituciones educativas oficiales con doble titulación y accediendo a la educación técnica, tecnológica y superior. | Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con doble titulación. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar a 6000 la población estudiantil del INTEP en programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Profesionales Universitarios | INCREMENTO | 4955 (2019) | 6000 | INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INTEP |
| Incrementar en 589 el número de estudiantes de pregrado de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para el periodo 2020- 2023 con énfasis en ampliar cobertura de Educación Superior en el Valle del Cauca | INCREMENTO | 3933 (2019) | 4522 | UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA |
| Incrementar en 5% el desarrollo de infraestructura física de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para el periodo 2020- 2023 en concordancia con | INCREMENTO | 18% (2019) | 23% | UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| el Plan de Ordenamiento Físico y así garantizar la prestación del servicio Educativo | | | | |
| Incrementar en 450 el número de estudiantes matriculados de la Universidad del Pacífico, para el periodo 2020-2023, incluyendo otras modalidades. | INCREMENTO | 3000 (2019) | 3450 | UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO |
| Incrementar en 15% el desarrollo de infraestructura física del campus de la Universidad del Pacífico, para el periodo 2020-2023 de acuerdo a su Plan Maestro de Infraestructura. | INCREMENTO | 20% (2019) | 35% | UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO |
| Incrementar en 3.182 el número de estudiantes de pregrado de la Universidad del Valle, para el periodo 2020-2023, con énfasis en ampliar cobertura para las sedes que se encuentran en las distintas subregiones del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 25960 (2019) | 29142 | UNIVERSIDAD DEL VALLE |
| Incrementar en 200 el número de estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, para el periodo 2020-2023, con énfasis en ampliar cobertura en la sede que se encuentran en la subregión centro del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 2500 (2019) | 2700 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA |
| Incrementar en 40 el Número de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, para el periodo 2020-2023, con énfasis en ampliar cobertura en la sede que se encuentran en la subregión centro del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 500 (2019) | 540 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA |
| Incrementar a 120 el número estudiantes que mejoran un nivel de resultados en las pruebas SABERPRO de la Universidad del Pacífico, para el periodo 2020-2023. | INCREMENTO | 0 (2019) | 120 | UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar en 1% el puntaje de los resultados en las pruebas SABERPRO de los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para el periodo 2020- 2023. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1% | UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA |
| Aumentar a 450 el número de estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiados con un programa de nivelación académica y orientación vocacional, para el acceso a la educación superior, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 245 (2019) | 450 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Aumentar a 450 el número de estudiantes egresados de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios) por buenos resultados en pruebas saber 11° para el acceso a la educación superior. | INCREMENTO | 245 (2019) | 450 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Aumentar a 300 el número de estudiantes de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca obteniendo doble titulación, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 300 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Asistir a 19 municipios con mayor presencia de población afro en oferta institucional y orientación vocacional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 6 (2019) | 19 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Matricular a 1400 estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes | MANTENIMIENTO | 1400 (2019) | 1400 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |

### 3030102. Subprograma: Escuelas normales

Acompañamiento a las Escuelas Normales en los Programas de Formación Complementaria con énfasis en educación rural, inicial, formación en una segunda lengua y en sus procesos de investigación pedagógica.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Escuelas Normales Superiores acompañadas. | Porcentaje de Escuelas Normales Superiores acompañadas. |
| Directivos docentes y docentes capacitados. | Porcentaje de directivos docentes y docentes de Escuelas Normales capacitados. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ajustar el 4% de los planes de área y de aula en las Escuelas Normales Superiores del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 4% (2019) | 4% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Formar al 100% de profesores y directivos docentes de las Escuelas normales Superiores del Valle del Cauca en pedagogía y didáctica durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 3030103. Subprograma: Plan de lectura, escritura y oralidad

Dotación a bibliotecas de instituciones educativas oficiales, con enfoque diferencial, e implementación de la Red de Bibliotecas Escolares en la Entidad Territorial Certificada Valle del Cauca, para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales, y acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en los procesos de ajuste y actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad -PILEO- para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales en docentes y estudiantes, como factor de desarrollo y estrategia de integración familiar.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Bibliotecas de instituciones educativas oficiales beneficiadas con materiales bibliográficos, didácticos, de ambiente, lúdicos y tecnológicos y, conectadas en red. | Número de bibliotecas de instituciones educativas oficiales beneficiadas con materiales bibliográficos, didácticos, de ambiente, lúdicos y tecnológicos y, conectadas en red. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- de las instituciones educativas oficiales ajustados y actualizados. | Número de Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- de instituciones educativas oficiales, ajustados y actualizados. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Dotar 40 bibliotecas escolares de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca con materiales didácticos, bibliográficos, lúdicos, tecnológicos y de ambientación para el fortalecimiento de las competencias lectoras, escritoras y orales de los estudiantes de los diferentes niveles de la educación, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Acompañar a las 149 instituciones educativas oficiales en los procesos de ajuste y actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales en docentes y estudiantes, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 149 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 3030104. Subprograma: Talento maestro

Exaltación de la labor docente por su desempeño y aportes a la comunidad vallecaucana.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Directivos docentes y docentes exaltados. | Porcentaje de directivos docentes y docentes exaltados. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Exaltar al 4% directivos docentes y docentes de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca por buen desempeño y aportes a la comunidad vallecaucana, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0% (2019) | 4% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

## ARTÍCULO 52.- 30302. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Vivienda Y Hábitat

**Resultados Esperados**

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

**Formas de Medirlo**

Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el período de gobierno.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30302001.** Aumentar en 1400 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés social y/o prioritario en zona urbana con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo al terminar el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1400 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 3030201. Subprograma: Vivienda urbana nueva

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por medio de soluciones amigables con el medio ambiente.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de vivienda nueva e incrementando el acceso a vivienda digna. | Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el período de gobierno |
| Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de vivienda nueva e incrementando el acceso a vivienda digna. | Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el período de gobierno |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asignar 1000 aportes a vivienda nueva de interés social y/o interés prioritario en el Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1000 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Asignar 400 aportes para la titulación de predios en los municipios del Departamento del Valle del cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 400 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 3030202. Subprograma: Mejoramiento integral de vivienda urbana

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo de vivienda.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mejoramiento Integral de Vivienda Urbana | Número de aportes integrales en vivienda de interés social y/o interés prioritario gestionados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asignar 5000 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona urbana de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 2700 (2019) | 5000 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 10 proyectos de pre inversión para el mejoramiento de vivienda urbana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 10800 (2019) | 12000 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

## ARTÍCULO 53.- 30303. PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Desconcentrar los equipamientos recreativos y deportivos.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - INDERVALLE

**Resultados Esperados**

Recursos gestionados.

**Formas de Medirlo**

Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el período de gobierno.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30303001.** Formular un plan maestro para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del Cauca. durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE |

### 3030301. Subprograma: Infraestructura deportiva y recreativa articulada con los grupos de valor municipales

Planeación y ejecución de un plan maestro para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Asesorías a los municipios del Valle del Cauca adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa | Número de municipios del Valle del Cauca asesorados en la adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa |
| Municipios con infraestructura deportiva o recreativa construida o adecuada. | Número de obras de infraestructura cofinanciadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asesorar a 42 municipios del Valle del Cauca en la adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa durante el período de gobierno | INCREMENTO | 20 (2019) | 42 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE |
| Cofinanciar mínimo 80 obras de infraestructura deportiva o recreativa mediante la construcción o mejoramiento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 50 (2019) | 80 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE |

## ARTÍCULO 54.- 30304. PROGRAMA: CONVIVENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Realizar seguimiento y coordinar el cumplimiento del instrumento para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras del departamento, bajo la premisa de la igualdad de condiciones y oportunidades para todos los ciudadanos.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Resultados Esperados**

- Seguimiento y coordinación a los compromisos adquiridos con la poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras debido a la transversalidad que se refleja en los diferentes sectores dentro del Plan Decenal con las dependencias adscritas a la Gobernación del Valle del Cauca.
- Potenciar el desarrollo, reconocimiento y equidad de las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento.

**Formas de Medirlo**

Número metas ejecutadas

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30304001.** Ejecutar en 100% el plan de acción 2020-2023, del plan decenal de la población negra. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| **MR30304002.** Mantener en un 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

### 3030401. Subprograma: Espacios de interlocución y participación afro

Fortalecer los espacios de autoridad, interlocución y participación étnica en el departamento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Elecciones de consultiva departamental Afro | Número de elecciones de consultivas departamental realizada |
| Realizar el fortalecimiento de la consultiva departamental afro cada año durante el período de gobierno. | Numero de encuentros y espacios de participación realizado por la consultiva departamental |
| Asesorar a organizaciones de base y consejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el período de gobierno | Número de organizaciones fortalecidas. |
| Contenidos étnicos (Afro) difundidos | Número de horas emitidas con Contenidos Étnicos (Afro). |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 2 elecciones de consultiva departamental Afro durante el período de | INCREMENTO | 1 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| gobierno. | | | | |
| Realizar el fortalecimiento de la consultiva departamental afro cada año durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Asesorar a 100 organizaciones de base y consejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 20 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Emitir en promedio 80 horas mensuales de contenido étnico (afro) a través del sistema de medios públicos de Telepacífico durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 50 (2019) | 80 | TELEPACIFICO |

### 3030402. Subprograma: Acciones afirmativas para mejorar la calidad de vida afro

Implementar acciones afirmativas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras del departamento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Establecer una escuela de liderazgo para incrementar los niveles de auto reconocimiento étnico racial y el ejercicio de los derechos territoriales durante el período de gobierno | Número de escuelas de liderazgo establecidas |
| Capacitaciones a emprendedores de las comunidades afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico | Número de emprendedores capacitadas |
| 200 asesorías y consultorías realizadas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas de las comunidades afro. | Número de asesorías y/o consultorías |
| Encuentros de diálogos e intercambios de saberes entre la medicina tradicional afrocolombiana, negra, raizal y palenquera y la medicina convencional con los invitados nacionales e internacionales en el departamento | Número de encuentros realizados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Establecer una escuela de liderazgo para incrementar los niveles de autor reconocimiento étnico racial y el ejercicio de los derechos territoriales durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Capacitar a 200 emprendedores de las comunidades afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico | INCREMENTO | 0 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Asesorar 200 personas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas a las comunidades afro durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Realizar tres encuentros de diálogo e intercambio de saberes entre la medicina tradicional Afro y convencional durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 3030403. Subprograma: Convivencia y Seguridad Ciudadana

Fortalecer los procesos integrales en materia de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca mediante la articulación interinstitucional que garantice el acceso a la justicia, la convivencia y seguridad.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Departamento. | Un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Formulado e implementado. |
| Gestión integral de Infraestructura para la convivencia y seguridad para entes territoriales. | Apoyo técnico integral para la realización de los estudios y diseños para la construcción de la estación de policía del Diamante de Cali |
| Diseño e implementación del Plan : "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de las estrategias de convivencia y seguridad en el departamento | Plan implementado. |
| Fortalecer el servicio de asuntos delegados con la optimización de los servicios de tramite y expedición de pasaportes. | Número de jornadas descentralizadas realizadas para el tramite de pasaportes. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecer a los mecanismos de seguridad y el orden público en el departamento del Valle del Cauca. | Programa ejecutado. |
| Garantizar el cabal funcionamiento y/o desarrollo de los procesos electorales en el Departamento del Valle del Cauca. | Plan de acción implementado. |
| Realizar el segumiento y monitoreo en el marco de tenencia responsable y politica de protección animal para una sana convivencia en el departamento. | Número de estrategias de seguimiento y monitoreo insterisntiucional implementadas para tenencia responsable y protección animal en el departamento. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Asistir técnicamente un proyecto de preinversión para la construcción de la estación de Policía del Diamante de Cali en el cuatrienio. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar un plan estratégico: "por un Valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar en un 100% los servicios de trámite y expedición de pasaportes en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Ejecutar un plan de acción para el seguimiento y control a los procesos electorales en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un programa integral de apoyo a los organismos de justicia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Formular una política pública de protección animal en el marco de la Ley 1774 de 2016. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

## SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO

Comprende acciones para potenciar la conectividad física y digital hacia la integración regional y cierre de brechas urbano-rurales, ampliación y mejoramiento de la infraestructura logística; mejoramiento de la red de vías secundarias y terciarias, complementado con sistemas multimodales para el fomento de la productividad y competitividad, entre otros aspectos.

**1. Objetivo específico:** Fortalecer la infraestructura de conectividad física y virtual bajo el principio de complementariedad para un valle del cauca competitivo

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

### ARTÍCULO 55.- 30401. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Contempla el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción de infraestructura que contribuya a la competitividad del departamento y al soporte para la rehabilitación económica.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Infraestructura Y Valorización

**Resultados Esperados**

Mejorar la conectividad física y virtual, para el beneficio social y económico de la región.

**Formas de Medirlo**

Porcentaje de mejora de las condiciones actuales.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30401001.** Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el perÍodo de gobierno | INCREMENTO | 27,1% (2019) | 35% | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

### 3040101. Subprograma: Infraestructura del transporte para la gente

Atender la infraestructura del transporte y la logística a cargo del Departamento, articulando los diferentes modos de transporte, para el cierre de brechas urbano - rurales, optimizando la productividad y competitividad.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mejoramiento de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. | Número de Kilómetros de vías mejoradas |
| Rehabilitación de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iníciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida. | Número de Kilómetros de vías rehabilitadas |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mantenimiento periódico de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras. | Número de Kilómetros de vías con mantenimiento periódico |
| Estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el Departamento. | Número de Estudios, diseños y/o consultorías realizados para la infraestructura del transporte en el Departamento. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar a 53 kilómetros de vías de competencia departamental con actividades de mejoramiento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 23 (2020) | 53 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Incrementar a 75 kilómetros de vías de competencia departamental rehabilitadas durante el período de gobierno | INCREMENTO | 23 (2020) | 75 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Incrementar a 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 54 (2020) | 106 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Elaborar 8 estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 7 (2020) | 8 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

### 3040102. Subprograma: Gestión de proyectos de infraestructura del transporte

Cooperar con el Gobierno nacional para la Estructuración, contratación, ejecución de proyectos estratégicos de orden nacional para el departamento, y proyectos de orden regional y/o municipal que impacten el desarrollo local.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos estratégicos estructurados, en contratación o ejecución | Número de proyectos estratégicos estructurados, en contratación o ejecución. |
| Proyectos de orden regional y/o municipal que impacten el desarrollo local, gestionados con los diferentes fondos de financiación para beneficio local. | Número de Proyectos gestionados ante las diferentes fuentes de financiación |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Articular 15 proyectos estratégicos con el gobierno nacional para la estructuración, contratación o ejecución, de competencia de la nación para el desarrollo de la infraestructura del transporte en el departamento, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 6 (2020) | 15 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 6 (2020) | 8 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

## ARTÍCULO 56.- 30402. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN CIENTÍFICA, DIGITAL E INNOVADORA

Cultura científica e innovadora que permita aumentar la competitividad de los sectores productivos, el uso de la tecnología y la conectividad, reduciendo la brecha digital.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaria De Las Tecnologías De La Información Y De Las Comunicaciones

**Resultados Esperados**

Incrementar el índice de penetración de conexiones de internet en los municipios del Departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera actualmente.

**Formas de Medirlo**
Número de servicios/ Población (*100).

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30402001.** Incrementar en 0,3% el índice de penetración de conexiones de internet en los municipios del departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera actualmente en el período de gobierno. | INCREMENTO | 9,97% (2019) | 0,3% | EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P.-ERT |

## 3040201. Subprograma: Regiones culturalmente inteligentes e innovadoras

Desarrollar estrategia para mejorar y ampliar la cobertura de la conectividad mediante la puesta en marcha de mecanismos que propendan por el acceso a internet de toda la región, manteniendo y mejorando la sostenibilidad de las zonas wifi y construyendo una red de fibra óptica. Impulsar una cultura de investigación e innovación en el Valle del Cauca y a través de la tecnología desarrollar piloto de territorio inteligente.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Nuevas conexiones a Internet en los municipios del Departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera. | Número de nuevas conexiones a Internet en los municipios del Departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera. |
| Aumentar las conexiones a internet y servicios de telecomunicaciones en empresas del Departamento del Valle del Cauca. | Número de nuevas conexiones a internet y servicios de telecomunicaciones a empresas. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar en 2000 nuevas conexiones a Internet en los municipios del departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera actualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 10000 (2019) | 2000 | EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P.-ERT |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar en 83 nuevas conexiones a Internet y servicios de telecomunicaciones en empresas del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 274 (2019) | 83 | EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P.-ERT |

## ARTÍCULO 57.- 30403 PROGRAMA: DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

A través de mecanismos coordinados desde el departamento se ejercerán acciones de prevención, control y regulación de la estrategia de movilidad segura, articulados con el sector público y privado.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaria de Movilidad y Transporte

**Resultados Esperados**

Disminuir el número de lesionados y fallecidos en siniestros viales.

**Formas de Medirlo**

- Número de lesionados en siniestros viales en los Municipios de jurisdicción.
- Número de fallecidos en siniestros viales en los Municipios de jurisdicción.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR30403001.** Reducir a 182 lesionados y fallecidos en siniestros viales durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 222 | 182 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |

### 3040301. Subprograma: Implementación de estrategias de seguridad vial mediante control y capacitaciones

Mediante la implementación de operativos de control, campañas, capacitaciones, estrategias de medios de comunicación físicos y digitales, todo esto de forma interinstitucional, se propenderá por impactar a los diferentes actores viales para sensibilizarlos en temas de seguridad vial.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Concientización y sensibilización en temas de seguridad vial. | Número de actores viales sensibilizados. |
| Controles operativos. | Número de actores viales sancionados |
| Señalización y demarcación de puntos críticos de alta accidentalidad. | Número de puntos críticos intervenidos |
| Diagnóstico de oferta y demanda del transporte público. | Número de Diagnósticos realizados |
| Empresas de Transporte Público formalizadas, legalizadas y/o capacitadas. | Número de empresa de transporte público fortalecidas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Sensibilizar a 600000 actores viales en las estrategias de seguridad vial, en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 460800 (2019) | 600000 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |
| Ejercer en 21 municipios la inspección, control, vigilancia, operación del tránsito y el transporte para la movilidad y seguridad vial anualmente. | MANTENIMIENTO | 21 (2019) | 21 | SECRETARÍA RETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |
| Realizar en 6 puntos críticos de accidentalidad de la jurisdicción del valle del cauca con señalización y demarcación durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 2 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |
| Realizar en 21 municipios de la jurisdicción con diagnóstico de la oferta y demanda del transporte público anualmente. | MANTENIMIENTO | 21 (2019) | 21 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la Secretaría Movilidad y Transporte del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 6 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |

### 3040302. Subprograma: Articulación con la Autoridad Regional de Transporte

Fomentar las estrategias que impulsan los sectores productivos por medio del modelo de Articulación de la implementación con la Autoridad Regional de Transporte (ART) para la implementación de los lineamientos y estrategias de control y regulación de la intermodalidad del transporte en el aglomerado del suroccidente.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Integración de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca con la Autoridad Regional de Transporte (ART) en los municipios del aglomerado del suroccidente | No. de socializaciones realizadas con las partes interesadas de la articulación entre la Secretaría de Movilidad y Transporte Departamental y la Autoridad Regional de Transporte (ART) |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Crear 1 autoridad regional de transporte (ART) para los municipios de aglomerado del suroccidente durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |

## CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

Esta línea estratégica territorial está conformada por 5 Líneas de Acción, 8 programas con sus respectivas metas de resultado (9), 17 subprogramas con metas de producto (56) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 11 pactos, y 12 ODS como se presenta a continuación.

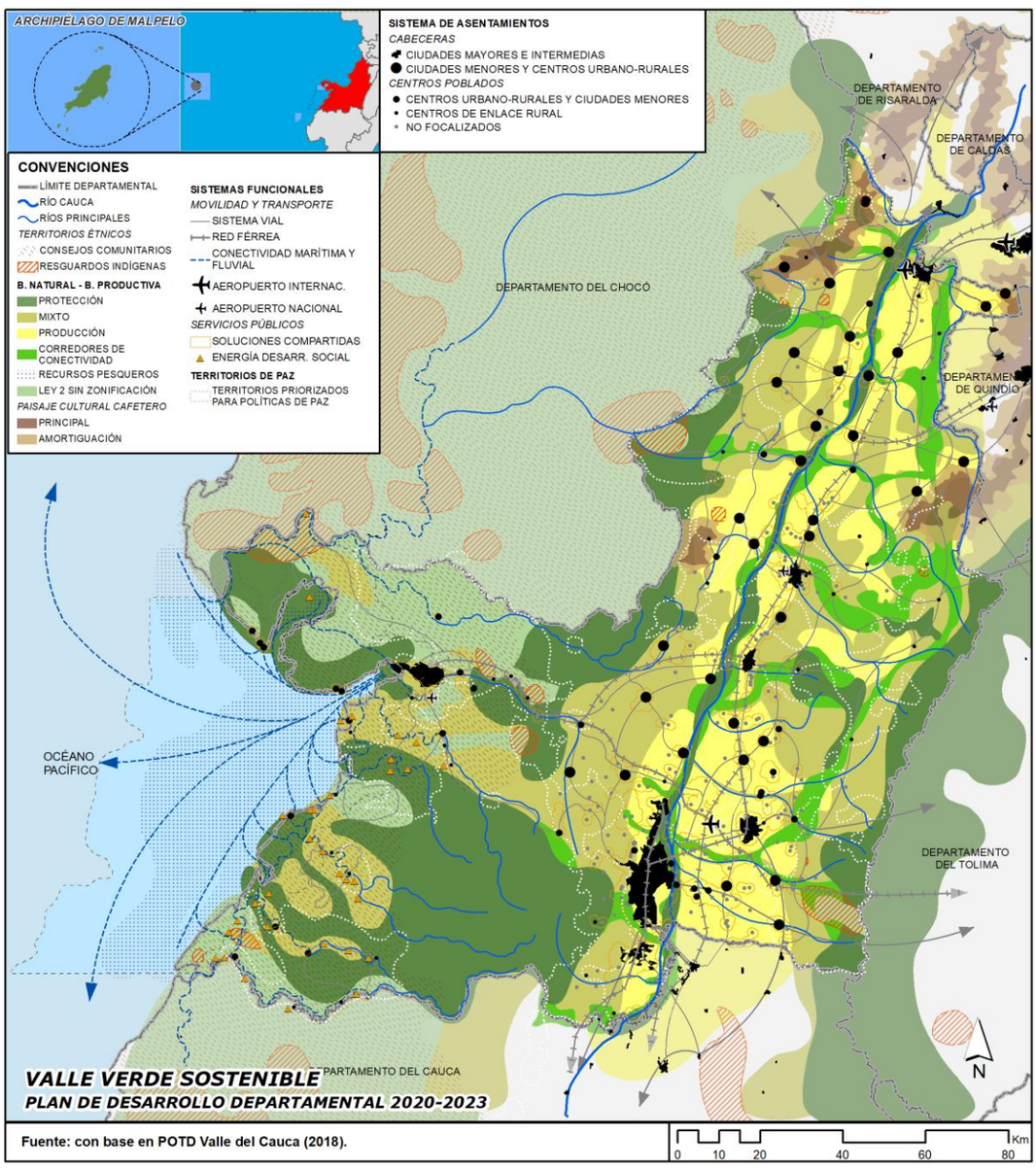


**1. Énfasis de Gobierno:** Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Turístico
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura
- Seguridad y Paz Territorial
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia, Tecnología e Innovación

**2. Sectores Relacionados:** La línea estratégica territorial Valle Departamento Verde y Sostenible incluye los sectores:

- Sector Medio Ambiente
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Eléctrico
- Sector Educación
- Sector Vivienda
- Sector Desarrollo Turístico
- Sector Agropecuario
- Sector Minero
- Sector Prevención y atención de desastres
- Sector Empleo y desarrollo económico
- Sector Ciencia y Tecnología
- Sector Desarrollo Comunitario
- Sector Salud
- Sector Otros Proyectos

**3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con doce (12) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS No 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **ODS No 6**. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS No 7.** Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **ODS No 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS No 12.** Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS No 13.** Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS No 14.** Vida Submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS No 15.** Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":**

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial la línea estratégica territorial Valle Departamento Verde y Sostenible para la equidad se articula con once (11) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

**a) Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Colombia en la escena global. Impulsar el desarrollo sostenible en zonas de frontera.

**b) Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad:** una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Transformación empresarial. Promover e incentivar la innovación y adopción de tecnología de punta.
- Turismo. el propósito que nos une. Contribuir a mejorar la competitividad del país proyectándose como destino innovador, diverso y sostenible

**c) Pacto por la equidad.**

- Salud para todos. Desarrollar sistemas de salud bajo principios de sostenibilidad

**d) Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación.**

- Pacto CTI: Llevaremos a cabo convocatorias para usar las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales pertinentes.

**e) Pacto por la sostenibilidad.**

- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales. Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y cambio climático.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la educación ambiental.

**f) Pacto por el transporte y la logística.**

- Disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado proveniente del sector transporte. Mejoramiento de la calidad atmosférica, implementación de medidas de adaptación al cambio climático, impulso de alternativas energéticas y de transporte limpias.
- Reducción de los niveles de ruido ambiental y por ende mejoramiento del bienestar humano. Fortalecimiento de la educación ambiental.

**g) Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos.**

- Ahorro y uso eficiente del agua, optimización de los sistemas de aseo urbano, aumento en el aprovechamiento de residuos y por consiguiente en la vida útil de rellenos sanitarios, culturización ambiental, disminución de la contaminación por residuos, lixiviados, gases, olores ofensivos y proliferación de vectores

**h) Pacto por los recursos minero – energéticos.**

- Disminución de la presión sobre los ecosistemas por explotación ilícita e inapropiada de recursos minero – energéticos.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de generación de energías alternativas. Implementación de medidas de adaptación al cambio climático. Disminución de impactos ambientales y mejoramiento en la prevención, mitigación y manejo de aquellos derivados del desarrollo de actividades extractivas en zonas compatibles.
- Fortalecer los instrumentos de control ambiental de acuerdo con el tipo de proyecto minero.
- Explotar los recursos minero – energéticos aplicando los más altos estándares ambientales.

**i) Pacto por la equidad:** oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.

- Aprovechamiento del conocimiento ancestral para fortalecer el uso y aprovechamiento racional de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental bajo la visión étnica de la naturaleza como eje fundamental de la vida humana.
- Reducción del riesgo de desastres y aumento del conocimiento de la gestión frente a este.
- Participación comunitaria en la planificación que permita articular el desarrollo con las características de carácter ambiental propias de los territorios.

**j) Pacto por la Descentralización.**

- Desarrollo de proyectos acorde con las necesidades regionales o locales que promuevan el desarrollo económico y social de la región.
- Crecimiento planificado y ordenado con enfoque de sostenibilidad. Uso racional de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Protección y conservación de áreas de importancia ambiental, impulso de una movilidad sostenible, mejoramiento de la calidad de los recursos a través de la ejecución de obras de equipamiento sanitario.
- Reducción del riesgo de desastres y optimización de las medidas de manejo.
- Crecimiento territorial con medidas de adaptación al cambio climático.
- Articulación nacional y regional para el desarrollo de los territorios con la incorporación de la dimensión ambiental.

**k) Pacto Región Océanos.**

- Implementar de forma integral y coordinada el Plan Maestro de Erosión Costera
- Hacer de Colombia un país competitivo y responsable en términos de aprovechamiento sostenible de los recursos marinos
- Brindar soporte al desarrollo de actividades en mares, mediante acciones dirigidas a minimizar el riesgo para las poblaciones y los bienes, aumentando la seguridad integral marítima.
- Fortalecer las acciones de conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros e insulares.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE.**

Ser líder en el trabajo intersectorial para el desarrollo de acciones innovadoras de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la riqueza ambiental del Valle del Cauca, reconocida como soporte del desarrollo económico, social, ecoturístico y cultural para contribuir al bienestar de los vallecaucanos.

**Medición de efectividad del objetivo estratégico**

**MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE.**

La desarticulación del territorio y deterioro progresivo del equilibrio y la sustentabilidad ambiental en el Valle del Cauca, Ocupación del territorio relacionada con la aptitud natural y las ventajas asociadas a la fertilidad, la disponibilidad de bienes y servicios ecosistémicos y la productividad agrícola, determinante para la construcción y posterior concentración histórica de los asentamientos.

**Contexto estratégico:** El Departamento cuenta con una Estructura Ecológica Principal de carácter regional que conforman la Base Natural, que de acuerdo con el Modelo de Ocupación Territorial del POTD la base natural soporta las actividades económicas, culturales y territoriales de la población vallecaucana, que se materializa en las Áreas Protegidas públicas, por medio del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas (Parques Naturales Nacionales, las Reservas Forestales Protectoras, los Parques Naturales Regionales, los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos, Santuario de Flora y Fauna y las áreas de Recreación) y Áreas protegidas por privados privadas (Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil) .

**Tabla 29. Figuras de Protección del Departamento del Valle del Cauca.**

| NOMBRE | NIVEL | AÑO DE CREACIÓN | ANP AL INTERIOR | PLAN MANEJO |
|---|---|---|---|---|
| Parque Natural de Las Hermosas | Nacional | 1977 | | Formulado |
| Parque Natural los Farallones | Nacional | 1968 | | Formulado |

| NOMBRE | NIVEL | AÑO DE CREACIÓN | ANP AL INTERIOR | PLAN MANEJO |
|---|---|---|---|---|
| Parque Natural Uramba – Bahía de Málaga | Nacional | 2010 | | Sin plan |
| Parque Natural de Tatamá | Nacional | 1987 | | Formulado |
| Santuario de Flora y Fauna de Malpelo | Nacional | 1995 | | Formulado |
| Reserva Forestal del Pacífico | Nacional | 1959 | Reserva Forestal Protectora de Dagua, Distrito de conservación de suelos cañón de Rio Grande. | Resolución de Zonificación Forestal, 2013. |
| Reserva Forestal Centra | Nacional | 1959 | PNN LAS HERMOSAS, ZA LAS HERMOSAS, Reserva Forestal Zabaletas- El Cerrito, Parque Natural del Nima, Reserva Forestal La Albania – La Esmeralda, Reserva Forestal Amaime | Resolución de Zonificación Forestal, 2013 |
| Reserva Forestal de Tuluá | Nacional | 1939 | | Sin plan |
| Reserva Forestal de Yotoco | Nacional | 1941 | | Formulado |
| Reserva Forestal de Sonso – Guabas | Nacional | 1938 | | Sin plan |
| Reserva Forestal de Buga | Nacional | 1938 | | Sin plan |
| Reserva Forestal de los ríos San Cipriano y Escalerete. | Nacional | 1983 | | Formulado |
| Reserva Forestal Protectora de Dagua | Nacional | 1943 | | Sin plan |
| Reserva Forestal de Cali | Nacional | 1938 | | Formulado |
| Reserva Forestal Zabaletas- El Cerrito | Nacional | 1938 | | Sin plan |
| Reserva Forestal Amaime | Nacional | 1938 | | Sin plan |
| Reserva Forestal Dapa-Carisucio | Nacional | 1938 | | Sin plan |
| Reserva Forestal Anchicayá | Nacional | 1943 | Reserva Natural Especial "NÉSTOR CÓRDOBA CAMACHO". 2009. | Formulado |
| Reserva Forestal Protectora Riofrío, Piedras, Pescador | Nacional | 1978 | | Sin plan |
| Área de Reserva de la Sociedad Civil en el municipio de Riofrío | Local | 2005 | | Sin plan |
| Área de Reserva de la Sociedad Civil en el municipio de Trujillo | Local | 2005 | | Sin plan |

| NOMBRE | NIVEL | AÑO DE CREACIÓN | ANP AL INTERIOR | PLAN MANEJO |
|---|---|---|---|---|
| Reserva Forestal La Albania | Regional | 2006 | | Formulado |
| Parque Natural Ciénaga del Chircal o Laguna de Sonso | Regional | 1978 | | Formulado |
| Parque Natural Páramo del Duende | Regional | 2005 | | Formulado |
| Parque Natural El Vínculo | Regional | 2006 | | Formulado |
| Distrito de Manejo Integrado Enclave Subxerofítico de Atuncela | Regional | 2007 | | Formulado |
| Parque Natural del Nima | Regional | 2006 | | Formulado |
| Reserva Forestal Bitaco Zona de interés cultural El Tíber | Regional | 1980<br>1973 | | Formulado<br>Sin plan |
| ZFP Roldanillo, La Unión, El Toro | Nacional | 1979 | | Sin plan |
| Reserva Forestal La Albania – La Esmeralda | Regional | 1938 | | Formulado |
| ZFP Jamundí | Nacional | 1974 | | Sin plan |
| ZFP Guachinte | Nacional | 1974 | | Sin plan |
| Reserva Forestal de Yumbo | Nacional | 1938 | | Sin plan |
| ZFP San Teresa y los Cuervos* | Regional | 1973 | | Sin plan |
| ZFP Bolo, Frayle, Desbaratado | Regional | 1977 | | Sin plan |
| Parque Natural Regional Sierpe | Regional | 2008 | | Formulado |
| DRIM La Plata | Regional | 2008 | | Formulado |
| Distrito de conservación de suelos cañón de Rio Grande | Regional | 2008 | | Formulado |

Fuente: POTD, Libro del SIDAP y exposición CVC año 2014.

El panorama del sistema natural de soporte tantos elementos privados y los suelos de protección de Valle del Cauca, suman un área de 7.833 $Km^2$, los cuales equivalen al 38% del área continental del Departamento, existen dos áreas naturales protegidas en el Océano Pacifico que tiene una extensión de 10.122 $Km^2$.

En las áreas Protegidas, se observa que para el 2015 se tuvo más registros con 53 que, en el año 2016 en adelante, ya que no ha habido registros considerables para esas fechas. Esta información representa un balance positivo para el Departamento, pues concuerda el postulado del escenario de cambio incremental, puesto que el número de áreas protegidas en Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP en el Departamento del Valle del Cauca, según Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP tuvo un aumento importante ya que para el año 2017, de 188 pasando a 191 en el 2018.

Al hacer un ejercicio de comparación entre las áreas de los suelos de protección y el uso actual del suelo, se obtiene que los usos productivos agrícolas, ganaderos y mineros vienen ampliando la frontera agrícola y reduciendo la cobertura vegetal del territorio Departamental, lo que va en detrimento de la sostenibilidad de los asentamientos y de la misma productividad. Esto además deja al Pacífico y a las cumbres cordilleranas la mayor carga de conservación y de producción de bienes ambientales para las zonas de mayor explotación.

Se evidencia que no hay una relación o proporción directa entre el número de áreas protegidas declaradas y la conexión entre las mismas, puesto que las áreas protegidas son declaradas de acuerdo a objetos de conservación específicos pero desconectados de otras figuras de protección.

Lo anterior y en relación a Visión Valle 2032, que expresa que las acciones implementadas para la recuperación de ecosistemas estratégicos se encuentran enfocadas al escenario de cambio incremental, para la cobertura del bosque al 2017 fue de 843.534, mientras que las áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP fue de 471.360, el cambio que se evidencio en el año 2018 presentó 901.098 cobertura del bosque y 511.464,8 protegidas por la RUNAP, lo que corresponde a observar los porcentajes de área ocupada tanto por la cobertura de bosque como por las áreas protegidas en RUNAP, respecto al área total del departamento del Valle del Cauca es de 2'214.000 ha – 22.140 km².

Según el POTD y el RUNAP, en relación a la cobertura de bosque en el Departamento, permite observar que gran parte de las coberturas boscosas se encuentran dentro de las áreas protegidas. Sin embargo, aún existen zonas de cobertura boscosa y ecosistemas estratégicos que no han sido declaradas como área protegida.

Por lo dicho, la problemática principal está enlazada al modelo productivo actual, el cual supera los límites de resiliencia de los ecosistemas, y el uso de tecnologías nocivas para el ambiente con efectos adversos a los ecosistemas, la biodiversidad y los seres humanos. Según Visión 2032, la debilidad en la aplicación de normatividad en lo referido al ordenamiento y uso del territorio y en la implantación de instrumentos de gestión ambiental y territorial, y la existencia de actividades mineras ilegales o no reglamentadas son causales de la situación mencionada, lo cual genera contaminación del suelo y las fuentes hídricas, así como conflicto por uso inapropiado o extensivo del suelo.

Es importante mencionar los hallazgos las actividades mineras en el Valle del Cauca, pues con ellos hay una necesidad en implementar estrategias económicas alternativas y renovables en aras a los objetivos específicos de lograr un modelo productivo sustentable que tiene en cuenta los límites de resiliencia de los ecosistemas, y que a su vez esté enfocado en un desarrollo socioeconómico basado en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Si se permite que la tendencia continúe hacia el incremento, esto fomentará no solo la solicitud de nuevos títulos mineros sino el incremento de actividades mineras ilegales, las cuales generalmente, no son consideradas con precisión en los registros estadísticos.

Esta situación es reflejo no sólo de la falta de articulación interinstitucional en algunas zonas ambientales estratégicas del Departamento, sino también de las debilidades en la gestión ambiental en el Valle del Cauca, donde a pesar que se

hacen inversiones importantes en recuperación y restauración ambiental, éstas se hacen de manera aislada, y sin una lógica estratégica que permita hacer inversiones donde realmente se logren impactos que reviertan las dinámicas de deterioro ambiental.

Conforme al uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica, según lo expuesto en el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, se han desarrollado las siguientes acciones: Se realizó el aislamiento y reforestación de predios hectáreas sobre la cuenca del río Jamundí en los Municipios de Cali (Pance) y Jamundí.

Además, adquisición de 575 Ha para establecimiento de aislamientos y reforestación (Herramientas de manejo del paisaje) Se implementó la cofinanciación de 348 hectáreas de áreas rurales ubicadas en cuencas hidrográficas con las características de estar en zona cercana a páramo y nacederos de agua. Apoyó al proceso de declaración de 7.836 hectáreas como área protegida. Proteger y mantener alrededor de 8.083 has de bosque La siembra, protección y mantenimiento de 396.564 árboles. Proteger 73 nacimientos de agua de los cuales se han beneficiado 306 acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de 105.939 familias.

Conforme a la gestión de residuos, que comienza con la recogida de los mismos, su transporte hasta las instalaciones preparadas y su tratamiento intermedio o final. Este tratamiento puede ser el aprovechamiento del residuo o su eliminación. En los últimos años se ha incrementado el interés para que esta actividad genere el menor riesgo para la salud y el medio ambiente.

Si se analiza la distribución departamental de la disposición final en el país, se encuentra que el 44% de las toneladas de residuos dispuestos en Colombia se concentran en el Distrito Capital y 2 departamentos; Bogotá, D.C. (6.265 Ton/día, 21%), Antioquia (3.442 Ton/día, 11%) y Valle del Cauca (3.192 Ton/día, 11%). En contraposición, los departamentos que menos reportan toneladas dispuestas son Vaupés (4 Ton/día, 0.01%), Risaralda (5 Ton/día, 0.01%) y Amazonas (9 Ton/día, 0.02%). Vale precisar que el caso de Risaralda se debe a que su capital Pereira no reportó información.

Del total de producción de residuos sólidos en el Valle del Cauca, desde el POTD se estima los tipos de residuos que se pueden aprovechar y reducir de esta manera la cantidad de residuos para disponer en el Relleno Sanitario y los que se pueden reutilizar.

**Tabla 30. Composición de residuos solidos por subregiones.**

| Subregión | Aprovechable | | | No Aprovechable. |
|---|---|---|---|---|
| | Orgánico | Inorgánico | Total | |
| Norte | 52% | 38% | 90% | 10% |
| Centro | 54% | 26% | 80% | 20% |
| Sur | 66% | 26% | 92% | 8% |
| Pacífico | 66% | 26% | 92% | 8% |

Fuente: Composición de residuos sólidos por subregiones. USB Cali (2016) con base en los PGIRS municipales.

Por su parte el POTD propone acompañar los sitios de disposición final con las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

**Tabla 31. Sitios de disposición final de residuos solidos de los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.**

| Municipio/ Distrito | Disposición No Aprovechables | Disposiciones aprovechables |
|---|---|---|
| Alcalá | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Andalucía | Relleno regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Ansermanuevo | Relleno regional Norte | PMIR Norte |
| Argelia | Relleno regional Norte | PMIR Norte |
| Bolívar | Relleno regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Buenaventura | Buenaventura | PMIR Pacífico – Buenaventura |
| Bugalagrande | Relleno regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Caicedonia | Relleno Sanitario el Jazmín | PMIR Norte |
| Calima | relleno regional Colomba el Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Candelaria | relleno regional Colomba el Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Cartago | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Dagua | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| El Águila | Relleno regional Norte | PMIR Norte- |
| El Cairo | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| El Cerrito | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| El Dovio | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Florida | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Ginebra | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Guacarí | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Guadalajara de Buga | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Jamundí | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| La Cumbre | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| La Unión | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| La Victoria | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Obando | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Palmira | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Pradera | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Restrepo | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Riofrio | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Roldanillo | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| San Pedro | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Santiago De Cali | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Sevilla | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Toro | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |

| Municipio/ Distrito | Disposición No Aprovechables | Disposiciones aprovechables |
|---|---|---|
| Trujillo | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Tuluá | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Ulloa | Relleno regional Norte | PMIR Norte- |
| Versalles | Relleno regional Norte | PMIR Norte - |
| Vijes | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |
| Yotoco | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Yumbo | Relleno Regional Colomba El Guabal | PMIR Sur – Guabal |
| Zarzal | Relleno Regional Presidente | PMIR Centro – Presidente |

Fuente: POTD, Diagnóstico.

Relacionado con la disminución de residuos el POTD identifica el potencial energético que tiene el Departamento de Cogeneración por biomasa residual. Dadas las condiciones productivas y del sistema de asentamientos proyectadas en el Modelo de Ocupación Territorial a 20 años el Valle del Cauca promoverá el aumento de la cogeneración energética por Biomasa residual para lograr la diversificación de la matriz energética proyectada por el gobierno nacional, el manejo sostenible de los residuos, la disminución de impactos ambientales, la integración de un mayor número de sectores productivos a la cogeneración y el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de manera sostenible. Los potenciales que serán tenidos en cuenta para la cogeneración por biomasa residual se proyectan en la siguiente tabla:

**Tabla 32. Potencial de Generación de Energía a partir de la Producción de Biomasa del Sector Agricola en las Subregiones.**

| Biomasa Por Residuo Agrícola | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Subregión | Tipo | Variables | | | Potencial Energético Tj/Año |
| | | Ha Sembrada | Producto T/Año | Cantidad De Residuo Estimado | |
| Norte | Arroz | 188 | 1,261 | 3,282,944,902 | 14,24 |
| | Banano | 1,863 | 19,531 | 120,114 | 68,59 |
| | Café | 33,546 | 29,367 | 157,418 | 1,530,37 |
| | Caña Panelera | 2,210 | 12,527 | 78,670 | 670,27 |
| | Maíz | 5,875 | 29,393 | 41,591 | 446,64 |
| | Plátano | 10,734 | 100,872 | 620,364 | 354,25 |
| Subtotal | | 54,416 | 192,951 | 3,283,963,059 | 3,084,36 |
| Centro | Arroz | 10 | 67 | 21,886 | 0,76 |
| | Banano | 4,098 | 42,959 | 264,199 | 150,86 |
| | Café | 34,779 | 30,446 | 163,205 | 1,586,63 |
| | Caña Panelera | 2,596 | 14,710 | 92,377 | 787,05 |
| | Maíz | 4,847 | 24,246 | 34,309 | 368,44 |
| | Plátano | 11,655 | 109,525 | 673,576 | 384,64 |
| Subtotal | | 57,985 | 221,953 | 1,249,552 | 3,278,38 |
| Sur | Arroz | 2,500 | 16,763 | 54,715,712 | 189,40 |
| | Banano | 648 | 6,788 | 41,744 | 23,84 |
| | Café | 8,501 | 7,442 | 39,891 | 387,81 |
| | Caña Panelera | 2,411 | 13,664 | 85,810 | 731,10 |
| | Maíz | 1,032 | 5,162 | 7,304 | 78,44 |
| | Plátano | 1,540 | 14,472 | 89,005 | 50,82 |
| Subtotal | | 16,632 | 64,291 | 54,979,466 | 1,461,41 |

| Biomasa Por Residuo Agrícola | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Subregión | Tipo | Variables | | | Potencial Energético Tj/Año |
| | | Ha Sembrada | Producto T/Año | Cantidad De Residuo Estimado | |
| Pacífico | Arroz | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Banano | 130 | 1,363 | 8,381 | 4,79 |
| | Café | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Caña Panelera | 250 | 1,417 | 8,898 | 75,81 |
| | Maíz | 40 | 200 | 283 | 3,04 |
| | Plátano | 142 | 1,334 | 8,207 | 4,69 |
| Subtotal | | 562 | 4,314 | 25,769 | 88,33 |
| TOTAL DEPARTAMENTO | | **129,595** | **483,509** | **3,340,217,841** | **7,912,48** |

Fuente: POTD, Diagnóstico

**Tabla 33. Potencial de Generación de Energía a partir de la Producción de Biomasa del Sector Pecuario en las Subregiones.**

| Biomasa por residuo pecuario | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Subregión | Tipo | Variables | | Potencial energético TJ/año |
| | | Cabezas | Estiércol t/año | |
| Norte | Avícola | 15,749,465 | 497,550 | 3,193,47 |
| | Porcícola | 131,823 | 89,060 | 126,85 |
| Subtotal | | 15,881,288 | 586,610 | 3,320,32 |
| Centro | Avícola | 34,863,615 | 1,101,397 | 7,069,19 |
| | Porcícola | 145,645 | 98,399 | 140,15 |
| Subtotal | | 35,009,260 | 1,199,796 | 7,209,34 |
| Sur | Avícola | 33,268,560 | 1,051,006 | 6,745,76 |
| | Porcicola | 319,648 | 215,956 | 307,58 |
| Subtotal | | 33,588,208 | 1,266,962 | 7,053,34 |
| Pacífico | Avícola | 6,570 | 208 | 1,33 |
| | Porcicola | 836 | 565 | 0,80 |
| Subtotal | | 7,406 | 773 | 2,13 |
| TOTAL DEPARTAMENTO | | **84,486,162** | **3,054,141** | **17,585,13** |

Fuente: POTD, Diagnóstico.

El POTD identifica adicionalmente las zonas con mayor potencial de generación de energía solar en el departamento son las consignadas en el Atlas de Radiación Solar, Ultravioleta y Ozono de Colombia publicadas por el IDEAM en 2014 o las publicaciones oficiales de mayor precisión que las reemplacen a futuro. Pertenecen a dichas zonas las áreas de producción agrícola intensiva y las áreas correspondientes con los nodos productivos especializados del POTD que corresponden con áreas contiguas a la cabecera del municipio de Cartago, las áreas de producción intensiva cercanas a los municipios de Zarzal, Tuluá y Guacarí y los territorios del corredor suburbano de Yumbo y las cercanías a Rozo en el municipio de Palmira.

Las zonas con mayor potencial de generación eólica se orientarán según lo consignado en el Atlas del Viento en Colombia del IDEAM de 2015 o las publicaciones oficiales de mayor precisión que las reemplacen a futuro. Pertenecen a las zonas con mayor densidad eólica (w/m$^2$) los suelos correspondientes a páramos contiguos al parque Natural Nacional Las Hermosas

y área rural del municipio de La Cumbre donde ya se adelantan investigaciones de este tipo por parte de la Universidad del Valle.

A su vez, Visión Valle 2032 refleja en relación al turismo ecológico que este se consolida bajo las causas específicas de la desarticulación institucional en el orden nacional, regional y municipal, así como una débil gestión ambiental y territorial de los actores públicos y privados de la sociedad civil.

Situación que presenta al Valle del Cauca como una de las regiones con mayor magnitud de actividades deportivas de Colombia, y esto constituye una fuerte relación con el ecoturismo. Según el documento de Visión Valle 2032, no es clara la cantidad de entidades ofertantes de este tipo de servicios, ni la cantidad de usuarios, por lo cual la presión ambiental que estas actividades puedan ejercer es incierta. La potencialidad ecoturística se debe en parte a la gran variabilidad ecosistémica y climatológica del departamento, además de la posibilidad de acceso a la costa pacífica, pero existe una desarticulación entre autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, lo cual implica dificultad en la caracterización de los impactos ambientales, y baja capacidad de control ambiental de actividades, así como de establecer capacidades de carga o programas de manejo y protección.

La educación ambiental por su parte, en el Departamento se consolida como una de las estrategias más contundentes al momento de considerar lograr un departamento cuyo modelo económico no es extractivista y enteramente dependiente de los recursos naturales no renovables, logrando reducir patrones de crecimiento y consumo. Para considerar este apartado se tuvo en cuenta tanto elementos concernientes a los programas académicos en temática ambiental como la formación complementaria en asuntos ambientales para empresas e instituciones. En síntesis, la cultura organizacional y estructura social no está articulada con actitudes y conocimientos ambientales, y los ejercicios comunitarios de construcción de conocimiento se encuentran debilitados.

Con relación a la gestión de calidad ambiental, no se observa un incremento, sino una tendencia estabilizada. Lo anterior, expresa que, a pesar de los esfuerzos implementados, la dimensión ambiental aún requiere ser impulsada con mayor eficiencia y cobertura en el ámbito corporativos, especialmente porque son las empresas o industrias los principales responsables de generación de aspectos e impactos ambientales. Al considerar el Porcentaje de empresas y/o instituciones certificadas en calidad ambiental ISO, al 2018 era de 25,2% en el Departamento.

En relación a la recuperación de ecosistemas estratégicos como lineamiento categórico de ordenamiento territorial, se evidencia una baja autorregulación de las comunidades para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en respuesta a la disminución progresiva de la oferta y calidad de bienes y servicios ecosistémicos (agua, suelo, bosque, biodiversidad), según Visión Valle 2032.

Como instrumentos principales para el seguimiento a la recuperación de ecosistemas estratégicos en el Valle del Cauca, se hace referencia a dos fuentes de información: la primera, los esfuerzos generados en cuanto a declaratorias de áreas protegidas ante el Registro Único Nacional conforme a los asentamientos vulnerables como factor crítico en la gestión del riesgo, el Valle del Cauca un

gran porcentaje de la población perteneciente a asentamientos vulnerables, reside en zonas de alto riesgo.

Los datos muestran un número muy alto de personas afectadas entre los años 2010 y 2011, y esto concuerda con el fenómeno de "La Niña" (intensificación extrema del periodo de lluvias) sufrido en todo el territorio nacional. Posteriormente, la cifra entregada para 2012 es relativamente muy baja. Esta tendencia, se hace una reflexión muy importante: aunque el dato demuestra una mejora en la reducción de la población afectada, no significa que la meta esté siendo alcanzada satisfactoriamente; es muy probable que los datos continúen en sintonía con el escenario inercial, puesto que el indicador representa las personas afectadas, más no el total de personas en condiciones de riesgo, y esto estaría en total contravía al momento de lograr el resultado esperado de la consolidación de un territorio con gran capacidad de adaptación a los efectos dinámicos del cambio climático). Se recomienda obtener datos que permitan enfocar esfuerzos en reducir el riesgo, antes (o a cambio) de buscar reducir el número de afectados.

Para Visión Valle 2032 esto es una alerta para el mejoramiento de la capacidad institucional de las autoridades ambientales competentes, en cuanto a sistemas de recolección de información se refiere, el porcentaje de población urbana que cuenta con acceso a agua potable fue para 2017 de 97,2% y para el año 2018 de 97,6%, mientras el acceso a métodos de saneamiento adecuados para el 2017 fue de 93,4 al 2017 y 93,6 al 2018.evidencia una clara alza en la demanda del recurso hídrico en las zonas urbanas. La tendencia registrada no debe considerarse como normal o apropiada, así como es vital realizar un control sobre el aumento de la población y su congregación en áreas urbanas, es necesario implementar acciones que permitan controlar la demanda del recurso, en términos ecosistémicos y ecológicos, este es finito y responde a un elemento clave y determinante para el desarrollo sustentable a futuro del departamento y la nación. Por su parte, el volumen de agua demandado por las poblaciones urbanas para el año 2019 fue de 4.471.066.

La apuesta para la gestión integral del agua y su priorización hacia el consumo humano, para el POTD y el MOT tiene como objetivo y visión integral del recurso hídrico para lograr mantener un equilibrio en el entorno natural, atender a las principales demandas como recurso vital de la población y afrontar la variabilidad al cambio climático, se estimará tomando como unidad de análisis las cuencas hidrográficas un modelo de análisis del agua en su ciclo de generación, captación, sistema de servicio público y vertimientos contaminantes que afectan su calidad, con finalidad de lograr dar las bases necesarias teniendo en cuenta las presiones derivadas de la ocupación que evidencian los escenarios de oferta y demanda en cada una de las cuencas y con base en esta información definir las apuestas estratégicas que permitan su mejoramiento bajo el enfoque de gestión integrada esquema reconocido internacionalmente como un camino hacia un desarrollo de gestión eficiente, equitativa y sostenible.

**Ilustración 10. Relación Oferta – Demanda de las Cuencas del Departamento del Valle del Cauca.**

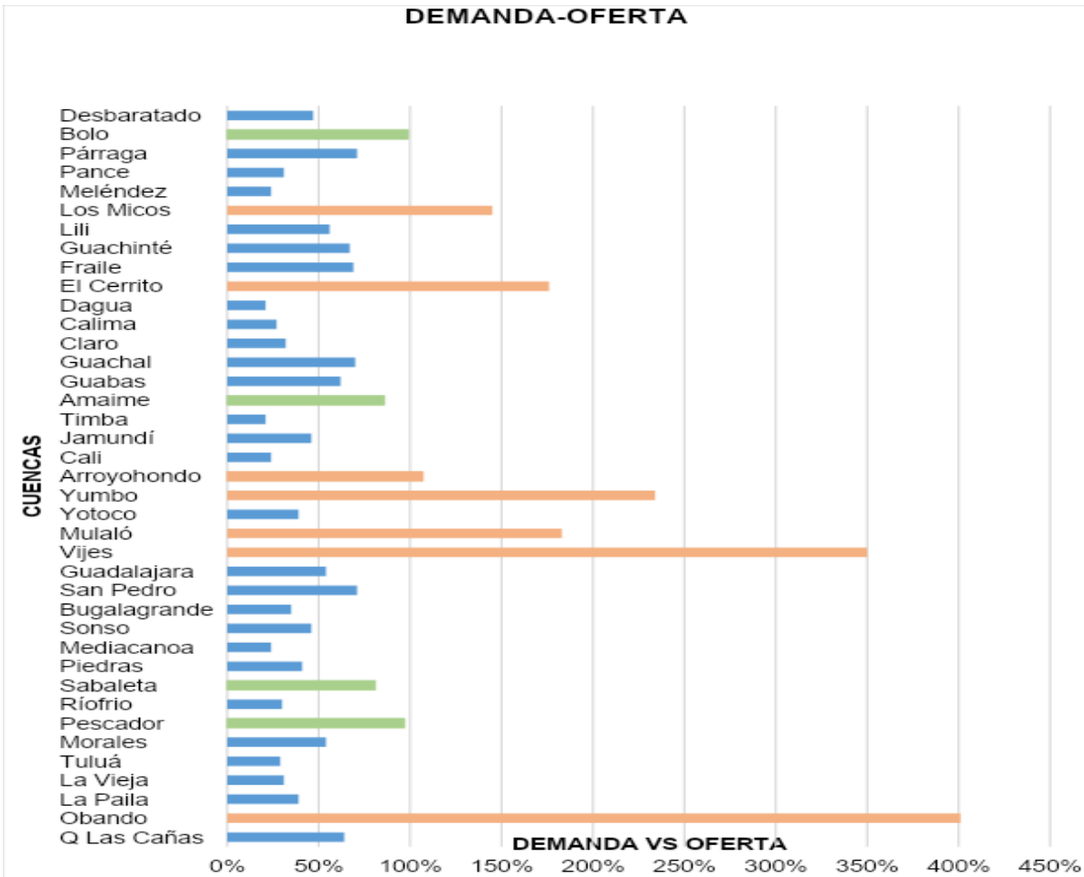


| |
|---|
| Cuencas donde la demanda supera la oferta del recurso hídrico |
| Cuencas donde está en riesgo el caudal ecológico y el abastecimiento de los asentamientos demandantes |
| Cuencas con balances aceptables |

Fuente: Relación de Demanda-Oferta en cuencas abastecedoras. POTD, Diagnostico. USB Cali, 2016.

Para finalizar, es importante mencionar los hallazgos favorables en el Valle del Cauca con relación a temas ambientales, en primer lugar, hay una aprobación y socialización del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca configurándose como una carta de navegación para los próximos 20 años. A su vez, existe un número de áreas protegidas en registro único nacional de áreas protegidas- RUNAP en el Departamento la cual se ha incrementado. También, el Departamento logró el segundo puesto en el Índice de Competitividad Turística, según el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia CEPTUR, aplicándose principalmente en el bioturismo.

En relación a lo desfavorable o brechas por subsanar, es en relación a la poca reducción de emisiones de CO2. A su vez, se evidenció una baja autorregulación de las comunidades para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en respuesta a la disminución progresiva de la oferta y calidad de bienes y servicios ecosistémicos (agua, suelo, bosque, biodiversidad). De igual forma, se evidenció que muy pocas organizaciones se encuentran certificadas formalmente en la rama de la gestión de calidad ambiental, Y el número de instituciones educativas con énfasis ambiental en el Departamento del Valle del Cauca es reducido, por lo cual se debe impulsar estrategias.

El resultado de esta línea de acción se enmarca en la articulación interinstitucional propiciada desde el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso, en el que se procuró articular los diferentes instrumentos de planificación de las instituciones ambientales presentes en el Departamento como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Parques Nacionales Naturales y el Fondo de Acción Ambiental y para la Niñez y empresas prestadoras de servicios públicos adscritas a la Gobernación del Valle del Cauca como Acuavalle y Vallecaucana que brindaron su acompañamiento y aportes oportunos para lograr la mirada integral y transversal de los temas ambientales, contribuyendo de manera conjunta con la implementación de las directrices y objetivos del corto plazo del eje territorial Base Natural del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Departamento del Valle del Cauca en el Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020 - 2023.

## SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 401. VALLE BIODIVERSO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE

Reconociendo el alto valor estratégico presente en los ecosistemas del Departamento, esta línea de acción busca promover acciones en pro de potenciar, conectar y aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos de los espacios protegidos (Parques Naturales Nacionales y Regionales, Santuarios de Flora y Fauna, Distritos Regionales) y complementarios identificados en la Base Natural para la Sustentabilidad del POTD Valle del Cauca.

**1. Objetivo específico:** Restaurar la conectividad y cualificar los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y zonas de manejo especial insular, costero, marino y continental que albergan la biodiversidad del Valle del Cauca a través de su conocimiento, su conservación, su protección, su recuperación y el aprovechamiento diversificado y sostenible de sus beneficios.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

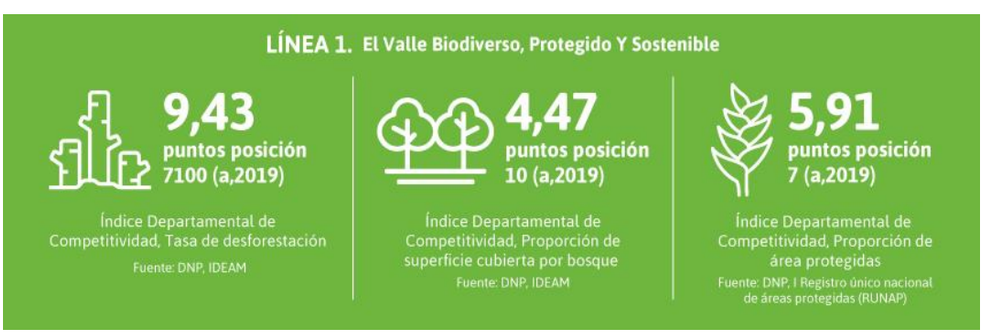


**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 58.- 40101. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

A través de las acciones coordinadas entre el Departamento y los sectores productivos, la academia, los centros de investigación y la comunidad, se promoverá conjuntamente la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento en forma sostenible y responsable de la biodiversidad.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

Aumento de las hectáreas intervenidas con mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional.

**Formas de Medirlo**

Número de hectáreas intervenidas con mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR40101001.** Intervenir al menos 300 Hectáreas con mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 300 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 4010101. Subprograma: Protección, restauración y conservación de la Base Natural y su Biodiversidad

Mediante la articulación de acciones conjuntas interinstitucionales procurar por la protección, restauración y conservación en áreas protegidas, corredores de conectividad, zonas de manejo especial y ecosistemas continentales, marinos y

costeros de manera que se mantenga su biodiversidad y el sustento de los servicios ecosistémicos a escala regional y local.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Jardín Botánico Juan María Céspedes fortalecido como centro de Ciencia. | Proyecto de fortalecimiento del Jardín Botánico Juan María Céspedes como Centro de Ciencia formulado |
| Ecosistemas estratégicos para la biodiversidad tales como ecosistemas marinos, costeros e intermareales, espejos de agua, bosques secos, andinos, suban dinos, alto andinos y páramos, recuperados y conservados mediante la participación de los actores presentes en el territorio | Número de proyectos ejecutados en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad |
| Nuevas Hectáreas destinadas para la conservación de la biodiversidad mediante la declaración de áreas protegidas. | Número de hectáreas gestionadas para declaración de nuevas áreas protegidas que asistan a la conservación de la biodiversidad, en el marco de la priorización establecida por el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP |
| Especies de flora nativa de importancia eco sistémica Vallecaucana conservadas | Número de especies de flora nativa de importancia ecosistémica conservadas, mediante la articulación interinstitucional y participación de las comunidades presentes en el territorio |
| Actualización de los Planes de Manejo de los Parques Naturales Regionales Protegidos a cargo de INCIVA | Dos planes de manejo de zonas protegidas de los Parques Naturales Regionales a cargo de INCIVA actualizados |
| Plan Departamental de Aves y Ecosistemas monitoreado | Número de seguimientos y monitoreos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 3 proyectos en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el período de Gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Gestionar 300 hectáreas para declaración de áreas protegidas que asistan a la conservación de la biodiversidad, en el marco de la priorización establecida en el marco de la Ordenanza 471 del 2017 del Sistema | INCREMENTO | 0 (2019) | 300 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, en el período de Gobierno. | | | | |
| Conservar 30 especies de flora nativa de importancia ecosistémica, mediante la articulación interinstitucional y participación de las comunidades presentes en el territorio en el período de Gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Actualizar 2 planes de manejo de zonas protegidas de los Parques Naturales Regionales que administra INCIVA durante el cuatrienio | INCREMENTO | 2 (2019) | 2 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Formular el proyecto para fortalecer el jardín botánico "Juan María Céspedes" como centro de ciencia durante los tres primeros años del período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Realizar seguimiento y monitoreo del Plan Departamental de Aves y Ecosistemas, teniendo en cuenta la Ordenanza 517-2019 de Agosto 27 | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 4010102. Subprograma: Conocimiento de la Biodiversidad del Valle del Cauca

Fomentar y promover la gestión del conocimiento y la información científica y ancestral sobre la biodiversidad, su valoración, y el fortalecimiento de los procesos de su inventario, monitoreo, colección y evaluación de sus componentes.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos de investigación sobre biodiversidad y colecciones cientificas gestionados y ejecutados | Número de investigaciones |
| Inversión en proyecto de Investigación | Porcentaje de inversión en proyectos de Investigación |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Formular 4 proyectos de investigación sobre biodiversidad y colecciones | INCREMENTO | 3 (2019) | 4 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| científicas para solicitar recursos ante entidades que apoyen proyectos de investigación durante el cuatrienio | | | | VALLE DEL CAUCA – INCIVA |
| Cofinanciar 4 proyectos de investigación sobre biodiversidad y colecciones científicas durante el cuatrienio | INCREMENTO | 4 (2019) | 4 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA |

### 4010103. Subprograma: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural

Promover, a través de la valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, iniciativas comunitarias de generación de ingresos mediante procesos de aprovechamiento sostenible, en el ámbito económico, social y ambiental, desarrollando herramientas para la distribución equitativa de sus beneficios.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Emprendimientos comunitarios de aprovechamientos sostenibles de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos liderados por las mujeres y población LGBTI promovidos y fortalecidos. | De proyectos comunitarios de aprovechamientos sostenibles de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos liderados por las mujeres y población LGBTI |
| Negocios verdes cofinanciados para su desarrollo | Número de iniciativas de negocios verdes cofinanciadas, que desarrollen bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales y eco productos industriales |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente el período de Gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 3 iniciativas de negocios verdes que desarrollen bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales y ecoproductos industriales en el período de Gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 402. VALLE PROTEGE EL RECURSO HÍDRICO

Fortaleceremos el accionar por la Gestión Integral del Recurso Hídrico, con énfasis en uso sostenible de los recursos naturales, la restauración y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Valle del Cauca.

**1. Objetivo específico:** Contribuir a la protección y sostenibilidad del recurso hídrico, mediante su gestión, su uso eficiente y eficaz y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, mejorando el balance entre las zonas productoras y consumidoras, garantizando el abastecimiento humano y el sustento de la productividad.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 59.- 40201. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL VALLE DEL CAUCA

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión eficiente y eficaz para protección y conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, sus procesos hidrobiológicos, mejorando la calidad del recurso para las diferentes actividades, priorizando el uso para consumo humano procurando por el uso eficiente y racional del agua.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

Hectáreas de importancia estratégica para conservación del recurso hídrico recuperada y protegida.

**Formas de Medirlo**

Número de hectáreas de importancia estratégica intervenidas para la conservación de fuentes hídricas.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR40201001.** Intervenir 1850 Hectáreas de importancia estratégica dando cumplimiento a la Ordenanza 445 del 2017 política pública de ambiente y gestión integral del recurso hídrico, mediante mecanismos que protejan y conserven el recurso hídrico para los habitantes del Valle del Cauca en el cuatrienio | INCREMENTO | 2400 (2019) | 1850 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

**4020101. Subprograma: Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico**

Orientará la restauración, protección y conservación de los ecosistemas y espacios considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, páramos, humedales, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, infraestructuras para el aprovisionamiento del recurso hídrico para comunidades rurales y urbanas, entre otros, mediante la adquisición, manejo y vigilancia de las áreas donde haya presencia de los mismos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico adquiridas. | Número de hectáreas adquiridas en las cuencas y microcuencas hidrográficas para la protección de afluentes hídricos que abastecen acueductos urbanos y rurales. |
| Fuentes hídricas que abastecen acueductos urbanos y rurales protegidas por medio de proyectos de pagos por servicios ambientales PSA | Número de esquemas de pago por servicios ambientales - PSA incentivados en zonas estratégicas para la protección de fuentes hídricas |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Zonas estratégicas de abastecimiento hídrico intervenidas mediante herramientas de manejo del paisaje | Número de hectáreas de importancia estratégica intervenidas para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje |
| Implementación de herramientas de manejo de paisaje en Cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto | No. De árboles sembrados en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueducto |
| Zonas estratégicas de abastecimiento hídrico intervenidas mediante aislamiento protector | Kilometros de Zonas estratégicas de abastecimiento hídrico intervenidas mediante aislamiento protector. |
| Restauración de suelos degradados mediante la construcción de obras biomecánicas para el control de erosión en zonas de nacimientos de agua y amortiguamiento en una cuenca hidrográfica abastecedora priorizada de los acueductos operados por Acuavalle S.A. E.S.P. | No. De Hectáreas con control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueducto |
| Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH operando dando cumplimento a la Ordenanza 421 de 2016 | Un Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico operativizado dando cumplimiento a la Ordenanza 421 de 2016 |
| Plan de Conservación y Atención Integral del Ecoparque de la Salud formulado | Plan formulado |
| Instrumentos paisajísticos implementados del Plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud | Número de instrumentos paisajisticos implementados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Adquirir 750 hectáreas en cuencas y microcuencas hidrográficas priorizadas para la protección y conservación de fuentes hídricos que abastecen acueductos urbanos y rurales en el período de gobierno. | INCREMENTO | 920 (2019) | 750 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Incentivar 100 Hectáreas con esquema de Pagos por Servicios Ambientales PSA en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Intervenir 1000 Hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje y un proceso de acompañamiento a la implementación durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1.300 (2019) | 1.000 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Aislar 100 kilometro(s) en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio | INCREMENTO | 25 (2019) | 100 | ACUAVALLE S.A. E.S.P. |
| Enriquecer 80 hectárea(s) forestal protector en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio | INCREMENTO | 20 (2019) | 80 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Establecer 80 hectárea(s) de sistema silvopastoriles en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio | INCREMENTO | 20 (2019) | 80 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Conservar 80 hectárea(s) de árboles sembrados en los proyectos de enriquecimiento forestal y sistema silvopastoril de vigencias anteriores anualmente | MANTENIMIENTO | 80 (2019) | 80 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Construir 4 obras biomecánicas para control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 1 (2019) | 4 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Instalar 48 sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio | INCREMENTO | 12 (2019) | 48 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operativizar el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH dando cumplimiento a la Ordenanza 421 de 2016 durante el período de gobierno a partir del 2021 | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA |
| Formular el plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA |
| Implementar al menos 2 instrumentos paisajísticos plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA |

### 4020102. Subprograma: Reducción de la contaminación y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico

Se orienta al manejo de aguas residuales mediante la instalación de sistemas sépticos, lo que propende por mejorar el balance entre las zonas productoras y consumidoras en las cuencas hidrográficas departamentales, conservando los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, sus procesos hidrobiológicos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Implementación de sistemas individuales en manejo de aguas servidas en predios rurales de cuencas hidrográficas priorizadas abastecedoras de los acueductos operados por Acuavalle S.A. E.S.P. | Número de sistemas individuales en manejo de aguas servidas en predios rurales de cuencas hidrográficas priorizadas implementados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Instalar 48 sistema sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio | INCREMENTO | 12 (2019) | 48 | ACUAVALLE S.A. E.S.P. |

## SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE

A través de esta línea de acción se pretende desarrollar diferentes acciones específicas y medidas de manera intersectorial para la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático.

**1. Objetivo específico:** Disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas estratégicos, cualificando la generación de servicios ecosistémicos relacionados con la agricultura, asentamientos humanos, recursos hidrobiológicos y acueductos, frente a las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas en el territorio, con énfasis en aquellas con mayor potencial de afectación.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 60.- 40301. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Orientar e implementar acciones con la participación de los actores públicos y privados orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres causados por las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas y a la disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, asentamientos humanos, recursos hídricos y con los animales como seres sintientes.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

**Resultados Esperados**

- Un Valle del Cauca contribuyendo interinstitucionalmente en la implementación del Plan Integral de Cambio Climático.
- Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en funcionamiento, coordinado y articulado interinstitucionalmente de acuerdo con los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012.

**Formas de Medirlo**

- Medidas gestionadas para la Implementación del Plan Integral de Cambio Climático.
- Acciones interinstitucionales del Sistema de Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres coordinadas.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR40301001.** Gestionar 4 medidas de adaptación y mitigación que den cumplimiento al Plan Integral de Cambio Climático PICC en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| **MR40301002.** Coordinar el (1) Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |

**4030101. Subprograma: Adaptación y mitigación al Cambio Climático**

Este subprograma tiene como objetivo gestionar mecanismos que implementen el plan departamental de gestión y mitigación al cambio climático PIGCC.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos que den cumplimiento a la implementación de las medidas de Adaptación y Mitigación del Plan Integral de Cambio climático | Número de proyectos gestionados para la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCC 2019 - 2040 |
| Ajustar y complementar el Plan Integral de Cambio Climático - PICC del Departamento del Valle del Cauca con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan | Documento del Plan Integral de Cambio Climático PICC actualizado y ajustado con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan." |
| Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca formulado | 1 Un de Plan de Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca formulado |
| Estrategias del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca orientadas a gestionar los pasivos ambientales mineros para la recuperación de áreas degradadas por efectos de actividades mineras en el Departamento del Valle del Cauca implementadas | Número de del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca orientadas a gestionar los pasivos ambientales mineros para la recuperación de áreas degradadas por efectos de actividades mineras en el Departamento del Valle del Cauca implementadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Gestionar 4 proyectos que den cumplimiento a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del Plan Integral de Cambio Climático PICC en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Actualizar el Plan Integral de Cambio climático con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan anualmente durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Formular un Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Implementar 2 estrategias del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca orientadas a | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| gestionar los pasivos ambientales mineros para la recuperación de áreas degradadas por efectos de actividades mineras en el Departamento del Valle del Cauca | | | | PESCA |

### 4030102. Subprograma: Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres

Es aquel proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado e implementándose | Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres Actualizado<br>Seguimiento de la implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre |
| Asistencia técnica en conocimiento del riesgo de desastres | Porcentaje de la asistencia técnica requerida en conocimiento del riesgo de desastres por los municipios del Valle del Cauca |
| Sistema de Información de Gestión del Riesgo de Desastres | Porcentaje de Implementación de un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Actualizar e Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |
| Asistir técnicamente el 100% de requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación; promoviendo una mayor conciencia del mismo que alimente los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres. | | | | |
| Implementar al 100% un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional. | INCREMENTO | 30% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |

### 4030103. Subprograma: Reducción del Riesgo de Desastres

Orientar acciones correctivas y prospectivas a las condiciones existentes de vulnerabilidad, amenaza y para evitar nuevas condiciones de riesgo

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Comunidades e instituciones educativas, asistidas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres | Número de instituciones educativas, asistidas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres |
| Instalación de Sistemas de alertas tempranas | No. Sistemas de alertas tempranas, instaladas y socializadas. |
| Asistencia técnica en reducción del riesgo de desastres | Porcentaje de asistencia técnica en reducción del riesgo de desastres en los municipios del Valle del Cauca |
| Reubicación de familias en riesgo. | No. De familias reubicadas por estar en condición de riesgo. |
| Infraestructura para la reducción del riesgo de desastres | Número de proyectos de pre inversión ejecutados para mitigación de riesgos de desastre en zonas habitacionales durante el período de gobierno |
| Plan de Gestión del Riesgo de Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Implementado | Número de Planes de Gestión del Riesgo Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico implementados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente de manera interactiva el 100% de las comunidades, instituciones educativas oficiales y a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que lo requieran en la construcción de Planes escolares y comunitarios, de Gestión del Riesgo de Desastres. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |
| Instalar 42 Sistemas de Alertas tempranas en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 35 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |
| Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos en Reducción del Riesgo de Desastres, en los Municipios del Valle del Cauca, en la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |
| Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la construcción de vivienda prioritaria nueva para familias a reubicar en el departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Ejecutar un proyecto para la construcción obras de infraestructura para mitigación de riesgo de desastres que comprometan la habitabilidad en zonas urbanas y rurales en los municipios del departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Implementar 1 plan de gestión del riesgo sectorial durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

### 4030104. Subprograma: Manejo de Desastres y emergencias

Orientar y promover acciones de organización para la respuesta y la recuperación frente a desastres

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecer las capacidades de respuesta de los organismos de socorro para la atención de emergencias en el Valle del Cauca. | No. De organismos de socorro en fortalecimiento. |
| Asistencia técnica en manejo del Desastre y el Sistema de Comando de Incidentes. | % De asistencia técnica en manejo del desastre en los municipios del Valle del Cauca |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |
| Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre el Manejo del Desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los Municipios del Valle del Cauca, en la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |

## SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 404. EL VALLE, FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL

A través de la cultura ambiental basados en el respeto y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental del departamento, fortaleceremos los procesos de control cultural sobre el uso y manejo del territorio y sus recursos naturales y los procesos de gestión del conocimiento para la educación ambiental.

**1. Objetivo específico:** Fortalecer en la población vallecaucana valores socioambientales que incorporen el concepto de sostenibilidad reflejada en actitudes y prácticas para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el reconocimiento de nuestra diversidad.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**LÍNEA 4. El Valle, Fortalece La Cultura Ambiental**

| 0,90 | 10,05 | 59,72 |
|---|---|---|
| **puntos posición 22 (a,2019)** | **puntos posición 18 (a,2019)** | **puntos posición 6 (a,2019)** |
| Índice Departamental de Competitividad, Empresa certificadas ambiental ISO14001 | Empresas certificadas ambiental ISO14001. Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) | Desempeño ambiental (0-100 puntaje). Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) |
| Fuente: DNP | Fuente: DNP | Fuente: DNP |

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 61.- 40401. PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

A través de la educación ambiental que se fundamenta en el respeto y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y del patrimonio natural del departamento, fortaleceremos los procesos culturales sobre el uso y manejo del territorio, los recursos naturales y afianzaremos los procesos de gestión del conocimiento ancestral ambiental.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

- Incremento de la capacidad de resiliencia ambiental.
- Buenas prácticas ambientales.
- Comunidades vinculadas a buenas prácticas ambientales.
- Políticas públicas de educación ambiental.

**Formas de Medirlo**

- Niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas beneficiados con Proyectos Ambientales Educativos.
- Proyectos Ambientales Educativos Escolares contextualizados, implementados y con seguimiento por la Secretaría de Educación en los municipios No Certificados.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR40401001.** Implementar 1 mecanismo de participación de educación ambiental establecido en política de educación ambiental vigente en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

**4040101. Subprograma: Educación ambiental en contextos rurales y urbanos**

Fortalecer la difusión de información documental técnica y científica ambiental, como insumo en la toma de decisiones tanto en los ámbitos locales y regionales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Talleres sobre cuidado de cuencas y microcuencas. | Número de talleres dictados.<br>Número de personas capacitadas. |
| Instituciones educativas capacitadas en el Programa de Educación Ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos | Número de instituciones educativas capacitadas en el Programa de Educación Ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos |
| Habitantes del Valle del Cauca sensibilizados mediante campañas que promueven el consumo consciente y saludable. | Número de campañas desarrolladas que promuevan el consumo consciente y saludable, articuladas en el marco de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental |
| Proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA cofinanciados | Número de proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales cofinanciados |
| Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- | Número Instituciones Educativas con proyectos Ambientales Escolares -PRAE- |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar 5000 personas en el programa de cultura del agua en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1600 (2019) | 5000 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar a 112 instituciones educativas urbanas y rurales en programa de educación ambiental con énfasis en el manejo de residuos sólidos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 168 (2019) | 112 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Desarrollar 9 campañas que promuevan el consumo consciente y saludable, articuladas en el marco de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental durante el período de Gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 9 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el período de Gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Implementar en 50 instituciones educativas oficiales de municipios no certificados Proyectos Ambientales Escolares -PRAE-, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 4040102. Subprograma: Participación para la Gestión Ambiental

Generar estrategias que permitan el cumplimiento del plan departamental de educación ambiental.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Jornadas de Educación Ambiental dirigidas a los niños y niñas de ámbitos urbanos y rurales. | Niños y niñas de ámbitos urbanos y rurales participando en el programa de educación ambiental para la protección y la gestión integral de los bienes y servicios ambientales |
| Habitantes vallecaucanos sensibilizados mediante experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales y el conocimiento o saberes tradicionales comunitarios estratégicos para el manejo sustentable del medio ambiente. | Número de talleres desarrollados que promuevan la divulgación de experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales y el conocimiento o saberes tradicionales comunitarios estratégicos para el manejo sustentable del medio ambiente |
| Lineamientos de política pública del Plan Departamental de Educación Ambiental del Valle del Cauca actualizados mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental. | Número de actualizaciones de los lineamientos de política pública del Plan Departamental de Educación Ambiental del Valle del Cauca mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| CIDEA (Comités Técnicos de Educación Ambienta municipal) fortalecidos. | Número de CIDEAS con la participación de ACUAVALLE S.A E.S.P. |
| Conformación y/o fortalecimiento de Clubes Defensores del Agua en Instituciones Educativas. | Número de Clubes defensores del agua conformados y/o fortalecidos |
| Financiamiento de proyectos a Instituciones Educativas resultantes de los Clubes Defensores del Agua conformados o fortalecidos. | Número de proyectos de Clubes defensores del agua financiados |
| Promoción del uso eficiente y ahorro del agua a través de conversatorios ecológicos especialmente en Instituciones Educativas. | Número de conversatorios ecológicos realizados |
| Capacitación de líderes comunitarios en el Manejo Integral del agua en municipios atendidos por ACUAVALLE S.A. E.S.P. | Número de talleres de Manejo Integral del agua realizados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar una acción orientada la Educación Ambiental dentro del Programa de Gestores Ambientales durante el cuatrienio | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA- INCIVA |
| Desarrollar 9 talleres que promuevan la divulgación de experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales y conocimiento o saberes tradicionales comunitarios estratégicos para el manejo sustentable del medio ambiente en el período de Gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 9 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Actualizar la política pública de educación ambiental del Valle del Cauca con énfasis en la solidaridad y conciencia interespecie, mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental anualmente | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Participar en 12 CIDEA Comité Técnico de Educación Ambiental | INCREMENTO | 12 (2019) | 12 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| municipal anualmente | | | | |
| Conformar 18 clubes defensores del agua en instituciones educativas en el cuatrienio | INCREMENTO | 6 (2019) | 24 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Financiar 30 proyectos a instituciones educativas resultantes de los clubes defensores del agua conformados o fortalecidos en el cuatrienio | INCREMENTO | 6 (2019) | 30 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Realizar 210 conversatorios ecológicos sobre uso eficiente y ahorro del agua anualmente | INCREMENTO | 175 (2019) | 210 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |
| Capacitar 200 líderes comunitarios en manejo integral de recurso hídrico | INCREMENTO | 80 (2019) | 200 | ACUAVALLE S.A. E.S.P |

## SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 405: EL VALLE CUIDA LA VIDA

A través de esta línea de acción se pretende desarrollar diferentes acciones específicas y medidas de manera intersectorial para la atención de la emergencia económica, social y ambiental ocasionada por la Pandemia del coronavirus COVID-19.

El propósito de esta línea de acción es atender la emergencia ambiental, social y económica ocasionada por la pandemia, con acciones que son de carácter inmediato o urgente en el corto plazo.

**1. Objetivo específico:** Implementar de manera articulada los lineamientos técnicos de preparación y respuesta de los posibles casos de COVID 19 que puedan llegar a presentarse dentro de su jurisdicción con especial énfasis en los procesos de gestión relacionados con la vigilancia en salud pública que permitan la detección temprana de los casos, acciones de promoción, prevención, control y atención de la población más vulnerable.

**2. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

**Resultados Esperados**

- Mitigar los efectos de la pandemía Coronavirus – COVID – 19 y aprender a manejarla.

**ARTÍCULO 62.- 40501. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE CONTROL (RECURSOS PROPIOS)**

**4050101. Subprograma: Fortalecimiento de Los Organismos de Control para Atender la Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica Ocasionada Por el Coranavirus Covid-19**

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| Adopción de medidas de control ciudadano y de orden publico para atender la emergencia ocasionada por la pandemia | Ejecutar un plan de acción estratégico para la prevención e complementación de medidas de control en materia de convivencia y seguridad ante la emergencia sanitaria COVID-19 en el período de gobierno | 12.434.369.000 | Elementos de bioseguridad para la fuerza pública | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |

**ARTÍCULO 63.- 40502. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE SALUD (RECURSOS PROPIOS)**

**4050201. Subprograma: Fortalecimiento de la Red Hospitalaria del Departamento para Atender la Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica Ocasionada Por el Coranavirus Covid-19**

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar la capacidad de respuesta en salud para atender la emergencia sanitaria | Capacidad de respuesta para atender la emergencia sanitaria | 100.334.900.000 | Aumentar la capacidad de respuesta para atención en salud | SECRETARÍA DE SALUD |

**ARTÍCULO 64.- 40503. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO (RECURSOS PROPIOS)**

**4050301. Subprograma: Atender la emergencia con ayuda humanitaria**

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| Atender la emergencia con ayuda humanitaria | Brindar apoyo en las emergencias y desastres.<br>Ejecutar acciones para la implementación del Plan de | 18.800.000.000 | Atender la emergencia con ayuda humanitaria | SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE |

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Acción Especio para la Recuperación Conforme a la Declaratoria de la Calamidad Publica y la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica por el Coronavirus covid-19 | | | DESASTRES |

## ARTÍCULO 65.- 40504. PROGRAMA: PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE SOCIOECONÓMICO (RECURSOS PROPIOS)

### 4050401. Subprograma: Personas Mayores de Centros Vida y Centros de Protección Especial Que Reciben Ayuda Alimentaria

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| Personas mayores de centros vida y centros de protección especial que reciben ayuda alimentaria | Personas mayores de centros vida y centros de protección especial que reciben ayuda alimentaria | 6.525.500.000 | Personas mayores de Centros Vida y Centros de Protección Especial que reciben ayuda alimentaria | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

### 4050402. Subprograma: Ejecutar Una Acción Humanitaria Que Permita Garantizar la Seguridad Alimentaria de Los Vallecaucanos

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar una acción humanitaria que permita garantizar la seguridad alimentaria de los vallecaucanos afectados por las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 durante el período de gobierno | Ayuda humanitaria a población Vallecaucana | 8.377.884.923 | Ejecutar una acción humanitaria que permita garantizar la seguridad alimentaria de los vallecaucanos afectados por las medidas adoptadas para mitigar el impacto de las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 4050403. Subprograma: Beneficiar a creadores y gestores culturales

| Meta producto | Productos | Recursos | Destinación del recurso | Entidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| Beneficiar 1596 creadores y gestores culturales a traves de incetivos económicos no condicionados | Ayuda humanitaria a población Vallecaucana | 766.339.675 | Beneficiar 1596 creadores y gestores culturales a través de incentivos económicos no condicionados. | SECRETARÍA DE CULTURA |

## CAPÍTULO V. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

Esta línea estratégica territorial está conformada por 5 Líneas de Acción, 17 programas con sus respectivas metas de resultado (55), 41 subprogramas con metas de producto (222) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 13 pactos, y 11 ODS como se presenta a continuación.

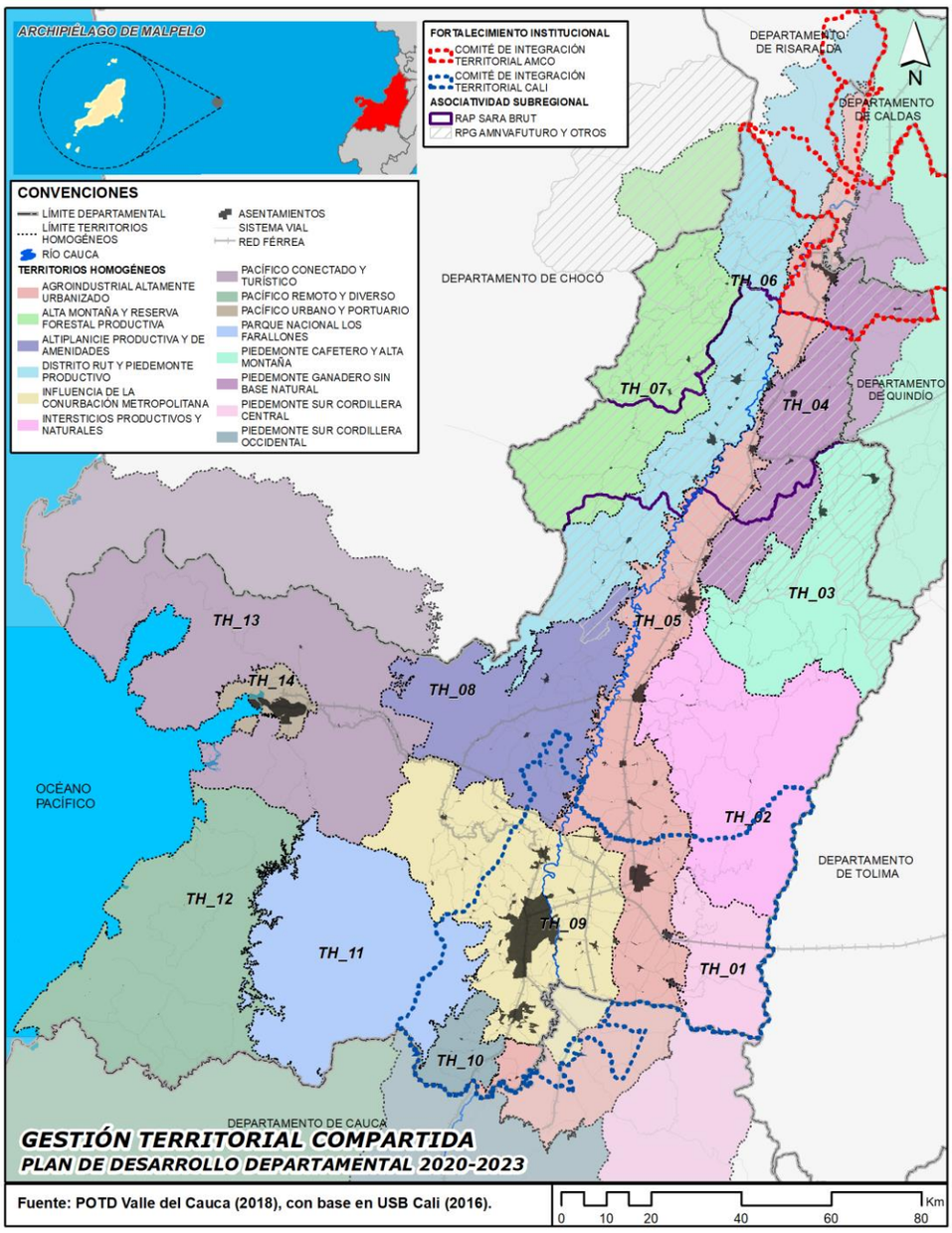


**1. Énfasis de Gobierno**. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Seguridad
- Paz Territorial
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura
- Desarrollo Económico
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Desarrollo Turístico
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia, Tecnología e Innovación

**2. Sectores Relacionados.** La línea estratégica Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza incluye los sectores:

- Sector Salud
- Sector de Educación
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Vivienda
- Sector Arte y Cultura
- Sector Desarrollo Comunitario
- Sector Defensa, Seguridad y Convivencia
- Sector Justicia
- Sector Desarrollo Comercial
- Sector Desarrollo Turístico
- Sector Comunicaciones
- Sector Planeación y Promoción del Desarrollo
- Sector Ciencia y Tecnología
- Sector Participación Ciudadana
- Sector Fortalecimiento Institucional

**3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con once (11) de los dieciséis (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **ODS 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **ODS 5**. Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **ODS 6.** Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 16.** Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":** Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza se articula con trece (13) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

**a) Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana
- Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad
- Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos

**b) Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad:** una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Turismo: el propósito que nos une
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas

**c) Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Equidad en la diversidad
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

**d) Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:** un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

- Capacitaremos a más de 8.000 servidores públicos en materia de Innovación Pública y Compra Pública para la Innovación con apoyo de Función Pública, la ESAP y Colombia Compra Eficiente.

**e) Pacto por la transformación digital de Colombia:** Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

- Crearemos un fondo y regulador único para asumir los desafíos de la convergencia tecnológica en el sector TIC.

**f) Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos**: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

- Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo
- Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa

**g) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.**

- Impulsaremos las agendas creativas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en municipios para consolidarlos como zonas de desarrollo de las industrias creativas.
- Articularemos la industria creativa con diferentes programas de formación y asistencia técnica para promover el desarrollo de emprendimientos.
- Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.

**h) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

**i) Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.**

- Crearemos un programa de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad y personas cuidadoras.
- Implementaremos una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales, para fortalecer sus procesos de inclusión social y productiva.
- Promoveremos la vinculación laboral de las personas con discapacidad en las entidades públicas.

**j) Pacto por la equidad para las mujeres.**

- Realizaremos el diseño de la segunda fase del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.
- Escalaremos los programas de igualdad laboral en los ámbitos privado y público e incluiremos el enfoque de género para las mujeres en las rutas de equidad laboral.
- Aplicaremos el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.

**k) Pacto por una gestión pública efectiva.**

- Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.
- Diseñaremos un plan nacional de competencias laborales para servidores públicos.

**l) Pacto por la descentralización:** conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

- Fomentaremos las asociaciones entre municipios y departamentos para un uso más eficiente de los recursos en proyectos de impacto regional.
- Actualizaremos en un 40% la información catastral del país.
- Adoptaremos la Política General de Ordenamiento Territorial, y definiremos la articulación entre instrumentos locales y nacionales para un mejor uso del suelo.

- Realizaremos una Misión de Descentralización para promover el desarrollo en las regiones.

**m) Pacto Región Pacífica:** Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

### Medición de efectividad del objetivo estratégico

## MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

El macro problema de la gestión territorial y la gobernanza en el Valle del Cauca es debido a la centralización de servicios y oportunidades en la capital, así como la poca presencia institucional de la Gobernación en las Subregiones Norte, Centro y Pacífico. Así como, las categorías municipales que son bajas, en la Subregión Norte por ejemplo, presenta una baja categoría, condición que incrementan su declive en temas de gestión y gobernanza, producto de los escasos impulsos públicos departamentales a los procesos de integración macro-regional.También, la escasa intervención y gobernanza en territorios remotos, debilidad institucional, deterioro de la gobernabilidad y crisis del modelo del departamento en el Valle del Cauca.
La estrategia de gestión territorial es un pilar fundamental para la concreción del Modelo de Ocupación del Territorio. Por ello, es necesaria una gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles territoriales, donde el liderazgo de la Gobernación se articule con el entorno metropolitano de Santiago de Cali y a su vez se alinee con el nivel nacional, y con las administraciones de las ciudades intermedias y de los municipios de menor jerarquía.

Así mismo, es necesario el compromiso de sectores productivos, empresariales, académicos y sociales, con los cuales se propicien escenarios de concertación y construcción colectiva que fortalezcan la confianza y el trabajo conjunto entre los

diferentes sectores. Este componente debe establecer una ruta clara de participación de los actores, de financiación de los proyectos y de gestión en las escalas tanto local, como regional, nacional e internacional.

**Contexto estratégico**

Al considerar los indicadores del Valle del Cauca de gestión territorial compartida para una buena gobernanza, es importante conocer los elementos que indiquen atisbos sobre la eficiencia de la gestión de la Gobernación, así como de las administraciones municipales y distritales, que reflejen el estado del modelo de desarrollo del Departamento en temas de competitividad y desempeño.

Según el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) y Minciencias, al 2017 el Departamento tuvo una inversión en I + D de $197.116 millones de pesos corrientes, con un crecimiento cercano al 50% respecto al año 2016. Cuenta para el mismo año con 413 Grupos de Investigación reconocidos, los cuales representan el 8% del total nacional. No obstante, los grupos en su mayoría son de categoría C. Así mismo, aporta con el 8,7% de los investigadores reconocidos del país, alcanzando un total de 1.132 investigadores; con producción científica de 693 documentos publicados, de los cuales el 75% corresponde a artículos científicos; y se llevaron a cabo en el territorio 1970 eventos científicos.

En materia de transparencia e integridad, el Departamento cuenta con la Ordenanza 020 del 2019, la cual busca fomentar y fortalecer una gestión transparente e íntegra de lo público, para la prevención de la corrupción. Así mismo, con el Decreto 13-0106 de Enero de 2019, se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, lo que evidencia un gran compromiso de lucha contra la corrupción por parte del Departamento, ya que estos lineamientos en particular permiten mediciones y seguimientos internos, que arrojaran resultados con respecto a la transparencia y acceso a la información en los próximos años.

Dentro de los factores analizados también se encuentra el índice Departamental de Competitividad en el pilar de Instituciones, donde para el año 2019 el Valle del Cauca baja una posición del 5to al 6to lugar, donde obtuvo 6.60 puntos disminuyendo 0.53 frente al año 2018 donde obtuvo 7.13 puntos.

Lo anterior, se debe a los sub pilares que conforman este gran pilar del índice, ya que tiene un jalonamiento fuerte por parte del sub pilar transparencia con una puntuación de 8.23 de 10, ocupando el puesto 3 de 33 departamentos evaluados, también existe una variable rezagada que es la seguridad y la justicia, con una puntuación 6.35, ocupando la posición 22 de 33 departamentos.

El Sub Pilar de transparencia, obtiene por su parte un indicador como el mejor puntuado, pues es un 10 de 10 y ocupa la primera posición, siendo el Índice de Gobierno Abierto, también un contraste de este índice es el indicador de la tasa de homicidio con una puntuación de 1.62 de 10 ocupando el puesto 31 siendo la más alarmante.

El Índice de Desempeño Integral, presenta que el subíndice de eficacia que mide el cumplimiento de los productos del plan de desarrollo, que es la relación entre los productos obtenidos y los insumos utilizados para la provisión de bienes y servicios básicos, tales como educación, salud y agua potable, tanto la eficacia

como la eficiencia, presentan un desempeño satisfactorio desde el año 2010, en este sentido, se debe de valorar positivamente los esfuerzos de la entidad territorial para ejecutar las metas del plan de desarrollo territorial con la eficiencia requerida.

Respecto a los requisitos legales, que es un subíndice que evalúa el ingreso y ejecución del gasto correspondiente a los recursos del SGP, es decir, que compara el SGP asignado en el CONPES, respecto a lo incorporado en el presupuesto y lo ejecutado en el gasto, el Valle del Cauca tiene un bajo incumplimiento, lo que significa que en gran medida cumple con los requisitos legales, sin embargo, aún no cumple de una manera óptima.

En relación al desempeño fiscal, que es un subíndice importante porque mide la capacidad de la entidad territorial para autofinanciar los gastos de funcionamiento, el respaldo del servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias y regalías de la Nación, la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y su capacidad de ahorro, el Valle del Cauca tuvo un comportamiento en los años 2011, 2012, 2013, 2015 y 2016 se de vulnerabilidad en su desempeño fiscal, mientras que en los años 2010, 2014 y 2017 la calificación fue considerada como sostenible. Sin embargo, se puede apreciar que el desempeño fiscal aún no alcanza una calificación de solvencia.

En general, los municipios del Departamento tienen un desempeño medio entre los 50 y 60 puntos sobre 100, en cuanto a la capacidad de gestión y resultados de desarrollo, dadas sus dotaciones iniciales. Por su parte, el municipio con mejor desempeño es Yumbo, mientras que el que tiene un desempeño inferior corresponde a El Águila. Al considerar el Índice Desempeño Integral (IDI), los municipios del Valle del Cauca tienen en promedio un desempeño satisfactorio al año 2017. Donde se destaca en general el componente "cumplimiento de requisitos legales".

Con todo lo dicho, es necesario continuar haciendo esfuerzos por mejorar la capacidad del Departamento para autofinanciar su funcionamiento, disminuir su grado de dependencia a las transferencias nacionales, fortalecer el recaudo de sus recursos fiscales, mejorar su capacidad de ahorro y de respaldo a la deuda, así como la magnitud de sus inversiones sobre el gasto total en pro del cumplimiento de las metas trazadas en su plan de desarrollo para la prestación de bienes y servicios básicos a los ciudadanos.

El desempeño fiscal eficiente es de vital importancia para promover el dinamismo económico y la competitividad del departamento, en este sentido, la percepción de la mayoría de los actores sobre el cambio incremental en la variable de las finanzas públicas departamentales al mediano plazo, corresponde más hacia un escenario inercia.

Conforme al último subíndice, que se refiere a la capacidad administrativa y esta se relaciona con el personal de planta en términos de su profesionalización y estabilidad, la disposición de equipos de cómputo, el sistema de procesos y la madurez del MECI. Este indicador muestra para el Valle del Cauca un desempeño satisfactorio, en términos generales. No obstante, su puntuación ha descendido en los últimos años, al punto que para el 2017 el desempeño ha sido calificado como medio.

El DNP, a partir del año 2016, propone una nueva medición del desempeño de las entidades territoriales, la cual tiene en cuenta dotaciones iniciales, la gestión y los resultados de las administraciones locales. Donde la calificación para el Departamento es alta, ya que en detalle los subíndices es necesario mejorar el desempeño institucional, así como el factor de gestión, pues muestra resultados bajos en términos de movilización de recursos y ordenamiento territorial, lo que significa, que el Departamento tiene retos importantes en cuanto a la generación de sus ingresos, tanto tributarios como no tributarios, la capacidad de recaudo por instrumento OT y la participación de sus propios recursos en la inversión, así mismo, presenta dificultades para el recaudo del predial y el uso de los instrumentos de recaudo de OT.

En síntesis, el Valle del Cauca tiene baja capacidad de recaudo (predial, plusvalía, valorización urbana y delineación) y de uso de los instrumentos para estos recaudos, igualmente, de inversión con recursos propios, y de ingresos. Sin embargo, la ejecución de recursos en el Departamento es alta -es importante mencionar que esta variable tiene en cuenta la ejecución de recursos del SGP, la gestión de proyectos de regalías, los recursos propios y de otras fuentes-, en cuanto al factor de gobierno abierto y transparencia, indica que hay una alta organización de la información, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano.

El componente de resultados, evidencia un alto desempeño para la variable salud, la cual se correlaciona con la buena gestión departamental para avanzar en la reducción de la mortalidad infantil, la vacunación pentavalente y la cobertura en salud, esto demuestra avances en la disminución de hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar. Por su parte, la percepción de los actores para las variables salud, seguridad y convivencia ciudadana al mediano plazo fue de un escenario incremental, por lo tanto, este indicador configura avances.

La variable educación muestra una calificación media, y ésta se refiere a la cobertura en educación media, las pruebas saber 11 (matemáticas y lenguaje) y la cobertura transición, demostrando que el Departamento debe forjar esfuerzos sostenidos para mejorar tanto la cobertura como la calidad a fin de configurar un escenario de cambio incremental que previeron los actores. En cuanto a la variable servicios, la calificación es media, y esto se refiere a la cobertura, por tanto, existen retos para la cobertura en energía, acueducto, alcantarillado y penetración del internet, puesto que el Valle del Cauca se encuentra por debajo del promedio nacional.

Se puede decir que, con lo visto, el Departamento ha mejorado su desempeño institucional, reflejo de ello es que en el Índice de Desempeño Integral del Valle del Cauca se dio un balance satisfactorio en las competencias fundamentales del Departamento. De acuerdo con los resultados del índice de desempeño integral, se evidenciaron esfuerzos de la entidad territorial para ejecutar las metas de su plan de desarrollo territorial con la eficiencia requerida.

En cuanto a la capacidad administrativa del Departamento este tuvo un desempeño satisfactorio de acuerdo con los resultados del Índice de Desempeño Integral. Conforme a la ejecución de recursos en el Departamento es considerado como alta, en cuanto al factor de gobierno abierto y transparencia, se evidencia que hay una alta organización de la información, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano.

Por su parte, es importante mencionar que en el Departamento existen programas que buscan mejorar la salud de la hacienda pública en términos de la modernización en la gestión tributaria y la eficiencia de los recursos, así como los procesos de planeación territorial a nivel regional y subregional, en términos del ordenamiento territorial e integración regional. A su vez, los recursos aprobados por los OCAD para financiar proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR han ascendido en los últimos años, lo cual demuestra que son una fuente importante de recursos para el Departamento.

Se evidencia también, que algunas brechas en términos de la capacidad del Departamento para autofinanciar su funcionamiento, así como disminuir su grado de dependencia a las transferencias nacionales, el recaudo de sus recursos fiscales, la capacidad de ahorro y de respaldo a la deuda, así como la magnitud de sus inversiones sobre el gasto total en pro del cumplimiento de las metas trazadas en su anterior plan de desarrollo para la prestación de bienes y servicios básicos a los ciudadanos.

Con todo lo expuesto hasta aquí y teniendo en cuenta la escala de las decisiones que atenderá dadas por el POTD, la gestión territorial compartida será un requisito fundamental para muchos aspectos, como lo es la recuperación y manejo de las cuencas hidrográficas, así como la recuperación y protección de los elementos de la base natural requieren un trabajo conjunto de Microregiones y Subregiones. Así como para los sistemas funcionales, teniendo en cuenta que la mayoría de las infraestructuras de mayor escala son transversales a los territorios municipales, y/o aunque se localizan en un municipio exceden la capacidad de gestión municipal por lo que se requiere una gestión conjunta eficiente.

Por su parte, los asentamientos requieren una gestión compartida del territorio que ocupan, especialmente aquellos que tienen dinámicas de metropolización o de conurbación. Así mismo, el logro de gradientes de protección en zonas productivas del territorio requiere una mirada de conjunto en el que el beneficio particular se supedita al beneficio general, y se logre un reparto de cargas y beneficios.

Esta apuesta estratégica es importante también para el logro de los objetivos de potenciación y fortalecimiento de los Activos Territoriales Patrimoniales, y para la intervención en los Territorios Prioritarios para Políticas de Paz, teniendo en cuenta la diversidad de los primeros y la confluencia de actores e intereses diversos en los segundos.

Por ello, se deberá partir del concepto de gestión territorial, como la sumatoria de acciones colectivas para hacer realidad los objetivos del Departamento, que llevan a lograr una armonía en la relación sociedad-naturaleza, exige intervención puntual en un espacio determinado, mediada por estrategias, que permitan el logro gradual de las metas colectivas, de tal manera que, a su vez, la sumatoria de estrategias, generan una fuerza y un tejido de interacciones compartidas, capaz de dinamizar un futuro más prometedor y de hacer proyectos innovadores y particulares.

El Plan de Ordenamiento Territorial-POT del Departamento en el Modelo de Ordenamiento Territorial-MOT, establece la Gestión Territorial Compartida, como un pilar fundamental para la concreción del Modelo de Ocupación del Territorio.

Indicando, que es necesaria una gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles territoriales, donde el liderazgo de la Gobernación que se articule con el entorno metropolitano de Santiago de Cali y a su vez se alinee con el nivel nacional, y con las administraciones de las ciudades intermedias y de los municipios de menor jerarquía, haciendo necesario el compromiso de sectores productivos, empresariales, académicos y sociales, con los cuales se propicien escenarios de concertación y construcción colectiva que fortalezcan la confianza y el trabajo conjunto entre los diferentes sectores.

## SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER

Contempla la generación de acciones, condiciones y capacidades innovadoras, de conocimiento, gestión y tecnología, entre otras, al interior de la Gobernación del Valle del Cauca, para alcanzar una Gestión Pública Efectiva, propiciando acciones en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Su propósito es facilitar condiciones internas que permitan el acercamiento y la interacción hacia los entes territoriales y los ciudadanos, para el desarrollo de la región.

**1. Objetivo específico:** Ejercer una función pública efectiva, innovadora, competitiva y con conocimiento que soporte el desarrollo territorial departamental.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

### ARTÍCULO 66.- 50101. PROGRAMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO

Contempla gestiones, alianzas y prácticas innovadoras, entre otros, basado en políticas públicas, bajo los principios de transparencia, para la participación, rendición de cuentas, defensa de lo público y otros aspectos, logrando la credibilidad del ciudadano.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Oficina de Control Disciplinario Interno

**Resultados Esperados**

- Sanciones efectivas a faltas disciplinarias, aplicando la ley disciplinaria, sin dejar que las quejas prescriban por vencimiento de términos y sancionando en los términos de ley sin afectar las garantías del proceso.
- Mejorar el nivel desempeño institucional mediante el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión en articulación con el sistema de control interno.

**Formas de Medirlo**

- Días promedio para valorar las quejas o informes
- Disminución porcentual en el número de procesos prescritos por vencimiento de términos respetando las etapas procesales.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50101001.** Resolver de fondo el 60% de las investigaciones disciplinarias que se radican en cada vigencia durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 60 | OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO |
| **MR50101002.** Incrementar 5% el Índice de evaluación independiente al sistema de control interno de la Gobernación del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 71,2% (2019) | 76,2% | OFICINA DE CONTROL INTERNO |

**5010101. Subprograma: Prevención y defensa de lo público**

Acciones, gestiones, metas y otros, encaminadas a preservar la defensa de la entidad.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Investigaciones Disciplinarias tramitadas con oportunidad, eficiencia y eficacia a los sujetos procesales. | Actos administrativos revisado*100/Actos administrativos proferidos |
| Funcionarios Públicos del Departamento del Valle del Cauca instruidos en materia disciplinaria para la prevención de comisión de faltas | Número de funcionarios públicos a sensibilizar / Cantidad de funcionarios públicos sensibilizados. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoria | Planes de mejoramiento elaborados y gestionados |
| Fortalecimiento de la capacidad instalada en los funcionarios, entidades descentralizadas y municipios en asuntos de gestión pública desde la óptica del control interno. | Número de capacitaciones realizadas |
| Nivel de cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas y preventivas | Número de auditorías. |
| Seguimientos a la gestión administrativa | Número de evaluaciones a la gestión administrativa. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Tramitar el 100% de investigaciones disciplinarias durante el cuatrienio | INCREMENTO | 82% (2019) | 100% | OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO |
| Capacitar a 4000 servidores públicos en materia disciplinaria durante el cuatrienio | INCREMENTO | 5800 (2019) | 4000 | OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO |
| Gestionar el 100% los planes de mejoramiento de la gobernación del Valle del Cauca | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| Capacitar a 2500 funcionarios y personal de la administración central, entidades descentralizas y municipios en asuntos de gestión pública desde la óptica del control interno | INCREMENTO | 1700 (2019) | 2500 | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| Realizar 60 auditorías internas con enfoque basado en riesgos en la administración departamental durante el período de gobierno | INCREMENTO | 45 (2019) | 60 | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| Realizar 16 seguimientos a la gestión administrativa en la Administración Departamental durante el período de gobierno | INCREMENTO | 12 (2019) | 16 | OFICINA DE CONTROL INTERNO |

## ARTÍCULO 67.- 50102. PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE

Una educación que favorezca el acceso y la permanencia de todas las poblaciones existentes en el territorio con enfoque de género y diferencial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Educación

**Resultados Esperados**

Aumentar el número de instituciones educativas oficiales en clasificación A+, A y B en las pruebas saber..

**Formas de Medirlo**

Clasificación de planteles

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50102001.** Aumentar a 47 las Instituciones Educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el período de gobierno | INCREMENTO | 37 (2019) | 47 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

**5010201. Subprograma: Todos a estudiar**

Fortalecer el acceso y la permanencia de la educación para la atención a la diversidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, grupos étnicos, víctimas del conflicto interno colombiano, niños con apoyo académico especial (asistencia médica), niños con talentos especiales, con discapacidad, sistema de responsabilidad penal adolescente y sindicados del sistema penal penitenciario.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones Educativas oficiales implementando un modelo educativo flexible para jóvenes en extra edad y adultos | Número de modelos educativos flexibles implementados para jóvenes en extra edad y adultos. |
| Sede central de Incolballet con mantenimiento de las instalaciones y ampliación de la infraestructura | Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción y de mantenimiento anual. |
| Cupos asignados de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza anualmente | Número de cupos de educación formal en danza asignados para niños talentos excepcionales para la danza anualmente. |
| Cupos asignados de educación formal en danza para adolescentes talentos | Número de cupos de educación formal en danza asignados anualmente para |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| excepcionales para la danza anualmente. | adolescentes talentos excepcionales para la danza. |
| Colegio en el municipio de Pradera para la educación formal artística en danza | Un colegio en Pradera con educación formal artística en danza. |
| Estudiantes beneficiados mediante estrategias de acceso y permanencia. (Servicio de alimentación escolar). | Porcentaje de estudiantes beneficiarios con la estrategia de Programa de alimentación escolar. |
| Estudiantes beneficiados mediante estrategias de acceso y permanencia. (Entrega de kits escolares y calzado). | Porcentaje de estudiantes beneficiarios con la dotación de kits escolares y calzado escolar. |
| Estudiantes beneficiados mediante estrategias de acceso y permanencia (transporte escolar). | Número de estudiantes priorizados beneficiados con el servicio de transporte escolar. |
| Estudiantes de IE priorizadas con orientaciones pedagógicas para atender población diversa en Instituciones Educativas oficiales. | Número de estudiantes de poblaciones con enfoque diferencial beneficiados con estrategias pedagógicas. |
| Disminuir las cifras de deserción escolar de las Instituciones Educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el período de gobierno. | Número de estudiantes que deserten de las Instituciones Educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el período de gobierno. |
| Entrega de apoyos pedagógicos especializados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual. | Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar el 100% del plan de construcción y de mantenimiento de la sede central de Incolballet consistente en el mantenimiento de las instalaciones y construcción de cuatro (4) aulas para clase, una (1) sala de ballet, una (1) bodega para escenografía y vestuario anualmente. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET-INCOLBALLET |
| Continuar con la implementación de un | MANTENIMIENTO | 1 | 1 | SECRETARÍA DE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extra edad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados durante el período de gobierno. | | (2019) | | EDUCACIÓN |
| Asignar en total 300 cupos de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza, anualmente. | MANTENIMIENTO | 300 (2019) | 300 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET-INCOLBALLET |
| Asignar en total 180 cupos de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza, anualmente. | MANTENIMIENTO | 180 (2019) | 180 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET-INCOLBALLET |
| Ampliar en un colegio del municipio de Pradera la educación formal artística en danza anualmente. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET-INCOLBALLET |
| Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las Instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios no certificados anualmente. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Beneficiar al 84% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales priorizadas con kits escolares de manera anual. | INCREMENTO | 84% (2019) | 84% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Beneficiar a 2568 estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con transporte escolar de la zona rural de los municipios no certificados anualmente. | MANTENIMIENTO | 2568 (2019) | 2568 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Beneficiar a 13275 estudiantes de poblaciones con enfoque diferencial con estrategias pedagógicas de atención en los municipios no certificados de manera anual. | MANTENIMIENTO | 13275 (2019) | 13275 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Retener 116260 estudiantes matriculados en las instituciones educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 116260 (2019) | 116260 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Atender 14251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual. | MANTENIMIENTO | 14251 (2019) | 14251 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

### 5010202. Subprograma: Gestión educativa

Implementar estrategias para fortalecer la gestión educativa de las instituciones en el marco del plan de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional e internacional, enriqueciendo los procesos pedagógicos, la infraestructura, la gestión documental y planes de gestión del riesgo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones educativas que implementan el Plan de asistencia técnica | Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Plan de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados durante el período de gobierno. |
| Instituciones Educativas oficiales asesoradas y acompañadas para resignificar, actualizar y contextualizar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. | Número de Instituciones Educativas con PEI resignificados, actualizados y contextualizados |
| Directivos Docentes y Docentes capacitados en informática educativa y uso didáctico de las TIC. | Número de Directivos Docentes y Docentes capacitados |
| Directivos Docentes y Docentes capacitados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER. | Número de Directivos Docentes y Docentes capacitados |
| Consejos académicos acompañados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER. | Número de consejos académicos acompañados |
| Instituciones educativas con mejores resultados en la clasificación en pruebas SABER 11. | Porcentaje de instituciones educativas con mejores resultados en pruebas SABER 11. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones educativas implementando herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la gestión escolar. | Número de instituciones educativas implementando herramientas tecnológicas. |
| Docentes y directivos docentes beneficiados con estímulos para formación de alto nivel (maestrías). | Número de directivos docentes y docentes beneficiados. |
| Docentes de básica primaria capacitados en el área de Educación Física recreación y Deportes. | Número de Docentes capacitados |
| Jóvenes afro e indígenas capacitados en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de la Pruebas SABER 11 durante el período de gobierno. | Número de jóvenes afro e indígenas cualificados en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de las pruebas SABER 11 |
| Mejoramiento de la gestión de la calidad al modelo operativo por procesos | Porcentaje de procesos articulados |
| Acciones de fortalecimiento de la gestión de la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos Educativos. | Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la gestión de la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos Educativos. |
| Instituciones educativas oficiales con gestión financiera de los fondos educativos | Número de instituciones educativas oficiales con gestión financiera de los fondos educativos |
| Cofinanciamiento del pago de los servicios públicos | Número de instituciones educativas con cofinanciamiento del pago de los servicios públicos |
| Diagnóstico de infraestructura de las sedes educativas | Número de sedes educativas con diagnósticos de infraestructura de las sedes educativas |
| Instituciones educativas de municipios no certificados con renovación de mobiliario escolar | Número de sedes educativas con mobiliario escolar entregado |
| Diseños o estudios de infraestructura | Número de sedes educativas con diseños o estudios de infraestructura |
| Ambientes escolares y/o infraestructura mejorada | Número de sedes educativas con ambientes escolares y/o infraestructura mejorada |
| Reparaciones de infraestructura a sedes educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca | Número de sedes educativas con reparaciones realizadas |
| Planes de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Número de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementados en la sede central de la Secretaría de Educación Departamental y en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento. |
| Gestión administrativa de la Secretaría de educación | Gestión administrativa mantenida |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar el 100% el plan de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Asesorar a 149 Instituciones Educativas oficiales en la resignificación, actualización y contextualización de los Proyectos Educativos Institucionales durante el cuatrienio | MANTENIMIENTO | 149 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Capacitar a 1500 directivos docentes y docentes en informática educativa y uso didáctico de las Tecnologías de la Información y comunicación, para la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas, inglés y competencias ciudadanas, para ajustar e implementar los planes institucionales de medios y TIC, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 3000 (2019) | 4500 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Capacitar a 1.500 directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1200 (2019) | 1500 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Capacitar a 149 de los Consejos Académicos en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Incrementar a 10% el número de Instituciones Educativas de los municipios no certificados con Jornada Única a categoría A y B en las Pruebas Saber, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 7% (2019) | 10% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar en 10% el número de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca que se ubican en las categorías A+, A y B de las pruebas saber, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 25% (2019) | 35% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Implementar en 149 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca el uso de una herramienta tecnológica que facilite los procesos de mejoramiento de la gestión escolar, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Formar a 150 docentes y directivos docentes en alto nivel (maestrías), beneficiados con estímulos (becas, subsidios, auxilios), durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 114 (2019) | 150 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Capacitar a 820 docentes de básica primaria, en el área de Educación Física, Recreación y Deporte, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 820 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Capacitar a 3000 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de la prueba saber 11 durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100 (2019) | 3000 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Articular el 100% de los procesos de la Secretaría de Educación como estrategia para el mejoramiento de la gestión de la calidad al modelo operativo por procesos de la Gobernación del Valle del Cauca en el período de gobierno | INCREMENTO | 76% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar al 100% Acciones de fortalecimiento de la gestión de la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos Educativos de los 34 municipios no certificados relacionados con el cumplimiento en la normatividad establecida. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Mantener en 149 instituciones educativas oficiales la gestión financiera de los fondos educativos en los municipios no certificados del departamento, anualmente durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 149 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Cofinanciar 149 instituciones educativas oficiales, el pago de los servicios públicos en los municipios no certificados del departamento anualmente | MANTENIMIENTO | 149 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Realizar a 100 sedes educativas, un diagnóstico de infraestructura en los municipios no certificados del Valle en el período de gobierno | INCREMENTO | 18 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Entregar a 100 sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle mobiliario escolar en el período de gobierno | INCREMENTO | 124 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Realizar a 100 sedes educativas en los municipios no certificados del Valle, diseños o estudios de infraestructura en el período de gobierno | INCREMENTO | 11 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Realizar en 60 sedes educativas en los municipios no certificados del Valle, mejoramiento de ambientes escolares y/o en infraestructura en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 60 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Realizar en 60 sedes educativas en los municipios no certificados del Valle, reparaciones de infraestructura durante el período de gobierno | INCREMENTO | 18 (2019) | 60 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 150 Planes de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la sede central de la secretaría de educación departamental y en las instituciones educativas de los municipios no certificados en el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 150 (2019) | 150 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Mantener al 100% la gestión administrativa de la Secretaría de Educación del departamento del Valle del Cauca, anualmente, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Capacitar a 1500 estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media para mejorar el nivel de dominio del idioma inglés, conforme al marco común europeo de referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1500 (2019) | 1500 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

## ARTÍCULO 68.- 50103. PROGRAMA: AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

Conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria a nivel territorial para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, a través de estrategias de regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Salud

**Resultados Esperados**

Fortalecimiento de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema de Garantía de la calidad de la prestación de servicios de salud, la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud, la vigilancia epidemiológica y sanitaria y la participación social en salud.

**Formas de Medirlo**

- Porcentaje de sujetos objeto de vigilancia en aseguramiento evaluados
- Promedio ponderado de porcentaje de cumplimiento de componentes del SOGC: SUH, SIC y PAMEC en prestadores del Valle del Cauca.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50103001.** Mantener por encima del 95% la cobertura de afiliación al SGSSS de la población del Valle del Cauca, anualmente durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 95% (2019) | 95% | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50103002.** 100% de las Direcciones Locales de Salud - DLS con cumplimiento de las funciones esenciales en salud pública, en el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50103003.** Lograr que el 100% de los entes territoriales implementen la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50103004.** Aumentar en 3 puntos cada año el promedio ponderado de cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC en la prestación de servicios de salud, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50103005.** Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado procesos de gestión de la calidad. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50103006.** Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| comunicación, en el departamento a 2023. | | | | |

### 5010301. Subprograma: Estrategias para garantizar el aseguramiento

Acciones encaminadas a la eliminación de barreras de acceso a servicios de salud, a la población, acorde a los direccionamientos brindados desde el nivel nacional.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| EPS vigiladas a través del aplicativo Gaudi | Porcentaje de EPS con acciones de Vigilancia en aseguramiento |
| Direcciones Locales de Salud-DLS- asistidas técnicamente para implementar el proceso de vigilancia a las EPS | Número de DLS con asistencia técnica en el proceso de vigilancia a las EPS |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficio tengan vigilancia en aseguramiento, anualmente durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud se fortalezcan para la gestión del aseguramiento, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010302. Subprograma: Fortalecimiento de la Conducción

Implementación de acciones sectoriales que permitan el Análisis de Situación de Salud ASIS, con enfoque de determinantes sociales, el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión de la salud pública y el fortalecimiento de medios y recursos territoriales

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entes territoriales con Análisis de Situación en Salud ASIS con enfoque de determinantes sociales actualizados. | Porcentaje de entes territoriales con ASIS actualizados. |
| Entes territoriales con Planes de Salud, incluyendo componente estratégico y operativo, gestionados. | Porcentaje de entes territoriales con Planes de Salud incluyendo componente estratégico y operativo, gestionados. |
| Sesiones de divulgación de resultados a las investigaciones avaladas por el Comité de Investigaciones de la Secretaría Departamental de Salud, durante el período de gobierno. | Porcentaje de divulgación de los resultados de las investigaciones avaladas por el Comité de Investigaciones de la Secretaría Departamental de Salud, durante el período de gobierno. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente al 100% de las entidades territoriales en la formulación de los Análisis de Situación de Salud ASIS (incluyendo el ASIS del Departamento del Valle), anualmente durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de los entes territoriales departamental y municipales fortalezcan sus competencias para la elaboración, monitoreo y evaluación del plan territorial en salud, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Difundir el 100% de los resultados de las investigaciones avaladas por el Comité de Investigaciones de la Secretaría Departamental de Salud, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010303. Subprograma: Gestión Administrativa y Financiera

Asesoría y Asistencia técnica para la gestión de Planes de saneamiento fiscal y financiero a las Empresas Sociales del Estado

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Plan de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud implementado | Porcentaje de implementación de los componentes del Plan de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Asesoría y Asistencia técnica para la gestión de Planes de saneamiento fiscal y financiero a las Empresas Sociales del Estado | Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca implementados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr en un 100% la implementación de los componentes del Plan de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Implementar en un 100% los componentes del Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010304. Subprograma Provisión Adecuada de Servicios de Salud

Acciones encaminadas a fortalecer la gestión de la oferta de servicios, la implementación del Modelo Atención Primaria en Salud, el desarrollo de la política nacional del Talento Humano en Salud y la implementación del mecanismo de Evaluación de Actores del Sistema por Resultados en Salud.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Prestadores de Servicios de Salud con verificación de la habilitación de servicios de salud | Porcentaje de Prestadores de Servicios de salud con verificación de la habilitación |
| Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con seguimiento del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad | Porcentaje de actores del SGSSS con seguimiento del PAMEC |
| Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y Trasportadoras Especiales de Pacientes TEP con seguimiento a Sistema de Información para la Calidad | No. de IPS y TEP con seguimiento al SIC |
| Direcciones Locales de Salud con planes de implementación de la política de Participación Social en salud | Porcentaje de DLS con planes de implementación de la política de Participación Social en salud |
| Atención de las PQR tramitadas a través de las oficinas de Defensoría del paciente, con calidad | Porcentaje de PQR tramitadas a través de las oficinas de Defensoría del paciente, con calidad |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Planes bienales de inversión en salud elaborados, implementados, monitoreados y evaluados en las ESE | Número de Planes bienales aprobados a las ESE |
| Empresas Locales del Estado con implementación de la Historia Clínica Electrónica y telemedicina | Porcentaje de ESE con implementación de la HC electrónica y telemedicina |
| Transferencia de recursos de destinación específica a los Hospitales Universitarios | Porcentaje de recursos de destinación específica entregados a los hospitales universitarios |
| Espacios de participación ciudadana que contribuyan al goce efectivo de los derechos de salud | Porcentaje de entidades territoriales que activan espacios de participación |
| Auditoría a las instituciones trasplantadoras que conforman la red de donación y trasplantes de la regional tres, durante el período de gobierno | Porcentaje de instituciones trasplantadoras que conforman la red de donación y trasplantes de la regional tres, durante el período de gobierno auditadas |
| Mejoramiento de la calidad de la atención en salud. | Porcentaje de cumplimiento de la programación de seguimiento al programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC de las Direcciones Locales de Salud DLS, Empresas Sociales del Estado ESE e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan anual de visitas del Sistema Único de Habilitación SUH en los prestadores de servicios de salud del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 75% (2019) | 80% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en acreditación en salud, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Realizar al 90% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y Transportadoras Especiales de Pacientes TEP, seguimiento del Sistema de Información de Calidad SIC | MANTENIMIENTO | 90% (2019) | 90% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir anualmente al 100% de las DLS en el proceso de vigilancia a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio e Instituciones Hospitalarias. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Atender el 100% de las Peticiones Quejas y Reclamos PQR tramitada a través de la oficina del Defensor del paciente, con oportunidad. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las Empresas Sociales del Estados ESE cuenten con planes para el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipos y ambulancias (Plan bienal en Salud aprobado). | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 95% de las Empresas Sociales del Estado ESE hayan implementado la Historia Clínica HC electrónica y la telemedicina. | INCREMENTO | 0 (2019) | 95% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Transferir el 100% de los recursos de destinación específica a los Hospitales Universitarios del Valle del Cauca, para mejorar sus capacidades técnicas, de infraestructura y dotación | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las entidades territoriales, activen espacios de participación ciudadana que contribuyan al goce efectivo de los derechos de salud durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Realizar auditoría al 100% de instituciones trasplantadoras que conforman la red de donación y trasplantes de la regional tres, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Mantener por encima del 90% el cumplimiento de la programación de seguimiento al programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC de las Direcciones Locales de Salud DLS, Empresas Sociales del Estado ESE e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010305. Subprograma: Vigilancia epidemiológica y sanitaria

Acciones de asistencia técnica e Inspección, Vigilancia y Control IVC, consolidando, desarrollando y direccionando los componentes de la vigilancia demográfica, epidemiológica, de Gestión de Servicios de Salud, de ambiente, alimentos, bebidas, medicamentos y dispositivos médicos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actores del Sistema General de Seguridad Social realizando la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias | Porcentajes de actores del SGSSS que realizan Vigilancia epidemiologia y sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias |
| Laboratorio departamental de salud con continuidad en la certificación de la acreditación | Laboratorio departamental de salud con certificación de acreditación |
| Cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública durante el período de gobierno. | Número de asistencias a las Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de Lineamientos y adherencia a las acciones, durante el período de gobierno. |
| Laboratorio de Salud Pública Departamental con certificado de sistema de gestión de calidad | Certificación al Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD cumplan con la notificación obligatoria de los eventos de interés en Salud Pública, mediante la ejecución de las acciones individuales y colectivas, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de los Laboratorios de la Red Departamental sean fortalecidos en programas de control de calidad de exámenes de eventos de interés en salud pública, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir a las 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de Lineamientos y adherencia a las acciones, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 41 (2019) | 41 | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr el sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE SALUD |

## ARTÍCULO 69.- 50104. PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria para la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuyendo al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, en el territorio.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De Salud

**Resultados Esperados**

Disminuir los índices de actos violentos, suicidios, y de consumo e intoxicaciones por SPA a los niveles nacionales y mejorar el acceso a los servicios de salud mental.

**Formas de Medirlo**

- Tasa de suicidio en el departamento por diferentes causas.
- Modelo de atención de salud mental y convivencia social implementado en las entidades territoriales del Departamento.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50104001.** Contar con un Modelo de atención de salud mental y convivencia social implementado en las entidades territoriales del Departamento | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50104002.** Contener en 60 la tasa de casos intento suicida por cada 100.000 habitantes, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 60 (2018) | <= a 60 | SECRETARÍA DE SALUD |

**5010401. Subprograma: Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia**

Estrategias dirigidas a la prevención y atención integral de estados temporales o permanentes identificables por el individuo y/o por otras personas en los que las emociones, pensamientos, percepciones o comportamientos afectan o ponen en riesgo el estado de bienestar o la relación consigo mismo, con la comunidad. Incluye la prevención de la violencia en entornos familiares, escolares, comunitarios y laborales y la atención del impacto de las diferentes formas de violencia sobre la salud mental, en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud - APS.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| ESE de baja complejidad con fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Ruta de atención a la depresión y conducta suicida y el cierre de brechas para la atención en salud mental. | Porcentaje de ESE de baja complejidad con fortalecimiento de capacidades |
| Actores del SGSSS asistidos técnicamente para el mejoramiento de la atención integral de servicios en la atención de problemas de consumo de sustancias, trastornos mentales y diferentes formas de violencia. | Porcentaje de actores del SGSSS asistidos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de los municipios de categoría 4, 5 y 6 hayan implementado el modelo de atención de salud mental y convivencia social, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de competencia departamental SGSSS en la construcción y fortalecimiento de redesgr para la atención, cuidado y rehabilitación de la población afectada por diferentes trastornos mentales durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010402. Subprograma: Promoción de la Salud Mental y la Convivencia

Políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales y comunitarias orientadas a proveer oportunidades que permitan el despliegue óptimo de recursos individuales y colectivos para el disfrute de la vida cotidiana, estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común y el desarrollo humano y social. Contempla el desarrollo de estrategias para la promoción de la salud mental, sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entidades territoriales fortalecidas en políticas públicas, modelos sociales intersectoriales de atención psicosocial y de salud mental de víctimas de la violencia y procesos de cultura ciudadana | Porcentaje de entidades territoriales asistidas |
| Direcciones Locales de Salud con adopción de políticas públicas de salud mental, Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y Ruta Futuro | Porcentaje de DLS con adopción de la política publica |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 95% de las entidades territoriales implementen modelos de atención psicosocial y salud mental a víctimas de la violencia, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 95% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de los entes territoriales implementen un plan interinstitucional para la disminución de índices de | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA-, durante el período de gobierno. | | | | |

## ARTÍCULO 70.- 50105. PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

Acciones que orientan políticas y estrategias sectoriales e intersectoriales para afectar positivamente las desigualdades de las poblaciones con mayor vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores, que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

Modelo de atención y prestación de servicios en salud adecuada a las necesidades diferenciales de los adultos mayores, víctimas del conflicto, grupos étnicos, personas con discapacidad y habitantes de calle.

**Formas de Medirlo**

Indicadores de salud que evidencia la atención diferencial de las personas y colectivos.

### META DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50105001.** Adaptar a 5 el modelo de atención integral en salud de las poblaciones especiales del Valle del Cauca, a las necesidades y prioridades de los grupos vulnerables, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010501. Subprograma: Discapacidad

Acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que prevengan la discapacidad y aseguren el acceso y atención integral en salud de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, teniendo en cuenta la perspectiva de género y su identidad cultural consolidando mejores condiciones de vida.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entes territoriales con actualización de la base de datos de las personas con discapacidad y verificación de necesidades en salud, para la realización de planes de atención integral. | Número de direcciones locales de salud con base de datos actualizadas sobre población en situación de discapacidad |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que los 40 municipios dispongan de un registro actualizado relacionado con localización y caracterización de personas con discapacidad | INCREMENTO | 20 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010502. Subprograma: Envejecimiento y vejez

Conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y, proporcionando un mayor grado de bienestar.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entes territoriales con programas que responden al modelo de envejecimiento activo para la población mayor | Porcentaje de entes territoriales con programas que responden al modelo de envejecimiento activo para la población mayor |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Brindar asistencia técnica a los 34 municipios de categorías 4, 5 y 6 en la implementación del modelo de calidad de vida para el adulto mayor. | MANTENIMIENTO | 34 (2019) | 34 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010503. Subprograma: Salud en poblaciones étnicas

Implementación de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias promoviendo la atención en salud con calidad, de acuerdo con las necesidades diferenciales, dinámicas y tiempos propios de los grupos poblacionales étnicos, acogiéndose a la normatividad vigente.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estrategias de enfoque etnocultural en la atención integral en salud. | Municipios que adoptan estrategias de enfoque etnocultural en la atención integral en salud. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que, en 27 municipios con presencia de población étnica, se adopten estrategias de enfoque etnocultural en la atención integral en salud. | INCREMENTO | 0 (2019) | 27 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010504. Subprograma: Salud género habitantes de calle

Acciones sectoriales, transectoriales y comunitarios en el ámbito territorial que garanticen el acceso a la atención en los servicios de salud de los habitantes de y en calle.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Habitantes de y en calle con acceso para atención en servicios de salud | Porcentaje de personas habitantes de y en calle con aseguramiento en salud |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr al menos el 95% de población habitante de y en calle tenga garantizado el aseguramiento y el acceso para la atención en salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del Departamento. | INCREMENTO | 0 (2019) | 95% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010505. Subprograma: Víctimas del conflicto armado interno

Acciones y estrategias sectoriales, transectoriales y comunitarias para la atención de las vulnerabilidades de las personas víctimas del conflicto armado acciones

diferenciales en salud pública entre la población víctima del conflicto armado facilitando el acceso, mejoramiento de las condiciones de vida y salud

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI en los municipios con conflicto armado | No. De municipios con conflicto armado, implementando el PAPSIVI |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social SGSSS (Direcciones Locales de Salud DLS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Empresas Sociales del Estado ESE) en el protocolo de Atención Integral en Salud a Población Victima del conflicto armado con enfoque psicosocial (PAPSIVI). | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

## ARTÍCULO 71.- 50106. PROGRAMA: SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Implementación de estrategias sectoriales y transectoriales para la intervención de los riesgos derivados del trabajo, con especial énfasis en el sector de la economía informal, para el bienestar y protección de la salud integral de los trabajadores en cada uno de los entornos laborales en los que se desarrolla el individuo y la comunidad.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

- Ampliación de la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales
- Promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal de la economía
- Diagnóstico actualizado de problemas de salud de origen laboral.

**Formas de Medirlo**

- Porcentaje de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

- Mensajes por medios masivos de comunicación entornos saludables laborales
- Número de entes territoriales con diagnóstico de problemas de salud de la población trabajadora
-

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50106001.** Mantener por debajo de 6 la tasa de accidentes calificados como laborales por cada 100 trabajadores, durante el cuatrienio. | REDUCCIÓN | 5,90 (2019) | Menor a 6 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010601. Subprograma: Seguridad y Salud en el trabajo

Conjunto de acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan en los ámbitos laborales (formal e informal) para propiciar entornos saludables, anticipando, conociendo, evaluando y controlando los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Direcciones Locales de Salud con Grupos organizados de Trabajadores Informales -GOTIS | Porcentaje de Direcciones locales de Salud con GOTIS |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que los 34 municipios de categorías 4, 5 y 6 del departamento dispongan de grupos organizados de trabajo informal (GOTIS) con planes de trabajo acordes a las necesidades de población informal trabajadora. | MANTENIMIENTO | 34 (2019) | 34 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010602. Subprograma: Situaciones prevalentes de origen laboral

Conjunto de acciones dirigidas a disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral, en las diferentes instancias.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Talleres de capacitación para orientar el diagnóstico de la enfermedad laboral y mejorar los registros de los eventos. | Numero de talleres de capacitación para realización de diagnóstico de enfermedad laboral |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente a las 34 Direcciones Locales de Salud para mantener actualizado el diagnóstico de las enfermedades laborales de la población informal de la economía. | MANTENIMIENTO | 34 (2019) | 34 | SECRETARÍA DE SALUD |

## ARTÍCULO 72.- 50107. PROGRAMA: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

Personas, grupos y comunidades con ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, en el marco de los enfoques de género y diferencial, con una salud sexual y reproductiva segura, digna y responsable reduciendo las condiciones de vulnerabilidad para Infecciones de Trasmisión Sexual ITS/VIH-SIDA, Sifilis Congénitas, embarazos en adolescentes, muertes maternas y perinatales y violencia de género.

**Formas de Medirlo**

Tasas, porcentajes y razones

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50107001.** Mantener en menos de 25 la razón de Mortalidad Materna a 42 días por 100.000 nacidos vivos durante el período de gobierno | REDUCCIÓN | 30 (2018) | < 25 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50107002.** Mantener en menos 1 el porcentaje de prevalencia de VIH en la población de 15 a 49 años, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 1 (2019) | < 1 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50107003.** Mantener en menos de 48 el número de nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 48,9 (2019) | < 48 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50107004.** Reducir a 1 la tasa de sífilis congénita por 1000 Nacidos Vivos, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 1 (2019) | < = 1 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50107005.** Contener en el 30%, el porcentaje de violencia de género y sexual en Niños, Niñas y Adolescentes que han sufrido maltrato físico, psicológico o sexual, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 30% (2018) | < = 30% | SECRETARÍA DE SALUD |

## 5010701. Subprograma: Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos

Garantizar el nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, de género y diferencial.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Atención integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico para prevenir embarazos no deseados, realizar control prenatal, atención parto y puerperio de manera adecuada, en los 40 municipios, distritos de Cali y Buenaventura, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá. | Porcentaje de gestantes con control prenatal |
| Atención integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico para prevenir embarazos no deseados, realizar control perinatal de manera adecuada, en los 40 municipios, distritos de Cali y Buenaventura, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá. | Porcentaje de gestantes con control perinatal |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecimiento institucional y comunitario para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. | Porcentaje de entidades territoriales fortalecidas |
| Cumplimiento de Guías de Práctica Clínica y Rutas de Atención Integral de Salud -GPC- RIAS- | Porcentaje de actores evaluados en el cumplimiento de Guías de Práctica Clínica y Rutas de Atención Integral de Salud -GPC- RIAS- |
| Cumplimiento de las rutas de Promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal, (servicios amigables- adolescentes). | Porcentaje de actores evaluados en el cumplimiento de las rutas de Promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal, (servicios amigables- adolescentes) |
| Disminución de la Sífilis Congénita en 40 municipios y dos distritos del Departamento | Prevalencia de Sífilis Congénita |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asesorar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del Departamento del Valle del Cauca, en herramientas para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos DDSSR, prevención de embarazos no deseados, Control Prenatal CPN, atención del embarazo, parto y puerperio, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Evaluar al 100 % de los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del Departamento, en el cumplimiento de las rutas integrales de Promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal con énfasis en los distritos de Cali y Buenaventura, y los municipios de Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Evaluar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de competencia del Departamento, con énfasis en los de mayor carga de enfermedad, en el cumplimiento de Guías de Práctica Clínica y Rutas de Atención Integral de Salud -GPC- RIAS-, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de los entes territoriales estén fortalecidos institucional y comunitariamente para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Evaluar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de competencia departamental, en el cumplimiento de las rutas de promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal (servicios amigables-adolescentes), con énfasis en los Distritos de Cali y Buenaventura, y los municipios de Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de los actores del SGSSS en el Departamento estén fortalecidos para la gestión institucional y comunitaria requerida en la eliminación de sífilis congénita, durante el período de Gobierno. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010702. Subprograma: Promoción de los Derechos Sexuales y equidad de género

Proceso permanente y articulado de los diferentes sectores e instituciones del Estado y de la sociedad civil, que permita a las personas, grupos y comunidades gozar del nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva SSR y ejercer los derechos sexuales y los derechos reproductivos a través de la toma de decisiones autónomas, libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actores del SGSSS (40 direcciones Locales y 13 EPS) fortalecidos en lo institucional y comunitario, para la protección y garantía de los Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad. | Porcentaje de los actores del SGSSS (40 direcciones Locales y 13 EPS) con asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar asistencia técnica al 100% de los actores del SGSSS (40 direcciones Locales y 13 EPS) en el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

## ARTÍCULO 73.- 50108. PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

Implementación de políticas públicas y programas socio - sanitarios que fortalezcan la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.

**Formas de Medirlo**

Indicadores de incidencia y prevalencia de e las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50108001.** Mantener en menos de 2000, la tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por 100 mil habitantes debido a Enfermedades Crónicas No trasmisibles- ECNT-, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1931 (2017) | 2000 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010801. Subprograma: Condiciones Crónicas prevalentes

Conjunto de respuestas integrales del sector salud y de coordinación transectorial y comunitaria, orientadas a promover el acceso y abordaje efectivo de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, en los servicios de salud y otros servicios sociales, a través de la gestión del riesgo y la intervención de los Determinantes Sociales de la Salud, incluidos los factores de riesgo y el daño acumulado para disminuir la carga de enfermedad evitable y discapacidad de los individuos, familias y comunidades de acuerdo con las realidades territoriales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de los actores del SGSSS para la realización de tamizajes para riesgo cardio metabólico y peso saludable en la población menor de 18 años y mayor de 18 años y la atención a la población de alto riesgo cardiovascular. | Porcentaje de los actores del SGSSS (DLS, EAPB, ESE) capacitados para la realización de tamizajes y atención de población con riesgo cardio metabólico y cardiovascular |
| Actores del SGSSS de los municipios con mayor carga de enfermedad, fortalecidos para brindar atención integral de salud de las personas que padecen neoplasias malignas con énfasis en la población infantil. | Porcentaje de los actores del SGSSS (DLS, EAPB, ESE) con mayor carga en enfermedad asistidos en el manejo integral de las neoplasias malignas con énfasis en la población infantil |
| Estilos de vida saludables | Porcentaje de ejecución del Plan de estilos de vida saludables a través del convenio con el INDERVALLE. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de las Empresas Promotoras de Salud EPS y Empresas Sociales del Estado ESE implementen las herramientas técnicas de las rutas, estrategias y programas para las Enfermedades Crónicas No Trasmisibles ENT, y sus factores de riesgo. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las ESE de baja complejidad conformen redes comunitarias con organizaciones de pacientes y comunidad que apoyan el control de las ENT y sus factores de riesgo. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Ejecutar al 100% el Plan de estilos de vida saludables a través del convenio con el Instituto del Deporte la Educación Física y Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, en la estrategia de escuela saludable, en 41 municipios, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

## ARTÍCULO 74.- 50109. PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las

personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible. La dimensión propone como estructura de trabajo un modelo de intervención sectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas; la Estrategia de Gestión Social Integral EGI concibe el rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud por dos grandes vías: directamente, asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y a programas de salud pública comprensivos y efectivos. Transectorialmente, involucrando otros agentes del gobierno y de la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

Reducir carga y riesgo de adquirir enfermedades transmisibles, a la población según curso de vida, realizando acciones de promoción de la salud, detección temprana y oportuna, prevención y tratamiento exitoso.

**Formas de Medirlo**

Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por Enfermedades transmisibles, y de los deferenciales en los estratos Sociales.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50109001.** Mantener por debajo de 680 casos por 100 mil habitantes, la tasa de incidencia de Dengue, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 680 (2019) | < 680 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50109002.** Mantener en cero los casos de rabia humana en el departamento, anualmente durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 0 | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50109003.** Sostener por encima del 83% el porcentaje de tratamiento exitoso de los casos de tuberculosis pulmonar con bacilos copia positiva que ingresen a tratamiento. | INCREMENTO | 83% (2018) | > 83% | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50109004.** Mantener por debajo de 13 el número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, anualmente durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 13 (2018) | < 13 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5010901. Subprograma: Condiciones y situaciones endemoepidémicas

Conjunto de intervenciones sectoriales y transectoriales dirigidas a afectar los determinantes sociales y a prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entes territoriales de Salud con capacitación del talento humano para la implementación del programa para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada EGI - ETV y Zoonosis. | Porcentaje de entes territoriales de Salud capacitados para la implementación del programa para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada EGI - ETV y Zoonosis |
| ESE capacitados para la atención adecuada y oportuna en Dengue | Porcentaje de ESE capacitados para la atención adecuada y oportuna en Dengue |
| Vigilancia y control a todos los accidentes rábicos | Porcentaje de accidentes rábicos vigilados y controlados |
| Acciones de inspección, control o erradicación de criaderos intradomiciliarios de vectores. | Número de municipios con acciones |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de las entidades territoriales mantengan las acciones de la Estrategia de Gestión Integrada – EGI para las enfermedades transmitidas por vectores | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de las entidades territoriales mantengan las acciones de la Estrategia de Gestión Integrada – EGI para zoonosis. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las entidades territoriales priorizadas parbovirosis realicen caracterización de factores de riesgo en salud ambiental para mosquitos de importancia en salud pública | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de los entes territoriales de competencia del departamento, brinden atención a todas las agresiones observables por animales potencialmente transmisores de rabia. | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Desarrollar públicos en 40 municipios, acciones de inspección, control o erradicación de criaderos intradomiciliarios del vector transmisor de los virus Dengue, zika y chikungunya en viviendas y establecimientos, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 40 (2109) | 40 | UES VALLE |

### 5010902. Subprograma: Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para reducir el impacto sobre la salud y el bienestar social y económico de la población generado por las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actores del SGSSS capacitados para el mejoramiento de la gestión en salud pública para prevenir y controlar la tuberculosis y el Hansen. | Porcentaje de actores del SGSSS capacitados para el mejoramiento de la gestión en salud pública para prevenir y controlar la tuberculosis y el Hansen. |
| Direcciones Locales de Salud capacitadas para la implementación de la estrategia de Atención Integrada de Enfermedades prevalentes de la Infancia. | Porcentaje de Direcciones Locales de Salud capacitadas para la implementación de la estrategia de Atención Integrada de Enfermedades prevalentes de la Infancia. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB e implementación de planes estratégicos orientados "Hacia el Fin de la tuberculosis" y la "eliminación de la Lepra", durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que 100% de los municipios categoría 4, 5 y 6 implementen acciones de promoción y prevención de enfermedades desatendidas, priorizando enfermedades antihelmínticas, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

## 5010903. Subprograma: Enfermedades inmunoprevenibles

Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias realizadas para prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actores del SGSSS capacitados para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, según competencias | Porcentaje de actores del SGSSS capacitados para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, según competencias |
| Cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa | Porcentaje de cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir al 95% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas | INCREMENTO | 95% (2019) | 95% | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Sociales del Estado) en fortalecimiento institucional del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y la estrategia AIEPI, durante el período de gobierno. | | | | |
| Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS garanticen el seguimiento a los actores del sistema sobre manejo de programas: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI e Infección Respiratoria Aguda IRA | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

## ARTÍCULO 75.- 50110. PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL

Es la rectoría y gobernanza sanitaria fortalecida para ejercer la gestión integral territorial de salud ambiental, con abordaje del riesgo desde el modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario y la acción intersectorial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

Mejorar la calidad del agua del agua para consumo humano, las condiciones sanitarias de los establecimientos de interés en salud ambiental, controlar las enfermedades trasmitidas por zoonosis en el Departamento del Valle del Cauca.

**Formas de Medirlo**

- Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano
- Concepto sanitario favorable
- Coberturas de vacunación animal

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50110001.** Alcanzar en 34 entidades territoriales de competencia del departamento, el índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano por debajo del nivel de riesgo medio en los acueductos de la zona rural priorizados y vigilados, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 26,46 (2019) | 34 | SECRETARÍA DE SALUD |
| **MR50110002.** Lograr que el 60% de los establecimientos de interés para la salud ambiental vigilados y de competencia departamental, cumplan con la normativa sanitaria, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 20,5% (2019) | 60% | SECRETARÍA DE SALUD |

## 5011001. Subprograma: Hábitat saludable

Consolidación de la inspección, vigilancia y control sanitario, la acción intersectorial y la asistencia técnica.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Acueductos rurales con sistemas de abastecimiento mejorados | Número de Acueductos rurales con sistemas de abastecimiento mejorados |
| Entidades territoriales de competencia con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano elaborados | Entidades territoriales de competencia con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que 333 acueductos rurales en municipios de competencia departamental, cuenten con mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano | INCREMENTO | 167 (2019) | 333 | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que 34 de las entidades territoriales de salud de competencia departamental, cuenten con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano | MANTENIMIENTO | 34 (2019) | 34 | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Adelantar en 1.600 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, las acciones de inspección y vigilancia, como apoyo al desarrollo de un Plan de Intervención para el mejoramiento de la calidad del agua en las zonas rurales del Departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1.600 | 1.600 | UES VALLE |

### 5011002. Subprograma: Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales

Acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entidades territoriales de salud con acciones de asistencia técnica en salud ambiental | Porcentaje Entidades territoriales con acciones de asistencia técnica en salud ambiental |
| Entidades territoriales de competencia con acciones de IVC sanitarias sostenidas | Número de Entidades territoriales de competencia con acciones sostenidas de IVC sanitario |
| Personas capacitadas en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental | Número de personas capacitadas en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de los entes territoriales de salud de categoría 1, 2 y 3 implementen planes de acción con estrategias priorizadas que propicien un ambiente saludable, según requerimientos y normatividad legal vigente | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Realizar en 34 entidades territoriales de competencia departamental, las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de los establecimientos bajo el enfoque de riesgo | MANTENIMIENTO | 34 (2019) | 34 | SECRETARÍA DE SALUD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar a 450.000 personas en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 394.105 (2019) | 450.000 | UES VALLE |

## ARTÍCULO 76.- 50111. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, contribuyendo en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas.

Es la rectoría y gobernanza sanitaria fortalecida para ejercer la gestión integral territorial de salud ambiental, con abordaje del riesgo desde el modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario y la acción intersectorial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Salud

**Resultados Esperados**

Gestión de riesgo de desastre sectorial para la protección de las personas, colectividades y el ambiente, ante situaciones de urgencia, emergencia o de desastres aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

**Formas de Medirlo**

Planes, índices, porcentajes.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50111001.** Lograr que el 100% de las Entidades Territoriales apliquen adecuadamente el reglamento sanitario internacional RSI 2005, al 2023. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5011101. Subprograma: Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres

Acciones e intervenciones tendientes a la identificación, prevención y mitigación de riesgos y vulnerabilidades territoriales buscando anticiparse a la configuración del riesgo futuro de emergencias y desastres, integrando la planificación sectorial, transectorial y comunitaria y fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los desastres y la intervención en eventos inesperados en salud pública que puedan comprometer el estado de salud de las comunidades.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Direcciones Locales de Salud con Planes sectoriales de gestión de riesgo de desastres | Porcentaje de entes territoriales con planes sectoriales de gestión de riesgo de desastres |
| Entes territoriales aplicando el reglamento sanitario internacional RSI 2005. | Porcentaje de entes territoriales aplicando el reglamento sanitario internacional RSI 2005. |
| Atención en salud por emergencias y desastres naturales o antrópicos | Porcentaje de antenciones en salud reguladas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Lograr que el 100% de las entidades territoriales municipales, cuenten con planes de gestión del riesgo en salud articulado con los actores del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD, al 2023. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las entidades territoriales municipales apliquen adecuadamente Reglamento Sanitario Internacional RSI 2005, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Regular el 100% de las atenciones en salud generadas por emergencias y desastres naturales o antrópicos que se presenten en el departamento del Valle | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 5011102. Subprograma: Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres

Acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, incluidas en los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Direcciones Locales de Salud priorizadas con el Sistema de Emergencias Médicas implementado | Porcentaje de direcciones locales con Sistema de Emergencias Médicas implementadas |
| Planes Hospitalarios de emergencias actualizados | Porcentaje de atenciones en salud reguladas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir al 100% de las Direcciones Locales de Salud en la formulación e implementación del Sistema de Emergencias Médicas durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |
| Lograr que el 100% de las Empresas Sociales del Estado cuenten con Planes Hospitalarios de Emergencias actualizados anualmente al 2023. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

## SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 502. VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR

Contempla acciones tecnológicas e innovadoras, al interior y exterior de la Gobernación del Valle del Cauca, para contar con condiciones de conectividad, desarrollo y emprendimiento, entre otras, promoviendo el crecimiento y desarrollo territorial.

**1. Objetivo específico:** Establecer elementos, acciones y componentes tecnológicos e innovadores que faciliten las condiciones de conectividad, interacción y atención de necesidades de los usuarios y del territorio vallecaucano.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

## ARTÍCULO 77.- 50201. PROGRAMA: CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Promover acciones de transparencia, participación mediante el trabajo colaborativo de cara al ciudadano, generando gestión del conocimiento para la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, así como la transmisión de conocimiento público para la continuidad de las acciones gubernamentales.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

**Resultados Esperados**

- Gobierno abierto para la gestión pública integral.
- Operar el Sistema Departamental de Política Social.

**Formas de Medirlo**

Sistema Departamental de Política Social en funcionamiento.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50201001.** Incrementar un 5% el indice de madurez de la política de gestión del conocimiento en el marco de la implementación de MIPG en la Gobernación del Valle del Cauca | INCREMENTO | 42% (2019) | 47% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50201002.** Operar un Sistema Departamental de Política Social durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION |

### 5020101. Subprograma: Gestión del conocimiento

Aportar a la generación de estudios aplicados y el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias, para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en los procesos de toma de decisiones y de mejoramiento continuo del hacer estatal.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estructurar la política de gestión del conocimiento e innovación durante el período de gobierno | Porcentaje de implementación de la Política Pública de Gestión del conocimiento e innovación |
| Observatorio Valle INN creado y operando para coadyudar a la reactivación económica del Departamento | Número de observatorios Valle INN para coadyudar a la reactivación económica del Departamento operando. |
| Atención oportuna a los casos de violencia contra la mujer y reportados en el OGEN | Porcentaje de casos atendidos oportunamente |
| Centro multimedial Mediux mantenido | Número de centros multimedial Mediux |
| Mantener actualizado y operando el Sistema de Gestión Social Integral, SIGESI-eGOV Gobierno electrónico y sus plataformas asociadas | Plataforma actualizada y funcionando |
| Plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, asociada a las poblaciones vulnerables | Número de plataformas |
| Plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, para el desarrollo de la política de la acción comunal | Número de plataformas |
| Publicaciones sobre avances en las políticas públicas de poblaciones o en relación con fenómenos sociales y de la gestión pública | Número de publicaciones |
| Plataformas OGEN y Sistema Integral del Valle integradas | Número de articulaciones efectuadas |
| Estructurar la política de gestión del conocimiento e innovación durante el período de gobierno | Porcentaje de implementación de la Política Publica de Gestión del conocimiento e innovación |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operar un observatorio Valle INN para coadyuvar a la reactivación económica del departamento durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Mantener actualizado y operando el Sistema de Gestión Social Integral, SIGESI-eGOV Gobierno electrónico y sus plataformas asociadas, en el Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Construir 1 plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, asociada a las poblaciones vulnerables que atiende la subsecretaría de Prosperidad Social | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Construir 1 plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, para el desarrollo de la política de la acción comunal | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Elaborar al menos 3 publicaciones, que den cuenta de avances en las políticas públicas poblaciones o en relación con fenómenos sociales y de la gestión pública, una por año. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Mantener un centro multimedial Mediux como una herramienta comunicacional al servicio de la sociedad civil y la institucionalidad | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Efectuar la articulación entre la plataforma OGEN y el Sistema Social Integral del Valle del Cauca para la adecuada presentación de indicadores sobre asuntos de género, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asegurar que el 100% de los casos de violencia contra la mujer, reportados en OGEN, sean atendidos oportunamente, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Implementar al 100% la política de Gestión del Conocimiento en la Gobernación del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |

## ARTÍCULO 78.- 50202. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Diseñar, elaborar, liderar y ejecutar proyectos, programas y estrategias encaminadas a promover y orientar el aprovechamiento de TIC en los sectores productivos y sociales del Valle del Cauca.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

**Resultados Esperados**

Aumentar el número de ciudadanos que accedan a la oferta institucional a través del uso de las tecnologías.

**Formas de Medirlo**

Aumentar en un 10% el número de ciudadanos que acceden a la oferta institucional a través del uso de las tecnologías.

### META DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50202001.** Incrementar en 600 el número de accesos fijos a internet en los municipios de las micro-regiones del departamento, exceptuando las ciudades intermedias. | INCREMENTO | 70299 (2019) | 70899 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50202002.** Soportar los 3 ejes de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su disponibilidad 7x24 en la Gobernación del Valle del Cauca. | MANTENIMIENTO | 3 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |

### 5020201. Subprograma: Ecosistemas de economía digital

Gestionar mecanismos e implementar estrategias que permitan la digitalización, automatización e inclusión de la oferta institucional y su acceso digital.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Garantizar la conectividad a internet a establecimientos del Sector salud del área urbana y rural, ubicados en las micro-regiones del Departamento con énfasis en los lugares desconectados. | Número de establecimientos de salud conectados |
| Garantizar la conectividad a internet de establecimientos públicos de diversos sectores socioeconómicos del área urbana y rural, ubicados en las micro-regiones del Departamento con énfasis en los lugares desconectados. | Número de establecimientos de los sectores socio-económicos conectados |
| Estructuración de las fases de NAP Pacifico así: FASE 1: Revisión de la alternativa mediante el análisis de la estructura de la interconexión de servicios de internet. FASE 2: Certificación de la viabilidad ante el organismo mundial LACNIC FASE3: Diseño de a interconexión para ofrecer servicios de internet según viabilidad del organismo LACNIC FASE 4: Desarrollo y construcción de la interconexión para ofrecer servicios de internet. | 4 fases del Nodo NAP estructurado |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Conectar a 208 establecimientos de salud como hospitales, centros de salud y puestos de salud con conectividad en internet. | INCREMENTO | 0 (2019) | 208 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |
| Incrementar en 250 la cobertura a internet de establecimientos del sector socio-económico del área urbana y rural, ubicados en las micro-regiones del | INCREMENTO | 145 (2019) | 395 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Departamento con énfasis en los lugares desconectados | | | | |
| Estructurar 4 fases del Nodo de interconexión y prestador de servicios de internet, NAP Pacífico (Network Access Point/Node) Cali del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |

### 5020202. Subprograma: Infraestructura tecnológica y sistemas de información

Fomentar el crecimiento y la renovación de la infraestructura tecnológica de la gobernación del Valle, al igual que garantizar la disponibilidad de sus sistemas de información.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Garantizar la disponibilidad de los 5 sistemas de información, mediante el soporte, actualización y mantenimiento a sus sistemas operativos, bases de datos, sistemas de información administrativos y al sistema de información de gestión financiera y tributaria SAP; además, de las licencias de uso respectivas, disponibles en la Gobernación del Valle del Cauca. | Número de Sistemas de Información |
| Garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, medinate el soporte, actualización, administración y mantenimiento a los recursos tecnológicos (servidores, computadores, impresoras, telefonía, cableado de red, software de ofimática; entre otros) y las licencias de uso respectivas disponibles en la Gobernación del Valle del Cauca | Número de infraestructura tecnológicas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Mantener 5 sistemas de información de misión crítica y core de negocio de la Gobernación del Valle | MANTENIMIENTO | 5 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |
| Mantener una infraestructura tecnológica de datacenter, servidores en la nube, equipos y dispositivos de ofimática de la Gobernación del Valle del Cauca | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |

## SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se enfoca en el establecimiento de acciones para el fortalecimiento interno de la Gobernación del Valle del Cauca, de tal forma que se pueda ejecutar adecuadamente el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno, y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. En tal sentido, contempla la definición de acciones para una estructura adecuada que permita un óptimo funcionamiento de la entidad, servidores públicos competentes, insumos y equipos adecuados, control disciplinario y control interno, prestación efectiva del servicio público y atención al ciudadano, entre otros aspectos, que generen valor público a la actuación de la Gobernación del Valle del Cauca.

**1. Objetivo específico:** Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca

**2. Medición de efectividad del objetivo específico**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 79.- 50301. PROGRAMA: VALLE DEL CAUCA: INSTITUCIONALIDAD CON RESULTADOS

Fortalecimiento de las capacidades institucionales con esfuerzos mancomunados hacia el logro de objetivos, satisfacción integral del cliente interno, mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional, promoción de la participación desde y hacia la ciudadanía y grupos de valor, partiendo de la colaboración, transparencia y dinamización de los procesos y el desarrollo de actividades que generen cambios concretos, visibles y de valor público.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría General

**Resultados Esperados**

- Aumentar en 5% el Índice de Desempeño Institucional de la entidad
- Avanzar en la implementación de MIPG
- Estructurar, o ejecutar o supervisar proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación para el fortalecimiento de la CTeI en el Departamento
- Estudios e investigaciones de coyuntura económica que incluya indicadores macroeconómicos para toma de decisiones
- Generar estudios e investigaciones sobre la construcción y estimación de modelos para pronósticos acerca de variables macro y micro económicas.
- Instituciones sólidas y articuladas
- Mecanismos digitales y automatizados de trámites y de información de la oferta institucional.

**Formas de Medirlo**

- Índice de gobierno abierto IGA
- Investigaciones y estudios económicos realizados
- Investigaciones y estudios socio-económicos realizados anualmente
- Número de visitas al portal del Ciudadano
- Porcentaje de cumplimiento
- Resultados de la evaluación del FURAG

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50301001.** Incrementar un 3% el resultado del componente de desarrollo de la política de Gestión del Talento Humano dentro de la implementación de MIPG en la Gobernación del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 79% (2019) | 82% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| **MR50301002.** Aumentar en 5% el Índice de Desempeño Institucional de la entidad durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 79% (2019) | 84% | SECRETARIA GENERAL |
| **MR50301003.** Cumplir 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de | INCREMENTO | 98,17% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| competencia del Departamento Administrativo de Jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | | | | |
| **MR50301004.** Aumentar en un 20 % la población que accede a los servicios brindados a través del portal | INCREMENTO | 100% (2019) | 20% | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |
| **MR50301005.** Actualizar en 100% la Base de Datos del inventario de bienes inmuebles con información de calidad y oportuna para la toma de decisiones en la Gobernación del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| **MR50301006.** Incrementar en 5 puntos porcentuales el Índice de Madurez de la política de planeación basada en resultados | INCREMENTO | 86,5% (2019) | 91,5% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50301007.** Generar documentos socio-económicos. | INCREMENTO | 4 (2019) | 4 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50301008.** Estructurar, ejecutar o supervisar el 100% los Proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación programados para el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50301009.** Alcanzar 215 mil millones los ingresos de la entidad a través de la comercialización de los productos y servicios durante el período de gobierno 2020-2023 | INCREMENTO | 179.2 mil millones (2019) | 215,04 mil millones | IMPRETICS |
| **MR50301010.** Establecer una estrategia departamental para incrementar las capacidades institucionales para la conexión con los usuarios mejorando la | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| credibilidad y empatía desde y hacia el servicio público, durante el cuatrienio | | | | |

### 5030101. Subprograma: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad

Seguir avanzando en la implementación de MIPG, con la Modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, diseño o ajuste de políticas, procesos y procedimientos, articulación institucional e interinstitucional, formulación e instrumentalización de políticas, fortalecimiento de la gestión de las capacidades institucionales, así como transparencia, integridad, facilidades para rendición de cuentas, fortalecimiento del sistema de control interno y mejorar e innovar los procesos de gestión pública integral, con el fin de contribuir en la gestión pública efectiva.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Tabulados de la deuda tributaria en materia de impuestos predial y valorización actualizados | Número de tabulados de la deuda tributaria en materia de impuestos predial y valorización actualizados |
| Estudio jurídico de los inmuebles del inventario actualizado | No. Bienes inmuebles del inventario con condiciones técnicas y administrativas con estudio jurídico actualizado. |
| Actualizar la cadena de valor del modelo de operación por procesos | Cadena de valor del modelo de operación por procesos actualizada<br>Resultados de la evaluación del FURAG |
| Adecuar la infraestructura física para mejorar la atención a las comunidades étnicas del departamento | Número de infraestructuras físicas adecuadas |
| Estructura organizacional ajustada para la optimización de la prestación de un servicio al ciudadano en la Gobernación del Valle del Cauca | Porcentaje de estructura organizacional ajustada para la optimización de la prestación de un servicio al ciudadano en la Gobernación del Valle del Cauca |
| Asesoría en procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca. | Porcentaje de asesorías realizadas en los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca |
| Modernización del Portal Único del Ciudadano Vallecaucano | Porcentaje de incremento del índice de gobierno digital |
| Contar con instrumentos de política pública en emprendimiento, economía naranja, desarrollo económico local, y responsabilidad para la reactivación económica del Departamento. | Número de instrumentos de políticas pública en emprendimiento con que se cuenta, incluyendo los capítulos de economía naranja, desarrollo económico local y responsabilidad empresarial sostenible para la reactivación económica del Departamento. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Personal capacitado y cualificado conforme al plan Institucional de Formación y Capacitación | Número de funcionarios públicos capacitados conforme al plan Institucional de Formación y Capacitación |
| Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG | Autodiagnósticos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Resultados de la evaluación del FURAG II |
| Política pública de trabajo decente y equidad laboral formulada para la reactivación económica. | Porcentaje de avance en la formulación de la política pública de trabajo decente y equidad laboral para la reactivación económica. |
| Instancias fortalecidas (Comisión Regional de Competitividad - Red Regional del Emprendimiento - Consejo Regional MIPYME) mesas y comités | Instancias que se fortalecen, tales como Red Departamental de Emprendimiento, comisión regional de competitividad y consejo regional MIPYME para la reactivación económica del departamento |
| Modernización del Portal Único del Ciudadano Vallecaucano: FASE 1: diseño arquitectura empresarial con tecnología. FASE2: desarrollo de automatización de procesos - motor BPM, articulación e implementación gestión documental inteligente con motor bpm. FASE 3: construcción e implementación del portal web y app móvil del portal único del ciudadano vallecaucano | Porcentaje de fases implementadas |
| Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado | 1 plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado |
| Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Implementado | Porcentaje de implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos |
| Proyectos para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, procesos y procedimientos y la articulación institucional e interinstitucional | Cantidad de proyectos de modernización |
| Implementar el Modelo Departamental de gestión pública eficiente al servicio del ciudadano | Modelo Departamental de gestión pública eficiente al servicio del ciudadano actualizado Resultados de la evaluación del FURAG II |
| Elaborar e implementar una Política de Servicio al Ciudadano bajo los Lineamientos del MIPG | Política de Servicio al Ciudadano elaborada e implementada<br>Resultados de la evaluación del FURAG |
| Elaborar e implementar una Política de Racionalización de Trámites bajo los lineamientos del MIPG | Política de Racionalización de Trámites elaborada e implementada<br><br>Resultados de la evaluación del FURAG II |
| Actualizar e implementar el sistema de comunicación informativo y organizacional de la entidad, que facilite la interlocución y visibilidad de la gestión departamental | Sistema de comunicación informativo y organizacional actualizado e implementado<br><br>Resultados de la evaluación del FURAG II |
| Implementar el modelo de relaciones públicas y protocolo de la entidad | Modelo de relaciones públicas y protocolo implementado |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Bienes inmuebles mantenidos en condiciones de uso | Número de Bienes inmuebles mantenidos en condiciones de uso |
| Satisfacción general del servicio implementado | Porcentaje de incremento de la satisfacción general del servicio implementado |
| Seguimiento a las condiciones técnicas realizadas de los bienes inmuebles | Número de seguimientos a las condiciones técnicas realizadas de los bienes inmuebles |
| Avalúos de los bienes inmuebles realizados | Número de avalúos de los bienes inmuebles realizados |
| Implementar el Centro Integrado de Servicios (CIS) en el Departamento del Valle del Cauca | Centro Integrado de Servicios (CIS) implementado y operando |
| Procesos y/o procedimientos diseñados o ajustados, documentos normativos | Número de documentos normativos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asesorar en el 100% los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del Departamento Administrativo de Jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA |
| Actualizar 243 tabulados de la deuda tributaría en materia de impuestos predial y valorización de los bienes inmuebles propiedad del Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 243 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Actualizar 469 estudios jurídicos de los bienes inmuebles del inventario del Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 469 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Actualizar una cadena de valor del modelo de operación por procesos de la Gobernación del Valle del Cauca anualmente, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |
| Adecuar una infraestructura física para mejorar la atención a las comunidades étnicas del departamento | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ajustar al 100% la estructura organizacional conforme a las necesidades para optimizar la prestación de servicio de cara al ciudadano en la Gobernación del Valle del Cauca | INCREMENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Aumentar en un 5% el índice de gobierno digital | INCREMENTO | 80,9% (2019) | 85,9% | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |
| Contar con 1 instrumento de política pública de emprendimiento, incluyendo los capítulos de economía naranja teniendo en cuenta la ordenanza 514/2019 del capítulo de desarrollo económico local y el capítulo responsabilidad empresarial sostenible para la reactivación económica del Departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Capacitar el 100% de servidores públicos conforme al Plan Institucional de Formación y Capacitación en la Gobernación del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Implementar en 85% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a nivel central durante el período de gobierno | INCREMENTO | 79% (2018) | 85% | SECRETARIA GENERAL |
| Formular al 100% la política pública de trabajo decente y equidad laboral teniendo en cuenta la ordenanza 508 de 2019, para la reactivación económica en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| Asistir técnica y financieramente a 3 instancias tales como Red Departamental de Emprendimiento, Comisión Regional de Competitividad y Consejo Regional MIPYME para la reactivación económica del departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 2 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Implantar el 50% del portal único del ciudadano vallecaucano por fases, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 5% (2019) | 50% | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |
| Ejecutar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Ejecutar en un 100% el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en la Gobernación del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Ejecutar un proyecto para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, procesos y procedimientos y la articulación institucional e interinstitucional durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Implementar un Modelo Departamental de gestión pública eficiente al servicio del ciudadano anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |
| Implementar una Política de Servicio al Ciudadano bajo los Lineamientos del MIPG anualmente, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |
| Implementar una Política de Racionalización de Trámites bajo los Lineamientos del MIPG anualmente, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |
| Implementar un sistema de comunicación informativo y organizacional que facilite la interlocución y visibilidad de la gestión gubernamental anualmente, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |
| Implementar un modelo de relaciones públicas y protocolo en la entidad anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Mantener 8 Bienes inmuebles en condiciones de uso para la óptima prestación del servicio al ciudadano de la Gobernación del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 8 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Incrementar un 2% la satisfacción general del servicio desde el fortalecimiento a la capacidad misional en la Gobernación del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 93% (2019) | 95% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Realizar 243 seguimientos a las condiciones técnicas de los bienes inmuebles en propiedad del Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 243 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Realizar 243 avalúos de los bienes inmuebles propiedad del Departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 243 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de Jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA |
| Implementar una Política de gestión Documental bajo los lineamientos del MIPG anualmente, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |
| Operativizar un Centro Integrado de Servicios (CIS) en el Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARIA GENERAL |

### 5030102. Subprograma: Planeación y Gestión Integral

Dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, soportado en normas para administrar documentos, definir estructuras, procedimientos, recurso humano, técnico y tecnológico, entre otros, con el fin de generar resultados que atiendan el desarrollo del departamento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos a cargo de la dependencia durante el período de gobierno. | Cantidad de proyectos para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos |
| Plan estratégico para el funcionamiento del fondo cuenta especial de vivienda durante el período de gobierno. | Cantidad de planes estratégicos ejecutados |
| Mejorar el índice de madurez de la política de planeación basada en resultados. | Índice de madurez de la política de planeación basada en resultados |
| Publicar un anuario estadístico del departamento del Valle del Cauca. | Número de Anuarios Estadísticos publicados |
| Publicar 20 documentos de medición socioeconómica del Valle del Cauca | Número de documentos de medición Socioeconómicos publicados |
| Contar con informes sectoriales confiables para la toma de decisiones socio-económicas | Número de informes elaborados por el CODE |
| Actualizar el indicador de actividad económica trimestralmente del Valle del Cauca | Número de informes realizados y publicados de actualización del indicador de la actividad económica |
| Actualizar las cuentas económicas sectoriales del Valle del Cauca anualmente | Número de informes realizados y publicados de la actividad económica sectorial en el Departamental anualmente |
| Realizar el seguimiento al plan de acción para el cierre de brechas del Índice Departamental de Competitividad – I.D.C | Número de Informes de seguimiento al cierre de brechas del IDC Departamental |
| Fortalecer un consejo departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca -CODECTI- | CODECTI Fortalecido |
| Estructurar, o ejecutar o supervisar al menos 4 proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación para el fortalecimiento de la CTeI en el Departamento | 4 proyectos de CTeI estructurados, ejecutados o supervisados |
| Realizar una Semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca bianual | 1 semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Organizaciones del Sistema Nacional del Deporte con gestión eficiente para la satisfacción de grupos de valor | Número de organizaciones con gestión eficiente |
| Nuevos clientes entre el sector público y privado | Número de clientes |
| Contratos de venta de servicios y productos | Número de contratos |
| Actividades para fortalecer el portafolio de servicios de la entidad | Número de nuevas actividades |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actividades de ciencia, tecnología e innovación con enfoque diferencial étnico | Número de actividades. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un proyecto para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos a cargo de la dependencia durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Ejecutar un documento plan estratégico para el funcionamiento del fondo cuenta especial de vivienda, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Implementar un Modelo Integrado de Planeación y Gestión DAPV | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Realizar y publicar un Anuario Estadístico anualmente | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Realizar y publicar 20 documentos de medición Socioeconómicos | MANTENIMIENTO | 20 (2019) | 20 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Crear un Comité Departamental de Estadística con la finalidad de aunar esfuerzos en la elaboración de informes sectoriales que contribuyan a la medición de impactos socioeconómicos | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Realizar y publicar 4 informes en el cual se evidencie la actualización del indicador de la actividad económica del Valle del Cauca anualmente | MANTENIMIENTO | 4 (2019) | 4 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar la actualización de 12 cuentas económicas sectoriales para la toma de decisiones en el Departamento del Valle anualmente | MANTENIMIENTO | 12 (2019) | 12 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación con enfoque diferencial étnico que propendan por el desarrollo económico, humana y social a partir del conocimiento ancestral. | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Decidir y poner en acción los planes y determinaciones del Concejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Acompañar, asesorar y estructurar al menos 4 proyectos de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías durante el cuatrienio con impacto departamental en las 5 Líneas Estratégicas definidas por el CODECTI para ser financiadas en el cuatrienio | INCREMENTO | 5 (2019) | 4 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Liderar la segunda semana internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento con énfasis en los 7 focos estratégicos del departamento del Valle del Cauca | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Brindar a 90 organizaciones del sistema nacional del deporte del Valle del Cauca gestión eficiente para la satisfacción de sus grupos de valor durante el período de gobierno | INCREMENTO | 90 (2019) | 90 | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar en tres nuevas actividades del objeto social de la entidad para fortalecer el portafolio de servicios en el cuatrienio. | INCREMENTO | 45 (2019) | 48 | IMPRETICS |
| Incrementar en un 20% los contratos de venta de servicios y productos con los municipios y entidades descentralizados, entes territoriales y nacionales durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 100% (2019) | 20% | IMPRETICS |
| Incrementar en 15% el número de clientes nuevos entre el sector público y privado en el cuatrienio. | INCREMENTO | 93% (2019) | 107% | IMPRETICS |

### 5030103. Subprograma: Comunicaciones para la gestión gubernamental

Permitir a la entidad vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de diferentes canales de comunicación que garantice un adecuado flujo de comunicación interna y externa para lograr la interacción con los grupos de interés.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Campañas de sensibilización de alto impacto que promuevan la transformación de los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio, realizadas | Número de campañas de sensibilización |
| Campañas para divulgar al interior de la administración departamental y en los municipios la legislación nacional e internacional de protección a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de las violencias basadas en género, realizadas | Número de campañas de divulgación |
| Personas que acceden a la información cultural, artística, gastronómica y de la identidad del Valle del Cauca mediante la realización de conversatorios en medios digitales. | Número de personas que acceden a la información cultural, artística, gastronómica y de la identidad del Valle del Cauca mediante la realización de conversatorios en medio digitales |
| Un sistema de comunicación informativo y organizacional fortalecido que facilite la interlocución y visibilidad con la ciudadanía | Política Institucional de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Servicios de promoción de actividades culturales | Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizada |
| Plataforma interactiva tecnológica puesta en operación | Número de plataformas interactivas tecnológicas con soporte técnico implementada |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 6 eventos masivos de promoción sobre la identidad y la cultura del Departamento del Valle del Cauca en el nivel central, articulando los municipios del Valle del Cauca con la Nación durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 2 (2019) | 6 | OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ |
| Implementar una plataforma interactiva tecnológica: Valle en Casa, con soporte técnico durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ |
| Aumentar a 80000 el número de personas que acceden a la información cultural artística, gastronómica y de la identidad del Valle del Cauca mediante la realización de conversatorios en medios digitales durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 80.000 | OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ |
| Ejecutar una campaña de sensibilización de alto impacto y exaltación, en todo el departamento que promueva la transformación de imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo de los territorios, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar una campaña para divulgar al interior de la administración departamental y municipal, la legislación nacional e internacional de protección a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basada en género (VBG), durante el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

## SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 504. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Comprende acciones para la conservación del mejor desempeño fiscal de los departamentos del país y la categoría especial y la calificación AAA del Departamento del Valle del Cauca, así como el fortalecimiento de las finanzas y la consecución, gestión y administración de recursos para la realización del Plan de Desarrollo, aunado al manejo de la marca región y la consecución de recursos para el fomento de la productividad y competitividad, entre otros aspectos.

**1. Objetivo específico:** Impulsar y mantener el liderazgo administrativo, financiero y productivo para el desarrollo e integración del territorial departamental.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

### ARTÍCULO 80.- 50401. PROGRAMA: HACIENDA PÚBLICA SALUDABLE

Aportar a la competitividad y desarrollo sostenible del Departamento mediante la gestión extrínseca y tributaria, el saneamiento fiscal y fortalecimiento y viabilidad financiera de las entidades.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

**Resultados Esperados**

- Información de soporte para incrementar los ingresos corrientes de libre destinación.
- Incrementar los ingresos corrientes de libre destinación.
- Aumento de la competitividad
- Contribuir al desarrollo territorial
- Contribuir a la sostenibilidad y competitividad de los entes territoriales a través del apoyo técnico financiero y enfoque diferencial para la consecución, gestión y administración de recursos

**Formas de Medirlo**

- Porcentaje de actualización de registros de personal beneficiarios de pensión
- Cálculo del Pasivo Pensional realizado
- Incremento de los ingresos
- Transferencias al Departamento para el desarrollo
- Recursos de capitalización a entes territoriales

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50401001.** Actualizar el 100% de los registros del personal activo, retirado, jubilado y beneficiarios de pensión en las bases de datos de la herramienta PASIVOCOL para la obtención del cálculo actuarial de la Gobernación del Valle del Cauca | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| **MR50401002.** Transferir el 12% a la Gobernación del Valle del Cauca de los recursos del monopolio rentístico | INCREMENTO | 12% (2019) | 19% | BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA |
| **MR50401003.** Incrementar a $248.000.000.000 pesos las transferencias de la ILV al departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 62,978,962,000 (2019) | 248,000,000,000 | INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV |
| **MR50401004.** Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 12% (2019) | 10% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |
| **MR50401005.** Capitalizar en $500,000 millones de pesos a entes territoriales para el desarrollo de la Región Pacífico, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 401,242,000,000 (2019) | 500,000,000,000 | INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE |

**5040101. Subprograma: Saneamiento fiscal**

Manejo armónico, eficiente y responsable de los recursos

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad social y parafiscales depurada. | Porcentaje depurado de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca. |
| Procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración finalizados. | Número de procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca finalizados |
| Registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL. | Porcentaje de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL actualizados. |
| Jubilados y beneficiarios de pensión con compatibilidad pensional con Colpensiones trasladados | Jubilados y beneficiarios de pensión con compatibilidad pensional con Colpensiones trasladados |
| Recursos disponibles al pago de mesadas retirados | Porcentaje de los Recursos disponibles al pago de mesadas retirados. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Finalizar los 200 procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca. | REDUCCIÓN | 200 (2019) | 0 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Actualizar el 100% de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |

### 5040102. Subprograma: Monopolio Licores, Lotería y juegos de azar

Incrementar los recursos por los derechos de explotación de los juegos de suerte y azar y de los productos de la Industria de Licores del Valle y de la Beneficencia del Valle.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Venta de lotería (en un 19% en el cuatrienio) | Incrementar las ventas de lotería |
| Venta de apuestas permanente (en un 3%) | Cumplir con el contrato de concesión de apuestas permanentes |
| Venta de licores | Venta de botellas de 750cc |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar a 19% los ingresos de la Beneficencia del Valle por las ventas de la Lotería del Valle al finalizar el período de gobierno | INCREMENTO | 12% (2019) | 19% | BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA |
| Cumplir el 3% de la rentabilidad mínima a la Beneficencia del Valle del contrato de concesión por concepto de apuestas permanentes o chance | MANTENIMIENTO | 3% (2019) | 3% | BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA |
| Incrementar a 22,000,000 las botellas de 750cc vendidas durante el período de gobierno | INCREMENTO | 5.572.327 (2019) | 22.000.000 | INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE-ILV |

### 5040103. Subprograma: Fortalecimiento y viabilidad financiera

Fomentar el cumplimiento de las obligaciones rentísticas y tributarias a favor del Departamento.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Valle tributario, legal, cumplido y justo | Porcentaje de recaudo de ingresos corrientes presupuestados |
| Relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD | Porcentaje de relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD |
| Nuevas operaciones de crédito público manteniendo la relación saldo de la deuda sobre ingresos corrientes | Porcentaje de mantenimiento de las operaciones de crédito público |
| Índice de desempeño fiscal DNP por encima del rango de clasificación sostenible. | Rango de clasificación de desempeño fiscal de DNP |
| Actividades de gestión para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos | Porcentaje de actividades realizadas para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos |
| Madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, para la optimización de los procesos administrativos, financieros y la calidad de la información | Nivel de madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. |
| Cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos | Porcentaje de cumplimiento del acuerdo de Reestructuración de Pasivos |
| Marco fiscal de mediano plazo actualizado | Número de actualizaciones del marco fiscal |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA |
| Mantener la relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD por debajo del 50% durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 50% (2019) | 50% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Contratar nuevas operaciones de crédito público manteniendo el índice de sostenibilidad por debajo del límite del 80% | INCREMENTO | 45% (2019) | 60% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |
| Mantener el índice de desempeño fiscal DNP por encima del rango de clasificación sostenible. | MANTENIMIENTO | 81,23 (2019) | 81,23 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |
| Realizar el 100% de las actividades de gestión para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |
| Realizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento de análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas con un horizonte a 10 años. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |
| Mejorar a 3, el nivel de madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, para la optimización de los procesos administrativos, financieros y la calidad de la información | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |
| Cumplir al 100% el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS |

### 5040104. Subprograma: Banco de Desarrollo

Capacidad financiera y técnica para atender necesidades de liquidez y la ejecución de las inversiones, obras y proyectos previstos en los planes de desarrollo o planes similares.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Créditos de fomento y liquidez para Entes Territoriales. | Valor total recursos desembolsados para Entes Territoriales |
| Proyectos de Inversión para Entes Territoriales que pertenecen a la Región Pacífico. | Número de proyectos gestionados para Entes Territoriales de la Región Pacífico |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Desembolsar $500,000 millones de pesos en créditos para el desarrollo de la Región Pacífico, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 401.242.000.000 (2019) | 500.000.000.000 | INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE |
| Gestionar 4 proyectos de inversión pública en la Región Pacífico, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE |

## SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 505. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Involucra el establecimiento de acciones adecuadas que permitan territorializar el modelo de desarrollo del Departamento, estableciendo orientaciones, acciones y acompañamiento para la orientación y establecimiento de procesos de planificación y ordenamiento territorial, la implementación de instancias de planificación y otras a nivel micro, sub y regional, que soporten la descentralización de la Gobernanza, incentivar e impulsar la participación de las microrregiones en el desarrollo territorial del Departamento, promover la buena gestión de los entes municipales, así como brindar el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica necesarios para un efectivo desarrollo territorial.

**1. Objetivo específico:** Promover las condiciones adecuadas para la integración territorial y la gobernanza descentralizada en el territorio vallecaucano.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

| Tipo | Descentralización | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Equipamiento | Municipio | Exsitente | Propuesto | Área edificación (M2) | Mejoramiento | Total equipo |
| Gestión Institucional | Buenaventura | 4 | 3 | 29800 | 1 | 5 |
| | Cartago | 1 | 2 | 4900 | | 3 |
| | Dagua | 1 | 1 | 2450 | | 2 |
| | Guadaljara de Buga | 1 | 1 | 2450 | | 1 |
| | Jamundí | 1 | 1 | 2450 | | 1 |
| | Cali | 5 | 1 | 2450 | | 5 |
| | Sevilla | 1 | | | | 1 |
| | Tuluá | 1 | 1 | 2450 | | 2 |
| | Yumbo | 1 | | | | 1 |

[1] Procuraduría General de la Nación - https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page
[2] Debe destacarse que el DNP no seguirá generando el IDI, dado a un cambio de metodología que se remplazaráque no sólo incluya la capacidad de la gestión, sino también de los resultados de desarrollo teniendo encuenta sus dotaciones iniciales como la medición de desempeño municipal, el cual fue 56,39 puntos promedio de 100 para el año 2017 que se presenta por el DNP. Metodología en ajuste por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[3] Índice Departamental de Competitividad 2019 – Consejo Privado de Competitividad.

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 81.- 50501. PROGRAMA: REGIONES PARA EL DESARROLLO

Promoción para la conformación, consolidación y sostenibilidad de las regiones y elementos de planificación y desarrollo territorial, compartiendo visiones y acuerdos, de conformidad con las potencialidades de los territorios.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Departamento Administrativo de Planeación

### Resultados Esperados

- Implementar las directrices del corto plazo del Plan de Ordenamiento Territorial- POTD.
- Realizar el seguimiento a las políticas públicas.
- Teniendo en cuenta el denominado contrato Plan Paz del Valle del Cauca, fue rediseñado por el gobierno nacional, convirtiéndolo en Pacto Pacífico con 4 líneas estratégicas en las cuales se formularán los proyectos correspondientes.
- Tener al menos un esquema asociativo definido bajo los Lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento (POTD) del Valle del Cauca.

### Formas de Medirlo

- Conformación del esquema asociativo.
- Cumplimiento de las acciones programadas dentro de cada línea estratégica.
- Informe anual del seguimiento a las políticas públicas revisado por el Consejo Territorial de Planeación.
- Número de instrumentos de planeación articulados.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50501001.** Ejecutar 2 directrices del componente de gestión territorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca | INCREMENTO | 2 (2019) | 2 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50501002.** Articular 2 instrumentos de planeación | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50501003.** Lograr que 8 sectores socioeconómicos y ambientales incidan efectivamente en las decisiones gubernamentales a través del Sistema Nacional de Planeación | MANTENIMIENTO | 8 (2019) | 8 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50501004.** Evaluar el impacto del Plan de Desarrollo 2020 – 2023: "Valle Invencible" mediante la revisión continua de indicadores estratégicos, indicadores de cumplimiento ODS e implementación de política pública durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50501005.** Ejecutar un Plan de Ordenamiento Territorial en las directrices del corto plazo para la vigencia 2020-2023 | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

## 5050101. Subprograma: Regiones para el Desarrollo

Priorizar en los componentes del plan los proyectos estratégicos para el Valle del Cauca que sean de impacto regional para la RAP y Pacto Pacífico. Así como la conformación del esquema asociativo de Ciudad Región.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actividades culturales, deportivas, educativas, informativas, entre otras, cubiertas y difundidas en las diferentes regiones del Pacífico colombiano | Número de horas emitidas de Actividades culturales, deportivas, educativas, informativas, entre otras, en las diferentes regiones del pacífico colombiano |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actualizar por fases la plataforma tecnológica para formulación, seguimiento del Plan Vial Departamental Decenal. | Número de unidades de plataformas tecnológicas actualizadas del Plan Vial Departamental Decenal. |
| Mantenimiento rutinario de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mantenimiento rutinario: actividades que deben ejecutarse continuamente, tales como desmonte y limpieza manual de la zona de derecho de vía, limpieza de obras superficiales de drenaje, limpieza de señales y dispositivos de defensa, entre otros, para ofrecer condiciones aceptables de limpieza, seguridad y comodidad a los usuarios y realizar acciones preventivas y necesarias para que la infraestructura vial se conserve técnicamente en las mejores condiciones de funcionamiento. | Número de Kilómetros de vías con mantenimiento rutinario |
| La constitución de la ciudad Región de la Micro- Región Sur- Cali | Ciudad Región constituida en la micro-región Sur- Cali |
| Seguimiento a los proyectos formulados y adjudicados de alcance departamental en el marco del cumplimiento del Pacto Pacífico | Realizar seguimiento a lo programado en el Pacto Pacífico |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Emitir en promedio 8 horas mensuales de actividades culturales, deportivas, educativas, informativas, entre otras, en los diferentes municipios del Pacífico colombiano (sin incluir la ciudad sede del canal) durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 8 (2019) | 8 | TELEPACIFICO |
| Mantener 800 kilómetros de vías en el departamento rutinariamente y anualmente durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 785 (2019) | 800 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Realizar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al Plan Vial Departamental Decenal, como herramienta de gestión para la infraestructura del transporte. | INCREMENTO | 0,25 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un seguimiento al Pacto Pacífico del Valle del Cauca en el marco de los pactos territoriales, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Constituir esquemas asociativos de la Ciudad Región de conformidad con los Lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

### 5050102. Subprograma: Articulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

Formular, adoptar y realizar seguimiento de manera participativa, del primer Plan de Desarrollo 2020-2023 en el marco del cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento (POTD) del Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Plan de Desarrollo 2020-2023 con enfoque territorial y de garantía de derechos | Plan de Desarrollo 2020-2023 con enfoque territorial y de garantía de derechos adoptado |
| Lograr un nivel del cumplimiento del plan satisfactorio | Índice de eficacia y eficiencia |
| Formular y hacer seguimiento de manera participativa a través de los sectores representados en el Consejo Territorial de Planeación | Número de informes realizados por el CTP |
| Realizar el seguimiento a las políticas públicas | Informe anual del seguimiento a las políticas públicas revisado por el Consejo Territorial de Planeación |
| Documentos de divulgación por municipio del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD | Número de municipios que tienen documentos de divulgación |
| Municipios asesorados en instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) que incluyen las directrices del POTD | Número de municipios asesorados en instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) que incluyen las directrices del POTD |
| Articulación por medio de la Comisión de Ordenamiento Territorial Regional de la sociedad civil en la implementación del POTD | Número de acciones articuladas para la implementación del POTD |
| Sistema de Información Territorial implementado y en funcionamiento | Número de Sistemas de Información Territorial implementados |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Politica pública de educación virtual formulada | Formulación de la Política pública de educación virtual |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020 – 2023 en el marco del cumplimiento del POTD | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Ejecutar 100% el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2020 - 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto departamental 1591 de noviembre 30 de 2016 | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Asesorar un gobierno departamental en el cumplimiento del Plan de Desarrollo por parte del Consejo Territorial de Planeación Departamental, durante la vigencia 2020 - 2023, de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Ejecutar un seguimiento a las políticas públicas implementadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 anualmente | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Formular la Política Pública de Educación Virtual | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Divulgar en 42 municipios del Valle del Cauca, las directrices de carácter regional y sectorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Asesorar a 42 municipios para armonizar los instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) con el Plan De Ordenamiento Territorial Departamental | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asesorar a un gobierno departamental en la implementación del POTD por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial regional del Valle del Cauca durante el periodo 2020 – 2023 | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Implementar un Sistema de Información Territorial con módulos sectoriales para la articulación intrainstitucional en instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, la evaluación y seguimiento del POTD, y la garantía al acceso de la información pública por parte de los ciudadanos | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Asistir a la Consultiva departamental de Comunidades Negras del Valle del cauca en los procesos de titulación de tierras de los consejos comunitarios. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

## ARTÍCULO 82.- 50502. PROGRAMA: GOBERNANZA TERRITORIAL ESTRATÉGICA

Apoyo, promoción y fortalecimiento de los entes territoriales bajo principios de eficiencia y corresponsabilidad con procesos de descentralización, gobernanza participativa y capacidad para compartir visiones de territorio en regiones, subregiones o polos de desarrollo.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Departamento Administrativo De Planeación

**Resultados Esperados**

- Al año 2023, se ha fortalecido la capacidad de la gestión pública de 42 entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca, para la integración y gobernanza territorial.
- Municipios del Departamento del Valle del Cauca con beneficios económicos BEPS, para los creadores y gestores culturales Vallecaucanos
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con acceso a procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca
- Personas del sector cultural (responsables de cultura, consejeros, creadores y gestores) participando en procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural.

**Formas de Medirlo**

- En el año 2023, se ha fortalecido la capacidad de la gestión pública de las entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca, para la integración y gobernanza territorial.
- Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con acceso a procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca.
- Número de personas del sector cultural participando en procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural.
- Porcentaje de municipios con cobertura de beneficios económicos BEPS.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50502001.** Ejecutar acciones para mantener en los 42 municipios del Valle del Cauca los índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles satisfactorios | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50502002.** Actualizar el 100% Sistema Unificado de Inversión Pública. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| **MR50502003.** Aumentar a 272 personas la participación del sector (responsables de cultura, consejeros, creadores y gestores) en los procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 72 (2019) | 272 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| **MR50502004.** Beneficiar a 6.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante el desarrollo de procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 5800 (2019) | 6000 | SECRETARÍA DE CULTURA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR50502005.** Incrementar en un 70% la cobertura en los municipios del Departamento del Valle del Cauca de los beneficios económicos BEPS, para los creadores y gestores culturales vallecaucanos, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 14% (2019) | 70% | SECRETARÍA DE CULTURA |

### 5050201. Subprograma: Asesoría y asistencia técnica territorial

Fortalecer la gestión de las entidades territoriales del departamento, para asumir competencias, avanzar en el desarrollo integral y la gobernanza territorial.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Capacitar y/o Asesorar a los 42 municipios del Valle del Cauca en temas relacionados con SISBEN. | Servicios de información implementados en los 42 municipios del Departamento con respecto a SISBEN. |
| Crear y/o fortalecer 7 consejos subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Valle del Cauca. | 7 consejos subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| Asistencia técnica para el fortalecimiento del desarrollo de los programas centros vida y centros de protección | Asistir técnicamente a los 42 municipios en el marco de la ley 1276 de 2009 para fortalecer el desarrollo de los programas centros vida y centros de protección |
| Mejorar el índice de eficiencia y eficacia en las entidades territoriales anualmente | Ranking de desempeño fiscal |
| Registro de proyectos susceptibles de ser financiados en el banco de proyectos previa viabilidad social, económica, ambiental y técnica. Monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública financiados | Proyectos registrados y evaluados su ejecución. |
| Crear y/o fortalecer 7 Consejos Subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Valle del Cauca | 7 consejos Subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en las políticas públicas consolidadas | Número de municipios con instancias de decisión consolidadas |
| Base catastral actualizada de los municipios que lo requieran | Porcentaje de actualización de la base catastral |
| Entidades asesoradas en formulación y estructuración de proyectos de inversión publica anualmente | Entidades Asesoradas |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Asistir a los municipios del Valle del Cauca en temas relacionados con estratificación socioeconómica. | Servcios de información implementados en los 42 municipios del Departamento con respecto a Estratificación Socioeconómica |
| Asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos por el Sistema General de Regalías | Número de municipios asistidos técnicamente |
| Asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos por el Sistema General de Participación | Número de municipios asistidos técnicamente |
| Información consolidada en un observatorio de la gestión pública territorial | Número de observatorios con información consolidada |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar en 4 Municipios, el índice de evaluación de la medición de desempeño de las entidades territoriales clasificadas en bajo. | INCREMENTO | 4 (2018) | 4 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Incrementar en 12 municipios el desempeño fiscal a nivel sostenible | INCREMENTO | 12 (2018) | 12 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Asesorar a 87 entidades en formulación y estructuración de proyectos de inversión pública anualmente. | INCREMENTAR | 44 (2019) | 87 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Evaluar el 100% de proyectos de inversión pública registrados en el banco de proyectos, anualmente durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Asistir técnicamente a los 42 municipios en Estratificación socioeconómica | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Asistir técnicamente a los 42 municipios en SISBEN | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Crear subregionalmente (microregiones) 7 Consejos de Competitividad, Ciencia e Innovación en el Valle del Cauca para la implementación de la Política Pública de C+CTeI y fortalecimiento de las capacidades en C+CTeI en | INCREMENTO | 5 (2019) | 7 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| las subregiones del departamento. | | | | |
| Consolidar la información de las entidades territoriales en un observatorio de la gestión pública territorial. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Prestar asistencia técnica a las 10 entidades territoriales que presentan niveles por debajo del promedio departamental en la MDM | INCREMENTO | 0 (2019) | 10 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Elaborar y socializar los 2 informes de los resultados de la evaluación de la MDM, viabilidad financiera | MANTENIMIENTO | 2 (2019) | 2 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Actualizar el 100% de la base catastral de los municipios que lo requieran. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | OFICINA DE CATASTRO |
| Asesorar y asistir técnicamente a los 42 municipios para la formulación y presentación de proyectos por el Sistema General de Regalías | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Incrementar en 17 municipios el índice de eficacia de entidades territoriales clasificadas por debajo del índice departamental. | MANTENIMIENTO | 17 (2019) | 17 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN |
| Prestar asistencia técnica a las 17 entidades territoriales que reciben recursos del SGP para comunidades indígenas | INCREMENTO | 17 (2019) | 17 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN -MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Consolidar en los 42 municipios y en el departamento las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en las políticas públicas que operan | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Asistir técnicamente a los 42 municipios en el marco de la Ley 1276 de 2009 para fortalecer el desarrollo de los programas centros vida y centros de protección | MANTENIMIENTO | 42 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |

## 5050202. Subprograma: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura

Modelo para gestionar la política cultural del Departamento a partir de procesos estratégicos de planeación, financiación, formación e información; y orienta sus acciones desde un enfoque político y funcional, en el que la descentralización administrativa y la participación ciudadana se consideran indispensables.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Consejo de Cultura, patrimonio y de las áreas artísticas conformadas y operando. | Número de consejos de cultura y áreas artísticas operando y funcionando. |
| Encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca. | Número de encuentros realizados |
| Herramienta virtual para el fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos de los creadores y gestores culturales. | Herramienta virtual implementadas |
| Asistencia técnica territorial en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura. | Número de municipios con asistencia técnica |
| Procesos de formación artística implementados. | Número de procesos de formación artística |
| Creadores y gestores culturales capacitados. | Número de creadores y gestores culturales capacitados. |
| Plan Departamental de Música Implementado. | Número de plan departamental de música implementado. |
| Creadores y gestores culturales vinculados al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos BEPS. | Número de creadores y gestores culturales beneficiados con los BEPS |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Acompañar 6 espacios de participación, consejos de cultura y áreas artísticas durante cada año del período de gobierno | MANTENIMIENTO | 6 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Realizar 7 encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 2 (2019) | 7 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Implementar una herramienta virtual para el fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos de los creadores y gestores culturales, durante cada año de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CULTURA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca, la asistencia técnica territorial en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, durante cada año del período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100% | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Ejecutar 4 procesos de formación dirigidos al creador y gestor cultural de los municipios del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 4 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Beneficiar 100 creadores y gestores culturales en la modalidad de profesionalización, durante cada año de gobierno | MANTENIMIENTO | 49 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Ejecutar anualmente el Plan Departamental de Música en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CULTURA |
| Beneficiar 200 creadores y gestores culturales a través de la vinculación al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 49 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE CULTURA |

# CAPÍTULO VI. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD

Esta línea estratégica territorial está conformada por 5 Líneas de Acción, 14 programas con sus respectivas metas de resultado (18), 31 subprogramas con metas de producto (90) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 12 pactos, y 11 ODS como se presenta a continuación.

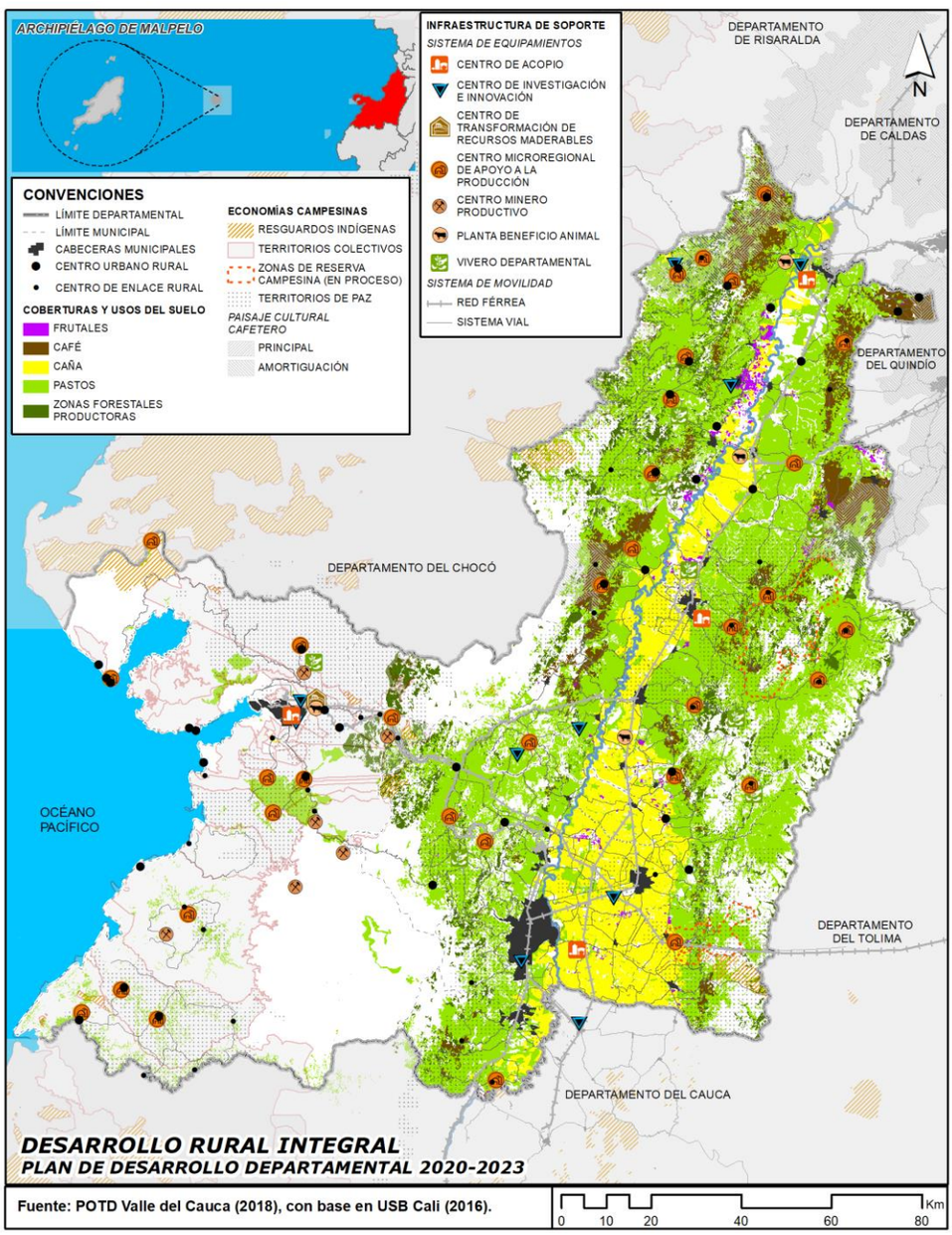


**1. Énfasis de gobierno**. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia Tecnología e innovación

**2. Sectores Relacionados.** La línea estratégica territorial Desarrollo Integral rural para la equidad incluye los sectores:

- Sector Desarrollo comunitario
- Sector Empleo y desarrollo económico
- Sector Agropecuario
- Sector Desarrollo industrial
- Sector Desarrollo comercial
- Sector Desarrollo turístico
- Sector Infraestructura
- Sector Educación
- Sector Agua potable y saneamiento básico
- Sector Vivienda
- Sector Recreación y deportes
- Sector Arte y cultura
- Sector Comunicaciones
- Sector Eléctrico
- Sector Petróleo y gas
- Sector Salud
- Sector Equipamiento
- Sector Atención a grupos vulnerables- promoción social
- Sector Derechos humanos
- Sector Sector Ciencia, tecnología e innovación
- Sector Participación ciudadana
- Sector Planeación y promoción del desarrollo
- Sector Seguridad y justicia

**3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con once (11) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 2.** Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS No 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS No 4**. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS No 5.** Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No 7.** Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **ODS No 8.** Trabajo decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

- **ODS No 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS No 12.** Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**4.Articulación con el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial la línea estratégica territorial Desarrollo Integral rural para la equidad se articula con doce (12) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

**a) Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos

**b) Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad:** una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural 50.

**c) Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
- Equidad en la diversidad

**d) Pacto por la sostenibilidad:** producir conservando y conservar produciendo.

- Implementaremos la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.

**e) Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:** un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

- Llevaremos a cabo convocatorias para usar las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales pertinentes.
- Crearemos Fondos Sectoriales para la investigación, con base en la experiencia del Fondo de Investigación en Salud.

**f) Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.**

- Implementaremos proyectos intermodales, evaluando las condiciones para mejorar la prestación del servicio.

**g) Pacto por la transformación digital de Colombia:** Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

**h) Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos:** agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

**i) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Fortaleceremos los programas diseñados para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica.
- Implementaremos rutas de atención en salud diferenciadas con enfoque diferencial étnico.
- Fomentaremos el acceso adecuado a vivienda rural para los miembros de los grupos étnicos.

**j) Pacto por la equidad para las mujeres.**

- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.
- Impulsaremos la formalización de tierra, el acceso a crédito y a los servicios de extensión agropecuaria para mujeres rurales.

**k) Pacto por una gestión pública efectiva.**

- Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.

**l) Pacto por la descentralización:** conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

- Implementaremos un plan vial que mejorará la construcción de vías y también impulsaremos la conexión entre municipios por medio de intervenciones en la red regional.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD

Es generar un desarrollo integral rural con equilibrio entre el progreso económico, sociocultural, ambiental y de ciencia, tecnología e innovación, fundamentado en el reconocimiento de las diferentes oportunidades, vocaciones y particularidades microregionales del Departamento y la capacidad de los pobladores, para lograr un balance complementario entre territorios rurales y polos de desarrollo urbano en el Valle del Cauca.

### Medición de efectividad del objetivo estratégico

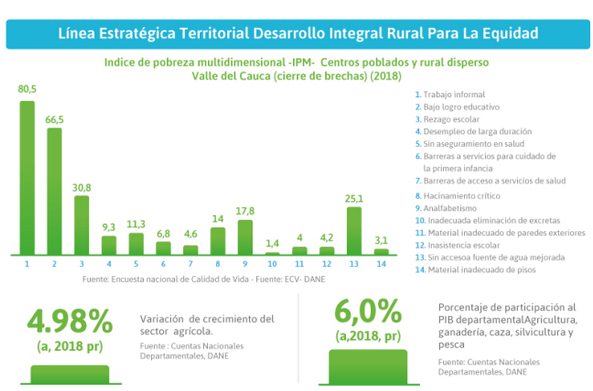

**MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD**

La concentración de las infraestructuras de alta capacidad y sus cruces, acumulación y concentración de producción y población en la zona plana, especialmente en el sur, relación con el Macro problema Visión 2032: Los estudios sobre el comportamiento de la economía del Valle (Ortiz, 2010) dan cuenta de la dinámica descendente de la economía del Valle desde mediados de los años 60.

El proceso de desindustrialización y el auge de las actividades terciarias muestran un modelo estructurado en sectores económicos de baja generación de empleo, con tendencia a la concentración en las cabeceras municipales. Mayor predominancia del crecimiento de Cali y su entorno metropolitano y pérdida de importancia de otras ciudades que en su momento tuvieron un papel clave en el equilibrio territorial del Valle del Cauca.

**Contexto estratégico**

El Valle del Cauca tiene una población rural de 262.310 productores que residen en el campo, de los cuales el 50,87% son hombres y el 48,52% mujeres, según datos tomados por el Tercer Censo Nacional Agropecuario – 2014; contrastado con la población rural del Departamento que fue de 547.687 habitantes, correspondiendo al 14,5% de la población total, según datos DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018.

En relación a la pobreza y la ruralidad, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional IPM en cabeceras en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2018 fue de 12,3%, mientras que en los centros poblados y rurales dispersos el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 1.8 veces mayor, alcanzando el 22,3%.

En relación a la composición de los hogares rurales, los resultados del Censo Agrario muestran que los hogares rurales vallecaucanos tienden a reducirse en número de miembros, por ejemplo, para el año de 1990 se tenían 5 personas por hogar en lo rural, y en el año 2010 se alcanzó un promedio de 3,9 personas, mientras que para el año 2014 se redujo a 3,6 personas por hogar.

Otro indicador importante a considerar es la educación, donde, de los 262.310 productores residentes en el área rural dispersa censada en el Valle del Cauca el 89,33% (219.091 personas) reconoce saber leer y escribir, de lo que corresponde por género a un 83,5% para los hombres y de 80,8% para las mujeres.

Así mismo, de los productores residentes en la zona rural tan solo han alcanzado el nivel educativo de primaria completa un 43.70%, aquellos que llegaron a un nivel educativo de básica secundaria que fue de 21,03%, mientras que los que alcanzaron la educación media fueron un 15,70%. Al considerar esta información por sexo, se evidencia que hay una mayor proporción de mujeres que no han realizado ningún tipo de estudios correspondiente al 24,2%, mientras que un 18,8% de hombres no tuvo ningún tipo de educación. Sin embargo, las mujeres son aquellas que han alcanzado mayores niveles educativos superiores en la

ruralidad, con una mayor participación a la de los hombres, en los niveles que van desde la educación media hasta el nivel de posgrado.

Considerando la cobertura en salud, el Departamento tiene un porcentaje de afiliados al Sistema seguridad social de acuerdo al Censo Agropecuario del 92% de la población afiliada en la zona rural, por lo visto hay una cobertura significativa en afiliación, por ello es importante ver aspectos como la calidad y el acceso, donde el acceso fue del 6,5% de los hogares que tiene barreras para recibir servicios de salud, de los cuales el 5,9% se ubica en cabeceras municipales y el 8,5% en la zona rural.

Conforme a las condiciones de vida, el 97,44% de las viviendas de la zona rural está construida en bloque, ladrillo, piedra y madera pulida, mientras que el 2,16% están construidas en tapia pisada, adobe y bahareque, en cuanto a servicios públicos el 97,67% de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica, el 68% servicio de agua potable y solo el 15,14% con servicio de alcantarillado.

En relación a las brechas y los servicios públicos, se evidencia que entre la cobertura de energía eléctrica rural y la urbana, es de 5,29 puntos porcentuales para el año 2018, lo que evidencia que aún queda mucho camino por recorrer en la oferta de servicios públicos con calidad. Al respecto, el 94,24% de las viviendas en el área rural tienen acceso a energía eléctrica.

La cobertura de acueducto, fue del 78,09% de los hogares ubicados en el área rural y tienen acceso sostenible a métodos de abastecimiento de agua adecuados; mientras que, a nivel urbano, esta cobertura alcanza el 92,56%. Lo mismo sucede con el acceso rural de servicios de alcantarillado, aseo y gas natural para el 2018.

Respecto a cobertura de alcantarillado, el 53,96% de las viviendas en el área rural del Departamento cuentan con acceso a este servicio. No obstante, a nivel urbano la cobertura alcanza el 97,14% de las viviendas. El desempeño de la cobertura departamental de gas natural es similar, el 41,32% de las viviendas en zonas rurales tienen acceso a gas natural; mientras que en el área urbana la cobertura es del 89,05% de las viviendas.

El servicio de aseo a nivel rural, la brecha es un poco menor que la de alcantarillado y gas natural, puesto que la cobertura de aseo es del 66,20% de las viviendas rurales, mientras que en el área urbana, el 98,59% de las viviendas tienen acceso a servicio de aseo.

Finalmente, se evidencia que en el territorio existen disparidades en términos de telecomunicaciones, ya que el 61,85% de las viviendas en zonas urbanas cuentan con servicio de internet. Sin embargo, la cobertura de internet en zonas rurales sólo alcanza el 21,38% de las viviendas.

Por su parte, al considerar la economía y la zona rural, la producción agropecuaria desarrollada en la zona rural del Departamento, es destinada por los productores a varios mecanismos de utilización, el 99.92% utilizan parte de la producción para la venta del producto en lote, el 62% venta a través de cooperativa y 40.13% para el autoconsumo, teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende desde las "apuestas productivas la articulación en diferentes niveles y escalas de actores y procesos en las cadenas productivas,

que permite la inclusión de pequeños productores, comunidades campesinas y étnicas, comunidades vulnerables y actividades complementarias en las grandes cadenas y clústeres empresariales, a través del trabajo asociativo, la cualificación y la agregación de valor".

Al considerar el sector agrícola del Valle del Cauca por Subregiones, en relación al comportamiento y las características agrícolas, las subregiones se caracterizan de la siguiente forma; la Subregión Sur, se caracteriza por su producción de caña azucarera, caña panelera, café, plátano y piña. El cultivo de caña azucarera en la Subregión Sur alcanza una producción de 11.508.249 toneladas y un área sembrada de 113.936 hectáreas.

El café como segundo producto de importancia en la subregión, alcanza una producción de 7.465 toneladas y un área sembrada de 8.274 hectáreas sembradas. La caña panelera tiene una producción de 19.070 toneladas y 2.810 hectáreas sembradas; y la piña tiene una producción de 93.935 toneladas y un área sembrada de 1928 hectáreas.

De igual forma, la Subregión Centro, se caracteriza por su producción de caña azucarera, caña panelera, café, plátano y cítricos. El cultivo de caña azucarera en la Subregión alcanza una producción de 4.504.521 toneladas y un área sembrada de 44.693 hectáreas. El café como segundo producto de importancia en la subregión alcanza una producción de 25.700 toneladas y un área sembrada de 27.611 hectáreas sembradas. El plátano tiene una producción de 162. 716 toneladas y un área sembrada de 17.380 hectáreas.

La Subregión Norte produce café, plátano y caña azucarera. El cultivo de café en la Subregión alcanza una producción de 23.901 toneladas y un área sembrada de 27.070 hectáreas. La caña panelera tiene una producción de 2.690.073 toneladas y un área sembrada de 28.707 hectáreas sembradas. El plátano tiene una producción de 125.833 toneladas y un área sembrada de 10.013 hectáreas.

Por su parte, la Subregión Pacífico se caracteriza por su producción de Coco, Malanga, caña panelera, banano y plátano. El cultivo de coco en la Subregión alcanza una producción de 3.864 toneladas y un área sembrada de 322 hectáreas. La malanga como segundo producto de importancia en la subregión alcanza una producción de 2.100 toneladas y un área sembrada de 300 hectáreas.

Con lo visto, el sector de Agricultura en el Departamento tiene grandes retos en la diversificación de sus productos para lograr una mejor competitividad a nivel nacional e internacional. En la región hay sembradas aproximadamente 160.000 hectáreas en caña de azúcar, siendo este el producto más característico del sector agro en el Departamento; sin embargo, existen 50.000 hectáreas en las cuales se producen frutales, tales como, piña, mango, limón Tahití, guayaba, uvas, papaya, aguacate Hass y otros frutos. Se puede destacar que el Departamento es un gran exportador de frutas, ya que para el año 2018 se registró un crecimiento del 2,5% en exportaciones de aguacate, 4,6% en piña y 71,5% en cítricos.

El 2018 por su parte, se estableció un total de 376.982 hectáreas sembradas, en el Departamento de Valle del Cauca, lo que representa una disminución de 3.93%

respecto al valor registrado en 2.017 (392.422). Del total de área sembrada en 2.018, 37.057 corresponden a cultivos transitorios y 339.925 a cultivos permanentes y anuales. Los cultivos con mayor área sembrada en el Departamento fueron, caña de azúcar y café, con una participación conjunta del 71.47%. Los municipios con mayor actividad agrícola fueron Palmira y Candelaria, con 33.900 y 24.700 hectáreas sembradas, respectivamente. En cuanto a la producción, Valle del Cauca registró 24.962.387 toneladas de productos agrícolas en 2018, lo que equivale a un incremento del 36.07% respecto al valor registrado en 2017 (18.345.109).

Un dato importante, son los avances en la diversificación de la estructura productiva del Departamento que se encuentran correlacionados positivamente con las mejoras en la intensidad tecnológica de las exportaciones. Así, se relaciona en los principales productos de exportación del Valle del Cauca de acuerdo con su partida arancelaria.

Los resultados anteriores permiten evidenciar que los quince principales productos de exportación del Valle del Cauca representan alrededor del 55% de las exportaciones totales del Departamento. De estos, la caña de azúcar sigue siendo el principal producto de exportación en el Departamento con una participación no menor al 10% en los últimos tres periodos, seguido por los artículos de confitería (8,1% participación promedio) y el café (6,7% de participación media).

Cabe señalar que, de estos tres productos, solo la caña de azúcar ha experimentado un crecimiento en la participación de las exportaciones vallecaucanas desde el año 2016, representando en 2018 el 12,5% de las exportaciones totales del Departamento con un valor de USD $234,6 millones.

Conforme a la producción pecuaria, el Valle del Cauca se caracteriza por tener en la Subregión Sur un total de 108.937 cabezas de ganado en inventario y 32.701 cabezas de ganado sacrificadas. Producción porcina de 332.621 animales sacrificados en pie. Una producción de 44.435.830 aves de corral. Una producción diaria de leche cercana a los 224.663 litros. Y una producción piscícola de 1.948.540 animales cosechados.

Mientras que, en la Subregión Centro, había 200.984 cabezas de ganado en inventario y 61.084 cabezas de ganado sacrificadas. Producción porcina de 146.689 animales sacrificados en pie. Una producción de 46.446.169 aves de corral. Una producción diaria de leche cercana a los 329.242 litros. Y una producción piscícola de 2.807.680 animales cosechados.

Al considerar la Subregión Norte, ésta tuvo 255.318 cabezas de ganado en inventario y 80.989 cabezas de ganado sacrificadas. Producción porcina de 231.941 animales sacrificados en pie. Una producción de 23.130.233 aves de corral. Una producción diaria de leche cercana a los 333.134 litros. Y una producción piscícola de 742.263 animales cosechados y para la Subregión Pacífico destaca con la producción piscícola de 28.700 animales cosechados. Seguido por inventario avícola con 5.800 aves de corral, según datos del Anuario Estadístico de la Gobernación del Valle a partir de URPA - Umatas municipales.

La Misión para la transformación del campo colombiano del DNP, en el año 2015, y siguiendo la línea de proveer las líneas base para la orientación de políticas

públicas relacionados con la ruralidad, al igual que las que se produjeron con la Misión del Sistema de Ciudades del DNP, 2012, estableció los ejes temáticos que orientarán las distintas políticas sectoriales, enlazando a su paso los propósitos de transformación del campo con los acuerdos de Paz que progresivamente se fueron construyendo en La Habana.

En tal sentido, centró su interés en: el Ordenamiento y desarrollo territorial, con un enfoque orientador desde el modelo de desarrollo sostenible, así como el cierre de brechas sociales con enfoque de derechos atendiendo desde las intervenciones las necesidades reales del campo, como también, la inclusión productiva con el fin de integrar a los pequeños productores y trabajadores rurales; el desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario; la incorporación de elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural; y finalmente; una reforma institucional profunda con la incorporación multisectorial, políticas claras que involucren a todos los actores, empoderando en el proceso a los pobladores rurales.

Bajo estos enfoques, el POTD del Valle del Cauca apuesta por un desarrollo integral de la ruralidad que atienda desde los distintos ejes territoriales las apuestas nacionales, incorporando las particularidades productivas y las formas de ocupación rural propias del Departamento, caracterizadas por una gran diversidad y riqueza.

Esta estrategia será determinante para el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos que brinda la base natural y el establecimiento de esquemas de pagos por bienes y servicios ambientales que constituyan un nuevo renglón económico para la población rural.

Con lo dicho, se requiere para el logro de una ruralidad no segregada la conectividad física y virtual de lo rural con lo urbano sin perder los valores ambientales y paisajísticos que caracterizan las áreas rurales y la promoción de nuevas actividades económicas como turismo rural y el disfrute del paisaje aprovechando ventajas de centros o núcleos poblados y sus vínculos con áreas de interés natural o con paisajes agrícolas que pueden ser aprovechados social y económicamente en beneficio de los pobladores rurales.
De otro lado, el incremento de prácticas agropecuarias sostenibles y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos con la concurrencia de los actores públicos y privados, los habitantes indígenas, afrodescendientes y campesinos, será centro principal para un desarrollo sostenible y equitativo de la ruralidad.

Al mirar esta línea en cifras, se observa que las zonas rurales del Valle del Cauca serán objeto de reconstrucción de un tejido económico y social a partir de los valores culturales de los habitantes rurales, que pueden constituir en sí mismos activos patrimoniales inmateriales que se traducen en algunos casos en paisajes y activos territoriales físicos. Tal condición, va de la mano del mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las áreas rurales, incluyendo las impactadas por el conflicto, pueden posibilitar la superación de las condiciones deficitarias adversas de los distintos grupos poblaciones, facilitando acceso a servicios sociales básicos y garantizando niveles óptimos de calidad de vida, que posibiliten una paz territorial duradera.

Los modelos de desarrollo han creado brechas sociales históricas y han generado una realidad socio-territorial en el Valle del Cauca de pobreza, desigualdad y violencia que ha impedido el desarrollo humano y a su vez han impactado drásticamente el ciclo vital-poblacional, la dimensión étnico-racial y la dimensión étnico-racial y la dimensión de género.

Las actividades económicas que caracterizan a las zonas rurales son agropecuarias, es decir, la agricultura y la ganadería, la pesca, la minería y la extracción forestal, el turismo rural o ecoturismo. El modelo de ocupación territorial -MOT "define sus rasgos singulares en los llamados territorios urbano rurales homogéneos que servirán como espacios concretos para delinear propósitos del POTD hacia los municipios, las cuencas hidrográficas o conjuntos territoriales supramunicipales o de entornos de enlace macro- regional".

## SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 601. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad de preservación, aprovechamiento de los recursos naturales, bienestar de los animales, la conservación y recuperación de semillas criollas, los trueques e intercambios y los mercados locales, para actividades agropecuarias y pesqueras, se basa en el uso adecuado del recurso hídrico (baja huella hídrica) y la utilización racional de fertilizantes (baja huella de carbono).

**1. Objetivo específico:** Promover la producción sostenible especialmente la de alimentos orgánicos, con integración de mercados locales subregionales y departamentales que beneficien a los pobladores rurales y garanticen la seguridad alimentaria del Departamento.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

### ARTÍCULO 83.- 60101. PROGRAMA: SUFICIENCIA, AUTONOMÍA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Busca disminuir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial , con acciones que buscan garantizar el derecho a la

alimentación sana con equidad, durante el curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, para mejorar la calidad de vida y el cuidado de bienes naturales en las comunidades, en tiempos de vulnerabilidad climática e importación de alimentos.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

- Producción, disponibilidad y acceso a los alimentos para autoconsumo de la población rural con la finalidad de evitar la importación de alimentos de otras regiones.
- Fortalecimiento de los programas de promoción de estilos de vida con hábitos alimentarios saludables, de detección temprana de desnutrición en menores de 5 años, y de sobrepeso y obesidad en toda la población y los Instituciones amigables para la mujer y la infancia centrados en programas de lactancia materna exclusiva y adecuada práctica de alimentación complementaria y de la IVC a establecimientos expendedores de alimentos.

**Formas de Medirlo**

- Número de familias rurales autosuficientes para garantizar su seguridad alimentaria
- Índices de bajo peso a nacer, desnutrición crónica y desnutrición global.
- Media de lactancia materna exclusiva mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Prevalencia del sobrepeso y la obesidad de la población.
- Porcentaje de establecimientos expendedores de alimentos vigilados y controlados.

**METAS DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60101001.** Atender a 30.000 familias rurales vallecaucanas con proyectos de seguridad alimentaria en el período de gobierno. | INCREMENTO | 23.000 (2019) | 30.000 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60101002.** Mantener por debajo de 29 la prevalencia de exceso de peso en población de 5 a 12 años, durante el período de gobierno. | REDUCCIÓN | 29 (2019) | < 29 | SECRETARÍA DE SALUD |

### 6010101. Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales ancestrales

Busca el aumento de alimentos sanos por parte de la población campesina con enfoque diferencial y pertinencia étnica, por medio de la recuperación de saberes ancestrales y semillas. Para el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente en la zona rural del Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Estudiantes de instituciones educativas rurales implementando proyectos productivos agropecuarios escolares. | Número de estudiantes de instituciones educativas rurales beneficiados por medio de convocatorias públicas para proyectos productivos agropecuarios escolares. |
| Comunidades afro auto abasteciéndose de alimentos mediante la producción agropecuaria que fomente saberes ancestrales-tradicionales. | Número de proyectos productivos de seguridad alimentaria establecidos por medio de convocatoria pública para comunidades afro rurales que fomenten saberes y costumbres ancestrales-tradicionales. |
| Jóvenes auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria. | Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de jóvenes rurales. |
| Mujeres auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria. | Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de mujeres rurales. |
| Adultos mayores auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria. | Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de adultos mayores. |
| Familias de pequeños productores campesinos auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria. | Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de pequeños productores campesinos. |
| Habitantes rurales en condición de discapacidad atendidos por medio de proyectos de convocatorias públicas que garanticen su seguridad alimentaria. | Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para población rural en condición de discapacidad. |
| Asociaciones de productores agropecuarios vallecaucanos abasteciendo los alimentos al Programa | Número de asociaciones beneficiarias mediante la articulación en procesos de comercialización para el abastecimiento |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| de Alimentación Escolar Departamental PAE. | de alimentos del Programa de Alimentación Escolar Departamental PAE. |
| Procesos de articulación de las asociaciones productoras de mujeres agropecuarias al plan de alimentación escolar - PAE para ser proveedoras de alimentos, facilitados. | Número de asociaciones productoras de mujeres vinculadas al Plan de Alimentación Escolar - PAE. |
| Proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para mujeres rurales, implementados. | Número de proyectos de seguridad alimentaria para mujeres rurales. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Beneficiar a 20.000 estudiantes de instituciones educativas rurales por medio de proyectos productivos agropecuarios que sean desarrollados en el área escolar y sean seleccionados por medio de convocatorias públicas en el período de gobierno. | INCREMENTO | 17.183 (2019) | 20.000 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el período de gobierno. | INCREMENTO | 20 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 50 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de jóvenes rurales en el período de gobierno. | INCREMENTO | 40 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 50 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el período de gobierno. | INCREMENTO | 40 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de adultos mayores rurales en el período de | INCREMENTO | 20 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| gobierno. | | | | |
| Establecer 140 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de pequeños productores campesinos en el período de gobierno. | INCREMENTO | 168 (2019) | 140 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 15 proyectos agropecuarios seleccionados por convocatoria pública que garanticen la seguridad alimentaria de población en condición de discapacidad en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 15 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Beneficiar a 20 organizaciones de productores agropecuarios del Valle del Cauca, mediante la articulación y apoyo en la comercialización y abastecimiento del Programa de Alimentación Escolar Departamental PAE anualmente. | INCREMENTO | 20 (2019) | 20 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Ejecutar un proceso de articulación con las Asociaciones Productoras de Mujeres Agropecuarias al Plan de Alimentación Escolar - PAE para ser proveedoras de alimentos, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar 8 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 8 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 6010102. Subprograma: Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos

Acciones que buscan fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado. Incluye factores determinantes del medio ambiente, entornos y estilos de vida, situación nutricional de la población, disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Acuerdos municipales para el mejoramiento en los hábitos y estilos de vida saludables relacionados con la alimentación especialmente en escolares | Porcentaje de acuerdos municipales para el mejoramiento de los hábitos alimentarios de la población con énfasis en la escolarizada |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-223 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS para garantizar la continuidad y fortalecimiento de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI. | MANTENIMIENTO | 100% (2020) | 100% | SECRETARÍA DE SALUD |

### 6010103. Subprograma: Calidad e inocuidad de los alimentos

Acciones para garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Implementación de Planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN para el fortaleciendo y la promoción de alimentación sana. | Número de municipios con planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN implementados. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Monitorear al menos el 60% de los escolares de instituciones públicas de los 34 municipios no certificados en educación, en los indicadores de talla y peso, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 60% (2020) | 60% | SECRETARÍA DE SALUD |

### ARTÍCULO 84.- 60102. PROGRAMA: PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN

Este programa busca implementar prácticas de producción de alimentos ecológicos/orgánicos y conservación de áreas de producción agroecológicas en

las comunidades campesinas, con enfoque diferencial étnico, mujeres, población LGBTIQ+, personas en condición con discapacidad, dada la contaminación de alimentos e importación. Este programa busca la producción y conservación de alimentos ecológicos y áreas de producción agroecológicas.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

Incremento de las áreas de producción agropecuarias, buenas prácticas agrícolas y cuidado de los bienes naturales, para la mitigación y adaptación a la variabilidad climática.

**Formas de Medirlo**

Número de Hectáreas que aumentaron y se destinaron para la producción ecológica y orgánica en la zona rural Vallecaucana.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60102001.** Aumentar en 300 hectáreas la producción ecológica y orgánica en zona rural de vocación agropecuaria Vallecaucana en el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 300 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

**6010201. Subprograma: Comercialización de productos campesinos, comunitarios y agroecológicos**

Mercados campesinos agroecológicos (tradicional y familiar) son espacios para el intercambio de alimentos, la recuperación de los saberes ancestrales, pero sobre todo para visibilizar a las comunidades étnicas y campesinas no solo como productores de alimentos, historia y conocimiento, sino además posibilitar la concienciación del consumidor responsable.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, que además | Número de mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados. | comunitaria, que además fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 15 mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, que además fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 15 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 6010202. Subprograma: Sistemas de producción agroecológicas

Este subprograma busca la adopción de sistemas agroecológicas que aumentan la producción de alimentos ecológicos y posibilite la conservación de los bienes naturales y la mitigación de la variabilidad climática del Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Diagnóstico de la producción agroecológica en el Valle del Cauca | Número de diagnósticos de la producción agroecológica establecidos para el Valle del Cauca |
| Plan Agroecológico, rural, urbano y periurbano formulado | Número de planes agroecológicos rural, urbano y periurbano formulados para el período de gobierno |
| Recursos genéticos agropecuarios conservados mediante red de bancos de semillas, germoplasma y vivos establecidos interinstitucionalmente | Número de redes de bancos de semillas, germoplasma y bancos vivos establecidos interinstitucionalmente como mecanismo de conservación de los recursos genéticos agropecuarios |
| Mecanismo de sensibilización que contribuya a la protección de los polinizadores implementado | Número de mecanismos de sensibilización implementadas que permitan la conservación y protección de polinizadores como medida de garantía y permanencia de los servicios de polinización para los cultivos agrícolas |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Hectáreas desarrolladas con sistemas silvopastoriles para pequeños productores ganaderos | Número de hectáreas establecidas con sistemas silvopastoriles para pequeños productores ganaderos del Valle del Cauca |
| Organizaciones de productores certificados en buenas prácticas agropecuarias BPA | Número de organizaciones de productores cofinanciados en su proceso de certificación en Buenas prácticas Agropecuarias BPA |
| Líneas estratégicas del Plan Agroecológico del Valle del Cauca implementadas mediante proyectos | Número de proyectos por convocatoria pública que den cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas en el Plan Agroecológico del Valle del Cauca |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-223 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Establecer un diagnóstico de la producción agroecológica en el Valle del Cauca como herramienta base para el Plan Agroecológico Departamental durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Formular un Plan Agroecológico, rural, urbano y periurbano para el Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer una red de bancos de semillas, germoplasma y bancos vivos (ganado Hartón del Valle del Cauca) interinstitucionalmente como mecanismo de conservación de los recursos genéticos agropecuarios en el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Implementar un mecanismo de sensibilización departamental que contribuya a la conservación y protección de polinizadores como medida para garantizar la permanencia de los servicios de polinización para los cultivos agrícolas anualmente. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 40 hectáreas de sistemas silvopastoriles como mecanismo de producción ecológica para pequeños productores ganaderos en el | INCREMENTO | 0 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-223 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| período de gobierno. | | | | |
| Cofinanciar a 30 organizaciones de productores vallecaucanos en certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer 40 proyectos por convocatoria pública que den cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas en el Plan Agroecológico del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Propiciar el desarrollo endógeno, con la complementación y especialización de asociaciones de comunidades rurales en la producción, y los servicios conexos de encadenamientos productivos relacionados con el sector agrícola que incluye, agricultura, producción pecuaria, acuícola, forestal y pesquera, y relacionados con productos diferentes a los del sector agrícola, como el aprovechamiento de fibras, tintes, productos nutracéuticos, biocombustibles, entre otros.

**1. Objetivo específico:** Incluir a los pobladores rurales en los beneficios de los encadenamientos productivos, clusters territoriales, con énfasis en la asociatividad y especialización, logrando un desarrollo endógeno sostenible.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 85.- 60201. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO

Generar capacidades para orientar el uso productivo y ocupación ordenada del territorio rural

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

Proyectos para la gestión y desarrollo territorial rural agropecuario realizados.

**Formas de Medirlo**

100% De los proyectos para la gestión y desarrollo territorial rural agropecuario realizados anualmente mediante acciones articuladas entre las diferentes instancias institucionales.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60201001.** Analizar las 50 cifras de rubros productivos agropecuarios como mecanismo de seguimiento a la producción agropecuaria en el Departamento del Valle del Cauca anualmente. | INCREMENTO | 0 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 6020101. Subprograma: Observatorio regional de competitividad y productividad

Diseñar e implementar un observatorio que unifique información productiva y de competitividad de grupos de interés.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Observatorio agropecuario y pesquero fortalecido e implementado que unifique información productiva. | Número de observatorios agropecuarios y pesqueros fortalecidos en el marco de la Ordenanza 388 de 2014. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Operativizar un observatorio agropecuario y pesquero en el marco de la Ordenanza 388 de 2014 del Valle del Cauca anualmente. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 6020102. Subprograma: Ordenamiento productivo y de la propiedad rural

Desarrollar herramientas que permitan la planificación y ordenamiento de la propiedad rural, en conjunto con la planificación e implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET.

| Productos Esperados. | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural enmarcado en los Lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA. | Número de planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural formulados. |
| Asociaciones de pequeñas productoras agropecuarias con asistencia socio empresarial que incluya: Fortalecimiento de capacidades administrativas, habilidades blandas, educación financiera y tributaria, capacidades comerciales y de negociación. | Número de Asociaciones de mujeres Agropecuarias capacitadas |
| Procesos de articulación entre las organizaciones de mujeres rurales y la Subsecretaria de Mujer para el desarrollo de proyectos productivos y la identificación de oportunidades de inversión, propiciado. | Número de Asociaciones de mujeres con proyectos productivos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Desarrollar un plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural enmarcado en los Lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Organizar y ejecutar el 100% de programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer un proceso de articulación entre las Organizaciones de Mujeres Rurales y la Secretaría de Mujer, para el desarrollo de proyectos productivos e identificación de oportunidades de inversión, durante el cuatrienio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## ARTÍCULO 86.- 60202. PROGRAMA: APUESTA PRODUCTIVA Y DE COMPETITIVIDAD CON VISIÓN EMPRESARIAL

Generar capacidades de integración rural que consoliden los procesos de producción y competitividad para la producción agroalimentaria y agroindustrial.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

Familias vallecaucanas con mayor competitividad económica a nivel productivo, agroindustrial y comercial en los renglones agroalimentarios.

**Formas de Medirlo**

Número de familias rurales beneficiadas mediante proyectos agropecuarios que generen mayor competitividad económica en el ámbito productivo, agroindustrial y comercial.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60202001.** Beneficiar a 10000 familias rurales mediante proyectos agropecuarios que generen mayor competitividad económica en el ámbito productivo, agroindustrial y comercial, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 1000 (2019) | 10000 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## 6020201. Subprograma: Encadenamientos agroalimentarios

Este subprograma busca dinamizar y desarrollar estratégicamente los encadenamientos productivos agropecuarios del Valle del Cauca, integrando a todos los actores en un mismo renglón de trabajo y gestionando alianzas productivo-comerciales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones educativas con asociaciones de futuros agricultores (AFA) legalmente constituidas. | Número de IE con AFA legalmente constituidas. |
| Alianzas productivas para organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios en funcionamiento. | Número de alianzas productivas cofinanciadas interinstitucionalmente para impactar en el desarrollo de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Valle del Cauca. |
| Proyectos agroindustriales y de transformación establecidos para organizaciones de diversos grupos poblacionales y étnicos, enmarcados en los encadenamientos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca. | Número de proyectos establecidos que promuevan la transformación y agroindustria de productos agropecuarios, realizando un acompañamiento que permita consolidar y dinamizar los encadenamientos productivos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar en 15 las asociaciones de futuros agricultores AFA legalmente constituidas y fortalecer las existentes en las Instituciones Educativas durante el período de gobierno | INCREMENTO | 10 (2019) | 25 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 10 alianzas productivas interinstitucionalmente con el Ministerio de Agricultura, enmarcadas en los lineamientos de las vocaciones productivas de las microrregiones, que deriven en la inserción de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios en los encadenamientos agroalimentarios durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 10 (2019) | 10 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Establecer al menos 40 proyectos que promuevan la transformación y agroindustria de productos agropecuarios, enmarcados en los lineamientos de las vocaciones productivas de las microrregiones, realizando un acompañamiento que permita consolidar y dinamizar los encadenamientos productivos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 8 2019) | 40 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 6020202. Subprograma: Apuesta por la competitividad económica y desarrollo del campo vallecaucano

La competitividad en el campo vallecaucano depende de diversos factores, entre ellos garantizar elementos óptimos para la producción y comercialización; es por esto que este subprograma busca gestionar el mejoramiento de la infraestructura para generar desarrollo en el sector.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Centros de acopio y cuartos con cadenas de frio cofinanciados en su adecuación, con infraestructura ambientalmente sostenible: alternando con energías alternativas y no convencionales, y permitan la recirculación de residuos. | Número de adecuaciones gestionadas para centros de servicios logísticos, tales como cuartos con cadenas de frio y centros de acopio, cuya infraestructura sea ambientalmente sostenible: alternando con energías alternativas y no convencionales, y permitan la recirculación de residuos. |
| Distritos y minidistritos de riego diseñados y en funcionamiento para el sector agropecuario vallecaucano. | Número de proyectos cofinanciados que permitan el diseño y puesta en marcha de distritos y minidistritos de riego en zonas de alta explotación hídrica para la actividad agropecuaria. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 6 adecuaciones para centros de servicios logísticos, tales como cuartos con cadenas de frio y centros de acopio, cuya infraestructura sea ambientalmente sostenible, alternando con energías alternativas y no convencionales, y permitan la recirculación de residuos durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Cofinanciar 3 proyectos que permitan el diseño y puesta en marcha de distritos y minidistritos de riego en zonas de alta explotación hídrica para la actividad agropecuaria, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 603. TEJIENDO RURALIDAD

Asignar recursos públicos para en asocio con municipios, nación, sector privado, proporcionar servicios públicos como acueductos rurales, saneamiento básico, sistemas de energías alternativas no convencionales, y acceso a las TIC, vivienda, salud, aseguramiento, formalización del trabajo; educación rural flexible, con estrategias de permanencia educativa para combatir la inasistencia y deserción escolar, además del aseguramiento a la calidad educativa en estudiantes rurales indígenas, con el acompañamiento y seguimiento a pruebas estandarizadas para garantizar su acceso a la educación superior, como la principal estrategia de ruptura de las trampas de pobreza.

**1. Objetivo específico:** Promover la garantía de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, con intervenciones que respondan a las necesidades específicas del territorio y las comunidades, con acceso a bienes y servicios de calidad para el goce de una vida digna en lo rural.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

## ARTÍCULO 87.- 60301. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO

Promover e implementar el desarrollo de la infraestructura con énfasis en la productividad del campo, seguridad vial, saneamiento básico, vivienda, sistemas de generación de energías alternativas y demás que permitan el crecimiento del Valle del Cauca durante el período de gobierno.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

**Resultados Esperados**

Proyectos formulados en sinergia interinstitucional para mejorar la conectividad en el campo con infraestructura adecuada con seguridad vial.

**Formas de Medirlo**

- No. de km intervenidos
- Índice de Accidentes viales en vías rurales

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60301001.** Crear un sistema estadístico de movilidad y seguridad vial rural en los 21 municipios de jurisdicción en vías terciarias rurales del Departamento. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |

### 6030101. Subprograma: Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo

Atender la infraestructura del transporte con enfoque al desarrollo agropecuario y económico del campo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Vías mejoradas para el desarrollo agropecuario y económico del campo mediante obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. | Número de Kilómetros de vías mejoradas |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Vías mejoradas para el desarrollo agropecuario y económico del campo mediante obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. | Número de Kilómetros de vías mantenidas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar a 30 kilómetros de vías en el Departamento mejoradas, para el desarrollo social y económico del campo durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 20 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |
| Incrementar a 102 kilómetros de vías en el departamento con mantenimiento periódico para el desarrollo social y económico del campo, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 20 (2019) | 102 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

### 6030102. Subprograma: Comportamiento en las vías

Implementar estrategias de capacitaciones y socializaciones a los diferentes actores viales.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Actores viales sensibilizados en zonas rurales. | Número de actores viales sensibilizados en zonas rurales. |

**Metas de Productos**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Sensibilizar a 2800 actores viales mediante campañas de seguridad vial en zonas rurales, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1152 (2019) | 2800 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |
| Recolectar en 21 municipios de la jurisdicción de la secretaria de movilidad y transporte la información estadística georeferenciada de la seguridad vial de las vías rurales anualmente | MANTENIMIENTO | 21 (2019) | 21 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE |

## ARTÍCULO 88.- 60302. PROGRAMA: VALLE RURAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURO

Promueve el desarrollo económico social y rural del Valle del Cauca con especial énfasis en el enfoque diferencial, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y las comunidades campesinas productoras, generando seguridad en el territorio.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

### Resultados Esperados

- Disminución de brecha en vivienda y servicios públicos
- Participación activa, juvenil y de mujeres en el campo
- Promover la asociatividad y participación para el desarrollo económico de los grupos poblacionales en la ruralidad, la empresarización de productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos mediante el potenciamiento de las capacidades que permitan forjar negocios, mejoramiento de procesos productivos, administrativos y organizacionales que deriven en la agregación de valor.
- Productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos empresarios, mediante el potenciamiento de las capacidades que permitan forjar negocios, mejoramiento de procesos productivos, administrativos y organizacionales que deriven en la agregación de valor.

### Formas de Medirlo

- Número de hogares con cobertura de servicios públicos déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo
- Número de iniciativas de asociaciones apoyadas técnica y financieramente
- Número de productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos empresarios, mediante el potenciamiento de las capacidades que permitan forjar negocios, mejoramiento de procesos productivos, administrativos y organizacionales que deriven en la agregación de valor.

### META DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60302001.** Ejecutar 850.000.000 de recursos en soluciones de vivienda rural ambientalmente sostenibles. | INCREMENTO | 0 (2019) | 850000000 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60302002.** Aumentar en 800 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés prioritario y/o mejoramientos de vivienda en zona rural con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo y/o cualitativo al terminar el período de gobierno. | INCREMENTO | 160 (2019) | 800 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| **MR60302003.** Empresarizar a 2000 productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 250 (2019) | 2000 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| **MR60302004.** Beneficiar al menos 38000 personas del sector rural en cobertura, continuidad y calidad de agua potable y saneamiento básico durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 38000 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

### 6030201. Subprograma: Hábitat rural sostenible

Gestionar el acceso de la población rural a mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible, fuentes de energía no convencional, agua potable, saneamiento básico, telecomunicaciones, y a la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamientos colectivos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Construcción y/o mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenibles | Número de proyectos de pre inversión rural ejecutados durante el período de gobierno |
| Interconexión eléctrica | Número de proyectos de pre inversión rural ejecutados durante el período de gobierno |
| Espacio público construido y/o mejorado | Número de proyectos de pre inversión rural ejecutados durante el período de gobierno |
| Asesorías a organizaciones comunitarias de acueductos rurales en la gestión empresarial para el aseguramiento en la prestación del servicio público | Número de organizaciones comunitarias de acueductos rurales asesorados |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales | Número de diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales |
| Planes de gestión de acueductos rurales que cumplan con el IDR de la resolución 0571 de 2019 | Número de planes de gestión de acueductos rurales formulados |
| Planes de potabilización no convencionales en instituciones educativas rurales | Cantidad de plantas de potabilización no convencionales instaladas en instituciones educativas rurales |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 4 proyectos de pre inversión para la construcción y/o mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible en zona rural del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la interconexión eléctrica mediante energías alternativas dirigidas a comunidades rurales priorizadas en el Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Ejecutar un proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Asesorar 80 organizaciones comunitarias de acueductos rurales en la gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación del servicio público de acueducto durante el período de gobierno | INCREMENTO | 40 (2019) | 80 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Elaborar 1130 diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno | INCREMENTO | 672 (2019) | 1130 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Formular 160 planes de gestión de acueductos rurales que cumplan con el IDR de la resolución 0571 de 2019 durante el período de gobierno | INCREMENTO | 40 (2019) | 160 | VALLECAUCANA DE AGUAS |
| Instalar 20 plantas de potabilización no convencionales en instituciones educativas rurales durante el período de gobierno | INCREMENTO | 17 (2019) | 20 | VALLECAUCANA DE AGUAS |

### 6030202. Subprograma: Vivienda Rural con enfoque diferencial

Promover el acceso de la población rural a programas de viviendas nuevas, mejoramiento de vivienda, titulación de predios.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Hogares con acceso a vivienda rural | Número de beneficiarios con aportes integrales en vivienda nueva rural gestionados. |
| Mejoramientos de viviendas rurales | No. de mejoramientos de viviendas rurales |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Asignar 300 aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 300 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| Asignar 500 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 500 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 6030203. Subprograma: Asociatividad y Participación para el desarrollo económico del campo

Fortalecer la asociatividad y la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidad campesina productiva, para el desarrollo social y económico del campo.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Realizar: 1. Análisis y levantamiento de la información, 2. El diseño de la arquitectura, 3. El desarrollo de la arquitectura de la solución, 4. La construcción de la herramienta de comercialización en línea, 5. La construcción de los manuales de usuario y de sistema y 6. Apropiación de la plataforma, que en conjunto permitirán poner en marcha la plataforma Red Social e-comerse agro. | 5 fases de la plataforma "Red Social e-commerce agro" implementada |
| Procesos organizativos, empoderamiento económico y político en la zona rural, del sector LGTBIQ+. | Procesos organizativos, empoderamiento económico y político en la zona rural, del sector LGTBIQ, implementados. |
| Plataformas de agregación de valor a los eslabones de la cadena productiva agrícola en los negocios de la mujer rural. | 6 fases de la plataforma "Red Social e-comerse agro" implementada. |
| Participación activa de los jóvenes rurales en las diferentes instancias. | Número de iniciativas apoyadas técnica y financieramente de grupos poblacionales en la ruralidad. |
| Participación activa de los jóvenes rurales en las diferentes instancias. | Número de iniciativas apoyadas técnica y financieramente de grupos poblacionales en la ruralidad. |
| Procesos subregionales asociativos productivos para la comercialización e innovación; hacia la reactivación económica. | Número de procesos asociativos productivos, comercializando, para la reactivación económica. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Beneficiar a 2400 campesinos con comercialización de productos en línea | INCREMENTO | 0 (2019) | 2400 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |
| Establecer un proceso para fortalecer la capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| del sector LGBTIQ+, en el período de gobierno. | | | | |
| Establecer tres alianzas con instituciones educativas (SENA, MIN EDUCACION, MIN AGRICULTURA), para que las mujeres jóvenes del campo accedan a cursos, programas técnicos, tecnológicos y profesionales, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer en 42 municipios Lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de organizaciones de mujeres rurales, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Asesorar 200 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales, (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente en la ruralidad. | INCREMENTO | 0 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Entregar 200 pequeños créditos a las personas naturales, Nano empresas, Famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria; que adelanten actividades productivas en la zona rural de los municipios del departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 0 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN |
| Incrementar en 3 procesos de comercialización subregionales asociativos y productivos para la reactivación económica durante el período de gobierno | INCREMENTO | 1 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

### 6030204. Subprograma: Empresarización del campo

Este subprograma busca que los productores agropecuarios rurales tengan elementos que les permitan hacer de su actividad una empresa, mediante la formación empresarial, la adquisición de seguros agropecuarios y la posibilidad de acceder a créditos para el crecimiento de sus unidades de negocio.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Pequeños productores agropecuarios asegurados mediante "incentivos de Seguro Agropecuario ISA" de FINAGRO. | Número de pequeños productores agropecuarios vinculados al Incentivo de Seguro Agropecuario ISA diseñado por FINAGRO como mecanismo que asista a la gestión del riesgo agropecuario en el Valle del Cauca. |
| Organizaciones de productores legalmente constituidas y en funcionamiento: asesoradas en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos. | Número de organizaciones nuevas legalmente constituidas ante las cámaras de comercio y acompañadas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Beneficiar al menos 100 pequeños productores agropecuarios mediante la vinculación al incentivo de Seguro Agropecuario ISA diseñado por FINAGRO como mecanismo que asista a la gestión del riesgo agropecuario en el Valle del Cauca en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 604. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE RURAL

Focalizar la investigación, la tecnología, la innovación, los emprendimientos, articulando las capacidades de las comunidades rurales, aunando esfuerzos entre instituciones de educación superior, empresas, centros de investigación, para superar problemas sociales, económicos, productivos, para mejorar la competitividad, la equidad y aprovechar oportunidades que ofrecen los territorios.

**1. Objetivo específico:** Fortalecer las capacidades y reconocer el conocimiento de los habitantes rurales, integrándose a redes de cooperación entre el estado, la academia, los empresarios, para la investigación, el desarrollo tecnológico, asistencia técnica, la innovación y los emprendimientos.

**2. Medición de efectividad del objetivo específico:**

**3. Estrategias:** Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

### ARTÍCULO 89.- 60401. PROGRAMA: ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Accesibilidad y aprovechamiento de los recursos tecnológicos y a proyectos de ciencia tecnología e innovación que posibilite el desarrollo integral rural para disminuir las brechas entre la zona rural, incorporando tecnologías en equipamientos y procesos productivos para mejorar la productividad del sector.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría de las Tecnologías de La Información y de las Comunicaciones

**Resultados Esperados**

Más alumnos y personal docente con herramientas tecnológicas que les permita cumplir con sus funciones y actividades académicas.

**Formas de Medirlo**

Sedes educativas conectadas a internet, georreferenciadas y con Inventario TIC realizado.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60401001.** Mantener al 85% el nivel de satisfacción de los Usuarios de la Secretaría de Educación Departamental Respecto a la Prestación del Servicio. | MANTENIMIENTO | 85% (2019) | 85% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

## 6040101. Subprograma: Tecnología y conectividad para el desarrollo rural vallecaucano

Desarrollar estrategias para mejorar y ampliar la cobertura de la conectividad mediante la puesta en marcha de mecanismos que propendan el acceso a internet de las localidades apartados en el Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Sedes educativas rurales y urbanas conectadas a internet.<br>Sistema de Información georreferenciado de Sedes Educativas.<br>Inventario TIC de las Sedes Educativas.<br>Descarte tecnológico obsoleto de las Sedes educativas.<br>Actualización Infraestructura Tecnológica de la SED, los GAGEM y las sedes educativas. | Número de sedes educativas conectadas a internet.<br>Número de Sedes Educativas Georreferenciadas con información.<br>Número de Sedes Educativas con Inventario TIC realizado.<br>Número de Sedes Educativas con descarte tecnológico obsoleto realizado.<br>Número de infraestructuras tecnológicas actualizadas en Sedes Educativas, GAGEM y la SED. |
| Sedes educativas rurales y urbanas conectadas a internet con planes de medios y TIC formulados. | No de sedes educativas conectadas a internet con planes de medios y TIC formulados. |
| Instituciones Educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). | Número de Instituciones Educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Mantener en 18 puntos vive digital plus en funcionamiento con conectividad a internet, en igual número de sedes educativas principales oficiales de los municipios | MANTENIMIENTO | 18 (2019) | 18 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| no certificados del departamento, anualmente en el período de gobierno. | | | | |
| Realizar en 149 Instituciones Educativas los inventarios tecnológicos y los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de cómputo, según necesidades de funcionamiento y apoyándose en un sistema de información georeferenciado y gráfico, en los municipios no certificados del Departamento en el período de gobierno. | INCREMENTO | 149 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Mantener en 145 sedes educativas oficiales conectadas a Internet en los municipios no certificados del departamento, anualmente en el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 145 (2019) | 145 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Incrementar en 100 el número de Instituciones Educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), en el período de gobierno. | INCREMENTO | 150 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Conectar a 550 sedes educativas oficiales rurales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 565 (2019) | 1115 | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES |

## ARTÍCULO 90.- 60402. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CAMPO VALLECAUCANO

Accesibilidad y aprovechamiento de los recursos tecnológicos y a proyectos de ciencia tecnología e innovación que posibilite el desarrollo integral rural para disminuir las brechas entre la zona rural, incorporando tecnologías en equipamientos y procesos productivos para mejorar la productividad del sector.

**Entidad Coordinadora del Programa**
Secretaría De las Tecnologías de La Información y de las Comunicaciones

**Resultados Esperados**

Productores rurales impactados mediante la transferencia de conocimientos y de tecnologías agropecuarias.

**Formas de Medirlo**

Número de productores rurales impactados mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que generen innovación en la actividad agropecuaria.

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60402001.** Impactar 1500 productores rurales mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que generen innovación en la actividad agropecuaria durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 100 (2019) | 1500 | SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA |

**6040201. Subprograma: Extensión rural**

Este subprograma busca la implementación del Plan de Extensión Agropecuaria - PDEA como mecanismo de extensión rural para los productores agropecuarios.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA. | Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA formulado. |
| Proyectos pedagógicos productivos. | Número de Proyectos Pedagógicos Productivos fortalecidos. |
| Docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum. | Número de docentes capacitados. |
| Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria. | Número de Instituciones Educativas. |
| Instituciones Educativas con alianzas y convenios (SENA, INTEP, CIAT y otros). | Número de Instituciones Educativas con alianzas y convenios. |
| Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado. | Número de Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado |

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización. | Número de Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización. |
| Servicios de extensión agropecuaria en el marco del PDEA prestados a los productores agropecuarios vallecaucanos. | Número de evaluaciones de los servicios que ofrece el plan departamental de extensión agropecuaria PDEA. |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Formular un Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca para el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA |
| Aumentar en 50 los proyectos pedagógicos productivos institucionales y fortalecer los existentes durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 50 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Mantener a 127 Instituciones Educativas con sus docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum, anualmente, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 127 (2019) | 127 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Incrementar a 50 Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 20 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Aumentar en 30 las Instituciones Educativas con alianzas y convenios (SENA, INTEP, CIAT y otros), durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 70 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Aumentar a 30 las Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 10 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar a 25 las Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 5 (2019) | 25 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Desarrollar un mecanismo que permita evaluar el impacto de los servicios que ofrece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca anualmente. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 6040202. Subprograma: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Este subprograma tiene como objetivo brindar herramientas tecnológicas para el desarrollo del campo vallecaucano, mediante la implementación de trabajos de investigación enmarcados en ciencia e innovación.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Agricultura de precisión gestionada para el desarrollo agrícola vallecaucano | Número de proyectos de agricultura de precisión cofinanciados en el Valle del Cauca |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Cofinanciar 2 proyectos que permitan la transferencia tecnológica para la innovación productiva del campo vallecaucano durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

## SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 605. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA

El Departamento del Valle del Cauca reconoce y se compromete a respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, de conformidad con la normatividad internacional y nacional existente, motivo por el cual adopta los lineamientos entregados por las Comunidades Indígenas en el marco del presente Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "**Valle Invencible**"

**CRITERIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL CAPÍTULO INDÍGENA EN EL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo para los pueblos indígenas del Valle del Cauca se guiará por las siguientes consideraciones:

**Los Pueblos indígenas como sujeto de derechos y deberes.** El Departamento del Valle del Cauca reconoce y se compromete a respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, de conformidad con la normatividad internacional y nacional existente. De igual modo se promoverá el desarrollo de los ciudadanos indígenas del Departamento, garantizando el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en condiciones de equidad respecto al resto de nacionales. Los planes, programas, proyectos y acciones que de una manera u otra los afecten, deberán ser consultados a través de mecanismos que permitan garantizar y promover sus derechos.

**Participación de los indígenas en las decisiones que los afecten.** Los entes públicos y organismos privados que tengan bajo su responsabilidad la ejecución de programas y prestación de servicios para los pueblos y comunidades indígenas del Departamento del Valle del Cauca, o que cumplan actividades de cualquier índole que directa o indirectamente puedan afectarlos, garantizarán a tales pueblos y comunidades su participación activa de conformidad con las normas legales vigentes, en especial con lo establecido en la Ley 21 de 1.991 aprobatoria del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DEPARTAMENTAL – PDIID**

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para el reconocimiento y protección de los pueblos indígenas que lo habitan, se orientará por los lineamientos especiales enunciados según su contenido temático:

**a) Como primera medida la Protección y defensa de los territorios indígenas.** El Departamento del Valle del Cauca, tanto con recursos propios como de gestión ante el Gobierno Nacional, procurará asegurar el espacio vital que garantiza la reproducción física y cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Departamento, y mejorar su calidad de vida mediante la articulación con el INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras para subsanar el déficit real de tierras mediante la constitución de resguardos y la ampliación y saneamiento de los ya existentes.

**b). Reconocimiento a la Diversidad Étnica y Cultural.** El Departamento adelantará acciones de reconstrucción, reafirmación y revaloración de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, construyendo en coordinación con sus Autoridades herramientas pedagógicas cuyo objetivo es el fortalecimiento de la autodeterminación de los pueblos indígenas del Valle del Cauca cualificando a líderes, autoridades, maestros y bachilleres para ejercer gobierno y administración al interior de sus comunidades. De igual manera, se implementarán programas dirigidos a los funcionarios de los entes municipales y autoridades civiles y administrativas para que a través del conocimiento sobre la diversidad étnica y pluricultural reconocida en la Constitución enmarcan sus actuaciones en el respeto a la diferencia.

**c) Apoyo a la protección de ecosistemas en los territorios indígenas.** En las tierras habitadas por las comunidades indígenas, en especial aquellas que coinciden con parques y reservas naturales y previo estudio conjunto de las Autoridades Indígenas con la entidad ambiental y territorial, se adoptarán y ejecutarán planes de manejo especial, que además de la conservación de la riqueza hídrica y biológica, garanticen los derechos de las comunidades a la conservación y administración de dichos recursos, de acuerdo con la normatividad indígena y ambiental vigentes. Las Autoridades Indígenas en su carácter de Autoridad Ambiental en sus territorios, concertará con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y con Parques Nacionales, el diseño de alternativas para el manejo del paisaje, los recursos hídricos y los ecosistemas, permitiendo la implementación de alternativas que garanticen los derechos de las comunidades indígenas. En cuanto a minas en los territorios indígenas, los entes encargados en el Departamento y la CVC, reafirmarán y apoyarán los derechos Constitucionales y legales de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios.

**d). Mujer, Familia y adulto mayor.** Teniendo en cuenta el rol trascendente y definitivo de la mujer indígena en la construcción colectiva de la vida cotidiana de las comunidades, cuidando y educando a las generaciones venideras entre otros, y respetando las características culturales propias de cada pueblo indígena, se apoyarán proyectos y programas orientados a mejorar las condiciones económicas de las mujeres lo que a la vez se revertirá en bienestar para la familia, su empoderamiento de las políticas orientadas a obtener el reconocimiento que se merece como mujer indígena en la sociedad colombiana, y el derecho que tienen a ser reconocidas en su manera de ser y actuar diferente.

**e). Autonomía, gobierno propio y planes de vida.** La autonomía de los pueblos Indígenas, que la administración departamental reconoce, está fundamentada en el derecho a su libre determinación, a su gobierno y administración propia. Obliga a reconocer que los pueblos indígenas y cada uno de sus integrantes tienen derecho a que se desarrollen políticas especiales y acciones específicas en consulta previa con sus autoridades propias, para la protección de su integridad cultural en todas las circunstancias de su vida colectiva (Convenio 169 Art. 2.1). En respeto a la autonomía, al gobierno propio y a los planes de vida, el departamento acordará a través de la Mesa 3 Permanente de Concertación Indígena la realización de todas las acciones e intervenciones susceptibles de afectarlos.

**f). Promoción a la juventud.** Por ser un grupo poblacional diferenciado, con unos intereses y expectativas que los distinguen del resto de la comunidad, como tal construyen una condición de juventud que se debate entre lo tradicional y la oferta del mundo global. Les corresponde impulsar la sostenibilidad cultural sembrando conciencia de que en sus comunidades se cuenta con un capital cultural propio, con una riqueza propia, pero, que es necesario tomar decisiones en cuanto a lo que vale la pena conservar y lo que hay que transformar de dicho capital, propiciando un debate intergeneracional de las comunidades, que permitan comprender colectivamente la manera de ser joven, construir un dialogo entre lo tradicional y lo renovador para evitar un conflicto que comprometa la preservación de la cultura. "El sistema y la política pública de juventud Departamental en el Valle del Cauca" (Ordenanza 286 de agosto 12 del 2009) deberá tener en cuenta que los espacios que ocupan los jóvenes Indígenas,

son en representación de los pueblos, y sus iniciativas se deben a decisiones de sus Autoridades propias. Existiendo 3 pueblos con visiones, necesidades y expectativas diferentes habrá un representante de cada uno de ellos en los Consejos Municipales de Juventud y en los Consejos Departamentales de Juventud y a través de acciones afirmativas, se construirán escenarios de participación que garanticen a los jóvenes indígenas una igualdad real y no formal, al momento de apropiar presupuestos, diseñar e implementar proyectos y programas que permitan entre otros, potenciar la capacidad creativa de la juventud indígena, promoviendo procesos que apunten al reconocimiento de su identidad colectiva y que estimulen su autoestima.

**g). Protección a la infancia y a los "mayores" en las comunidades indígenas.** Los niños y niñas, y "mayores" indígenas serán incluidos en planes y programas de asesoría y asistencia técnica de carácter especial que respete sus particularidades culturales. Las acciones adelantadas por el Estado para la protección de la infancia indígena y de los mayores, contará con la participación de la familia para que sea ésta la que reciba capacitación adecuada para hacer valer sus derechos.

**h). Protección y apoyo a las economías indígenas**. La mayoría de las comunidades indígenas del Valle del Cauca manejan una economía de subsistencia basada principalmente en la agricultura y en menor escala en la caza, la pesca y la recolección de frutos. El trabajo artesanal es un renglón significativo que aportan las mujeres a dicha economía.

Sin embargo y de manera ocasional, hay comunidades que logran comerciar pequeños excedentes agrícolas. La producción agrícola como base de la supervivencia de cada grupo étnico, está condicionada con la posibilidad de acceso a los recursos productivos-tierra, mano de obra y herramientas.

La mayoría de las comunidades del departamento presentan una crisis alimenticia muy preocupante que se refleja especialmente en la desnutrición de los niños, mujeres y mayores. Es el caso de los indígenas Embera-Chamí, de los Nonam y Eperara Siapidara de la costa pacífica. Las principales causas de esta crisis son la carencia de tierras, la apropiación de los territorios ancestrales por parte de extraños, comunidades sin tierra, suelos pobres y de baja fertilidad de aquellas comunidades que poseen territorio, presión sobre los recursos debido a la presencia de grupos armados y colonos, agotamiento del recurso hídrico por contaminación y tala, una frontera agrícola estrecha que no permite la rotación de cultivos y la interrupción de ellos para descansar y fertilizar las áreas de cultivos y el aislamiento geográfico de algunas comunidades lo que se traduce en una débil presencia del Estado. Es necesaria la ejecución de políticas, planes, programas y acciones por parte de la Administración Departamental (Secretarías de Agricultura, Salud, Desarrollo Social y Asuntos Étnicos) en concertación con las autoridades indígenas, las UMATA y la CVC encaminadas a superar la crisis alimentaria.

Para el fortalecimiento de las economías indígenas se requiere de talleres de capacitación para el mejoramiento de las parcelas agroforestales, ampliación y diversificación de cultivos y de proyectos productivos sostenibles, montaje de viveros, alternativas tecnológicas para el manejo y optimización de los suelos teniendo en cuenta el bagaje cultural de las comunidades en sus prácticas

agrícolas y ante todo, la presencia y el apoyo del INCODER para implementar una política de dotación de tierras y ampliación de los territorios.

Además de la producción agrícola como base fundamental de las economías indígenas, es necesario promover otras actividades para la generación de ingresos como la actividad artesanal, abastecimientos de germoplasmas.

**i). Educación.** El departamento del Valle del Cauca ha reconocido el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas a una educación propia bajo modalidades especiales en su contenido, en su intensidad, en sus métodos y con entero respeto a los fundamentos que soportan la identidad étnica. Teniendo en cuenta que para los pueblos indígenas la educación propia es un conjunto de procesos que recogen el pasado, antepasado y presente de los pueblos indígenas al igual que sus cosmogonías y los principios que los orientan. Es a través de la educación propia donde cada pueblo indígena proyecta al futuro y garantiza así la permanencia y la pervivencia cultural. En tal sentido la educación está compuesta de manera estructural por aspectos o componentes de orden **político-organizativo, pedagógico y administrativo.** Esta educación tiene como elemento fundamental la lengua propia y a través de ella desarrolla los componentes político administrativo, pedagógico y administrativo y gestión, puesto que es la manera como las comunidades construyen conocimiento a partir de reflexionar sobre sus realidades y sus ámbitos territoriales. Para los pueblos indígenas el territorio es vida, es allí donde está el verdadero saber de la educación, por eso nuestra educación se hace a partir del territorio, iniciando un proceso de educación 5 que inicia desde antes de nacer y trasciende hasta después de la muerte el marco del Sistema de Educación Indígena Propia SEIP, integrando la educación de primera infancia, prescolar, básica y media y la educación superior desde la visión de los pueblos indígenas.

**j). Salud.** El Departamento del Valle del Cauca ha reconocido el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas a una atención integral (oportuna y regular) en el campo de la salud, valorando, fortaleciendo y teniendo en cuenta la medicina tradicional propia según la cosmogonía de cada uno de los pueblos indígenas del Valle del Cauca. Se pretende consolidar e implementar una política de salud en el Marco del Sistema Indígena de Salud de los Pueblos Indígenas SISPI.

**k). Vivienda.** La Administración Departamental a través de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo incluirá a las comunidades indígenas en los planes de vivienda y en el acceso a subsidios, teniendo presente sus particularidades culturales, étnicas, geográficas, climatológicas, de medio ambiente, de composición familiar y de materiales. Las comunidades amparadas en resguardos podrán hacer aportes a los programas de vivienda con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- o con capacidad de trabajo. Las Entidades ejecutoras de los programas de vivienda en lo posible, capacitaran a los indígenas en las tecnologías apropiadas para la construcción de viviendas, generando así valor agregado al dejar la capacidad instalada con su valor pedagógico y social.

**l). Respeto y apoyo al Ordenamiento Jurídico y al Desarrollo de la Jurisdicción especial Indígena.** La Administración Departamental reconoce la investidura de las autoridades indígenas para intervenir "legalmente" en los conflictos y en la manera como se sanciona a los transgresores al interior de las comunidades

indígenas. Para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico indígena se adelantarán acciones con las autoridades policiales y administrativas para que las autoridades sean asumidas como tal y apoyar programas para fortalecer al interior de las comunidades su ordenamiento jurídico y jurisdicción especial.

**m). Sistema General de Participaciones.** Para el apoyo y fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus organizaciones sobre el manejo y la utilización correcta de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, La Gobernación del Valle, a través de la Secretaría de Planeación Departamental y en coordinación con la Secretaría de Asuntos Étnicos, mesa de concertación indígena, adoptaran medidas para el acompañamiento, asesoría y capacitación de las autoridades de los resguardos y las de las entidades territoriales, a través de talleres en los municipios donde existan resguardos. Planeación departamental hará el seguimiento, evaluación y control de los recursos transferidos al resguardo, en coordinación con las autoridades de control y vigilancias.

**n). Información y coordinación Institucional.** Entre las funciones de la Secretaría de Asuntos Étnicos, se incluirá la de definir y poner en ejecución un sistema ordenado y 6 sistematizado de acopio de información sobre todos los temas y componentes de interés para los Pueblos y comunidades indígenas, como un elemento necesario para el diagnóstico de sus requerimientos y la formulación y ejecución de programas, planes de vida y otras alternativas de atención a sus demandas.

**PLAN DE VIDA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

El Plan de vida para los pueblos indígenas Nasa, Embera Chamí, Wounaan y Pastos, es la vida misma la cual va entrelazada de manera coherente con la Naturaleza, con los espíritus, con el trabajo, con la cultura; el plan de vida es para vivir en armonía con y en el territorio[6].

El plan de vida es una herramienta fundamental para decidir el futuro de la comunidad de manera autónoma y critica y además para hacer propuestas frente a las políticas del desarrollo y para definir nuestras propias alternativas de vida. El plan de vida es para hacer reflexiones profundas de acuerdo a nuestros propios métodos y formas de pensar y hacer las cosas. El plan de vida es aquel que se piensa desde nuestra ley de origen y derecho mayor y desde nuestras propias formas de vivir. Algo claro para los pueblos indígenas, es que los planes de vida han existido desde siempre y para siempre, milenariamente han sido de manera oral y transmitida de generación en generación.

Por tanto, el plan de vida que se está pensando ahora, es una propuesta hacia el futuro, de tal manera que responda a esas nuevas necesidades y realidades que viven las comunidades. Este tipo de análisis llevo a la comunidad a decidir lo siguiente: el plan de vida es para la protección y conservación del territorio como espacio de vida, es para fortalecer nuestra identidad como elemento fundamental que nos permite identificarnos o asumirnos como miembros de un pueblo indígena, es para la participación y la toma de decisiones de manera comunitaria en la búsqueda de mejores condiciones de vida, es para hacer conciencia de las problemáticas que nos acontecen y para proponer alternativas de solución y finalmente para el establecimiento de estrategias, que además de

[6] Discurso: Mayor José María Baltazar 1999.

defensa, sean estrategias que propongan y apunten a construir nuevas formas de vida y de relacionamiento con los diferentes actores sociales.

El plan territorial indígena, tiene una visión integral, que busca la defensa de la vida de todos, no solo para los pueblos indígenas, sino para la pervivencia de la humanidad.

De acuerdo a lo anterior la propuesta para el PLAN DE DESARROLLO, va encaminada a las necesidades puntuales de las comunidades indígenas teniendo en cuenta el PLAN DE VIDA, por lo tanto, describiremos el significado de cada uno de los componentes, porque es importante y anexaremos en un documento de Excel cada necesidad en cada componente.

**COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA PARA EL PLAN DE DESARROLLO.**

Después de dejar claro el significado del plan de vida para los pueblos indígenas y la posición política, ahora explicaremos cada uno de los componentes, así los derechos y necesidades de las comunidades indígenas este más claro, explicaremos cada uno de los componentes que se encuentran dentro de la Matriz, el significado y el por qué son importantes para los pueblos indígenas.

**JURISDICCIÓN PROPIA.**
Comprende las distintas formas de gobernar que tiene cada pueblo según su cultura ya sea para el ordenamiento de normas, comportamientos, maneras de organizar la vida comunitaria, así como para el relacionamiento con el afuera en sus múltiples dimensiones e interacciones; con otros pueblos o sectores sociales, frente al Estado y demás instituciones que en determinados espacios y tiempos establecen relación, esta comprende igualmente la permanente comunicación y diálogo con la naturaleza. Cuando hablamos de fortalecimiento del derecho interno, del gobierno propio, del control social y la justicia indígena, estamos reconociendo nuestra autoridad tradicional: Las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social a la vez estableciendo mecanismos para el control territorial, cultural y de los procesos político - organizativos, que son ejercidos por Cabildo Indígena, una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

**TERRITORIO Y AMBIENTE.**
El territorio es una dimensión esencial para los pueblos indígenas, porque los mayores y sabios derivan de ahí los conocimientos y sustentos de la vida. Para ellos, todo el conocimiento científico y tecnológico está sustentado y fundamentado en la naturaleza y en los diversos mundos: celeste, terrestre y subterráneo, el cual es ordenado a través de los supra-sentidos con mediación de las energías espirituales que la misma naturaleza provee. Así mismo, la madre tierra nos permite perpetuar el cordón umbilical de la vida. Los indígenas somos parte de la tierra, por eso la llamamos madre, porque de ella nacimos y a ella regresamos todos. Los Pueblos Indígenas la preservamos utilizando lo necesario y cuidando de no saquearla, ni desequilibrarla.

Así mismo, territorio, son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo de indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

**EDUCACIÓN PROPIA.**

La educación propia es un conjunto de procesos que recogen el pasado, antepasado y presente de los pueblos indígenas al igual que sus cosmogonías y los principios que los orientan. Es a través de la educación propia donde cada pueblo indígena proyecta al futuro y garantiza así la permanencia y la pervivencia cultural. En tal sentido la educación está compuesta de manera estructural por aspectos o componentes de orden **político-organizativo, pedagógico y administrativo**. Esta educación tiene como elemento fundamental la lengua propia y a través de ella desarrolla los componentes político administrativo, pedagógico y administrativo y gestión, puesto que es la manera como las comunidades construyen conocimiento a partir de reflexionar sobre sus realidades y sus ámbitos territoriales. Para los pueblos indígenas el territorio es vida, es allí donde está el verdadero saber de la educación, por eso nuestra educación se hace a partir del territorio.

**LA SALUD Y ESPIRITUALIDAD.**

El concepto de salud desde los pueblos indígenas es integral; hablar de salud desde la perspectiva indígena, implica hablar del pensamiento, espíritu, naturaleza, territorio, la cultura y la comunidad. Es un concepto que va mucho más allá de la curación de enfermedades, ya que cuando el mundo está enfermo, la gente está enferma y la tierra también. Se trata de reestablecer el equilibrio y mantener la armonía entre el Ser y la Naturaleza.

Es el eje transversal del plan de vida en sus componentes; se define como la energía, fuerza creadora que vincula a la naturaleza, al territorio con cada ser que la constituye en la relación a la ciencia, política, espíritu y pensamiento mediante la auto organización: la ecología, el gobierno propio y la cultura.

El Plan de vida del pueblo nasa es dinámico y se materializa en la unidad de gobierno de todos y de cada uno de los resguardos y territorios adscritos a la organización Regional Indígena; la consolidación generalización y establecimiento de la unidad en la educación indígena a través de la Institución Educativa KWE'SX NASA KSXA'WNXI – IDEBIC; los usos y costumbres expresados en los sistemas propios de Nasa Tul y las ceremonias que se celebran de acuerdo al calendario Nasa: Purificación de los bastones de mando, El Nacimiento del Sol, El despertar de la semillas, La Ofrenda de manera colectiva y de manera familiar la armonización; el ejercicio del control territorial a través de los Kiwe The'gu; y la construcción de los procesos de economía natural y autónoma del Don.

**LA ECONOMÍA.**

Pensamiento que regula los procesos de producción, transformación, comercialización y consumo dentro del territorio, funciona mediante la reciprocidad y complementariedad; valoración comunitaria de los bienes y servicios, abstención de la acumulación y el uso de mecanismos comunitarios como son la ritualización del excedente, la armonización con los requerimientos naturales del entorno, socialización e intercambio simbólico y ritual, mediante el valor de uso y cambio. La economía natural, solidaria y de capital es un concepto que nos hace optimizar los recursos que nos ofrece nuestra madre; se

asume de manera colectiva mediante procesos productivos, transformativos, distributivos haciendo uso de nuestros usos y costumbres.

**COMPONENTE DE DERECHO, PAZ Y GUARDIA INDÍGENA.**
Son definiciones y conceptos básicos en la adopción de políticas públicas para los pueblos Indígenas del Departamento del Valle del Cauca, los siguientes:

**a) Comunidad o Parcialidad Indígena.** Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten rasgos y valores, creencias, usos y costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión y control social y sistemas normativos propios que las distinguen de otras comunidades, independiente del tipo de propiedad o tenencia del territorio que habiten.

**b) Autoridad Indígena:** Persona, grupo o asamblea, que disponga para el caso el derecho indígena y a la que así reconozca la colectividad.

**c) Cabildo Indígena:** Entidad pública especial, cuyos miembros son Indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad en un territorio determinado, encargado de representar legalmente a su grupo y ejercer las funciones político administrativas y de justicia que le atribuye la Ley, sus usos y costumbres. Los cabildantes deben ser miembros de la comunidad que los elige y la elección se hará conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 89 de 1890 o por sus propias formas de organización tradicional.

**d) Resguardo Indígena:** Es una institución legal y socio política de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad Indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige por el manejo de este por una organización ajustada al fuero Indígena o a sus pautas y tradiciones culturales. e) Territorio Indígena: Se entiende por territorio Indígena aquellas áreas poseídas por una comunidad, comprendiendo en ellas no sólo las habitadas y explotadas sino también aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades económicas y tradicionales.

**f) Jurisdicción Indígena:** Potestad pública de las autoridades indígenas para ejercer funciones de justicia de conformidad con sus usos y costumbres o derecho 10 consuetudinario, que no dejará de ser tal por las innovaciones que la colectividad incorpore constantemente de acuerdo con las nuevas necesidades y el cambio de los tiempos.

**g) Gobierno Propio:** Se deriva de la posibilidad de los pueblos indígenas de auto determinar su organización política, sus instituciones políticas, sus relaciones con otras organizaciones sociales y políticas y sus condiciones de desarrollo. En concreto, el respeto a los pueblos indígenas debe implicar forzosamente la posibilidad de defender su modelo de vida y de sociedad escogida; el control de sus recursos naturales y la definición de sí, cómo y en qué medida realizan la articulación a las formas de desarrollo capitalistas y de mercado.

**h) Acciones Afirmativas o Positivas:** Las acciones afirmativas o positivas son las herramientas de mayor alcance de una política pública sensible al enfoque diferencial. De acuerdo con el Relator Especial para la prevención de la Discriminación, Sr. Marc Bossuyt, la acción afirmativa es "un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la

situación de los miembros del grupo, que están destinadas a uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva[7]. La acción afirmativa se orienta a un grupo determinado, compuesto por personas que comparten una característica común en la que está basada su pertenencia al grupo y se encuentran en situación de desventaja." "Las acciones positivas consisten en el establecimiento de medidas temporales de compensación, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica. Pretenden corregir aquellas situaciones en que, a pesar de la igualdad formal desde el sistema legal, permanecen discriminaciones o exclusiones como resultado de prácticas o hábitos sociales discriminatorios. La acción positiva formaliza, en términos legales, las medidas de promoción, focalización o priorización tomadas a favor de un grupo poblacional determinado".

**i) Enfoque Diferencial:** El enfoque diferencial surge del ámbito de los derechos humanos partiendo del reconocimiento de la ´diferencia´ en la esfera de lo social. Parte del sentido de equidad para centrar su observación en la diversidad de ciertos grupos de población que tienen derechos específicos y necesidades de protección diferenciales en razón de sus condiciones y situaciones particulares y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta. Es un imperativo ético y una práctica política que cambia la lógica hegemónica, homogeneizante y monocultural instituida, para superar las brechas de inequidades históricas. Su aplicación se dirige a la adopción de medidas 2 Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos humanos 53º período de sesiones Tema 5 del programa provisional. Informe final presentado por el Sr. Marc Bossuyt, Relator Especial para la Prevención de la Discriminación, de conformidad con la resolución 1998/5 de la Subcomisión. E/CN.4/Sub.2/2002/21. 17 de junio de 2002. Párrafo 6. 11 encaminadas a la protección y garantía del derecho a la igualdad y a la no discriminación. El enfoque diferencial es ante un enfoque de derecho.

**j) Consulta Previa:** La Consulta Previa es un derecho fundamental de las minorías étnicas que se fundamenta en el Convenio Internacional 169 de la OIT, el cual fue ratificado por la ley 21 de 1991 en Colombia. Se fundamenta en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.
En el Departamento del Valle del Cauca, estas definiciones se aplican a los pueblos Indígenas caracterizados en la parte considerativa del presente documento.

**k) Política Pública para los Pueblos Indígenas:** Se asume como el instrumento-guía a tener en cuenta para la formulación y cumplimiento de acciones institucionales frente a la población indígena del Valle del Cauca que estarán orientadas, a superar las inequidades económicas, políticas, sociales y culturales que afectan a dicha población; al fortalecimiento de su autonomía, organización, participación

[7] Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos humanos 53º período de sesiones Tema 5 del programa provisional. Informe final presentado por el Sr. Marc Bossuyt, Relator Especial para la Prevención de la Discriminación, de conformidad con la resolución 1998/5 de la Subcomisión. E/CN.4/Sub.2/2002/21. 17 de junio de 2002. Párrafo 6.

e identidad cultural; y al reconocimiento, respeto y valoración de sus formas sociales, económicas y políticas.

**COMPONENTE MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR.**
Buscan fortalecer la unidad y la armonía familiar, los valores y tradiciones a través de las artesanías, la formación y empoderamiento de los derechos y lo organizativo, Es apostarle a espacio de encuentro, reflexión, y capacitación político organizativa, de mujeres y hombres, en el territorio, para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en los distintos espacios de la organización.

Las mujeres Sueñan y trabajan para una vida libre de todo tipo de violencias para las mujeres indígenas, la reconstrucción de relaciones de armonía y equilibrio y para el fortalecimiento de las mujeres en los ámbitos político-organizativo, económico y cultural mediante espacios de encuentro reflexión y formación.

Las mujeres quieren Fortalecer procesos de formación y capacitación a nivel local y zonal, Desarrollar procesos de concientización y promoción de los derechos de las Mujeres, Trabajar por el fortalecimiento y unidad de las familias y la comunidad, dinamizar desde la organización de las mujeres la cultura propia.

**COMPONENTE JÓVENES Y COMUNICACIÓN.**
La juventud es el presente, lleno de sueños y expectativas, con mucha fuerza de voluntad para empuñar las banderas de la plataforma de lucha de la organización hacia la reivindicación de los derechos y la defensa de la madre tierra, en este sentido se debe propender por el fortalecimiento de nuestra organización, partiendo desde el saber ancestral y el rescate de las tradiciones, desde los principios e historia; de esta manera los jóvenes nos reunimos a través de encuentros, asambleas, congresos. Por lo tanto, se debe establecer y adoptar los mecanismos necesarios para consolidar la Coordinación municipal, departamental y Nacional de Juventudes, la cual tendrá la obligación de contribuir a su permanencia cultural y territorial. También propiciar por una sana recreación a través de encuentros culturales y deportivos en las comunidades.

En cuanto al tema de comunicación lo que se busca es la Construcción e implementación de un sistema de comunicación escrita, de radio y televisión que promueva la difusión de identidades locales, fortalecimiento organizativo, los conceptos de vida y la convivencia; asumiendo la diversidad cultural como la riqueza más importante de los Valle Caucanos y Colombia.

**CONCLUSIÓN**

Lo que se reflejara en la Matriz (anexo al presente PDD 2020-20230 son algunas de las necesidades que se priorizaron en la última asamblea de autoridades, sin embargo, dejamos claro que las comunidades indígenas tienen muchas más necesidades, que lo que se incluyó en la matriz no es suficiente para satisfacer todas las necesidades, pues las comunidades indígenas wounaan, Nasa, Embera y Pasto están ubicadas en diferentes contextos, en lugares retirados otras en lugares alquilados y otras no tienen un territorio propio. Es por ello que dejamos claro que a pesar que la Mesa de Concertación Indígena priorice los territorios, para el plan de Desarrollo, las gestiones de satisfacer las necesidades que quedan pendiente deben continuar, tanto por la Mesa de Concertación Indígena como por la Gobernación.

| PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023 | | |
| **COMPONENTE (PROGRAMA)** | **LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)** | **ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)** |
| **Territorio, ambiente y propiedad intelectual** | gestión y articulación institucional | Apoyo logístico para la gestión de necesidades territoriales de la Mesa de Concertación Indígena. (Creación del Fondo para Saneamiento, legalización, constitución de territorios indígenas)- |
| | | Caracterización de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. Fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena de los pueblos filiales a la Mesa de Concertación Indígena |
| | Infraestructura en vías de acceso | Construcción de puentes vehicular (de acuerdo a los diseños entregados en 2019) |
| | | Construcción de puentes peatonales (de acuerdo a los diseños entregados 2019) |
| | | Construcción placas huellas |
| | | Mejoramiento rutinario de vías terciarias con mingas. |
| | | Mantenimiento de caminos de herradura con mingas |
| | | Construcción de carreteras |
| | Infraestructura ambiental | Construcción de pozos sépticos |
| | | Construcción de acueductos |
| | | Ampliación y mejoramiento de acueductos |
| | | Energías alternativas |
| | Infraestructura en viviendas y centro multiservicios | Construcción de vivienda nueva |
| | | Mejoramiento de viviendas |
| | | Construcción de Tulpas (sitios sagrados) |
| | | Construcción de centros de paz para las comunidades indígenas |
| | | Construcción de centros de acopio |
| | | Construcción de una artesanal para pueblos indígenas filial a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Construcción de procesadora y transformación de productos agrícolas |
| | | Construcción de escenarios deportivos |
| | Infraestructura en centros de educativos y de comunicaciones | Construcción de infraestructura de sede de escuelas IDEBIC |
| | | Construcción infraestructura de colegios IDEBIC |
| | | Construcción de sede de la escuela de formación política |
| | | Construcción centros de pensamiento |
| | | Construir un centro de memoria histórica de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena |
| | | Construcción de emisoras propias |
| | Infraestructura en | Construcción de un centro botánico tradicional |

| PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023 | | |
| **COMPONENTE (PROGRAMA)** | **LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)** | **ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)** |
| | salud | Estudios para mirar la construcción, adecuación y dotación de puestos de salud |
| **Educación propia y cultura** | Componente político organizativo | Socialización del sistema de educación propio SEIP en los territorios indígenas de la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Orientación política y jurídica en los procesos de gobernabilidad educativa indígena de la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Fortalecimiento de los consejos educativos indígenas |
| | | Estructuración e implementación de escuelas de formación política, pedagógica, jurídica y técnicas propias integrales de pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena desde la educación superior indígena |
| | Componente pedagógico | Escribir la memoria histórica de cada pueblo |
| | | Fortalecimiento de la lengua materna de los pueblos indígenas |
| | | Apoyo logístico a las semanas pedagógicas indígenas |
| | | Dotación e implementación de tres salas de laboratorio para aprendizaje, formación y análisis |
| | | Implementación del sistema educativo indígena propio SEIP |
| | | Dotación mobiliaria |
| | | Transporte escolar propio para todas los estudiantes indígenas de IDEBEC |
| | | Prácticas culturales de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Fortalecimiento de la malla curricular propia |
| | | Elaboración de materiales didáctico de los seis componentes del proyecto educativo comunitario PEC |
| | | fortalecimiento de los proyectos productivos pedagógicos en el marco del PEC |
| | | Fortalecimiento de la educación de primera infancia a través de semillas de vida de los pueblos indígenas |
| | | Actualización de maestros indígenas en modelos pedagógicos propios |
| | | Apoyo para el fortalecimiento de diferentes sistemas culturales de pueblos indígenas |
| | Componente administrativo | Ampliación de la planta de cargos administrativa de acuerdo a las particularidades geográficas y culturales IDEBIC |

| PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023 | | |
| **COMPONENTE (PROGRAMA)** | **LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)** | **ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)** |
| **Economía y desarrollo propio (planeación, gestión, administración y finanzas)** | Formulación, implementación y seguimiento de la política pública para pueblos indígenas | Fortalecimiento a la formulación de los planes de vida de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Realizar autoevaluación de impactos y alcances que han tenido los proyectos en general (diagnóstico) |
| | | Actualizar y aprobar el acuerdo de política pública para los pueblos indígenas del Valle del Cauca |
| | Producción agropecuaria | Generación de sistemas productivos agroforestales amigables con el ambiente |
| | | Fortalecimiento a los pies de cría de las comunidades indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Fortalecimiento de cría de especies menores |
| | | Fortalecimiento a la piscicultura en familias indígenas |
| | | Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento productivas y de economías propias |
| | | Investigación de las plantas de acuerdo a nuestra propia sabiduría y pensamiento en ciencia y tecnología ara la economía propia |
| | | Mercado limpios indígenas municipales, regional y nacional |
| | | Análisis de suelo |
| | Tecnificación e industrialización | Diagnóstico y construcción de propuestas piloto en atención en ecoturismo acorde a las particularidades culturales geográficas de cada pueblo indígena |
| | | Fortalecimiento y tecnificación de las artesanías de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Construcción de embotelladora de agua para los territorios indígenas |
| **Derechos humanos, paz y guardia indígena** | Mandatos y guardia indígena | Fortalecer el consejo de mayores y de autoridades desde la justicia de la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Consolidar mandatos por cada pueblo filial a la Mesa de Concertación Indígena |
| | | Dotación integral a la guardia indígena |
| | Derechos humanos y paz | Crear la red de derechos humanos regional |
| | | Socializar e implementación del capítulo étnico para pueblos indígenas de la Mesa de Concertación Indígena del acuerdo de paz |

| PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023 | | |
| **COMPONENTE (PROGRAMA)** | **LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)** | **ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)** |
| **Salud y espiritualidad** | Medicina indígena | Implementación de huertas y plantas medicinales en las comunidades indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Realizar encuentro de sabios y sabias en salud propia |
| | Medicina no indígena | Adecuación y dotación de la casa de paso en Cali |
| | | Dotación de medios de transporte acuático (ambulancia) para traslado de pacientes |
| | | Implementación de las acciones del plan epidemiológico para los pueblos indígenas filiales a Mesa de Concertación Indígena. |
| **Mujer, familia y adulto mayor** | La familia como núcleo fundamental para el desarrollo de la comunidad | Realizar dos asambleas por pueblo de mujeres indígenas de Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Autocuidado y sanación de las mujeres de acuerdo a la voz de las mayorias |
| | | Creación y formulación de política pública para mujeres indígenas |
| | | Salud sexual y reproductiva |
| | | Fortalecimiento de los conocimientos de las mayoras sabias de las comunidades indígenas |
| | | Realizar un congreso de mujeres indígenas de Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Fortalecimiento de la soberanía alimentaria para mayores |
| **Juventud y comunicación** | Fomento de las habilidades deportivas y artísticas | Realización cada tres años de los juegos departamentales de los pueblos indígenas del Valle del Cauca " Mesa de Concertación Indígena" |
| | | Fomentar los deportes propios de los pueblos indígenas en las comunidades |
| | | Intercambio de experiencia entre jóvenes de los diferentes pueblos filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |
| | | Campañas por pueblos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, feminicidio, apropiación de culturas externas |
| | | El gran compartir de tradiciones y saberes ancestrales |
| | | Congreso de jóvenes de la Mesa de Concertación Indígena para intercambiar conocimientos con mayores y fortalecer procesos organizativos, culturales, políticos, y ambientales |
| | Apoyo en dotación y equipos técnicos | Apoyo y dotación para las prácticas deportivas en los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena |
| | | Visibilización y promoción de las habilidades artísticas y culturales de los jóvenes indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. |

| PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023 | | |
| **COMPONENTE (PROGRAMA)** | **LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)** | **ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)** |
| | | Adquisición de equipos técnicos y tecnológicos profesionales para crear materiales de información |
| | | Creación de un telecentro para los pueblos indígenas del departamento del Valle del Cauca |

## ACUERDOS CON LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 incorpora, de conformidad con las reservas presupuestales generadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia, los requerimientos de las comunidades indígenas del Departamento del Valle del Cauca, homologando la estructura presentada para el Plan de Desarrollo Integral Indígena, para poder construir la cadena de valor los componentes se asumen a programas, las Líneas de acción se asumen a subprogramas, y las Acciones se asumen a Metas de Productos que están relacionados con los compromisos acordados con cada una de las dependencias de gobierno departamental para poder construir la cadena de valor.

**Entidad Coordinadora de los Programas**
Secretaría de Asuntos Étnicos

**Resultados Esperados**

El cumplimiento del 100% de los acuerdos pactados con la mesa Departamental Indígena.

**Formas de Medirlo**

Cumplimiento de las acciones.

## ARTÍCULO 91.- 60501. PROGRAMA: TERRITORIO, AMBIENTE Y PROPIEDAD INTELECTUAL

### META DE RESULTADO

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60501001.** Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena | INCREMENTO | 77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019 | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 6050101. Subprograma: Gestión y articulación institucional

Este subprograma busca establecer de manera integral el estado social, económico y cultural de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Garantizar la caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas. | Número de estudios de caracterización realizados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Comunidades indígenas caracterizadas con diagnóstico preciso. | INCREMENTO | 0 (2019) | 108 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN -MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### 6050102. Subprograma: Infraestructura en vías de acceso

Este subprograma busca mejorar las vías de acceso a las comunidades indígenas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Comunidades con placa huella. | Número de Kilómetros de placa Huella |
| Mejoramiento rutinario de vías terciarias con Mingas. | Número de Kilómetros Mejorados con Minga |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Incrementar a 6 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades indígenas mejoradas con placa huellas, puentes, pontones, muros y estructuras de drenaje, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 3 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Mantener 33 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades indígenas con mantenimiento rutinario o mingas, anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 32 (2019) | 33 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### 6050103. Subprograma: Infraestructura en viviendas y centro multiservicios

Este subprograma busca la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de viviendas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Mejorar las condiciones de habitabilidad de familias indígenas | Cantidad de aportes realizados para mejorar las condiciones de habitabilidad |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Aportes para vivienda nueva por valor de $89.129.565 | INCREMENTO | 0 (2019) | 44.129.565 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la construcción de vivienda nueva de interés social, e interés prioritario ambientalmente sostenible. | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Aporte para mejoramiento de vivienda por valor de $147.549.275 | INCREMENTO | 0 (2019) | 73.549.275 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### 6050104. Subprograma: Infraestructura en centros educativos y de comunicaciones

Este subprograma busca realizar estudios previos y diseños para construcción de sedes educativas nuevas para la comunidad indígena Embera en el período de gobierno, así como construir la sede para el fortalecimiento del proceso Educativo propio.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Contar con estudios previos para poder gestionar la construcción | Número de estudios y diseños realizados para la construcción de nuevas sedes |
| Sedes Construidas del proceso Educativo propio | Número de nuevas Sedes Educativas construidas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 3 estudios previos y diseños para construcción de sedes educativas nuevas para la comunidad indígena Embera en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Gestionar el 100% de los recursos financieros para la construcción de 3 sedes nuevas educativas oficiales para la comunidad indígena Embera en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### 6050105. Subprograma: Infraestructura en salud

Fortalecer la atención primaria en salud para comunidades indígenas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Adecuación y/o dotación de puestos de salud. | Número de puestos de salud adecuados y/o dotados para atención básica en comunidades indígenas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Puestos de salud mejorados y/o dotados, para la atención básica en comunidades indígenas, de acuerdo al estudio. | INCREMENTO | 0 (2019) | 46 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### ARTÍCULO 92.- 60502. PROGRAMA: EDUCACIÓN PROPIA Y CULTURA

**META DE RESULTADO**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60501002.** Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena | INCREMENTO | 77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019 | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 6050201. Subprograma: Componente pedagógico

Este subprograma busca fortalecer las prácticas culturales y ancestrales de acuerdo a la cosmovisión de cada uno de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Proyectos culturales dirigidos a población indígena. | Número de proyectos culturales dirigidos a población indígena ejecutados |
| Documentos y audiovisuales | Número de documento y audiovisuales |
| Fortalecer la malla curricular en el marco de la autonomía para todos los pueblos. | Número de mallas curriculares propias |
| Elaborar módulos de material didáctico de los seis componentes del proyecto educativo comunitario PEC. | Número de Material didáctico en dos lenguas |
| Fortalecer los proyectos productivos pedagógicos en el marco del PEC. | Número de Sedes SEIP con proyectos productivos<br>Sistema propio SEIP |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Linea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 6 proyectos que promuevan, visibilicen y fortalezcan la identidad cultural, concertados con la mesa, por cada año de gobierno | INCREMENTO | 8 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE CULTURA-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| 1.375 ejemplares con las memorias de cada uno de los pueblos y cuatro productos audiovisuales | INCREMENTO | 0 (2019) | 1,375 ejemplares y 4 audiovisuales | ASUNTOS ÉTNICOS - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Fortalecer la Malla curricular propia para 3 pueblos indígenas (Embera, Nasa, Siapidara) | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Entregar a 1.636 estudiantes materiales didácticos en dos lenguas indígenas (Nasa, Embera) en el marco del SEIP | INCREMENTO | 0 (2019) | 1,636 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

| Descripción | Tipo de Meta | Linea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Establecer en las 6 sedes del SEIP proyectos productivos pedagógicos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Acompañar un Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, en procesos etnoeducativos indígenas durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Atender a 1370 estudiantes con planes de estudio y proyectos productivos adaptados al entorno anualmente en el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1370 (2019) | 1370 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

## ARTÍCULO 93.- 60503. PROGRAMA: ECONOMÍA Y DESARROLLO PROPIO (PLANEACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60501003.** Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena | INCREMENTO | 77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019 | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 6050301. Subprograma: Formulación, implementación y seguimiento de la política pública para pueblos indígenas

Este subprograma documentará una visión clara del desarrollo de las políticas públicas de los pueblos indígenas en el Valle del Cauca.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Un acuerdo de política pública presentado a la asamblea departamental. | Número de acuerdos de Política indígena tramitado en la Asamblea departamental |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Presentar un acuerdo de política pública indígena a la Asamblea Departamental en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTO ÉTNICOS - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### 6050302. Subprograma: Producción agropecuaria para comunidades indígenas

Este subprograma contribuirá a implementar la cría de animales domésticos de cerdos y gallinas nativas, y fortalecer las iniciativas de emprendimiento productivas y económicas propias de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Unidades productivas agropecuarias como mecanismo de seguridad alimentaria para familias indígenas | Número de proyectos de seguridad alimentaria desarrollados para comunidades indígenas |
| Emprendimientos productivos agropecuarios para comunidades indígenas apoyados mediante convocatoria. | Número de iniciativas apoyadas |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Desarrollar 30 Proyectos que asistan a la Seguridad alimentaria, de las comunidades indígenas presentes en el Valle del Cauca anualmente durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 20 (2019) | 30 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE CONCERTACION INDIGENA |
| Desarrollar una convocatoria de estímulos en el 2021 que promueva el apoyo a iniciativas empresariales en comunidades indígenas durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE CONCERTACION INDIGENA |

### 6050303. Subprograma: Tecnificación e industrialización

Este subprograma propenderá por el establecimiento de turismo local en los resguardos.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Guías turísticos capacitados | Número de Guías capacitados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo a guías turísticos con el 10% de los cupos en capacitaciones para las comunidades indígenas. | INCREMENTO | 0 (2019) | 10% | SECRETARÍA DE TURISMO - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

## ARTÍCULO 94.- 60504. PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS, PAZ Y GUARDIA INDÍGENA

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60501004.** Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena | INCREMENTO | 77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019 | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 6050401. Subprograma: Mandatos y guardia indígena

Realizar un convenio interadministrativo que contemple entregar las capacitaciones en Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional humanitario DIH y entrega de Kits de dotación, a la guardia Indígena.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Entrega de Kits de dotación a la guardia Indígena. | Numero de programas de dotación ejecutados |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un programa integral de dotación a la guardia indígena en el Departamento del Valle del Cauca. | INCREMENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### 6050402. Subprograma: Derechos Humanos y paz

Este subprograma busca socializar el capítulo étnico, para territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas establecido en el acuerdo de paz.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Un capítulo étnico, socializado para pueblos indígenas del acuerdo de paz. | Número de socializaciones realizadas a los indígenas sobre el acuerdo de paz |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Socializar el Plan de reconciliación con enfoque étnico y de género que está plasmado en el acuerdo de paz. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCIALIACION - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

### ARTÍCULO 95.- 60505. PROGRAMA: MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60501005.** Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena | INCREMENTO | 77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019 | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 6050501. Subprograma: La familia como núcleo fundamental para el desarrollo de la comunidad

Este subprograma fortalecerá la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, contribuirá a disminuir las prácticas de ablación en las niñas de los pueblos indígenas Embera y Wounan, y permitirá recuperar los conocimientos ancestrales de las mayoras.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Formar a mujeres indígenas en liderazgo. | Número de mujeres capacitadas |
| Campañas para generar conciencia a través de talleres a las comunidades, para la erradicación de estas prácticas nocivas para la vida de las niñas. | Numero de Campañas |
| Realizar encuentros para la recuperación de saber ancestrales de mayoras indígenas | Numero de encuentros |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Realizar un programa de capacitación en derechos y empoderamiento productivo a mujeres indígenas del Valle del Cauca | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |
| Capacitar a 200 mujeres indígenas, en el acuerdo "La cultura genera vida y no muerte" para la erradicación de la ablación genital, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 100 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE LA MUJER-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA |

## ARTÍCULO 96.- 60506. PROGRAMA: JUVENTUD Y COMUNICACIÓN

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| **MR60501006.** Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena | INCREMENTO | 77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019 | 100% | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 6050601. Subprograma: Apoyo en dotación y equipos técnicos

Generar espacios de expresión colectiva de talentos, habilidades enfocados en la cultura del pueblo al cual pertenecen.

| Productos Esperados | Formas de Medirlo |
|---|---|
| Fortalecer la comunicación de las comunidades indígenas. | Número comunidades con estrategia de comunicación |

**Metas de producto**

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Realizar una convocatoria de estímulos y divulgación a creaciones audiovisuales para artistas, creadores y gestores culturales de comunidades étnicas del | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS-MESA DE CONCERTACIÓN |

| Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad que concerta |
|---|---|---|---|---|
| Departamento, producidas en sus comunidades, por miembros de las mismas y sobre sus prácticas culturales. | | | | INDÍGENA |

# TÍTULO IV. DISPOSICIONES PARA LAS COMUNIDADES NARP Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL VALLE DEL CAUCA

## CAPÍTULO I. COMPONENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**ARTÍCULO 97. DESCRIPCIÓN PLAN DECENAL 2018-2028: PARA EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA, Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** Cumplimiento Ordenanza 494/2018- PLAN DECENAL POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERAS: En el marco del Decenio Internacional de la población afrodescendiente, (2015-2024) de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial la Gobernación del Departamento del Valle en cabeza de la Secretaría de Asuntos Étnicos, adoptó el Plan Decenal (2018-2028) mediante Ordenanza 494 del 25 de octubre 2018, construido con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que habitan en el territorio del Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta el concepto de enfoques diferenciales, tiene su origen en los derechos humanos, busca y reconoce la protección de los derechos de las personas y el Programa de Acción de Durban-Sudáfrica (2001) y la Declaratoria del año de los pueblos afrodescendientes (2013), consagran el firme compromiso de la comunidad internacional para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el plano nacional, regional e internacional.

El hecho de haber reconocido que ningún así puede considerarse exento de racismo, que el racismo es una inquietud mundial, y que para combatirlo se debe emprender un esfuerzo universal, constituye un logro importante. Grupos poblacionales que se encuentran en riesgo de ser afectados por condiciones particulares o diversas. En especial, el promover programas, planes, proyectos con enfoque diferencial étnico, que garantice una vida libre de violencia y discriminación contra las mujeres en todas las etapas de su curso de vida, la comunidad LGBTI, así como la población vulnerable que habita en los territorios con comunidades en condición de desplazamiento forzado y víctimas del postconflicto.

El Plan se construye a partir del estudio de caracterización que recoge las necesidades de las comunidades afro en el departamento, mediante convenio realizado con la Direccional Seccional de Investigaciones de la Universidad Libre - Grupo Pedagogía Nómada durante el año 2017. Se aplicó la metodología de poligrafía social elaborando mapas parlantes del pasado, presente y futuro de la población, sistema de georreferenciación, y aplicación de encuestas. El enfoque se hace desde la cultura, el deporte, la salud, la educación, la economía, el ambiente, discriminación, y/o violación de los derechos humanos, las mujeres, la diversidad sexual, y la construcción de paz.

El Plan se estructuró a partir de los nichos satisfactores de sana convivencia, los cuales actúan como referentes que resaltan la riqueza y biodiversidad de la

cultura afro y su aporte a la nación y al departamento, en especial los espacio creados con resistencia y resiliencia que hoy forman parte del patrimonio inmaterial de la humanidad como lo es el Plan de Salvaguardia de la partería, el plan de marimba y música del Pacífico y espacios donde la cultura afro se crea y recrea como la cocina del Pacífico, el festival Petronio Álvarez, las celebraciones de la Virgen de la Asunción en Playa Renaciente y en el Hormiguero, el Festival Folclórico del Litoral Pacífico en Buenaventura y otras muchas expresiones culturales que forman parte de la cultura orgullo de la región del Valle del Cauca.

El Plan Decenal (2018-2028), parte de una visión que no separa a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del conjunto de la población del Departamento del Valle del Cauca. El plan se concibe y ha sido diseñado poniendo de manifiesto como la cultura afro hace parte de la historia, la memoria y la cultura del departamento. Es una carta de navegación que contribuye en la generación y construcción de procesos de convivencia de carácter estratégico a realizarse en la década 2018-2028 en el contexto del Post-conflicto. Se trata de una concepción que incorpora una estrategia con enfoque territorial construida a partir de los nichos satisfactores de convivencia como nodos del entramado relacional del Valle del Cauca, fundamentados en una economía solidaria, ambiental y culturalmente sustentable que se propone fortalecer.

De tal forma el Plan de Acción contempla una pluralidad de acciones que permiten abordar de manera integral la operatividad del Plan Decenal, desde los sectores de:

- Ambiente, agricultura y presa
- Desarrollo económico
- Desarrollo social y participación
- Deporte y recreación
- Diversidad sexual
- Educación
- Equidad de género y mujer
- Paz territorial y reconciliación
- Salud
- Turismo
- Vivienda y hábitat

## CAPÍTULO II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS (2018-2028) EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"

**ARTÍCULO 98. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NARP DEL VALLE DEL CAUCA.** El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de la Ordenanza No. 494 del 25 de octubre de 2018, por medio de la cual se adopta como política publica el PLAN DECENAL 2018-2028: PARA EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA, Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", incorporará para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos un porcentaje mínimo de participación o beneficiarios del 10% de su población cuando las condiciones jurídicas, técnicas o específicas no las limiten, a fin de garantizar de manera permanente la inclusión y participación diferencial de las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras. Todo esto armonizado con el Plan

Nacional de Desarrollo. Se entiende para todos los efectos comunidad NARP, la descrita en la Ley 70 de 1.993.

Para lo anterior se han concertado una serie de acciones, que contribuyen al cumplimiento del Plan Decenal durante la vigencia 2020-2023, distribuidas en las 6 Líneas Estratégicas Territoriales como se detalla a continuación.

## LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA

### 10101. PROGRAMA: VALLE ORO PURO

Es el apoyo al deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física dirigida a la población en general a través de una amplia oferta de bienes y servicios y a deportistas de rendimiento y alto rendimiento mediante estímulos económicos, sociales y deportivos para optimizar sus resultados en competencias nacionales e internacionales.

#### 1010101. Subprograma: Valle potencia nacional

Inclusión social mediante la amplia oferta de bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física y de preparación y participación de deportistas vallecaucanos en eventos y competencias nacionales.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Creación de un programa de búsqueda y apoyo de talentos de la población afro del Departamento del Valle del Cauca (META 4.6 DEPORTE) / Un semillero deportivo creado por modalidad deportiva a nivel competitivo en el decenio (META 4.5 DEPORTE).

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Creación de 3 CERES para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Beneficiar al 5 % de la población del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 5% | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE |

## 10201. PROGRAMA: VALLE DESTINO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Cuenta con capital humano competitivo, oferta de atractivos turísticos diferenciados y fortalecimiento del desarrollo empresarial, contribuyendo a la reactivación económica del sector afectada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

### 1020101. Subprograma: Valle turístico bilingüe

Fortalecer la enseñanza y aprendizaje del inglés en las instituciones educativas con énfasis en la competitividad de la región y en los distintos eslabones de la cadena turística.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Cien familias vinculadas a programas formativos y educativos (10) por año para el acompañamiento a los emprendimientos turísticos de las comunidades Afrocolombianas, Negras Raizales y Palenqueras. (META 4.2 TURISMO).

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Capacitar 75 personas relacionadas con el sector turismo del Valle del Cauca, en formación de alto nivel de interés turístico durante el período de gobierno, reservando como mínimo el 26% de los cupos para comunidades indígenas y, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Capacitar 75 Personas relacionadas con el sector turismo del Valle del Cauca en formación de alto nivel de interés turístico durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 26% de los cupos | SECRETARÍA DE TURISMO |

### 1020102. Subprograma: Cultura de calidad turística

Fortalecer los emprendimientos turísticos, el Capital Humano del sector, y la legalización de empresas turísticas, así como las líneas para el escalonamiento empresarial, como apuesta que permita mejorar la calidad y la penetración de productos locales certificados, acordes a la reglamentación en turismo sostenible, en mercados nacionales e internacionales, que contribuyan a la recuperación del volumen de turistas afectado por la contingencia derivada de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Construir una guía que incluya el protocolo para la formulación y desarrollo de proyectos de etno turismo en los territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con énfasis en los consejos comunitarios del departamento | Promocionar 12 Recorridos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional en el Valle del Cauca, anualmente a partir del año 2021 | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE TURISMO |
| Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura) | Incrementar a 33,8 kilometro(s) de vías en el departamento con actividades de mejoramiento, mantenimiento periódico o rehabilitación, para potenciar el turismo cultural y deportivo durante el período de gobierno | INCREMENTO | 18,8 (2019) | 33,8 | SECRETARÍA DE INFRAES-TRUCTURA Y VALORIZACI-ÓN |

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

| Iniciativa / Proyecto Asociado | Categoría |
|---|---|
| Mejoramiento y obras complementarias del aeródromo de Juanchaco para la integración de la región Pacifico en el Valle del Cauca | Ejecución |

## 10301. PROGRAMA: PATRIMONIO E IDENTIDAD VALLECAUCANA

Protección, recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, y recuperación de las identidades del territorio e implementación de educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

### 1030101. Subprograma: Protección y salvaguarda del patrimonio cultural

Recuperación y conservación del patrimonio cultural material del departamento del Valle del Cauca

**Articulación Plan Decenal Afro**

Identificación de saberes asociados a la partería, para preservar las raíces, el territorio y la identidad cultural como estrategia para la reducción de la mortalidad y morbilidad materna y perinatal, primera infancia y familia en el Departamento del Valle del Cauca. (ACTIVIDAD 5.1 SALUD)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Cualificar 50 parteras de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento en conocimientos complementarios de la medicina convencional para la atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural en el período de gobierno | Cualificar 50 parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 50 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 1030102. Subprograma: Educación con pertinencia y enfoque diferencial étnico

Busca garantizar educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

**Articulación Plan Decenal Afro**

- Material didáctico en formato audiovisual e impreso que promuevan y afiancen la implementación de la C.E.A (META 4.2) / Incorporación de literatura afro colombiana en las instituciones educativas oficiales en el nivel básico y media a través de los planes de estudio (META 4.4) / Actividades pedagógicas (foros y encuentros de saberes ancestrales (META 4.7) / Realizar formación a 800 docentes de las instituciones oficiales del Departamento del Valle del Cauca en implementación de la C.E.A. durante el período de gobierno. / Dictar 2 cursos anuales para el fortalecimiento de las pruebas saber en la

población afro Colombiana. (META 4.12)

- Diseñar una propuesta de malla curricular que permita implementar la enseñanza de la catedra de estudios Afro Colombianos (C.E.A) de manera transversal y/o como asignatura en las instituciones educativas oficiales a nivel de educación básica, media y superior. (META 4.1)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Implementar en 33 Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios priorizando la formación de delegados de junta de consejos comunitarios y expresiones y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento durante el período de gobierno | Implementar en 33 Instituciones Etno-educativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios según su entorno, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 1 (2019) | 33 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| Diseñar e implementar en el 100% de municipios no certificados del Valle del Cauca la cátedra de Estudios afrocolombianos en Instituciones Educativas oficiales con la participación de las instancias representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras durante el período de gobierno | Implementar en 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la Cátedra de Estudios afrocolombianos durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 33 (2019) | 149 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

## 10302. PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL VALLECAUCANO

Promueve el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de los habitantes del Valle del Cauca.

### 1030201. Subprograma: La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género

Son estrategias de reconocimiento al valor de la mujer.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un encuentro de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de las mujeres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el período de gobierno. | Ejecutar 2 encuentros de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de la mujer afro e indígena, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 1030202. Subprograma: Promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura

Apoyo a la realización de eventos, procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Conmemorar fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca | Conmemorar 10 fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios afro del Valle del Cuca anualmente durante el período de gobierno | INCREMENTO | 3 (2019) | 10 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 1030204. Subprograma: Estímulos e incentivos para el arte y la cultura

Cofinanciación de proyectos artísticos y culturales.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 7 proyectos cultural dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno | Ejecutar 7 proyectos culturales dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 7 | SECRETARÍA DE CULTURA |

### 10303. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA

Apoyo para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural y científica del Valle del Cauca

### 1030303. Subprograma: Apoyo para el desarrollo de infraestructura para el turismo, la cultura y la recreación

Atención, implementación y fortalecimiento de infraestructura para potenciar el sector turístico, cultural y recreativo.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Creación y preservación de lugares, espacios culturales que protejan la memoria e identidad afro del Valle del Cauca. (ACTIVIDAD 1.2 CULTURA).

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Construir y dotar una Casa del Pacífico para la preservación de las tradiciones y promoción de la participación y los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento | Construir 1 casa del pacífico dirigida a la población afro del departamento que llega o habita en la Ciudad de Cali durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

## LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

### 20203. PROGRAMA: REPARACIÓN INTEGRAL Y VERDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Atención integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial. Reconocimiento y atención a víctimas del conflicto armado con enfoque de género y diferencial.

#### 2020303. Subprograma: Reparación colectiva y memoria histórica a población víctima del conflicto armado

Reconocimiento y memoria histórica a la población víctima del conflicto armado.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura. | Incrementar 52,7 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para mejorar la conectividad e inclusión en los territorios de paz, con énfasis en municipios PDET - en el departamento, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 22,7 (2019) | 40 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

| Iniciativa / Proyecto Asociado | Categoría |
|---|---|
| Mejoramiento vía ladrilleros - la barra, Tramo 2 | En estructuración |
| Mejoramiento vía 05VL05 vía alterna interna - Polvorines Sector Gamboa - Polvorines CAEB Buenaventura | Pendiente contratación diseños |

### 20302. PROGRAMA: VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES

Apoyar la implementación de Políticas y el fortalecimiento de espacios interinstitucionales orientados a la garantía del derecho a la Igualdad y no discriminación, con acciones afirmativas tendientes a transformar imaginarios y estereotipos discriminadores, acciones de auto reconocimiento y empoderamiento.

### 2030206. Subprograma: El Valle somos todos y la mujer se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz en la mujer vallecaucana.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejecutar un plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, y al empoderamiento con inclusión económica, incluyendo un porcentaje del 10% para las mujeres de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Ejecutar un plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, en el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer una escuela itinerante de formación política para mujeres, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Establecer una escuela itinerante de formación política para mujeres, durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Establecer y gestionar un programa para el | Establecer y gestionar un programa | INCREMENTO | 0 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| 100% de las madres comunitarias seleccionadas, que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | para el 100% de las madres comunitarias seleccionadas , que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, en el período de gobierno. | | | | DIVERSIDAD SEXUAL |
| El 10% de las iniciativas productivas acompañadas será destinado a mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Establecer en 42 municipios lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 2030207. Subprograma: El Valle somos todos y la comunidad LGTBIQ+ se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz, de los LGTBIQ+.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Orientar y fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y | Orientar el 100% espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ+ afro en el departamento | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| palenqueras en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio | del Valle del Cauca, en el cuatrienio | | | | |
| Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGBTIQ, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera | Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGBTIQ anualmente, en el cuatrienio | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 20501. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO A LA POBLACIÓN REINCORPORADA

Inclusión social, económica y política de población reincorporada y excombatientes con enfoque diferencial.

#### 2050101. Subprograma: Gestión interinstitucional al servicio de la calidad de vida de la población reincorporada y excombatiente

Crear y activar una instancia de coordinación interinstitucional para la atención de la reincorporación en el departamento

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Establecer un fondo para iniciativas productivas para mujeres reincorporadas, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera | Establecer un fondo para iniciativas productivas para mujeres reincorporadas, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Orientar al 100% de las mujeres reincorporadas y excombatientes para que hagan parte de los procesos y proyectos de prevención de la violencia, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera | Orientar al 100% de las mujeres reincorporadas y excombatientes para que hagan parte de los procesos y proyectos de prevención de la violencia, en el cuatrienio | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

## LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD

### 30102. PROGRAMA: ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Fortalecimiento de capacidades, así como oportunidades para el inicio, crecimiento o consolidación de las unidades económicas; así como estrategias de economía solidaria y cooperación, como medio de recuperación de la economía local.

#### 3010201. Subprograma: Fortalecimiento de capacidades y competencias para el desarrollo del capital humano y generación de oportunidades para el desarrollo empresarial

Busca generar capacidades, competencias y habilidades técnicas en el capital humano de la región, así como abrir espacios y estrategias para acceder a servicios financieros y comerciales. Igualmente, con procesos asociativos productivos, busca acercar oferta demanda para mejorar procesos comerciales, cruzando criterios de comercio justo, responsabilidad empresarial y condiciones de mercado de mercado; involucrando TIC's e innovación.

**Articulación Plan Decenal Afro**

(META 4.8 DESARROLLO ECONÓMICO)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 2 convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial, para financiar unidades económicas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio | Realizar 12 convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial, para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio | INCREMENTO | 3 (2019) | 12 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |

### 3010202. Subprograma: Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente

Mejoramiento del bienestar social de la población y atención con enfoque diferencial para avanzar con calidad de vida e inclusión en la garantía de derechos a través de la prestación de bienes y servicios diferenciados de acuerdo con sus particularidades

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Reactivar cinco iniciativas productivas LGBTIQ, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Reactivar cinco iniciativas productivas LGBTIQ, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 5 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |
| Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, incluyendo un porcentaje para las | Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, en el período de | INCREMENTO | 0 (2019) | 42 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | gobierno | | | | |
| Organizar seis (6) ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ vallecaucano, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Organizar seis (6) ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ vallecaucano, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 6 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 30302. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

### 3030202. Subprograma. Mejoramiento integral de vivienda urbana

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo de vivienda.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Gestionar 10000 mejoramientos de vivienda realizados para la población afrocolombiana, negra, raizal y Palenquera del Departamento del Valle del Cauca (META 4.4. VIVIENDA)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.500 aportes en mejoramiento de vivienda para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Asignar 5000 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en | INCREMENTO | 2700 (2019) | 2.500 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| | zona urbana de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | | | | |
| Establecer un bono para adecuación de espacios de las madres comunitarias, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Establecer un bono para adecuación de espacios de las madres comunitarias, en el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 30304. PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA

Realizar seguimiento y coordinar el cumplimiento del instrumento para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento, bajo la premisa de la igualdad de condiciones y oportunidades para todos los ciudadanos.

#### 3030401. Subprograma: Espacios de interlocución y participación afro

Fortalecer los espacios de autoridad, interlocución y participación étnica en el departamento.

**Articulación Plan Decenal Afro**

- Cinco espacios consolidados durante el decenio para el ejercicio del derecho de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y pueda participar en los temas de decisiones a nivel Departamental. (META 4.3 DESARROLLO SOCIAL)
- Realizar encuentros de candidatos de la comunidad , Negra, AfrocolombianaRaizal y Palenquera (META 4.2 DESARROLLO SOCIAL)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Construir y difundir contenidos étnicos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en concertación con sus instancias representativas del Valle del Cauca en el período de gobierno | Emitir en promedio 80 horas mensuales de contenido étnico (Afro) a través del sistema de medios públicos de Telepacífico durante el período de gobierno | INCREMENTO | 50 (2019) | 320 | TELEPACIFICO |
| Realizar el fortalecimiento de la comisión consultiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras anualmente durante el período de gobierno | Realizar el fortalecimiento de la consultiva departamental afro cada año durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Realizar 4 encuentros y/o talleres anuales de los consejos comunitarios o las organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca para que ejerzan su derecho de participación en los espacios de toma de decisiones | Asesorar a 100 organizaciones de base y consejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el período de gobierno | INCREMENTO | 20 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 3030402. Subprograma: Acciones afirmativas para mejorar la calidad de vida afro

Implementar acciones afirmativas que conlleven a el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento.

**Articulación Plan Decenal Afro**

- Establecer un programa de liderazgo para incrementar los niveles de auto reconocimiento y normatividad especial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el

ejercicio de sus derechos territoriales durante el período de gobierno

- Quinientas (500) asesorías (50) por año y/o consultorías realizadas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas de la comunidad Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera. (META 4.9 DESARROLLO ECONÓMICO).
- Diez encuentros de diálogos e intercambio de saberes entre la medicina tradicional Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera y medicina convencional con invitados nacionales e internacionales en el Departamento del Valle del Cauca. (META 4.11 SALUD).

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Establecer un programa de liderazgo para incrementar los niveles de auto reconocimiento y normatividad especial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el ejercicio de sus derechos territoriales durante el período de gobierno | Establecer 1 escuela de liderazgo para incrementar los niveles de autorreconocimi-ento étnico racial y el ejercicio de los derechos territoriales durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Realizar 200 asesorías y consultorías en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Asesorar 200 personas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas a las comunidades afro durante el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |
| Realizar tres (3) encuentros de diálogos e intercambios de saberes entre la medicina tradicional Afrocolombiana, Negra, Raizal y palenquera y la | Realizar 3 encuentros de diálogos e intercambio de saberes entre la medicina tradicional Afro y convencional | INCREMENTO | 0 (2019) | 3 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| medicina convencional en el Departamento del Valle del Cauca. | durante el período de gobierno | | | | |
| Capacitar a 200 emprendedores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico en concertación con las instancias representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras durante el período de gobierno | Capacitar a 200 emprendedores de las comunidades afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico | INCREMENTO | 0 (2019) | 200 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

### 30401. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Contempla el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción de infraestructura que contribuya a la competitividad del Departamento y al soporte para la reactivación económica.

#### 3040101. Subprograma: Infraestructura del transporte para la gente

Atender la infraestructura del transporte y la logística a cargo del Departamento, articulando los diferentes modos de transporte, para el cierre de brechas urbano - rurales, optimizando la productividad y competitividad.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del | Incrementar a 53 kilómetros de vías de competencia departamental con actividades de mejoramiento durante el período de gobierno | INCREMENTO | 23 (2020) | 53 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

| Acciones | Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura | Incrementar a 75 kilómetros de vías de competencia departamental rehabilitadas durante el período de gobierno | INCREMENTO | 23 (2020) | 75 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

| Iniciativa / Proyecto Asociado | Categoría |
|---|---|
| Construcción accesos puente Juanchito | Ejecución |
| Rehabilitación de la vía Simón Bolívar tramo el Pailón-Agua Clara, municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca (El Pailón) | Ejecución |
| Rehabilitación de la vía Simón Bolívar tramo el Pailón-Agua Clara, municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca (adición nación) | Estructurado |

### 3040102. Subprograma: Gestión de proyectos de infraestructura del transporte

Cooperar con el Gobierno nacional para la Estructuración, contratación, ejecución de proyectos estratégicos de orden nacional para el departamento, y proyectos de orden regional y/o municipal que impacten el desarrollo local.

| Acciones | Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas | Articular 15 proyectos estratégicos con el gobierno nacional para la estructuración, contratación o ejecución, de competencia de la nación para el desarrollo de la infraestructura del transporte en el departamento, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 6 (2020) | 15 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

| Acciones | Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| en agricultura | Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 6 (2020) | 8 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

| Iniciativa / Proyecto Asociado | Categoría |
|---|---|
| Concesión Múlalo Loboguerrero en preconstrucción | Gestión |
| Obras Invias vía Buga - Buenaventura Por Obra Publica | Gestión |
| Proyecto vía Buga - Loboguerrero Ani. Concesión | Gestión |
| Proyecto vía Loboguerrero - Buenaventura Ani. Concesión | Gestión |
| Proyecto Concesión Aeropuertos De Palmira Y Buenaventura. App Ip Aerocivil-Ani | Gestión |
| Mejoramiento vía Gaboa - Polvorines CAEB Buenaventura | Gestión |

## LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

### 40201. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL VALLE DEL CAUCA

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión eficiente y eficaz para protección y conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, sus procesos hidrobiológicos, mejorando la calidad del recurso para las diferentes actividades, priorizando el uso para consumo humano procurando por el uso eficiente y racional del agua.

#### 4020101. Subprograma: Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico

Orientará la restauración, protección y conservación de los ecosistemas y espacios considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, páramos, humedales, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, infraestructuras para el aprovisionamiento del recurso hídrico para comunidades rurales y urbanas, entre otros, mediante la adquisición, manejo y vigilancia las áreas donde haya presencian de los mismos.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 2 compras de tierras conforme a la Ley 99 para protección de cuencas hídricas priorizadas por la CVC en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca | Adquirir 750 hectáreas en cuencas y microcuencas hidrográficas priorizadas para la protección y conservación de fuentes hídricos que abastecen acueductos urbanos y rurales en el período de gobierno. | INCREMENTO | 920 (2019) | 2 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |

### 40301. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Orientar e implementar acciones con la participación de los actores públicos y privados orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres causados por las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas y a la disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, asentamientos humanos, recursos hídricos.

#### 4030102. Subprograma: Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres

Es aquel proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Asistir en un 100% de manera interactiva a comunidades, instituciones educativas oficiales y a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que lo | Asistir en un 100% de manera interactiva a comunidades, instituciones educativas oficiales y a los Consejos Municipales de | INCREMENTO | 0 (2019) | 100 | SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| requieran en la construcción de Planes Escolares y comunitarios, de Gestión de Riesgo de Desastres, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Gestión de Riesgo de Desastres que lo requieran en la construcción de Planes escolares y comunitarios, de Gestión del Riesgo de Desastres. | | | | |

## LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

### 50102. PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE

Una educación que favorezca el acceso y la permanencia de todas las poblaciones existentes en el territorio con enfoque de género y diferencial.

### 5010202. Subprograma: Gestión educativa

Implementar estrategias para fortalecer la gestión educativa de las instituciones en el marco del plan de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional e internacional, enriqueciendo los procesos pedagógicos, la infraestructura, la gestión documental y planes de gestión del riesgo.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Creación de alianzas interinstitucionales para el aumento de becas y cupos de condición de excepción para el acceso de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Valle del Cauca a la educación superior (ACTIVIDAD 3.13 EDUCACIÓN - META 4.12 ICFES

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 8 cursos en competencias académicas que orienten la vocación profesional y fortalezcan los conocimientos con miras a la prueba saber 11 para aumentar el | Capacitar a 3000 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas | INCREMENTO | 100 (2019) | 3000 | SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| acceso a la educación superior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca durante el período de gobierno | que evalúan el ICFES a través de la prueba saber 11 durante el período de gobierno | | | | |

### 50501 PROGRAMA: REGIONES PARA EL DESARROLLO

Promoción para la conformación, consolidación y sostenibilidad de las regiones y elementos de planificación y desarrollo territorial, compartiendo visiones y acuerdos, de acuerdo con las potencialidades de los territorios.

### 5050101. Subprograma: Regiones para el Desarrollo

Priorizar en los componentes del plan los proyectos estratégicos para el Valle del Cauca que sean de impacto regional para la RAP y Pacto Pacífico. Así como la conformación del esquema asociativo de Ciudad Región.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Descripción | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura | Mantener 800 kilómetros de vías en el departamento rutinariamente y anualmente durante el período de gobierno | MANTENIMIENTO | 785 (2019) | 400 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN |

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

| Iniciativa / Proyecto Asociado |
|---|
| Mantenimiento Vía Cruce Agua Dulce - Málaga |
| Mantenimiento De La Vía San Isidro |
| Mantenimiento Vía Juanchaco Ladrilleros |
| Mantenimiento De La Vía Al Bajo Calima |

### 5050102. Subprograma: Articulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

Formular, adoptar y realizar seguimiento de manera participativa el primer Plan de desarrollo 2020-2023 en el marco del cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento (POTD) del Valle.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 4 capacitaciones anuales en la normatividad de los Planes de Ordenamiento Territorial y ambiental y su incidencia en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca en el período de gobierno. | Asesorar a 42 municipios para armonizar los instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) con el plan de ordenamiento territorial departamental | INCREMENTO | 0 (2019) | 4 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION |

## LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD

### 60101. PROGRAMA: SUFICIENCIA, AUTONOMÍA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Este programa busca disminuir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial , con acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, durante el curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, para mejorar la calidad de vida y el cuidado de bienes naturales en las comunidades, en tiempos de vulnerabilidad climática e importación de alimentos.

### 6010101. Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales ancestrales

Busca el aumento de alimentos sanos por parte de la población campesina con enfoque diferencial y pertinencia étnica, por medio de la recuperación de saberes ancestrales y semillas. Para el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente en la zona rural del Valle del Cauca.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Creación de un programa para la recuperación de la finca tradicional como centro de autoabastecimiento que permita a la población afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera ejercer el derecho de acceder a los alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, producidos de forma sostenible y ecológica, además de decidir sobre su propio sistema alimentario y productivo (ACTIVIDAD 3.6)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento en el período de gobierno | Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el período de gobierno. | INCREMENTO | 20(2019) | 30 | SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA |
| Ejecutar un proceso de articulación con las Asociaciones Productoras de Mujeres Agropecuarias al Plan de Alimentación Escolar (PAE) para ser proveedoras de alimentos,, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Ejecutar un proceso de articulación con las Asociaciones Productoras de Mujeres Agropecuarias al Plan de Alimentación Escolar - PAE para ser proveedoras de alimentos, durante el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejecutar 8 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Ejecutar 8 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, en el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 8 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

### 60201. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO

Generar capacidades para orientar el uso productivo y ocupación ordenada del territorio rural.

### 6020102. Subprograma: Ordenamiento productivo y de la propiedad rural

Desarrollar herramientas que permitan la planificación y ordenamiento de la propiedad rural, en conjunto con la planificación e implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET, planes de ordenamiento.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Organizar y ejecutar el 100% programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Organizar y ejecutar el 100% de programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, en el período de gobierno | INCREMENTO | 0 (2019) | 100% | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

## 60302 PROGRAMA: VALLE RURAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURO

Promueve el desarrollo económico social y rural del Valle del Cauca con especial énfasis en el enfoque diferencial, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y las comunidades campesinas productora, generando seguridad en el territorio.

### 6030201. Subprograma: Hábitat rural sostenible

Gestionar el acceso de la población rural a mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible, fuentes de energía no convencional, agua potable, saneamiento básico, telecomunicaciones, y a la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamientos colectivos.

**Articulación Plan Decenal Afro**

Un proyecto de vivienda, servicios públicos domiciliaros y saneamiento básico, presentado cada dos (2) años que mejoren las condiciones de habitabilidad y servicios públicos domiciliarios de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Valle del Cauca (META 4.3 VIVIENDA)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Asignar $230.00.000 en recursos para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras la zona rural | Ejecutar un proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamento durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 6030202. Subprograma: Vivienda rural con enfoque diferencial

Promover el acceso de la población rural a programas de viviendas nuevas, mejoramiento de vivienda, titulación de predios.

**Articulación Plan Decenal Afro**

- Gestionar 5000 viviendas nuevas para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Valle del Cauca (META 4.2 VIVIENDA)
- Gestionar 10000 mejoramientos de vivienda realizados para la población afrocolombiana, negra, raizal y Palenquera del Departamento del Valle del Cauca (META 4.4. VIVIENDA)

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| 150 aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Asignar 300 aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 150 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |
| 250 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Asignar 500 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | INCREMENTO | 0 (2019) | 250 | SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT |

### 6030203. Subprograma: Asociatividad y Participación para el desarrollo económico del campo

Fortalecer la asociatividad y la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidad campesina productiva, para el desarrollo social y económico del campo.

**Acciones concertadas**

| Acciones | Meta producto | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| Establecer un proceso para fortalecer la capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población del sector LGBTIQ, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Ejecutar un plan de asociatividad, capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población del sector LGBTIQ+, en el período de gobierno. | MANTENIMIENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL |

**ARTÍCULO 99. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDO CON LAS COMUNIDADES NARP EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023: "VALLE INVENCIBLE"**

| Línea Estratégica Territorial - Línea De Acción – Programa - Subprograma | Valor Acciones | Recursos Gobernación | Recursos Gestión |
|---|---|---|---|
| **1. Turismo, Patrimonio Territorial E Identidad Vallecaucana** | **$ 8.848.440.261** | **$ 7.069.430.231** | **$ 1.779.010.030** |
| **101. Deporte Para El Bienestar, La Competitividad Y La Identidad** | **$ 118.800.000** | **$ 118.800.000** | |
| 10101 Valle Oro Puro | $ 118.800.000 | $ 118.800.000 | |
| 1010101. Valle Potencia Nacional | $ 118.800.000 | $ 118.800.000 | |
| **102. Economía Naranja** | **$ 5.364.652.624** | **$ 4.864.652.624** | **$ 500.000.000** |
| 10201 Valle Destino Turístico, Competitivo Y Sostenible | $ 5.364.652.624 | $ 4.864.652.624 | $ 500.000.000 |
| 1020101. Valle Competitivo Bilingüe | $ 173.649.164 | $ 173.649.164 | $ 0 |
| 1020102. Cultura De Calidad Turística | $ 5.191.003.460 | $ 4.691.003.460 | $ 500.000.000 |
| **103. Cultura Y Arte Para La Identidad Vallecaucana** | **$ 3.364.987.637** | **$ 2.085.977.607** | **$ 1.279.010.030** |
| 10301 Patrimonio E Identidad Vallecaucana | $ 1.763.863.200 | $ 603.207.060 | $ 1.160.656.140 |
| 1030101. Protección Y Salvaguarda Del Patrimonio Cultural | $ 107.463.200 | $ 107.463.200 | |
| 1030102. Educación Con Pertinencia Y Enfoque Diferencial Étnico | $ 1.656.400.000 | $ 495.743.860 | $ 1.160.656.140 |
| 10302 Desarrollo Artistíco Y Cultural Vallecaucano | $ 598.124.437 | $ 479.770.547 | $ 118.353.890 |
| 1030201. La Construcción De La Identidad Cultural Desde Una Perspectiva De Género | $ 75.270.547 | $ 75.270.547 | |
| 1030202. Promoción, Difusión, Creación, Circulación E Investigación Del Arte Y La Cultura | $ 240.000.000 | $ 240.000.000 | |
| 1030204. Protección Y Promoción De Los Derechos Culturales Poblacionales | $ 282.853.890 | $ 164.500.000 | $ 118.353.890 |
| 10303 Fortalecimiento De La Infraestructura Cultural Del Valle Del Cauca | $ 1.003.000.000 | $ 1.003.000.000 | |
| 1030303. Apoyo Para El Desarrollo De Infraestructura Para El Turismo, La Cultura Y La Recreación | $ 1.003.000.000 | $ 1.003.000.000 | |
| **2. Valle Del Cauca Territorio De Integración Social Para La Paz** | **$ 9.348.763.103** | **$ 9.348.763.103** | |
| **202. Victimas Del Conflicto Armado** | **$ 9.000.000.000** | **$ 9.000.000.000** | |
| 20203 Reparación Integral Y Verdad A Víctimas Del Conflicto Armado | $ 9.000.000.000 | $ 9.000.000.000 | |
| 2020303. Reparación Colectiva Y Memoria Histórica A Población Víctima Del Conflicto Armado | $ 9.000.000.000 | $ 9.000.000.000 | |
| **203. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz Y Reconciliacion** | **$ 285.874.212** | **$ 285.874.212** | |
| 20302 Valle, Territorio De Paz Inclusivo Y Modelo De Respeto A Las Identidades | $ 285.874.212 | $ 285.874.212 | |
| 2030206. El Valle Somos Todos Y La Mujer Se Protege | $ 130.023.912 | $ 130.023.912 | |
| 2030207. El Valle Somos Todos Y La Comunidad LGTBIQ+ Se Protege | $ 155.850.300 | $ 155.850.300 | |
| **205. Reincorporados Y Excombatientes** | **$ 62.888.891** | **$ 62.888.891** | |
| 20501 Atención Integral Con Enfoque Diferencial Y Étnico A La Población Reincorporada | $ 62.888.891 | $ 62.888.891 | |
| 2050101. Gestión Interinstitucional Al Servicio De La Calidad De Vida De La Población Reincorporada Y Excombatiente | $ 62.888.891 | $ 62.888.891 | |
| **3. Polos De Desarrollo Urbano Para La** | **$ 41.504.652.592** | **$ 38.897.667.092** | **$ 2.606.985.500** |

| Línea Estratégica Territorial - Línea De Acción – Programa - Subprograma | Valor Acciones | Recursos Gobernación | Recursos Gestión |
|---|---|---|---|
| **Competitividad Y Equidad** | | | |
| **301. Ciudades Productivas Motor Del Desarrollo Económico Y Social** | **$ 825.458.000** | **$ 325.458.000** | **$ 500.000.000** |
| 30102 Asociatividad Y Desarrollo Empresarial | $ 825.458.000 | $ 325.458.000 | $ 500.000.000 |
| 3010201. Fortalecimiento De Capacidades Para El Desarrollo Del Capital Humano | $ 750.000.000 | $ 250.000.000 | $ 500.000.000 |
| 3010202. Apoyo Técnico Y Financiero Integral A Las Comunidades Con Enfoque Diferencial E Incluyente | $ 35.976.000 | $ 35.976.000 | |
| 3010202. Apoyo Técnico Y Financiero Integral A Las Comunidades Con Enfoque Diferencial E Incluyente | $ 39.482.000 | $ 39.482.000 | |
| **303. Calidad De Vida Y Bienestar Social Para Todos** | **$ 4.202.697.500** | **$ 2.095.712.000** | **$ 2.106.985.500** |
| 30302 Vivienda Digna | $ 1.481.185.500 | $ 10.200.000 | $ 1.470.985.500 |
| 3030202. Mejoramiento Integral De Vivienda Urbana | $ 1.481.185.500 | $ 10.200.000 | $ 1.470.985.500 |
| 30304 Convivencia Con Enfoque Diferencial | $ 2.721.512.000 | $ 2.085.512.000 | $ 636.000.000 |
| 3030401 Espacios De Intercolucion Y Participacion Afro | $ 1.567.000.000 | $ 1.567.000.000 | |
| 3030402 Acciones Afirmativas Para Mejorar La Calidad De Vida Afro | $ 1.154.512.000 | $ 518.512.000 | $ 636.000.000 |
| **304. Conectividad Y Complementariedad Regional Desde Y Hacia Los Polos De Desarrollo** | **$ 36.476.497.092** | **$ 36.476.497.092** | |
| 30401 Infraestructura Para El Desarrollo, Conectividad Y Competitividad | $ 36.476.497.092 | $ 36.476.497.092 | |
| 3040101. Infraestructura Del Transporte Para La Gente | $ 36.476.497.092 | $ 36.476.497.092 | |
| **4. Valle, Departamento Verde Y Sostenible** | **$ 502.900.000** | **$ 2.900.000** | **$ 500.000.000** |
| **402. Valle Protege El Recurso Hidrico** | **$ 500.000.000** | **$ 0** | **$ 500.000.000** |
| 40201 Gestión Integral Del Recurso Hídrico Del Valle Del Cauca | $ 500.000.000 | $ 0 | $ 500.000.000 |
| 4020101. Protección, Conservación Y Manejo De La Oferta Del Recurso Hídrico | $ 500.000.000 | $ 0 | $ 500.000.000 |
| **403. Valle, Territorio Resiliente** | **$ 2.900.000** | **$ 2.900.000** | |
| 40301 Gestión Del Riesgo De Desastres, Cambio Y Variabilidad Climática | $ 2.900.000 | $ 2.900.000 | |
| 4030102 Conocimiento Para La Gestión Del Riesgo De Desastres | $ 2.900.000 | $ 2.900.000 | |
| **5. Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza** | **$ 4.900.000.000** | **$ 4.420.000.000** | **$ 480.000.000** |
| **303. Calidad De Vida Y Bienestar Social Para Todos** | **$ 280.000.000** | **$ 0** | **$ 280.000.000** |
| 30304 Convivencia Con Enfoque Diferencial | $ 280.000.000 | $ 0 | $ 280.000.000 |
| 3030402 Acciones Afirmativas Para Mejorar La Calidad De Vida Afro | $ 280.000.000 | $ 0 | $ 280.000.000 |
| **501. Gestion Publica Efectiva: Valle Lider** | **$ 310.000.000** | **$ 310.000.000** | |
| 50102 Educación Incluyente | $ 310.000.000 | $ 310.000.000 | |
| 5010202. Gestión Educativa | $ 310.000.000 | $ 310.000.000 | |
| **505. Descentralizacion Y Desarrollo Territorial** | **$ 4.310.000.000** | **$ 4.110.000.000** | **$ 200.000.000** |
| 50501 Regiones Para El Desarrollo | $ 4.310.000.000 | $ 4.110.000.000 | $ 200.000.000 |
| 5050101.Regiones Para El Desarrollo | $ 4.110.000.000 | $ 4.110.000.000 | |
| 5050102. Articulación De Instrumentos De Planificación Del Desarrollo Y Ordenamiento Territorial | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 200.000.000 |
| **6. Desarrollo Integral Rural Para La Equidad** | **$ 2.191.339.255** | **$ 490.353.755** | **$ 1.700.985.500** |
| **601. Producción Ecologica** | **$ 466.703.075** | **$ 466.703.075** | |
| 60101 Suficiencia, Autonomía, Seguridad Y Soberanía Alimentaria Y Nutricional | $ 466.703.075 | $ 466.703.075 | |
| 6010101 Seguridad Alimentaria Y Nutricional; Recuperación De Saberes Locales Ancestrales | $ 466.703.075 | $ 466.703.075 | |

| Línea Estratégica Territorial - Línea De Acción – Programa - Subprograma | Valor Acciones | Recursos Gobernación | Recursos Gestión |
|---|---|---|---|
| **602. Cosechando Progreso Incluyente Y Participativo** | **$ 15.792.800** | **$ 15.792.800** | |
| 60201 Planificación Y Ordenamiento Productivo | $ 15.792.800 | $ 15.792.800 | |
| 6020102. Ordenamiento Productivo Y De La Propiedad Rural | $ 15.792.800 | $ 15.792.800 | |
| **603. Tejiendo Ruralidad** | **$ 1.708.843.380** | **$ 7.857.880** | **$ 1.700.985.500** |
| 60302 Valle Rural, Económico, Social Y Seguro | $ 1.708.843.380 | $ 7.857.880 | $ 1.700.985.500 |
| 6030201 Hábitat Rural Sostenible | $ 230.000.000 | $ 0 | $ 230.000.000 |
| 6030202. Vivienda Rural Con Enfoque Diferencial | $ 1.470.985.500 | $ 0 | $ 1.470.985.500 |
| 6030203. Asociatividad Y Participación Para El Desarrollo Económico Del Campo | $ 7.857.880 | $ 7.857.880 | |
| **Total General** | **$ 67.296.095.211** | **$ 60.229.114.181** | **$ 7.066.981.030** |

## CAPÍTULO III. ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Es un capítulo especial que resume las diferentes acciones que se realizarán en el plan de desarrollo con el objetivo de logara la Recuperación Socioeconómica, tiene la siguiente estructura;

1. Diagnóstico y composición e impacto del COVID19 en micro, pequeñas y medianas empresas en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Lineamientos para la Reactivación Económica desde el Plan de Ordenamiento Territorial-POTD.
3. Objetivos y acciones para la reactivación económica del Valle del Cauca por sectores:
   - 3.1. Sostenibilidad del empleo, articulación con el Gobierno Nacional y entidades líderes en el marco de la Pandemia COVID19.
   - 3.2. Generación y sostenimiento de empleos, Agricultura.
   - 3.3. Generación y sostenimiento de empleos, Vivienda.
   - 3.4. Generación y sostenimiento de empleos, Infraestructura.
   - 3.5. Generación y sostenimiento de empleos, Cultura.
   - 3.6. Generación y sostenimiento de empleos, Agua y Saneamiento.
   - 3.7. Generación y sostenimiento de empleos, Desarrollo Económico.
   - 3.8. Generación y sostenimiento de empleos, Turismo.
   - 3.9. Generación y sostenimiento de empleos, Tecnologías de información y las Telecomunicaciones.

**ARTÍCULO 100. DIAGNÓSTICO Y COMPOSICIÓN E IMPACTO DEL COVID-19 EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** En el Marco de la Pandemia generada por el Nuevo COVID-19, y con el espíritu de atender de manera transversal este flagelo, el Departamento del Valle del Cauca decidió liderar y trabajar de modo mancomunado con la academia y el sector productivo de la región, para esto se desarrollaron análisis econométricos[8] a 700 encuestas practicadas en micro, pequeñas y medianas empresas. Esto permitió identificar el impacto económico de la Pandemia en el sector de MiPymes, dicho análisis respalda las soluciones económicas planteadas para este capítulo.

[8] Estudio de impacto económico en las micro, pequeñas y medianas empresas del Valle del Cauca ante la Crisis del Covid-19; Arroyo Mina, Mora, Álvares; Univalle, Icesi, Gobernación del Valle 2020.

Fue necesario identificar la composición y el estado de las MiPymes en el Departamento del Valle del Cauca para entender las probabilidades de cierre o cese de operaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas del Valle del Cauca como consecuencia de la Pandemia del Covid-19. El análisis da señales inequívocas que permiten afirmar que las empresas con menos de siete (7) años de operación presentan un aumento del 5% de probabilidad de cierre respecto a las empresas con más de 7 años. De igual modo, sugiere que para este grupo de empresas se presenta un incremento del 9% en la probabilidad de aumentar su tasa de desempleo, este grupo se suma al de microempresa (Menos de 10 trabajadores) con una probabilidad de 58.4% de cesación de operaciones.

De las 700 empresas encuestadas, 673 respondieron eficientemente. Los datos aptos para procesar, indican que el 42% corresponden a empresas consolidadas con más de once años de operación con baja probabilidad de cierre de operaciones. El 22% corresponde a empresas que llevan entre seis (6) y diez (10) años de conformadas; es decir, que están superando lo que se conoce como el "desierto de la muerte" y adicionalmente que mencionan que solo el 5% atañe a empresas con menos de un año de creación.

El estudio indica que el 30% de las empresas cuenta con un periodo de creación de entre los dos (2) y cinco (5) años, pertenecientes en su mayoría a sectores de la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios concentradas en la ciudad de Cali. Cabe resaltar que el 10% de empresas son del sector alimentos, agroindustria, y de la construcción. El 78% de las micro, pequeñas y medianas empresas que fueron encuestadas (aproximadamente 527) están ubicadas en la ciudad de Cali, reflejando que el departamento del Valle del Cauca cuenta con un tejido empresarial disperso, no sólo concentrado en su capital, evidenciando que el 22% restante se encuentra en municipios tales como Yumbo, Cartago, Tuluá, Palmira, Jamundí, Buga y Buenaventura.

## SUBCAPÍTULO I. LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POTD

El Departamento del Valle del Cauca, es el único departamento en Colombia que gracias a la articulación y trabajo en conjunto con la Honorable Asamblea Departamental, cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial (POTD); este plan permite al departamento concebir unas escalas de planificación de sus territorios en espacios y en decisiones complementarias a las que históricamente se han tomado en los municipios y en el nivel nacional, por esto el POTD es fundamental en la reactivación de la economía en el Valle del Cauca.

### CONSOLIDACIÓN DE LOS NODOS PRODUCTIVOS ESPECIALIZADOS

De acuerdo a lo planteado en Capítulo IV Eje base productiva, competitiva, sustentable y equitativa establecida en el artículo 50 del POTD, que plantea las directrices para los sectores secundario, terciario y cuaternario en nodos productivos especializados; por tanto, en los sectores secundario, terciario y cuaternario el POTD plantea un escenario de crecimiento del tejido de empresas pequeñas, medianas y grandes en los nodos productivos especializados y en el sistema de ciudades principales e intermedias, de tal forma que el crecimiento derivará de la oferta de empleo, y será determinante para el reequilibrio poblacional, por lo cual el Departamento, en asocio con la nación, los municipios

y el sector privado, implementará estrategias de gestión para la efectiva concreción de estos nodos y cuyas directrices de proyección de los nodos son:

**1. Proyección, áreas y participación empresarial en zonas urbanas y zonas periféricas** de los nodos productivos especializados en los siguientes nodos: Norte Territorio Homogéneo 05 Agroindustrial altamente urbanizado de proyección internacional, Agrópolis Territorio homogéneo 06 Distrito RUT y Piedemonte Productivo, de proyección regional, Centro Territorio homogéneo 05 Agroindustrial altamente urbanizado de proyección nacional, Sur Territorio homogéneo 09 Influencia de la Conurbación Metropolitana de proyección internacional, Pacífico Territorio homogéneo 14 Pacífico Urbano y Portuario con proyección internacional.

**2. La participación proyectada a 20 años de las empresas** pequeñas, medianas y grandes en el tejido total empresarial por Nodos Productivo Especializado es: Norte, para las micro empresas del 90% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 10%; Agropólis micro empresas del 94,7% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 5,3%; Centro micro empresas del 90,4% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 9,6%; Sur micro empresas del 87,5% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 12,5% y Pacífico micro empresas del 90,3% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 9,7%.

**IMPULSO A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS Y LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS**

Así mismo, las apuestas productivas para la reactivación económica serán realizadas de acuerdo con el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del Modelo de Ordenamiento Territorial establecidas en el Artículo 55 del POTD, Subcapítulo V, que establece que:

1. **Apuestas productivas enmarcadas en el escenario territorial a 20 años**. De tal forma que según el POTD se busca orientar las áreas productivas del departamento en las siguientes apuestas:

**a)** Una agricultura diversificada que implemente prácticas adecuadas de riego, manejo de suelos, aporte a la soberanía y seguridad alimentaria y desarrollo local de las comunidades;

**b)** una ganadería sostenible que optimiza el uso de los pastos, que se desarrolla en zonas donde es apta, protege el suelo, el agua y la biodiversidad, sin menoscabo del crecimiento económico;

**c)** Una silvicultura sostenible que mantiene coberturas protectoras en plantaciones forestales mixtas, garantizando la protección del suelo, el agua y la biodiversidad;

**d)** Una minería que se desarrolla por fuera de las áreas de mayor protección de la Base Natural que implementa un manejo adecuado de los procesos extractivos y tiene en cuenta la priorización del recurso hídrico para el consumo humano;

**e)** Unos nodos productivos especializados con áreas empresariales periféricas y urbanas que agrupan las actividades del sector secundario, terciario y cuaternario, permitiendo una optimización y eficiencia en el funcionamiento de las cadenas logísticas, la concentración de actividades y la oferta de empleo y desarrollo tecnológico;

**f)** Un sector pesquero y acuícola posicionado como sector robusto que aporta al desarrollo del Pacífico;

**g)** Una acuicultura de agua dulce que ofrece alimentos para la base dietaría regional y protege el recurso hídrico;

**h)** Una avicultura y porcicultura que garantizan el crecimiento económico con un manejo eficiente de residuos, control de olores y conveniencia de localización;

**i)** En concordancia ordenanza 412/2016 se potenciará el desarrollo en cada uno de las subregiones mediante la Educación terciaria, formando talento humano calificado para el reconocimiento de las potencialidades de estas, así como para el empleo de modos científicos, tecnológicas necesarios para el desarrollo.

**2. Clasificación y proyección territorial de apuestas productivas**. Con respecto a las apuestas productivas se clasifican según su grado de consolidación en tradicionales, emergentes e innovadoras, según el sector económico al que pertenecen sus eslabones productivos, y de acuerdo a los TH donde tienen posibilidades de implementación.

| TIPO DE SECTOR | ALTERNATIVAS EVALUADAS | ÍCONO | ESLABONES PRODUCTIVOS | Empresas en CC | Planes-prgoramas | Sector econ. | Enfoq. Exportador | Enfoq. Campesino | Consolidación | Empleo rural | Tecnificación | Articulación Clúster: Bioenergía | Fruta Fresca | Proteína BI. | Macrosnacks | Salud*** | TERRITORIO HOMOGÉNEO CON APTITUD: TH_01 | TH_02 | TH_03 | TH_04 | TH_05 | TH_06 | TH_07 | TH_08 | TH_09 | TH_10 | TH_11 | TH_12 | TH_13 | TH_14 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRADICIONALES | Confitería, chocolatería y panela | | Caña de azúcar | 439 | 5 | P | | | A | B | A | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | |
| | | | Cacao | | | P | | | A | B | M | | | | | | | | X | | X | X | X | | X | X | | X | X | |
| | | | Caña panelera | | | P | | | B | A | B | | | | | | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | |
| | | | Chocolatería y confitería | | | S | | | A | B | M | | | | | | | X | X | | X | X | X | | X | X | | X | X | X |
| | Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres | | Frutas | 136 | 13 | P | | | A | A | M | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| | | | Hortalizas | | | P | | | A | A | M | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| | | | Cereales y otros | | | P | | | M | M | M | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| | | | Productos derivados | | | S | | | A | A | A | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| | Cafés y frutos secos | | Cafés especiales | 111 | 6 | P | | | A | A | B | | | | | | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | | | | |
| | | | Macadamia y otros | | | P | | | M | M | M | | | | | | X | | X | X | | X | X | X | X | X | | | | |
| | | | Productos derivados | | | S | | | M | M | A | | | | | | X | X | X | | | X | X | X | X | | | | | |
| | Pecuario y derivados | | Ganadería silvopastoril | 502 | 9 | P | | | M | M | M | | | | | | | X | X | X | | X | | X | X | | | | | |
| | | | Avicultura | | | P | | | A | A | M | | | | | | | | | | X | | | X | X | X | | | | |
| | | | Porcicultura | | | P | | | M | M | M | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | |
| | | | Cárnicos (bovinos, bufalinos, especies menores) | | | S | | | M | A | A | | | | | | | | | X | X | | X | X | X | X | | X | X | |
| | | | Lácteos | | | S | | | M | A | A | | | | | | X | X | | X | | | X | X | X | | | | | |
| | | | Cuero y marroquinería | | | S | | | B | A | A | | | | | | | | | X | X | | X | X | X | | | | | |
| | Pesca marina y dulceacuícola | | Pesca industrial | 48 | 3 | P | | | B | B | M | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | Pesca artesanal | | | P | | | B | A | B | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | | | Moluscos manglar | | | P | | | B | M | B | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | |
| | | | Derivados pescado | | | S | | | B | M | M | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | Deportes | | Formación e investigació | 3 | 2 | C | | | M | A | B | | | | | | | | | | X | | | | X | | | X | X | X |

| TIPO DE SECTOR | ALTERNATIVAS EVALUADAS | ÍCONO | ESLABONES PRODUCTIVOS | Empresas en CC | Planes-prgoramas | Sector econ. | Enfoq. Exportador | Enfoq. Campesino | Consolidación | Empleo rural | Tecnificación | Articulación Clúster Bioenergía | Fruta Fresca | Proteína BI. | Macrosnacks | Salud*** | TERRITORIO HOMOGÉNEO CON APTITUD TH_01 | TH_02 | TH_03 | TH_04 | TH_05 | TH_06 | TH_07 | TH_08 | TH_09 | TH_10 | TH_11 | TH_12 | TH_13 | TH_14 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | n | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Artículos deportivos | | | S | | | B | M | A | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | X |
| EMERGENTES | Textiles | | Textiles y confecciones | 93 | 3 | S | | | B | A | A | | | | | | | | | | X | | X | | X | | | X | X | |
| | Turismo | | Turismo especializado | 142 | 7 | T | | | M | A | B | | | | | | X | X | X | | X | | X | | X | | X | X | X | |
| | | | Gastronomía | | | S | | | M | A | B | | | | | | | X | X | | X | | | | X | | | X | X | X |
| | | | Alojamiento | | | T | | | M | A | M | | | | | | | | X | | X | | | | X | | | | | X |
| | Artesanías y cultura | | Origen vegetal/animal | 317 | 2 | S | | | B | A | B | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | |
| | | | Origen mineral | | | S | | | B | A | M | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | |
| | | | Industrias culturales | | | T | | | B | A | B | | | | | | | | X | | X | X | | | X | | | | | X |
| | Frutos del Pacífico | | Chontaduro | 46 | 7 | P | | | M | A | B | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | | | Coco | | | P | | | M | A | B | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | | | Otros (papachina, bananito, tradicionales) | | | P | | | M | A | B | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | | | Derivados frutos | | | S | | | B | A | M | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | Maricultura | | Camarón | 0 | 3 | P | | | B | M | M | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | | | Ornamentales | | | P | | | B | M | M | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |
| | Piscicultura | | Consumo humano | 2 | 6 | P | | | A | M | M | | | | | | X | X | X | | X | | | | X | X | | X | X | |
| | | | Ornamentales | | | P | | | B | M | M | | | | | | X | X | X | | X | | | | X | X | | X | X | |
| | Botánicos | | Aloe vera y promisorios | 9 | 7 | P | | | M | M | B | | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | |
| | | | Aromáticas y medicinales | | | P | | | B | A | B | | | | | | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | X | X | |
| | | | Productos derivados | | | S | | | A | A | B | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | |
| | Guadua | | Plantación guadua | 37 | 5 | P | | | M | A | B | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | | | | |
| | | | Derivados de guadua | | | S | | | A | A | M | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | | | | |
| | Forestal | | Madera especies locales | | 6 | P | | | M | M | B | | | | | | | X | | | | | | X | X | X | | X | X | |
| | | | Derivados de madera | | | S | | | B | M | B | | | | | | | | | | | | | X | X | X | | X | X | |
| INNOVADORES | Biotecnología | | Investigación biodiversidad | 225 | 7 | C | | | B | M | A | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | X |
| | | | Cosmética/farmacéutica | | | S | | | B | M | A | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | X |
| | | | Nutracéutica | | | S | | | B | M | A | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | X |
| | Residuos sólidos | | Aprovechamiento | 54 | 1 | S | | | B | B | A | | | | | | | | | | X | | | X | X | | | | | X |
| | Servicios Empresariales | | Servicios financieros | 298 | 3 | T | | | M | M | M | | | | | | | | X | | X | | | | X | | | | | X |
| | | | Servicios de comunicación | | | T | | | M | M | M | | | | | | | | | | X | | | | X | | | | | X |
| | Agua y Energías renova | | Reserva y producción de agua | 30 | 3 | T | | | B | M | M | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | X | |
| | | | A partir de | | | T | | | B | M | M | | | | | | | X | | | X | | X | X | X | | | | | |

| TIPO DE SECTOR | ALTERNATIVAS EVALUADAS | ÍCONO | ESLABONES PRODUCTIVOS | Empresas en CC | Planes-prgoramas | Sector econ. | Enfoq. Exportador | Enfoq. Campesino | Consolidación | Empleo rural | Tecnificación | Articulación Clúster Bioenergía | Fruta Fresca | Proteína Bl. | Macrosnacks | Salud*** | TERRITORIO HOMOGÉNEO CON APTITUD TH_01 | TH_02 | TH_03 | TH_04 | TH_05 | TH_06 | TH_07 | TH_08 | TH_09 | TH_10 | TH_11 | TH_12 | TH_13 | TH_14 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | bles | | biomasa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Energía eólica | | | T | | | B | B | A | | | | | | | | | | X | | | X | X | | | | | |
| | | | Bioetanol (algas) | | | T | | | B | M | A | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | E. Mareomotriz | | | | | | B | B | A | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | Soluciones alternativas | | | T | | | B | M | A | | | | | | X | X | | | | | X | X | | | | X | X | |

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

**3. Orientaciones para el desarrollo de las apuestas productivas en los territorios homogéneos.** De acuerdo con las condiciones específicas de los territorios homogéneos y las potencialidades del Valle del Cauca, se establecen las siguientes orientaciones de acentos en las apuestas productivas que deberán ser tenidas en cuenta en los respectivos planes de ordenamiento productivo o en las zonificaciones de los POT municipales y distritales:

**a)** Proyección, áreas y participación empresarial en zonas urbanas y zonas periféricas de los nodos productivos especializados en los siguientes nodos: Norte, Territorio Homogéneo 05 Agroindustrial altamente urbanizado de proyección internacional, municipios de Cartago y Ansermanuevo; Agrópolis, Territorio homogéneo 06 Distrito RUT y Piedemonte Productivo, de proyección regional, municipios de Roldanillo, La Unión, Zarzal y La Victoria; Centro, Territorio homogéneo 05 Agroindustrial altamente urbanizado de proyección nacional, municipios de Buga, Tuluá, San Pedro y Yotoco; Sur, Territorio homogéneo 09 Influencia de la Conurbación Metropolitana de proyección internacional, municipios de Cali, Yumbo, Palmira, Candelaria y Jamundí; Pacífico,

**b)** Territorio homogéneo 14 Pacífico Urbano y Portuario con proyección internacional, municipio de Buenaventura.

| Territorios Homogéneos | Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial |
|---|---|
| TH-01 Piedemonte Sur Cordillera Central<br>(Piedemonte y zona de ladera de la cordillera occidental de municipios de Florida y Pradera, incluyendo sus cabeceras municipales y los resguardos indígenas; territorios de piedemonte de la cuenca Guachal del municipio de Palmira próximos a los asentamientos de La Buitrera y chontaduro) | Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres, en especial cultivos agroalimentarios de climas frío y medio (fríjol, maíz, lechuga, mora, etc.)<br>Plantas medicinales, aromáticas, condimentarías y tintóreas asociadas a saberes ancestrales. Lácteos especiales de montaña (leche, quesos, yogurt, etc.)<br>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres.<br>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarías y tintóreas (alimenticios, cosméticos, medicinales de transformación básica)<br>Ecoturismo de montaña, valoración de páramos y lagunas. |

| Territorios Homogéneos | Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial |
|---|---|
| TH-02 Intersticios Productivos y naturales<br>(Territorios fuera del Valle Geográfico de los municipios de El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara De Buga, Palmira, Pradera y San Pedro; se incluyen asentamientos como Santa Luisa, Tenerife, Santa Rosa de Tapias, El Placer, La Habana y Santa Luisa además de los territorios al oriente de la cabecera municipal de Tuluá), en este territorio se encuentra la concentración de figuras de protección nacional y departamental del centro y sur del Departamento. | Frutas, hortalizas (cebolla larga), cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial frutas de clima frío y templado (mora, granadilla, tomate de árbol, arándano), frutas de clima medio (guanábana, guayaba, maracuyá) y otros cultivos: té, aguacate, maíz, papaya.<br>Acuicultura: trucha<br>Plantación de guadua y transformaciones (mobiliario, estructuras, artesanías)<br>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarías y tintóreas (shampoo, jabones, extractos, de transformación básica)<br>Turismo de aventura (parapente).<br>Agroturismo ligado a cultivos agroalimentarios y trucha.<br>Ecoturismo de montaña, valoración de PNN Las Hermosas, RFPN, páramos y lagunas |
| TH-03 Piedemonte Cafetero y de Alta Montaña<br>(Piedemonte y parte alta de los municipios de Andalucía, Bugalagrande y parte alta del municipio de Tuluá, sin incluir la vereda Santa Lucía; territorios cafeteros y de alta montaña del municipio de Sevilla y Caicedonia) TH de conexión entre el PCC Valle -Quindío - Risaralda. | Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano). Ganadería silvopastoril en especial orientación lechera.<br>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial cultivos agroalimentarios, cítricos, cacao y frutales diversos.<br>Plantación de guadua y transformaciones (mobiliario, estructuras, artesanías)<br>Ecoturismo de montaña, valoración de páramos, corredores de conectividad y conexión con Tolima y Eje Cafetero.<br>Servicios a empresas agroindustriales en cabeceras de Sevilla y Caicedonia. Agroturismo ligado Paisaje Cultural Cafetero y frutales. |
| TH-04 Piedemonte Ganadero sin Base Natural<br>(Piedemonte y parte alta de los municipios de Andalucía, Bugalagrande y parte alta del municipio de Tuluá, sin incluir la vereda Santa Lucía; territorios cafeteros y de alta montaña del municipio de Sevilla y Caicedonia) TH de conexión entre el PCC Valle - Quindío - Risaralda. | Ganadería silvopastoril en especial orientación lechera y doble propósito.<br>Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano).<br>Guadua y forestales mixtos con especies nativas y transformaciones (mobiliario, estructuras, artesanías).<br>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres de clima cálido, cacao y cítricos.<br>Agroturismo ligado a cultivos de café y ganadería silvopastoril.<br>Ecoturismo asociado a Río La Vieja y sistema de colinas. |
| TH-05 Agroindustrial altamente urbanizado<br>(Territorios, zonas productivas de alta intensidad y cabeceras urbanas del Valle geográfico de los municipios de Andalucía, | Cultivos de caña de azúcar, caña panelera y cacao.<br>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres de clima cálido (maíz, arroz, soya, fríjol).<br>Avicultura y porcicultura en grandes explotaciones. Ganadería intensiva en especial orientación ceba.<br>Acuicultura: tilapia, cachama, carpa. Guadua y forestales mixtos con especies nativas. Refinamiento |

| Territorios Homogéneos | Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial |
|---|---|
| Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Victoria (no incluye cabecera urbana), Obando, Palmira, Pradera, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Tuluá, Vijes, Yotoco, Yumbo y Zarzal) | de azúcar y subproductos.<br>Elaboración de chocolate y productos de confitería. Industria alimenticia y bebidas en general (frutas, cárnicos, jugos), asociada a particularidades de TH vecinos.<br>Industria manufacturera, en especial textil, confecciones, química, cosmética y metalmecánica, asociada a agroindustria.<br>Industria de la comunicación gráfica.<br>Servicios de salud, cosmética y bienestar.<br>Servicios empresariales y de alta tecnología.<br>Servicios financieros. Comunicación gráfica. Comercio al por mayor y al por menor.<br>Turismo en general.<br>Investigación y desarrollo de biotecnología.<br>Generación de energía y biocombustibles.<br>Formación en deporte. |
| TH-06 Distrito RUT y Piedemonte Productivo<br>(Municipios de El Águila y Toro en su totalidad; Piedemonte de los municipios de Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Versalles, Yotoco y Zarzal; veredas de Chontaduro, Palo de Leche, San Pablo, en el área del Valle geográfico y Cabecera urbana, del municipio de La Victoria; desde el PNN Tatama hasta el PNR Páramo El Duende del municipio de Calima-Darién) | Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres en especial frutales de clima cálido y medio (vid, papaya, mango).<br>Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano).<br>Industria alimenticia asociada a frutales.<br>Alimentos y bebidas (transformación básica en ladera): Derivados de frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres.<br>Derivados del café. Servicios a empresas agroindustriales. Agroturismo ligado a Paisaje Cultural Cafetero y cultivos de vid y frutales.<br>Ecoturismo de montaña, valoración de PNR El Duende, corredores de conectividad ambiental. |
| TH-07 Alta Montaña y Reserva Forestal Productiva<br>(Municipios de Argelia, El Cairo, El Dovio y Versalles; territorios pertenecientes a la Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 de los municipios de Bolívar, La Unión, Roldanillo y Trujillo) | Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano).<br>Ganadería silvopastoril. Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial de clima frío y medio y promisorios como aloe vera.<br>Cría de especies menores, apicultura y mieles.<br>Turismo de aventura. Agroturismo asociado a Paisaje Cultural Cafetero.<br>Etnoturismo asociado a comunidades indígenas.<br>Investigación en botánica.<br>Generación y reserva de agua. |
| TH-08 Altiplanicie Productiva y de Amenidades<br>(municipio de Calima en áreas fuera de figuras | Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial frutales (piña, fresa, mora).<br>Cultivos promisorios: aloe vera, granado, sacha inchi.<br>Guadua y forestales mixtos con especies nativas en piedemontes erosionados. |

| Territorios Homogéneos | Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial |
|---|---|
| jurídicas especiales – PNR y Territorios Colectivos-; la mayor parte de los municipios de Yotoco y Vijes, fuera del área del Valle Geográfico; parte norte municipios de Yumbo, la Cumbre y Dagua; municipio de Riofrío en la cuenca del Río Piedra fuera del Valle geográfico) | Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutas (pulpas, jugos, mermeladas).<br>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarías y tintóreas (shampoo, jabones, extractos, de transformación básica) Turismo en general, asociado a cultivos, Lago Calima, deportes náuticos, etc.<br>Generación de energía eléctrica.<br>Generación y reserva de agua.<br>Aprovechamiento de residuos (Relleno Yotoco) |
| TH-09 Influencia de la Conurbación Metropolitana<br><br>(municipios de Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira (Rozo), Santiago De Cali y Yumbo en áreas de alta intensidad de dinámicas urbanas y suburbanas circundantes a la cabecera urbana de Cali) | Cultivos de caña de azúcar, caña panelera y cacao. Cultivo de Macadamia.<br>Avicultura y porcicultura en grandes explotaciones.<br>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres de clima cálido y medio (maíz, arroz, soya, fríjol), piña.<br>Cultivos de té. Cultivos promisorios: aloe vera, granado, sacha inchi.<br>Ganadería intensiva en especial orientación ceba. Acuicultura: tilapia, cachama, carpa.<br>Guadua y forestales mixtos con especies nativas. Recursos no maderables del bosque.<br>Extracción de materiales de construcción. Refinamiento de azúcar y subproductos.<br>Elaboración de chocolate y productos de confitería. Industria alimenticia y bebidas en general (frutas, cárnicos, jugos), asociada a particularidades de TH vecinos.<br>Industria manufacturera, en especial textil, confecciones, química, cosmética y metalmecánica, asociada a agroindustria. Industria de la comunicación gráfica.<br>Derivados de frutas (pulpas, jugos, mermeladas).<br>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarías y tintóreas (shampoo, jabones, extractos, de transformación básica) educación terciaria<br>Servicios de salud, cosmética y bienestar.<br>Servicios empresariales y de alta tecnología.<br>Servicios financieros. Comunicación gráfica.<br>Comercio al por mayor y al por menor.<br>Turismo en general.<br>Investigación y desarrollo de biotecnología.<br>Generación de energía y biocombustibles.<br>Servicios logísticos, de transporte y comunicaciones, de alta calidad y tecnología. Formación en deporte. |
| TH-10 Piedemonte Sur Cordillera Occidental<br><br>(Área rural productiva del municipio de Jamundí) | Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres, en especial cultivos agroalimentarios de climas frío y medio (fríjol, maíz, lechuga, mora, etc.)<br>Cafés especiales, macadamia y asociados (plátano, banano).<br>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres. |

| Territorios Homogéneos | Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial |
|---|---|
| | Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarías y tintóreas (alimenticios, cosméticos, medicinales de transformación básica)<br>Artesanías y bienes asociados a comunidades étnicas. |
| TH-11 Parque Nacional Los Farallones<br>(Territorios de los municipios de Buenaventura, Dagua, Santiago de Cali y Jamundí en jurisdicción del PNN Farallones) | Aquellas actividades productivas contempladas en los programas que adelante la Unidad de Parques con los productores residentes en el área.<br>Ecoturismo de montaña, valoración de páramos y bosques. |
| TH-12 Pacífico Remoto y Diverso<br>(Territorios ribereños del sur del municipio de Buenaventura ríos Raposo, Mayorquin, Cajambre, Yurumangui y Naya) | Pesca y maricultura. Cultivos agroforestales del Pacífico: chontaduro, papachina, bananito, borojó.<br>Cultivo de plantas medicinales. |
| TH-13 Pacífico Conectado y Turístico<br>(Territorios del norte del municipio de Buenaventura fuera de la cabecera municipal y su área de influencia, territorios limítrofes con Buenaventura de los municipios de Calima-Darién y Dagua) | Cultivo de cacao. Aprovechamiento de recursos maderables y no maderables del bosque.<br>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutos del Pacífico. Artesanías y productos asociados a comunidades étnicas.<br>Derivados de plantas: tintóreos, productos medicinales de transformación básica.<br>Turismo especializado: ecoturismo, etnoturismo, deportes náuticos, biodiversidad marina, playas.<br>Formación en deporte. Reserva y producción de agua |
| TH-14 Pacífico Urbano y Portuario<br>(Cabecera municipal de Buenaventura y su área de influencia urbana) | Pesca y maricultura (camaronicultura). Cultivos agroforestales huertas.<br>Industria naval y astillera.<br>Industria alimenticia: transformación de pescado y productos marinos.<br>Chocolatería, farmacéutica.<br>Servicios logísticos, de transporte y comunicaciones, de alta calidad y tecnología.<br>Generación de energía a partir de algas.<br>Bioprospección marina y desarrollo de biotecnología. Formación en deporte. |

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

**4. Infraestructuras para la producción**: Las infraestructuras para la producción requeridas para el funcionamiento de las apuestas productivas son: a) Centros de acopio, b) Centros de investigación, c) Centros de transformación, d) Vivero, e) Planta de Beneficio Animal, f) Centro Microrregional de Apoyo a la Producción local y seguridad alimentaria y g) Centro Minero Productivo.

| TIPO | MUNICIPIO | EQ. EXISTENTE | EQ. PROPUESTO |
|---|---|---|---|
| Centro de Acopio | Buenaventura | | 1 |
| | Candelaria | | |
| | Cartago | | 1 |
| | La Victoria | 1 | |
| | Santiago de Cali | 1 | |
| | Tuluá | | 1 |
| Centro De Investigación e Innovación Científica y Tecnológica | Buenaventura | 1 | 2 |
| | Cartago | | 1 |
| | El Cairo | | 1 |
| | Florida | 1 | |
| | La Unión | | |
| | Palmira | 5 | |
| | Santiago de Cali | 15 | |
| | Tuluá | 2 | |
| | Restrepo | | 1 |
| | Yotoco | 1 | |
| | Zarzal | | |
| Centro de Transformación de Recursos Maderables | Buenaventura | | 1 |
| Vivero Departamental | Andalucía | | 1 |
| | Bolívar | | 1 |
| | Buenaventura | | 1 |
| | Dagua | | 1 |
| | El Cerrito | | 1 |
| | El Dovio | | 1 |
| | Guadalajara de Buga | | 1 |
| | Sevilla | | 1 |
| Planta Beneficio Animal | Ansermanuevo | 1 | |
| | Buenaventura | | 1 |
| | Candelaria | 1 | |
| | Guadalajara de Buga | 1 | |
| | Tuluá | 1 | |
| | Yumbo | 1 | |
| | Zarzal | 1 | |
| Centro Microregional De Apoyo A la Producción local y seguridad alimentaria | Argelia | | 1 |
| | Bolívar | | 1 |
| | Buenaventura | 1 | 11 |
| | Bugalagrande | | 1 |
| | El Águila | | 1 |
| | El Cairo | | 2 |
| | El Cerrito | | 1 |
| | El Dovio | | 1 |
| | Ginebra | | 1 |
| | Guad. de Buga | | 1 |
| | Jamundí | | 1 |
| | La Cumbre | | 1 |
| | Obando | | 1 |
| | Pradera | | 1 |
| | Restrepo | | 1 |
| | Rio Frío | | 1 |
| | Sevilla | | 1 |
| | Trujillo | | 1 |
| | Tuluá | | 3 |
| | Versalles | | 1 |
| | Zarzal | | 1 |
| Centro Minero Productivo | Buenaventura | | 6 |
| **Total** | | **34** | **59** |

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

En este Contexto y en el marco de la Pandemia enmarcada por el COVID19, para la reactivación económica e impulso a las apuestas productivas – encadenamiento productivo el Valle del Cauca va a Cofinanciar 6 adecuaciones para centros de servicios logísticos, tales como cuartos con cadenas de frio y centros de acopio, cuya infraestructura sea ambientalmente sostenible, alternado con energías alternativas y no convencionales que permitan la recirculación de residuos durante el período de gobierno, para esto el Valle del Cauca realizara una inversión de Noventa y un millones novecientos nueve mil trescientos ochenta y cinco pesos ($91.909.385.oo) en el periodo de reactivación económica.

**5. Requerimientos de infraestructuras y equipamientos para la producción**: Las infraestructuras y equipamientos para la producción requeridas por cada apuesta productiva son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| Tipo sector | Apuesta productiva | Invest.-laborat. | Taller-aula | Escenario | Vivero | Tanques | Granjas | Lavado | Acopio | Beneficiadero | Cadena de frío | Secado-tostado | Fermentación | Procesamiento | Compostaje | Embalaje | Instalaciones especiales requeridas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tradicional | Confitería y Chocolatería | X | | | X | | | | X | | | X | | X | | X | Molino, trapiche, centro de empaque |
| | Frutas, hortalizas y verduras | X | X | | X | | | X | X | | X | | | X | X | X | Paletizado (piña), zona de enfriado (mora) |
| | Café y frutos secos | X | | | X | | | X | X | X | | X | X | X | | X | Beneficiaderos de café, Descascarado, acopio en silos especiales de aire caliente |
| | Pecuario y derivados | X | | | | | X | | X | X | X | | | | X | | Hatos - centros interactivos, pasteurización (leche) |
| | Pesca marina | X | | | | | | X | | | X | | | | | X | Acopio con frío, cocimiento y enfriamiento, esterilizado |
| | Deportes | | X | X | | | | | | | | | | | | | Centro deportivo regional, equipamientos deportivos |
| Emergente | Textiles | X | X | X | | | | | | | | | | X | | X | Maquilas, plantas textiles, centros de transferencia |
| | Turismo | X | X | X | | | | | | | | | | | | | Centros de formación cultural, parques temáticos |
| | Artesanías y cultura | X | X | X | | | | | | | | | | | | X | Talleres de producción, hornos |
| | Frutos del Pacífico | X | | | | | | X | X | | X | X | X | X | X | X | Horno y molino de copra (coco), tendales (cacao) |
| | Maricultura | X | | | | X | | X | | | | | | | | X | Laboratorios de larvicultura y maduración |
| | Piscicultura | X | | | | X | | | | | X | X | | X | | X | Estanque alevinaje, juveniles y engorde, sala incubación |
| | Botánicos | X | | | X | | | | X | | | X | | | | X | Espacio para secado (bandejas - marquesina) |
| | Guadua | X | | | X | | | X | X | | | X | | X | X | | Centro de transformación de |

| Tipo sector | Apuesta productiva | Invest.-laborat. | Taller-aula | Escenario | Vivero | Tanques | Granjas | Lavado | Acopio | Beneficiadero | Cadena de frío | Secado-tostado | Fermentación | Procesamiento | Compostaje | Embalaje | Instalaciones especiales requeridas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | guadua |
| | Forestal | X | | | X | | | X | X | | | X | | X | X | | Inmunizado, aserradero, planta de remanufactura |
| Innovador | Biotecnol. | X | X | | X | | | | X | | X | X | | X | | X | Bandas de fileteado, procesamiento de gel de plantas |
| | Residuos sólidos | X | | | | | | | X | | | | X | X | X | X | Planta aprovechamiento residuos - parques de reciclaje |
| | Servicios empresariales | X | X | | | | | | | | | | | | | | Tecnologías TIC de última generación |
| | Agua y energías renovables | X | | | | | | | X | | | | | X | | X | Planta de tratamiento de agua potable, planta de cogeneración, parque eólico, baterías, centrales solares |

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

Las infraestructuras relacionadas con procesamiento incluyen actividades como: cortado, prensado, triturado, transformación básica, entre otros.

En concordancia con el escenario productivo del POTD el Sistema de Equipamientos para la competitividad y el desarrollo social incluye los equipamientos para la producción requeridos para atender las demandas derivadas de este.

**DIRECTRICES SECTORIALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

De otra parte, las directrices para los planes sectoriales se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57 del POTD:

**1. Ordenamiento productivo y social de la propiedad:** para la elaboración de los componentes de ordenamiento productivo de la propiedad a nivel departamental, municipal y distrital, acoger las siguientes directrices:

**a)** Emplear los territorios homogéneos urbano-rurales definidos en la presente Ordenanza que constituyen la zonificación y caracterización del territorio y los roles Oferta, Demanda o Equilibrio y la base de orientación espacial de las apuestas productivas del POTD.

**b)** Retomar la proyección espacial de las apuestas productivas, que incluyen cadenas productivas recurrentes en estudios y propuestas realizadas por actores del territorio durante el componente participativo de la formulación del POTD.

**c)** Adoptar las zonas priorizadas para el fortalecimiento de economías locales descritas en la presente ordenanza.

**d)** Adoptar las unidades de manejo de suelos rurales agropecuarios y de producción forestal consignadas en el plano PO-10: BASE PRODUCTIVA COMPETITIVA, SUSTENTABLE Y EQUITATIVA DEL VALLE DEL CAUCA, que hace parte de la presente ordenanza, como las áreas orientadoras para la determinación de las reconversiones productivas necesarias y las prácticas de conservación de suelos adecuadas.

**e)** Tener en cuenta los alimentos prioritarios para la seguridad alimentaria de los Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional enlistados en la presente ordenanza para la priorización de las alternativas productivas.

**f)** Tener en cuenta los cultivos relacionados con bienes priorizados de la canasta exportadora del Valle del Cauca por el Ministerio de Comercio y Turismo a través del portal Mapa Regional de Oportunidades para la priorización de alternativas productivas. Los cultivos relacionados con bienes priorizados y su puntaje son:

| Cultivo | | Bienes Priorizados | % Bienes Evaluados | Valor Exportaciones 2015 (Millones de Pesos) | % Valor De Bienes Evaluados |
|---|---|---|---|---|---|
| Confitería y chocolatería | Caña de azúcar | 36 | 42,9% | 1.130.720,76 | 91,1% |
| | Caña panelera | 5 | 6,0% | 397.545,72 | 32,0% |
| | Cacao | 8 | 9,5% | 105.507,08 | 8,5% |
| Frutas, hortalizas y otros alimentos | Aguacate | 9 | 10,7% | 24.398,26 | 2,0% |
| | Cítricos | 12 | 14,3% | 5.173,83 | 0,4% |
| | Papaya | 9 | 10,7% | 22.788,56 | 1,8% |
| | Piña | 8 | 9,5% | 3.628,55 | 0,3% |
| | Fruta cálido | 8 | 9,5% | 22.957,78 | 1,8% |
| | Fruta frio | 9 | 10,7% | 3.055,42 | 0,2% |
| | Maíz | 2 | 2,4% | 133,07 | 0,0% |
| | Frijol | 8 | 9,5% | 169,47 | 0,0% |
| | Cereales | 7 | 8,3% | 4148,709247 | 0,3% |
| | Tubérculos* | 8 | 9,5% | 363.964,81 | 29,3% |
| | Otras hortalizas | 9 | 10,7% | 378,7895076 | 0,0% |
| | Fruto Pacífico | 2 | 2,4% | 0 | 0,0% |
| Café | Café | 5 | 6,0% | 30.192,87 | 2,4% |
| | Frutos secos | 2 | 2,4% | 3.637,28 | 0,3% |
| Botánicos | Aromáticas | 2 | 2,4% | 2.265,73 | 0,2% |
| | Té | 1 | 1,2% | 255,70 | 0,0% |
| **Subtotal bienes evaluados** | | **84** | **100,0%** | **1.241.452,85** | **100,0%** |

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

**2. Plan Nacional de Desarrollo Forestal**: para la focalización de estrategias y acciones territoriales derivadas del Plan Nacional de Desarrollo Forestal se deberán tener en cuenta:

**a)** Promover el establecimiento de sistemas forestales mixtos, según lo dispuesto la presente ordenanza.
**b)** Implementación de plantaciones con varias especies: modelos de combinación entre especies exóticas y nativas.
**c)** Implementación de plantaciones con dos ciclos de producción: mezclas entre especies de rápido crecimiento y especies nativas de lento crecimiento.
**d)** Implementación de sistemas combinados: plantaciones con sistemas silvopastoriles, mezclados con actividades ganaderas o agrosilvopastoriles
**e)** Emplear las áreas definidas para las cadenas forestales productivas descritas en la presente ordenanza, para la focalización del acompañamiento al establecimiento de plantaciones forestales y demás acciones relacionadas.

**f)** Emplear las áreas definidas bajo las unidades de manejo de Recursos del bosque y Recuperación del bosque, para la focalización de proyectos y acciones relacionadas con el uso sostenible de los ecosistemas y recursos forestales.

**3. Directrices para el Plan Departamental Agropecuari:** para la priorización y focalización de proyectos de apoyo del sector agropecuario la Secretaría de ambiente, agricultura y pesca, deberá tener en cuenta:

**a)** Las apuestas productivas por territorios homogéneos tal como lo muestra la presente ordenanza.
**b)** Para la priorización y focalización de proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, adoptar las zonas priorizadas para el fortalecimiento de economías locales descritas en la presente ordenanza.
**c)** Para la priorización de intervenciones sobre otras cadenas productivas, tener en cuenta lo definido en la presente ordenanza.
**d)** Lo establecido en la presente ordenanza, en lo correspondiente a la propuesta de gradientes de protección, las unidades de manejo y los sistemas productivos y prácticas de manejo recomendadas.
**e)** Preservar, multiplicar y proteger la raza bovina criolla "Hartón del Valle", para convertirla en un acervo genético y de desarrollo económico y social de Colombia, especialmente en el Valle del Cauca conforme lo indicado en la ORDENANZA No. 451 del 4 de mayo de 2017.
**f)** Se priorizarán las intervenciones territoriales de acuerdo con los señalados artículos en los territorios o zonas señalados según sea el caso.

Para la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con apuestas productivas, se incorporará la proyección espacial de las apuestas productivas y las directrices para los sectores productivos.

## OBJETIVOS Y ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA POR SECTORES

En medio de la pandemia ocasionada por el COVID19 la sostenibilidad del empleo es uno de los desafíos más importantes que deben asumir los mandatarios por lo cual el Valle del Cauca plantea como primera medida la adopción de protocolos y medidas de bioseguridad decretados por el gobierno nacional para reiniciar escalonadamente diferentes sectores de la economía. Inicialmente en el periodo de tiempo comprendido entre mayo del 2020 hasta enero del 2021.

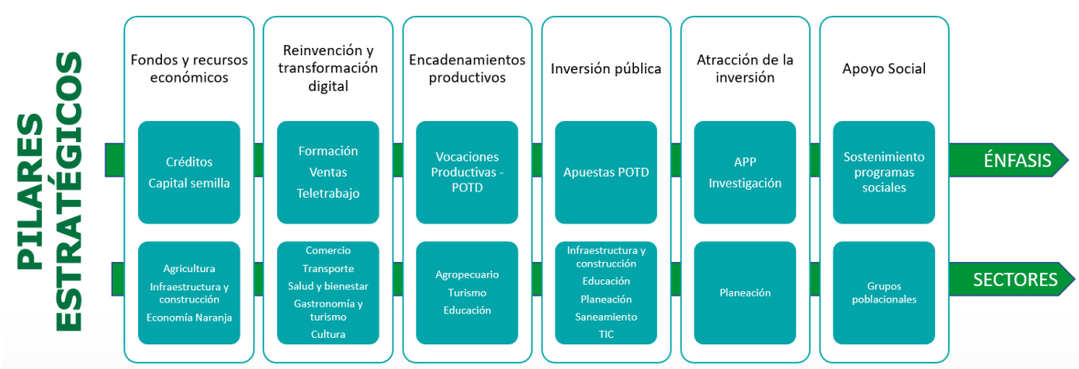


Para la conservación de los empleos en la región se han priorizado cinco pilares estratégicos en los que se identifica dónde se debe hacer énfasis en las inversiones, al igual se priorizan los sectores hacia dónde se deben realizar las inversiones para mitigar la pérdida de empleos en la región.

El departamento del Valle del Cauca ha destinado quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro millones setecientos veinte ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos ($569.644.728. 964.oo) para reactivar la economía después del aislamiento social implementado a nivel nacional. Para realizar dichas inversiones se priorizaron los siguientes pilares estratégicos:

- Fondos y recursos económicos, con una inversión de $85.887.297. 113.oo
- Reinvención y transformación digital, con una inversión de $6.097.647. 451.oo.
- Encadenamientos productivos, con una inversión de $187.766.491. 407.oo
- Inversión Pública, con una inversión de $187.766.491. 407.oo.
- Atracción de la inversión, con una inversión de $123.333. 333.oo.

Estas inversiones buscan tener impacto directo en el sostenimiento y desarrollo económico del departamento, y tienen como objetivo generar y sostener 181.336 empleos en el Valle del Cauca, ubicados en los siguientes sectores:

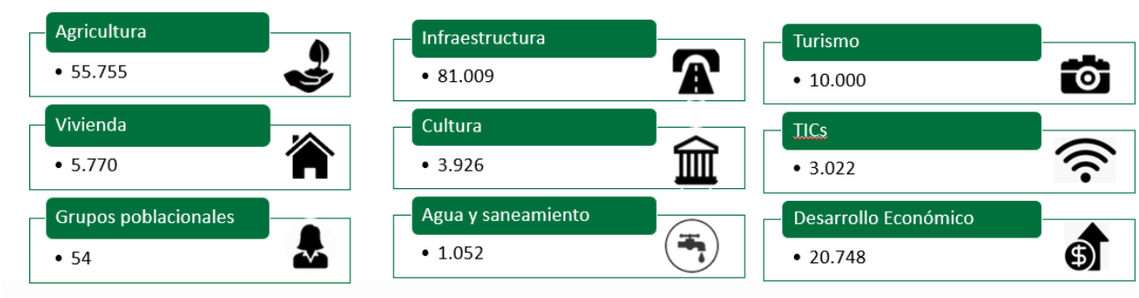


Así mismo, el Valle del cauca ha desarrollado un Plan de Contingencia para la atención de la pandemia ocasionada por el COVID19. El fin de este plan es salvar vidas y atender con celeridad la coyuntura generada. Para este plan se destinaron $159.179.104. 225.oo que van a ser distribuidos en cuatro componentes tal como se muestra a continuación:

| Componente de control | Componente de gestión del riesgo | Componente socioeconómico | Componente de Salud |
|---|---|---|---|
| 12.706.419.302 | 18.800.000.000 | 27.337.784.923 | 100.334.900.000 |

**SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO, ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL Y ENTIDADES LÍDERES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID19.**

El gobierno nacional en el marco del COVID19 declaró mediante el Decreto 637 de la Presidencia de la República, el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país, con el fin de actuar rápidamente y alivianar la curva de contagio del COVID19, además de poder tener celeridad en la toma de decisiones para mitigar el impacto económico de las medidas adoptadas en todo el país. Es por esto que los departamentos, ciudades y municipios deben tener presente la articulación con los programas nacionales y las entidades del gobierno nacional que lideran los programas, al igual que la destinación de recursos de los mismos; para esto se hace necesario identificar y mencionar los programas, destinación y entidades que lideran los recursos a nivel nacional.

| Programa | Destinación | Entidad lider |
|---|---|---|
| Avanza Colombia | Línea de crédito para el Deporte ($25.000 millones) | Ministerio de Deporte y Banco Agrario |
| Subsidio para guías turísticos | Respaldo económico a guías turísticos ($585.000 por persona) | Ministro de Comercio, Industria y Turismo |
| Colombia Responde | Capital de trabajo dirigidos a empresas de turismo, aviación, espectáculos en vivo ($250.000 millones) | Bancóldex |
| Alivio financiero | Alternativas para modificar las condiciones financieras de créditos vigentes desembolsados bajo las modalidades tradicionales de "Capital de Trabajo y Sostenimiento Empresarial", "Modernización Empresarial" y "Línea de Apoyo al Crecimiento de la Economía Naranja" | Bancóldex |
| Empresario del turismo | Alivios de tipo tributario y financiero para empresarios<br>Destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional con destino al turismo como inversión social en apoyos a guías turísticos | Bancóldex<br>Ministro de Comercio, Industria y Turismo |
| MIPYME turismo | Línea de crédito destinada a Mipymes de turismo ($40.000 millones) | Bancóldex |
| Colombia Emprende e Innova contra los Efectos Económicos del COVID-19 | Mipymes de todos los sectores económicos ($6.000 millones) | Bancóldex e iNNpulsa |
| Apoyo para pequeños negocios y emprendimientos, profesionales independientes y artesanos. | Financiación para los artesanos, las disposiciones temporales para atender la situación de artistas, creadores y gestores culturales | Ministerio de Cultura<br>Artesanías de Colombia |
| Apoyo al Empleo Formal (PAEF) | Subsidio al pago de las nóminas de las empresas del 40% | Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) y de la Unidad de Regulación Financiera (URF) |
| desembolso de un giro adicional | Giros adicionales a beneficiarios a más de 2,6 millones de Familias en Acción y a 296.000 Jóvenes en Acción (911.000 millones) | Departamento de Prosperidad Social |
| Reactivación rápida del sector manufacturero y construcción | Exención de las dos últimas fases del confinamiento, acompañada de la estrategia de préstamos y subsidios | Presidencia de la República |
| 'El Campo Emprende' | Apoyo al emprendimiento rural, la economía verde y el agroturismo a municipios PDET (35.000 millones de pesos) | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Alimentos en el Pacífico | 25 toneladas de alimentos para familias vulnerables de municipios del Cauca, Valle del Cauca y Nariño | Departamento de Prosperidad Social |

**ARTÍCULO 101. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, AGRICULTURA.** En el sector de la Agricultura se espera generar o mantener 55.750 empleos, atendiendo las necesidades de 101.261 familias del Valle del cauca para lo cual se deben atender los siguientes objetivos específicos, acciones para generar el impacto esperado:

**Objetivo específico 1:** Ejecutar un mecanismo de atención humanitaria que contribuya al mantenimiento de la seguridad alimentaria para la población del Valle del Cauca.

**Acción:** Atender a población vallecaucana vulnerable con kits alimenticios de la canasta básica familiar y bonos para adquisición de productos alimenticios.

**Impacto esperado:** Familias vallecaucanas atendidas en el marco del COVID-19 mediante kits alimenticios:

| Familias atendidas | Empleos Indirectos |
|---|---|
| 91.000 | 6500 |

**Objetivo específico 2:** Impactar a organizaciones de productores mediante la cofinanciación de proyectos productivos en alianza interinstitucional como mecanismo de desarrollo e inserción de las organizaciones en los encadenamientos agroalimentarios.

**Acciones:** Fortalecer las asociaciones de productores a través de un incentivo agropecuario (insumos, herramientas, equipos).
Realizar ruedas de negocio que dinamicen el desarrollo económico de los productores, permitiendo el establecimiento de alianzas comerciales entre productores y comercializadores.

**Impacto esperado:** Impulso productivo para pequeños productores. Agregación de valor en los procesos de comercialización.

| Familias atendidas | Empleos directos | Empleos Indirectos |
|---|---|---|
| 800 | 800 | 2.400 |

**Objetivo específico 3:** Establecer proyectos agropecuarios con enfoque de autoabastecimiento que contribuyan a la seguridad alimentaria de las organizaciones y poblaciones rurales estudiantiles, pequeños productores campesinos, comunidades afro, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

**Acciones:** Fortalecer las asociaciones de productores a través de un incentivo agropecuario (insumos, herramientas, equipos).
Fomentar e implementar acciones tendientes a compras públicas (Cárceles, Hospitales, alcaldías, etc.).

Incentivar la siembra de cultivos de ciclo corto (hortalizas, legumbres, cereales).

**Impacto esperado:** Mecanismos de autoabastecimiento y seguridad alimentaria rural. (Población atendida: 5.000 niños, 140 familias afro, 180 jóvenes rurales, 225 mujeres rurales, 91 adultos mayores, 525 familias pequeños productores campesinos, 200 familias) indígenas.

| Familias atendidas | Empleos directos | Empleos Indirectos |
|---|---|---|
| 6.361 | 1.270 | 3.870 |

**Objetivo específico 4:** Desarrollar un mecanismo de conservación de áreas de importancia estratégica del recurso hídrico como medida que garantice el abastecimiento de agua para las poblaciones vallecaucanas.

**Acciones:** Intervenir 60 kilómetros que mediante un proceso de aislamiento contribuyan a la protección del perímetro forestal en el cual se encuentra nacimientos de agua que derivan en quebradas que surten acueductos rurales y urbanos.
Intervenir 1861 hectáreas de importancia estratégica para conservación del recurso hídrico, que mediante un proceso de reinserción de material vegetal derive en la protección de fuentes de agua que surten acueductos rurales y urbanos.

**Impacto esperado:** Herramientas de manejo del paisaje implementadas como medida de garantía de protección de fuentes hídricas que abastecen acueductos rurales y urbanos.

| Jornales |
|---|
| 29.115 |

**Objetivo específico 5**: Generar un proceso de reactivación económica para pequeños productores agropecuarios como mecanismo de mitigación del riesgo ocasionado por la contingencia derivada por la pandemia del COVID-19.

**Acciones:** Fortalecer las asociaciones de productores a través de un incentivo agropecuario (insumos, herramientas, equipos).
Fortalecer los esquemas de trabajo asociativos como estrategias que vincule a los beneficiarios en los canales de distribución y comercialización de los productos.

**Impacto esperado:** Familias de productores agropecuarios rurales fortalecidos en entornos productivos, transformación y comercialización.

| Familias atendidas | Empleos directos | Empleos Indirectos |
|---|---|---|
| 2.700 | 2.700 | 7.500 |

**Objetivo Específico 6:** Fortalecer a pescadores artesanales del Municipio de Buenaventura mediante la adecuación de centros de acopio y servicios logísticos

dotados con sus cadenas de frio como medida de reactivación económica en el marco de la contingencia actual derivada por el COVID-19.

**Acciones:** Adecuar centros de acopio con la infraestructura necesaria que permita garantizar la cadena de frío para los pescadores artesanales del Municipio de Buenaventura.
Adecuar centros de acopio con la infraestructura necesaria que permita garantizar la cadena de frio para los pescadores artesanales del Municipio de Buenaventura.

**Impacto esperado:** Comunidades afro de pescadores del Municipio de Buenaventura generando mayores ingresos mediante la optimización de la comercialización por medio del establecimiento de las cadenas de frío en centro de acopio.

| Familias atendidas | Empleos directos | Empleos Indirectos |
|---|---|---|
| 400 | 400 | 1200 |

**ARTÍCULO 102. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, VIVIENDA.** Para el sector de la vivienda se han desarrollado 5 objetivos específicos con los que se espera generar 5.770 empleos, que se distribuyen en 3275 indirectos y 2295 directos, a continuación, se relacionan los objetivos y acciones para alcanzar esta apuesta:

**Objetivo específico 1:** Reiniciar obras de mejoramiento y construcción de equipamientos sociales.

**Acciones:** Revisar y aprobar protocolos de bioseguridad.
Supervisar la ejecución de las obras de mejoramiento y construcción de equipamientos sociales.

**Impacto esperado:** 135 empleos directos y 275 empleos indirectos.

**Objetivo específico 2:** Reiniciar obras de mejoramiento de vivienda.

**Acciones:** Revisar y aprobar los protocolos de bioseguridad.
Supervisar la ejecución de las obras de mejoramiento de viviendas.

**Impacto esperado:** 1.190 empleos directos y 3.000 empleos indirectos.

**Objetivo Específico 3:** Estructuración de nuevos proyectos de vivienda.

**Acciones:** Realizar los diagnósticos de mejoramiento de vivienda.
Formular los proyectos de inversión para ejecución vigencia 2021.

Identificar y viabilizar fuentes de financiación.

**Impacto deseado:** Proyección de generación de 400 nuevos empleos directos.

**Objetivo específico 4:** Estructuración de nuevos proyectos de equipamientos colectivos.

**Acciones:** Realizar los diseños de equipamientos colectivos y sociales.
Formular los proyectos de inversión para la vigencia 2021.

Identificar y viabilizar las fuentes de financiación.

**Impacto deseado:** Proyección de generación de 170 nuevos empleos directos.

**Objetivo específico 5:**
Promover alianzas para el desarrollo de proyectos habitacionales.

**Acciones:** Identificar espacios para el desarrollo de proyectos habitacionales.
Viabilizar el desarrollo de proyectos habitacionales en articulación con el Ministerio de Vivienda.

**Impacto esperado:** Promoción del sector construcción independiente con al menos 400 empleos directos.

**ARTÍCULO 103. PROPENDER POR LA SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN.** En el sector de la Infraestructura que es uno de los que más jalona el desarrollo y por ende la reactivación económica, por el impacto y la cantidad de empleos que genera se espera impactar 6 líneas estratégicas:

| Línea Estratégica Territorial | Empleos Estimados |
|---|---|
| 1. Turismo, patrimonio territorial e identidad vallecaucana | 4.173 |
| 2. Valle del Cauca territorio de integración social para la paz | 2.103 |
| 3. Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad | 40.424 |
| | 9.908 |
| | 4.211 |
| | 27 |
| | 4.031 |
| | 18 |
| 5. Gestión territorial compartida para una buena gobernanza | 112 |
| | 8.933 |
| 6. Desarrollo integral rural para la equidad | 2.419 |
| | 3.646 |
| | 1.004 |
| | 105 |

En total se esperan impactar 81.009 empleos. Para esto se plantearon 8 objetivos específicos que se explican a continuación:

**Objetivo Específico 1:** Adelantar proceso de reinicio de obras de infraestructura como promotor de reactivación económica.

**Acciones:** Identificar las fuentes de financiación y flujo de caja para terminación de obras.
Armonizar el marco normativo del orden nacional, con el departamental para el reinicio de obras.

Efectuar análisis de equilibrio económico de los contratos vigentes.

**Impacto esperado:** Generación de 3396 empleos.

**Objetivo Específico 2:** Definir e implementar protocolos de bioseguridad para el sector.

**Acciones:** Definir lineamientos para la implementación y evaluación de los protocolos de bioseguridad, cumpliendo la norma nacional.
Identificar aliados en el sector de infraestructura para construir consensos.
Crear estrategias de comunicación, socialización y seguimiento de los protocolos.

**Impacto esperado:** 36 protocolos de bioseguridad implementados en las obras e interventorías que se encuentran en ejecución.

**Objetivo Específico 3:** Articular acciones con entes territoriales (alcaldías) y entidades públicas que ejecutan proyectos de Infraestructura.

**Acciones:** Adelantar reuniones virtuales con secretarios de Infraestructura, Planeación y Salud de los municipios.
Elaborar censo de proyectos de infraestructura en ejecución en el departamento. Gestión de certificaciones y documentos requeridos. Adelantar acciones de seguimiento conjunto.

**Impacto esperado:** Una base de datos de proyectos de inversión pública y números de empleos que se reactivan en el departamento.

**Objetivo específico 4:** Articular gestiones con entes territoriales (alcaldías) y empresas del sector de la construcción.

**Acciones:** Articular lineamientos para el sector de infraestructura y construcción con secretaria de vivienda, entes territoriales y sector privado.
Elaborar censo de proyectos de construcción en ejecución en el departamento. Adelantar acciones de seguimiento conjunto.

**Impacto esperado:** 1 base de datos de proyectos de construcción con inversión pública y privada y numero empleos que se reactivan en el departamento.

**Objetivo específico 5:** Articular iniciativas con los entes territoriales PDETS y ZOMAC (alcaldías 15) y la agencia para la renovación del territorio ART

**Acciones:** Adelantar reuniones virtuales con alcaldes y secretarios que responden a los pilares PDETS.
Validación de los pactos municipales para la transformación regional PMTR (Buenaventura, Florida y Pradera) y plan de acción para la transformación regional PATR (Pacífico medio y alto Patía norte del Cauca). Impulsar la creación de la mesa departamental PDETS. Promover la construcción de ordenanza departamental de adopción de los PDETS.

**Impacto esperado:** 3 pactos Municipales para la trasformación regional PMTR.
2 planes de acción para la transformación regional PATR.

**Objetivo específico 6:** Adelantar nuevos procesos de contratación de infraestructura vial a través de obra pública.

**Acciones:** Identificar las fuentes de financiación y flujo de caja para la ejecución de obras.
Realizar los procesos de contratación de consultoría, obra e interventoría. Realizar el seguimiento socio-económico y ambiental de la ejecución de los proyectos.

**Impacto esperado:** 4-nuevos procesos de contratación de infraestructura vial.

**Objetivo específico:** Adelantar la estructuración de proyectos como mecanismo de gestión recursos para una reactivación económica sostenible.

**Acciones:** Identificar las necesidades de infraestructura de transporte acorde al plan vial departamental. Realizar estudios y diseños para la estructuración de proyectos de infraestructura. Identificar aliados para inversión y financiación de proyectos de infraestructura. Buscar mecanismos de cofinanciación para proyectos de infraestructura.

**Impacto esperado:** 8 nuevos proyectos de infraestructura estructurados.

**Objetivo Específico:** Promover el encadenamiento productivo del sector de infraestructura y construcción.

**Acciones:** Identificar las empresas de la cadena de abastecimiento del sector de infraestructura y construcción.
Realizar análisis de empleabilidad y aporte a la economía de las empresas del sector en el departamento. Generar mecanismos de articulación e integración horizontal de los actores del sector. Identificar las cadenas productivas beneficiadas por el desarrollo de la infraestructura y la construcción.

**ARTÍCULO 104. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, SECTOR CULTURA.** El sector de Cultura se pretende impactar dos líneas estratégicas: Turismo, patrimonio territorial e identidad Vallecaucana y Gestión territorial compartida para una buena gobernanza, en los cuales se esperan generar un impacto de 3926 empleos generados.

**Objetivo específico 1:** Apoyar la realización de procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales.

**Acciones:** La cultura la Vivo en Casa. FESTIVALLE. Apoyo a las salas de teatro. Apoyo para la impresión de libros de autores vallecaucanos. Fortalecimiento artístico cultural a NNJA y a poblaciones de especial protección del Estado (indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto). "Viernes de la Cultura" en los municipios.
Apoyar la Orquesta Sinfónica de Cali.

**Objetivo Específico 2:** Brindar estímulos e incentivos para el arte y la cultura.

**Acciones:** Cofinanciar 200 proyectos artísticos y culturales, en el marco de la convocatoria Departamental de estímulos a proyectos, durante el período de gobierno.

**Objetivo específico 3:** Brindar beneficios económicos a nuestros artistas, gestores y creadores culturales.

**Acciones:** Beneficios a través de la vinculación al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos BEPS.
Beneficios con transferencias monetarias no condicionados o incentivos económicos INC.

**Objetivo específico 4:** Realizar procesos de formación dirigidos al creador y gestor cultural de los municipios del Valle del Cauca.

**Acciones:** Profesionalización de creadores y gestores culturales. Plan Departamental de Música. Implementación de la estrategia de RED DE MONITORES CULTURALES. Implementación de la Plataforma VALLE EN VIVO.

**ARTÍCULO 105. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, AGUA Y SANEAMIENTO.** Para apostar a los polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad, y a un Valle, departamento verde y sostenible, las acciones entorno al agua y saneamiento hacen referencia a:

- Reponer redes de alcantarillado en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Reponer redes de acueducto en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Conservar hectárea(s) de árboles sembrados en los proyectos de enriquecimiento forestal y sistema silvopastoril.
- Construir obras biomecánicas para control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto.
- Enriquecer hectárea(s) forestal protector en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Establecer hectárea(s) de sistema silvopastoriles en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A
- Instalar sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio.

**Impacto esperado con las acciones planteadas**: 504 empleos.

**ARTÍCULO 106. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, DESARROLLO ECONÓMICO.** La Secretaría de Desarrollo Económico, cumple un papel fundamental para la reactivación y salvamento de la economía para ello y con ayuda de Bancoldex se han implementado unas líneas de crédito para Mipymes que se explican a continuación:

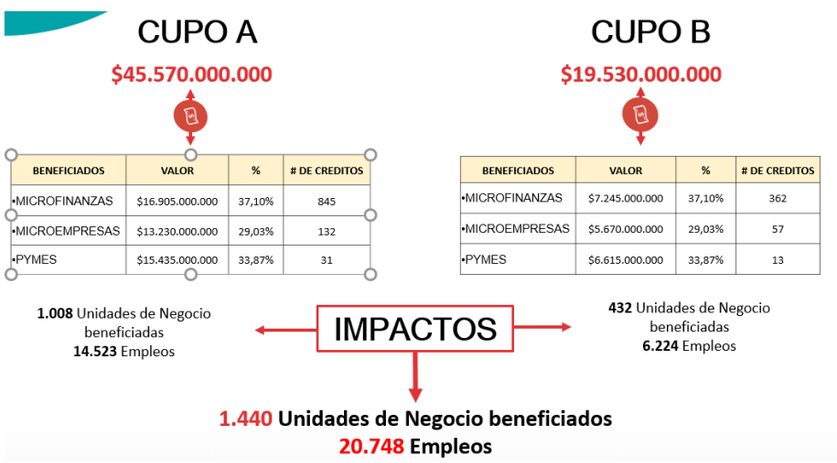


| BENEFICIADOS | VALOR | % | # DE CREDITOS |
|---|---|---|---|
| •MICROFINANZAS | $16.905.000.000 | 37,10% | 845 |
| •MICROEMPRESAS | $13.230.000.000 | 29,03% | 132 |
| •PYMES | $15.435.000.000 | 33,87% | 31 |

| BENEFICIADOS | VALOR | % | # DE CREDITOS |
|---|---|---|---|
| •MICROFINANZAS | $7.245.000.000 | 37,10% | 362 |
| •MICROEMPRESAS | $5.670.000.000 | 29,03% | 57 |
| •PYMES | $6.615.000.000 | 33,87% | 13 |

**Objetivo Específico 1:** Implementar programas de apalancamientos para informales (Unidades Económicas), microempresas y Pymes.

**Acciones:** Inyección de Capital vía Crédito Línea Valle Responde BANCOLDEX.

**Impacto esperado:** 65.100 MM (Informales-unidades económicas, Micros, Pymes).

1.440 empresas (1.207 Unidades Económicas, 189 Microempresas, 44 Pymes). Empleos sostenidos: 20.748. Generar 5.187 empleos directos (2.415 Unidades Económicas, 1890 Microempresas, 882 Pymes). Generar 15.561empleos Indirectos.

**Sectores:** Agrícola- Pecuario. Construcción. Manufactura. Bienestar y Belleza.

**Objetivo Específico 2:** Apoyar técnicamente a las empresas para la reinvención, adaptación y enfrentamiento de la crisis

**Acciones:** Apoyo técnico con protocolos de Bioseguridad.

Asesorías para la Productividad y la Reinvención, con la finalidad de mejorar sus capacidades, y hacer frente a la coyuntura actual.

**Impacto Esperado:** 750 empresas apoyadas técnicamente y con protocolo de Bio-seguridad

**Sectores impactados:** Agrícola- Pecuario. Construcción Manufactura, Bienestar y Belleza. Gastronomía. Transporte. Salud. Arte y Cultura. Educación. Entretenimiento. Turismo.

**Objetivo específico 3:** Impulsar a las proveedurías regionales y locales.

**Acciones:** Apoyo técnico con protocolos de Bioseguridad. Asesorías para la Productividad y la Reinvención. Estrategia Valle compra Valle (consumo B2B).
Encadenamientos Productivos. Red de Proveedurías. Campaña de Comunicación para incentivar el consumo interno.
**Impacto esperado:** 750 empresas apoyadas técnicamente y con protocolos de Bio- seguridad
**Sectores:** Arte y Cultura, Educación, Entretenimiento y Turismo.

**ARTÍCULO 107. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, TURISMO.** Una de las grandes apuestas de la Secretaría de Turismo hace referencia a fortalecer la competitividad de la región, brindando herramientas a la industria turística que le permitan prepararse y adaptarse ante las necesidades cambiantes del sector, trabajando a su vez por el fortalecimiento de la conectividad aérea y terrestre, a continuación, se relacionan los objetivos que permitirán alcanzar lo mencionado:

**Objetivo específico 1:** Definir e implementar programas de financiamiento o apalancamiento para los empresarios del sector.
**Impacto esperado:** generar alivios financieros para el sector para mantener a flote la industria con el propósito de tener actores una vez se reactive el mercado. FONTUR 80.000 noches en hoteles

**Objetivo específico 2:** Definir e implementar protocolos de bioseguridad para cada sector de la cadena turística de acuerdo al cumplimiento de la norma emitida por Gobierno Nacional.
**Impacto esperado:** Dar confianza a los turistas para visitar el destino- Unificar protocolos. 1500 empresas del sector turístico.

**Objetivo específico 3:** Implementar programas para el fortalecimiento del sector turístico.
**Impacto esperado:** Cerrar brechas del sector para hacerlo más competitivo. 2.000 personas que integran la cadena de valor turística.

**Objetivo específico 4:** Estructuración de nuevos productos de acuerdo a los atractivos de la región, enfocados en nueva demanda (regional, nacional, internacional)
**Impacto esperado:** Diez (10) productos turísticos.

**Objetivo específico 5:** Realizar programas de capacitación que busquen incrementar el nivel de productividad y comercialización de las empresas del sector.
**Impacto esperado:** Competitividad doscientas (200) empresas.

**Objetivo específico 6:** Facilitar el retorno y la mejora de la conectividad área y terrestre en el destino
**Impacto esperado:** Preservar el 60% las rutas que tiene el destino, y fortalecer la imagen externamente

**Objetivo específico 7:** Verificar el cumplimiento de protocolos y medidas de bioseguridad por parte de los actores del sector.
**Impacto esperado:** 1.000 empresas del sector con protocolos implementados

**Objetivo específico 8:** Realizar el monitoreo y la investigación de los mercados.

**Impacto esperado:** Entender y conocer el comportamiento de los mercados. Llegar a un espectro más amplio.

**Objetivo específico 9:** Generar espacios de encadenamiento entre empresarios.

**Impacto esperado:** Competitividad

La región sea incluida en los paquetes de Operadores Nacionales. La región sea incluida en los paquetes de Mayoristas Internacionales. Productos que se incluyan en las mayoristas.

**Objetivo específico 10:** Generar espacios de encadenamiento entre empresarios.

**Impacto esperado:** Posicionar a la región.

**Objetivo específico 11:** Atraer y/o Reubicar eventos de alto impacto nacional e internacional en el destino.

**Impacto esperado:** Posicionar a la región. Nueve (9) eventos nacionales e internacionales.

**Objetivo específico 12:** Adecuar infraestructura turística según prioridad (Naturaleza).

**Impacto esperado:** Competitividad. Nueve (9) atractivos

**Objetivo específico 13:** Monitorear y continuar el fortalecimiento de la conectividad aérea y terrestre.

**Impacto esperado:** Mejorar Conectividad

**Objetivo específico 14:** Territorios inteligentes

**Impacto esperado:** Competitividad

**Objetivo específico 15:** Promover la realización de los eventos de ciudad que motiven la visita de turistas a la región.

**Impacto esperado:** Atraer visitantes locales, regionales, nacionales y algunos internacionales.

Una segunda apuesta de la Secretaría de Turismo es orientar la promoción de la región incentivando la demanda regional, nacional e internacional, a través de acciones concretas que permitan generar confianza y seguridad al turista, a continuación, se relacionan los objetivos que permitirán alcanzar lo mencionado:

**Objetivo específico 16:** Crear discurso de destino enfocado en la nueva realidad del mundo con un enfoque regional, nacional e internacional.

**Impacto esperado:** Una narrativa unificada de todos los entes de la región en torno a la creación de un mismo discurso y una misma marca

**Objetivo específico 17:** Crear una campaña promoción de destino orientada a público especializado y público final regional y nacional donde se incorpore el discurso de destino ofreciendo una imagen positiva del turismo en el Valle del Cauca post COVID-19, alineada con parámetros del gobierno nacional en materia de bioseguridad resaltando el trabajo articulado aeropuerto y transporte terrestre.

**Impacto esperado:** Posicionar la región en el consumidor e incentivar la compra. 170.000 turistas esperados

**Objetivo específico 18:** Desarrollar entrenamientos sobre la oferta de los destinos del Valle del Cauca y experiencias especializadas a través de agencias regionales, nacionales e internacionales de los mercados nacionales objetivos.

**Impacto esperado:** Sensibilizar sobre la oferta e incentivar la compra por los canales tradicionales de ventas. 250 agencias.

**Objetivo específico 19:** Derivado del discurso de destino, promover productos o experiencias de turismo acordes al nuevo viajero (más preocupado por el impacto social y ambiental del sector), buscando incentivar el interés por lo autóctono y comunicando el status Safety Check in destinations

**Impacto esperado:** Atraer al nuevo turista/mercado, que prefiera nuestro destino por la oferta de valor que ofrecemos. 340.000 turistas.

**Objetivo específico 20:** Campaña promoción de destino orientada a público especializado y público final Internacional donde se incorpore el discurso de destino ofreciendo una imagen positiva del turismo en el Valle del Cauca post COVID-19. Resaltando el trabajo articulado aeropuerto y transporte terrestre

**Impacto esperado:** Posicionar la región en el consumidor e incentivar la compra. 340.000 turistas.

**Objetivo Específico 21:** Derivado del discurso de destino, promover productos o experiencias de turismo acordes al nuevo viajero (más preocupado por el impacto social y ambiental del sector), buscando incentivar el interés por lo autóctono y comunicando el status Safety Check in destinations, con énfasis en viajeros internacionales

**Impacto esperado:** Atraer al nuevo turista/mercado, que prefiera nuestro destino por la oferta de valor que ofrecemos. 340.000 turistas.

**Objetivo específico 22:** Desarrollar entrenamientos sobre la oferta de destinos y experiencias especializadas de Colombia, a través de agencias y mayoristas internacionales de los mercados objetivos

**Impacto esperado:** Sensibilizar sobre la oferta e incentivar la compra por los canales tradicionales de ventas. 450 agencias

**Objetivo específico 23:** Estrategia para identificar eventos aplazados o cancelados que se fueran a realizar en el Valle del Cauca, para que en efecto se hagan.

**Impacto esperado:** Que estos eventos se realicen y se queden en la región

**Objetivo específico 24:** Campaña promoción de destino digital orientada a público especializado y público final Internacional enfocado en turismo de naturaleza, turismo médico, Juegos Panamericanos Junior y festivales culturales

**Impacto esperado:** Posicionar la región en el consumidor e incentivar la compra. 500.000 turistas.

**Objetivo específico 25:** Promover los productos o experiencias de turismo, enfocadas en turismo de naturaleza, turismo de salud, Juegos panamericanos Junior, turismo cultural y COVID FREE evidenciando de manera clara su impacto en los tres ejes de sostenibilidad: lo ambiental, lo social y lo cultural

**Impacto esperado:** Lograr que el nuevo viajero aporte proactivamente al desarrollo sostenible

Por último, la Secretaría de Turismo le apuesta a realizar alianzas, que apoyen articulen y potencialicen las acciones de recuperación de la

industria turística del Valle del Cauca, a continuación, se relacionan los objetivos que permitirán alcanzar lo mencionado:

**Objetivo específico 26:** Promover alianzas entre actores públicos, privados y/o multilaterales para apalancar recursos al sector turismo

**Impacto esperado:**

1. Financiación y puesta en marcha de 5 proyectos
2. Tener mínimo 3 convenios con Universidades y sus proyectos específicos.

**Objetivo específico 27:** Promover alianzas entre actores públicos, privados y/o multilaterales para apalancar recursos al sector turismo.

**Impacto esperado**

1. Generar oportunidades de comercialización a otros actores a través del turismo.

2. Fortalecer la oferta turística de la región.

3. Financiación y puesta en marcha de 5 proyectos

4. Posicionamiento de región Cooperación Nuevas oportunidades comerciales.

**ARTÍCULO 108. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.** La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como apuesta para la coyuntura, orientar el entorno empresarial en la utilización de recursos tecnológicos que impulsen la transformación e innovación digital disminuyendo la brecha digital, a continuación, se relacionan los objetivos específicos que permitirán alcanzar lo apostado:

**Objetivo Específico 1:** Definición Plan de trabajo y preparación de actividades para beneficiar al agro en la comercialización de productos en línea en el mercado de valores con derivados financieros futuros

**Acciones:**

Mesa técnica de participación para definición de estrategias para el fortalecimiento de los sectores

Iniciar el proceso de planeación de manera articulada para definir los criterios y requerimientos mínimos de la plataforma

Definición de diseño y arquitectura de la necesidad

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo específico 2:** Formación y certificación a población desempleada en herramientas de transformación digital para el Departamento del Valle del Cauca en medio de la emergencia por la pandemia del Covid-19

**Acciones:** Estrategias de formación a la población de desempleada en herramientas digitales. Identificación e inscripción de la población. Formación en transformación digital utilizando herramientas digitales. Utilización de herramientas de formación digital: Platzi, Apps.co, Coursera y Edx para el apoyo en el proceso de formación y capacitación

**Impacto esperado** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo Específico 3:** Impulsar la transformación digital en el Valle del Cauca

**Acciones:** Desarrollar entrenamientos especializados a 400 personas que pertenezcan a los sectores productivos del Valle del Cauca. Brindar acompañamiento en diagnóstico y proceso de transformación digital a 120 empresas de los sectores tradicionales que se encuentren en la búsqueda de la transformación digital. Perfilar 30 proyectos de investigación aplicada a la transformación digital de las empresas de los sectores tradicionales del Valle del Cauca. Difundir y promover la cultura de la transformación e innovación digital en los 42 municipios del Valle del Cauca

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo específico 4:** Apoyar la consolidación de la comunicación entre proveedores de servicios de red (NSP) en el departamento del Valle del Cauca

**Acciones:** Revisión de la alternativa NAP Pacífico mediante el análisis de la estructura de la interconexión de servicios de internet

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo específico 5:** Desplegar la infraestructura de conectividad en 250 establecimientos de los sectores socioeconómicos

**Acciones:** Realizar mesa técnica para la identificación de los sectores y establecimientos a priorizar en materia de infraestructura de conectividad. Estructurar el proyecto de inversión en conectividad

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo Específico 6:** Apoyar la consolidación de la comunicación entre proveedores de servicios de red (NSP) en el departamento del Valle del Cauca

**Acciones:** Organización de la base documental del NAP Pacífico. Gestión para la obtención de la Certificación de la viabilidad del NAP Pacífico ante el organismo mundial LACNIC

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo Específico 7:** Desplegar la infraestructura de conectividad en 250 establecimientos de los sectores socioeconómicos

**Acciones:** Gestión de recursos para iniciar la ejecución del Plan Operativo para garantizar la conectividad de los establecimientos priorizados

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

**Objetivo Específico 8:** Exploración de datos en el sector agro para incremento de la productividad y la generación de empleo mediante la comercialización en el mercado de valores con derivados financieros futuros

**Acciones:** Identificación de los datos disponibles en el departamento que generan valor en el análisis del comportamiento del sector agrícola. Realización de mesa técnica para vinculación de actores que articulen el proceso de consolidación de datos. Vinculación de la academia para el acompañamiento en la exploración de datos del renglón específico seleccionado. Desarrollo de la estrategia de ingresos con inversiones en el mercado de valores

**Impacto esperado:** Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

# TÍTULO V. ALINEACIÓN CON INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo del 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, plantea una orientación territorial, con el propósito de armonizar los objetivos de la política de la nación con el de las regiones, y los entes territoriales que las componen, con la concurrencia de acciones y recursos entre la nación y los territorios, que oriente la gestión al logro de resultados, y que permita su evaluación y rendición de cuentas.

Con base en el diagnóstico, el Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, plantea estrategias de articulación Nación-territorio para avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

**Objetivos**

- Aumentar la cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos.
- Fomentar el desarrollo productivo legal.
- Mejorar la gestión ambiental y el ordenamiento territorial
- Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística

**Estrategias**

- Mejoraremos la conectividad vial y fluvial entre los departamentos de la región y con otras regiones (Como la conectividad Buenaventura-Orinoquía).
- Fortaleceremos la infraestructura de transporte para aumentar la conectividad portuaria y fortalecer procesos comerciales, turísticos y sociales.
- ·Mejoraremos la oferta de servicios logísticos para el desarrollo de cadenas productivas agroindustriales y turísticas.
- Fomentaremos programas de desarrollo rural que promuevan la prevención y sustitución actividades ilícitas que afectan el ambiente y la calidad de vida de la población del Pacífico
- Promoveremos la Marca Pacifico de acuerdo con las apuestas de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico.
- Aumentaremos la cobertura, así como la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica y gas, con alternativas que mejoren la atención de servicios públicos en zonas rurales.
- Consolidaremos el ordenamiento territorial con énfasis en aspectos ambientales, de gestión del riesgo y de recuperación de las cuencas hidrográficas, buscando prevenir el deterioro de otras cuencas de la región como el Cauca, Baudó, San Juan, entre otros.
- Cumpliremos con los compromisos adquiridos con la sociedad civil como los de: Buenaventura, Chocó y la Comisión Regional Indígena del Cauca.

Para el Valle del cauca se pueden agrupar en tres componentes, el de Infraestructura, Agua y sostenibilidad ambiental y Seguridad, destacándose los siguientes proyectos:

## CAPÍTULO I. INFRAESTRUCTURA

- Sistema Férreo de Transporte Masivo Sur del Valle – Tren de cercanías (Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí) y corredor verde. (Concurrir el Ente Gestor)
- Modernización de los aeropuertos de Buenaventura y Cali, entre otros, estudio concesión
- Nueva Malla Vial para el valle del Cauca incluye: Av. Ciudad de Cali; Jamundí – Villa Rica (tramo Cali- Rumichaca); Cali ( Deprimido Sameco) – Yumbo ; Cali – Candelaria ; Obras acceso Palmira (Hundimiento Avenida Versalles)
- ·El dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura, en estudios de prefactibilidad, se espera licitación, adjudicación para marzo del 2022.

| Principales intervenciones de la doble Calzada Buenaventura | |
|---|---|
| **Buga - Mediacanoa** | 8 km de segunda con 8 km de ciclo ruta<br>Recomendaciones CVC en laguna de Sonso<br>Puente Vehicular rio Cauca e intersección Mediacanoa |
| **Mediacanoa – Loboguerrero -4G** | Segunda calzada PR 74 al PR 63 +700 con 10 viaductos.<br>Estabilización de Taludes PR110 al PR 63 + 700<br>Intercambiador Loboguerrero y peaje en calima |
| **Loboguerrero - Triana** | Segunda calzada del PR 63+000 al PR 63+700<br>Segunda calzada del PR 51+000 al PR 49+000 con 2 túneles y 3 viaductos<br>Reubicación peaje a Cisneros |
| **Triana - Citronela** | Segunda calzada del PR 19+800 al PR 15+000 |
| **Citronela - Sena** | Segunda calzada del PR 10+000 al PR 4+500, variante alterna interna<br>Construcción antepuerto en zona de Gamboa<br>Rehabilitación acceso a sociedad Portuaria |
| **Otros** | Rehabilitación y puesta a punto corredor existente<br>Operación y mantenimiento del corredor existente Buga – Buenaventura (incluyendo vía Simón Bolívar) |

- Desarrollo del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura, CAEB.
- Conexión Pacífico – Orinoquía
- Puerto seco de Yumbo

## CAPÍTULO II. AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Proyectos orientados a la recuperación de la cuenca del río Cauca.
- Acueducto regional y del Valle del Cauca.
- Construcción de las obras del VI tramo del Plan Jarillón de Cali.

## CAPÍTULO III. SEGURIDAD

- Proyecto Planes de Trabajo de los Pilotos Regionales de Lucha Contra el Crimen Organizado, PRLCCO.
- Construcción del búnker de la Fiscalía General de la Nación en Cali.
- Construcción del Centro de Comando de la DIJIN.
- Construcción del Centro de Comando de la DIPOL.

Para el Departamento del Valle del Cauca, el presupuesto se incrementó a $52.9 billones, se priorizaron 61 proyectos, de los cuales los proyectos más adelantados son los de Infraestructura, con proyectos adjudicados, contratados y en ejecución.

Para el Distrito de Buenaventura, las acciones están encaminadas a cumplir los acuerdos suscritos con la comunidad de Buenaventura en el año 2017, y continuar con la implementación de las acciones de las que trata la Ley 1872 de 2017, mediante la cual se creó el fondo FonBuenaventura. Los recursos destinados permitirán asegurar la ejecución de inversiones prioritarias acordadas con el Gobierno nacional, en la en las mesas de: 1) Territorio, Vivienda e Infraestructura; 2) Salud; 3) Productividad y empleo; 4) Ambiente; 5) Agua, saneamiento básico y servicios públicos; 6) Educación; 7) Cultura, recreación y deportes, género y generacional y, 8) Acceso a la justicia, protección y víctimas.

Es Importante la estructuración de proyectos y el seguimiento continuo, para el cumplimiento de los acuerdos del gobierno nacional en este pacto.

# TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

## CAPÍTULO I EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS

**ARTÍCULO 109. EJECUCIÓN.** La ejecución se realiza de conformidad con el Decreto No.010-24-1591 de noviembre de 2016[9] mediante los siguientes instrumentos:

1. Banco de programas y proyectos
2. Plan Estructurado del Proyecto- PEP
3. Plan indicativo
4. Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI
5. Plan de acción
6. Plan Mensualizado de Caja - PAC

**ARTÍCULO 110. SEGUIMIENTO.** El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la cadena de valor de la planeación y su relación con los indicadores, la metodología, la codificación, la periodicidad, los instrumentos y procedimientos se determinan en el Decreto No.010-24-1591 de noviembre de 2016.

**Parágrafo. Estructura de seguimiento.** El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación está indicado en el Artículo Séptimo del citado Decreto No.1591 de 2016:

1. Gobernador (a).
2. Consejo de Gobierno
3. Departamento Administrativo de Planeación.
4. Funcionarios enlaces
5. Funcionarios Articuladores
6. Oficinas de Control Interno
7. Consejo Territorial de Planeación
8. RAP
9. Asamblea Departamental
10. Ciudadanía

**ARTÍCULO 111. EVALUACIÓN.** La administración publicará un informe final de evaluación de la vigencia con el cierre fiscal que contiene el balance del nivel de cumplimiento de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo y a mitad de periodo evaluará los indicadores estratégicos, de cumplimiento de ODS y de ejecución de políticas públicas, igual se medirá cuando se evalúe todo el período de gobierno.

**Parágrafo 1.** Para la evaluación se dispone de indicadores estratégicos, para medir los avances de los objetivos específicos de las líneas de acción y de objetivos generales de las líneas estratégicas como se indica a continuación:

En relación al Estado de Emergencia en los social, económico y ambiental, la Gobernación del Valle del Cauca ha seleccionado indicadores trazadores para líneas estratégicas y líneas de acción, donde se busca contribuir en el mantenimiento de estos en el transcurso de los cuatro años de gobierno,

[9] POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y SE REGLAMENTA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

considerando la crisis económica y social que vivirá el país mientras se logra la reactivación económica y social.

Este cálculo se logró con base en la tasa de crecimiento del PIB real para Colombia proyectada por el Fondo Monetario Internacional y se calculó la proyección del PIB real del Valle del Cauca por medio de las cuentas económicas departamentales y el indicador regional de la actividad económica del Valle del Cauca.

El índice de pobreza multidimensional se calculó con base proyección del PIB real del Valle del Cauca por medio de las cuentas económica departamentales y el indicador regional de la actividad económica del Valle del Cauca, con el IPM 2018 del DANE y el IPM de 2019 calculado desde SISBEN-4.

Se tomó el indicador promedio 2019 y se proyectó con la tasa de crecimiento del PIB real para Colombia proyectada por el Fondo Monetario Internacional. (https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/17/pr20169-colombia-imf-executive-board-concludes-2020-art-iv-consultation)

| Indicadores trazadores | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Línea Estratégica** | **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** | **ODS Directo** | **ODS Indirecto** |
| Territorial Turismo, Patrimonio Territorial E Identidad Vallecaucana/ Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad | Producto Interno Bruto PIB Real (Constantes) | $47.787.684.491 | 2019 | $54.059.716.733 | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 2 HAMBRE CERO |
| Desarrollo Integral Rural Para La Equidad/ Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad | Índice de Pobreza Multidimensional IPM DANE | 13,6 | 2018 | 11,5 | 1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE |
| Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad | IPM DANE Cabecera (%) | 12,3 | 2018 | 10,4 | 1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE |
| Desarrollo Integral Rural Para La Equidad | IPM DANE Centros Poblados y Rural (%) | 22,3 | 2018 | 18,8 | 1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE |
| Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad | Indicador de Actividad Económica | 1,5307 | 2019 | 1,6564 | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza | Índice de Competitividad Departamental | 5 posición | 2019 | Mantener la posición o 4 posición | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| Valle, Departamento Verde Y Sostenible | Porcentajes de área ocupadas tanto por la cobertura de bosque como por las áreas protegidas | 2'214.000 ha – 22.140 km² | 2018 | mantener 2'214.000 ha – 22.140 km² | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 14 VIDA SUBMARINA |
| Valle Del Cauca Territorio De Integración Social Para La Paz | Índice de Riesgo de Victimización | 0 municipios | 2019 | 0 municipios | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |
| | Número de municipios IRV alto | | | | | |
| | Número de municipios IRV medio alto | 1 municipios | 2019 | o municipios | | |
| Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad | Tasa de Informalidad Laboral Valle (%) | 51,4 | 2019 | 47,3 | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES |

**Parágrafo 2.** Para el seguimiento de los ODS, se cuenta con una batería de indicadores, que de forma indirecta o directa impactan para mejorar, reducir o disminuir tasas, que se presentan por línea de acción dentro de cada Línea estratégica, a continuación:

**INDICADORES EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA**

| Indicadores trazadores | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Línea de Acción** | **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** |
| DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD | Logros Deportivos | 853 | 2019 | INCREMENTO |
| ECONOMÍA NARANJA | Número de iniciativas ganadoras apoyas del sector industria creativa y culturales apoyadas por el fondo de Valle INN | 29 (13% del total de ganadores) | 2019 | MANTENIMIENTO |
| CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA | Mantenimiento de los proyectos de patrimonio cultural, patrimonio material y patrimonio inmaterial | 10 total de proyectos de patrimonio cultural | 2019 | INCREMENTO |
| | | 7 proyectos Patrimonio cultural inmaterial | 2019 | |
| | | 3 proyectos Patrimonio cultural material | 2019 | |

**Articulación línea estratégica territorial: Turismo Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana con los ínidcadores ODS**

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana) Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020 | 47,5 (6400 mil trabajadores informales |
| | Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019 | 51,39 |
| | Tasa global de participación de Valle del Cauca año 2019 DANE | 0,668 |
| | Tasa de desempleo año 2019 DANE | 0,119 |
| | Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE | 0,588 |
| | Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE | 19% (Hombres 14% y Mujeres 31%) |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo | Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad) | 4,60% |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura | |
| | Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIIU 4 A.C., trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE | trabajadores 158.000 |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE | 16% |
| | Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018 | Hogares con acceso a internet 69,3% |
| | Gasto en investigación y desarrollo de CTeI | |
| | Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021) | Pavimentadas total 650,35 km -20%, Afirmada 6.378,82 km -77,4%, Tierra 212,46km-2,6% |
| | Composición del PIB Departamental por sectores 2018p | |
| | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6,00% |
| | Explotación de minas y canteras | 0,20% |
| | Industrias manufactureras | 15,40% |
| | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 3,40% |
| | Construcción | 4,50% |
| | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | 17,80% |
| | Información y comunicaciones | 2,60% |
| | Actividades financieras y de seguros | 3,70% |
| | Actividades inmobiliarias | 11,90% |
| | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 9,40% |
| | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 12,90% |
| | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 2,20% |
| | Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja) | |
| | Nuevo indicador, cálculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento | |

**INDICADORES EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ.**

| Indicadores trazadores | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Línea de Acción** | **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** |
| JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | Índice de la primacía de la ley | 76,50 puntos posición 8 de Índice departamental de innovación para Colombia | 2019 | INCREMENTO |
| VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | Número de advertencias oportunas riesgos ocurrencias de violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal a infracciones de DIH con deber de protección | 32 advertencias oportunas, fuente sistema de alertas tempranas. | 2019 | DISMINUCIÓN |
| DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN | Cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2016-2019 en DDHH y DIH | 92% del cumplimiento total Fuente: Gobernación del Valle del Cauca | 2019 | INCREMENTO |
| MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN | Número de concejos territoriales de paz y reconciliación constituidos | 26 concejos fuente: secretaria de Paz | 2019 | MANTENIMIENTO |
| REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES | Población reincorporada en el Valle del Cauca | 391 personas, fuente: secretaria de paz | 2019 | INCREMENTO |

**Articulación línea estratégica territorial: Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz con los ínidcadores ODS**

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Tasa de denuncias de violencia de género | |
| | Total de violencia intrafamiliar | 9420 casos año 2019 |
| | Tasa de homicidios por feminicidios - Homicidios cometidos por pareja o expareja Delitos sexuales en el Valle del Cauca en el 2019 | 3297 casos |
| | Participación Política por Sexo | |
| | Potencial electoral, Resgistraduria nacional del estado civil 2019 | 1.877.268 mujeres y 1.645.350 hombres |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Esperanza de vida al nacer | 76,67 años |
| | GINI año 2018 DANE | 0,468 |
| | Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el Departamento) | |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Histórico de cultivos ilícitos (número de hectáreas de hoja de coca cultivada para uso ilícito ( fuente: observatorio de drogas) | 1,270, 56 hectáreas, |
| | Población desplazada expulsada y recibida año 2019 fuente: red nacional de información | Índice deintensidad 2,17 año 2019 índice de depresión 2,36 2019 |
| | Total de hurto a personas hurto a personas 2019 | 26.003 |
| | Total Homicidios Valle del Cauca año 2019 | 2.232 personas |
| | Municipios con presencia de actores armados año 2018 Fuente Observatorio para la paz | 23 municipios |
| | Municipios con minería ilegal, Fuente: Observatorio para la paz Año 2017 | 17 municipios |
| | Tasa de jueces en el Departamento, fuente: concejo privado de competitividad 2018 | 2,57 por cada 100.000 habitantes |
| | Índice de Gobierno abierto concejo privado de competitividad 2018 | puntaje de 76,5 sobre 100 |
| | Índice de Transparencia departamental año 2017 fuente: índice de transparencia de las entidades publicas | 72,1 |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Municipios en los pos acuerdos , fuente: Observatorio de paz | 21 municipios |
| | Índice de desempeño en la capacidad administrativa, DNP 2019 | 81,23 puntos sobre 100 |
| | Planes de acción para la transformación regional, Fuente: ART 2019 | 19 iniciativas ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo |
| | | 24 iniciativas de infraestructura y adecuación de tierras |
| | | 20 iniciativas salud rural |
| | | 22 iniciativas educación rural y primera infancia |
| | | 10 iniciativas vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural |
| | | 27 iniciativas reactivación económica y producción agropecuaria |
| | | 17 iniciativas sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación |
| | | 26 iniciativas reconciliación, convivencia y construcción de paz |
| | Niveles de Participación electoral elecciones nacionales, fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil | Potencial electoral 3.476.616 votantes primera vuelta 1.781.961 segunda vuelta 1.743.147 año 2019 |
| | Redes por la paz, fuente: observatorio para la paz del Valle del Cauca 2019 | Tejido social por la paz 154 organizaciones, Espiral de Mujeres por la paz 65 |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | | organizaciones, Movimiento defendemos la paz 200 organizaciones y Red de comunicadores comunitarios por la paz 150 organizaciones |
| | Participación de juventudes por plataformas o grupos, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018 | 300 organizaciones juveniles, una constituyente social juvenil y un sistema juvenil de comunicaciones departamento |
| | Sistema Departamental de la Juventud, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018 | Comité técnico departamental de juventud, Plataforma departamental de juventud y un Concejo departamental y municipal de juventud 42 |

**INDICADORES EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.**

| Indicadores trazadores | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Línea de Acción | Indicador | Línea Base | Año | Meta del cuatrienio |
| CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL | Producto Interno Bruto | 95.031 miles de millones en precios corrientes 2018p, Con una participación del 9,7% del PIB nacional con un crecimiento o variación porcentual de 6,3% DANE | 2018 | INCREMENTO |
| CIUDADES SOSTENIBLES | Empresas certificas ambientalmente ISO14001. Índice departamental de la innovación para Colombia-IDIC | 10,05 puntos posición 18 | 2019 | INCREMENTO |
| CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS | Mantenimiento del IPM (cabecera) | 13.6 | 2018 | DISMINUCIÓN |
| CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO | Índice Departamental de Competitividad. Pilar 2 infraestructura | 5,12 puntos posición 7 | 2019 | MANTENIMIENTO |

**Articulación línea estratégica territorial: Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad con los ínidcadores ODS**

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 1 FIN DE LA POBREZA | Índice de Pobreza Multidimensional IPM Cabecera Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018 DANE | 13,6 |
| 3 SALUD Y BIENESTAR | Porcentaje de población asegurada en salud, Fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019 | 90% cobertura |
| | Disminución de la mortalidad materna a los 42 días, Fuente ; Sivigila Instituto Nacional de Salud, 2018 | 20,7 casos en 100.000 nacidos vivos |
| | Infraestructura Hospitalaria en el Valle del Cauca año 2019, fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019 | 1.866 IPS habilitados |
| | Disminución del total de embarazadas y madres adolescentes: Valle del Cauca Fuente: Dane, ecosistemas vitales 2018. | 10-14 años de edad 419 y de 15-19 años de edad 9.091 |
| | Disminución de número de muerte por principales enfermedades, Fuente: Dane 2018 | casos por enfermedad isquémica del corazón 4.639 casos, Casos por enfermedades cardiovasculares 1,809 y casos de enfermedades crónicas de las vías respiratorias 1.802 |
| | Disminución de la tasa de muerte por accidentes de tránsito, fuente Dane 2018 | 17,79% casos por cada 100.000 habitantes |
| | Disminución de la tasa de suicidios Tasa EEVV-DANE, año 2019p Fuente: Así Vamos en Salud | 3.31 % |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | Tasa de Cobertura Neta en educación, Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año. | 107.856 matriculas |
| | Tasa de Cobertura Bruta en educación. Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año. | 150.945 matriculas |
| | Brecha de educación neta urbana-rural 2018, fuente: Dane educación, población escolarizado, 2018 | Urbana prescolar 5,2%, primaria 20,89%, Rural secundaria 20,49% y media 24,65%, |
| | Matriculación por género educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017 | mujeres 94.368 matriculadas y 88.204 hombres matriculados |
| | Acceso a educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017 | Personas matriculadas a educación superior por género 182.572 personas matriculadas- Tasa de Cobertura en educación superior 43,9%- Tasa de |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | | transito inmediato la educación superior 28,7% |
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Tasa de denuncias de violencia de género | |
| | Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar, 2017 Fuente: Medicina Legal 2017 | 4.174 Mujeres |
| | Tasa de homicidios por feminicidios - Homicidios cometidos por pareja o expareja | |
| | Participación y tiempo en las actividades de trabajo no comprendido en el sistema de Cuentas Nacionales por sexo (nuevo) | |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca, Fuente: Ministerio del trabajo 2018 | otros (empleo doméstico, trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Desempleo valle del cauca gran encuesta de hogares, Dane, 2018 | Mujeres 8,8% |
| | Brecha salarial por quintiles de riqueza entre hombres y mujeres | |
| | Participación Política por Sexo | |
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 95, 7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5% |
| | Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 89.3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5% |
| | Distribución de la oferta hídrica en el Departamento | |
| | Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional. | riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018 | 99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%) |
| | Canasta Energética del Departamento (Hidroeléctrica, Termoeléctrica y Otros) | |
| | Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018 | carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%, |
| | Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018 | 1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad |
| | Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Ernatotal SA 2018. Celsai 2019. Univalle 2019. Emcali 2018 | 7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tulúa, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univalle; cincuenra y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio salento, Mulaló |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | | (Yumbo). |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana )Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020 | 47,5 (6400 mil trabajadores informales |
| | Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019 | 51,39 |
| | Tasa global de participación de Valle del Cauca año 2019 DANE | 0,668 |
| | Tasa de desempleo año 2019 DANE | 0,119 |
| | Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE | 0,588 |
| | Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE | 19% ( Hombres 14% y Mujeres 31%) |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo | Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad) | 4,60% |
| | Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura | |
| | Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIIU 4 A.C.,trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE | trabajadores 158.000 |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE | 16% |
| | Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018 | Hogares con acceso a internet 69,3% |
| | Gasto en investigación y desarrollo de CTeI | |
| | Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021) | Pavimentadas total 650,35 km -20%, Afirmada 6.378,82 km -77,4%, Tierra 212,46km-2,6% |
| | Composición del PIB Departamental por sectores 2018p | |
| | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6,00% |
| | Explotación de minas y canteras | 0,20% |
| | Industrias manufactureras | 15,40% |
| | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 3,40% |
| | Construcción | 4,50% |
| | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y | 17,80% |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | |
| | Información y comunicaciones | 2,60% |
| | Actividades financieras y de seguros | 3,70% |
| | Actividades inmobiliarias | 11,90% |
| | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 9,40% |
| | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 12,90% |
| | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 2,20% |
| | Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja) | |
| | Nuevo indicador, calculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento | |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Esperanza de vida al nacer | 76,67 años |
| | GINI año 2018 DANE | 0,468 |
| | Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el Departamento) | |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año | 1 Plan de Ordenamiento Departamental |
| | Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (a,2019) | 1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado |

**INDICADORES EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE**

| Indicadores Trazadores | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** |
| Índice Departamental de Competitividad, disminuir la tasa de desforestación, Fuente: DNP, IDEAM. | 43 puntos posición 7100 | 2019 | DISMINUCIÓN |
| Índice Departamental de Competitividad, mejorar la calidad del agua Fuente: DNP | 5,12 puntos posición 22 | 2019 | DISMINUCIÓN |
| Número de municipios que importaran la | 6 municipios | 2019 | INCREMENTO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| gestión del riesgo en el ordenamiento territorial del Departamento | | | |
| Desempeño ambiental, del índice departamental de innovación para Colombia, Fuente: DNP | 59,72 puntos posición 6 | 2019 | MANTENIMIENTO |
| Número de publicaciones sobre las acciones del departamento en la emergencia sanitaria del Covid- 19 | | | INCREMENTO |

**Articulación línea estratégica territorial: Valle, Departamento Verde y Sostenible con los ínidcadores ODS**

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 95, 7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5% |
| | Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 89.3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5% |
| | Distribución de la oferta hídrica en el Departamento | |
| | Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional. | riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018 | 99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%) |
| | Canasta Energética del Departamento (Hidroeléctrica, Termoeléctrica y Otros) | |
| | Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018 | carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%, |
| | Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018 | 1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad |
| | Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Ernatotal SA 2018. Celsai 2019. Univalle 2019. Emcali 2018 | 7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tulúa, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univalle; cincuenta y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio salento, Mulaló (Yumbo). |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana )Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020 | 47,5 (6400 mil trabajadores informales |
| | Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019 | 51,39 |
| | Tasa global de participación de Valle del | 0,668 |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Cauca año 2019 DANE | |
| | Tasa de desempleo año 2019 DANE | 0,119 |
| | Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE | 0,588 |
| | Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE | 19% ( Hombres 14% y Mujeres 31%) |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo | Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad) | 4,60% |
| | Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura | |
| | Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIIU 4 A.C.,trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE | trabajadores 158.000 |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE | 16% |
| | Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018 | Hogares con acceso a internet 69,3% |
| | Gasto en investigación y desarrollo de CTeI | |
| | Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021) | Pavimentadas total 650,35 km -20%, Afirmada 6.378,82 km - 77,4%, Tierra 212,46km- 2,6% |
| | Composición del PIB Departamental por sectores 2018p | |
| | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6,00% |
| | Explotación de minas y canteras | 0,20% |
| | Industrias manufactureras | 15,40% |
| | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 3,40% |
| | Construcción | 4,50% |
| | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | 17,80% |
| | Información y comunicaciones | 2,60% |
| | Actividades financieras y de seguros | 3,70% |
| | Actividades inmobiliarias | 11,90% |
| | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 9,40% |
| | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 12,90% |
| | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; | 2,20% |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | |
| | Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja) | |
| | Nuevo indicador, calculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento | |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año | 1 Plan de Ordenamiento Departamental |
| | Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (a,2019) | 1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Porcentaje de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos en el Valle del Cauca fuente: SUI, SSPR 2017 | 0,10% |
| | Disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, toneladas dispuestas promedio, 2017 fuente: SUI, SSPR 2017 | 1.234.430 (11%) y Toneladas aprovechadas inorgánicos año 644 (0,1%) al año |
| | Número de empresas con producción responsables con el medio ambiente | |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | Cantidad de emisiones por subcategoríaMedidas de Adaptación al Cambio Climático para el Valle del Cauca. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, Plan Integral de Cambio Climático (a,2019) | 3 Lineas |
| | | -Gestión en la implementación de tecnologías frente al cambio climático |
| | | -Intervención en zonas de interés ambiental |
| | | -Planificación y articulación institucional frente al cambio climático |
| | Educación para el cambio climática | |
| | Índice promedio de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (a, 2017) DNP, IDEAM | 22,04 |
| | Riesgos por desastres naturales (Eventos de desastres en el Valle del Cauca 2010-2017), Fuente: DNP, Unidad Nacional para la Gestion del Riesgo de Desastres | Inundaciones 63,61%, Incendios Forestales 23,98%, Sismos 3,53%, Avenidas Torrenciales 0,60%, Movimientos en masa 7,67% y Sequías 0,60% |
| 14 VIDA SUBMARINA | Áreas marinas protegidas, fuente: Plan de acción del subsistema de áreas marinas protegidas 2016-2023. | Bahía Málaga 47.094 hectáreas |
| | | La Sierpe 25.170 hectáreas |
| | | La Plata 6.791 hectáreas |
| | | Malpelo 974.474 hectáreas |
| | Producción acuícula | |
| | Especies de fauna marina amenazada protegida | |
| | Ecosistemas estratégicos protegidos en el | 325.898 hectáreas |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | departamento, área total de ecosistemas estratégicos en el departamento año 2017 | |
| | Porcentaje de área ocupada tanto por la cobertura de bosque como por las áreas protegidas año 2018 fuente: RUNAP, POTD | 2.214.000 ha-22.140 Km |
| | Especies de fauna críticamente amenazadas en el Departamento . Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, 2018 | Anfibios 4 especies, Peces de agua Dulce 4 especies, Reptiles 6 especies, Aves 57 especies y Mamíferos 16 especies. |

**INDICADORES EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA.**

| Indicadores Trazadores | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Línea de Acción** | **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** |
| GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER | Índice departamental de innovación para Colombia, Fuente : DNP | eficiencia 75,99 puntos sobre 100 (a,2017) y eficiencia 72,13 puntos sobre 100 (a 2017)-SIED | 2018 | INCREMENTO |
| VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR | Porcentaje de población con suscripción a internet en el período de gobierno, Fuente : Secretaria de las TICs | 1.80% | 2019 | INCREMENTO |
| CIMIENTO INSTITUCIONAL | Cumplimiento de evaluación preliminar período de gobierno 2016-2019, corte 30 de noviembre 2019. Fuente :DNP | 91.7% | 2019 | MANTENIMIENTO |
| ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | Mantener la calificación AAA y F1+ perspectiva estable (riesgo internacional, manojo fiscal y nivel de saneamiento financiero) | Calificación AAA y F1+ perspectiva estable | 2019 | MANTENIMIENTO |
| DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | Equipamientos que dan soporte a la descentralización y regionalización, Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamenta | 21 equipamientos | 2016 | INCREMENTO |

**Articulación línea estratégica territorial: Valle, Departamento Verde y Sostenible con los ínidcadores ODS**

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 3 SALUD Y BIENESTAR | Porcentaje de población asegurada en salud, Fuente: sistema integrado de | 90% cobertura |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | información de seguridad social, 2019 | |
| | Disminución de la mortalidad materna a los 42 días, Fuente ; Sivigila Instituto Nacional de Salud, 2018 | 20,7 casos en 100.000 nacidos vivos |
| | Infraestructura Hospitalaria en el Valle del Cauca año 2019, fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019 | 1.866 IPS habilitados |
| | Disminución del total de embarazadas y madres adolescentes: Valle del Cauca Fuente: Dane, ecosistemas vitales 2018. | 10-14 años de edad 419 y de 15-19 años de edad 9.091 |
| | Disminución de número de muerte por principales enfermedades, Fuente: Dane 2018 | casos por enfermedad isquémica del corazón 4.639 casos, Casos por enfermedades cardiovasculares 1,809 y casos de enfermedades crónicas de las vías respiratorias 1.802 |
| | Disminución de la tasa de muerte por accidentes de tránsito, fuente Dane 2018 | 17,79% casos por cada 100.000 habitantes |
| | Disminución de la tasa de suicidios Tasa EEVV-DANE, año 2019p Fuente: Así Vamos en Salud | 3.31 % |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | Tasa de Cobertura Neta en educación, Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año. | 107.856 Matriculas |
| | Tasa de Cobertura Bruta en educación. Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año. | 150.945 matriculas |
| | Brecha de educación neta urbana-rural 2018,fuente: Dane educación, población escolarizado, 2018 | Urbana prescolar 5,2%, primaria 20,89%, Rural secundaria 20,49% y media 24,65%, |
| | Matriculación por género educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017 | mujeres 94.368 matriculadas y 88.204 hombres matriculados |
| | Acceso a educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017 | Personas matriculadas a educación superior por género 182.572 personas matriculadas- Tasa de Cobertura en educación superior 43,9%- Tasa de transito inmediato la educación superior 28,7% |
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Tasa de denuncias de violencia de género | |
| | Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar | 4.174 Mujeres |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | , 2017 Fuente: Medicina Legal 2017 | |
| | Tasa de homicidios por feminicidios - Homicidios cometidos por pareja o expareja | |
| | Participación y tiempo en las actividades de trabajo no comprendido en el sistema de Cuentas Nacionales por sexo (nuevo) | |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca,fuente: Ministerio del trabajo 2018 | otros (empleo domestico, trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Desempleo valle del cauca gran encuesta de hogares, Dane, 2018 | Mujeres 8,8% |
| | Brecha salarial por quintiles de riqueza entre hombres y mujeres | |
| | Participación Política por Sexo | |
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 95, 7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5% |
| | Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 89.3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5% |
| | Distribución de la oferta hídrica en el Departamento | |
| | Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional. | riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018 | 99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%) |
| | Canasta Energética del Departamento (Hidroeléctrica, Termoeléctrica y Otros) | |
| | Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018 | carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%, |
| | Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018 | 1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad |
| | Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Ernatotal SA 2018. Celsai 2019. Univalle 2019. Emcali 2018 | 7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tulúa, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univalle; cincuenra y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio salento, Mulaló (Yumbo). |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Esperanza de vida al nacer | 76,67 años |
| | GINI año 2018 DANE | 0,468 |
| | Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el Departamento) | |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año | 1 Plan de Ordenamiento Departamental |
| | Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (a,2019) | 1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Histórico de cultivos ilícitos (número de hectáreas de hoja de coca cultivada para uso ilícito ( fuente: observatorio de drogas) | 1,270, 56 hectáreas, |
| | Población desplazada expulsada y recibida año 2019 fuente: red nacional de información | Índice deintensidad 2,17 año 2019 índice de depresión 2,36 2019 |
| | Total de hurto a personas hurto a personas 2019 | 26.003 |
| | Total Homicidios Valle del Cauca año 2019 | 2.232 personas |
| | Municipios con presencia de actores armados año 2018 Fuente Observatorio para la paz | 23 municipios |
| | Municipios con minería ilegal, Fuente: Observatorio para la paz Año 2017 | 17 municipios |
| | Tasa de jueces en el Departamento, fuente: concejo privado de competitividad 2018 | 2,57 por cada 100.000 habitantes |
| | Índice de Gobierno abierto concejo privado de competitividad 2018 | puntaje de 76,5 sobre 100 |
| | Índice de Transparencia departamental año 2017 fuente: índice de transparencia de las entidades publicas | 72,1 |
| | Municipios en los pos acuerdos , fuente: Observatorio de paz | 21 municipios |
| | Índice de desempeño en la capacidad administrativa, DNP 2019 | 81,23 puntos sobre 100 |
| | Planes de acción para la transformación regional, Fuente: ART 2019 | 19 iniciativas ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo |
| | | 24 iniciativas de infraestructura y adecuación de tierras |
| | | 20 iniciativas salud rural |
| | | 22 iniciativas educación rural y primera infancia |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | | 10 iniciativas vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural |
| | | 27 iniciativas reactivación económica y producción agropecuaria |
| | | 17 iniciativas sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación |
| | | 26 iniciativas reconciliación, convivencia y construcción de paz |
| | Niveles de Participación electoral elecciones nacionales, fuente: Registraduria Nacional del Estado Civil | Potencial electoral 3.476.616 votantes primera vuelta 1.781.961 segunda vuelta 1.743.147 año 2019 |
| | Redes por la paz, fuente: observatorio para la paz del Valle del Cauca 2019 | Tejido social por la paz 154 organizaciones, Espiral de Mujeres por la paz 65 organizaciones, Movimiento defendemos la paz 200 organizaciones y Red de comunicadores comunitarios por la paz 150 organizacione |
| | Participación de juventudes por plataformas o grupos, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018 | 300 organizaciones juveniles, una constituyente social juvenil y un sistema juvenil de comunicaciones departamenta |
| | Sistema Departamental de la Juventud, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018 | Comité técnico departamental de juventud, Plataforma departamental de juventud y un Concejo departamental y municipal de juventud 42 |

**INDICADORES EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD**

| Indicadores trazadores | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Línea de Acción** | **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** |
| PRODUCCIÓN ECOLÓGICA | Aumento de Numero de cultivos ecológicos,(a, 2018), Fuente: Fedeorganicos | 8 (caña de azucar, caña panelera, Banano/Platano, frutas tropicales, hortalizas y vegetales, ganadería, | 2018 | Incremento |

| Indicadores trazadores | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Línea de Acción** | **Indicador** | **Línea Base** | **Año** | **Meta del cuatrienio** |
| | | quinua, cacao y aromáticas | | |
| COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO | Cuenta agrícola, valor de la producciónа,2018) , Fuente: Gobernación del Valle (UPRA) | 7818631047 miles de pesos corrientes | 2018 | Incremento |
| | Cuenta agrícola Producción toneladas. Fuente: Gobernación del Valle, datos Ministerio de Agricultura | 175313.3 toneladas | 2019 | Incremento |
| TEJIENDO RURALIDAD | IPM Centros poblados y rural disperso Valle del Cauca, DNP | 22,3 | 2018 | Mantenimiento |
| CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE RURAL | Índice Departamental de Innovación Colombia (IDIC). Fuente: DNP | 45,72 puntos posición 6 | 2019 | Mantenimiento |

**Articulación línea estratégica territorial: Desarrollo Integral Rural para la Equidad con los ínidcadores ODS**

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| 1 FIN DE LA POBREZA | Índice de Pobreza Multidimensional IPM Centros poblados y rural disperso, Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018 DANE | 22,3 |
| 2 HAMBRE CERO | La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años , fuente: sistema de vigilancia en salud pública (sivigila, 2018) | 2 casos por cada 100.000 menores de 5 años |
| | Prevalencia de desnutrición en menores de cinco años en 2018, Fuente: Boletín Epidemioógico, Instituto Nacional de salud 2018 | 183 casos en menores de 5 años |
| | La participación de la producción agrícola en el total del PIB del Departamento, 2018,p | 6,0% |
| | Número de Apoyos a los productores de alimentos pequeños y medianos con formalización de la tenencia de la tierra, mayor acceso a la tecnología, riego y asistencia técnica | |
| | Número de proyectos o desarrollo de estrategias de comercialización y acceso a mercados, son factores que promueven la sostenibilidad del sector. | |
| 3 SALUD Y BIENESTAR | Porcentaje de población asegurada en salud, Fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019 | 90% cobertura |
| | Disminución de la mortalidad materna a los 42 | 20,7 casos en |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | días, Fuente ; Sivigila Instituto Nacional de Salud, 2018 | 100.000 nacidos vivos |
| | Infraestructura Hospitalaria en el Valle del Cauca año 2019, fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019 | 1.866 IPS habilitados |
| | Disminución del total de embarazadas y madres adolescentes: Valle del Cauca Fuente: Dane, ecosistemas vitales 2018. | 10-14 años de edad 419 y de 15-19 años de edad 9.091 |
| | Disminución de número de muerte por principales enfermedades, Fuente: Dane 2018 | casos por enfermedad isquémica del corazón 4.639 casos, Casos por enfermedades cardiovasculares 1,809 y casos de enfermedades crónicas de las vías respiratorias 1.802 |
| | Disminución de la tasa de muerte por accidentes de tránsito, fuente Dane 2018 | 17,79% casos por cada 100.000 habitantes |
| | Disminución de la tasa de suicidios Tasa EEVV-DANE, año 2019p Fuente: Así Vamos en Salud | 3.31 % |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | Tasa de Cobertura Neta en educación, Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año. | 107.856 Matriculas |
| | Tasa de Cobertura Bruta en educación.Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año. | 150.945 matriculas |
| | Brecha de educación neta urbana-rural 2018,fuente: Dane educación, población escolarizado, 2018 | Urbana prescolar 5,2%, primaria 20,89%, Rural secundaria 20,49% y media 24,65%, |
| | Matriculación por género educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017 | mujeres 94.368 matriculadas y 88.204 hombres matriculados |
| | Acceso a educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017 | Personas matriculadas a educación superior por género 182.572 personas matriculadas- Tasa de Cobertura en educación superior 43,9%- Tasa de transito inmediato la educación superior 28,7% |
| 5 IGUALDAD | Tasa de denuncias de violencia de género | |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar , 2017 Fuente: Medicina Legal 2017 | 4.174 Mujeres |
| | Tasa de homicidios por feminicidios - Homicidios cometidos por pareja o expareja | |
| | Participación y tiempo en las actividades de trabajo no comprendido en el sistema de Cuentas Nacionales por sexo (nuevo) | |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca,fuente: Ministerio del trabajo 2018 | otros (empleo domestico, trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Desempleo valle del cauca gran encuesta de hogares, Dane, 2018 | Mujeres 8,8% |
| | Brecha salarial por quintiles de riqueza entre hombres y mujeres | |
| | Participación Política por Sexo | |
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 95, 7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5% |
| | Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida | 89.3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5% |
| | Distribución de la oferta hídrica en el Departamento | |
| | Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional. | riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018 | 99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%) |
| | Canasta Energética del Departamento (Hidroeléctrica, Termoeléctrica y Otros) | |
| | Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018 | carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%, |
| | Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018 | 1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad |
| | Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Ernatotal SA 2018. Celsai 2019. Univalle 2019. Emcali 2018 | 7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tulúa, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univalle; cincuenra y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | | Granja Solar predio salento, Mulaló (Yumbo). |
| | Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana )Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020 | 47,5 (6400 mil trabajadores informales |
| | Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019 | 51,39 |
| | Tasa global de participación de Valle del Cauca año 2019 DANE | 0,668 |
| | Tasa de desempleo año 2019 DANE | 0,119 |
| | Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE | 0,588 |
| | Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE | 19% ( Hombres 14% y Mujeres 31%) |
| | Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo | Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9% |
| | Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad) | 4,60% |
| | Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura | |
| | Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIIU 4 A.C.,trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE | trabajadores 158.000 |
| | Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE | 16% |
| | Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018 | Hogares con acceso a internet 69,3% |
| | Gasto en investigación y desarrollo de CTeI | |
| | Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021) | Pavimentadas total 650,35 km -20%, Afirmada 6.378,82 km -77,4%, Tierra 212,46km-2,6% |
| | Composición del PIB Departamental por sectores 2018p | |
| | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6,00% |
| | Explotación de minas y canteras | 0,20% |
| | Industrias manufactureras | 15,40% |
| | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 3,40% |
| | Construcción | 4,50% |
| | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; | 17,80% |

| ODS | Indicadores | Líneas |
|---|---|---|
| | Alojamiento y servicios de comida | |
| | Información y comunicaciones | 2,60% |
| | Actividades financieras y de seguros | 3,70% |
| | Actividades inmobiliarias | 11,90% |
| | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 9,40% |
| | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 12,90% |
| | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 2,20% |
| | Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja) | |
| | Nuevo indicador, calculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento | |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Esperanza de vida al nacer | 76,67 años |
| | GINI año 2018 DANE | 0,468 |
| | Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el Departamento) | |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año | 1 Plan de Ordenamiento Departamental |
| | Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (a,2019) | 1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desatres actualizado |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Porcentaje de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos en el Valle del Cauca, fuente: SUI, SSPR 2017 | 0,10% |
| | Disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, toneladas dispuestas promedio, 2017 fuente: SUI, SSPR 2017 | 1.234.430 (11%) y Toneladas aprovechadas inorgánicos año 644 (0,1%) al año |
| | Número de empresas con producción responsables con el medio ambiente | |

**ARTÍCULO 112. RENDICIÓN DE CUENTAS.** La rendición de cuentas, será un proceso permanente de la administración, para que los ciudadanos cuenten con información oportuna y suficiente sobre las acciones del gobierno. Será un dialogo permanente con la ciudadanía a través de los "Diálogos Vallecaucanos", para que ella conozca el sustento de las decisiones, controvierta el resultado de los diagnósticos y comprenda los criterios que se emplearon en el proceso que soporto la adopción de acciones y toma de decisiones.

Se fortalecerá el ejercicio de control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor practica social y política de la interlocución entre la administración y la ciudadanía.

La rendición de cuentas del plan de desarrollo 2020- 2023 "Valle Invencible" será una herramienta fundamental para que nuestra gobernadora la Dra. Clara Luz Roldán González informe a la comunidad y de las respuestas en relación con las diversas situaciones que se presenten en las Micro-regiones en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos. Para seguir avanzando".

**Parágrafo 1. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.** El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, que será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

# TÍTULO VII. PLAN DE INVERSIONES Y AUTORIZACIONES

## CAPÍTULO I. PLAN DE INVERSIONES

Es el soporte financiero del Plan de Desarrollo que contempla el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2020-2023 y las proyecciones de las principales fuentes de financiación, los recursos propios, de cofinanciación y sistema General de Participación entre otras fuentes.

**ARTÍCULO 113. CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIONES.** El Plan de Inversiones, es un instrumento de planificación que comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica (Departamento Nacional de Planeación – DNP).

El Plan de Inversiones articula la parte estratégica de la estructura programática a las restricciones de los recursos disponibles por el Departamento.

El Plan de Inversiones, basándose en un ejercicio de presupuestación orientado a resultados – presupuesto por resultados- asocia las metas de resultado y metas de producto a los recursos que se esperan ejecutar durante el cuatrienio, de acuerdo a las distintas fuentes de financiación disponibles; teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo, de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) y el Plan Financiero.

**ARTÍCULO 114. DEUDA PÚBLICA PROYECTADA 2020-2023.** Para el análisis y compresión de la situación fiscal y financiera de la entidad territorial, es fundamental el escenario de la deuda pública proyectada.

**1. Resumen de los cupos de crédito aprobados y contratados por el Departamento del Valle del Cauca**.

Del cupo de endeudamiento aprobado por la Asamblea Departamental para el cuatrienio 2016 – 2019 por valor de $350.000 millones, se han desembolsado $295.757 millones, quedando un remanente por desembolsar de $54.243 millones.

BANCO DE OCCIDENTE**:** El total de cupo aprobado por $130.000 millones de los cuales se han desembolsado $117.530 millones, quedando un remanente por desembolsar por $12.470 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos

- Banco de Occidente 1 por valor de $40.000 millones al DTF + 0,25 Nominal Trimestre Anticipado.
- Banco de Occidente 2 Por valor de $40.000 millones al IBR + 4,95% Nominal Trimestre Vencido.
- Banco de Occidente 3 Por valor de $34.000 millones al IBR + 4,00% Nominal Trimestre Vencido.
- Banco de Occidente 4 Por valor de $16.000 millones al IBR + 2% Nominal mes vencido.

BANCO DAVIVIENDA**:** El total de cupo aprobado es por $59.800 millones de los cuales se han desembolsado $49.195 millones, quedando un remanente por desembolsar por $10.605 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos

- Banco Davivienda 1, por valor de $50.000 millones al IBR+4,10 Nominal Trimestre Vencido.
- Banco Davivienda 2, por valor de $9.800 millones, sin desembolsar a la fecha, al IBR +3,49 Nominal Trimestre Vencido.

BANCO DE BOGOTÁ: El total de cupo aprobado es por $ 60.200 de los cuales se han desembolsado $40.611 millones, quedando un remanente por desembolsar por valor de $15.459 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco Bogotá 1 por valor de $40.000 millones al IBR+4,0 Nominal Trimestre Vencido.
- Banco Bogotá 2 por valor de $20.200 millones al IBR +3,49 Nominal Trimestre Vencido.

Banco BBVA**:** El total de cupo aprobado es por $40,000 millones de los cuales se han desembolsado $37.258 millones, quedando un remanente por desembolsar de $ 2.742 millones de pesos.
Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco BBVA por valor de $40.000 millones al IBR+4,5 Nominal Trimestre Vencido.

BANCO POPULAR**:** El total de cupo aprobado es por $40,000 millones de los cuales se han desembolsado $38.114 millones, quedando un remanente por desembolsar por valor de $1.886 millones.
Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco Popular por valor de $40.000 millones al IBR + 4% Nominal trimestre Vencido e IBR+2,08% Nominal Mes Vencido, para la línea de crédito reactiva.

BANCO AVVILLAS: El total de cupo aprobado es por $20.000 millones, de los cuales se han desembolsado $13.048 millones, quedando un remanente por desembolsar por valor de $ 6.952 millones.
Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco AV Villas por valor de $20.000 Millones al IBR + 4% Nominal trimestre Vencido.

**2. Condiciones financieras nuevo endeudamiento (recursos del crédito) período 2021 -2023**

AÑO 2021**:** Se asumen dos créditos cada uno de $50.000 millones con las siguientes condiciones financieras:

1. Crédito 1.- $50.000 millones fecha inicio julio de 2021; Plazo diez (10) años con dos años de gracia para amortización a capital; Tasa del IBR 5% más un spread del 4,5%, para el año 2021 y del IBR 5,5% más un spread del 4,5%, a partir del 2022.
2. Crédito 2.- $50.000 millones, fecha inicio marzo de 2021; Plazo diez (10) años con dos años de gracia para amortización a capital; Tasa del IBR 5% más un spread del 4,5%, para el año 2021 y del IBR 5,5% más un spread del 4,5%, a partir del 2022.

Modalidad Trimestre Vencido. Capital e Intereses

AÑO 2022**:** Se asume un crédito de $100.000 con las siguientes características:

1. Crédito $100.000 millones, fecha inicio julio de 2022; Plazo diez (10) años con dos años de gracia para amortización a capital; Tasa del IBR 5,5% más un spread del 4,5%.

Modalidad Trimestre Vencido. Capital e Intereses

**3. Proyección del servicio a la deuda hasta el año 2034 de la siguiente manera:**

| AÑO | CONSOLIDADO DEUDA NUEVA | | |
|---|---|---|---|
| | CAPITAL | INTERESES | TOTAL |
| 2.021 | 0 | 4.750.000,000 | **4.750.000,000** |
| 2.022 | 0 | 12.562.500,000 | **12.562.500.000** |
| 2.023 | 5.937.500.000 | 19.882.812.500 | **25.820.312.500** |
| 2.024 | 13.750.000.000 | 18.984.375.000 | **32.734.375.000** |
| 2.025 | 21.250.000.000 | 17.234.375.000 | **38.484.375.000** |
| 2.026 | 21.250.000.000 | 15.109.375.000 | **36.359.375.000** |
| 2.027 | 21.250.000.000 | 12.984.375.000 | **34.234.375.000** |
| 2.028 | 21.250.000.000 | 10.859.375.000 | **32.109.375.000** |
| 2.029 | 21.250.000.000 | 8.734.375.000 | **29.984.375.000** |
| 2.030 | 21.250.000.000 | 6.609.375.000 | **27.859.375.000** |
| 2.031 | 16.562.500.000 | 4.601.562.500 | **21.164.062.500** |
| 2.032 | 15.000.000.000 | 3.062.500.000 | **18.062.500.000** |
| 2.033 | 13.750.000.000 | 1.562.500.000 | **15.312.500.000** |
| 2.034 | 7.500.000.000 | 375.000.000 | **7.875.000.000** |
| | **200.000.000,000** | **137.312.500.000** | **337.312.500.000** |

Fuente: Proyección realizada por la Subdirección de Tesorería.
Revisó: Dr. José Fernando Castaño Campo, Líder de Programa Subdirección de Tesorería.

**4. Gestión ante el sector financiero en virtud del COVID-19**

Como resultado de la declaración del "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, comprendiendo los supuestos fácticos expresados en el Decreto Legislativo up supra, a saber:

> "*Que el vertiginoso escalamiento del brote de nuevo coronavirus COVID-19 hasta configurar una pandemia representa actualmente una amenaza global a la salud pública, <u>con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables, de la cual Colombia no podrá estar exenta,</u>*
>
> *Que lo expuesto anteriormente evidencia que el sistema de salud colombiano no se encuentra físicamente preparado para atender una emergencia de salud, requiere ser fortalecido de manera inmediata para atender un evento sorpresivo de las magnitudes que la pandemia ha alcanzado ya en países como China, Italia, España, Alemania, Francia e Irán, entre otros, los cuales presentan actualmente una tasa promedio de contagio de 0,026% de su población total (esta tasa de contagio sería equivalente a 13,097 casos en el país<u>). En consecuencia y por estas razones el sistema requiere un apoyo fiscal urgente.</u>"* (Subrayado fuera de texto).

Se solicitó a las entidades financieras con las cuales tiene deuda - Banco de Occidente, Banco Popular, Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Davivienda y BBVA- la evaluación de aplicación de un periodo de gracia por el cien por ciento (100%) de los intereses y las cuotas de capital a pagar en el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de octubre de 2020. Se obtuvo respuesta favorable en algunos de los criterios solicitados por parte de las entidades bancarias, en los siguientes términos:

Valor en millones de $

| CAPITAL PERIODO DE GRACIA | | | | | | CAPITAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **BBVA** | **Davivienda** | **Popular** | **Bogotá** | **Av Villas** | **Occidente** | |
| **931,4** | **2.464,1** | **0,0** | **0,0** | **0,0** | **2.596,9** | |
| Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación | Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación | NA | Sin Respuesta | NA | Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación | **5.992,5** |

| PROYECCIÓN INTERESES PERIODO DE GRACIA | | | | | | INTERESES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **BBVA** | **Davivienda** | **Popular** | **Bogotá** | **Av. Villas** | **Occidente** | |
| **0,0** | **1.786,7** | **1.283,9** | **0,0** | **497,5** | **3.815,6** | |
| No Aceptó período de gracia | Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación | Aceptó Diferir en un período de dos años | Sin Respuesta | Aceptó Diferir en un período de dos años | Aceptó Diferir en un período de dos años | **7.383,8** |

| TOTAL, CAPITAL E INTERESES PERIODO DE GRACIA | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **BBVA** | **Davivienda** | **Popular** | **Bogotá** | **Av Villas** | **Occidente** | |
| **931,4** | **4.250,8** | **1.283,9** | **0,0** | **497,5** | **6.412,5** | **13.376,3** |

Fuente: Subdirección de Tesorería

La liberación de estos recursos ($13.376.3 millones) se traducirá en un aporte estratégico a la atención de los diferentes frentes prioritarios que se está implementando para atender la contención de la propagación y efectos de la pandemia ocasionada por el denominado COVID-19.

Es importante aclarar que los valores correspondientes a los intereses pueden variar, teniendo en cuenta que los mismos son oscilantes con ocasión del indicador financiero (patrón IBR).

**ARTÍCULO 115. PLAN FINANCIERO 2020-2023.** El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, en el cual se consideran las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

El Plan Financiero se sustentó en el comportamiento histórico de cada renta y la valoración de los factores exógenos necesarios para evaluar en las finanzas públicas; estos supuestos macroeconómicos y la perspectiva de crecimiento para el país, apoyado en lo definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del

Departamento (2020-2029), son el fundamento de las bases iniciales de la proyección

A raíz de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en nuestro país[8], se autorizó temporalmente a los gobernadores para reorientar[9] las rentas de destinación específica exceptuando las de naturaleza constitucional y reducir las tarifas de los impuestos departamentales, con la finalidad de hacer frente al estado de emergencia.

La administración departamental, previa consulta a la Federación Nacional de Departamentos y la Dirección de Apoyo Fiscal DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de tal autorización, reorientó las tasas parafiscales denominadas estampillas y por su iniciativa, la Honorable Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza 538 del 22 de abril de 2020 que consagra exceptuar del cobro obligatorio de las estampillas en procesos de adquisición de bienes, obras y servicios orientados a la atención integral de la emergencia, lo que ha permitido destinar un porcentaje importante (19%) de los $148.124,4 millones orientados a ese propósito.

Estos recursos fueron focalizados así: Secretaría de Salud por un valor de $100.334,9 millones (67,7%) para atender la emergencia sanitaria; en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres por un valor de $18.800 millones (12,7%), la Secretaría de Agricultura por un valor de $8.378 millones (5,7%), la Secretaría de Desarrollo Social y participación por un valor de $6.525,5 millones (4,4%) y la Secretaría de Educación por un valor de $1.651,8 (1,1%) millones para atender fundamentalmente la crisis humanitaria, de seguridad alimentaria, atención de adultos mayores y al programa de alimentación escolar PAE. De otro lado se focalizaron $12.434,4 millones en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana (8,4%) para la adopción de las medidas de control ciudadano y de orden público.

Téngase en cuenta que estos recursos originalmente se orientaban al cumplimiento del programa de gobierno de la señora gobernadora del Valle de Cauca, Clara Luz Roldán.

De acuerdo con lo anterior, los comportamientos financieros, las proyecciones, las tendencias previstas para el 2010 y años subsiguientes, ahora solo son referentes que tuvieron validez por la situación social y económica en condiciones que se pueden calificar como “normales”; pero la realidad actual da cuenta de hechos que alteran sustancialmente las finanzas y es por ello que la proyección financiera inicia desde la perspectiva de ajuste de la actual vigencia, la cual será castigada por obvias razones y la estimación de crecimiento tendrá en cuenta un período de recesión normal, se llega a la estela de equilibrio y recuperación previsto.
Finalmente, la particular coyuntura que vive la región, el país y el planeta, es necesario hacer seguimiento exhaustivo al comportamiento financiero, a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para minimizar la incertidumbre y afianzar las estimaciones financieras individualmente consideradas.

**ARTÍCULO 116. POLÍTICA FISCAL – UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.** La política fiscal del Departamento del Valle del Cauca, está orientada a controlar, a quién y en qué cantidad se cobran nuestros tributos, desarrollando mecanismos para garantizar el pago de los mismos, evitando la evasión y la elusión.

Una de las iniciativas presentadas para lograr el incremento del recaudo es precisamente la implementación de acciones tendientes a mejorar la atención de consultas ciudadanas que tengan como efecto directo el óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Con la implementación de procesos de liquidaciones a través del portal de la Gobernación y la ampliación de nuevos canales de recaudo, los trámites se efectuarán de una manera simple, fácil y segura; lo anterior, debe conllevar al incremento del recaudo y el mejoramiento de la gestión de información de nuestras bases de datos, así como también en la disminución de reclamaciones.

Se mejorará la atención al contribuyente capacitando y evaluando en términos de calidad de servicio a todo el personal de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, a través de la reorganización de los procesos internos, la validación de objetivos y metas, la medición de tiempos de atención y retroalimentación de las opiniones de los contribuyentes. Así mismo se realizará la cualificación de los funcionarios en aspectos tributarios, jurídicos y contables, fortaleciendo su formación profesional, lo que permitirá trascender en una efectiva prestación del servicio.

Para lograr el posicionamiento institucional e incrementar el recaudo se realizarán campañas publicitarias, las cuales deberán ser segmentadas estratégicamente a nuestros grupos objetivos determinando los canales de comunicación más idóneos a fin de maximizar el impacto y así alcanzar los objetivos.

Se realizarán acciones tendientes al mejoramiento de infraestructura y tecnología de los puntos de atención, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos con el fin de obtener un mayor flujo de atención y satisfacción del servicio.

Se dará inicio a la conformación de los expedientes digitales en el impuesto de vehículo automotor a partir de la vigencia fiscal 2020. Simultáneamente para garantizar la estabilidad de los procesos fiscales se adelantarán las gestiones necesarias para la conservación de los archivos y expedientes de los procesos tributarios que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Adelantar la estructuración, diseño y puesta en marcha de la fase II de la Ventanilla Única de Registro (VUR - Radicación electrónica).

La modernización de la administración tributaria, fortalecerá los procesos de fiscalización de los diferentes tributos, por cuanto la implementación de la tecnología permite la generación de informes para la evaluación, definición y realización de los programas de fiscalización de manera automatizada, segura, eficiente y efectiva.

Si bien la política fiscal es el instrumento mediante el cual la administración departamental maneja la formación, control y evolución de los distintos tipos de

tributos, esta debe ser prudente al momento de realizar las proyecciones para el plan financiero, por cuanto impacta directamente las proyecciones de los presupuestos plurianuales y el marco fiscal de mediano plazo. No puede dejarse de lado el alto impacto de los eventos inesperados que afectan de manera adversa las proyecciones y si estas no se realizan con la debida prudencia su efecto inmediato podría verse reflejado en un déficit por menores ingresos ejecutados respecto de los previstos.

Esta política fiscal encuadra en la modernización del Estado y en la nueva forma de ejecución y control de los ingresos, que con eventos como las medidas de contención para el COVID-19, obligan a dinamizar las herramientas tecnológicas como fundamentales también para las finanzas públicas.

**ARTÍCULO 117. SUPUESTOS DE LAS RENTAS PROYECTADAS.** A continuación, se presenta el diagnóstico que nos permite tener una visión más amplia de las perspectivas de cada una de las rentas de la Gobernación del Valle del Cauca.

En 2020 se adoptaron dos medidas de favorecimiento al contribuyente:
En primer lugar, la sanción de la Ordenanza 536 de abril 15 de 2020 que concede beneficios temporales no tributarios a los contribuyentes de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones, según la cual se reduce el 70% en el pago de los intereses moratorios y sanciones de las vigencias 2019 y anteriores hasta el 31 de octubre de 2020.

Mediante la Resolución 1.68.0209 de 8 de abril de 2020, se amplían por dos (2) meses por rango del número de placas las fechas para la presentación de la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores de la vigencia fiscal 2020, que se encuentran matriculados en el parque automotor del departamento del Valle del Cauca.

El crecimiento de las rentas a partir de la vigencia 2021, hace parte del período transicional producto de la recuperación gradual que van a tener cada una de las mismas, después de superar la crisis producida por el COVID-19.
Los porcentajes de incremento, son conservadores pero consecuentes con la realidad que afecta y lo seguirá haciendo en menos proporción en los siguientes meses. En tal virtud, la línea base será la proyección de la actual vigencia que deberá aplazarse y/o reducirse en las próximas semanas.

A continuación, se presenta un análisis por renta respecto del ajuste necesario por las razones expuestas a lo largo del presente Plan, a saber:

**1. Impuesto de Vehículo Automotor**. A pesar de posponer las fechas de pago con el ánimo de que los contribuyentes puedan cumplir con el mismo, el atraso o la cesación de pago por parte de algunas empresas contratistas, la disminución en la venta de vehículos, la incertidumbre a nivel nacional está reduciendo la demanda de bienes y servicios, lo que, de prolongarse, conduciría a que la producción de algunas ramas de la economía se desacelere. En consecuencia, prevemos que esta renta solo se afectaría en un porcentaje del 20% con relación al valor presupuestado originalmente ya que las personas continúan teniendo una cultura de pago.

**2. Impuesto de Registro.** El recaudo se hace a través del programa VUR el cual conecta 74 notarías y 7 ORIP (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos) al sistema central de la Gobernación del Valle del Cauca. Dado que el motor de esta renta es la compra y venta de vivienda nueva y usada, que la actividad edificadora está paralizada y la crisis global provoca una disminución considerable de las remesas del exterior y la actividad económica se orientará a la adquisición de bienes de primera necesidad y servicios para salvaguardar la vida, prevemos una disminución del 45% en esta renta.

**3. Impuesto al Consumo de Vinos Nacionales y Extranjeros y Participación en la Producción de Licores Departamentales (I.L.V.) y Licores Nacionales y Extranjeros.** Debido al aislamiento preventivo obligatorio, las industrias de entretenimiento y turismo son la que se han visto más afectadas; el 75% de las personas canceló las compras en estas categorías ante la imposibilidad de ir a eventos y espacios públicos. Según las estadísticas, los productos relacionados también han perdido cuota de mercado, por ejemplo, bebidas alcohólicas (-57%), cosméticos (-56%) y ropa (-67%).

En contraste, el gasto en alimentos y bebidas creció en un 40% de los hogares, los productos de limpieza en un 48% y los seguros de salud en un 38%. Las fiestas patronales de muchos municipios quedaron canceladas por decreto presidencial, en el que se prohíbe la realización de eventos masivos que aglomeren a más de 500 personas. El año pasado en el segundo semestre se recaudó el 67% de esta renta, debido a que los eventos más importantes se realizan en esta temporada. Las estrategias de mercadeo sufrirán un cambio en su estructura y se deben encausar a la venta a domicilio y promover los eventos de carácter virtual, como conciertos, presentaciones de DJ, etc. Entre otras cosas, se deberán reinventar las estrategias de marketing, enfocados para fomentar el consumo en casa. Esta pandemia ha provocado el cierre de bares y restaurantes en todo el mundo, generando un aumento en las compras de licor en línea y se considera que afectará en forma definitiva los hábitos del consumidor. Se prevé entonces que la reducción se ubicará entre el 50 y el 55%.

**4. Sobretasa a la Gasolina y Sobretasa al ACPM.** La volatilidad del mercado del petróleo había comenzado a notarse incluso antes de la llegada del virus, producto de la propia desaceleración registrada en las economías de China y la India. Ahora con las aerolíneas y las industrias del transporte operando en un margen inferior a su capacidad instalada por efecto de las medidas adoptadas por el gobierno para mitigar la crisis, como también el poco uso del parque automotor por los ciudadanos, se prevé que la demanda de Gasolina y ACPM disminuya alrededor de un 45%.

**5. Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco.** El Decreto 1684 del 17 de octubre de 2017 reglamentó la distribución del ingreso por este concepto; para su estimación se toma como base el recaudo del año anterior indexado con el IPC y sus excedentes se destinan al sector salud – aseguramiento. Por lo tanto, la disminución prevista del 18,5% en la renta, afectará principalmente al sector salud. Téngase en cuenta que los hábitos del consumo de cigarrillos y tabaco elaborados son diferentes a los del licor, dado que el segundo ha sido de orden social, mientras que el de cigarrillo y afines es de orden personal o particular.

**6. Impuesto al Consumo de Cerveza.** La Cervecería del Valle, Bavaria y Cervecería Unión, son grandes patrocinadores de eventos feriales, los cuales no

podrán realizarse en lo que resta de la presente vigencia, queda solo reducido su consumo al de las grandes superficies y en los domicilios en reuniones de pocas personas. Las Bebidas alcohólicas y no alcohólicas son de las más afectadas con una caída del 45 % al 55%.

**7. Impuesto de Degüello al Ganado Mayor.** Si bien el consumo de productos de primera necesidad – canasta familiar se incrementa, el poder adquisitivo de las personas se ha menoscabado, ello implica la sustitución de productos cárnicos. A parte de lo anterior, el sector de los cárnicos se ha visto afectado por el aislamiento preventivo obligatorio. Estas razones llevan a considerar una disminución del 30% en esta renta.

**8. Alcohol.** Ante la reducción en la producción de licores y vinos nacionales, por reflejo se afecta directamente el recaudo de explotación de alcohol potable en un 30%.

**9. Estampillas.** Las estampillas gravan diferentes actos, pero el más representativo y común entre todas es el que se impone a los contratos, órdenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación, al disminuirse la contratación se afecta directamente el recaudo, igualmente se disminuye la expedición de boletas fiscales, pasaportes, paz y salvos de valorización, tornaguías etc. Téngase en cuenta que en el presente año se exceptuaron del cobro obligatorio de las estampillas los contratos de adquisición de bienes, obras y servicios relacionados con la atención integral de la emergencia. Por todo lo anterior se proyecta un menoscabo del 40% en el recaudo de estas rentas.

**10. Tasas** Para el cálculo de las Tasas, el mayor recaudo se presenta por Derechos de Sistematización (incluye Automatización de Pasaportes, Impuesto de Registro-Boleta Fiscal- y la Sistematización por conceptos de pago que efectúa la Tesorería). Como consecuencia de la disminución en el recaudo de impuestos y servicios que dan origen al cobro de estas tasas, se estima una disminución del 46,4%

**11. Sanciones, multas e intereses**. El recaudo por sanciones, multas e intereses recae fundamentalmente en la cartera del Impuesto sobre Vehículos Automotores, multas de tránsito e Impuesto de Registro. El recaudo por estos conceptos corre una suerte similar a las rentas principales que los originan. Sin embargo, con la expedición de la ordenanza No. 536 del 15 de abril de 2020 que otorga beneficios temporales no tributarios y si bien busca incentivar el pago de vigencias anteriores al 2020, la reducción estimada del 40% por este concepto es favorable para la administración, porque disminuye el costo de fiscalización.

**ARTÍCULO 118. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES.** Las fuentes de financiación de la inversión en las entidades territoriales, están dadas por:

1. **Los recursos propios de libre destinación:** son aquellos recursos sobre los cuales la Gobernación puede decidir su destino de inversión y por lo tanto tienen la mayor flexibilidad para el cumplimiento de su programa de gobierno. Provienen principalmente de las rentas Tributarias y No tributarias del Departamento.
2. **Los recursos propios con destinación específica:** son aquellos que, por Ley u Ordenanza, se destinan a un gasto específico y que deben ser forzosamente invertidos en un determinado sector.

3. **Las transferencias de la Nación:** son aquellos recursos que la Nación entrega a las entidades territoriales para que sean destinados de acuerdo con la Ley que los ampara, tales como: Sistema General de Participación (SGP) que se utiliza para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, que son para el cumplimiento las funciones sociales.
4. **Las transferencias de regalías directas:** son recursos a los que accede el Departamento por la explotación de un recurso natural no renovable en su territorio. Se incorporan al presupuesto una vez haya surtido el trámite de ley del Sistema General de Regalías.
5. **Los recursos del crédito** son los desembolsos esperados por endeudamiento. Algunos de estos créditos pueden tener destinación específica cuando son adquiridos en el marco de un convenio o programa específico con bajas tasas de interés, como los créditos con la banca multilateral para infraestructura o créditos con la Banca comercial a una mayor tasa de interés.

Otras fuentes de recursos adicionales las constituyen:

1. **Los recursos propios de entidades descentralizadas**. Corresponden a los recursos que estas entidades generan en virtud de sus propias actividades.

2. **Recursos de los fondos de regalías**. Los fondos de regalías tienen diferentes condiciones de acceso e inversión a las regalías directas mencionadas anteriormente. Estos recursos provienen de tres fondos diferentes, pero no se incorporan en el presupuesto del Plan plurianual de inversiones, aunque si al Plan de Desarrollo ya que son recursos propios y ciertos del departamento, de acuerdo con la normativa vigente del SGR.

   a. Con relación al **Fondo de Ciencia y Tecnología**, aunque es asignado al Departamento, no llega en su totalidad a la Gobernación del Valle del Cauca, pues pueden acceder otros entes territoriales en igualdad de condiciones;

   b. Sobre el **Fondo de Desarrollo Regional,** los recursos asignados son en su totalidad de la Gobernación del Valle del Cauca.

   c. Por último, el **Fondo de Compensación Regional** también plantea la posibilidad de que los municipios formulen proyectos para acceder a él pero dado que los proyectos que está formulando la Gobernación son en su totalidad de impacto regional, la probabilidad de acceder a la totalidad de los recursos de este fondo es bastante alta.

3. **Los recursos de gestión:** corresponden tanto a recursos del balance como a gestiones realizadas por el Gobierno Departamental ante diferentes organismos nacionales e internacionales.

4. **Recursos de Cooperación Internacional,** los cuales se tramitan principalmente con diferentes organismos internacionales, como la Cooperación Descentralizada o con organismos como USAID, uniendo estos recursos a los que serán ejecutados por la Presidencia de la República en el marco de las zonas que han sido afectadas por el conflicto pueden ser una fuente adicional de recursos.

5. **Recursos por gestionar para atender efectos de Ola Invernal y Adaptación al Cambio Climático:** El objetivo es poder postular ante el Fondo de Adaptación–Colombia Humanitaria proyectos para la reconstrucción, adaptación, rehabilitación y mitigación de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados y de sectores agropecuarios afectados y en riesgo por las olas invernales.

6. **Recursos de regionalización del Plan Nacional de Desarrollo:** recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los pactos descritos a lo largo del Plan de Desarrollo Nacional.

**ARTÍCULO 119. METAS Y OBJETIVOS DE RECAUDO DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES.**

**Metas de recaudo:** Las metas del recaudo se detallan en el anexo correspondiente y definen los estimativos del recaudo de cada renta. (ver cuadro al final con cifras).

**Objetivo General:** Propender por el cumplimiento de las metas presupuestales previstas en el Marco Fiscal del Mediano Plazo vigente, con la revisión motivada en virtud del estado de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica decretada en Colombia.

**Objetivos específicos:**
- Control a la evasión en los diferentes tributos y rentas que administra el departamento.
- Control y seguimiento de los ingresos tributarios y no tributarios.
- Fortalecimiento de la Gestión Tributaria.
- Modernización de la infraestructura tecnológica, física y administrativa.

**ARTÍCULO 120. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.** Comprenden las siguientes líneas de acción:

**1. Fomento de la cultura tributaria, la orientación y facilitación al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A través de:**
- La sensibilización al contribuyente de su deber constitucional de contribuir a las cargas del Estado y con el acercamiento de la Administración a los contribuyentes.
- Materializar el principio de eficiencia en la Administración Tributaria. "fácil pagar, fácil cobrar".
- La prestación de servicios web.
- Formularios gratuitos y siempre disponibles
- Formularios automatizados para facilitar su diligenciamiento
- La prestación de servicios vía electrónica
- Ventanilla Única de Registro –VUR.
- Estampilla Digital.
- La publicidad masiva
- Boletines
- Redes sociales
- Participación en medios de comunicación.

**2. Control a la evasión y elusión tributaria y gestión de cobro oportuna.**
A través de la fiscalización, determinación y discusión de los actos administrativos generadores de obligaciones fiscales, y la gestión de las acciones administrativas de cobro.
Aumentar la percepción de riesgo en el contribuyente incumplido como estrategia complementaria a la prestación oportuna de servicios.

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, cuenta con un Plan de Acción 2020 con el cual busca establecer un mecanismo de planeación, ejecución y control de los programas de gestión tributaria, estandarizando criterios de selección, se identifican contribuyentes o los agentes retenedores a controlar, siendo incluidos en un programa orientado a:

1. Acciones persuasivas y coactivas.
2. Inspecciones tributarias y contables.
3. Cruce de información.
4. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los productores, expendedores, agentes retenedores, Oficinas de Registro de Instrumentos públicos, Cámaras de comercio, etc.
5. Acciones de control para la lucha contra el contrabando.
6. Convenios interadministrativos.
7. Apertura de procesos tributarios.
8. Visitas aleatorias en las empresas, agentes retenedores, concesionarios, etc.
9. Control operativo en la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca
10. Actualización bases de datos.

Ámbito del Plan de Acción:
Todos los tributos departamentales.
Programas de fiscalización a omisos.
Programas de fiscalización a inexactos.

Para el cumplimiento de las proyecciones establecidas, se pretende a través de la aplicación del Artículo 764 de la Ley 719 de 2016, en concordancia con el Artículo 372 del Estatuto Tributario (ordenanza 474 de 2017), dar continuación al proceso tributario de omisos vigencia 2015 – 2018, con la publicidad de las liquidaciones provisionales. De igual forma, para inexactos 2017 se realizará la liquidación oficial de revisión.

**3. Fortalecimiento institucional y transparencia administrativa.**
A través del fortalecimiento de las plataformas de personal, locativas y tecnológicas de la Unidad que conlleven a mejorar sus competencias y los tiempos de respuesta a los requerimientos de la Administración Departamental y de los Contribuyentes.
Realizar acciones tendientes a la reafirmación de la transparencia en la gestión administrativa.

- Lucha contra la corrupción
- Controles para evitar la corrupción
- Mejora de la percepción del usuario a través del servicio
- Capacitación y formación al personal
- Seguimiento permanente a la calidad del servicio

**4. Fortalecimiento Tecnológico**.
- Mejoramiento de la gestión a través de las plataformas tecnológicas.
- Unificación de la plataforma.
- Modernización de la plataforma para que incluya el seguimiento de procesos.
- Dotación y modernización de equipos.

## ARTÍCULO 121. PLAN FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES Y EN VALORES CONSTANTES.

### PLAN FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES
### 2020 – 2023

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS**

**PLAN FINANCIERO EN *VALORES CORRIENTES* PRELIMINAR**
**PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**

**PERÍODO 2020-2023**

**Valor en millones de $**

| Descripción | 2020 | 2021 | % Incremento | 2022 | % Incremento | 2023 | % Incremento | Acumulado 2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS TOTALES** | **1.957.333,7** | **1.610.766,5** | **-17,7%** | **1.617.514,0** | **0,4%** | **1.587.613,7** | **-1,8%** | **6.773.227,8** |
| **INGRESOS TOTALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL** | **1.957.333,7** | **1.610.766,5** | **-17,7%** | **1.617.514,0** | **0,4%** | **1.587.613,7** | **-1,8%** | **6.773.227,8** |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **1.404.763,4** | **1.415.393,5** | **0,8%** | **1.481.079,7** | **4,6%** | **1.550.086,4** | **4,7%** | **5.851.322,9** |
| **TRIBUTARIOS** | **566.038,1** | **595.210,4** | **5,2%** | **626.725,8** | **5,3%** | **659.970,5** | **5,3%** | **2.447.944,8** |
| Vehículos Automotores | 116.860,6 | 121.752,3 | 4,2% | 129.057,4 | 6,0% | 136.800,9 | 6,0% | 504.471,2 |
| Contribución a la Seguridad | 7.183,2 | 7.470,5 | 4,0% | 7.769,3 | 4,0% | 8.080,1 | 4,0% | 30.503,2 |
| Impuesto de Registro | 67.909,2 | 72.662,9 | 7,0% | 76.296,0 | 5,0% | 80.110,8 | 5,0% | 296.978,9 |
| Sobretasa a la Gasolina | 35.328,9 | 36.742,1 | 4,0% | 38.211,8 | 4,0% | 39.740,2 | 4,0% | 150.023,0 |
| Impuesto Degüello Ganado Mayor | 2.662,8 | 2.795,9 | 5,0% | 2.935,7 | 5,0% | 3.082,5 | 5,0% | 11.476,8 |
| Impuesto al Consumo de Cerveza N y E | 92.141,2 | 95.826,8 | 4,0% | 99.659,9 | 4,0% | 103.646,3 | 4,0% | 391.274,1 |
| Impuesto al Consumo de Licor, Vinos y Aperitivos NyE | 13.150,6 | 13.768,7 | 4,7% | 14.415,8 | 4,7% | 15.093,3 | 4,7% | 56.428,4 |
| Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco E | 92.478,9 | 98.952,4 | 7,0% | 105.879,1 | 7,0% | 113.290,6 | 7,0% | 410.601,1 |
| **Estampillas** | **138.322,7** | **145.238,8** | **5,0%** | **152.500,8** | **5,0%** | **160.125,8** | **5,0%** | **596.188,1** |
| Prodesarrollo | 16.015,2 | 16.816,0 | 5,0% | 17.656,8 | 5,0% | 18.539,6 | 5,0% | 69.027,7 |
| Prounivalle | 53.365,7 | 56.033,9 | 5,0% | 58.835,6 | 5,0% | 61.777,4 | 5,0% | 230.012,6 |
| Prohospitales | 32.099,3 | 33.704,3 | 5,0% | 35.389,5 | 5,0% | 37.159,0 | 5,0% | 138.352,0 |
| Proadulto Mayor | 5.300,3 | 5.565,3 | 5,0% | 5.843,5 | 5,0% | 6.135,7 | 5,0% | 22.844,8 |
| Prosalud | 2.717,7 | 2.853,6 | 5,0% | 2.996,3 | 5,0% | 3.146,1 | 5,0% | 11.713,8 |
| Proseguridad Alimentaria y Desarrollo Rural | 3.638,6 | 3.820,5 | 5,0% | 4.011,5 | 5,0% | 4.212,1 | 5,0% | 15.682,7 |
| ProUceva | 5.642,2 | 5.924,3 | 5,0% | 6.220,5 | 5,0% | 6.531,5 | 5,0% | 24.318,4 |
| ProUniPacifico | 12.267,3 | 12.880,7 | 5,0% | 13.524,7 | 5,0% | 14.200,9 | 5,0% | 52.873,6 |
| Pro-Cultura | 7.276,5 | 7.640,3 | 5,0% | 8.022,3 | 5,0% | 8.423,4 | 5,0% | 31.362,5 |
| **NO TRIBUTARIOS** | **173.803,3** | **181.762,2** | **4,6%** | **191.516,8** | **5,4%** | **201.908,8** | **5,4%** | **748.991,1** |
| Tasas | 6.213,1 | 5.499,4 | -11,5% | 5.774,4 | 5,0% | 6.063,1 | 5,0% | 23.549,9 |
| Tasa de Seguridad y Convivencia** | 20.925,4 | 21.377,4 | 2,2% | 22.061,5 | 3,2% | 22.745,4 | 3,1% | 87.109,7 |
| Sanciones y Multas | 22.693,0 | 23.827,6 | 5,0% | 25.019,0 | 5,0% | 26.270,0 | 5,0% | 97.809,6 |
| Participaciones en Alcohol | 226,8 | 235,9 | 4,0% | 245,3 | 4,0% | 255,1 | 4,0% | 963,1 |
| Participaciones en Licor Departamental ILV | 40.000,4 | 41.200,4 | 3,0% | 42.436,4 | 3,0% | 43.709,5 | 3,0% | 167.346,8 |
| Participaciones en Licor Nacional | 50.800,4 | 53.340,4 | 5,0% | 56.007,4 | 5,0% | 58.807,8 | 5,0% | 218.956,0 |
| Participaciones en Licor Extranjero | 28.665,0 | 31.818,2 | 11,0% | 35.318,2 | 11,0% | 39.203,2 | 11,0% | 135.004,7 |
| Participación Explotación Licor | 81,9 | 84,4 | 3,0% | 86,9 | 3,0% | 89,5 | 3,0% | 342,8 |
| IVA Cedido (telefonía móvil celular 4%) | 742,4 | 764,7 | 3,0% | 787,6 | 3,0% | 811,3 | 3,0% | 3.106,1 |
| Otros No Tributarios | 3.454,8 | 3.613,7 | 4,6% | 3.780,0 | 4,6% | 3.953,9 | 4,6% | 14.802,4 |
| **TRANSFERENCIAS** | **664.922,0** | **638.420,9** | **-4,0%** | **662.837,2** | **3,8%** | **688.207,0** | **3,8%** | **2.654.387,1** |
| Venta de Lotería Foráneas | 3.881,0 | 3.958,6 | 2,0% | 4.037,7 | 2,0% | 4.118,5 | 2,0% | 15.995,8 |
| Cuota de Fiscalización | 2.607,2 | 2.685,4 | 3,0% | 2.766,0 | 3,0% | 2.848,9 | 3,0% | 10.907,5 |
| Otras Transferencias | 3.566,6 | 3.673,6 | 3,0% | 3.783,8 | 3,0% | 3.897,3 | 3,0% | 14.921,3 |
| S.G.P. Salud | 52.059,3 | 54.141,7 | 4,0% | 56.307,4 | 4,0% | 58.559,7 | 4,0% | 221.068,0 |
| S.G.P. Educación | 424.802,5 | 441.794,6 | 4,0% | 459.466,4 | 4,0% | 477.845,0 | 4,0% | 1.803.908,5 |
| S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico | 24.037,0 | 24.998,4 | 4,0% | 25.998,4 | 4,0% | 27.038,3 | 4,0% | 102.072,1 |
| Contribución Nacional - Sobretasa ACPM | 15.943,7 | 16.262,6 | 2,0% | 16.587,8 | 2,0% | 16.919,6 | 2,0% | 65.713,7 |
| Del Sector Departamental | 31.988,2 | 32.628,0 | 2,0% | 33.280,5 | 2,0% | 33.946,1 | 2,0% | 131.842,8 |

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS**

**PLAN FINANCIERO EN *VALORES CORRIENTES* PRELIMINAR**
**PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**

**PERÍODO 2020-2023**

**Valor en millones de $**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| De la Nación | 106.036,6 | 58.278,1 | -45,0% | 60.609,2 | 4,0% | 63.033,6 | 4,0% | 287.957,4 |
| **FONDOS ESPECIALES** | **9.561,3** | **9.848,1** | **3,0%** | **10.143,6** | **3,0%** | **10.447,9** | **3,0%** | **40.000,9** |
| Fondo de Colección de Autores Vallecaucanos | 84,4 | 87,0 | 3,0% | 89,6 | 3,0% | 92,3 | 3,0% | 353,3 |
| FODEPVAC | 9.476,8 | 9.761,2 | 3,0% | 10.054,0 | 3,0% | 10.355,6 | 3,0% | 39.647,6 |
| **RECURSOS DE CAPITAL** | **543.009,0** | **185.524,9** | **-65,8%** | **126.290,7** | **-31,9%** | **27.079,4** | **-78,6%** | **881.904,0** |
| Recursos del Balance | 460.666,0 | 60.000,0 | -87,0% | 0,0 | | 0,0 | | 520.666,0 |
| Recursos del Crédito | 57.561,6 | 100.000,0 | 73,7% | 100.000,0 | 0,0% | 0,0 | 3,0% | 257.561,6 |
| Rendimientos Financieros | 20.117,2 | 20.720,8 | 3,0% | 21.342,4 | 3,0% | 21.982,6 | 3,0% | 84.163,0 |
| Excedentes Financieros | 1.000,0 | 1.030,0 | 3,0% | 1.060,9 | 3,0% | 1.092,7 | 3,0% | 4.183,6 |
| Otros Recursos de Capital | 3.664,2 | 3.774,1 | 3,0% | 3.887,4 | 3,0% | 4.004,1 | 3,0% | 15.329,8 |
| **GASTOS TOTALES** | **1.957.333,7** | **1.610.766,5** | **-17,7%** | **1.617.514,0** | **0,4%** | **1.587.613,7** | **-1,8%** | **6.773.227,8** |
| **GASTOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL** | **1.957.333,7** | **1.610.766,5** | **-17,7%** | **1.617.514,0** | **0,4%** | **1.587.613,7** | **-1,8%** | **6.773.227,8** |
| **GASTOS CORRIENTES** | **1.746.152,3** | **1.503.370,2** | **-13,9%** | **1.508.921,8** | **0,4%** | **1.501.414,4** | **-0,5%** | **6.259.858,7** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **405.833,7** | **435.034,8** | **7,2%** | **395.009,6** | **-9,2%** | **415.026,1** | **5,1%** | **1.650.904,2** |
| Personales | 118.137,6 | 123.453,8 | 4,5% | 129.009,2 | 4,5% | 134.814,7 | 4,5% | 505.415,4 |
| Generales | 37.052,4 | 37.422,9 | 1,0% | 37.797,2 | 1,0% | 38.175,1 | 1,0% | 150.447,6 |
| Transferencias | 250.643,7 | 274.158,1 | 9,4% | 228.203,2 | -16,8% | 242.036,3 | 6,1% | 995.041,2 |
| **SERVICIO DE LA DEUDA** | **43.594,4** | **67.382,8** | **54,6%** | **78.484,2** | **16,5%** | **88.495,3** | **12,8%** | **277.956,7** |
| Amortizaciones Capital e Intereses | 43.594,4 | 67.382,8 | 54,6% | 78.484,2 | 16,5% | 88.495,3 | 12,8% | 277.956,7 |
| **GASTOS DE INVERSIÓN** | **1.507.905,6** | **1.108.348,9** | **-26,5%** | **1.144.020,2** | **3,2%** | **1.084.092,3** | **-5,2%** | **4.844.366,9** |
| **OPERATIVOS EN SECTORES SOCIAL** | **1.296.724,2** | **1.000.952,5** | **-22,8%** | **1.035.428,0** | **3,4%** | **997.893,0** | **-3,6%** | **4.330.997,8** |
| Educación | 527.556,3 | 542.313,4 | 2,8% | 567.130,5 | 4,6% | 590.980,1 | 4,2% | 2.227.980,3 |
| Salud | 202.734,5 | 211.685,3 | 4,4% | 221.122,0 | 4,5% | 231.077,1 | 4,5% | 866.618,9 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 12.080,6 | 12.555,2 | 3,9% | 13.048,5 | 3,9% | 13.561,3 | 3,9% | 51.245,5 |
| Infraestructura y Otros Sectores | 554.352,8 | 234.398,6 | -57,7% | 234.127,1 | -0,1% | 162.274,5 | -30,7% | 1.185.153,0 |
| **GASTOS DE CAPITAL (Formación Bruta de Capital)** | **211.181,3** | **107.396,3** | **-49,1%** | **108.592,2** | **1,1%** | **86.199,3** | **-20,6%** | **513.369,1** |
| Educación | 14.021,4 | 14.413,6 | 2,8% | 15.073,2 | 4,6% | 15.707,1 | 4,2% | 59.215,4 |
| Salud | 1.331,6 | 1.390,4 | 4,4% | 1.452,4 | 4,5% | 1.517,7 | 4,5% | 5.692,1 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 13.806,4 | 14.348,8 | 3,9% | 14.912,6 | 3,9% | 15.498,6 | 3,9% | 58.566,3 |
| Infraestructura y Otros Sectores | 182.021,9 | 77.243,5 | -57,6% | 77.154,1 | -0,1% | 53.475,8 | -30,7% | 389.895,3 |
| Apropiaciones para Asignaciones Directas | 0,0 | 0 | | 0 | | 0 | | 0,0 |
| Apropiaciones para Fondo de Desarrollo Regional - FDR | 0,0 | 0 | | 0 | | 0 | | 0,0 |
| Apropiaciones para Fondo de Compensación Regional FCR | 0,0 | 0 | | 0 | | 0 | | 0,0 |
| Apropiaciones para Fondo de Ciencia y Tecnología | 0,0 | 0 | | 0 | | 0 | | 0,0 |
| **SUPERÁVIT PRIMARIO** | **0** | **0** | | **0** | | **0** | | **0,0** |
| Ingresos Totales | 1.957.333,7 | 1.610.766,5 | | 1.617.514,0 | | 1.587.613,7 | | 6.773.227,8 |
| Gastos Totales | 1.957.333,7 | 1.610.766,5 | | 1.617.514,0 | | 1.587.613,7 | | 6.773.227,8 |
| **RESULTADO** | **0** | **0** | | **0** | | **0** | | **0** |

Fuente: Proyección de Ingresos presentado por la UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

# PLAN FINANCIERO EN VALORES CONSTANTES
# 2020 – 2023

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS**

**PLAN FINANCIERO EN VALORES CONSTANTES PRELIMINAR PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**

**PERÍODO 2020-2023**

**Valor en millones de $**

| Descripción | 2020 | 2021 | % Incremento | 2022 | % Incremento | 2023 | % Incremento | Acumulado 2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS TOTALES** | **1.957.333,7** | **1.556.296,1** | **-20,5%** | **1.509.966,6** | **-3,0%** | **1.431.936,6** | **-5,2%** | **6.455.533,0** |
| **INGRESOS TOTALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL** | **1.957.333,7** | **1.556.296,1** | **-20,5%** | **1.509.966,6** | **-3,0%** | **1.431.936,6** | **-5,2%** | **6.455.533,0** |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **1.404.763,4** | **1.367.529,9** | **-2,7%** | **1.382.603,8** | **1,1%** | **1.398.089,1** | **1,1%** | **5.552.986,2** |
| **TRIBUTARIOS** | **566.038,1** | **575.082,5** | **1,6%** | **585.055,2** | **1,7%** | **595.255,6** | **1,7%** | **2.321.431,4** |
| Vehículos Automotores | 116.860,6 | 117.635,0 | 0,7% | 120.476,5 | 2,4% | 123.386,5 | 2,4% | 478.358,7 |
| Contribución a la Seguridad | 7.183,2 | 7.217,9 | 0,5% | 7.252,8 | 0,5% | 7.287,8 | 0,5% | 28.941,7 |
| Impuesto de Registro | 67.909,2 | 70.205,7 | 3,4% | 71.223,1 | 1,4% | 72.255,4 | 1,4% | 281.593,4 |
| Sobretasa a la Gasolina | 35.328,9 | 35.499,6 | 0,5% | 35.671,1 | 0,5% | 35.843,4 | 0,5% | 142.343,1 |
| Impuesto Degüello Ganado Mayor | 2.662,8 | 2.701,3 | 1,4% | 2.740,5 | 1,4% | 2.780,2 | 1,4% | 10.884,8 |
| Impuesto al Consumo de Cerveza N y E | 92.141,2 | 92.586,3 | 0,5% | 93.033,6 | 0,5% | 93.483,0 | 0,5% | 371.244,0 |
| Impuesto al Consumo de Licor, Vinos y Aperitivos NyE | 13.150,6 | 13.303,1 | 1,2% | 13.457,3 | 1,2% | 13.613,3 | 1,2% | 53.524,2 |
| Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco E | 92.478,9 | 95.606,2 | 3,4% | 98.839,3 | 3,4% | 102.181,7 | 3,4% | 389.106,1 |
| **Estampillas** | **138.322,7** | **140.327,4** | **1,4%** | **142.361,1** | **1,4%** | **144.424,3** | **1,4%** | **565.435,5** |
| Prodesarrollo | 16.015,2 | 16.247,4 | 1,4% | 16.482,8 | 1,4% | 16.721,7 | 1,4% | 65.467,1 |
| Prounivalle | 53.365,7 | 54.139,1 | 1,4% | 54.923,7 | 1,4% | 55.719,7 | 1,4% | 218.148,1 |
| Prohospitales | 32.099,3 | 32.564,5 | 1,4% | 33.036,5 | 1,4% | 33.515,3 | 1,4% | 131.215,5 |
| Proadulto Mayor | 5.300,3 | 5.377,1 | 1,4% | 5.455,0 | 1,4% | 5.534,1 | 1,4% | 21.666,4 |
| Prosalud | 2.717,7 | 2.757,1 | 1,4% | 2.797,1 | 1,4% | 2.837,6 | 1,4% | 11.109,6 |
| Proseguridad Alimentaria y Desarrollo Rural | 3.638,6 | 3.691,3 | 1,4% | 3.744,8 | 1,4% | 3.799,1 | 1,4% | 14.873,7 |
| ProUceva | 5.642,2 | 5.723,9 | 1,4% | 5.806,9 | 1,4% | 5.891,0 | 1,4% | 23.064,0 |
| ProUniPacifico | 12.267,3 | 12.445,1 | 1,4% | 12.625,5 | 1,4% | 12.808,4 | 1,4% | 50.146,3 |
| Pro-Cultura | 7.276,5 | 7.381,9 | 1,4% | 7.488,9 | 1,4% | 7.597,4 | 1,4% | 29.744,8 |
| **NO TRIBUTARIOS** | **173.803,3** | **175.615,7** | **1,0%** | **178.783,0** | **1,8%** | **182.110,2** | **1,9%** | **710.312,1** |
| Tasas | 6.213,1 | 5.313,4 | -14,5% | 5.390,4 | 1,4% | 5.468,5 | 1,4% | 22.385,5 |
| Tasa de Seguridad y Convivencia** | 20.925,4 | 20.654,5 | -1,3% | 20.594,6 | -0,3% | 20.515,1 | -0,4% | 82.689,6 |
| Sanciones y Multas | 22.693,0 | 23.021,9 | 1,4% | 23.355,5 | 1,4% | 23.694,0 | 1,4% | 92.764,4 |
| Participaciones en Alcohol | 226,8 | 227,9 | 0,5% | 229,0 | 0,5% | 230,1 | 0,5% | 913,8 |
| Participaciones en Licor Departamental ILV | 40.000,4 | 39.807,2 | -0,5% | 39.614,9 | -0,5% | 39.423,5 | -0,5% | 158.846,0 |
| Participaciones en Licor Nacional | 50.800,4 | 51.536,6 | 1,4% | 52.283,5 | 1,4% | 53.041,3 | 1,4% | 207.661,8 |
| Participaciones en Licor Extranjero | 28.665,0 | 30.742,2 | 7,2% | 32.969,9 | 7,2% | 35.359,0 | 7,2% | 127.736,2 |
| Participación Explotación Licor | 81,9 | 81,5 | -0,5% | 81,1 | -0,5% | 80,8 | -0,5% | 325,4 |
| IVA Cedido (telefonía móvil celular 4%) | 742,4 | 738,8 | -0,5% | 735,3 | -0,5% | 731,7 | -0,5% | 2.948,3 |
| Otros No Tributarios | 3.454,8 | 3.491,5 | 1,1% | 3.528,7 | 1,1% | 3.566,2 | 1,1% | 14.041,2 |
| **TRANSFERENCIAS** | **664.922,0** | **616.831,8** | **-7,2%** | **618.765,6** | **0,3%** | **620.723,3** | **0,3%** | **2.521.242,7** |
| Venta de Lotería Foráneas | 3.881,0 | 3.824,7 | -1,4% | 3.769,3 | -1,4% | 3.714,6 | -1,4% | 15.189,6 |
| Cuota de Fiscalización | 2.607,2 | 2.594,6 | -0,5% | 2.582,0 | -0,5% | 2.569,6 | -0,5% | 10.353,4 |
| Otras Transferencias | 3.566,6 | 3.549,4 | -0,5% | 3.532,2 | -0,5% | 3.515,2 | -0,5% | 14.163,3 |
| S.G.P. Salud | 52.059,3 | 52.310,8 | 0,5% | 52.563,5 | 0,5% | 52.817,5 | 0,5% | 209.751,1 |
| S.G.P. Educación | 424.802,5 | 426.854,7 | 0,5% | 428.916,8 | 0,5% | 430.988,8 | 0,5% | 1.711.562,8 |
| S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico | 24.037,0 | 24.153,1 | 0,5% | 24.269,8 | 0,5% | 24.387,0 | 0,5% | 96.846,8 |
| Contribución Nacional - Sobretasa ACPM | 15.943,7 | 15.712,6 | -1,4% | 15.484,9 | -1,4% | 15.260,5 | -1,4% | 62.401,8 |
| Del Sector Departamental | 31.988,2 | 31.524,6 | -1,4% | 31.067,7 | -1,4% | 30.617,5 | -1,4% | 125.198,0 |
| De la Nación | 106.036,6 | 56.307,3 | -46,9% | 56.579,3 | 0,5% | 56.852,7 | 0,5% | 275.775,9 |
| **FONDOS ESPECIALES** | **9.561,3** | **9.515,1** | **-0,5%** | **9.469,1** | **-0,5%** | **9.423,4** | **-0,5%** | **37.968,9** |
| Fondo de Colección de Autores Vallecaucanos | 84,4 | 84,0 | -0,5% | 83,6 | -0,5% | 83,2 | -0,5% | 335,4 |
| FODEPVAC | 9.476,8 | 9.431,1 | -0,5% | 9.385,5 | -0,5% | 9.340,2 | -0,5% | 37.633,6 |

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS**

**PLAN FINANCIERO EN VALORES CONSTANTES PRELIMINAR PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**

**PERÍODO 2020-2023**

| | | | | | | | | Valor en millones de $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RECURSOS DE CAPITAL** | **543.009,0** | **179.251,1** | **-67,0%** | **117.893,7** | **-34,2%** | **24.424,1** | **-79,3%** | **864.577,9** |
| Recursos del Balance | 460.666,0 | 57.971,0 | -87,4% | 0,0 | -100,0% | 0,0 | | 518.637,0 |
| Recursos del Crédito | 57.561,6 | 96.618,4 | 67,9% | 93.351,1 | -3,4% | 0,0 | -100,0% | 247.531,0 |
| Rendimientos Financieros | 20.117,2 | 20.020,0 | -0,5% | 19.923,3 | -0,5% | 19.827,1 | -0,5% | 79.887,7 |
| Excedentes Financieros | 1.000,0 | 995,2 | -0,5% | 990,4 | -0,5% | 985,6 | -0,5% | 3.971,1 |
| Otros Recursos de Capital | 3.664,2 | 3.646,5 | -0,5% | 3.628,9 | -0,5% | 3.611,4 | -0,5% | 14.551,0 |
| **GASTOS TOTALES** | **1.957.333,7** | **1.556.296,1** | **-20,5%** | **1.509.966,6** | **-3,0%** | **1.431.936,6** | **-5,2%** | **6.455.533,0** |
| **GASTOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL** | **1.957.333,7** | **1.556.296,1** | **-20,5%** | **1.509.966,6** | **-3,0%** | **1.431.936,6** | **-5,2%** | **6.455.533,0** |
| **GASTOS CORRIENTES** | **1.746.152,3** | **1.452.531,5** | **-16,8%** | **1.408.594,6** | **-3,0%** | **1.354.189,8** | **-3,9%** | **5.961.468,3** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **405.833,7** | **420.323,5** | **3,6%** | **368.745,7** | **-12,3%** | **374.329,7** | **1,5%** | **1.569.232,6** |
| Personales | 118.137,6 | 119.279,1 | 1,0% | 120.431,5 | 1,0% | 121.595,1 | 1,0% | 479.443,3 |
| Generales | 37.052,4 | 36.157,4 | -2,4% | 35.284,1 | -2,4% | 34.431,8 | -2,4% | 142.925,7 |
| Transferencias | 250.643,7 | 264.887,0 | 5,7% | 213.030,1 | -19,6% | 218.302,9 | 2,5% | 946.863,7 |
| **SERVICIO DE LA DEUDA** | **43.594,4** | **65.104,2** | **49,3%** | **73.265,8** | **12,5%** | **79.817,7** | **8,9%** | **261.782,1** |
| Amortizaciones Capital e Intereses | 43.594,4 | 65.104,2 | 49,3% | 73.265,8 | 12,5% | 79.817,7 | 8,9% | 261.782,1 |
| **GASTOS DE INVERSIÓN** | **1.507.905,6** | **1.070.868,5** | **-29,0%** | **1.067.955,1** | **-0,3%** | **977.789,1** | **-8,4%** | **4.624.518,3** |
| **OPERATIVOS EN SECTORES SOCIAL** | **1.296.724,2** | **967.103,9** | **-25,4%** | **966.583,1** | **-0,1%** | **900.042,3** | **-6,9%** | **4.130.453,6** |
| Educación | 527.556,3 | 523.974,3 | -0,7% | 529.422,3 | 1,0% | 533.030,2 | 0,7% | 2.113.983,2 |
| Salud | 202.734,5 | 204.526,9 | 0,9% | 206.419,7 | 0,9% | 208.418,3 | 1,0% | 822.099,5 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 12.080,6 | 12.130,6 | 0,4% | 12.180,9 | 0,4% | 12.231,5 | 0,4% | 48.623,6 |
| Infraestructura y Otros Sectores | 554.352,8 | 226.472,1 | -59,1% | 218.560,1 | -3,5% | 146.362,3 | -33,0% | 1.145.747,3 |
| **GASTOS DE CAPITAL (Formación Bruta de Capital)** | **211.181,3** | **103.764,6** | **-50,9%** | **101.372,0** | **-2,3%** | **77.746,8** | **-23,3%** | **494.064,7** |
| Educación | 14.021,4 | 13.926,2 | -0,7% | 14.071,0 | 1,0% | 14.166,9 | 0,7% | 56.185,6 |
| Salud | 1.331,6 | 1.343,4 | 0,9% | 1.355,8 | 0,9% | 1.368,9 | 1,0% | 5.399,7 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 13.806,4 | 13.863,5 | 0,4% | 13.921,0 | 0,4% | 13.978,8 | 0,4% | 55.569,8 |
| Infraestructura y Otros Sectores | 182.021,9 | 74.631,4 | -59,0% | 72.024,1 | -3,5% | 48.232,1 | -33,0% | 376.909,6 |
| Apropiaciones para Asignaciones Directas | 0,0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Apropiaciones para Fondo de Desarrollo Regional - FDR | 0,0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Apropiaciones para Fondo de Compensación Regional FCR | 0,0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Apropiaciones para Fondo de Ciencia y Tecnología | 0,0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| **SUPERÁVIT PRIMARIO** | **0,0** | **0,0** | | **0,0** | | **0,0** | | **0,0** |
| Ingresos Totales | 1.957.333,7 | 1.556.296,1 | -20,5% | 1.509.966,6 | -3,0% | 1.431.936,6 | -5,2% | 6.455.533,0 |
| Gastos Totales | 1.957.333,7 | 1.556.296,1 | -20,5% | 1.509.966,6 | -3,0% | 1.431.936,6 | -5,2% | 6.455.533,0 |
| **RESULTADO** | **0** | **0** | | **0** | | **0** | | **0** |

Fuente: Proyección de Ingresos presentado por la UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

**ARTÍCULO 122. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (ARP).** El ARP, en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 58 de la Ley 550 de 1999, es un proyecto regional de inversión prioritaria. El 20 de mayo de 2013 se celebró entre los Acreedores y el Departamento del Valle del Cauca, el acuerdo de pasivos como consecuencia de la situación política, administrativa, jurídica y financiera especial que tenía el ente territorial para esa época.

La finalidad del ARP es organizar las finanzas del departamento respecto de las obligaciones que se tienen y atendiendo el orden preestablecido por la Ley. El ARP fue suscrito para ejecutarse inicialmente entre los períodos fiscales 2013 y

2017; sin embargo, habida cuenta de la dificultad en los procesos de depuración y las contingencias presentadas, el Comité de Vigilancia y Seguimiento del Acuerdo, amplió el escenario financiero del mismo hasta el año 2021 y en tal virtud el Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2020-2023 estimó las proyecciones hasta esta Fecha.

El escenario financiero del ARP, contiene la información relacionada con los ingresos del acuerdo los cuales provienen de las rentas orientadas y reorientadas para el cumplimiento de las obligaciones ciertas y exigibles. Por su parte el componente de gastos refiere las obligaciones organizadas por Grupos, los cuales se resumen en:
i) Grupo 1 – Obligaciones laborales y pensionales, ii) Grupo 2 – Obligaciones con Entidades Públicas y de la seguridad social, iii) Grupo 3 – Obligaciones financieras, iv) Grupo 4 – Otros Acreedores. Igualmente se consideran obligaciones del Acuerdo las contingentes provenientes de las sentencias o fallos condenatorios y aquellas situaciones que ponen en riesgo la ejecución del Acuerdo.

A partir de la ejecución del acuerdo a 31 de diciembre de 2019, la información de procesos jurídicos que actualmente cursan contra la Entidad Territorial y principalmente por la afectación de las finanzas públicas con ocasión de la crisis provocada por la presencia del COVID-19, se hace necesario ampliar el plazo para la ejecución del acuerdo y como consecuencia la apropiación de recursos que permitan pagar la totalidad de las acreencias y proteger jurídicamente las finanzas del departamento contra medidas cautelares que se pudieren presentar.

Así las cosas, el departamento del Valle del Cauca, espera recaudar en el período 2020 – 2023 recursos del orden de $431.952 millones para atender el saldo de las obligaciones contraídas antes de la fecha de la promoción del acuerdo y aquellas contingencias que resultan de los procesos jurídicos en contra. Actualmente, el Departamento del Valle del Cauca, tiene provisionado en recursos del balance $33.351 millones para cubrir las obligaciones de los grupos 1, 2, 4 y reajustes pensionales de Ley 6 de 1992).

**ARTÍCULO 123. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN.** Realizado el ejercicio de priorización de las metas de producto y de resultado y de acuerdo con el ajuste de las distintas dependencias, la proyección de costeo de cada una de las líneas estratégicas territoriales del Plan de Desarrollo 20202-2023 se genera el Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan plurianual de Inversiones del departamento del Valle del Cauca, será ajustado en razón de la aprobación de los presupuestos anuales que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la administración.

**Fuentes Origen de recursos (cifras en pesos)**

| Fuentes Origen de Recursos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **Recurso Gobernación del Valle** | **1,507,905,578,679** | **1,108,348,883,334** | **1,144,020,207,490** | **1,084,092,271,128** | **4,844,366,940,630** |
| Recursos Establecimientos Públicos, Educación Superior y Economía mixta | 1,816,241,348 | 1,520,792,871 | 1,379,464,297 | 1,451,441,977 | 6,167,940,493 |

| Fuentes Origen de Recursos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Recursos EICES (Empresas Industriales y comerciales del Estado) | 436,312,758,836 | 501,341,522,210 | 521,555,254,106 | 520,119,220,803 | 1,979,328,755,955 |
| Recursos SGR (Fondos + CT&I ) | 85,040,047,056 | 61,758,142,984 | 44,325,188,855 | 66,831,952,741 | 257,955,331,636 |
| Recursos de Gestión | 143,621,383,625 | 279,830,407,622 | 261,498,200,248 | 257,339,282,419 | 942,289,273,914 |
| **TOTAL** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV

## Fuentes y fondos de recursos (cifras en pesos)

| Fuentes y Fondos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2020 - 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **RECURSOS DEL DEPARTAMENTO** | | | | | |
| **ICLD** | 348,426,625,843 | 160,542,429,518 | 160,449,575,698 | 163,136,906,277 | **832,555,537,336** |
| **DESTINACION ESPECIFICA** (Estampillas, Valorización, Rentas cedidas, Destinación especifica) | 547,650,319,546 | 308,118,418,695 | 322,500,368,241 | 337,659,136,036 | **1,515,928,242,519** |
| **RECURSOS NACIÓN** | | | | | |
| **SGP** | 514,778,946,318 | 517,954,932,609 | 538,487,187,217 | 559,829,760,214 | **2,131,050,826,358** |
| **MINISTERIOS Y OTROS** (DPS, Invias, DNP) | 39,488,104,567 | 21,733,102,512 | 22,583,076,334 | 23,466,468,601 | **107,270,752,013** |
| **SGR** | 85,040,047,056 | 53,736,862,136 | 44,325,188,855 | 66,831,952,741 | **249,934,050,788** |
| **SGR CT&I** | 0 | 8,021,280,848 | 0 | 0 | **8,021,280,848** |
| **OTROS RECURSOS** | | | | | |
| **RECURSOS DEL CREDITO** | 57,561,582,404 | 100,000,000,000 | 100,000,000,000 | 0 | **257,561,582,404** |
| **RECURSOS DE GESTION** | 143,621,383,625 | 279,830,407,622 | 261,498,200,248 | 257,339,282,419 | **942,289,273,914** |
| **RECURSOS PROPIOS de Entidades Descentralizadas** (Establecimientos Públicos. EICES, Universidades y Sociedades Mixtas) | 438,129,000,184 | 502,862,315,081 | 522,934,718,403 | 521,570,662,780 | **1,985,496,696,448** |
| **TOTAL Plan de Inversiones** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV, Datos proporcionados por las Dependencias y el Dpto. Administrativo de Hacienda

## Distribución presupuestal anual por Línea Estratégica Territorial

| LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA | 117,352,451,427 | 134,538,276,529 | 118,614,491,356 | 128,811,931,282 | 499,317,150,595 |
| 2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE | 32,947,380,646 | 34,873,506,901 | 30,630,074,922 | 32,608,519,457 | 131,059,481,926 |

| LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ | | | | | |
| 3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD | 325,160,520,706 | 336,341,035,905 | 372,681,529,542 | 290,274,742,499 | 1,324,457,828,652 |
| 4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE | 189,683,221,860 | 12,932,970,635 | 11,181,384,809 | 12,629,230,936 | 226,426,808,240 |
| 5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA | 1,471,937,991,526 | 1,384,363,483,820 | 1,406,356,453,937 | 1,436,242,926,521 | 5,698,900,855,804 |
| 6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD | 37,614,443,378 | 49,750,475,230 | 33,314,380,430 | 29,266,818,373 | 149,946,117,410 |
| **TOTAL GENERAL** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV

## Distribución presupuestal anual por Línea de Acción

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA** | | | | | |
| 101. DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD | 52,432,894,247 | 63,102,352,298 | 67,978,797,715 | 74,064,392,051 | 257,578,436,311 |
| 102. ECONOMÍA NARANJA | 29,971,141,117 | 9,126,620,423 | 7,719,777,775 | 8,705,728,204 | 55,523,267,519 |
| 103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA | 34,948,416,063 | 62,309,303,808 | 42,915,915,866 | 46,041,811,027 | 186,215,446,764 |
| **2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ** | | | | | |
| 201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | 2,155,000,000 | 10,518,242,626 | 7,280,277,744 | 7,690,692,519 | 27,644,212,889 |
| 202. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 11,973,870,973 | 7,666,118,087 | 5,141,213,493 | 5,831,882,908 | 30,613,085,461 |
| 203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACION | 17,394,119,673 | 15,084,487,281 | 16,641,777,851 | 17,436,597,717 | 66,556,982,523 |
| 204. MODELO DE GESTION TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION | 999,390,000 | 1,208,000,000 | 1,199,290,881 | 1,208,000,000 | 4,614,680,881 |
| 205. REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES | 425,000,000 | 396,658,907 | 367,514,953 | 441,346,313 | 1,630,520,173 |
| **3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD** | | | | | |
| 301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL | 9,153,172,000 | 16,404,880,000 | 12,498,005,290 | 12,091,715,060 | 50,147,772,350 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 302. CIUDADES SOSTENIBLES | 34,234,641,047 | 33,567,944,343 | 46,367,224,913 | 67,089,788,605 | 181,259,598,908 |
| 303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS | 149,859,841,112 | 142,371,299,517 | 163,998,863,868 | 141,483,338,834 | 597,713,343,331 |
| 304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO | 131,912,866,547 | 143,996,912,045 | 149,817,435,471 | 69,609,900,000 | 495,337,114,063 |
| **4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE** | | | | | |
| 401. VALLE BIODIVERSO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE | 479,470,326 | 1,076,668,668 | 1,125,066,072 | 1,172,061,934 | 3,853,267,000 |
| 402. VALLE PROTEGE EL RECURSO HIDRICO | 3,479,622,454 | 4,881,739,553 | 5,135,857,654 | 5,886,943,172 | 19,384,162,833 |
| 403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE | 9,091,902,252 | 4,932,424,651 | 2,672,451,721 | 3,053,770,187 | 19,750,548,811 |
| 404. VALLE FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL | 1,680,000,000 | 2,042,137,763 | 2,248,009,362 | 2,516,455,643 | 8,486,602,768 |
| 405. EL VALLE CUIDA LA VIDA | 174,952,226,828 | 0 | 0 | 0 | 174,952,226,828 |
| **5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA** | | | | | |
| 501. GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER | 815,031,852,048 | 754,690,818,657 | 795,508,464,123 | 831,690,857,743 | 3,196,921,992,571 |
| 502. VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR | 6,496,649,000 | 8,714,000,000 | 9,222,770,000 | 6,482,264,620 | 30,915,683,620 |
| 503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 102,996,440,503 | 91,398,280,739 | 108,210,933,747 | 86,719,732,628 | 389,325,387,617 |
| 504. ADMINISTRACION Y FINANZAS | 518,076,317,992 | 494,925,278,954 | 466,571,846,177 | 482,011,529,309 | 1,961,584,972,432 |
| 505. DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO TERRITORIAL | 29,336,731,983 | 34,635,105,470 | 26,842,439,890 | 29,338,542,221 | 120,152,819,564 |
| **6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD** | | | | | |
| 601. PRODUCCIÓN ECOLOGICA | 2,649,730,873 | 2,711,686,128 | 3,008,957,212 | 3,247,914,087 | 11,618,288,300 |
| 602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO | 3,482,670,410 | 3,337,796,126 | 4,023,809,597 | 4,159,882,600 | 15,004,158,733 |
| 603. TEJIENDO RURALIDAD | 25,862,466,333 | 24,144,203,892 | 12,523,657,033 | 8,700,426,476 | 71,230,753,734 |
| 604. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE RURAL | 2,566,575,762 | 12,582,573,035 | 6,671,878,194 | 6,104,232,691 | 27,925,259,682 |
| 605. Plan de Desarrollo integral Indígena | 3,053,000,000 | 6,974,216,049 | 7,086,078,393 | 7,054,362,519 | 24,167,656,961 |
| **TOTAL GENERAL** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV

## Distribución presupuestal anual por Programas

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA** | | | | | |
| 10101 Valle Oro Puro | 49,042,361,819 | 59,819,955,010 | 64,242,091,926 | 69,991,382,741 | 243,095,791,496 |
| 10102 Deporte y Turismo | 3,390,532,428 | 3,282,397,288 | 3,736,705,789 | 4,073,009,310 | 14,482,644,815 |
| 10201 Valle Destino Turístico, Competitivo y Sostenible | 25,977,291,117 | 4,778,680,850 | 3,361,506,932 | 4,499,042,761 | 38,616,521,660 |
| 10202 Valle Atractivo Con Emprendimiento Cultural y Economía Creativa | 1,908,500,000 | 2,124,268,730 | 1,839,520,843 | 1,483,014,600 | 7,355,304,173 |
| 10203 Valle para el Mundo | 2,085,350,000 | 2,223,670,843 | 2,518,750,000 | 2,723,670,843 | 9,551,441,686 |
| 10301 patrimonio E Identidad Vallecaucana | 2,890,123,501 | 6,628,545,655 | 8,826,413,361 | 4,537,750,673 | 22,882,833,191 |
| 10302 Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano | 30,632,860,981 | 29,293,515,706 | 31,192,027,882 | 33,466,010,411 | 124,584,414,980 |
| 10303 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Valle del Cauca | 1,425,431,581 | 26,387,242,447 | 2,897,474,623 | 8,038,049,943 | 38,748,198,594 |
| **2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ** | | | | | |
| 20101 Justicia y Seguridad Con Inclusión y Equidad | 0 | 364,000,000 | 364,000,000 | 364,000,000 | 1,092,000,000 |
| 20102 Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos | 2,155,000,000 | 10,154,242,626 | 6,916,277,744 | 7,326,692,519 | 26,552,212,889 |
| 20201 Prevención y Protección A Víctimas del Conflicto Armado | 714,000,000 | 1,127,500,000 | 1,341,941,667 | 1,632,709,500 | 4,816,151,167 |
| 20202 Atención y Asistencia Con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado | 1,968,000,000 | 2,466,223,475 | 2,424,499,119 | 2,587,149,030 | 9,445,871,624 |
| 20203 | 9,291,870,973 | 4,072,394,612 | 1,374,772,707 | 1,612,024,378 | 16,351,062,670 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Reparación Integral y Verdad A Víctimas del Conflicto Armado | | | | | |
| 20301 Los Defensores Somos Todos | 120,000,000 | 1,883,000,000 | 1,584,310,000 | 1,539,211,700 | 5,126,521,700 |
| 20302 Valle, Territorio de Paz Inclusivo y Modelo de Respeto A Las Identidades | 10,026,912,507 | 7,271,762,181 | 9,009,824,258 | 8,937,165,170 | 35,245,664,115 |
| 20303 Participación: Incidencia Efectiva | 5,478,207,166 | 3,792,698,300 | 3,928,409,776 | 4,750,505,144 | 17,949,820,385 |
| 20304 Gobierno Transparente E Íntegro | 1,769,000,000 | 2,137,026,800 | 2,119,233,818 | 2,209,715,704 | 8,234,976,322 |
| 20401 Consolidación de la Paz Territorial | 699,390,000 | 708,000,000 | 699,290,881 | 708,000,000 | 2,814,680,881 |
| 20402 Implementación de Acuerdos y Construcción y Paz | 300,000,000 | 500,000,000 | 500,000,000 | 500,000,000 | 1,800,000,000 |
| 20501 Atención Integral Con Enfoque Diferencial y Étnico A la Población Reincorporada | 425,000,000 | 251,658,907 | 216,300,000 | 230,930,000 | 1,123,888,907 |
| 20502 Inclusióncon Enfoque Diferencial y Étnico de la Población Reincorporada en el Campo Social, Económico y Político | 0 | 145,000,000 | 151,214,953 | 210,416,313 | 506,631,266 |
| **3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD** | | | | | |
| 30101 Apuestas Productivas en Las Ciudades | 0 | 220,000,000 | 226,300,000 | 220,000,000 | 666,300,000 |
| 30102 Asociatividad y Desarrollo Empresarial | 9,123,172,000 | 15,559,880,000 | 11,605,055,290 | 11,246,715,060 | 47,534,822,350 |
| 30103 Valle Internacional | 30,000,000 | 625,000,000 | 666,650,000 | 625,000,000 | 1,946,650,000 |
| 30201 Habitat Sostenible | 817,675,333 | 2,490,000,000 | 5,740,000,000 | 3,150,000,000 | 12,197,675,333 |
| 30202 Servicios Publicos | 33,416,965,714 | 31,077,944,343 | 40,627,224,913 | 63,939,788,605 | 169,061,923,575 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Eficientes y Sostenibles | | | | | |
| 30301 Cerrando Brechas en Educacion | 113,271,159,220 | 93,529,386,502 | 104,107,324,267 | 107,777,743,070 | 418,685,613,059 |
| 30302 Vivienda Digna | 2,197,404,667 | 19,650,000,000 | 19,000,000,000 | 0 | 40,847,404,667 |
| 30303 Equipamientos de Recreacion y Deporte | 15,445,350,562 | 12,908,711,080 | 17,022,320,854 | 18,554,329,731 | 63,930,712,227 |
| 30304 Convivencia Con Enfoque Diferencial | 18,945,926,663 | 16,283,201,935 | 23,869,218,747 | 15,151,266,033 | 74,249,613,378 |
| 30401 Infraestructura para el Desarrollo, Conectividad y Competitividad | 128,516,038,547 | 138,392,162,045 | 143,894,685,471 | 63,495,150,000 | 474,298,036,063 |
| 30402 Transformación Cientifica, Digital E Innovadora | 734,750,000 | 734,750,000 | 734,750,000 | 734,750,000 | 2,939,000,000 |
| 30403 Divulgación de la Estrategia de Movilidad Segura en el Departamento del Valle del Cauca | 2,662,078,000 | 4,870,000,000 | 5,188,000,000 | 5,380,000,000 | 18,100,078,000 |
| **4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE** | | | | | |
| 40101 Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos | 479,470,326 | 1,076,668,668 | 1,125,066,072 | 1,172,061,934 | 3,853,267,000 |
| 40201 Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca | 3,479,622,454 | 4,881,739,553 | 5,135,857,654 | 5,886,943,172 | 19,384,162,833 |
| 40301 Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática | 9,091,902,252 | 4,932,424,651 | 2,672,451,721 | 3,053,770,187 | 19,750,548,811 |
| 40401 Educación Ambiental Integral | 1,680,000,000 | 2,042,137,763 | 2,248,009,362 | 2,516,455,643 | 8,486,602,768 |
| 40501 Plan de Contigencia - Componente de Control | 12,434,369,000 | 0 | 0 | 0 | 12,434,369,000 |
| 40502 Plan de Contigencia - Componente de Salud | 122,098,410,125 | 0 | 0 | 0 | 122,098,410,125 |
| 40503 Plan de Contigencia - | 18,800,000,000 | 0 | 0 | 0 | 18,800,000,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Componente Gestión del Riesgo | | | | | |
| 40504 Plan de Contigencia - Componente Socio Económico | 21,619,447,703 | 0 | 0 | 0 | 21,619,447,703 |
| **5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA** | | | | | |
| 50101 Eficiencia y Eficacia del Sector Público | 2,232,130,000 | 2,709,798,900 | 2,832,300,845 | 2,959,927,887 | 10,734,157,632 |
| 50102 Educación Incluyente | 504,365,454,837 | 521,258,617,253 | 552,494,893,537 | 579,522,239,781 | 2,157,641,205,408 |
| 50103 Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud | 258,989,110,313 | 204,492,849,424 | 211,309,218,190 | 224,845,787,805 | 899,636,965,732 |
| 50104 Convivencia Social y Salud Mental | 1,423,254,523 | 1,465,952,159 | 1,568,568,809 | 1,725,425,691 | 6,183,201,182 |
| 50105 Gestión Diferencial de Las Poblaciones Vulnerables | 1,795,854,315 | 1,849,729,944 | 1,979,211,041 | 2,177,132,144 | 7,801,927,444 |
| 50106 Salud y Ámbito Laboral | 703,649,415 | 724,758,897 | 775,492,020 | 853,040,722 | 3,056,941,054 |
| 50107 Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos | 1,962,782,916 | 2,021,666,402 | 2,163,183,052 | 2,379,501,355 | 8,527,133,725 |
| 50108 Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles | 5,218,837,211 | 5,375,402,327 | 5,751,680,490 | 6,326,848,539 | 22,672,768,567 |
| 50109 Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles | 27,664,246,349 | 4,457,766,393 | 4,769,810,039 | 5,246,791,045 | 42,138,613,826 |
| 50110 Salud Ambiental | 10,199,908,708 | 9,803,494,795 | 11,241,319,387 | 4,945,937,388 | 36,190,660,278 |
| 50111 Salud Pública en Emergencias y Desastres | 476,623,461 | 530,782,164 | 622,786,713 | 708,225,386 | 2,338,417,724 |
| 50201 Conocimiento E Innovación en el Sector Púbico | 650,000,000 | 1,226,000,000 | 1,538,720,000 | 903,962,120 | 4,318,682,120 |
| 50202 Transformación Digital | 5,846,649,000 | 7,488,000,000 | 7,684,050,000 | 5,578,302,500 | 26,597,001,500 |
| 50301 Valle del Cauca: Institucionalidad Con Resultados | 102,996,440,503 | 91,398,280,739 | 108,210,933,747 | 86,719,732,628 | 389,325,387,617 |
| 50401 Hacienda Pública | 518,076,317,992 | 494,925,278,954 | 466,571,846,177 | 482,011,529,309 | 1,961,584,972,432 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Saludable | | | | | |
| 50501 Regiones para el Desarrollo | 20,891,377,320 | 23,049,482,358 | 19,819,190,829 | 20,035,941,844 | 83,795,992,351 |
| 50502 Gobernanza Territorial Estratégica | 8,445,354,663 | 11,585,623,112 | 7,023,249,061 | 9,302,600,377 | 36,356,827,213 |
| **6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD** | | | | | |
| 60101 Suficiencia, Autonomía, Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional | 2,499,730,873 | 1,939,880,259 | 2,084,091,426 | 2,289,787,519 | 8,813,490,077 |
| 60102 Producción, Conservación | 150,000,000 | 771,805,869 | 924,865,786 | 958,126,568 | 2,804,798,223 |
| 60201 Planificación y Ordenamiento Productivo | 130,000,000 | 368,320,398 | 428,027,977 | 466,938,436 | 1,393,286,811 |
| 60202 Apuesta Productiva y de Competitividad Con Visión Empresarial | 3,352,670,410 | 2,969,475,728 | 3,595,781,620 | 3,692,944,164 | 13,610,871,922 |
| 60301 Infraestructura para el Desarrollo del Campo | 20,843,753,333 | 14,341,668,533 | 4,728,820,000 | 4,816,390,000 | 44,730,631,866 |
| 60302 Valle Rural, Económico, Social y Seguro | 5,018,713,000 | 9,802,535,359 | 7,794,837,033 | 3,884,036,476 | 26,500,121,868 |
| 60401 Adopción E Innovación Tecnológica del Sector Agropecuario y Pesquero | 1,666,575,762 | 9,426,573,035 | 3,653,953,147 | 3,993,390,062 | 18,740,492,006 |
| 60402 Transformación Digital en el Campo Vallecaucano | 900,000,000 | 3,156,000,000 | 3,017,925,047 | 2,110,842,629 | 9,184,767,676 |
| 60501 Territorio, Ambiente y Propiedad Intelectual | 2,463,000,000 | 4,830,000,000 | 5,387,678,840 | 5,096,383,010 | 17,777,061,850 |
| 60502 Educación Propia y Cultura | 330,000,000 | 684,539,524 | 715,399,553 | 1,088,489,509 | 2,818,428,586 |
| 60503 Economía y Desarrollo Propio (Planeación, Gestión, Administración y Finanzas) | 100,000,000 | 1,027,000,000 | 544,000,000 | 419,000,000 | 2,090,000,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 60504 Derechos Humanos, Paz y Guardia Indígena | 8,000,000 | 114,676,525 | 117,000,000 | 124,490,000 | 364,166,525 |
| 60505 Mujer, Familia y Adulto Mayor | 152,000,000 | 68,000,000 | 72,000,000 | 76,000,000 | 368,000,000 |
| 60506 Juventud y Comunicación | 0 | 250,000,000 | 250,000,000 | 250,000,000 | 750,000,000 |
| **Total general** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV

## Distribución presupuestal anual por Subprogramas

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA** | | | | | |
| 1010101. Valle Potencia Nacional | 40,868,981,769 | 51,401,373,558 | 55,234,209,773 | 60,172,791,194 | 207,677,356,294 |
| 1010102. Valle Olímpico | 8,173,380,050 | 8,418,581,452 | 9,007,882,153 | 9,818,591,547 | 35,418,435,202 |
| 1010201. Deporte, Turismo y Región | 3,390,532,428 | 3,282,397,288 | 3,736,705,789 | 4,073,009,310 | 14,482,644,815 |
| 1020101. Valle Competitivo Bilingüe | 0 | 127,500,000 | 130,000,000 | 247,500,000 | 505,000,000 |
| 1020102. Cultura de Calidad Turística | 25,977,291,117 | 4,651,180,850 | 3,231,506,932 | 4,251,542,761 | 38,111,521,660 |
| 1020201. Cultura del Emprendimiento | 908,500,000 | 1,124,268,730 | 1,134,600,000 | 1,144,150,000 | 4,311,518,730 |
| 1020202. Destinos Turisticos Atractivos | 1,000,000,000 | 1,000,000,000 | 704,920,843 | 338,864,600 | 3,043,785,443 |
| 1020301. Impulso Al Posicionamiento del Destino | 299,750,000 | 378,750,000 | 503,750,000 | 510,000,000 | 1,692,250,000 |
| 1020302. Promoción y Mercadeo para el Turismo | 1,785,600,000 | 1,844,920,843 | 2,015,000,000 | 2,213,670,843 | 7,859,191,686 |
| 1030101. Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural | 2,546,288,550 | 5,718,293,329 | 7,860,590,465 | 3,511,713,090 | 19,636,885,435 |
| 1030102. Educación Con Pertinencia y Enfoque Diferencial Étnico | 200,000,000 | 440,000,000 | 484,000,000 | 532,400,000 | 1,656,400,000 |
| 1030103. Fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda de Las Músicas de Marimba y Cantos del Pacífico Sur Colombiano | 0 | 382,252,326 | 393,822,896 | 405,637,583 | 1,181,712,805 |
| 1030104. Apoyo Al Paisaje Cultural Cafetero | 143,834,951 | 88,000,000 | 88,000,000 | 88,000,000 | 407,834,951 |
| 1030201. la Construcción de la Identidad Cultural Desde Una Perspectiva | 0 | 0 | 55,000,000 | 55,500,000 | 110,500,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| de Género | | | | | |
| 1030202. Promoción, Difusión, Creación, Circulación E Investigación del Arte y la Cultura | 21,211,739,283 | 14,007,072,461 | 15,113,737,487 | 16,409,983,402 | 66,742,532,633 |
| 1030203. Protección y Promoción de Los Derechos Culturales Poblacionales | 7,080,000,000 | 11,532,700,000 | 11,908,481,000 | 12,366,699,320 | 42,887,880,320 |
| 1030204. Estímulos E Incentivos para el Arte y la Cultura | 2,341,121,698 | 3,753,743,245 | 4,114,809,395 | 4,633,827,689 | 14,843,502,027 |
| 1030301. Adecuación de Infraestructura Cultural y Científica en el Valle del Cauca | 250,000,000 | 250,000,000 | 250,000,000 | 250,000,000 | 1,000,000,000 |
| 1030302. Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura para el Turismo, la Cultura y la Recreación | 1,175,431,581 | 26,137,242,447 | 2,647,474,623 | 7,788,049,943 | 37,748,198,594 |
| **2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ** | | | | | |
| 2010101 Justicia Alternativa Dinamizadora de la Paz | 0 | 192,000,000 | 192,000,000 | 192,000,000 | 576,000,000 |
| 2010102 el Valle Se la Juega Por la Legalidad y la Integridad | 0 | 172,000,000 | 172,000,000 | 172,000,000 | 516,000,000 |
| 2010201 Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujuer, Familia y Entorno | 1,130,000,000 | 6,063,410,382 | 2,866,207,244 | 1,622,430,000 | 11,682,047,626 |
| 2010202 Escuelas Seguras, Sanas y Pacíficas | 1,025,000,000 | 4,090,832,244 | 4,050,070,500 | 5,704,262,519 | 14,870,165,263 |
| 2020101 Prevención Temprana y Urgente para Víctimas del Conflicto Armado, Con Enfoque Diferencial y Étnico | 150,000,000 | 45,000,000 | 48,150,000 | 52,965,000 | 296,115,000 |
| 2020102 Protección para Personas, Grupos, Organizaciones, Comunidades y Patrimonios Víctimas del Conflicto Armado | 564,000,000 | 1,082,500,000 | 1,293,791,667 | 1,579,744,500 | 4,520,036,167 |
| 2020201 Acciones de Información y Orientación A Víctimas del Conflicto Armado | 210,000,000 | 708,223,475 | 816,499,119 | 829,149,030 | 2,563,871,624 |
| 2020202 Estrategia de Corresponsabilidad en el Departamento | 1,608,000,000 | 1,608,000,000 | 1,458,000,000 | 1,608,000,000 | 6,282,000,000 |
| 2020203 Participación y Seguimiento de la Política Pública de Víctimas en el Departamento | 150,000,000 | 150,000,000 | 150,000,000 | 150,000,000 | 600,000,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020301 Restitución A Víctimas del Conflicto Armado | 0 | 229,344,586 | 224,772,707 | 462,024,378 | 916,141,671 |
| 2020302 Retornos y Reparación A Víctimas del Conflicto Armado | 50,000,000 | 50,000,000 | 50,000,000 | 50,000,000 | 200,000,000 |
| 2020303 Reparación Colectiva y Memoria Histórica A Población Víctima del Conflicto Armado | 9,241,870,973 | 3,793,050,026 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 15,234,920,999 |
| 2030101 Promocion y Sensibilizacion en Ddhh en el Valle del Cauca | 120,000,000 | 750,000,000 | 800,000,000 | 700,000,000 | 2,370,000,000 |
| 2030102 Articulación Intersectorial Interadministrativa E Interpoblacional en Derechos Humanos y Construcción de Paz en el Valle del Cauca | 0 | 1,133,000,000 | 784,310,000 | 839,211,700 | 2,756,521,700 |
| 2030201 el Valle Somos Todos y la Primera Infancia Se Protege | 370,000,000 | 670,000,000 | 770,000,000 | 870,000,000 | 2,680,000,000 |
| 2030202 el Valle Somos Todos y la Infancia, Adolescencia y Familia Se Protegen | 50,000,000 | 50,000,000 | 50,000,000 | 50,000,000 | 200,000,000 |
| 2030203 el Valle Somos Todos y la Juventud Se Protege | 300,000,000 | 300,000,000 | 300,000,000 | 300,000,000 | 1,200,000,000 |
| 2030204 el Valle Somos Todos y la Población en Condición de Discapacidad Se Protege | 1,000,000,000 | 1,000,000,000 | 1,000,000,000 | 1,000,000,000 | 4,000,000,000 |
| 2030205 el Valle Somos Todos y Las Personas Mayores Se Protegen | 7,063,017,600 | 4,448,221,088 | 4,670,832,143 | 4,904,573,750 | 21,086,644,580 |
| 2030206 el Valle Somos Todos y la Mujer Se Protege | 798,494,907 | 346,500,000 | 935,942,115 | 456,214,380 | 2,537,151,402 |
| 2030207 el Valle Somos Todos y la Comunidad Lgtbiq+ Se Protege | 165,400,000 | 166,441,093 | 162,478,000 | 113,365,000 | 607,684,093 |
| 2030208 el Valle Somos Todos y Los Afrodescendientes Se Protegen | 0 | 0 | 800,000,000 | 900,000,000 | 1,700,000,000 |
| 2030209 el Valle Somos Todos y Las Comunidades Religiosas Se Protegen | 280,000,000 | 290,600,000 | 320,572,000 | 343,012,040 | 1,234,184,040 |
| 2030301 Participación Ciudadana para la Paz | 2,259,597,166 | 1,882,000,000 | 1,811,509,200 | 1,882,000,000 | 7,835,106,366 |
| 2030302 Diálogos Vallecaucanos | 3,067,610,000 | 1,455,168,300 | 1,650,483,476 | 2,377,333,089 | 8,550,594,865 |
| 2030303 Gobierno Colaborativo | 151,000,000 | 455,530,000 | 466,417,100 | 491,172,055 | 1,564,119,155 |
| 2030401 Entes | 1,769,000,000 | 2,137,026,800 | 2,119,233,818 | 2,209,715,704 | 8,234,976,322 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Públicos Transparentes E Integrales | | | | | |
| 2040101 Arquitectura Institucional para la Paz | 99,900,000 | 100,000,000 | 100,000,000 | 100,000,000 | 399,900,000 |
| 2040102 Red Departamental de Gestores de Paz del Valle del Cauca | 99,490,000 | 100,000,000 | 100,000,000 | 100,000,000 | 399,490,000 |
| 2040103 Valle del Cauca, Territorio de Paz Urbana | 100,000,000 | 100,000,000 | 100,000,000 | 100,000,000 | 400,000,000 |
| 2040104 Observatorio de Paz. Información del Conflicto y Tipo de Violencia | 400,000,000 | 408,000,000 | 399,290,881 | 408,000,000 | 1,615,290,881 |
| 2040201 Territorios Productivos para la Paz | 300,000,000 | 500,000,000 | 500,000,000 | 500,000,000 | 1,800,000,000 |
| 2050101 Gestion Interinstitucional Al Servicio de la Calidad de Vida de la Poblacion Reincorporada y Excombatiente | 425,000,000 | 251,658,907 | 216,300,000 | 230,930,000 | 1,123,888,907 |
| 2050201 Generación de Ingresos: Emprendimiento y Empleabilidad | 0 | 50,000,000 | 50,000,000 | 100,000,000 | 200,000,000 |
| 2050202 Reincorporados y Excombatientes Le Apuestan A la Paz Con Proyectos Productivos Y/O Innovadores | 0 | 95,000,000 | 101,214,953 | 110,416,313 | 306,631,266 |
| **3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD** | | | | | |
| 3010101. Diversificación Productiva E Innovadora | 0 | 145,000,000 | 148,150,000 | 145,000,000 | 438,150,000 |
| 3010102. Sistemas de Innovación Productivos | 0 | 75,000,000 | 78,150,000 | 75,000,000 | 228,150,000 |
| 3010201. Fortalecimiento de Capacidades y Competencias para el Desarrollo del Capital Humano y Generación de Oportunidades para el Desarrollo Empresarial | 5,868,172,000 | 6,463,780,000 | 6,626,094,600 | 7,088,374,060 | 26,046,420,660 |
| 3010202. Apoyo Tecnico y Financiero Integral A Las Comunidades Con Enfoque Diferencial E Incluyente | 3,255,000,000 | 8,931,100,000 | 4,802,410,690 | 3,993,341,000 | 20,981,851,690 |
| 3010203. Alianzas Con Vision de Region | 0 | 165,000,000 | 176,550,000 | 165,000,000 | 506,550,000 |
| 3010301. Cooperacion Internacional | 30,000,000 | 265,000,000 | 281,450,000 | 265,000,000 | 841,450,000 |
| 3010302. Valle | 0 | 360,000,000 | 385,200,000 | 360,000,000 | 1,105,200,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Exportador, Gestor de Inversiones Con Marca Región | | | | | |
| 3020101. Vivienda Sostenible | 817,675,333 | 2,490,000,000 | 5,740,000,000 | 3,150,000,000 | 12,197,675,333 |
| 3020201. Agua Potable y Saneamiento Basico | 33,416,965,714 | 31,077,944,343 | 35,627,224,913 | 38,639,788,605 | 138,761,923,575 |
| 3020202. Manejo Integrado de Residuos Solidos | 0 | 0 | 5,000,000,000 | 25,300,000,000 | 30,300,000,000 |
| 3030101. Fortalecimiento de la Articulacion Entre la Educacion Media y la Terciaria | 112,966,159,220 | 91,874,386,502 | 100,702,324,267 | 104,022,743,070 | 409,565,613,059 |
| 3030102. Escuelas Normales | 0 | 850,000,000 | 900,000,000 | 950,000,000 | 2,700,000,000 |
| 3030103. Plan de Lectura, Escritura y Oralidad | 300,000,000 | 800,000,000 | 2,500,000,000 | 2,800,000,000 | 6,400,000,000 |
| 3030104. Talento Maestro | 5,000,000 | 5,000,000 | 5,000,000 | 5,000,000 | 20,000,000 |
| 3030201. Vivienda Urbana Nueva | 1,150,738,000 | 4,200,000,000 | 2,200,000,000 | 0 | 7,550,738,000 |
| 3030202. Mejoramiento Integral de Vivienda Urbana | 1,046,666,667 | 15,450,000,000 | 16,800,000,000 | 0 | 33,296,666,667 |
| 3030301. Infraestructura Deportiva y Recreativa Articulada Con Los Grupos de Valor Municipales | 15,445,350,562 | 12,908,711,080 | 17,022,320,854 | 18,554,329,731 | 63,930,712,227 |
| 3030401. Espacios de Intercolucion y Participacion Afro | 591,623,000 | 298,000,000 | 311,000,000 | 373,000,000 | 1,573,623,000 |
| 3030402. Acciones Afirmativas para Mejorar la Calidad de Vida Afro | 716,000,000 | 183,000,000 | 234,512,000 | 381,000,000 | 1,514,512,000 |
| 3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana | 17,638,303,663 | 15,802,201,935 | 23,323,706,747 | 14,397,266,033 | 71,161,478,378 |
| 3040101. Infraestructura del Transporte para la Gente | 128,516,038,547 | 137,292,162,045 | 142,794,685,471 | 62,395,150,000 | 470,998,036,063 |
| 3040102. Gestión de Proyectos de Infraestructura del Transporte | 0 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 3,300,000,000 |
| 3040201. Regiones Culturalmente Inteligentes E Innovadoras | 734,750,000 | 734,750,000 | 734,750,000 | 734,750,000 | 2,939,000,000 |
| 3040301. Implementación de Estrategias de Seguridad Vial Mediante el Control y Capacitaciones | 2,562,078,000 | 4,860,000,000 | 5,178,000,000 | 5,370,000,000 | 17,970,078,000 |
| 3040302. Articulación Con la Autoridad Regional de Transporte (Art) | 100,000,000 | 10,000,000 | 10,000,000 | 10,000,000 | 130,000,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE** | | | | | |
| 4010101 Protección, Resturación y Conservación de la Base Natural y Su Biodiversidad | 479,470,326 | 649,164,410 | 676,536,850 | 699,517,656 | 2,504,689,242 |
| 4010102 Conocimiento de la Biodiversidad del Valle del Cauca | 0 | 377,504,258 | 395,258,194 | 414,330,429 | 1,187,092,881 |
| 4010103 Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad para el Desarrollo Rural | 0 | 50,000,000 | 53,271,028 | 58,213,849 | 161,484,877 |
| 4020101 Protección, Conservación y Manejo de la Oferta del Recurso Hídrico | 3,437,622,454 | 4,838,439,553 | 5,091,357,654 | 5,841,143,172 | 19,208,562,833 |
| 4020102 Reducción de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad del Recurso Hídrico | 42,000,000 | 43,300,000 | 44,500,000 | 45,800,000 | 175,600,000 |
| 4030101 Adaptación y Mitigación Al Cambio Climatico | 0 | 115,291,262 | 317,506,578 | 211,961,297 | 644,759,137 |
| 4030102 Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres | 276,763,032 | 314,290,276 | 171,262,168 | 231,265,968 | 993,581,444 |
| 4030103 Reducción del Riesgo de Desastres | 3,356,634,672 | 4,192,531,332 | 1,783,051,416 | 2,174,820,754 | 11,507,038,174 |
| 4030104 Manejo del Desastres y Emergencias | 5,458,504,548 | 310,311,781 | 400,631,559 | 435,722,168 | 6,605,170,056 |
| 4040101 Educación Ambiental en Contextos Rurales y Urbanos | 1,400,000,000 | 1,590,000,000 | 1,792,616,822 | 2,046,591,080 | 6,829,207,902 |
| 4040102 Participación para la Gestión Ambiental | 280,000,000 | 452,137,763 | 455,392,540 | 469,864,563 | 1,657,394,866 |
| 4050101 Fortalecimiento de Los Organismos de Control para Atender la Emergencia Sanitaria, Economica, Social y Ecologica Ocasionada Por el Coranavirus Covid-19 | 12,434,369,000 | 0 | 0 | 0 | 12,434,369,000 |
| 4050201 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria del Departamento para Atender la Emergencia Sanitaria, Economica, Social y Ecologica Ocasionada Por el Coranavirus Covid-19 | 122,098,410,125 | 0 | 0 | 0 | 122,098,410,125 |
| 4050301 Atender la Emergencia Con Ayuda Humanitaria | 18,800,000,000 | 0 | 0 | 0 | 18,800,000,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 4050401. Personas Mayores de Centros Vida y Centros de Protección Especial Que Reciben Ayuda Alimentaria | 12,475,223,105 | 0 | 0 | 0 | 12,475,223,105 |
| 4050402 Ejecutar Una Acción Humanitaria Que Permita Garantizar la Seguridad Alimentaria de Los Vallecaucanos | 8,377,884,923 | 0 | 0 | 0 | 8,377,884,923 |
| 4050403 Beneficiar A Creadores y Gestores Culturales | 766,339,675 | 0 | 0 | 0 | 766,339,675 |
| **5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA** | | | | | |
| 5010101 Prevención y Defensa de Lo Público | 2,232,130,000 | 2,709,798,900 | 2,832,300,845 | 2,959,927,887 | 10,734,157,632 |
| 5010201 Todos A Estudiar | 482,148,030,691 | 497,284,070,465 | 516,851,416,984 | 543,322,539,854 | 2,039,606,057,994 |
| 5010202 Gestión Educativa | 22,217,424,146 | 23,974,546,788 | 35,643,476,553 | 36,199,699,927 | 118,035,147,414 |
| 5010301 Estrategias para Garantizar el Aseguramiento. | 97,311,384,295 | 100,230,725,823 | 104,246,876,631 | 108,971,564,294 | 410,760,551,043 |
| 5010302 Fortalecimiento de la Conduccción | 1,325,644,643 | 1,365,413,982 | 1,460,992,961 | 1,607,092,256 | 5,759,143,842 |
| 5010303 Gestión Administrativa y Financiera | 89,511,133,015 | 54,116,251,601 | 54,728,137,305 | 61,003,849,778 | 259,359,371,699 |
| 5010304 Provisión Adecuada de Servicios de Salud | 52,713,905,609 | 44,657,283,985 | 45,123,368,764 | 49,515,605,640 | 192,010,163,998 |
| 5010305 Vigilancia Epidemiologica y Sanitaria | 18,127,042,751 | 4,123,174,033 | 5,749,842,529 | 3,747,675,837 | 31,747,735,150 |
| 5010401 Prevención y Atención Integral A Problemas y Trastornos Mentales y A Diferentes Formas de Violencia | 458,473,600 | 472,227,808 | 505,283,754 | 555,812,130 | 1,991,797,292 |
| 5010402 Promoción de la Salud Mental y la Convivencia | 964,780,923 | 993,724,351 | 1,063,285,055 | 1,169,613,561 | 4,191,403,890 |
| 5010501 Discapacidad | 520,000,000 | 535,600,000 | 573,092,000 | 630,401,200 | 2,259,093,200 |
| 5010502 Envejecimiento y Vejez | 678,591,280 | 698,949,018 | 747,875,450 | 822,662,995 | 2,948,078,743 |
| 5010503 Salud en Poblaciones Etnicas | 171,780,780 | 176,934,203 | 189,319,598 | 208,251,557 | 746,286,138 |
| 5010504. Salud Genero Habitantes de Calle | 159,223,754 | 164,000,467 | 175,480,499 | 193,028,549 | 691,733,269 |
| 5010505 Víctimas del Conflicto Armado Interno | 266,258,501 | 274,246,256 | 293,443,494 | 322,787,843 | 1,156,736,094 |
| 5010601 Seguridad y Salud en el Trabajo | 50,000,000 | 51,500,000 | 55,105,000 | 60,615,000 | 217,220,000 |
| 5010602 Situaciones Prevalentes de Origen Laboral | 653,649,415 | 673,258,897 | 720,387,020 | 792,425,722 | 2,839,721,054 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 5010701 Prevención y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva Desde un Enfoque de Derechos | 1,618,367,033 | 1,666,918,043 | 1,783,602,307 | 1,961,962,536 | 7,030,849,919 |
| 5010702 Promoción de Los Derechos Sexuales y Equidad de Genero | 344,415,883 | 354,748,359 | 379,580,745 | 417,538,819 | 1,496,283,806 |
| 5010801 Condiciones Cronicas Prevalentes | 5,218,837,211 | 5,375,402,327 | 5,751,680,490 | 6,326,848,539 | 22,672,768,567 |
| 5010901 Condiciones y Situaciones Endemoepidemicas | 26,354,786,149 | 3,104,902,386 | 3,322,245,553 | 3,654,470,109 | 36,436,404,197 |
| 5010902 Enfermedades Emergentes, Re-Emergentes y Desatendidas | 869,340,700 | 895,420,921 | 958,100,386 | 1,053,910,424 | 3,776,772,431 |
| 5010903 Enfermedades Inmunoprevenibles. | 440,119,500 | 457,443,086 | 489,464,100 | 538,410,512 | 1,925,437,198 |
| 5011001 Hábitat Saludable | 3,376,113,508 | 3,067,417,840 | 3,720,814,697 | 4,092,896,166 | 14,257,242,211 |
| 5011002 Situaciones en Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales | 6,823,795,200 | 6,736,076,955 | 7,520,504,690 | 853,041,222 | 21,933,418,067 |
| 5011101 Gestión Integral de Riesgos en Emergencias y Desastres | 297,985,776 | 306,925,348 | 328,410,122 | 361,251,134 | 1,294,572,380 |
| 5011102 Respuesta en Salud Ante Situaciones de Emergencias y Desastres | 178,637,685 | 223,856,816 | 294,376,591 | 346,974,252 | 1,043,845,344 |
| 5020101 Gestión del Conocimiento | 650,000,000 | 1,226,000,000 | 1,538,720,000 | 903,962,120 | 4,318,682,120 |
| 5020201 Ecosistemas de Economía Digital | 0 | 2,387,000,000 | 2,387,000,000 | 1,666,000,000 | 6,440,000,000 |
| 5020202 Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información | 5,846,649,000 | 5,101,000,000 | 5,297,050,000 | 3,912,302,500 | 20,157,001,500 |
| 5030101 Es un Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg Con Integridad y Calidad | 39,433,651,412 | 24,063,286,700 | 34,577,553,791 | 28,430,212,873 | 126,504,704,776 |
| 5030102. Planeación y Gestión Integral | 62,732,789,091 | 66,535,994,039 | 72,862,891,956 | 57,425,554,885 | 259,557,229,971 |
| 5030103. Comunicaciones para la Gestión Gubernamental | 830,000,000 | 799,000,000 | 770,488,000 | 863,964,870 | 3,263,452,870 |
| 5040101 Saneamiento Fiscal | 6,800,000,000 | 2,589,570,000 | 2,691,000,000 | 2,230,410,000 | 14,310,980,000 |
| 5040102 Monopolio Licores, Lotería y Juegos de Azar | 367,502,604,069 | 428,751,473,453 | 443,113,490,198 | 457,815,731,246 | 1,697,183,298,966 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 5040103 Fortalecimiento y Viabilidad Financiera | 134,307,989,156 | 53,739,881,744 | 10,529,228,071 | 11,317,735,039 | 209,894,834,010 |
| 5040104 Banco de Desarrollo | 9,465,724,767 | 9,844,353,757 | 10,238,127,908 | 10,647,653,024 | 40,195,859,456 |
| 5050101. Regiones para el Desarrollo | 18,267,458,600 | 19,180,382,358 | 19,079,893,829 | 19,056,495,644 | 75,584,230,431 |
| 5050102. Articulación de Instrumentos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial | 2,623,918,720 | 3,869,100,000 | 739,297,000 | 979,446,200 | 8,211,761,920 |
| 5050201 Asesoría y Asistencia Técnica Territorial | 4,965,236,931 | 9,951,399,494 | 5,327,534,262 | 7,544,272,838 | 27,788,443,524 |
| 5050202. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura | 3,480,117,732 | 1,634,223,618 | 1,695,714,799 | 1,758,327,539 | 8,568,383,688 |
| **6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD** | | | | | |
| 6010101 Seguridad Alimentaria y Nutricional; Recuperación de Saberes Locales Ancestrales | 1,832,536,343 | 1,252,669,902 | 1,348,776,345 | 1,438,956,922 | 5,872,939,512 |
| 6010102 Consumo, Aprovechamiento Biológico ,De Los Alimentos | 352,429,129 | 363,001,994 | 388,412,133 | 427,253,346 | 1,531,096,602 |
| 6010105 Calidad E Inocuidad de Los Alimentos. | 314,765,401 | 324,208,363 | 346,902,948 | 423,577,251 | 1,409,453,963 |
| 6010201 Comercialización de Productos Campesinos, Comunitarios y Agroecológicos | 0 | 150,000,000 | 250,000,000 | 402,618,063 | 802,618,063 |
| 6010202 Sistema de Producción Agroecológicas | 150,000,000 | 621,805,869 | 674,865,786 | 555,508,505 | 2,002,180,160 |
| 6020101 Observatorio Regional de Competitividad y Productividad | 0 | 174,951,466 | 221,929,045 | 241,615,981 | 638,496,492 |
| 6020102 Ordenamiento Productivo y de la Propiedad Rural | 130,000,000 | 193,368,932 | 206,098,932 | 225,322,455 | 754,790,319 |
| 6020201 Encadenamientos Agroalimentarios | 3,352,670,410 | 866,563,107 | 1,048,390,297 | 1,287,894,830 | 6,555,518,644 |
| 6020202 Apuesta Por la Competitividad Económica y Desarrollo del Campo Vallecaucano | 0 | 2,102,912,621 | 2,547,391,323 | 2,405,049,334 | 7,055,353,278 |
| 6030101 Infraestructura del Transporte para el Desarrollo del Campo | 20,743,753,333 | 13,931,738,533 | 4,400,000,000 | 4,400,000,000 | 43,475,491,866 |
| 6030102 Comportamiento en Las Vías | 100,000,000 | 409,930,000 | 328,820,000 | 416,390,000 | 1,255,140,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 6030201 Hábitat Rural Sostenible | 2,260,000,000 | 3,380,000,000 | 3,580,000,000 | 1,160,000,000 | 10,380,000,000 |
| 6030202 Vivienda Rural Con Enfoque Diferencial | 881,000,000 | 3,448,914,000 | 1,602,000,000 | 0 | 5,931,914,000 |
| 6030203 Asociatividad y Participación para el Desarrollo Económico del Campo | 1,345,000,000 | 1,791,000,000 | 1,352,145,000 | 1,349,502,900 | 5,837,647,900 |
| 6030204 Empresarización del Campo | 532,713,000 | 1,182,621,359 | 1,260,692,033 | 1,374,533,576 | 4,350,559,968 |
| 6040101 Tecnología y Conectividad para el Desarrollo Rural Vallecaucano | 1,666,575,762 | 9,426,573,035 | 3,653,953,147 | 3,993,390,062 | 18,740,492,006 |
| 6040202 Extensión Rural | 900,000,000 | 1,856,000,000 | 1,917,925,047 | 2,110,842,629 | 6,784,767,676 |
| 6040203 Ciencia, Tecnología E Innovación Agropecuaria | 0 | 1,300,000,000 | 1,100,000,000 | 0 | 2,400,000,000 |
| 6050101. Gestión y Articulación Institucional | 200,000,000 | 236,000,000 | 0 | 0 | 436,000,000 |
| 6050102. Infraestructura en Vías de Acceso | 1,800,000,000 | 2,050,000,000 | 2,050,000,000 | 2,050,000,000 | 7,950,000,000 |
| 6050103. Infraestructura en Viviendas y Centro Multiservicios | 119,000,000 | 0 | 137,678,840 | 0 | 256,678,840 |
| 6050104. Infraestructura en Centros de Educativos y de Comunicaciones | 0 | 2,200,000,000 | 2,200,000,000 | 2,046,383,010 | 6,446,383,010 |
| 6050105. Infraestructura en Salud | 344,000,000 | 344,000,000 | 1,000,000,000 | 1,000,000,000 | 2,688,000,000 |
| 6050201. Componente Pedagógico | 330,000,000 | 684,539,524 | 715,399,553 | 1,088,489,509 | 2,818,428,586 |
| 6050301. Formulación, Implementación y Seguimiento de la Política Pública para Pueblos Indígenas | 0 | 150,000,000 | 150,000,000 | 0 | 300,000,000 |
| 6050302. Producción Agropecuaria para Comunidades Indígenas | 100,000,000 | 757,000,000 | 274,000,000 | 299,000,000 | 1,430,000,000 |
| 6050303. Tecnificación E Industralización | 0 | 120,000,000 | 120,000,000 | 120,000,000 | 360,000,000 |
| 6050401. Mandatos y Guardia Indígena | 0 | 100,000,000 | 107,000,000 | 114,490,000 | 321,490,000 |
| 6050402. Derechos Humanos y Paz | 8,000,000 | 14,676,525 | 10,000,000 | 10,000,000 | 42,676,525 |
| 6050501. la Familia Como Núcleo Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad | 152,000,000 | 68,000,000 | 72,000,000 | 76,000,000 | 368,000,000 |

| Etiquetas de fila | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 6050601. Apoyo en Dotación y Equipos Técnicos | 0 | 250,000,000 | 250,000,000 | 250,000,000 | 750,000,000 |
| **Total general** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV

**Distribución presupuestal anual por Organismos**

Este plan de inversiones contempla dentro de sus principales prioridades responder a los grupos poblacionales, en especial a los más vulnerables, los cuales quedaron inmersos y transversales dentro de este plan de desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible". Así mismo, mantener los servicios que se prestan a través de las entidades descentralizadas que cumplen una importantísima labor social y la reactivación de la economía dada la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional.

| Entidades | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **GOBERNACIÓN** | **1.489.214.914.780** | **1.201.804.011.553** | **1.197.737.542.058** | **1.114.109.959.027** | **5.004.764.321.918** |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | 25,970,442,000 | 8,519,355,000 | 9,537,470,000 | 9,947,010,600 | 53,974,277,600 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS | 126,480,361,154 | 49,221,347,068 | 5,700,500,000 | 6,020,500,000 | 187,422,708,222 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA | 3,524,568,812 | 5,200,000,000 | 9,701,480,000 | 5,623,800,000 | 24,049,848,812 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN | 8,323,732,007 | 9,762,079,018 | 7,444,792,592 | 10,143,382,616 | 35,673,986,233 |
| OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTA | 500,000,000 | 700,000,000 | 700,000,000 | 700,000,000 | 2,600,000,000 |
| OFICINA DE CATASTRO | 140,000,000 | 5,041,200,000 | 44,084,000 | 48,492,400 | 5,273,776,400 |
| OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | 299,760,000 | 339,760,000 | 339,760,000 | 339,760,000 | 1,319,040,000 |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | 1,932,370,000 | 2,370,038,900 | 2,492,540,845 | 2,620,167,887 | 9,415,117,632 |
| OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PUBLICA | 1,769,000,000 | 2,137,026,800 | 2,119,233,818 | 2,209,715,704 | 8,234,976,322 |
| SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA | 16,945,747,130 | 13,924,727,541 | 14,562,239,212 | 15,099,471,226 | 60,532,185,108 |
| SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS | 2,510,623,000 | 2,434,600,000 | 5,020,512,000 | 4,525,863,200 | 14,491,598,200 |
| SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | 30,352,672,663 | 23,703,212,317 | 27,715,795,991 | 17,619,796,773 | 99,391,477,744 |
| SECRETARÍA DE CULTURA | 15,878,086,408 | 16,548,135,501 | 17,241,058,429 | 18,155,322,355 | 67,822,602,693 |

| Entidades | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD | 5,898,172,000 | 7,833,780,000 | 8,080,794,600 | 8,458,374,060 | 30,271,120,660 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN | 28,495,720,115 | 19,690,623,922 | 15,189,844,867 | 14,502,636,704 | 77,878,825,608 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 509,962,830,775 | 552,901,325,531 | 581,479,961,771 | 607,927,250,011 | 2,252,271,368,088 |
| SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 24,567,482,252 | 717,133,389 | 734,945,143 | 841,808,890 | 26,861,369,674 |
| SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN | 202,149,352,365 | 179,730,296,279 | 170,954,185,471 | 90,518,150,000 | 643,351,984,115 |
| SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | 4,345,894,907 | 1,661,200,000 | 3,047,513,115 | 1,952,683,400 | 11,007,291,422 |
| SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES | 5,896,649,000 | 10,439,500,000 | 10,575,635,000 | 10,198,237,250 | 37,110,021,250 |
| SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE | 2,762,078,000 | 5,279,930,000 | 5,516,820,000 | 5,796,390,000 | 19,355,218,000 |
| SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN | 3,030,390,000 | 3,135,676,525 | 2,972,290,881 | 3,181,000,000 | 12,319,357,406 |
| SECRETARÍA DE SALUD | 430,746,292,366 | 230,942,103,862 | 240,435,146,822 | 249,564,152,672 | 1,151,687,695,721 |
| SECRETARÍA DE TURISMO | 4,568,311,224 | 4,693,311,224 | 4,695,811,224 | 5,654,675,824 | 19,612,109,496 |
| SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT | 5,818,658,000 | 29,289,114,000 | 30,230,914,000 | 5,836,805,400 | 71,175,491,400 |
| SECRETARÍA GENERAL | 18,518,092,600 | 11,070,000,000 | 16,375,484,206 | 11,327,277,017 | 57,290,853,823 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA | 7,827,628,002 | 4,518,534,676 | 4,828,728,071 | 5,297,235,039 | 22,472,125,788 |
| **Entidades Públicas Descentralizadas - Universidades Públicas - INTEP** | **219.541.370.214** | **220.896.270.915** | **217.972.493.919** | **237.139.803.833** | **895.549.938.881** |
| BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORREO | 9,592,762,462 | 31,567,899,899 | 7,365,628,198 | 13,871,122,547 | 62,397,413,107 |
| CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN POPULAR DEL VALLE DEL CAUCA - RECREAVALLE | 815,255,868 | 696,663,839 | 728,710,376 | 762,231,053 | 3,002,861,136 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET | 7,567,089,183 | 5,266,267,904 | 5,892,818,694 | 10,871,335,729 | 29,597,511,511 |
| INSTITUTO DE EUCACIÓN TÉCNICO | 450,000,000 | 463,500,000 | 495,945,000 | 545,539,500 | 1,954,984,500 |

| Entidades | Suma de Total_2020 | Suma de Total_2021 | Suma de Total_2022 | Suma de Total_2023 | Suma de Total_2020-2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP | | | | | |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA | 3,680,399,257 | 6,935,646,344 | 9,139,203,286 | 4,819,865,461 | 24,575,114,349 |
| INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE | 79,644,546,032 | 86,696,593,578 | 96,487,895,814 | 105,356,381,612 | 368,185,417,036 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 14,971,036,716 | 12,924,402,277 | 13,933,150,312 | 15,495,546,866 | 57,324,136,171 |
| UCEVA - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA | 9,781,619,485 | 4,723,412,224 | 4,960,382,836 | 5,209,201,977 | 24,674,616,521 |
| UNIPACIFICO - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO | 14,179,173,526 | 12,724,532,000 | 13,239,758,600 | 13,780,746,530 | 53,924,210,656 |
| UNIVERSIDAD DEL VALLE | 74,859,870,132 | 55,663,588,910 | 62,342,623,867 | 62,881,907,424 | 255,747,990,332 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 3,546,038,053 | 2,766,254,939 | 2,904,938,936 | 3,050,557,133 | 12,267,789,061 |
| UESVALLE | 453.579.500 | 467.509.000 | 481.438.000 | 495.368.000 | 1.897.894.500 |
| **Empresas Comerciales del Estado, Sociedades Mixtas y Gestor PDA** | **465,939,724,550** | **530,099,466,553** | **557,068,279,019** | **578,584,406,208** | **2,131,691,876,330** |
| ACUAVALLE S.A. E.S.P | 11,029,680,000 | 9,695,945,000 | 10,033,886,000 | 10,572,753,200 | 41,332,264,200 |
| BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA | 357,082,150,008 | 418,018,405,771 | 432,058,430,485 | 446,429,019,742 | 1,653,588,006,006 |
| ERT - EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P | 734,750,000 | 734,750,000 | 734,750,000 | 734,750,000 | 2,939,000,000 |
| IMPRENTA DEPARTAMENTAL - IMPRETICS | 47,000,000,000 | 51,700,000,000 | 56,800,000,000 | 39,693,333,333 | 195,193,333,333 |
| INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV | 10,420,454,061 | 10,733,067,682 | 11,055,059,713 | 11,386,711,504 | 43,595,292,960 |
| INSTITUTO FINACIERO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE | 9,465,724,767 | 9,844,353,757 | 10,238,127,908 | 10,647,653,024 | 40,195,859,456 |
| TELEPACIFICO | 580,000,000 | 615,000,000 | 635,000,000 | 655,000,000 | 2,485,000,000 |
| VALLECAUCANA DE AGUAS | 29,626,965,714 | 28,757,944,343 | 35,513,024,913 | 58,465,185,405 | 152,363,120,375 |
| **Total general** | **2,174,696,009,544** | **1,952,799,749,021** | **1,972,778,314,996** | **1,929,834,169,068** | **8,030,108,242,628** |

Fuente: DAPV

## CAPÍTULO II. AUTORIZACIONES, ANEXOS Y VIGENCIA

**ARTÍCULO 124. AUTORIZACIÓN.** Se autoriza al Consejo de Gobierno, para determinar la fecha para entrega del informe referido en el Artículo 70. Esta programación se publicará en página web y se enviará a la Oficina de Control interno, Asamblea Departamental, Consejo de Política Social, Consejo Territorial de Planeación.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para determinar la periodicidad de los informes de avance del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI. Lo anterior no refiere los reportes o informes de seguimiento y evaluación de carácter obligatorio para todas las entidades territoriales de carácter general o sectorial en los tiempos previstos, los informes de gestión a los entes de control y el reporte o evidencias para la evaluación del desempeño.

**ARTÍCULO 125. INCORPORACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.** Autorizar a la Gobernadora para que mediante acto administrativo establezca los procedimientos necesarios para la incorporación y homologación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2020 con el propósito de fundamentar el cumplimiento de metas del nuevo Plan de Desarrollo. Esta autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 126. CONCURRENCIA DE ESFUERZOS Y FUENTES DE INVERSIÓN.** Autorizar a la Gobernadora para que previo cumplimiento de las disposiciones legales y de los manuales operativos establecidos, suscriba Pactos Regionales, Convenios Plan y Asociaciones con entes internacionales, la nación, entidades territoriales, sector privado, para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas o subprogramas y proyectos que queden establecidos en el Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 127. ADICIONES POR AUMENTO DE RENTAS PROPIAS O APORTES.** Autorizar a la Gobernadora para que incorpore en el Plan de Desarrollo 2020-2023 establecido en la presente Ordenanza, proyectos que resulten por aumento de rentas propias del departamento o por aportes que se obtengan de la nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción.

**ARTÍCULO 128. REASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE METAS.** Autorizar a la Gobernadora para reasignar responsables de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo con motivo de la reorganización administrativa por un término de seis meses después de la publicación de la misma.

**ARTÍCULO 129. PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD.** Autorizar a la Gobernadora para que realice las gestiones e implemente un plan de prestación de servicios de salud para la red pública que propenda por la atención de las necesidades actuales y futuras en el marco de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia generada por COVID-19 y el equilibrio financiero haciendo uso de las estrategias definidas por el Ministerio de Salud

**ARTÍCULO 130. AUTORIZACIÓN DE AJUSTES POR IMPACTO EMERGENCIA SANITARIA.** Autorizar a la Gobernadora para el ajuste del marco fiscal y plan plurianual dado el escenario previsto por el impacto de la emergencia sanitaria y las medidas sociales y económicas transitorias del orden nacional por un plazo de 6 meses. Con el cierre fiscal se enviará el correspondiente informe a la Asamblea Departamental para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO 131. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.** El Plan Territorial de Salud que se aprueba de manera simultánea con el Plan de Desarrollo Departamental es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite al Departamento contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

**ARTÍCULO 132. PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE.** Plan Territorial de Formación Docente que se aprueba de manera simultánea con el Plan de Desarrollo Departamental es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en educación para la cualificación del personal docente.

**ARTÍCULO 133. HOJA DE RUTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET.** El Departamento del Valle del Cauca con los municipios de Pradera, Florida y Buenaventura fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023 apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El Plan de desarrollo 2020-2023 avanzará en el PDET desde las líneas estratégicas propuestas así: TURISMO PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA, VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA PAZ, POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD, VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE, GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA, DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023 y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en los municipios priorizados del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023.De acuerdo con lo previsto en el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el Artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y

estrategias del gobierno nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en los municipios Pradera, Florida y Buenaventura, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte de los municipios y el departamento.

**ARTÍCULO 134. PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA-PDEA.** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1876 de 2017 se entrega como anexo los lineamientos del PDEA, que se aprueba de manera simultánea con el Plan de Desarrollo Departamental, que es el instrumento de planificación cuatrienal, en el cual el Departamento, en coordinación con los municipios, definirán actividades para lograr la innovación y el desarrollo agropecuario, como orientador de los mecanismos estratégicos y operativos, con unos principios fundamentales como asociación, empoderamiento y compromiso; fortalecimiento de capacidades, apoyo técnico, reconocimiento cultura y uso sustentable de los recursos naturales.

**ARTÍCULO 135. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA.** El departamento se orientará por los lineamientos especiales enunciados según el contenido temático del Plan de Desarrollo Integral Indígena que reconoce y se compromete a respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, de conformidad con la normatividad internacional y nacional existente, incorporando el Plan en la línea estratégica Territorial Desarrollo Rural Integral para la Equidad, línea de acción 605, homologando el plan presentado para establecer la cadena de valor , de la siguiente manera: los componentes a programas, las líneas de acción a subprogramas y acciones o compromiso a metas de producto, con la siguiente inversión:

| PROGRAMAS<br>Subprogramas | VALOR ACCIONES | RECURSOS GOBERNACIÓN | RECURSOS GESTIÓN |
|---|---|---|---|
| **60501 Territorio, ambiente y propiedad intelectual** | **$ 17.314.061.850** | **$ 10.995.636.048** | **$ 6.318.425.802** |
| 6050101. gestión y articulación institucional | $ 436.000.000 | $ 436.000.000 | $ 0 |
| 6050102. Infraestructura en vías de acceso | $ 7.950.000.000 | $ 7.950.000.000 | $ 0 |
| 6050103. Infraestructura en viviendas y centro multiservicios | $ 137.678.840 | $ 137.678.840 | $ 0 |
| 6050104. Infraestructura en centros de educativos y de comunicaciones | $ 6.446.383.010 | $ 127.957.208 | $ 6.318.425.802 |
| 6050105. Infraestructura en salud | $ 2.344.000.000 | $ 2.344.000.000 | $ 0 |
| **60502 Educación propia y** | **$ 2.336.439.284** | **$ 997.464.795** | **$ 1.338.974.489** |

| PROGRAMAS Subprogramas | VALOR ACCIONES | RECURSOS GOBERNACIÓN | RECURSOS GESTIÓN |
|---|---|---|---|
| **cultura** | | | |
| 6050201. Componente pedagógico | $ 2.336.439.284 | $ 997.464.795 | $ 1.338.974.489 |
| **60503 Economía y desarrollo propio (planeación, gestión, administración y finanzas)** | **$ 2.090.000.000** | **$ 1.870.000.000** | **$ 220.000.000** |
| 6050301. Formulación, implementación y seguimiento de la política pública para pueblos indígenas | $ 300.000.000 | $ 80.000.000 | $ 220.000.000 |
| 6050302. Producción agropecuaria para comunidades indígenas | $ 1.430.000.000 | $ 1.430.000.000 | $ 0 |
| 6050303. Tecnificación e industralización | $ 360.000.000 | $ 360.000.000 | $ 0 |
| **60504 Derechos humanos, paz y guardia indígena** | **$ 364.166.525** | **$ 364.166.525** | **$ 0** |
| 6050401. Mandatos y guardia indígena | $ 321.490.000 | $ 321.490.000 | $ 0 |
| 6050402. Derechos humanos y paz | $ 42.676.525 | $ 42.676.525 | $ 0 |
| **60505 Mujer, familia y adulto mayor** | **$ 368.000.000** | **$ 251.000.000** | **$ 117.000.000** |
| 6050501. La familia como núcleo fundamental para el desarrollo de la comunidad | $ 368.000.000 | $ 251.000.000 | $ 117.000.000 |
| **60507 Juventud y comunicación** | **$ 750.000.000** | **$ 180.000.000** | **$ 570.000.000** |
| 6050601. Apoyo en dotación y equipos técnicos | $ 750.000.000 | $ 180.000.000 | $ 570.000.000 |
| **Total general** | **$ 23.222.667.659** | **$ 14.658.267.368** | **$ 8.564.400.291** |

**ARTÍCULO 136. ANEXOS.** Los siguientes anexos hacen parte integral del Plan de Desarrollo:

1. El Plan Territorial de Salud
2. El Plan de Desarrollo Integral Indígena
3. Plan Territorial de Formación Docente
4. Diagnóstico de primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud. (Integrado a la Ordenanza)
5 Dos (2) Conceptos del Consejo Territorial de Planeación: sobre versión preliminar a 29 de febrero y sobre versión final a 20 de mayo de 2020.
6. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-.
7. Concepto del Departamento Administrativo de Jurídica
8. Certificación de Impacto Fiscal
9. Consejo de Gobierno de Aprobación del Plan
10. Lineamientos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria -PDEA.

**ARTÍCULO 137. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sea contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**